

R O S A R I O G U E N A G A

S A N T A C R U Z Y M A G A L L A N E S  
HISTORIA SOCIOECONOMICA DE LOS TERRITORIOS DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL ARGENTINA Y CHILENA (1843-1925)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
TOMO I

Facultad de Humanidades y Ciencias  
de la Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECTOR: Dr. Horacio Juan Cuccorese

I N D I C E

- INTRODUCCION	8
PRIMERA PARTE:	
- LA EXPANSION HACIA LAS REGIONES AUSTRALES	19
I- <u>La etapa de los cazadores y comercian-</u> <u>tes en las avanzadas pobladoras de las</u> <u>regiones más australes de Argentina y</u> <u>Chile</u>	20
- La expansión de las naciones.	21
- Elementos predominantes.	30
- La sociedad comercial.	35
- La avanzada colonizadora y la polí-	
tica de las naciones,	41
- La sociedad de frontera.	46
- Conclusiones.	58
- Notas.	60
II- <u>Los proyectos de los misioneros y su</u> <u>actividad en la zona patagónica.</u>	62
- Las primeras experiencias de la So-	
ciedad Misionera de la Patagonia.	63
- La reiniciación de las actividades	
de la Sociedad. Los contactos con	
los indígenas.	67
- La experiencia evangelizadora y cul-	
tural.	74
- El intento de asentamiento.	77
- Conclusiones.	86
- Notas.	88

III- <u>La compleja situación regional, el intento de establecimiento industrial de la familia Rouquaud y las proyecciones internacionales de la disputa internacional.</u>	90
- Antecedentes y lucha de intereses económicos.	91
- La reacción de Chile.	99
- Las dificultades de los primeros tiempos.	102
- La situación de Magallanes en esos años.	105
- La política de las dos naciones en la Patagonia austral.	109
-Agravamiento del conflicto internacional.	113
- La suerte de los Rouquaud dentro de la lucha de los intereses argentinos y chilenos.	121
- Conclusiones.	124
- Notas.	127
IV - <u>Santa Cruz y Deseado, dos intentos de poblamiento durante la etapa de transición.</u>	129
- Los planes de organización familiar.	130
- Los problemas existentes.	131
- Afianzamiento de Magallanes.	134
- El agravamiento de las relaciones argentino-chilenas.	141
- La colonización de Santa Cruz.	154
- Antonio Oneto y su plan colonizador.	161
- Conclusiones.	175
- Notas.	176

SEGUNDA PARTE:

- LA ETAPA DE ASENTAMIENTO	179
I- <u>Las corrientes inmigratorias y la evolución demográfica de las regiones australes.</u>	180
- El territorio de Santa Cruz.	181
1) Bases del poblamiento santacruceño.	181
2) Incidencia de las corrientes pobladoras.	187
3) La población.	206
- El territorio de Magallanes .	236
1) La primitiva etapa del poblamiento magallánico.	236
2) La transformación del ochenta.	239
3) El desarrollo del siglo XX.	252
- Conclusiones.	269
- Notas.	271
II- <u>Las producciones básicas de los territorios de Santa Cruz y Magallanes. Dos economías paralelas y relacionadas</u>	277
- El territorio de Santa Cruz.	278
1) Ganadería y agricultura.	278
a) Origen del desarrollo pecuario.	278
b) Bases de la expansión ganadera.	285
c) La introducción de nuevos tipos de ovinos y los intentos de mejorar la producción.	293
d) Las posibilidades del desarrollo del ganado bovino.	299
e) Los equinos.	301
f) Análisis estadístico de la ganadería.	302
g) La agricultura. Aspectos de su situación.	307
h) Bases y condiciones de la explotación lanar.	312

2) Otras posibilidades productivas.	317
a) El oro en Santa Cruz.	317
b) Otras actividades mineras.	325
c) Aprovechamiento maderero.	330
d) La actividad industrial santacruceña.	330
- El territorio de Magallanes.	353
1) Ganadería y agricultura.	353
a) La etapa de formación.	353
b) Desarrollo definitivo de la ganade- ría.	359
c) La agricultura.	368
2) Otras producciones.	370
a) La industria maderera.	370
b) La actividad pesquera.	372
c) El fenómeno del oro en Magallanes	374
d) La explotación del carbón.	388
e) Los frigoríficos y otras industrias magallánicas.	391
- Conclusiones.	414
- Notas.	417
<u>III- El problema de la tierra en el territorio ar- gentino de Santa Cruz y en el chileno de Maga- llanes. Características e influencias recípro- cas.</u>	424
- La política de tierras en la región santa- cruceña.	425
1) La legislación de tierras antes de 1880.	425
2) La obra roquista en materia de tierras.	431
3) El intento de venta de 24.000 leguas.	448
4) La gran concesión: el contrato Grümbein.	454
5) La Ley General de Tierras de 1903. Ven- tas y arrendamientos posteriores.	467
6) La Ley de Fomento de Territorios Nacio- nales.	478
7) La situación a mediados de la segunda década del siglo XX.	481

8) La crítica durante la época radical.	486
- La política de tierras en la región magallánica.	495
1) Una situación nacional favorable.	496
2) Los primeros años.	498
3) El enfrentamiento entre las políticas de tierras.	501
4) El interés de los magallánicos por las tierras argentinas.	509
5) Las grandes concesiones.	514
6) El problema de la propiedad y el latifundio.	516
7) La renovación de las grandes concesiones y el intento de subdivisión.	546
8) Nuevos arrendamientos por remate.	555
9) Las negociaciones de 1924.	556
- Conclusiones.	564
- Notas	568
Conclusiones finales.	576
Fuentes.	580

I N T R O D U C C I O N

Al iniciar los estudios sobre los territorios de Santa Cruz y Magallanes se plantearon desde un primer momento algunas hipótesis de trabajo que, consideraba, debían constituir la columna vertebral de mis investigaciones sobre el tema, a fin de recrear desde una óptica nueva y original el pasado de ambos territorios.

Es así como se presentaron los siguientes objetivos:

1- Desarrollar una historia regional que no quedase limitada a la rigidez fáctica en un análisis estrictamente local.

2- Demostrar la relación existente entre la historia santacruceña y la magallánica con la intención de obtener el conocimiento de las vinculaciones existentes entre las dos estructuras económicas y sociales a través del método comparativo.

3- Dividir la historia del extremo sur patagónico en sus diferentes etapas evolutivas a fin de circunscribir cada período histórico de acuerdo a sus características humanas y materiales.

4- Tratar de extraer la tipología social y económica surgida en cada una de las etapas, para encontrar los elementos distintivos de ellas, según los estilos de vida, los valores culturales y económicos y las formas de producción.

La definición de tales cuestiones básicas permitieron realizar las investigaciones con un concepto diferente al relato circunstancial, buscando un análisis estructural que nos permitiera conocer la historia de las regiones australes a través de sus formas trascendentes, destacando la movilidad y desarrollo de las fuerzas sociales, económicas y políticas.

Sin embargo, los objetivos propuestos no fueron fáciles de realizar, pues me movía en un terreno no suficientemente explorado ni con documentación adecuadamente organizada.

En la medida en que me fui introduciendo en el material documental y bibliográfico, confirmé mi interés por hallar la per-

sonalidad propia y particular del hombre sur-patagónico. Un hombre condicionado por factores internos y externos, dependiente de sus propias fuerzas, en lucha constante contra la naturaleza y controlando finalmente a ella y al aislamiento marcado por las circunstancias. De esa lucha surgirá un ser diferente, enfrentado a aquellos elementos que se oponían a sus ambiciones, que utiliza medios y métodos singulares para sobrevivir e imponer sus valores sociales, culturales y económicos. Un hombre de frontera, alejado de la civilización pampeana e inmerso en un paisaje agreste, donde el indio, señor de esas tierras, podía ser un colaborador o un obstáculo y en donde también los intereses internacionales constituían otro elemento de disputa.

¿Porqué aplico el calificativo de hombre de frontera?

En principio porque considero que se puede hacer una extensión relativa de algunos aspectos de la teoría de Frederick Jackson Turner (profesor de historia de la Universidad de Wisconsin, que enunció su hipótesis en la década de 1890). Respetando las diferencias existentes entre la colonización del oeste norteamericano y la patagonia y la idea de Turner de que la frontera ayudó a configurar la civilización típica de los Estados Unidos (en el caso argentino el desinterés por las zonas australes aún se mantiene), hay otros elementos de valor que pueden ser asimilables a nuestro proceso de ocupación del sur. En primer lugar la existencia ilimitada de tierra libre. En ese espacio desocupado por el hombre blanco (no así por el indio) se volcó una importante corriente de pobladores, donde se daban oportunidades similares a casi todos, en un sistema de competencia. La llegada de los colonos procedentes de Europa o de las zonas civilizadas traía consigo un fuerte deseo de rápido enriquecimiento y de aventuras. La adquisición de poder económico arrastraba, en algunos grupos, la búsqueda del poder político local. Nacía, por lo tanto, en virtud de la ocupación de la tierra virgen, una sociedad con marcada intención de obtener fuerza económica, traducida posteriormente a su consolidación, en la agrupación de intereses que llevará a una concentración del poder en determinados sectores.

¿Qué sucede con el pionero?. Según Richard Hofstadter ("Los historiadores progresistas") la vida de frontera lo cambia. De un hombre con vestimenta y hábitos europeos se transforma, perdiendo parte de sus costumbres, conviviendo y tomando del indio algunas de sus formas. Aunque en el caso santacruceño persistieron grupos cerrados, atados a formas culturales europeas, otra gran parte, sobre todo en la primera etapa, se adapta al medio, mimetizándose con su paisaje y con una realidad blanco-indígena, obligado a menudo por las leyes de la supervivencia. Lucha contra la soledad y el desierto, se adapta a la rusticidad y precariedad del ambiente, incorpora las formas alimenticias de los naturales, la vestimenta del gaucho y las formas comerciales primitivas. En un principio, la naturaleza inhóspita le resultó difícil de controlar, pero a medida que la civilización blanca va dominando a través de formas productivas más avanzadas, el colono controla el desierto e impone sus valores culturales y económicos sobre la tierra y las comunidades primitivas. Al final del proceso, ya no es un extranjero rústico transformado por el indio (al contrario, se impuso sobre ellos), pero tampoco es estrictamente un europeo puro, sino un hombre diferente, que articula su pasado con las nuevas cosas que tuvo que aprender e incorporar.

Tomando en cuenta las palabras de Hofstadter con respecto a la teoría de Turner para Estados Unidos, consideremos estos conceptos que no resultan extraños a la sociedad que surgió en el sur patagónico: "De las condiciones de la vida de frontera provienen rasgos intelectuales de profunda importancia, que pueden observarse en los informes de viajeros de frontera: bastedad y fortaleza, agudeza y carácter inquisitivo, rapidez para encontrar recursos y pericia en la captación de las cosas materiales, un individualismo dominante que actúa tanto para el bien, como para el mal, una exuberancia que nace de la libertad, pero también una deficiencia de sentido artístico.

Para Ray Allen Billington ("La expansión hacia el oeste"), a medida que avanzaba el movimiento colonizador, surgieron personajes típicos de la frontera, desempeñando cada uno de ellos un rol dentro del esquema socio-económico que iba configurando, representando un papel en cada etapa de la civilización que iba imponiendo.

Tales conceptos que partían del pensamiento de Turner, correspondían al esquema que inicialmente me había planteado, considerando que era aplicable tal teoría a la expansión patagónica, respetando las características regionales y nacionales que corresponden a nuestra tierra.

La época de cazadores y comerciantes iniciaba la etapa pionera y sus traficantes abrieron los caminos que luego seguirían otros. Ese primer ciclo impone un tipo de aventurero, agresivo y rudo, acostumbrado a la soledad, expresando a menudo dos objetivos distantes: el mercantil y el de la defensa de los intereses nacionales en un período de fronteras políticas conflictivas. Esos hombres, de variado origen, conviven con el indio, comercian con él y lo introducen en formas culturales de la civilización blanca no siempre positivas, como el alcohol, elemento destructor de las tribus. Crean puestos de tráfico y comienzan, junto con representantes oficiales las exploraciones, recorriendo los puntos más alejados de los territorios argentinos y chilenos. Pero también figura dentro de ella, el personaje místico: el misionero protestante, en este caso, que trata de introducirse en la desolada región y catequizar al indio, aunque, sin embargo, no solamente es vencido por la incomprensión de éste, sino también por el espíritu mercantil del blanco y el alcohol, verdadero veneno para el tehuelche.

Tras el cazador y el comerciante, vienen los primeros colonizadores, que intentan el establecimiento familiar, una primera experiencia industrial y rural que estará signada por el abandono gubernamental, la lucha de los gobiernos por el ejercicio de la soberanía territorial, la soledad, la pobreza que llegaba a veces a la

miseria y en muchos casos el fracaso y el éxodo hacia otras regiones: la zona norte o Punta Arenas. Evidentemente las posibilidades de investigación permitieron un mayor ajuste documental en cuanto al territorio argentino, pero es posible señalar que aún en el de Magallanes es dable encontrar estas características, pues también los chilenos pasaron por experiencias similares en tiempos diferentes a Santa Cruz. Es así como el ciclo minero tiene personajes válidos a las dos zonas y el desarrollo ganadero introduce al hacendado como símbolo del poder económico y político, convirtiéndose la ganadería ovina, con orígenes y formas de producción similares, en la columna vertebral del crecimiento económico del extremo sur americano.

Es así como llegamos a otra de las pautas metodológicas de este trabajo, que si bien no descuida el ordenamiento cronológico dentro de cada capítulo, distingue claramente la división del plan en ciclos, particularmente en la parte denominada "La expansión hacia las regiones australes".

En principio, como se ha señalado, podemos considerar que la zona patagónica puede estudiarse como una tierra que desarrolla una sociedad de frontera y que, pasando desde la etapa más primitiva hacia la del capitalismo más evolucionado, transita por ciclos específicos y determinados que pueden ser claramente identificados con formas sociales y económicas particulares. A modo de aclaración puede aplicarse la siguiente simplificación esquemática: Etapa de los cazadores y comerciantes, con una sociedad primitiva, rústica, cuyo personaje es el aventurero que recorre las tierras patagónicas, cazando y comercializando pieles de guanaco y plumas de avestruz, en constante contacto con el indio, mimetizado con la naturaleza, con escaso establecimiento familiar, existiendo en todo caso la vinculación racial y la mestización e introduciéndose la figura del misionero que no logra cambiar las relaciones humanas y económicas. Sociedad que se desenvuelve dentro de un sistema de trueque, buscando ganancias pero sin que se halle establecimiento definitivo de formas avanzadas de producción estable y con sentido de lucro inversionista.

La etapa de los primeros pobladores está marcada por un intento de superar el ciclo anterior. Se procura la colonización es-

table y los primeros asomos de producción racional, con asentamiento y colocación de capital en la estructura productiva, con los primeros planes colonizadores a través de formas organizadas de entrega de tierras y animales. Sin embargo este ciclo, que une lo industrial con lo ganadero, no logrará el éxito por los condicionantes que se presentan: falta de adecuado apoyo estatal, inexistencia de infraestructuras necesarias para el desarrollo del establecimiento familiar, presión de los intereses y conflictos internacionales que limitan sus posibilidades. El personaje es el colono bajo formas familiares con intento de producción sedentaria y lucrativa buscando el crecimiento de la misma unidad productiva.

La etapa de asentamiento, en el marco nacional, abarca principalmente el período que se inicia a partir de 1884, cuando se crea el Territorio Nacional de Santa Cruz. Si bien se hacen referencias a épocas anteriores, para el caso argentino se toma como punto de partida ese año y para Magallanes el surgimiento de sus formas productivas definitivas. Considero que se puede hablar de proceso de asentamiento estable cuando surgen las entidades administrativas-políticas necesarias para la promoción del desenvolvimiento regional, (el caso magallánico es diferente porque reconoce una antigüedad en este aspecto que aparece desde sus orígenes), cuando se distribuyen las tierras, cuando crece la actividad económica que condicionará sus estructuras productivas y sociales, cuando hay reinversión de los lucros en las unidades de producción y hay expansión de los capitales, cuando se define el asentamiento de las formas familiares, consolidándose los valores culturales de la civilización nacional vigente. El personaje es el hacendado fundamentalmente, pero también aparece el industrial, el comerciante estable, el banquero, el empresario y el funcionario a medida que evolucionan los centros urbanos y crece en forma positiva la economía regional.

Si bien hay un criterio evolutivo en el estudio de la sociedad, la división en ciclos no corresponde estrictamente a un ordenamiento temporal, pues uno puede superponerse al otro, (por ejemplo los cazadores y comerciantes en sus últimas fases pueden ser coetáneos con los principios de la colonización), aunque en rigor exista un avance cronológico en cada uno de ellos.

La causa que llevó a esta estructuración se encuentra en el concepto de que se debía analizar el tema según las distintas formas sociales que fueron surgiendo. Por lo tanto se dividió el proceso poblacional de la etapa expansiva en ciclos de acuerdo a los tipos humanos existentes, las formas económicas registradas, las fuerzas políticas actuantes y las características de la sociedad establecida.

Sin descuidar la continuidad, se buscó en cada etapa los fundamentos que las definen y la conducta de sus hombres según las circunstancias nacionales e internacionales que los afectan, con lo cual cada tiempo de colonización mantiene una unidad en sí misma sin aislarse del desenvolvimiento general.

La segunda parte, denominada: "La etapa del asentamiento", escapa parcialmente al encuadre de la primera, en virtud de la necesidad de hacer un profundo estudio estadístico y legal, con datos sumamente profusos y a la vez detallados que obligaron a tomar cada proceso nacional por separado, pero sin desvincularlos. El ciclo estudia tres aspectos fundamentales para comprender la evolución de la sociedad ganadera que se desarrolla en la zona austral de América. En principio se parte del concepto de que esta etapa corresponde ya a la aparición de una sociedad familiar con clara tendencia a desarrollar el afianzamiento demográfico y el crecimiento de la economía apoyada en la entrega de las tierras. Los tres aspectos corresponden al análisis de la evolución poblacional a través de las corrientes migratorias, al estudio económico del problema de la distribución de la tierra desde el aspecto legal y las diferentes políticas que al respecto implementaron los gobiernos de Argentina y Chile.

Otro aspecto importante que debía considerar era la aplicación de una metodología comparativa. En principio pude observar que cuando iniciamos alguna investigación sobre regiones que limitan con otros países, inmediatamente nos damos cuenta que cualquier estudio socio-económico nos lleva a realizar continuas referencias o a establecer vinculaciones con la zona inmediatamente vecina del otro

país. La interrelación existente es aún más notoria cuando las fronteras son fácilmente transitables y cuando a menudo se crean estructuras supranacionales que se mueven indistintamente en una u otra parte. Una de los casos más evidentes de esa mutua influencia fue la que se estableció entre el Territorio de Santa Cruz y el de Magallanes.

He considerado que las investigaciones que hiciera sobre la región santacruceña sin tener en cuenta la relación entre su desenvolvimiento y el de su vecino chileno, no serían completas e incluso en algunos aspectos se presentarían ininteligibles. No podría explicar aspectos trascendentes del desarrollo económico-social y aún político que tuvieron lugar en la zona austral argentina, si paralelamente no observaba los sucesos trasandinos. De allí que la línea mantenida en este trabajo sea de estudios comparativos y paralelos, con marcada profundización, de acuerdo con nuestros intereses, de la evolución registrada en la zona argentina, analizando los procesos e hitos de especial importancia de la historia magallánica en tanto se relacionen con las distintas etapas de Santa Cruz.

El espacio temporal que abarca el trabajo va desde 1843 para Magallanes y desde 1859 para Santa Cruz, hasta 1925 para ambos territorios. La primera fecha corresponde a la fundación de Fuerte Bulnes y la segunda a la instalación de una factoría en isla Pavón por parte de don Luis Piedra Buena. La presencia argentina en la región austral fue ratificada en 1868 mediante la Ley nacional N<sup>o</sup> 269 por la que se concedió al marino patagónico la isla de los Estados y terrenos sobre el río Santa Cruz. Concluimos en los primeros años de la década de 1920, en la que las estructuras sociales y económicas ya se hallan establecidas.

¿Pero sobre qué espacio geográfico se desarrollaron los hechos históricos?. ¿Cómo es la naturaleza en la que se formó tal sociedad?.

El territorio de Santa Cruz presenta algunas variedades geográficas que se distribuyen en sus 243.943 km<sup>2</sup>. En la costa se elevan abruptas barrancas que configuran la meseta patagónica. Las

playas son angostas, cubiertas de cantos rodados, desgastados por la acción del mar que tiene oscilaciones muy marcadas entre la pleamar y la baja mar. Fenómeno éste que puede dejar a los barcos apoyados sobre suelo seco a la espera de la subida del agua para poder navegar. Las desembocaduras de los ríos Deseado, Santa Cruz y Gallegos se abren al mar formando profundas rías, permitiendo el refugio de las naves y las poblaciones costeras.

La zona litoral es árida, monótona, con escasa vegetación. Con ese paisaje se penetra en la desolada meseta que se escalona ascendiendo hacia el oeste. Es un extenso territorio semi-desértico agitado por fuertes vientos y donde las lluvias son muy escasas en términos generales. A pesar de la existencia de algunos microclimas más benignos predominan las bajas temperaturas, con inviernos muy rigurosos y breves veranos apenas tibios. Los temporales de nieve y la duración de los hielos se presentan con más crudeza en el interior, disminuyendo hacia la franja costera debido a la influencia del mar.

Desde el punto de vista climático se puede hablar de tres zonas en la costa: a) la del norte, desde el paralelo 46° hasta Puerto Deseado, en donde en verano pasa la isoterma de 18°C. Las lluvias superan los 200 milímetros y un poco de humedad ayuda a la existencia de cierta vegetación; b) la central, que va desde Puerto Deseado hasta San Julián. Aquí predominan las características desérticas y las lluvias no alcanzan a 200 milímetros anuales; c) la del sur, desde San Julián hasta Río Gallegos, región en la que se superan los 200 milímetros de lluvia sin que se pierdan los rasgos de estepa.

Este paisaje resulta predominante en casi toda su extensión, cambiando sorprendentemente cuando nos acercamos a los Andes Patagónicos. A pesar de que la altura de los mismos vaya decreciendo hacia el sur, igualmente constituyen una espectacular elevación atravesada por hermosos valles y cursos de agua. Los grandes hielos majestuosos se imponen en el paisaje surgiendo los enormes glaciares en los lagos Viedma y Argentino. Más hacia el oeste se hallan las altas cumbres sobre el límite con Chile. Al hielo perenne de las montañas se opone el verde generoso de los valles. En esta región la lluvia y la nieve es abundante, penetrando el aire húmedo del pacífico que permite el desarrollo de grandes bosques.

El territorio de Magallanes presenta algunas variantes. Más pequeño que Santa Cruz, tiene 135.418 Km<sup>2</sup> que corresponden a una parte continental y a otra insular. Es zona de gran cantidad de islas y canales que convierten su dibujo en un intrincado laberinto. En tierra firme, hacia el occidente la topografía es variada; las altas planicies se hallan entrecortadas por valles que atraviesan la cordillera; sin embargo, hacia oriente se suceden lomajes suaves que descienden hacia el este y hacia el estrecho. Su planicie, pastos y cantidad de arroyos las convierten en tierras aptas para la ganadería.

La isla de Tierra del Fuego ofrece características topográficas similares. El clima es frío durante todo el año, con algunas variantes más cálidas en verano. Zona de vientos procedentes del Pacífico, tiene a diferencia de Santa Cruz mayores precipitaciones anuales (Punta Arenas puede recibir 490 Mm). De todas maneras hay variantes, pues las lluvias son más frecuentes en la parte occidental y disminuyen hacia el este. Eso nos da un clima húmedo y variado en la parte occidental de los Andes y seco y frío al oriente. En la zona de los canales llueve casi constantemente. Tales características permiten el desarrollo de la ganadería con mayores facilidades en algunas zonas y la existencia, a la vez, de importantes bosques que se extienden en dirección al sur, continuando en las numerosas islas.

#### SOBRE LAS FUENTES

Para la realización de tan complejo programa se ha recurrido a una amplia bibliografía, alguna de las cuales, por su antigüedad y características de memorias de viajeros o informes de exploraciones científicas, adquieren el valor de fuentes de primer orden. Con respecto al material documental, debido a las exigencias que imponía la necesidad de recurrir a centros concentradores de material regional, he trabajado en Santiago de Chile, Punta Arenas, Santa Cruz, Buenos Aires y Madrid, además de la bibliografía y documentos que se encuentran en mi lugar natural de investigación que es Bahía Blanca y particularmente el Gabinete de Investigación de Historia Americana y Argentina de la Universidad Nacional del Sur.

De los distintos lugares mencionados he extraído documentos, libros, folletos y periódicos que han constituido la base fontanal de mis estudios. Es así como he trabajado en Argentina en el Archivo General de la Nación, Archivo Mitre, Archivo Histórico de la provincia de Santa Cruz, Juzgado Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, Gabinete de Investigación de Historia Americana y Argentina de la Universidad Nacional del Sur ( colecciones documentales como The National Archives of the United States y Operativo Sur Argentino), Biblioteca Nacional y Biblioteca Rivadavia (Bahía Blanca), además de consultar cuerpos documentales particulares. En Chile: Archivo Histórico Nacional de Chile, Archivo del Instituto de la Patagonia (Punta Arenas), Biblioteca Nacional de Chile y Biblioteca Gabriela Mistral. En España: Arcivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

PRIMERA PARTE

LA EXPANSION HACIA LAS REGIONES AUSTRALES

I - LA ETAPA DE LOS CAZADORES Y COMERCIANTES  
EN LAS AVANZADAS POBLADORAS DE LAS REGIO-  
NES MAS AUSTRALES DE ARGENTINA Y CHILE

## LA EXPANSION DE LAS NACIONES

Las regiones patagónicas presentan un proceso de poblamiento que las diferencian en gran medida de otras zonas del país. El flujo inmigratorio que se produjo en la segunda mitad del siglo XIX hacia las naciones americanas incidió profundamente en el desarrollo demográfico de gran parte de ellas. Resulta obvio y conocido por todos que la mayoría de los recién llegados a nuestro país prefirieron, para afincarse, zonas más hospitalarias que las regiones australes. Aún así, el surgimiento del territorio santacruceño estuvo relacionado con la inmigración, que a través de diversas corrientes, comenzó a arribar a partir de 1884. Evidentemente dichas corrientes presentaron singularidades propias de acuerdo a las posibilidades económicas de la región, y en ningún momento pudieron considerarse ni siquiera aproximadas en número a las que se establecieron más al norte, a pesar de su marcada importancia local.

Tal aseveración no significa que con anterioridad a la fecha mencionada la zona estuviera totalmente despoblada. Además de los grupos aborígenes, ya se habían dado algunos pequeños y precarios establecimientos de pioneros, marcando, tiempo antes de la década del 80, la presencia argentina bajo formas aún tímidas de colonización, pero que serán el innegable punto de partida para el posterior desarrollo poblacional del territorio.

Cuando nosotros, acuciados por conflictos internos, no nos decidíamos aún a afianzar nuestra soberanía, Chile inicia con más premura una política definida y su gobierno se expande hacia el sur, concretando con la fundación de Fuerte Bulnes en 1843 y posteriormente con la de Punta Arenas, su presencia en las regiones australes.

Sin embargo, una actitud similar por parte de la Argentina tardará en llegar y durante algunos años no se observará una política efectiva de colonización sobre Santa Cruz; posiblemente porque otros asuntos de urgencia inmediata distrajeron los intereses y volcaron los esfuerzos sobre

su solución.

La inclinación de Chile por volcarse a las zonas australes tiene vieja data, siendo uno de los incentivos más cercanos a la fundación de Fuerte Bulnes las distintas manifestaciones de interés por parte de naciones extra-americanas sobre aquellas tierras ubicadas en la ruta hacia el Pacífico.

La permanencia británica en las Islas Malvinas causaba una singular alarma a nuestro vecino, quien a su vez sabía de los planes de algunos particulares por ocupar puntos estratégicos en el Estrecho.

Asimismo, la navegación a vapor y los diferentes adelantos técnicos que en dicha materia se fueron logrando, facilitaron la travesía por el hasta entonces peligroso cruce interoceánico.

La prensa londinense publicaba notas sobre la necesidad de establecerse en lugares como bahía Posesión, Puerto Fámine y Puerto Refugio, no sólo como centros de reabastecimiento de víveres y carbón, sino también como extensión colonial desde las Malvinas, desde donde se podrían llevar algunas personas. Al interés británico, se sumaba el francés con neto corte competitivo; con lo cual resultaba evidente el expansionismo europeo hacia regiones aparentemente débiles y en donde la presencia de una u otra potencia daría como resultado el claro control de la vital ruta comercial, que otorgaría beneficios especiales a quien concretara sus planes.

"Fue en este momento -señala Vergara Quiroz- cuando surgió por parte del gobierno y la prensa, el recelo frente a las expediciones inglesas y francesas, que surcaban los mares australes durante esos años.

Aquellas representaban a las naciones lanzadas en ese momento en una política imperialista y de expansión geográfica, como fue el caso de las Islas Malvinas arrebatadas a la República Argentina en 1833, por Inglaterra; la ocupación

de islas de Oceanía, como las Marianas y Tahití, por parte de Francia en 1842 y las indudables muestras de interés por Magallanes de algunos franceses e incluso del propio gobierno galo."(1)

Coincidentemente, en 1841 asumía como presidente de la nación trasandina el general Manuel Bulnes. No se trataba de un cambio más del Ejecutivo chileno. El nuevo mandatario tenía una imagen especial. Héroe de la guerra contra la Confederación Peruano-boliviana, había recibido la influencia directa de O'Higgins, con quien se inició en la carrera militar. Quizás el pensamiento del ex-Director Supremo sobre la región magallánica, debió pesar en la concepción político-estratégica del general Bulnes.

La ocupación del Estrecho era para el nuevo presidente un compromiso histórico, a la vez que una expresión del creciente espíritu nacional que siguió al triunfo sobre Santa Cruz, y que se veía comprometido por la persistente presencia extranjera en aquellos parajes.

Es así como, siguiendo una política definida, Bulnes dispone el inmediato envío de una expedición militar que asegurara la presencia chilena en la zona austral. Para ello encomienda al Intendente de la Provincia de Chiloé, don Domingo Espiñeira, la realización de la empresa que se organizaría en el puerto de Ancud, nombre que será dado a la nave destinada al traslado de los hombres al sur, bajo las órdenes del capitán Juan Williams. Embarcados en la goleta, el 21 de septiembre de 1843 arribaban a Puerto Hambre después de 4 meses de travesía.

Izada la bandera chilena, se levanta un acta que marca el inicio de la presencia efectiva en la región y cuyo texto señala lo siguiente:

"En cumplimiento de las órdenes del Gobierno Supremo el día veintiuno del mes de septiembre del año mil ochocientos cuarente y tres, el ciudadano, Capitán graduado de Fragata de la Marina Nacional, don Juan Guillemos y asistido con el Teniente de Artillería don Manuel Gon-

zález Hidalgo, el Piloto 2<sup>o</sup> de la Armada Nacional don Jorge Mebán, el naturalista prusiano voluntario don Bernardo don Bernardo Philippi y el Sargento 2<sup>o</sup> Distinguido de Artillería don Eusebio Pizarro que actúa de Secretario. Con todas las formalidades de costumbre tomamos posesión de los Estrechos de Magallanes, y su territorio en nombre de la República de Chile a quien pertenece, conforme está declarado en el Artículo 1<sup>o</sup> de su Constitución política y en el acto se afirmaron la Bandera Nacional de la República, con salva general de veinte y un tiros de cañón.

Y en nombre de la República de Chile protestó en el modo más solemne, cuantas veces haya lugar, contra cualquier poder que hoy y en adelante trate de ocupar alguna parte de este Territorio. Y se firmaron conmigo el presente acta..."(2)

El primer problema se planteó ya a los dos días, cuando se hace presente la fragata de la Marina de Guerra francesa "Phaeton" y enarbola en tierra la bandera gala. Sin embargo, el conflicto que se origina concluye con la afirmación de Chile en el lugar.

Transcurrido más de un mes, el 30 de octubre, sobre la colina Santa Ana se inaugura un fuerte, denominado Bulnes en honor al mandatario nacional, constituyéndose con este acto el primer establecimiento trasandino en la zona austral. Así, cuando en noviembre debe regresar la goleta "Ancud", quedan en el lugar once habitantes que serán los primeros pobladores del establecimiento, base del futuro desarrollo magallánico.

Por nuestra parte, teniendo en cuenta las características que rodearon al hecho y sus circunstancias, podemos señalar lo siguiente: En primer lugar se demuestra la intención francesa, acicateada por la presencia británica en Malvinas, de ocupar un punto estratégico en la región austral, a fin de obtener un lugar privilegiado en la ruta comercial hacia Oceanía. Actitud que se vió frustrada por el anticipo chileno. La documentación pertinente demuestra en forma clara la misión de la "Phaeton".

Las intrucciones dadas a Maissin, comandante de la

fragata, eran dirigirse a las islas Marquesas y ponerse a disposición del capitán de navío Brovat. Durante la travesía, al tocar Río de Janeiro, se encuentra con este último, manteniendo largas conversaciones sobre los destinos de Francia ~~en la política colonial que estaba dispuesta a encarar.~~ Esta actitud incluía la exploración para levantar en futuro establecimiento en el Estrecho o en su defecto, preferentemente en la desembocadura de Río Gállegos. (3)

En segundo lugar, se concretaba la extensión geográfica de Chile hacia las regiones más australes, a través de una decidida, rápida y efectiva acción que se materializaba en la "toma de posesión del Estrecho" y en su defensa ante cualquier actitud extra-chilena, que pusiese en peligro su presencia. Con lo cual demostraban una clara política de expansionismo que evidentemente les dió favorables resultados, pues con ese acto alejaron definitivamente toda otra pretensión sobre el punto.

En tercer lugar, la debilidad de la política argentina en materia austral durante este período. Acosada por graves problemas internos y externos, la Confederación rosista no expresó de inmediato su posición. "Sólo en noviembre de 1847 sobrevino la protesta argentina, mediante la nota de su ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Arana, en la cual advierte que la colonia fundada en el estrecho ataca la integridad del territorio argentino y se avanza sobre sus propios límites en mengua de su perfecto dominio y de sus derechos de soberanía territorial." (4)

Como resultado concreto de la fundación de Fuerte Bulnes se acrecientan las aspiraciones chilenas sobre las regiones patagónicas, excediendo el objetivo del estrecho, con lo cual iban necesariamente a chocar con los intereses territoriales argentinos, amenazados por la política trasandina.

Mientras, el puesto de avanzada iniciaba lentamente su evolución. Con la partida de la "Ancud", quedaba en el lugar un pequeño grupo de personas, entre las que se contaban dos mujeres, esposas de soldados. Un año más tarde, en 1844, la

población aumenta con la incorporación de 60 hombres de una compañía de artillería y algunos desertores que purgan allí su castigo, arribando para esa fecha su primer gobernador, don Pedro Silva.

La vida no es sencilla en el precario establecimiento. Resultaba evidente que dependían del reabastecimiento que provenía de las ciudades del norte, pues sus intentos de cultivos dieron pálidos resultados y aún en la ganadería el panorama no fue notoriamente mejor.

Indudablemente las malas condiciones del terreno que servía de base al emplazamiento del Fuerte Bulnes, conspiraban contra su desarrollo. De allí que informaran al gobierno central sobre aquella situación e iniciaran reconocimientos, motivados también por el deseo de mantener relaciones con los grupos aborígenes existentes en el sur. No sólo se pretendía con esto abastecer de carne de guanaco y otros elementos al aislado establecimiento, sino también afirmar su posición frente a la Argentina, en función del acrecentamiento de sus vinculaciones con quienes ostentaban el señorío patagónico ante la ausencia de otro grupo humano. La incorporación del sector indígena a su política era evidentemente un objetivo diplomático.

Todavía en 1847, Fuerte Bulnes presentaba un aspecto desolador. El agua escaseaba, los vientos castigaban en exceso, la misma construcción se hallaba en estado deplorable y las once casuchas se amontonaban en desorden; angustiándose sus pobladores por las escasas posibilidades de producción que brindaban sus tierras.

En vista de la situación, al asumir en ese mismo año el nuevo gobernador José de los Santos Mardones, no sólo comenzó a insistir sobre la posibilidad del traslado a una zona más apta, sino también decidió concretar sus planes iniciando las labores previas al cambio de la población. Sin esperar la autorización oficial, organizó una expedición de reconocimiento con el fin de encontrar una ubicación más favorable,

optando finalmente por una punta denominada por Sarmiento de Gamboa "Cabo San Antonio de Padua", por el comodoro John Byron "Sandy Point" y por los naturales "Lacolet". De todas se impuso el nombre inglés traducido al castellano como "Punta Arenas".

---

Al año siguiente, en 1848, se inicia el traslado definitivo, urgidos por al aumento de población y especialmente por un incendio que destruyó la mitad del fuerte.

A partir de entonces comenzó el abandono del primer establecimiento, y Punta Arenas, con mejores condiciones que el primero, se constituyó en el centro de irradiación de las actividades chilenas en la zona austral.

---

Chile se afianzaba en el sur. En pocos años aumentó en forma interesante su población en la región y sembró con ello las semillas para el importante desarrollo magallánico. "La modesta población de Punta Arenas recién fundada -señala Martinic Beros- contaba apenas con ciento treinta y nueve habitantes entre soldados, colonos y relegados. Este número más el constituido por aquellos que aún restaban en Fuerte Bulnes, que alcanzaba a ciento treinta y cinco personas, y más el personal destacado en los distintos puestos de guarda de ganado, hacía subir a doscientos ochenta el número de chilenos establecidos en las márgenes del estrecho de Magallanes seis años después de la ocupación."(5)

---

Sin embargo el crecimiento no siguió bajo la misma tónica; durante un tiempo prolongado se observa no sólo un aumento lento, sino también en algunos años un estancamiento y aún una disminución demográfica. La población que constituía el joven establecimiento chileno en 1851, reunía características especiales. En primer lugar predominaban los funcionarios administrativos y los elementos militares, junto con sus familias respectivas. No hay aún una definida política colonizadora; por el contrario, cuando se hace cargo de la Gobernación el capitán de fragata Benjamín Muñoz Gamero, observa con desagrado el importante número de proscriptos y delincuentes que eran enviados a ese lejano punto a purgar sus

condenas.

De esta forma se daba la existencia de una sociedad donde los hombres de mal vivir y con antecedentes de graves delitos, habitaban el lugar en convivencia con la otra parte de la sociedad, perjudicando indudablemente el desenvolvimiento social de Punta Arenas. Los primeros proscriptos llegaron en 1848 y tres años después había 135 hombres con diferentes penas en la colonia. Tal situación afectaba el normal desarrollo del poblado y provocó la queja del gobernador, Las características sociales, ayudaron a que en noviembre de 1851 se produjera un sangriento levantamiento dirigido por el teniente Miguel José Cambiazo que costó varias vidas, entre ellas la del gobernador Muñoz Gamero. Estos terribles sucesos provocaron también la destrucción de lo que quedaba de Fuerte Bulnes y de varios establecimientos de Punta Arenas, poniendo en serio peligro la seguridad de la colonia.

Aunque desgraciadamente los hechos relatados no fueron los últimos actos de violencia, por lo menos sirvieron para alertar al Superior Gobierno sobre el destino de su política austral, afirmándose la idea de que debían mejorarse los esfuerzos colonizadores en el establecimiento. Sin embargo, cuando fue nombrado el coronel Bernardo Phillipi, en 1852, para dirigir los destinos de la colonia, no tuvo una suerte distinta. Al llegar a Punta Arenas pretende reorganizar el poblado destruido por el motín de Cambiazo, pero poco duraron sus planes, pues en una excursión hacia un campamento indígena fue asesinado por estos sorpresivamente.

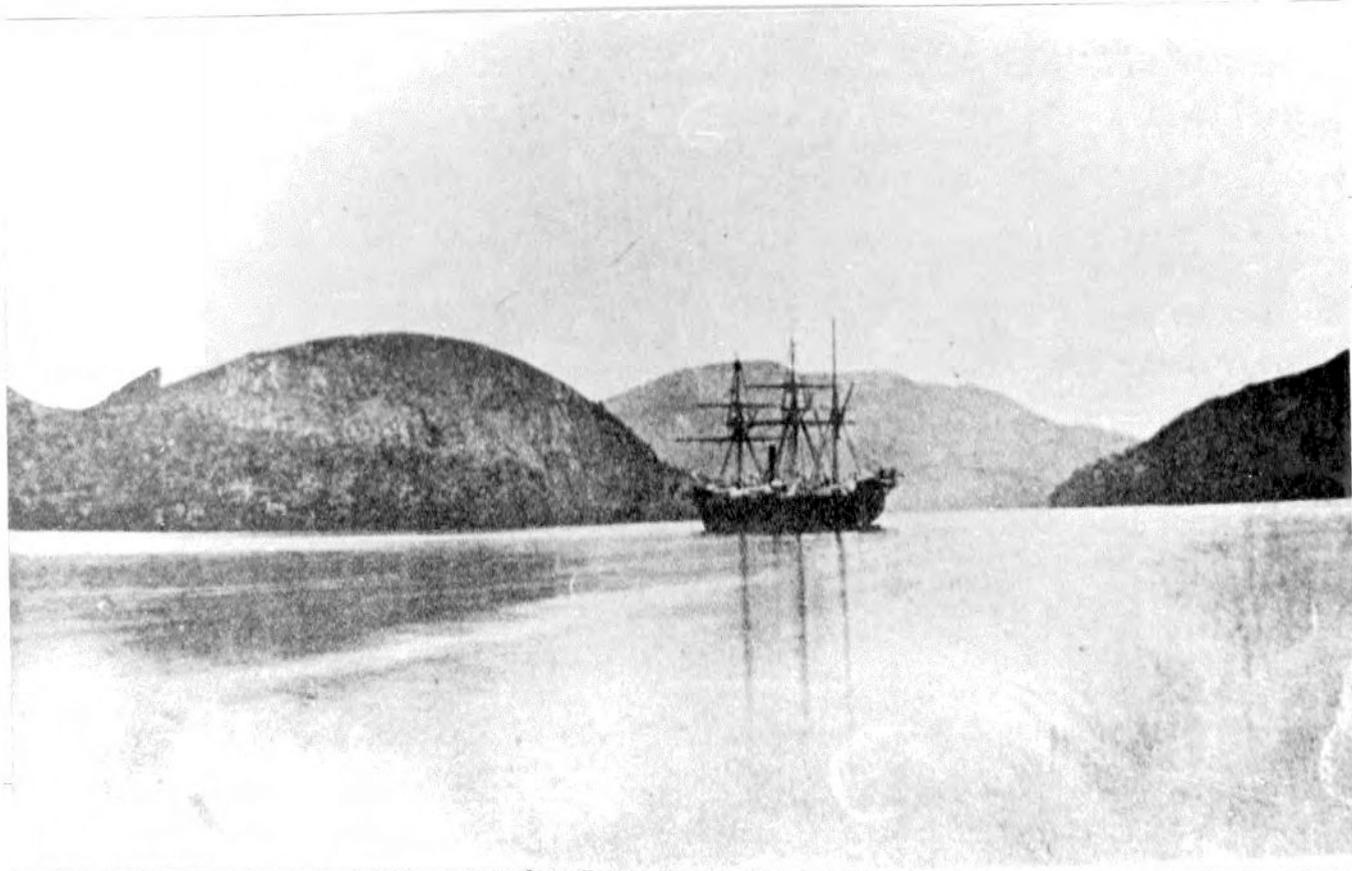
Superada la situación, transformábase el 8 de septiembre de 1853 en territorio de colonización, encabezado por un gobernador que sería designado por el presidente de la República; y aunque a pesar del cambio Punta Arenas mantuvo durante bastante tiempo su carácter militar y penal, los proyectos para acelerar su poblamiento fueron acentuándose. "El gobierno ha erigido en territorio de colonización a Magallanes con el propósito de fomentarlo -dice un parte del Minis-

tro del Interior Varas-, promoviendo la inmigración a él de colonos extranjeros que radicándose allí introduzcan trabajos agrícolas o de otro género, se dediquen a los ramos de industria a que se preste la localidad y pueblen y cultiven ~~esa parte del territorio de la República.~~"(6)

Para iniciar tal política el gobernador Schythe se mueve activamente, estudiando el clima y el suelo de la región, pero la colonización parecía no ser tan sencilla. De la discusión sobre si convenía llevarla a cabo con chilenos o extranjeros, prevalece el segundo criterio, haciéndose algunos primeros contactos con Hamburgo aunque sin resultados positivos. Así, la colonia quedará detenida por un tiempo, manteniéndose casi exclusivamente por el valor estratégico de la presencia en la zona.

Punta Arenas, como hemos señalado, se hallaba en un lugar privilegiado para el tráfico interoceánico y aunque no se puede hablar, dentro de esta situación, de una importante actividad comercial, es indudable que su favorable ubicación, en la época en que el Estrecho de Magallanes había tomado un valor singular dentro del movimiento marítimo, la beneficiaba. El solo hecho de ser el único centro urbano en las regiones más australes, permite que naves de distintas nacionalidades recalen cada vez más frecuentemente, sobre todo desde 1860, en ese puerto, tanto para el abastecimiento de los barcos, como para ofrecer distinto tipo de mercaderías a la reducida población.

Por otra parte, hasta la aparición de la factoría de la isla Pavón, era el único núcleo comercial que podía mantener relaciones con los indios de la región. Desde un primer momento se había manifestado el interés entre los dos grupos -el chileno y el aborígen- por iniciar prontas relaciones buscando mutuos beneficios. El trueque, ya que en realidad en eso consistía la transacción, no sólo empezó a hacerse entre los indígenas y los pobladores, sino también entre los primeros y los barcos que merodeaban las costas y arribaban al puerto de Punta Arenas. No olvidemos los contactos que desde



Estrecho de Magallanes, canales de Smith, latitud de Cove.  
F. Leblanc, impresor y editor. 1903-1904. Museo Histórico Nacio-  
nal de Santiago. Chile.

siglos atrás habían mantenido con los navegantes que surcaban aquellas aguas. Pero la importancia de los vínculos con la colonia, no radicaba exclusivamente en el intercambio, sino también en otros aspectos cuyos contenidos eran trascendentalmente importantes para Chile. Además del trueque que fue alcanzando sustanciales niveles, los tehuelches colaboraban capturando y arreando el ganado alzado o proveyendo de caballería que por lo común extraían de los Valles de Última Esperanza; a la vez que desde el punto de vista político-estratégico también cumplían valiosas funciones. Sus posibilidades de movimiento y contacto con otras tribus, les permitía obtener noticias sobre las novedades surgidas en aquellos territorios y costas que habitualmente ponían en conocimiento de los gobernadores magallánicos.

#### ELEMENTOS PREDOMINANTES

Mientras tanto, prácticamente deshabitada y bajo el dominio del señorío indígena, la región santacruceña se nos presenta como un enorme territorio que desde las experiencias españolas del siglo XVIII, no conocía el asentamiento del hombre blanco en forma más o menos estable.

Esta situación se mantendrá básicamente sin diferencias hasta que una nueva etapa de consolidación y expansión territorial comenzará a incidir en la política de los países americanos. Fruto generalmente de la organización y fortaleza de los gobiernos nacionales, el avance y la seguridad territorial empezará a adquirir una particular importancia.

Hasta 1880, nuestra nación no desarrollará un programa oficial suficientemente orgánico y efectivo sobre las tierras más australes. En la etapa anterior a esa fecha, la instalación de pobladores se reducirá de hecho a un ciclo de avanzadas de cazadores, comerciantes y aventureros, que no implicaba, en muchos casos, radicación bajo formas orgánicas,

sino básicamente experimentación. Es así como considerando las características de este tiempo, podemos hablar de él como de una primera frontera de pioneros que se mueven en un medio salvaje, inhóspito, compartiendo el espacio junto al indio y en el cual las actividades productivas estaban en la escala de la cacería, del trueque o del comercio limitado, sin que se desarrollen aún con éxito y rentabilidad actividades económicas más estables como la ganadería y la industria.

Este momento está caracterizado por la aparición durante el siglo XIX de los primeros establecimientos argentinos en la costa patagónica. La acción no implica en sí la iniciación de una política colonizadora en términos absolutos, pero es necesariamente el punto de referencia desde el que debemos partir para el estudio del tema en la región. Este proceso está marcado por los siguientes elementos que lo caracterizan como una clara primera frontera de cazadores y comerciantes:

1) Desde la perspectiva económica predominan las actividades de cacería y comercio, sin que aún se desarrollen estructuras productivas estrictamente sedentarias y en gran escala. La actividad se moverá dentro de la extracción de los recursos naturales, intercambiándose después los productos obtenidos. La misma comercialización tendrá un marco restringido por la actividad individual, la trascendencia del monto de las operaciones e inclusive por la utilización del trueque para las transacciones realizadas con el indio; lo que evidentemente convierte al ciclo en un período de economía simple y restringida a la obtención de un moderado lucro o si no a la sola subsistencia.

En algunos casos individuales, las acciones extractivas o el comercio dejaron un margen suficiente para volcar posteriormente el capital a otras actividades como la ganadería. Pero en sí, el crecimiento de la producción santacruceña dentro de formas más estables y regulares no pertenece a este ciclo, aunque se hayan aprovechado en casos aislados los beneficios obtenidos. En gran parte se observa la experimen-

tación individual, el aprovechamiento momentáneo y limitado, e inclusive el fracaso de algún intento de establecimiento definitivo, ante la falta de una estructura política y social que acompañe los planes económicos.

---

2) En el orden social, los elementos humanos que ponen en marcha estas formas económicas son: el cazador, el indio y el personal de la factoría. La pequeña sociedad que se constituirá, va a ser necesariamente rústica, valiente, a veces agresiva, en constante lucha con el medio ambiente y con variados intereses y apetencias individuales. Por sobre estas voluntades, la fuerza de la política nacional y extranjera ocupará un papel destacado. El elemento material nucleador de las actividades: la factoría.

---

No faltarán tampoco en esta frontera de cazadores y comerciantes: el primer colono; el atisbo y aún raquítrico intento de producción ganadera que hallará su momento de desarrollo en una etapa posterior; las primeras familias, marcadas inclusive con la integración de blancos e indias, necesaria ante la existencia de un nucleamiento predominantemente masculino y la figura del misionero protestante, que a través de la Sociedad Misionera de la Patagonia, por medio de la prédica busca la conversión de los naturales.

---

3) Desde el punto de vista político, hasta 1881 el extremo sur se convierte en escenario de disputas entre quienes ambicionan su incorporación y quienes defienden su soberanía.

---

Los tradicionales argumentos chilenos que señalaban sus derechos, no aceptados por los gobiernos argentinos, sobre la región patagónica, en cierta forma se veían favorecidos por el divido reiterado a que se sometía desde Buenos Aires a las regiones australes. Concentrada particularmente la vida política y económica en el norte, las amplias tierras sureñas se presentaban desvalidas ante las miradas extranjeras. La expansión chilena se fue concretando a través de diversos

pasos. Fundada -como hemos dicho- Punta Arenas en 1848, sirvió de base de operaciones para las actividades trasandinas. Aventajándonos el país vecino en colonización y explotación de las regiones australes, no perdió de vista sus deseos de expansión hacia las costas atlánticas. Sus barcos costeaban nuestro litoral y efectuaban reconocimientos, a la vez que su gobierno negociaba con los naturales a fin de incorporarlos a la causa chilena. Desde Magallanes se instruye un programa expansivo y llega a proclamarse oficialmente en 1873 la soberanía de Chile al sur del río Santa Cruz, sin dejar de ambicionar más territorio. "La línea de Santa Cruz -dice el historiador chileno Martinic Beros- había sido adoptada por Ibañez como única medida prudencial indispensable para la seguridad y desarrollo de la colonia de Punta Arenas, sin que ello significase circunscribir o limitar los derechos de Chile a la zona patagónica situada al sur de dicho río, ya que casi desde comienzo mismo de la disputa de límites hasta su desenlace final no se dejó de exigir el arbitraje sobre la totalidad de la Patagonia hasta el río Negro."(7)

Estas pretenciones agudizaron el enfrentamiento entre los dos países. En concordancia con sus planes fundaban en 1874 una Capitanía chilena en Cañadón Misioneros, cuando ya un año antes el gobernador de Magallanes, Osear Viel, había tomado militarmente posesión de Río Gallegos e instalado un puesto, que pomposamente denominan "colonia", dejando allí al francés Celestino Bousquet con dos hombres. Situación que se agravará particularmente a raíz de la crisis surgida con las naves guaneras que operaban en las costas ambicionadas por Chile.

En ambos casos la respuesta argentina no se hizo esperar. Conocida la ocupación, zarpaban de Buenos Aires el bergantín goleta "Rosales", la goleta "Chubut" y el cúter "White". Al comando del "Rosales" se encontraba el coronel de marina Martín Guerrico, quien era acompañado entre otros por el alférez Moyano, el perito Moreno y el doctor Otto Berg; siendo interesante consignar la presencia en la expedición

de José Menéndez.

Aunque al llegar a destino los trasandinos se habían retirado, el viaje fue aprovechado para realizar exploraciones y trabajos científicos, además de cumplir con el objetivo fundamental de reafirmar la soberanía.

En 1876 se producía la detención del navío francés "Jean Amelie" en el Río Santa Cruz, cuando se hallaba cargando guano con autorización del cónsul argentino en Montevideo, y el 11 de octubre de 1878, la corbeta "Magallanes" apresaba al buque norteamericano "Devonshire" en la misma zona. En este caso partieron rumbo al sur el monitor "Los Andes", la corbeta "Uruguay" y la bombardera "Constitución", al mando del comodoro Luis Py, quienes al llegar a destino, en Misioneros, desembarcan las tropas de ejército que rinden honores a la bandera el 1º de diciembre de 1878.

Paralelamente, nuestro gobierno aplicaba la fuerza de la diplomacia. En la mesa de las negociaciones la situación se volvía a veces tensa, amenazando constantemente con un rompimiento.

Pese a estas actitudes, los escasísimos pobladores de tan áspera región estaban poco menos que abandonados a su suerte. Como vanguardia argentina, movidos más por su fuerza particular que por un plan oficial, algunos hombres como Piedra Buena, Moyano y otros pocos, ponían freno al avance trasandino. La isla Pavón se convirtió en un baluarte nacional, aunque demasiado aislado en la soledad patagónica.

Tiempo después, Argentina, ayudada por un proceso de desarrollo y por la estabilidad política, iniciaba una acción más concreta sobre el sur. El gobierno de Avellaneda y particularmente la clara visión de Roca, comprendieron la necesidad de un cambio. Debían alejarse definitivamente los peligros chilenos, con lo cual este objetivo se convirtió en uno de los pilares de la campaña al desierto; acción fundamental que sirvió auspiciosamente para que en 1881, el pacto entre las dos naciones definiera nuestra soberanía sobre la Patagonia.

## LA SOCIEDAD COMERCIAL

Hay un modelo de hombre que se ajusta a las características de esta época. Por sobre las debilidades humanas que sus detractores quieren hallar -fácilmente comprensibles en todo caso-, en la figura de Luis Piedra Buena se resumen los aspectos del marino, del comerciante, del pionero y aún del político que resaltan en la etapa de avanzada.

En 1859 Luis Piedra Buena remontaba el río Santa Cruz en el bergantín "Nancy" hacia una isla, que según señalaba Muster era conocida como "Isla del Medio" o "Islet Reach" en la carta de Fitz Roy, y que posteriormente denominara "Pavón", en homenaje a la victoria militar de Mitre.

Años después, el 6 de octubre de 1868, se aprobaba la Ley Nacional N° 269, por la que se concedía "...al capitán de la marina nacional D. Luis Piedra Buena, la propiedad de la isla denominada "del Estado", situada sobre el Cabo de Hornos, extremidad Este del Cabo San Diego; y de tres leguas de frente al NE del Río Santa Cruz, con cuatro, o lo que hubiera, de fondo, al SE; quedando comprendidas en dichas tres leguas, la isla de Pavón, las pequeñas islas adyacentes y las salinas que tiene pobladas." (8)

De todas las concesiones, indudablemente fue su establecimiento de isla Pavón el que tuvo más éxito. En ese solitario lugar y ante la presencia de un grupo de indígenas había enarbolado la bandera argentina y levantado una precaria casilla, que luego se verá acompañada por otras construcciones, instalando allí a una reducida custodia compuesta en un principio de tres hombres. Con este simple acto había asegurado la presencia argentina en los territorios más australes, pues por bastante tiempo, el establecimiento de isla Pavón constituyó el más alejado enclave nacional, desde el cual, la presencia de aquel marino tuvo un singular valor para la defensa de nuestra soberanía.

Las instalaciones de la isla comenzaron a progresar, aumentando el número de casas, aunque siempre dentro de una singular precariedad. "La colonia o factoría de Santa Cruz -relata Muster- se compone de sólo tres casas construídas en una isla llamada Pavón... Como a cien yardas del vado está la casa principal, solidamente hecha de ladrillo, con techo de tejas, con tres piezas y una especie de portal donde se ve un cañón de nueve libras, que domina la entrada. Está defendida además por una empalizada sobre la que ondea la bandera argentina... La segunda casa estaba situada como a cincuenta yardas de distancia; tenía el nombre de almacén. La tercera casa, que se alzaba en el extremo oriental de la isla, estaba desocupada. Junto a ella se había labrado una pequeña extensión de terreno, cultivándose con buen éxito, papas, nabos, y otras legumbres." (9)

Aparte de las específicas labores que se cumplían en la factoría, se intentó desarrollar algo de ganadería traída de Río Negro y Malvinas en un principio, pero sin éxito, pues las depredaciones de los pumas atentaban constantemente contra los escasos animales que se instalaron, especialmente cuando la existencia de campos abiertos dificultaba aún más el cuidado y control, convirtiéndose rápidamente en baguales. Aún así se contaba con algunas ovejas, que a pesar de ser las más adaptables por su resistencia, mermaban considerablemente en el invierno. También se llevaron algunas vacas, cerdos y otros animales domésticos, fundamentalmente para ayudar al mantenimiento de la pequeña población; pero indublemente el más apreciado en esta etapa era el caballo, necesario no sólo para el transporte, sino también para realizar las cacerías de guanaco y aveztruz.

En un islote cercano, Piedra Buena había plantado algunos guindos, los que curiosamente prosperaron, al punto que se conoció a aquel lugar por la denominación de estos arboles frutales.

De hecho, todas estas actividades se movían dentro de un margen de escaso desarrollo, pues por un lado los cul-

tivos naturalmente tenían pocas posibilidades, y por otro la ganadería, que con el tiempo se convertiría en la columna vertebral del desarrollo del territorio, aún no había llegado a su momento de despegue. Para ello se necesitará la estructura social, económica y aún política que se plasmará más adelante. En esos momentos, los escasos habitantes de isla Pavón, tenían puestas sus miras en otros objetivos más inmediatos, aún alejados de la producción animal, lo cual no fue óbice para que superado el primer ciclo, algunos de sus hombres se integrarían al nuevo proceso, convirtiéndose con el tiempo en destacados hacendados.

Por otra parte, en aquellos momentos, la región ofrecía otras posibilidades, que desgraciadamente no fueron utilizadas en su plenitud. Dentro de la concesión que el gobierno había dado a Piedra Buena, se incluían las salinas cercanas a la isla Pavón. Durante una parte del año se podía extraer una considerable cantidad de sal, que se utilizaba para el consumo y la salazón de cueros de lobos. Sin embargo nunca fueron explotadas en forma realmente intensa y rentable, aunque varios viajeros habían señalado el valor económico que representaría su exportación a las Islas Malvinas; la misma naturaleza de los pobladores del establecimiento y su espíritu demasiado inquieto no favorecía el aprovechamiento sistemático de la sal.

Aunque la isla Pavón tiene un singular significado político, de hecho su principal actividad era la comercial, convirtiéndose en una importante factoría, hacia donde convergían las actividades mercantiles de los cazadores, de los escasos pobladores de la zona y aún de los indígenas, ya acostumbrados a este tipo de trato.

En sí la principal labor económica particular de su fundador, Luis Piedra Buena, junto con la de algunos hombres que fueron concentrándose lentamente en ese punto, se basaba en la caza de lobos marinos y focas que posteriormente comercializaba .

Mientras, su establecimiento de isla Pavón se había convertido en un centro importante del comercio de pieles de guanaco y plumas de avestruz, siendo visitado anualmente por más de dos mil tehuelches; quienes intercambiaban sus productos de caza por harina, galleta, yerba, géneros y aguardiente. En un principio, según testimonios de la época, el alcohol no atraía especialmente al indio, limitándose a obtener a cambio de las preciadas pieles y plumas, alimentos y avalorios; pero poco a poco, el continuo contacto con el blanco los convirtió en asiduos consumidores del producto.

La visita de los tehuelches comenzó a ser un hecho repetido y familiar. Las relaciones cordiales revisieron mucha veces formas que podrían caracterizarse de ceremoniales, llevando implícito un especial tratamiento social entre dos grupos culturales distintos que convivían en un mismo espacio.

Concurrentes asiduos tanto de los establecimientos comerciales de Punta Arenas, como de la factoría de Piedra Buena, comerciaban abundantemente con los blancos. Pasando en un bote a la isla, los indios ofrecían plumas y quillangos a cambio de víveres. A modo de ejemplo se puede señalar que la transacción se movía más o menos dentro de estos márgenes: por un quillango se les daban 30 jarritos de yerba, harina o azúcar. También siendo los indígenas importantes poseesionarios de ganado caballar, los hombres de la factoría comenzaron a adquirir equinos a los aborígenes a un precio aproximado de 30 platillos de yerba por un caballo.

Con el tiempo, dentro de las negociaciones con los indios, la venta de alcohol -como ya se ha dicho- comenzó a cobrar una especial importancia para el éxito de las relaciones; al punto que se señala como uno de los motivos que llevó al fracaso de la familia Rouquaud el poco licor que tenían para el tráfico con los naturales.

La presencia de los tehuelches se hizo cada vez más habitual, aumentando el número de estos en los alrededores del establecimiento y el monto de las negociaciones entre blancos e indígenas. No era extraño que así ocurriese pues

la ubicación era estratégica. No sólo estaba suficientemente protegido, sino que también se encontraba en un punto geográfico oportuno para el desarrollo comercial. Considerablemente alejado del Río Negro y del valle del Chubut, era el único establecimiento que existía entre aquellos enclaves y Punta Arenas. Es así como absorbe la producción de una amplia zona patagónica, iniciado una limitada competencia con la ciudad magallánica, a pesar de la importancia alcanzada por ésta.

Así se fueron concretando negociaciones con los indios de Santa Cruz y del Estrecho de Magallanes en forma cada vez más permanente y abultada; trascendiendo a su vez el significado político que fue revistiendo el establecimiento de Piedra Buena, sobre todo si consideramos la acción persuasiva efectuada sobre el elemento indígena con el fin de captarlos para la causa argentina.

Resulta sumamente expresivo el relato que hace Dorotheo Mendoza en su Diario, sobre la situación en aquellas lejanas zonas; aportando interesantes datos para el investigador. Con respecto a la concentración de indios alrededor de la factoría señala que: "A las 5 de la tarde llegó el indio chasqui a la isla Pavón, de Santa Cruz, que lo envió el cacique Casimiro del punto de Comlel (según Vignati esta denominación corresponde a Coy-Inlet) donde quedó él alojado con una cantidad de 400 y tantos indios, chinas y criaturas tehuelches, que los había reunido: parte por el centro de la pampa y, otros, en la colonia chilena Punta Arenas, de Magallanes, en el mes de enero de 1865. El indio chasqui, en el momento que llegó a Santa Cruz, le dijo al capitán Luis Piedrabuena, que el cacique Casimiro le participaba que había reunido una cantidad de sus indios y que pronto llegaría con ellos a Santa Cruz, como le había prometido; que sus indios estaban contentos y deseaban llegar pronto."(10)

Podrá imaginarse el lector la impresión causada por el arribo de tal cantidad de tal cantidad de indios, que instalándose en una altura próxima al río, rompía la soledad pa-

tagónica.

Las buenas relaciones establecidas entre los hombres de la factoría y los indígenas favorecieron indudablemente el movimiento de isla Pavón, pues a parte de las actividades ~~de caza y recolección del grupo de Piedra Buena, el aporte~~ de los naturales en cuanto a pieles y plumas era importante. Los pobladores del establecimiento esperaban con interés la llegada de los tehuelches, con el fin de continuar con el comercio que tenía más características de trueque que de una actividad mercantil moderna. Vale la pena señalar que los naturales, entre otras cosas recibían comestibles a cambio de lo que aportaban, pues a causa del continuo contacto con el hombre blanco habían adoptado algunas de las costumbres alimenticias de éstos, incorporando arroz, porotos y galletas a su dieta. El acercamiento con la civilización sin embargo, no los benefició y sus exigencias de alcohol fueron cada vez más fuertes. Prácticamente no había negocio en el cual el licor no participase. Su afición al mismo terminará por degenerar su raza; pero mientras tanto se engolosinaban con el líquido que les había aportado el blanco: "Llegaron 50 indios tehuelches a la isla Pavón, de Santa Cruz; cada indio tenía una cantidad de atados de plumas[de] avestruz, las que negociaron con el Encargado de la casa de negocio del capitán Luis Piedra Buena. A la una de la tarde concluyeron de negociar los indios y regresaron para sus tolderías con una cantidad de 30 galones de aguardiente, que dió el Encargado; de modo que llegaron a sus toldos y principiaron a beber con algunas chinas que convidaron. Más tarde, llegaron otros indios a negociar plumas y pieles de guanaco, pieles de avestruz que tenían, de modo que, también éstos recibieron algunos galones de aguardiente y se retiraron inmediatamente de la isla Pa- (11) vón para sus toldos, a beber en compañía de los demás indios..."

Cabe agregar que todavía en 1888, según relata el capitán de corbeta Agustín del Castillo, los indígenas continuaban con su costumbre de comerciar con los blancos, en otros puntos del territorio, como lo habían hecho en los albores de la expansión, señalando con severidad, la decadencia

en que ya había caído la raza aborígen, perdiendo su antigua dignidad y los valores fundamentales de su pueblo, en razón de un intercambio que nada los había favorecido. Al referirse al centro de reunión establecido en el cañadón de Arquinta, señala que "es allí mismo donde por muchos años se ha ejercido un comercio inicuo que absorbía el producto del arduo trabajo de esa raza, trocándose por veneno, que como fatal consecuencia ha traído la decrepitud de la raza tehuelche, reduciéndola a la miseria más completa; haciéndole olvidar sus nobles aunque salvajes tradiciones, sembrando entre ellos la idea del mercantilismo y endilgándoles hábitos y necesidades incompatibles con su vida nómada, que entre otros efectos perniciosos les han creado...llevándolos al robo y a la venta del patrimonio de sus hijos, antes sagrado, y hasta el honor de sus hembras, tenido en alta estima en la época en que todas sus necesidades las satisfacía el campo de sus vastas correrías."(12)

#### LA AVANZADA COLONIZADORA Y LA POLITICA DE LAS NACIONES

No obstante lo expuesto anteriormente, debemos señalar que la relación con los tehuelches estableció vínculos que superaron los meramente comerciales. Algunos hombres que constituyeron la primera etapa de colonización interpretaron, en forma justa, el rol que su presencia debía jugar dentro del manejo de la política nacional e internacional. Resulta quizás grandilocuente que en un medio tan precario, con hombres tan rudos y relaciones humanas tan simples, se incluyan conceptos políticos y diplomáticos más acordes a las cancillerías. Sin embargo, sin los formalismos refinados de un ambiente más evolucionado, dentro de esta frontera de cazadores y comerciantes, donde el blanco y el indio se mezclan conformando un panorama socio-cultural singular, no exento inclusive de violencia y de lucha por la supervivencia, las fuerzas políticas se movieron con especial significación. No olvidemos la trascendencia que el pequeño enclave de isla

Pavón y los conocimientos de Piedra Buena y sus hombres tuvieron para favorecer la exploración de Feilberg e incluso las que realizarían el perito Moreno, Carlos Moyano y Ramón Lista; sin dejar de lado los valiosos informes producidos sobre la región y la presencia chilena en la Patagonia.

Si por un lado Chile, no sólo no abandonaba, sino que en determinados momentos incentivaba sus proyectos de expansión sobre nuestras tierras, por otro, desde el puesto argentino se ejercía una diplomacia particular cuyo objetivo era desde el punto de vista político, frenar las intenciones trasandinas. En un medio tan agreste, donde la población blanca era tan escasa y el indio era prácticamente el señor de los desiertos australes, alrededor de las tribus tehuelches se desarrolla una acción tendiente a captar su voluntad y adhesión. Actitud que, tratando de lograr ventajas para sus respectivas naciones, tuvieron tanto chilenos como argentinos. Por otro lado, los naturales procuraron aprovechar el interés volcado hacia ellos, actuando a menudo en forma ambivalente con el objeto de obtener de ambas partes la mayor ventaja posible.

Con las primeras instalaciones chilenas en el Estrecho los tehuelches habían aparecido en escena, observando el desarrollo del precario poblado e iniciando tratos de índole comercial; a la vez que el gobierno trasandino se mostraba interesado en obtener la adhesión de los naturales. Ya en 1844, se había presentado ante el gobernador Pedro Silva un grupo de indios encabezados por un sujeto blanco de dudosa fama llamado Carlos Centurión y un lenguaraz conocido como Casimiro Biguá. Entabladas las conversaciones, no resultó difícil para el gobernador chileno entender que la asociación con los tehuelches beneficiaría a la política de su país. De allí que se gesticule y firme un pacto considerado como Tratado de amistad y comercio, en el que entre otros aspectos se señalaba lo siguiente:

"Pedro Silva, gobernador de la colonia

de Chile, se ha reunido el 20 de marzo del presente año con el cacique Santos Centurión, natural de Montevideo y el indio lenguaraz llamado Casimiro Biguá, para celebrar unos tratados de amistad y comercio entre ambos dos para que no haya impedimento ninguno, tanto de los que vayan con comercio de la colonia a la jurisdicción de su gobierno, cuando a los naturales que vengan de allá para acá de la colonia,...

Art. 8: El cacique Centurión y toda su gente en el mero hecho de haber celebrado estos tratados, se ven en la precisa obligación de reconocer el pabellón chileno, como igualmente la nueva Colonia que se ha formado, sin que pueda faltar a ello, y para esto lleva una copia de estos mismos tratados firmados esta vez el Gobernador y Centurión, el lenguarás Casimiro Biguá, el Teniente de Artillería Dn. Manuel Gonzalez Ydalgo, el Padre Capellán fray Domingo Pasolini y el Secretario Dn. Santiago Dunue. Puerto de San Felipe. Fortaleza de Bulnes, marzo 20 de 1844"(13)

Tiempo después de este suceso, Casimiro se convertía en jefe de un grupo de aborígenes, era nombrado capitán del ejército chileno y recibía la ración correspondiente al grado, previa declaración de fidelidad a la República de Chile.

Sin embargo, cuando dentro de la historia magallánica el nombre de esta tribu y de su cabecilla, se vinculó ambiguamente con los hechos sangrientos ocurridos en la colonia entre 1851 y 1852, la orientación empezó a cambiar. La relación que algunos autores establecen entre la rebelión de Cambiázo y el asesinato del gobernador Philippi con los indios patagónicos, posiblemente explique el momentáneo distanciamiento entre Casimiro y las autoridades de Punta Arenas. Durante este período, el jefe indio se vinculará estrechamente a la política argentina, viajando inclusive a Buenos Aires con el fin de concretar la nueva amistad que él parece preferir a similares protecciones ofrecidas por el gobierno chileno.

Incorporado Casimiro a la causa argentina, es nombrado cacique principal de la Patagonia, se le otorga el grado

de coronel del Ejército Argentino e inclusive se conciben planes de poblamiento y ocupación de tierras sobre el Estrecho, en un proyecto de poblamiento en la Bahía de San Gregorio.

---

La cuestión, que ha sido tratada en diversos trabajos, consistía en un plan dirigido a establecer un asiento colonizador en San Gregorio; un reciente trabajo de las profesoras Cignetti y Zapico otorga mayor ingerencia de la que hasta ahora se ha atribuido al jefe indio Casimiro: " A través del análisis del documento N<sup>o</sup> 3510 del Archivo de la Dirección de Estudios Históricos del Ejército, quedaría en claro que el proyecto no fue elaborado por Mitre, sino que le fue presentado por Casimiro en ocasión de su segundo viaje a Buenos Aires cuando se entrevistó con el Comandante Encargado de atender las tribus amigas, don Juan Cornell. Este, el 23 de junio de 1866 se dirige al ministro de Guerra y Marina coronel don Julián Martínez, comunicándole las conferencias sostenidas con dicho cacique en un amplio documento en el cual informa que "...conviene a los intereses generales de la República que el gobierno lo atienda, desde que dicho cacique es el jefe argentino patentado para guardar las costas patagónicas hasta el Estrecho y está dispuesto con todas sus tribus al servicio de esta República..."(14) Evidentemente, en todo esto tenía mucho que ver Piedra Buena, quien logrando la participación tehuelche, buscaba organizar un frente suficientemente fuerte como para oponerse al liderazgo de Punta Arenas.

Fue en esta época cuando Casimiro vuelve a la colonia y hace pública al gobernador magallánico su nacionalidad argentina, que él orgullosamente ostentaba, rechazando -según los relatos que han llegado a nosotros - los generosos ofrecimientos chilenos: "Es verdad, señor gobernador, soy argentino y digo a usted que soy el jefe principal de las costas patagónicas hasta las puntas de las cordilleras de los Andes, pues soy jefe nombrado por mi Excelentísimo Gobierno Nacional de la República Argentina, que es el que me ha dado mis tí-

tulos para que me haga respetar por todas partes de mi pampa. Mucho me alegro, contestó el señor gobernador de Magallanes, que usted sea el jefe principal de las costas patagónicas hasta las puntas de las cordilleras de los Andes y que, para constar tenga usted sus títulos e instrucciones que le ha dado su gobierno argentino de modo que, en virtud que es usted argentino, yo le detengo 9 onzas de oro que tengo en mi poder para entregárselas a usted, cuyas 9 onzas de oro se las ha mandado el gobierno de Chile a quien le voy a escribir participándole que Casimiro es nombrado, por el Excelentísimo Gobierno Nacional de la República Argentina, jefe principal de las costas patagónicas hasta las cordilleras. Entonces contestó Casimiro al señor gobernador de la colonia chilena Punta Arenas, de Magallanes, que no tenía interés, tampoco, de recibir lo que el gobierno chileno le había mandado para él, por cuanto, él no era chileno sino argentino; pues si en este momento estoy en la colonia chilena de Magallanes, es porque expresamente, he venido a reunir a todos los indios tehuelches y marchar con ellos a Santa Cruz, donde en dicho punto, tengo ropa, calzado y víveres para racionarlos a todos los indios y chinas, en nombre de mi Gobierno Argentino." (15)

Obsérvese el valor político de estas expresiones, no siempre adecuadas al buen manejo de la lengua, pero muy significativas en cuanto hace a la importancia estratégica que revestía lograr el apoyo de los naturales.

Sin embargo, tenemos que ser muy cautos al considerar semejantes declaraciones como expresiones emocionalmente espontáneas y sinceras. Sin dejar de aceptarlas, hay que observar que mucho tenían que ver las llamadas "raciones" a las que alude Casimiro. Estas eran entregadas en la isla Pavón en nombre del Estado argentino a los indios y generalmente después de recibir azúcar, galleta, arroz, fariña, aguardiente, tabaco, etc., expresaban ruidosamente sus ¡vivas! al gobierno nacional.

## LA SOCIEDAD DE FRONTERA

La factoría comenzó a atraer no sólo a los indígenas, sino también a barcos que recalaban en el puerto de Santa Cruz para abastecerse, aprovechando el equilibrado criterio comercial que prevalecía en materia de precios.

Si bien la presencia de Luis Piedra Buena en el establecimiento no era permanente, debido a sus vastas actividades en los mares sureños, en 1868, recientemente casado, se traslada con su esposa a Santa Cruz. El cambio de medio físico, social y cultural es enorme y la descripción de los sentimientos que le inspira a Julia Dufour de Piedrabuena el descubrimiento de la realidad santacruceña tiene tan variados contenidos, que constituyen un auténtico resumen de la vida en la frontera pionera: "Al desembarcar en la isla [Pavón] fuimos recibidos con muestras del más ardiente júbilo por los marineros que Luis había dejado para custodia de la bandera y para plantel de la colonia. En la plaza nos esperaban dando fuertes y extraños gritos una turba de indios cuya presencia me causaba cierto temor que se trocaba cada vez más en lástima. Cuando puse mis pies en tierra Luis me presentó al más anciano de los indios, que hablaba un poco castellano; a un grito de éste empezaron las indias a rodearme y después de una porción de ceremonias llenas de bruscas piruetas que me hubieran hecho reír de buena gana a no estar mi ánimo fuertemente impresionado a la vista de aquellos míseros seres, que parecían abandonados a la mano de Dios, entonaron un canto tanto o más salvaje que la perspectiva del panorama que aquellos parajes desnudos de verdura ofrecían a mis ojos. ¡ Qué triste es esta tierra! lo único que alegró mi alma fue la blanca casita que se destacaba en el centro de la isla como una blanca gaviota reposada sobre las aguas de un mar tranquilo; y al ver la bandera de mi patria que ondeaba en un palo enfrente a la casita, no pude contener algunas lágrimas de alegría, porque aquella bandera traía a mi memo-

ria los recuerdos de mi querida Buenos Aires, con los seres que allí amo, y de gratitud, porque como argentina, con alguna debía pagar al hombre que gasta su vida y sus intereses para servir a la patria, y a la humanidad del modo y con el desinterés que lo hacía mi pobre Luis. (16)

La factoría, convertida en una verdadera casa de comercio, tuvo un personaje muy singular llamado William Clark, joven de New England, criado en Salem, Massachusetts, quien instalado en las tierras sureñas, a fines de 1860 dirigía el negocio y a un pequeño número de empleados en calidad de gerente.

Muster, agudo observador de esta época, decía: "En total eran cinco los empleados que tenía a sus órdenes el encargado mister Clarke. Pero no imperaban diferencias sociales; los habitantes de Pavón vivían en un agradable pie de igualdad.

El cuidado de los perros y de los caballos y la obligación de suministrar la carne incumbía a dos: González, un gaucho natural de Patagones, que se encontraba tan bien en la goleta del capitán Luis, en una excursión lobera, como a caballo boleando un avestruz, y Juan Isidoro, un hombrecito atezado, cuyos brillantes ojos revelaban su sangre india, natural de Santiago del Estero; éste había sido enviado soldado a Río Negro, donde había conseguido desertar agregándose a la tribu de Orkeke al momento de ponerse en viaje para el sur hasta la isla Pavón. Viene luego Juan Chileno, mozo de 19 años, vivo, de cutis fresco, cuyo aspecto era consolador después de las fisonomías atezadas y curtidas de los demás. Luego Antonio, un portugués alternativamente gaucho, pescador de ballenas o cazador de lobos, siempre pronto con una canción o una broma alegre, y en oportunidad listo con su cuchillo. Hollstein era el último, pero de ninguna manera el menos interesante; sujeto corpulento, bondadoso, un poco estúpido, a quien los demás elegían generalmente como cabeza de turco llamándole "el Cuque"; apodo que le había valido sus muchos viajes como cocinero a bordo de varios buques...Este puñado

de hombres de temple decidido que el capitán Luis en su frecuentes ausencias de su factoría, dejaba a las órdenes de mister Clarke, y que habían llegado a reunirse en ese resueño rincón del todavía desierto territorio de Santa Cruz, y que, para decir la verdad, se habían fugado todos de su propia tierra por alguna razón, trabajaban alternativamente cazando, traficando, matando lobos y saçando sal de la salina. Recibían un sueldo fijo que, por lo general, resultaba cancelado por una cuenta de ropa, etc. en el almacén.

En las expediciones loberas todos tenían su parte, ... y por trabajar en la salina se les daba un extraordinario, bien merecido especialmente en esa época, porque la tarea implicaba dormir al raso varias noches seguidas y en pleno mayo patagónico.

Esos eran mis compañeros de residencia en la isla Pavón, aparte de los cuales había más de una veintena de perros de todas clases, que dormían de cualquier modo y en cualquier parte, y seguían a todo el mundo, dando por supuesto preferencia a sus dueños.

Poco tiempo después de mi llegada mister Clarke hizo un inventario de las existencias de vituallas, cuyos depósitos no podían volver a ser provistos, hasta el regreso de la goleta. Se vió que la cantidad de galleta y de azúcar bastaría apenas para el consumo de un mes. Por consiguiente, se hizo partes iguales de esos artículos y cada cual recibió la suya, para usarla con economía o desconsideradamente, a su gusto." (17)

Mister Clark, era un hombre que inspiraba gran respeto y aunque tiempo después, llegó a ser un afamado hacendado, durante este ciclo, era prácticamente una de las figuras pioneras más importantes, a quien había que recurrir si se quería entrar en buenas relaciones con los indios. Conocido por éstos como "Clarkalata", Muster señala con notable agradecimiento, como su seguridad en la Patagonia se vió beneficiada por el respaldo de mister Clark; quien había ganado la amistad de los naturales por su honradez y el cono-

cimiento de la personalidad indígena, que valorizaba en forma especial.

La vida del establecimiento era, como se ha visto, muy simple y democrática. Rodeados de perros, los pobladores alternaban el trabajo, con la caza, el mantenimiento de sus aperos o la extracción de sal, sin que la ociosidad o el aburrimiento pudiera dominarlos. Los juegos de cartas eran una de sus más frecuentes y preferidas diversiones en los ratos de descanso. "Las tardes las pasábamos entregados al "brag", un juego de naipes americano. Las apuestas eran unos cuantos porotos negros contra una caja de fósforos; y el juego, se hacía tan excitante como si cada poroto hubiera sido una moneda de cinco dólares."(18)

Durante los primeros años pocos fueron los hombres que habitaron isla Pavón. Paulatinamente se fueron agrupando nuevas figuras como Pedro Dufour, quien había llegado a Santa Cruz entre 1873 y 1874, permaneciendo allí durante 20 años. Cuñado de Luis Piedra Buena, arribó a la factoría entusiasmado por éste y decidido a hacerse una nueva vida que tenía evidentemente un gran margen de aventura. Al igual que él, otros como Cipriano García o Saturnino García, comerciantes o empleados del establecimiento tuvieron, durante mucho tiempo, como única compañía al indio, manteniendo cada uno de ellos el tipismo correspondiente a los hombres de la primera frontera.

Cada seis meses recibían el reaprovisionamiento de Piedra Buena, que resultando a menudo escaso, los obligaba a alimentarse en largos períodos solamente con carne de avestruz o guanaco, cazados con la ayuda de los pocos caballos que tuvieron en un primer momento y que se fueron incrementando a medida que creció el comercio con los naturales.

Aunque muy lentamente, la población fue aumentando, no sólo en Pavón, sino también en otros puntos cercanos al establecimiento. De todas formas la situación no era satisfactoria para los pobladores. A pesar de que se habían llevado algunas cabezas de ganado, su tendencia a alzarse no fa-

cilitaba su explotación. En 1877 llegaba al Congreso Nacional el siguiente mensaje: "Honorables señores senadores y diputados: se ha presentado al gobierno la necesidad de mandar un reducido número de hacienda a Santa Cruz para hacer frente a las eventualidades que han ocurrido de quedarse sin víveres los pocos pobladores que existen en aquel territorio. Con el fin de subsanar en lo posible este inconveniente, el Ministerio ha resuelto que se embarquen en la goleta "Santa Cruz", capitán Piedra Buena, cincuenta ovejas para ser entregadas al subteniente Moyano, de la isla Pavón, que proyecta la colonización en dicho territorio, donde se levanta en estos momentos un plantel modesto de cuarenta y siete pobladores, que pueden llegar a ser los fundadores de las futuras provincias patagónicas. Este plantel se halla fortificado por un oficial de marina de guerra, Moyano, destacado en aquellas apartadas regiones, para representar la autoridad del gobierno y custodiar la bandera argentina, que cubre ese territorio."

(19)

Ese heterogéneo grupo humano configuraba la primera sociedad santacruceña, sumamente rica en matices y distintas facetas merecedoras de un estudio sociológico. Sin pretender analizarlo porque escapa el encuadre general de este trabajo, trataremos los tipos sociales más característicos y con perfiles marcados, en procura de hallar los arquetipos humanos que ocuparon nuestra tierra en aquellos años.

Ninguno de ellos escapa a la realidad del medio ambiente, e inclusive a las posibilidades que le brindaba la política del gobierno central. Era la frontera abierta, libre a la individualidad y a la aventura. Tal situación predispone al surgimiento de elementos sociales particulares, vinculados a una etapa primitiva y casi legendaria. De hecho el tipo social predominante no podía ser el tranquilo aunque esforzado hacendado, luchando por sus tierras y ganado, afincado con su familia y moviéndose dentro de esquemas legales y económicos que se fueron perfeccionando recién a partir de 1884. En estos momentos los campos eran libres, la tierra de nadie

y de todos, las posibilidades limitadas prácticamente a una economía extractiva y comercial de los elementos naturales. El transhumante predomina sobre el sedentario. El centro de esa sociedad trota-pampa, la factoría, donde se mezclaban sus distintos componentes.

Dentro de ese reducido conglomero de baquianos y aventureros aparecen figuras típicas del lugar y del momento, como la de Manuel Coronel: "La única vivienda de seres humanos que había en el centro del valle -dice Santiago Albarracín, refiriéndose al Cañadón Misionero en 1878- era el toldo del paisano Coronel, casado con doña Rosa, hija de un cacique tehuelche, y que nada debía por cierto a la belleza; rodeaban a este matrimonio aborígen un enjambre de chiquilines y una jauría de perros flacos, que se revolcaban con ellos en el arenal del cañadón." (20) El rancho levantado por doña Rosa y Coronel fue a menudo el único lugar de refugio y entretenimiento para los marinos argentinos que iban llegando a las costas sureñas y que eran agasajados con tortas y mate amargo.

Gregorio Ibañez, otro de los más antiguos pobladores, que había sido marinero de Piedra Buena, tenía una pequeña casilla y comerciaba junto a dos chilenos con los indios. Se había casado con doña Gregoria, trasandina de origen, que fue una de las pocas mujeres blancas que allí se establecieron en aquellos primeros tiempos.

Estos personajes, como Dufaur, Guillaume, Cipriano García, Juan Richmond y otros pasaron, en algunos casos, paulatinamente de la condición de cazadores y baquianos a la de criadores de ganado, constituyéndose por lo tanto en los pioneros de la actividad.

Por cierto, la figura del baquiano y cazador constituyó un tipo social muy particular. De origen muy variado, procedían tanto de la Argentina y Chile, como de otros países, configurando una imagen singular del aventurero. Así tenemos a un Máximo Clemente, robusto marinero, procedente del Adriático; al francés Augusto Guillaume, herrero de pro-

fesión, ex-combatiente del 70 en la defensa de Belfort, que se radicó en la Patagonia primero como cazador y luego como estanciero, famoso por su apetito formidable a pesar de su flacura y su costumbre de fumar; a Francisco Poiyre, también francés, que comerciaba en pieles con los indios entre Punta Arenas y territorio argentino; o gauchos, algunos mestizos, hábiles jinetes y boleadores, que cazaban libremente en las llanuras patagónicas.

Cada uno de ellos merece especial atención. Por ejemplo, el primero de los nombrados había salido en 1873 de Italia, apenas un muchacho, como polizón en un velero alemán. Una terrible tormenta lo sorprendió a la altura del archipiélago fueguino y obligó a los tripulantes a buscar refugio en tierra. Rescatados por Piedra Buena, Máximo Clemente optó por permanecer en aquellas tierras, dedicándose a las más variadas labores: lobero, buscador de oro o baqueano. Descrito como un hombre de ancha y robusta figura, vital y bohemio, era ampliamente conocido entre los comerciantes, marinos y viajeros del sur argentino y chileno.

Navegó con Piedra Buena en el famoso "Luisito", participando en la caza de lobos de dos pelos, pero abandonó esa actividad después de un segundo naufragio. "Faltó bien poco que se lo tragara el mar por segunda vez -señala Carlos Borgia- al capear y correr luego un maremoto (sic) desde el Estrecho hasta la embocadura del Santa Cruz; puerto salvador que enfilan hasta Misioneros, donde hallan los edificios de los Rocquand (sic) con ricos muebles y un piano, pero abandonados y sin encontrar que comer; forzados a matarse de hambre, raspando la grasa de los cueros de lobos que traían en la bodega, para condimentar un zorro flaco y dos caranchos, únicos bichos que hallaron en ese valle vuelto al silencio después de tan triste historia." (21)

Al dejar las actividades marineras. Permanece en tierra dedicado al tráfico comercial con los tehuelches. Se transforma en baquiano y cazador de guanacos -ruda labor que lo convierte en manco- y junto con el gaucho Coronel proveerían

de carne a la tripulación de Py.

Mientras guanaquea y caza avestruces se hace un eterno trashumante de las tierras australes, conviviendo con los indios y acompañando a famosos personajes. Su experiencia y conocimiento del terreno y la supervivencia en un ambiente tan primitivo lo encuentra incluso como guía de expediciones científicas o como intérprete de distintos exploradores.

Al casarse con la joven chilena, Margarita Mansilla, su vida se apacigua, convirtiéndose su rancho en obligada visita de todo viajero y alojamiento de los hombres de ciencia para preparar sus tropillas. No sólo quien hasta allí fuera se proveería de lo necesario, sino que también pasaría amenas veladas escuchando al grandote y bonachón Clemente relatando sus aventuras pasadas.

Monsieur Poivre fue el tipo más perfecto del aventurero marsellés, señala un artículo de "Argentina Austral". A diferencia de Máximo Clemente, era bajo y delgado, pero igual que él alegre y proclive a la generosidad. Las razones de su llegada rayaban en lo fabuloso. La historia popular lo vinculaba a la época de Orllie Antoine. Evaporado el fantástico plan, Poivre se había quedado en nuestro territorio como baquiano. Tenía costumbres particulares, siempre viajaba bien provisto de tabaco y ajeno, sin los cuales no iniciaba ninguna travesía. A diferencia de otros hombres formaba su tropilla con yeguas, a las que montaba sin ningún prejuicio y denominaba en forma singular, "Naná", "Margot", "Mignon", etc., manejándolas con especial dulzura.

Vivía además de la caza y el comercio, proveyendo de carne de guanaco a quien lo necesitara. Su figura era una de las más famosas y queridas de Santa Cruz, encantando a sus compañeros de travesía con los relatos de sus aventuras y sus alegres canciones. Pasados los años se convirtió en un personaje familiar en el territorio, ayudando a quien lo necesitase y comprando y vendiendo para mantenerse.

Una anécdota lo vincula accidentalmente al nacimiento de un futuro diputado de la Nación. "Al pié del cerro Las

Salinas, que a poco de llegar lo convertimos en nuestra modesta vivienda -señala María S. González de Albarracín- fue donde nació mi hijo Francisco Luis; Y debió nacer en un trance bien triste! Mi marido había salido hasta Misioneros, confiando que todavía no había llegado el momento de esperar a nuestro querido hijo. Doña Gregoria, señora de Ibañez también se equivocó. El muchacho había salido a rodear la hacienda y yo me hubiera encontrado sola en ese momento si la providencia no hubiese hecho llegar a mi rancho un viejito francés llamado Poivre. Este señor Poivre había salido de Punta Arenas para comerciar con los tehuelches acampados en las orillas del Río Chico y llegó a mi casa para pedir alojamiento, precisamente en ese momento que naciera mi hijo Francisco Luis, nacido en el desierto, en tan duros trances, fue el primer hijo de colonos argentinos que diera la Patagonia; y en los años 20 al 24 fue diputado nacional por la Capital Federal, siendo así también el primer patagónico que llegara al Congreso de la Nación..."(22)

Resulta interesante observar el cambio de personalidad que se registra en estos pioneros santacruceños, al ser impactados por aquella dura realidad sureña. Muchos extranjeros suman a sus usos y costumbres originarios, formas criollas que conducen a una singular metamorfosis.

Un norteamericano como Clark, un italiano como Clemente, o un francés como Poivre se convierten en personajes típicos de las tierras sureñas, no sólo por su aspecto, su singular manera de hablar o sus andanzas, sino también porque prácticamente se mimetizan con el ambiente. Se pierde en ellos parte de los caracteres extraños al medio, para absorber conocimientos, formas culturales y de vida correspondientes al gaucho del sur.

Caso claro y similar a los anteriores, fue el de otro estadounidense, James Daniel; Cada tanto visitaba isla Pavón, pues vivía permanentemente solitario en la zona de Misioneros, cobijado por una pequeña y lastimosa carpa que lo protegía;

con la única compañía de seis caballos y una docena de perros. Vivía de la caza de guanacos y avestruces que vendía a los barcos que arribaban a la costa, lo que le había proporcionado un considerable capital. En él se resumía la simbiosis ocurrida en los otros casos. "Cuando él baja a la isla Pavón -señala en un artículo Carlos Borgialli- se desquita en las horas que permanece allí de uno o dos años que no ha despegado la lengua. ¡Pobre del que llega a caer en sus manos! Yo tuve esa desgracia, y me dió un "solo" de ocho horas contándome la historia de algunos episodios de su vida, junto con la del capote que lleva constantemente puesto, del cual decía lo había defendido durante diez inviernos en la nieve y de los crudos fríos de los campos de Santa Cruz...Viste chiripá, botas de potro, espuelas, etc. y nunca le falta el facón; no se le caen las boleadoras que lleva atadas a los tientos del recado. Es gracioso y decididor en su conversación y no abandona el buen humor ni la sonrisa que le es tan peculiar. Tiene locura por cantar tonadas gauchitas y lo hace de una manera tan discordante que lastima el oído, si a esto agregamos el castellano salpicado de inglés."(23)

Muchos de estos cazadores y comerciantes alcanzaron cierta prosperidad con la actividad, como Guillermo Greenwood, quien puede considerarse otro ejemplo válido. Fue un inglés que llegó a Santa Cruz entre 1872 y 1873, y que poco más de una década después fundara la "Estancia Cañadón de las Vacas". Tiempo más tarde regresó a su país de origen, pero a través de sus escritos se convirtió en un ferviente defensor de la Patagonia. Había entrado a nuestro territorio a través de Punta Arenas, en donde después de algunos fracasos económicos se decidió a probar nueva suerte cruzando la frontera.

Apenas con la compañía de un galgo, pocos víveres y municiones llegó a pie a las tierras santacruceñas. Pasó el primer año sólo con eso, sin abrigo ni caballos. En el segundo año comenzó a tener equinos y por lo tanto a cazar avestruces, y recién en el tercero pudo aumentar sus víveres

y tener una carpa. Sin embargo, después de cinco años de vida en la llanura patagónica perdió todo como consecuencia de una fuerte tormenta de nieve, donde desapareció la mayor parte de los animales, tanto por las inclemencias del tiempo, como por la necesidad de alimentarse. Sin desanimarse, vuelve a recomenzar su actividad y pasa varios años, solitario, cazando y comerciando los productos obtenidos. Distintos inconvenientes lo colocan nuevamente en la misma situación inicial. Sin embargo su terrible voluntad lo lleva siempre a reemprender su empresa, hasta que finalmente se asocia con Poivre y alcanza una vida de relativa comodidad.

---

Típico explorador y aventurero, Greenwood fue uno de los personajes más conocidos, tanto en Santa Cruz como en Magallanes, constituyendo uno más de los últimos representantes de la frontera de los cazadores y comerciantes.

---

Si bien al detallar las características de algunos de estos hombres que formaron la vanguardia de la expansión sureña, hemos señalado aspectos particulares de su actuación, es interesante como corolario describir las formas generales de trabajo que dieron motivo a su permanencia en aquellas inhóspitas regiones.

Los elementos primordiales del cazador se basaban en los caballos, los perros, el lazo, las boleadoras y el facón; llevando escasos útiles para la subsistencia: la capa de guanaco, los recados, la pava, el azador y el tarro de yerba, acostumbrados como estaban a la rudeza del medio.

La cacería del avestruz exigía del hombre una habilidad especial, "advertida la manada sobre una cañada, los jinetes se desplegaban y a golpe tendido la perseguían, en tanto que los perros cubrían los flancos para que las aves no se escabuyesen por las lomas, donde hubiera sido imposible alcanzarlas. la boleada es difícil, porque el avestruz es li-

gero y tiene un correr veloz alternado de saltos y quites. Alcanzada la presa, esta caía con las patas trabadas e inquietas en un gran revuelo de alas; los cazadores entonces desmontaban y en un santiamén le quebraban el cogote, lo deseueraban, desprendían la picana, desplumaban el animal y dejaban los restos a los perros, que rodeaban el despojo jadeantes e impacientes." (24)

Las dificultades para la supervivencia, se veían agravadas por la presencia de animales salvajes y por la aparición de elementos marginales que comenzaron a cruzar la frontera desde Chile a territorio argentino. Huyendo de la justicia trasandina, arribaron a la región santacruceña elementos indeseables, muchos de los cuales, a modo de columnas de bandoleros ejercieron sus actos de violencia. En la medida que los centros poblados comenzaron a crecer, primero en Magallanes y más tarde en Santa Cruz, la delincuencia fue aumentando en las tierras patagónicas, perjudicando el orden y la seguridad del lugar. Diversos factores ayudarán a su existencia: la presencia por un lado del presidio en Punta Arenas alimentaba el fenómeno social, conformándose grupos que deambulaban por las regiones sureñas buscando refugio en la Argentina. Por otro lado algunos de los elementos humanos que empezaron a concentrarse no siempre eran los esperados, favorecidos por la precariedad del ambiente, la especulación económica y la población fluctuante que se movía marginalmente de los verdaderos colonizadores.

De todas formas estos sectores no constituyeron la esencia de la sociedad patagónica. Mejores hombres conformaron las verdaderas corrientes pioneras. Con ellos se gestó esta heterogénea, dura y singular avanzada poblacional del territorio de Santa Cruz. Muchos, como hemos señalado, con sus actividades sirvieron de puente entre la primera frontera de cazadores y comerciantes y la más estable que se abrirá en la década del 80.

## CONCLUSIONES:

Iniciada la ocupación del extremo sur patagónico por parte de Chile, comienza el asentamiento en forma definitiva del hombre blanco. La región ya había conocido al europeo en épocas anteriores, pero es a partir de la década de 1840 cuando esa presencia se hace efectiva y duradera. La instalación de Fuerte Bulnes marca el punto de partida por parte de la nación trasandina y la instalación de la factoría en isla Pavón por parte de Argentina, en lo que podemos llamar la expansión de las naciones por ganar los espacios libres. Acción que llevará a constantes conflictos limítrofes arduamente discutidos por ambas cancillerías.

De allí en adelante se creará una sociedad particular marcada por la presencia del cazador y el comerciante, hombre aventurero, rudo y a veces salvaje, conviviendo y comerciando con el indio. Este último adquiere una importancia singular, no sólo como el otro elemento en la contrapartida comercial - el intercambio era intenso y constituía una de las bases económicas del sistema - sino también como factor político. Los gobiernos nacionales se lanzan a una intensa acción diplomática que incluyen prebendas, cargos, honores sobre los jefes de las tribus tehuelches. Lograr su favor constituía una ventaja para el estado que lo obtuviese. El interesante juego que se establece pone de manifiesto la importancia de las relaciones entre el hombre blanco y el indígena.

Dentro de este amplio abanico de situaciones y personajes, se va perfilando una sociedad rústica y mercantil que incluye al funcionario, al militar, al comerciante, al aborígen, al aventurero y al delincuente. Los orígenes variados dan características propias a la sociedad austral, Extranjeros que se unen a la tierra y al paisaje, trotamundos que comercian en Punta Arenas y la factoría de Piedra Buena y junto con ellos los conflic -

tos internacionales que se extenderán durante los años, constituyendo un elemento de constante presión.

El ciclo de cazadores y comerciantes convivirá con las etapas subsiguientes, mientras se mantengan las formas económicas que lo sustentan y muchos de sus personajes pasarán a formar parte de la leyenda santacruceña como prototipos de un sistema y de una época.

N O T A S

- 1)- VERGARA QUIROZ, Sergio - Economía y sociedad en Magallanes -1843-1877 - Santiago - Ed. Universitaria - 1973 - pág. 12.

---

- 2)- BRAUN MENENDEZ, Armando - Pequeña historia magallánica - Buenos Aires - EMECE Editores -1945 - pág. 65-66.
- 3)- MARTINIC BEROS, Mateo - Presencia de Chile en la Patagonia austral - 1843-1879 - Santiago - Ed. Andrés Bello - 1971 - pág. 87.
- 4)- BRAUN MENENDEZ, Armando - La primera presidencia de Roca - En: Academia Nacional de la Historia - Historia Argentina Contemporanea - 1862-1930 - Historia de las presidencias - 1898-1930 - Vol. II - Buenos Aires - Ed. "El Ateneo" - 1965 - pág. 73.
- 5)- MARTINIC BEROS, Mateo - Op. cit. pág. 109.
- 6)- Oficio del Ministro del Interior de Chile, Varas, julio de 1853 - Archivo Nacional - A.M.I. vol. 220.- Según: VERGARA QUIROZ, Sergio - Op. cit. - pág. 33.
- 7)- MARTINIC BEROS, Mateo - Op. cit. pág. 161.
- 8)- ENTRAIGAS, Raúl A. Pbro.- Piedra Buena, caballero del mar - Secretaría de Estado de Marina - Departamento de Estudios Históricos Navales - Biografías navales argentinas - Serie C - N°9 - Buenos Aires - 1966-pág.:110-111
- 9)- MUSTER, George - Vida entre los Patagones - Un año de excursiones por tierras no frecuentadas desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro - Buenos Aires - Solar/Hachette - 1964. pág. 90.
- 10)- MENDOZA, Doroteo - Diario y memoria del viaje al Estrecho de Magallanes -1865-1866- Academia Nacional de la Historia - Buenos Aires - 1965 - pág. 24-25.
- 11)- Ibidem - pág. 32.
- 12)- TERBECK, Augusto C. - Capitán de Corbeta Agustín del Castillo- Explorador patagónico austral descubridor de yacimientos carboníferos Río Turbio - Yacimientos Carboníferos Fiscales - Buenos Aires - 1979. pág.53
- 13)- BRAUN MENENDEZ, Armando - Fuerte Bulnes - Buenos Aires - EMECE - 1943.-pág. 325-326.
- 14)- CIGNETTI, Ana María - ZAPICO, Hilda - "La Argentina", un

proyecto de colonización indígena en el Estrecho de Magallanes - En: "Patagonia Documental" - N° 7 - Departamento de Humanidades - Centro de Documentación Patagónica - U.N.S. - Bahía Blanca- 1981 - pág. 25

- ~~15)- MENDOZA, Doroteo - Op. cit.-pág. 25-26.~~
- 16)- ALVAREZ, Antonio - Los pueblos santacruceños hasta 1900- Buenos Aires- Ed. Lito - 1970 -pág. 41-42.
- 17)- BORGIALLI, Carlos - Recuerdos históricos de Santa Cruz- En: "Argentina Austral" - N° 44, 1 de febrero de 1933- pág. 9.
- 18)- MUSTER, George - Op. cit. - pág. 94-95.
- ~~19)- MOYANO, María Clarisa - Carlos Moyano - El explorador de la Patagonia - Buenos Aires- S/E -1948-pág.87.~~
- 20)- ALBARRACIN, Santiago J.- La escuadra argentina en la Patagonia - Páginas de ayer - Buenos Aires - Marymar- 1976 - pág. 98.
- 21)- BORGIALLI, Carlos - Cabos sueltos de historia patagónica: Don Máximo Clemente -En: "Argentina Austral"- N° 107- Buenos Aires - 1938 - pág. 47.
- 22)- ALVAREZ, Antonio - Op. cit. - pág. 56-57.
- 23)- BORGIALLI, Carlos - Cabos sueltos de historia patagónica: Santa Cruz en 1879 -En: "Argentina Austral" - N° 128- Buenos Aires - 1942 - pág. 18.
- 24)- BRAUN MENENDEZ, Armando - Pequeña Historia Magallánica- Op. cit.- pág. 166-167.
-

II - LOS PROYECTOS DE LOS MISIONEROS Y SU  
ACTIVIDAD EN LA ZONA PATAGONICA

LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS DE LA SOCIEDAD MISIONERA DE LA PATAGONIA

Otro sector, que no por su singularidad y limitado número deja de ser significativo, es el de los misioneros protestantes que intentaron llevar el evangelio a los habitantes de las zonas más australes. En 1862, al poco tiempo de instalarse Piedra Buena en la Isla Pavón, dos de ellos, Schmid y Hunziker de la Patagonian Missionary Society, arribaban a la desembocadura del río Santa Cruz con la finalidad de cumplir con su cometido.

Las actividades catequísticas de la Sociedad habían comenzado unos años antes, cuando Allen Gardiner, un ex-capitán de la Marina Real Británica convertido en misionero anglicano, congregaba a un grupo de adherentes y daba forma a la Patagonian Missionary Society. Con ferviente entusiasmo y enorme fe religiosa emprende la tarea de evangelización de los indios.

Su experiencia no se redujo a las zonas australes, pues actuó en Africa, en Bolivia, en Chile y aún en el norte argentino antes de volcar todos sus esfuerzos y planes religiosos a los indígenas de la Patagonia Austral.(1)

El reciente establecimiento británico en las Malvinas lo favorecía, al encontrar allí un importante apoyo para sus labores; siendo utilizado repetidamente el archipiélago como centro de reabastecimiento material y de descanso para los misioneros.

Ni las dificultades personales ni las económicas, aminaron la confianza en sus proyectos. Creada la Sociedad Misionera en 1844, su inspirador se dirige casi inmediatamente a la región del estrecho de Magallanes, con un solo acompañante. La suerte, que le fue tan esquiva durante su vida, tampoco estuvo a su lado en esta primera experiencia. El encuentro con los indios sólo sirvió para que estos mostraran una actitud claramente hostil que obligó a su regreso a Inglaterra. Sin desalentarse, en 1850 regresó Allen Gardiner, con la ayuda de la misma Sociedad, pero fue a Tierra del Fuego en compañía de otros misioneros y de

un médico. El velero "Ocean Queen" los desembarcó en la isla Pictou con dos lanchas de fierro (sic). Eran siete hombres en total. Gardiner alentaba la esperanza de encontrar a Jemmy Button, el indio fueguino que civilizó Fitz Roy" (2) Con respecto a esta última inquietud, es interesante recordar los contactos registrados entre los naturales de la zona austral con los británicos pertenecientes a los buques hidrográficos ingleses que por 1830 efectuaban reconocimientos de las costas patagónicas. En Tierra del Fuego, el capitán Fitz Roy retuvo a un grupo de cuatro indiecitos, a los que dieron diferentes y originales denominaciones. Llevados a Inglaterra, uno de ellos fallece a causa de la viruela, mientras que los tres restantes fueron educados religiosa y socialmente. Durante los tres años que permanecieron en Gran Bretaña, suscitaban la curiosidad de la población e incluso de los monarcas ingleses. En 1833 fueron transportados nuevamente a las regiones australes del continente americano, en un viaje del que participó el científico Carlos Darwin y un pastor anglicano; quien tenía por misión iniciar contactos con los naturales e intentar establecerse, objetivo que no pudo concretar satisfactoriamente. Jemmy Button había sido uno de los más jóvenes indiecitos conducidos a Inglaterra y que devuelto a su región original, era considerado por Allen Gardiner como una promisoriosa posibilidad para servir de enlace entre su gente y el misionero.

Establecidos Gardiner, junto a Ricardo Williams, Juan Maidment, Juan Bryant, José Erwin, Juan Badcock y Juan Peacock en la zona fueguina, pronto comenzaron a ser hostilizados por los naturales; debiendo cambiar varias veces su lugar de asiento hasta que se instalaron en Puerto Español a salvo de los ataques indígenas. Sin embargo otro peligro los acechaban. Las fuertes tormentas del sur destruyeron su lancha "Pioneer" y su carpa, perdiendo gran parte de los alimentos. Refugiados en una caverna, el aislamiento, las enfermedades y el hambre fueron aniquilando sucesiva-

mente uno a uno a los hombres, mientras que las provisiones y el auxilio prometido por Samuel Lafone -importante comerciante montevideano- era esperado en vano. Impotentes para buscar auxilio, protegieron en botellas, mensajes, notas, cartas familiares y diarios que mostraban la angustia, sufrimiento, soledad y penurias soportadas hasta que se fue agotando la vida de los misioneros. Por la fecha de las últimas notas escritas por Gardiner -que fue el último en morir- se puede inferir que falleció en los primeros días de septiembre de 1851. El escorbuto, la nieve, el frío y la falta de alimentos los habían derrotado. En una botella fue encontrada una nota que decía "tenemos enfermos a bordo...nuestras provisiones están próximas a terminarse...Si no nos socorren pronto, pereceremos de inanición..."(3)

Varios días después llega un barco con el auxilio ya tardío. Comandada por el capitán norteamericano William Smiley, la nave arriba en octubre de 1851 a Banner Cove. Siguiendo las indicaciones escritas por las infortunadas víctimas se dirigen a Puerto Español. Con ellos iba un joven marino argentino que pronto sería pionero y relevante figura de nuestra Patagonia: Luis Piedra Buena.

"... Zarparon rumbo a la bahía Aguirre - señala En... traigas - donde está el Puerto Español. Serán las veinte de ese día, cuando, luego de navegar cuarenta millas por el Canal de Beagle divisaron los topes de los palos de un barco, en los cuales les pareció ver banderas flameando. Luego al acercarse, se dieron cuenta de que era ropa tendida...

Era la Speedwell, la lancha de Gardiner. Veamos como Piedra Buena lo narra:

Al aproximarse, pudimos distinguir fácilmente al buque de los misioneros, varado en la playa. Muy contentos fuimos con dos botes a la tierra y; cuál no sería nuestra sorpresa al encontrar, tirados sobre la playa tres cadáveres, entre los cuales había uno con un brazo menos y todo el cuerpo mutilado!

Eran los restos mortales de Pearce, de Badcock y del doctor Williams, que estaban en la embarcación. Alrededor de los despojos se veían desparramados diversos objetos, frascos de remedios, ropa, papeles sueltos, y entre éstos, providencialmente conservado, el Diario del doctor Williams, con los pormenores de la tragedia ... En ese mismo octubre de 1851, el Almirantazgo británico, inquieto por la falta de noticias de Gardiner y sus compañeros, impartió instrucciones al comandante de la fragata "Dido" para que, con la mayor premura, se pusiera en marcha hacia la Tierra del Fuego. Llegó la fragata en enero de 1852. Recorrió las costas de la isla Picton. El comandante vió las señales consabidas. A todo paño ordenó navegar hacia Puerto Español. Encontraron sólo la lancha "Pioneer" y la otra estaba a sólo una milla de distancia... Al lado de la lancha yacía el cadáver del capitán Gardiner. Su cuerpo estaba cubierto por tres trajes superpuestos, y los brazos envueltos en largas medias de lana. A la altura de la cintura, los pájaros habían devorado carne y entrañas, lo que en cierto modo evitaba la descomposición. La cara, sí, estaba mutilada por las aves y roedores. Muy cerca hallaron la libreta con el Diario del misionero. A pocos pasos, ya en el fondo de la caverna, los restos de Maidment " (4)

Conocido en Londres lo sucedido, la conmoción fue enorme; criticándose ampliamente los defectos de la empresa. La Sociedad Misionera de la Patagonia se encontraba ante una seria disyuntiva. ¿ El fracaso, cerraba el capítulo patagónico o no?. Finalmente se decidió continuar con la obra de Gardiner, aceptando inclusive los proyectos de reestructuración que éste había dejado escrito en su Diario. En él se contemplaba la instalación de un establecimiento de la Sociedad en Malvinas. De tal forma, no sólo se podría trasladar al lugar a algunos fueguinos para su instrucción, sino también se contaría con las ventajas que representaba tener, en un punto tan cercano, una base para operar más efectivamente y con un mayor margen de posibilidad para las comunicaciones y el reabastecimiento.



Indio patagón. F. Leblanc, impresor y editor. 1903-1904. Museo Histórico Nacional de Santiago. Chile.

LA REINICIACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LOS CONTACTOS CON LOS INDIGENAS

Bajo nuevas perspectivas, la Sociedad Misionera reanudó sus actividades. Se formó un nuevo grupo que debía fundar un establecimiento en las Malvinas. Embarcados en una nave recientemente construída para el servicio de la entidad y bautizada significativamente con el nombre de "Allen Gardiner", se establecieron en el archipiélago, exactamente en la isla denominada Keppel, con la autorización del gobierno británico. Desde ese punto, el "Allen Gardiner" comenzó a realizar constantes viajes a las costas australes, efectuando reconocimientos o trasladando a misioneros, quienes empezaron a realizar breves experiencias con los naturales. La relación se movía en un plano de aceptable contemporización si consideramos que los exigentes pedidos de regalos, alimentos y demás obsequios por parte de los indios y satisfechos por los misioneros, era una costumbre normal y obligatoria.

Sin embargo, a pesar de las esperanzas suscitadas por la armonía trabajosamente conseguida, éstas se vieron abruptamente interrumpidas cuando un grupo de misioneros fueron salvajemente asesinados en noviembre de 1859, en lo que se conoce como la masacre de Wulaia.

El luctuoso suceso afectó notablemente la labor de la Sociedad Misionera en Keppel, interrumpiéndose durante unos años los viajes.

Las labores volvieron a reiniciarse con renovado entusiasmo cuando se hace cargo del establecimiento el misionero Waite Hockin Stirling, con quien comenzaron a realizar nuevamente los viajes a las costas fueguinas. Cuando, tiempo después, decidió instalar una misión directamente en territorio a evangelizar, eligió para ello la bahía de Ushuaia.

La renovación de las actividades de la Sociedad facilitaron los reconocimientos misionales sobre la patagonia continental. Ya en 1856 había partido de Inglaterra un grupo bastante importante, entre los que se encontraban Allen W. Gardiner, hijo del creador de la Sociedad, y un joven alemán Teófilo Schmid, inscripto como intérprete y lingüista, con

destino a la isla Keppel. Fue su primer contacto con el paisaje austral y con las labores de la Sociedad en la región y con los indígenas. A través de los viajes de la nave "Allen Gardiner" Schmid fue conociendo el terreno donde más tarde actuaría. Visita Punta Arenas y la zona de Magallanes, lo cual acrecienta notablemente sus inquietudes de desarrollar sus actividades en tan primitiva región.

" Con gran regocijo y verdadera felicidad"-según señala él mismo - había incursionado en la patagonia, entrando en contacto con los naturales, en especial con Casimiro a quien considera - al igual que otros británicos - como un importante enlace. En su viaje visita la caleta Bougainville y Hope Harbour, donde establecieron amistosas relaciones con los indios aunque sin lograr atraerlos definitivamente. " Tratamos de persuadirlos para que se unieran a nosotros - confiesa - pero sin resultado. Teníamos tres indios a bordo cuando zarpamos de Hope Harbour. Uno de ellos, al que los marineros apodaron Jack, se había familiarizado con la vida del buque. Les hicimos regalos de ropa, biscochos, carne etc.. Hubieran permanecido a bordo día y noche, pero cuando vieron que la " Allen Gardiner" abandonaba el puerto, uno tras otro fueron descendiendo por la escala a su canoa. Pedimos a Jack que se quedara, pero todos nuestros esfuerzos fueron inútiles y no abrigábamos ninguna intención de mantenerlo por la fuerza. Los patagones son aún más apegados a su terruño. Viendo entonces que no vendrán hacia nosotros, es nuestro deber acercarnos a ellos ..." (5)

Con mayor detalle, Allen W. Gardiner relata las alternativas del viaje en su carta ydiario de 1858, indicando lo ventajoso que sería tener un establecimiento en el mismo estrecho. De esta forma, considera, se podría obtener un excelente punto de apoyo para trabajar entre los indio patagones y fueguinos. Para ello demuestra su interés por la isla Isabel, reconociendo, sin embargo, que el mayor obstáculo para establecer allí un puesto de avanzada sería el mismo gobierno

de Chile, que para esa fecha estaba interesado en ejercer soberanía sobre el estrecho.

Cuando arribaron a Punta Arenas en el mes de mayo conocen a Casimiro - tal como igualmente había señalado Schmid, figura clave, según el concepto de los misioneros. El encuentro estará lleno de interesantes detalles sobre el estilo social del momento y del lugar. Ganar la confianza de los aborígenes era una premisa fundamental, por ello los regalos y los agasajos eran parte primordial de la relación apenas iniciada. En esos primeros contactos los indios demostraron una notable tendencia a fomentar las relaciones comerciales, allí donde pudiesen y sin desaprovechar oportunidad.

El encuentro, digno de ser considerado, revela las singulares formalidades que debían respetarse, pues a pesar del primitivismo y rusticidad de las circunstancias, las ceremonias y las jerarquías adquirirían un singular valor. " Esta mañana temprano - 18 de marzo- llegó un mensajero indio, anunciando la llegada de Casimiro y otro jefe; efectivamente alrededor de las once, Casimiro hizo su entrada a caballo en el establecimiento, seguido de varios patagones también montados ... Dos de los indios nos acompañaron al buque y allí almorzaron, pero sin entrar a la cabina, pues no eran jefes. Unos, de estatura gigantesca y que decía llamarse capitán Harry, hablaba algunas palabras de inglés, como: " Yo ser capitán Harry, corazón bueno, no bandido". Después del almuerzo el capitán Harry anunció que se resfriaría si lo obligaban a permanecer en cubierta y entró en la cabina, donde en seguida comenzó a negociar algunas mantas de guanaco a cambio de bizcochos, azúcar etc. . Desembarcamos luego con ellos y hallé a Casimiro que andaba buscándome; cuando le invitaba a acompañarme a bordo, apareció un soldado montando un caballo que nuestro capitán deseaba adquirir y quiso exhibir sus cualidades, pero fue arrojado violentamente. Montolo entonces Casimiro, salió al galope, lo frenó de repente y regresó a toda carrera, dominando evidentemente al caballo con la mayor facilidad, a pesar de hacerlo sin montura. Terminada esta función, Casimiro caminó hacia la playa. El otro jefe, Choi-la, fue a caballo hasta el bote y pidió que lo lleváramos a bor-

do. Con los dos caciques patagónicos sentados majestuosamente en la popa de nuestra ballenera, nos acercamos entonces a la goleta, en la que se izó la bandera británica como homenaje a tan calificados visitantes. Claro está que de inmediato les invitamos a pasar a la cabina y allí mostré a Casimiro su regalo consistente en dos grandes frazadas de color para él, un vestido con adornos y una capa para su esposa y un par de muñequeras de lana roja; agregamos a esto algunos bizcochos, azúcar y un poco de tabaco. Casimiro se mostró francamente halagado" (6)

A cambio de tantos obsequios, el jefe tehuelche prometió conseguirle un caballo, tal como era el deseo de Gardiner. Deseo que fue satisfecho al día siguiente.

Al abandonar Punta Arenas se dirigieron a Bahía Gregorio, con la confianza de hallar una mayor cantidad de indios, tal como se les había informado, pero al no poder encontrarse con ellos regresaron a isla Keppel.

Tras esta experiencia, Schmid se decide fervorosamente por cumplir labores misionales en la Patagonia, y no sólo como intérprete, tal como era su labor primitiva. Al entrevistarse con el reverendo Despard, Superintendente de la Patagonian Missionary Society, le propone unirse a los indios como catequista, sacrificando las comodidades y estando dispuesto a todo tipo de esfuerzo. Consideraba Schmid que aprendiendo su idioma - para lo cual era parcialmente apto - la prédica tendría más efecto. De esta forma no desvirtuaría los planes de la Misión, sino que por el contrario, éstos serían más fructíferos. Agregaba a su solicitud el deseo que se le otorgara un compañero para sus futuras labores.

El primer aspecto fue satisfecho, pero no así el segundo en forma inmediata. Apremiado por sus propias inquietudes Schmid decide no esperar y parte sin compañía el 4 de febrero de 1859 hacia Punta Arenas. Durante seis semanas permanece inactivo en la colonia, desarrollando solamente labores de preparación y aprendizaje del idioma español hasta que finalmente arriban los indios con bandera chilena. Presentados los aborígenes

ante el misionero, el gobernador Jorge Schytke demostró especial interés en lograr que los primeros aceptaran totalmente a Schmid. No resultaba extraña tanta solicitud, dado que, según señalan Braun Menéndez, la citada autoridad era de religión protestante; lo que podría explicar la generosa actitud del gobernante y sus tratativas para solucionar los inconvenientes en el plan a emprender.

Según relata el evangelizador en su diario, el gobernador chileno conversó ampliamente con los jefes indios a fin de que lo incluyeran en su viaje al interior de la Patagonia. La sorpresa y aún la risa que ocasionó tal pedido fue reemplazada luego de la conferencia, por la conformidad en admitir tan original acompañante. Pero no era todo gratuito. La protección de la persona y bienes del misionero implicaba la promesa de entregarles al regreso de la "Allen Gardiner" un barril de pan, uno de harina, medio barril de azúcar y tabaco, agregándose otros regalos para los indios. Tal había sido la promesa del reverendo Despard si trataba bien a su representante. Respaldando lo expresado por Schmid, el gobernador repitió la lista con la finalidad de que se entendiera muy bien lo pactado. Para dar formalidad al ofrecimiento se firmó un contrato que satisfacía a ambas partes y que evidencia claramente cómo se establecían la mayoría de las relaciones y transacciones entre blancos e indígenas.

Sin embargo costaría un poco más de esfuerzos vencer todos los obstáculos, pues aún tuvo Schmid que convencerlos de su buena salud. La situación por demás curiosa, correspondía a la aparición de algunas versiones interesadas que habían asegurado que moriría en el viaje, con lo cual se comprometería la responsabilidad adquirida por los aborígenes. Finalmente logró borrar tal sospecha, pudiendo salir en un caballo prestado por el cacique y prometiendo dormir en la carpa del jefe, pues los indios no admitían que llevara su propio techo.

Desde el momento de la partida, el 23 de abril, trató de ganar la confianza de los naturales, mientras que éstos observaban con especial atención las costumbres personales del misionero. "...Vi que la curiosidad de mis nuevos compañeros - escribe - no había quedado del todo satisfecha, ni lo sería por mucho tiempo aún, pues tan pronto como me levantaba en la mañana y empezaba mi aseo personal, se reunían para observarme con una insistencia increíble." (7)

Aún así sus relaciones con los aborígenes fueron especialmente amables, acompañándolos el misionero en el constante deambular del grupo en busca de mejores pastos para sus caballos, o de guanacos cuya carne vendían en Punta Arenas a cambio de alimentos o de alcohol que obtenían del gobernador.

Realizando esos movimientos llegaron a la bahía de San Gregorio y hasta la entrada del estrecho, donde el encuentro con un barco abandonado da pie a una orgía de alcohol que alarma el espíritu del misionero.

Ante el peligro que podía provocar tanta ebriedad, la mayor parte decidió proseguir viaje hacia el norte. Después de seis días de viaje arribaron a Güer Aike, sobre el río Gallegos y cerca del Coig o Coyle - según la indicación topográfica de Braun Menéndez- se encuentran con los caciques Cailé y Watchy, a la vez que con Casimiro, a quien distingue Schmid en su diario como importante personaje con influencia sobre los patagones aunque no pueda ser considerado cacique. Casimiro, enterado de la presencia del misionero, lo agasaja en forma especial, mostrándole, además, dos cartas, una de un capitán inglés y otra de un francés, que hablaban elogiosamente de su persona y que le servía a modo de recomendación para que otros capitanes aceptaran mantener con tan singular personaje el comercio de carne de guanaco.

Al emprender el regreso se toparon nuevamente con el barco naufragado, generalizándose nuevamente la borrachera.

Era indudable el daño que producía el alcohol en los aborígenes, motivando grescas y destrucción de su naturaleza. Con crudo realismo describe Schmid los males provocados por este líquido. "Los indios iban a diario en busca de más bebidas, muy abundantes por tratarse de un barco casi enteramente cargado con ellas ...

Los nativos se pusieron a acarrear afanosamente cuanto hallaban, apoderándose de géneros, ropa blanca y utensillos de cocina como cacerolas y sartenes, sin olvidar nunca de traer, de paso, una buena dosis de alcohol, cuanto más fuerte mejor. Aunque ebrios, se comportaron más o menos decentemente mientras duró el saqueo, pero una tarde renacieron, repentinamente, sus instintos belicosos: unos procedieron a cargar sus armas de fuego, otros se prepararon las lanzas y aquellos que no poseían tales implementos se armaron de un cuchillo en una mano y las boleadoras en la otra. Así equipados, se aprestaron a iniciar la riña; comenzaron a hacer girar las bolas, a blandir cuchillos y apuntarse mutuamente las lanzas, decididos a matarse o a herirse sin compasión alguna ni preocupación por las consecuencias. Las mujeres, que contemplaban la escena a cierta distancia, empezaron a entonar cantos plañideros ... Vi que algunas mujeres corrían entre los hombres, con un cuchillo en una mano y sujetando con la otra al marido, hermano o padre, tratando de desarmarlos o disuadirlos de su intento..." (8)

Finalmente, luego de larga marcha, arriban a Punta Arenas cargados de mercaderías que querían vender en la colonia. Dos cosas nos resultan significativas en la descripción que hace el misionero de la entrada en la población chilena: Primero: las características del recibimiento que nos indica las formas de protocolo que se observaban entre los caciques indios y el gobierno chileno, evidentemente no desinteresadas: "Entramos en la pequeña colonia con las banderas en alto, ante el tronar de un cañón y toques de trompeta" (9)

Segundo: las particularidades del comercio: "Los indios han estado muy ocupados...cambiando el producto de su rapiña en el naufragio por provisiones; pero el gobernador siempre les paga con cognac. No sé ni comprendo por qué Su Excelencia sigue

entregándoles esa bebida en calidad de pago".(10)

La acusación que hace Schmid es directa y evidentemente se estaba cometiendo una infracción puesto que había una disposición que prohibía la venta de alcohol. . Tan flagrante actitud fue observada por los mismos historiadores chilenos, como Robustiano Vera, quien claramente acusa a los gobernadores de enriquecerse con tan vil forma de comerciar, a pesar de los reglamenteos vigentes.

#### LA EXPERIENCIA EVANGELIZADORA Y CULTURAL

La estadía entre los indios, recorriendo parte del territorio que tanto le interesaba evangelizar, había sido bastante fructífera. En sus relatos sobre esta primera experiencia, sin más compañía que los aborígenes, no nos habla Schmid de que haya comenzado la cristianización de ellos. Fundamentalmente se tiene la impresión que sirvió para ganar su confianza, conocer sus costumbres y el espacio geográfico. En lo que sí puso especial empeño fue en acrecentar sus conocimientos del idioma nativo. No olvidemos que sus funciones originales en la Sociedad era la de lingüista. Tiempo después, confeccionará un diccionario tehuelche, obra, sin lugar a dudas, de singular valor.

Terminada esta etapa, se produjo una breve interrupción de las labores de Schmid, debido a las nefastas consecuencias de la masacre de Wulaia, a la necesidad de reparar el barco de la misión y de restablecer su salud. Después de permanecer en Londres, en enero de 1861 regresa a la isla Keppel, encontrándose con quien sería su compañero en los momentos más importantes de su vida en Santa Cruz: Juan Federico Hunziker. Suizo de nacimiento y entusiasta miembro de la Sociedad, ansía realizar labores junto a Schmid." Ardía en su interior por comenzar el trabajo y lo demostraba escribiendo:" que pronto llegue el tiempo cuando pueda unirme a él (Schmid) y cuando en amor fraternal podamos realizar la obra del Señor entre los patagones"...Mientras tanto, estudiaba fonética y practicaba equitación en el caballo que Casimiro regalara a Gardiner, hijo, en 1858" (11)

El detalle parece superfluo, pero téngase en cuenta que la práctica de la equitación no era una actividad exclusivamente deportiva, pues las largas travesías que debían cumplir con los indios, los debían tener convertidos en hábiles jinetes para las forzadas marchas.

Reunidos los dos compañeros, partieron en 1861 hacia Punta Arenas preocupados por la suerte de esta nueva empresa. Varias cosas tenían que ser contempladas para suponer que el viaje tuviera un resultado satisfactorio. En primer lugar, la permanencia en la gobernación del señor Schythe, quien anteriormente les había facilitado las gestiones, demostrando una particular inclinación por favorecer las labores de la misión. El desconcierto se basaba no sólo en el temor de que la autoridad magallánica les restara en esta oportunidad su apoyo, sino también que " hubiera sido reemplazado - dice - por un chileno, seguramente católico, que actuando bajo la influencia y las insinuaciones de algún sacerdote, pusiera obstáculos en nuestro camino". (12) Tal circunstancia podría alterar notablemente los planes, sobre todo si perdían a Punta Arenas como base y umbral de sus labores en la Patagonia. Otra cuestión que preocupaba al misionero era la posible actitud de los indios, los cuales, siguiendo algún consejo contrario a los hombres de la Sociedad, podían oponerse a sus deseos.

Sin embargo, sus temores no se hicieron realidad y al llegar a Punta Arenas el recibimiento fue tan satisfactorio como en el viaje anterior. Más aún, cuando a mediados de junio llega Casimiro a la colonia, demuestra su entusiasmo por reencontrarse con Schmid. La relación entre ambos se hace especialmente amistosa, ofreciéndole, inclusive, el tehuelche, sus dos hijos para que reciban las enseñanzas del misionero.

Sin embargo el gobernador no veía con beneplácito este acercamiento, pues a pesar de que Schmid manifiesta desconocer los motivos de tal desconfianza, era indudable que ella derivaba de la discutida conducta de Casimiro en relación con el asesinato del gobernador Philippi. La favorable predisposición de Schmid hacia el jefe tehuelche no resulta extraña. Como ya dijimos había una generosa predisposición de los britá-

cos hacia el indio, quien, aparte de realizar un nutrido comercio, estaba de enlace con las tribus patagónicas. Cuando en 1861, el capitán Barnard informa al Almirantazgo británico, dice de Casimiro: "Me impresionó como inteligente y bastante civilizado; habla corrientemente el español y a juzgar por sus modales a la mesa, está acostumbrado a tratar con europeos ... Declaró que en lo que a respecta su misión es hacer de mediador entre los nativos y los cristianos ... Recomendaría a cualquier capitán, de paso por Bahía Gregorio, que pregunte por Casimiro" (13)

Con tales recomendaciones, y a pesar de la desconfianza del gobernador, los misioneros inician el viaje hacia el interior de la patagonia en compañía de Casimiro y de su grupo. Las relaciones eran buenas, al punto que aquel había depositado toda su confianza en los misioneros al entregar a sus hijos menores, como ya hemos dicho, la idea era que los pequeños recibieran instrucción, lo cual alentó las esperanzas de los hombres de la Misión de desarrollar las tan deseadas tareas evangelizadoras. Sin embargo las primeras experiencias no fueron satisfactorias. Los progresos eran poco evidentes, la predisposición para el estudio y la concentración eran sumamente escasas. Hasta ese momento lo único que habían adoptado era cierta costumbre para la higiene, lavándose todas las mañanas y peinándose el cabello. Pero en cuanto al aspecto espiritual los resultados no podían ser más desalentadores, si bien acompañaba a los misioneros en sus devociones matutinas y vespertinas, no daban muestras de comprender una palabra de lo que decían.

La travesía, que se había iniciado el 27 de julio de 1861, de Schmid y Hunziker junto con los aborígenes, se veía constantemente entorpecida por los inconvenientes naturales. La lluvia y los restos de la nieve aumentaban la incomodidad del camino y dificultaban la marcha, hasta que finalmente el 17 de agosto llegan a las márgenes del río Gallegos. El paisaje adquiriría cierta belleza para Schmid. Con valles surcados por pintorescos arroyos y lagunas con aves acuáticas, imponiéndose los terrenos llanos que adquiriría un repentino movimiento con las manadas de guanados, de más de cien animales cada una.

Al llegar a la margen derecha del río se encuentran con

una toldería; allí levantarán su carpa, asombrando a los aborígenes con sus equipos y costumbres. Constantemente rodeaban e invadían los naturales el pequeño albergue, con el fin de observar de cerca los , para ellos tan extraños, hábitos de los misioneros.

" La carpa - señala Schmid - está rodeada de indios, de la mañana a la noche ... Poco antes de dar comienzo a nuestras oraciones varios indios que se habían introducido por debajo de la lona".

Eso no significaba que los tan perseverantes hombres de la Sociedad Misionera tuvieran eco favorable entre los naturales. Tanta insistencia por presenciar sus hábitos era fruto, más de la curiosidad que del deseo de aprender sus enseñanzas, ante la desilusión de los dos hombres. A pesar de que hacían sus oficios religiosos entre ellos, de sus esfuerzos por introducirlos en la práctica y creencias cristianas, el éxito era escaso, sin entender los indios gran parte de los actos y las palabras. " Siguiendo las instrucciones de la comisión que Ud. me transmitiera - escribe Schmid - hicimos pública nuestra fé mediante ceremonias religiosas cotidianas; hombres, mujeres o niños se encontraban siempre cerca, observándonos atentamente mientras oficiábamos, silenciosos algunos, hablando o haciendo ruido los más ... Esperábamos que ... sintieran alguna curiosidad por saber que significaban nuestros actos y nos hicieran alguna pregunta; pero esperamos en vano, desalentados, malogrados en nuestros esfuerzos y heridos nuestros sentimientos redentores ". (14)

Sin embargo logran algunas satisfacciones, aunque sean momentáneas. Luchan con algún éxito contra el curanderismo y el fetichismo, haciéndolos adquirir algunas costumbres civilizadas.

En realidad el resultado más positivo de esta experiencia fue el enriquecimiento de sus conocimientos sobre el idioma de los naturales, pudiendo recoger 1050 palabras hasta ese momento.

#### EL INTENTO DE ASENTAMIENTO

Cuando el 9 de noviembre llegaron de regreso a Punta Arenas las vivencias que habían adquirido los había beneficiado notablemente. Al retornar a Keppel ordenaron el vocabulario que habían recogido, y que más tarde sevirá para una importante obra atribuída a Schmid titulada " Vocabulary and rudiments of grammar

of the tsoneca language". Pero fundamentalmente se prepararon para una empresa mayor en las regiones patagónicas, aprovechando sus ensayos, las relaciones con los indios y el conocimiento del paisaje donde volverían a actuar.

Pero las cosas no serían esta vez tan sencillas. En principio, al retornar a la colonia chilena se encontraron con el cambio de gobernador, no pareciendo tener éste la misma predisposición que su antecesor para respaldar la labor. Por otro lado, la constante movilidad de los indios hacía difícil desarrollar un trabajo más sosegado y planificado. Analizando la nueva situación, los misioneros habían notado también que los dos grandes centros de concentración humana, Punta Arenas y Carmen de Patagones, estaban absolutamente lejanos entre sí, congregando cada uno de los puntos importantes tribus indígenas, atraídas por las posibilidades comerciales que les brindaban. Entre medio quedaba un inmenso desierto con la única y aún pequeña presencia argentina del establecimiento de Piedra Buena. Acercarse demasiado a los más destacados centros poblados podía empalidecer su labor, pues éstos distraían al indígena con sus posibilidades comerciales y sus tentaciones, a la vez que siempre existía el peligro de que surgiera algún tipo de oposición religiosa.

Era evidente que resultaba necesario establecerse en forma fija en otro lugar que no fuera Punta Arenas, y fundar un pequeño centro dedicado a la enseñanza de la doctrina y de las costumbres de la civilización. La tranquilidad dada por el asentamiento les permitiría, además realizar su trabajo sin premura y con especial dedicación, puesto que el constante trajinar por las tierras sureñas no se lo permitía. Creado ese pequeño establecimiento religioso, aprovecharían el conocimiento y las relaciones personales que lograron cultivar en sus viajes anteriores. La esperanza principal era obtenerla educación religiosa de los indios más pequeños, en quienes tenían los misioneros cifradas las mayores esperanzas. El manejo del idioma era, finalmente, un instrumento de gran importancia y servirá para reforzar sus argumentos ante el reverendo Stirling, con el fin de que aprobara la idea de un asentamiento definitivo.

El lugar elegido sería algún punto del río Santa Cruz. No era extraña esa elección puesto que la parte más austral de la Argentina continental había sido reconocida por Schmid ya con anterioridad y las tribus que recorrían esas tierras ya habían sido visitadas, manteniendo con ellas una especial amistad.

Es así como partieron desde Malvinas hacia su nuevo destino a bordo de la goleta "Tilton", arribando a tierra a mediados de 1862. Cuando en julio, Schmid escribe a Charles Bull, capellán británico de Stanley, el ánimo de los misioneros era aún optimista; aunque en verdad cuando expresa " con gran placer puedo manifestar que nuestro progreso es altamente satisfactorio", posiblemente se refería más precisamente a la adaptación del grupo al medio geográfico y al dominio que habían logrado de la naturaleza para obtener alimento y abrigo, que a los resultados propios a su labor misionera.

La South American Missionary Society refiriéndose al nuevo establecimiento, señalaba con entusiasmo: " Esta estación es totalmente nueva. Estará en el recuerdo de muchos, que el cambio de gobernador y la presencia de sacerdotes católicos romanos en Punta Arenas, hacen necesario para los misioneros señores Schmid y Hunziker trasladarse a otra parte de la Patagonia, donde ellos puedan encontrar la misma tribu y realizar sus trabajos en mejores condiciones y con grandes ventajas. El relato de este cambio está dado en una carta del señor Schmid que aparece en la " Voz de Piedad". Por esta, nosotros tenemos la importante información que los indios estaban en la vecindad y han prometido estar en el establecimiento ... ellos hablan la lengua que ha aprendido. Esto es prometedor y un importante paso hacia adelante ha sido tomado".(15)

El grupo que se instala en Wedde<sup>16</sup> Bluff, lugar en forma de cañadón, protegido y adecuado para el asentamiento, constaba de cuatro hombres, Schmid, Hunziker, José y Gardiner. De los dos últimos no hemos obtenidos datos que específicamente nos indiquen quienes eran, pero a través de las diversas cartas de Schmid, sabemos que la presencia del mencionado José, fue de significativa importancia para los misioneros. Si bien no podemos asegurar que fuera un indio, sabemos que se embarcó con ellos en Malvinas, era hábil para la cacería y útil para las labores domésticas. " Ante to-

do - escribe Schmid en julio de 1862 - debo aclarar que las cosas no habrían ido tan bien si José no hubiera estado con nosotros. Considero una maravillosa manifestación de la voluntad de Dios al hecho que la "Wizard" de biera regresar a Stanley y hacer que José se embarcara, después de todo, en la goleta de Smyley; y todo ello cuanto nos disponíamos a abandonar este puerto. Ni el señor Hunziker ni Gardiner hubieran esperado gozar de las comodidades y el abrigo que ahora poseemos; de ello estoy seguro, así como de que habrían necesitado mucho más tiempo del que hubieran podido disponer, ya que avanzada la estación fría. Con las tablas que compré al señor Goss, José construyó una habitación anexa a la pequeña choza ... José ha tenido éxito varias veces, pues ha logrado dar caza a cuatro o cinco avestruces y un guanaco, al que consiguió hacer entrar al agua con marea alta y cerca de la choza".(16)

Simplemente con este tipo de descripciones se refiere Schmid sobre José, incluyéndolo en todo tipo de actividades, aún en las culinarias pero no en las religiosas como elemento activo, sino sólo como presencia en las lecciones y oraciones. Evidentemente el tal José constituía un acompañante dedicado a labores de apoyo para los misioneros y posiblemente haya sido una especie de sirviente que viviera con ellos en Malvinas, aunque realmente los escasos datos que tenemos no nos permiten asegurarlo.

Otro personaje difícil de ubicar es el mencionado Gardiner. Al igual que el anterior, su nombre aparece siempre en las distintas actividades que debían realizarse en el establecimiento y la ubicación de él dentro del grupo, parece similar a la de José. Sin embargo algo más sabemos de Gardiner. Se puede suponer que era un indígena que los acompañaba, sirviéndolos a través de distintas tareas. No se dice de donde procedía ni siquiera si había partido con ellos desde Keppel. Indudablemente no tenía instrucción pues en una de las notas del misionero aparece lo siguiente: "Antes y después de estas oraciones, me dedico a enseñar ortografía y aritmética a Gardiner. Ambos hombres [se refiere también a José] se acuestan alrededor de las 7 y nosotros, debiendo cuidar la provisión de velas, hacemos otro tanto a las 8,30" (17)

Curiosamente, salvo en la carta de julio de 1862, en ninguna otra, ni en las de Hunziker, ni de Stirling, vuelve a mencionarse a José, tal como si hubiera desaparecido. Por el contrario de Gardiner agrega algunos datos interesantes, pues en una correspondencia posterior al abandono de la misión de Santa Cruz, señala al llegar a San Xavier, un fuerte situado a 18 millas de Patagones, que "casi todos los indios que allí se encuentran son compatriotas de la gente del señor Gardiner y hablan la misma lengua, aunque en un dialecto algo diferente" (18)

Este misterioso personaje fue el único compañero de Hunziker durante la ausencia temporaria de Schmid. "Durante tres meses permaneció solo [Hunziker] en Santa Cruz - escribe Stirling - con la única compañía de un sirviente, W. Gardiner, mientras el señor Schmid, noble y abnegadamente se ausentó con una tribu de indios procedentes del norte".(19) Ahí termina toda referencia hacia Gardiner, salvo una breve mención que hace Stirling de él en 1863.

Curiosamente a diferencia de las ricas descripciones y noticias que ofrecen los hombres de la misión sobre otros personajes y otras experiencias, para estos dos acompañantes de los primeros momentos, la parquedad primó sobre sus figuras.

Las actividades que ocuparon a los misioneros durante los primeros momentos fueron muy simples. Especialmente dedicados a levantar una rústica y elemental estructura que los protegiera, construyeron una pequeña choza a la que se anexó otra pieza, construída por José, que a menudo no servía más que como adorno, pues el ocupante de la otra habitación se trasladaba todas las noches a la de los misioneros, deseando aprovechar el calor de la cocina.

Es así como en la vastedad sureña se había levantado un pequeño asentamiento, singularmente descrito por Stirling: " Los señores Schmid y Hunziker ocupan la que antes fuera la choza del señor Gardiner en la isla Keppel. Es muy pequeña, pero le han agregado dos compartimientos, uno para dormir y otro para cocinar. La carpa, levantada al reparo del viento, sirve de depósito de aquellos artículos que no pueden despertar la codicia de los indios. Su lona blanca y la bandera británica, flameando en su mástil a manera de bienvenida; la casilla de las cabras, con su techo de paja y sus velludos ocupantes pastando pintorescamente en la ladera de

una colina cerca del mar, así como una buena provisión de leña, laboriosamente acumulada en previsión del crudo invierno por venir, daban un aspecto alegre y confortable a la sede de la primera Misión Cristiana Protestante de Patagonia".(20)

Diariamente la rutina era muy simple. Se levantaban a las siete de la mañana, desayunaban a las ocho un plato de avena hervida, bizcochos y a veces carne fresca, inmediatamente después realizaban el servicio religioso matutino, cantando un himno diferente cada día, leyendo un pasaje de las Sagradas Escrituras y pronunciando algún mensaje alusivo. Terminado el momento religioso, Hunziker y José salían a cazar guanaco o avestruz ayudados por dos perros, después de lo cual regresaban para realizar las tareas domésticas.

Luego de almorzar y limpiar la vajilla, Gardiner era enviado a preparar el terreno donde pensaban cultivar una quinta. Se trabajaba hasta las cinco de la tarde y, después, tomaban el té que acompañaban con los restos de la carne del almuerzo o se freía hígado o corazón. Se consumía mucho pan, que amasaba José, pues el apetito era magnífico. Las labores domésticas se realizaban hasta el sábado al mediodía, dejando Gardiner preparado el almuerzo del día siguiente, de acuerdo a las órdenes de Schmid; quien ponía especial cuidado en mantener el orden en los horarios y las labores.

Finalmente la jornada se cerraba muy temprano, para aprovechar la luz, con un nuevo acto religioso.

Contando con buen abrigo y buenas provisiones, pasaban los días esperando el arribo de los indios, a quienes iban destinados en última instancia, los objetivos de la misión. El domingo 29 de junio fueron visitados por los capitanes Norris y Fordham, mientras que, ante la desilusión de los misioneros, los tan esperados aborígenes no manifestaban su presencia. "Trataremos de atraer a los indios encendiendo un gran fuego", dice Schmid, empezando a preocuparse por la ausencia de éstos. Para herir aún más la sensibilidad de los evangelizadores, el capitán Norris les propone comerciar con el alcohol que abundaba en sus bodegas, negándose terminantemente a tranzar en lo referente a este punto. Pero el 11 de agosto, cuando esperaba cerrar una nueva carta sin noticias positivas, aparecen los indios.

Aunque la relación viene por vía indirecta, pues en realidad los aborígenes, más que interesarse por los hombres de la misión, se habían acercado a las embarcaciones para comerciar carne de guanaco, sirvió para que el capitán Fordham llevara a las casas del cañadón a un indio. Era el contacto esperado. "Me preguntó mi nombre -dice Schmid - y cuando se lo dije, recordó habérselo oído pronunciar a otros indios, que dos años antes habían venido del sur. Tienen un campamento al norte del río; hay entre ellos algunos que me conocen pues se hallaban en el sur la primera vez que anduve con ellos... quedó muy contento con nuestra hospitalidad y prometió volver con sus hermanos..." (21)

Una pequeña luz de esperanza se había abierto entre la soledad patagónica. Aún no habían podido iniciar sus tareas misioneras, pero conocían el idioma y tenían amigos entre los indios. Debían esperar. Mientras tanto la nieve y el frío aletargaba sus planes.

Acampada una tribu del norte, desde agosto, en la margen septentrional del río Santa Cruz, cruza, finalmente, el río el 16 de setiembre, entrando dos días después en la misión un pequeño grupo de veindos indios. Plenos de entusiasmo los reciben y agazajan con abundante comida y atenciones pero negándose a entablar tratos comerciales con ellos; pues, indudablemente, ese no era el objetivo de los misioneros.

Enterado Schmid que los naturales se dirigían al sur, no duda un instante en seguirlos. Era la tan esperada oportunidad de reunirse con sus antiguos amigos. Parte el 22 de setiembre, dejando a Hunziker en la misión.

Después de 16 días de marcha, se encuentra, en las orillas del río Gallegos, con los indios del sur, siendo recibido amablemente por Casimiro. De allí pasó a las cercanías de San Gregorio y a Punta Arenas, donde una nueva compra de alcohol sembró otra vez el desorden, agravado por el ataque de una enfermedad que se expandió entre el numeroso grupo, afectando inclusive a Schmid.

El 10 de noviembre emprendieron el regreso al río Gallegos y el 28 se separó de la tribu para retornar a Santa Cruz, previa promesa de los aborígenes de que lo visitarían dentro de dos meses.

Durante el trayecto, había intentado iniciar la enseñanza religiosa, pero el resultado no fue alentador. Durante las pacíficas conversaciones "algunos de los oyentes se limitaron a sonreír y otros mantenían cierta expresión solemne, aparentando comprender algo del tema", (22)

Mientras tanto, la soledad hacía presa de Hunziker, la caza había disminuído, al igual que las provisiones y cuando Schmid retorna a la misión, no fue reconocido por su compañero, Aquellos tres meses de ausencia de su amigo habían afectado su equilibrio psíquico.

Así finaliza el año de 1862. Tras seis meses de permanencia pocos habían sido los resultados, y las celebraciones de fin de año llegaban ante la angustia que provocaba el retraso de la nave "Allen Gardiner". Finalmente el 1 de enero de 1863 arriba la embarcación esperada y desembarca en Weddell's Bluff el reverendo Stirling en su primera visita a la misión santacruceña

Lo primero que le impresiona, es el esmerado orden con que se mantenían el asentamiento y la perseverancia y voluntad de sus hombres. La empresa era harto difícil, por lo que el esfuerzo realizado se valorizaba ante los ojos del reverendo. Sin perder tiempo, la tripulación de la "Allen Gardiner" se dedicó a ayudar a los misioneros, construyendo una nueva huerta y un magnífico estanque. Al abandonar la misión, el 28 de enero, los indios aún no habían aparecido. Dedicados a las cacerías, no hacían caso de las grandes fogatas que se prendieron para llamar su atención.

Cuando en mayo Stirling regresa a la misión de Santa Cruz, el ánimo de Schmid y Hunziker estaba invadido por el desaliento: "No era necesaria mucha imaginación - escribe el reverendo - para percibir que el corazón y la mente de nuestros hermanos se hallaba en un estado de fuerte depresión y tristeza, necesitando, sin duda, un pronto descanso", (23)

Sin embargo, al día siguiente de bajar a tierra, grandes humaredas anunciaban la cercanía de los indígenas. Inmediatamen-

te se pusieron en contacto con ellos, intercambiando mutuas demostraciones de amistad. Con el grupo venían importantes jefes, como Casimiro, que gozaba de singular prestigio y Gemoki, cacique de los indios del sur. Al aumentar en forma considerable el número de los aborígenes, Stirling invita a los principales a una reunión, con el fin de explicarles los fines que justificaban la presencia misionera; "Llegado el momento indicado ocupé un sitio fuera de la casa, sentándose el señor Schmid a mi derecha y Gemoki a mi izquierda. Frente a mí se colocó Casimiro y en un semicírculo a su alrededor, sentados en el suelo, tomaron lugar unos cincuenta hombres... Terminados los preliminares, pusimos a consideración de nuestros visitantes el proyecto relativo a la escuela para niños aborígenes... veníamos a enseñarle el camino hacia el verdadero Dios ... no a apoderarnos de su propiedad y su suelo, ni a propugnar la invasión extranjera; ni siquiera nos animaba el deseo de comerciar ... recalqué que éramos cristianos, cristianos ingleses, no españoles o chilenos y que nuestra única aspiración era su progreso y felicidad". (2)

La respuesta obtenida debilitó las esperanzas de los misioneros. Casimiro dijo con indiferencia que pensaba trasladarse al norte en busca de mejor caza, sintiéndose celoso - según Schmid- pues quería que sólo sus hijos recibieran instrucción con el fin de aumentar su influencia. El resto no lograba entenderlos, negándose a formular promesa alguna.

Poco después los hombres de la misión se embarcaban rumbo a la isla Keppel en busca de descanso. Mientras, quedaban al cuidado del establecimiento William Gardiner y Mateo Paravich. Junto con los primeros se embarcan, el indio Platero y sus dos hijos.

Pasado un tiempo, regresaron a Santa Cruz, Schmid y Hunziker, con renovadas esperanzas. Pero allí comenzó el fin definitivo de sus proyectos. La realidad, nuevamente se imponía, matando sus ilusiones evangelizadoras.

Al retornar, los indios habían abandonado la misión, negándose a volver a ella a menos que se le ofrecieran posibilidades de

comercio y no sólo pláticas espirituales. Tan pragmática actitud se debía, según la consideración de Schmid a que "cierto capitán de las Falklands, ni bien oyó que un gran número de indios había llegado a Santa Cruz, apareció enseguida con un cargamento de bebidas, para comerciar. Borracheras y querellas se generalizaron y, en tales circunstancias consideramos que lo mejor era abandonar el lugar, no ya por miedo de que peligraræ nuestras vidas, sino por la certidumbre de que no podríamos continuar la obra de Dios y ser, al mismo tiempo, traficantes ...Por lo tanto, deshicimos la pequeña choza y levantando cuanto habíamos traído, nos embarcamos en la "Allen Gardiner" con destino al Rio Negro". (25)

#### CONCLUSIONES:

Allí terminó la empresa santacruceña de la misión. Los planes de Schmid y Hunziker, tan celosamente cuidados, se enfrentaron con la crudeza patagónica y el mercantilismo de los indios, a quienes satisfacía más el trueque de carne y plumas por galletas y alcohol que las palabras de los misioneros. Aún así, a pesar del fracaso, fueron hombres de una etapa especial del primer ciclo. Quizás se pueda ver en ellos al legendario personaje del evangelizador solitario, aislado, aunque emprendedor y entusiasta, en lucha constante con la naturaleza del suelo y de los hombres.

En 1864, la South American Missionary Society, señalaba con resignación, no despojada de cierta pretendida ilusión: " La Sociedad se ha extendido ahora hacia arriba, dentro de la misma Patagonia. Santa Cruz fue usado con ventajas durante el año, pero finalmente abandonado por no proporcionar el mejor punto para las operaciones misioneras; el lenguaje del sur ha sido profusamente adquirido, reducida a escritura e impreso.

La general amistad de la tribu hacia los hermanos Schmid y Hunziker está más allá de las disputas y el mejor resultado está anticipado en consecuencia". (26)

Sin embargo, su presencia quedó marcada en un hecho singular; desde ese momento el lugar en donde se asentó la primera misión

protestante de Santa Cruz, fue conocido por todos y a través de los tiempos como el Cañadón de los Misioneros. Modesto homenaje, que sirvió para recordar una empresa singular.

NOTAS

- 1) Al respecto debe consultarse la interesante obra de Arnoldo Canclini: "Como fue civilizado el sur patagónico". Colección Esquemas históricos. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires. 1977.
- 2) WEGMANN, Osvaldo. Magallanes histórico. Impresión Coirón. Punta Arenas. Chile. 1974. Pág. 46-47.
- 3) ENTRAIGAS, Raúl A. Pbro. Piedra Buena. Caballero del mar. Secretaría de Estado de Marina. Departamento de Estudios Históricos Navales. Biografías navales argentinas. Serie C, N<sup>o</sup> 9. Buenos Aires. 1966. Pág. 48
- 4) Ibidem, Pág. 49-50.
- 5) SCHMID, Teófilo. Misionando por la Patagonia Austral. 1868-1869. Usos y costumbres de los indios patagones. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires 1964. Pág. 21.
- 6) Ibidem. Pág. 122-123.
- 7) Ibidem. Pág. 28.
- 8) Ibidem. Pág. 32.
- 9) Ibidem. Pág. 34.
- 10) Ibidem. Pág. 34.
- 11) CANCLINI, Arnoldo. Como fue civilizado el sur patagónico. Colección Esquemas históricos. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires. 1977. Pág. 120.
- 12) SCHMID, Teófilo. Op. Cit. Pág. 36.
- 13) Ibidem. Pág. 132.
- 14) Ibidem. Pág. 58.
- 15) SAMS: References to "Continental Patagonie" (Santa Cruz y Río Negro). Report of the Committee read at the 13<sup>th</sup> annual meeting, 26<sup>th</sup>. February 1863, p. XIX. Santa Cruz.
- 16) SCHMID, Teófilo. Op. Cit. Pág. 61-62-63.
- 17) Ibidem. Pág. 63.
- 18) Ibidem. Pág. 80.
- 19) Ibidem. Pág. 141

- 20) Ibidem. Pág. 140.
  - 21) Ibidem. Pág. 65.
  - 22) Ibidem. Pág. 69.
  - 23) Ibidem. Pág. 144.
  - 24) Ibidem. Pág. 139.
  - 25) Ibidem. Pág. 79.
- 
- 26) SAMS. References to "Continental Patagonia" (Santa Cruz and Río Negro). Report of the Committee read at the 13<sup>th</sup> annual meeting. 26<sup>th</sup> february 1864. P.VI.

III- LA COMPLEJA SITUACIÓN REGIONAL, EL INTENTO DE ESTABLECIMIENTO  
INDUSTRIAL DE LA FAMILIA ROUQUAUD Y LAS PROYECCIONES INTERNA-  
SIONALES DE LA DISPUTA TERRITORIAL.

## ANTECEDENTES Y LUCHA DE INTERESES ECONOMICOS

Luego del fracaso de los representantes de la Sociedad Misionera de la Patagonia, el lugar que posteriormente fue conocido como el Cañadón de los Misioneros, volvió a su antiguo silencio y soledad. La primera etapa santacruceña, con sus caracteres rudos, no había resultado favorable para los objetivos espirituales de estos hombres. Sin embargo, tiempo después, la misma región fue testigo de otro proyecto, aunque con particularidades totalmente distintas.

La instalación de la familia Rouquaud en aquel Cañadón, es considerada por Armando Braun Menéndez como el primer ensayo de colonización en Santa Cruz.

Aunque para 1872 ya había pobladores en el territorio, las características de la instalación de los Rouquaud difieren profundamente de los otros tipos de asentamiento, tanto en los aspectos económicos como en los sociales.

Hacer un estudio pormenorizado de la historia de la familia en el territorio resultaría repetitivo, pues ya fue tratado con profusa documentación, tanto por Armando Braun Menéndez, quien ha abordado el tema con profundos conocimientos y original información, como por el padre Raúl Entraigas, siendo recomendable la lectura de sus obras para quien quiera abundar sobre la cuestión.

Siguiendo el concepto ya señalado por el primero de los estudiosos nombrados, resulta evidente que el proyecto colonizador, con las características con que se lo estructuraba, presentaba aspectos extemporáneos que lo llevarían al fracaso.

Una etapa marcada por formas elementales de economía, sociedad trashumante y de factoría, predominio del indígena acostumbrado al trueque, el aislamiento geográfico, más una dubitativa política oficial en un terreno disputado diplomáticamente entre dos naciones, no era la más adecuada para la instalación de una familia dedicada a labores industriales.

Evidentemente un período de cazadores y comerciantes, no encuadraba con un proceso industrial que en una época posterior

podría haber corrido con un margen mayor de posibilidades de éxito.

Nacido en Francia, Ernesto Rouquaud había llegado al Río de la Plata en 1841, durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas. Pronto se dedicó a una actividad que para la época tenía una especial prosperidad: la industria de grasas, aceites y demás subproductos de la principal riqueza bonaerense, la ganadería. Con el tiempo su establecimiento adquirió importancia, asegurándole a su dueño bienestar y consideración social. Sin embargo, el progreso se vió interrumpido muchos años después, cuando se produjo la epidemia de fiebre amarilla, que llevó a la paralización de su labor industrial.

Acosado por la crisis, conoce a Luis Piedra Buena, quien le habla de las bondades patagónicas, de sus riquezas y sus infinitas posibilidades. Verdades potenciales e innegables, pero que, como veremos, no necesariamente podrían ser aprovechadas en aquellos momentos. Los mares abundaban en peces, la gran cantidad de lobos marinos podría dar una adecuada base de sustentación a sus actividades económicas, las tierras eran libres para quien las ocupara, pero difícilmente una empresa individual, complicada por asuntos internacionales alcanzaría beneficios rápidos y generosos como necesitaba Ernesto Rouquaud.

Entusiasmado por Piedra Buena, ambos hombres inician movimientos tendientes a lograr cierto apoyo del gobierno en materia de concesiones, aspirando Rouquaud a montar una acción colonizadora que, junto al aprovechamiento de las riquezas marinas del sur, le brindara cuantiosas ganancias.

Claramente describe el intento, el padre Entraigas:

"Prepararon todo como para una colonización en forma y el 6 de setiembre de 1870 entraba en el Senado un proyecto de ley que concedía a Rouquaud treinta y cinco leguas cuadradas entre Coy Inlet y Gallegos. Llevaría treinta familias, y el Gobierno las ayudaría bajo una serie de condiciones. Lo presentó, tímidamente, el senador Llerena. Y dijo una cosa inaudita hasta entonces: "La

costa patagónica, que se ha creído estéril e improductiva", ahora está siendo aprovechada por los especuladores, etc.

Ese mismo día entró otro proyecto semejante. Se otorgaban a don Saturnino Masoni dieciocho leguas. Se ve que Piedra Buena fomentaba la emulación entre franceses e italianos..." (1)

El plan nacía con demasiados inconvenientes. Sin embargo al no obtener el favor de las Cámaras se pensó en abrir una vía más rápida y directa. Para ello se debería lograr una resolución del Ministro del Interior, tendiente a autorizar el montaje de un complejo industrial. Es así como, decidido a obtener un decreto favorable, logra el patrocinio de don Lorenzo Bros quien actuara a nombre de Rouquaud. La solicitud presentada al P.E. contemplaba los siguientes aspectos:

1° - Ernesto Rouquaud era señalado como comerciante de larga trayectoria en el país, peticionando por sí mismo y como representante de una compañía nacional y extranjera.

2° - Solicita, para establecerse en Santa Cruz, posesiones entre los 50 y 51 grados de latitud sur, pidiendo concesión de tierras para establecer dos colonias, una industrial y otra agrícola, en la orilla izquierda y derecha del río Santa Cruz, con los nombres de Colonia Nueve de Julio y Colonia de Once de setiembre.

3° - Teniendo en cuenta la concesión dada a Piedra Buena y seducidos por la posibilidad de obtener similar beneficio, Rouquaud pretendía llevar a cabo un plan colonizador, instalando, además, una pesquería, una fábrica de aceite y otros productos, aprovechando las riquezas del mar. Con tal fin demarcaba sus pretensiones territoriales, entre las otorgadas a don Luis Piedra Buena, en octubre de 1868 y a don Leandro Crozat de Sempere, en diciembre de 1870.

4° - Con referencia a lo antedicho, considera que la "abundante y fácil pesca", brindaba excelentes posibilidades para la instalación de industrias vinculadas a tal riqueza, comprometiéndose el señor Rouquaud a poblar, montar las industrias prometidas, co-

locar ganado y desarrollar sembradíos en los terrenos dedicados a las labores agrícolas.

5° - Finalmente con tales objetivos, solicitaba la autorización correspondiente del gobierno nacional, respetando las leyes existentes y que se dictasen sobre colonización.

A mediados de 1871, le fue autorizado, a través del permiso firmado por Sarmiento y Vélez Sarfield, lo solicitado "sin que ello pueda en ningún momento invocarse como título en contra de las leyes que al respecto dicte el Honorable Congreso Nacional, y respetándose las concesiones hechas anteriormente".  
(2).

De ahí en más la cuestión tomó derivaciones insospechadas. En primer lugar, a pesar del decreto aprobatorio y del envío de la primera expedición perteneciente a una empresa que se lograba a costa de la venta e hipoteca de sus negocios y propiedades en Buenos Aires, otro interés interno se movía alrededor del Congreso Nacional con el fin de obtener mayores ventajas. El ya señalado monsieur Leandro Crozat de Sempere, francés como él, mantenía similares proyectos, compitiendo con Rouquaud por obtener la autorización del Congreso. Mientras este último había comenzado a enviar familias, víveres y herramientas hacia Santa Cruz, en función del decreto del P.E. que lo autorizaba, Crozat, beneficiado por el favor legislativo, conseguía el 12 de agosto de 1872 que se promulgara la ley n° 529.

Dicha ley resulta sumamente interesante, pues por ella se le concedía a Leandro Crozat de Sempere cincuenta leguas cuadradas sobre la costa atlántica, "con un frente de cinco leguas, distribuidas a uno y otro costado de la concesión otorgada al señor Piedra Buena, y con fondo de diez leguas al oeste" (art. 1).

Pero en ellas el beneficiario debía establecer doscientas familias en el término de tres años "con el objeto principal de labrar la tierra" (art. 2). En este caso, como en el artículo 17, las cámaras demostraban una significativa voluntad de pobla-

miento, pero también un especial desconocimiento de la realidad natural de la zona. Cien años después se caía en similares errores a los cometidos al plantearse la colonización española. (3)

En los siguientes artículos se establecía la obligación de medir y amojonar, la distribución de lotes y el trazado de un pueblo, marcando las características de las manzanas y calles. Aún más, el artículo 7 señalaba, con referencias al futuro poblado que: "Los solares se concederán gratis a todos los que quieran establecerse en él, reservándose previamente los necesarios para edificios y oficinas públicas a elección del Poder Ejecutivo".

De los distintos artículos de la concesión, que reglamentaban las obligaciones de Crozat, sobresale el número 17 por el especial espíritu de incentivo colonizador que manifestaba: "Las colonias que se establecieran en virtud de esta concesión -dice- serán libres por diez años, contados desde la promulgación de la presente ley:

- 1) De toda contribución o impuesto directo.
- 2) De los derechos de importación de los útiles, herramientas y máquinas de agricultura para el servicio de los colonos" (4)

Sin embargo, para esa fecha, los competidores habían llegado a un acuerdo. A través de una escritura firmada en setiembre de 1872, Crozat de Sempere reconocía que en la concesión otorgada, y de acuerdo a un contrato anterior, Rouquaud junto con los señores Scanichia, Baez, Mazzoni y Montravel, aparecían como "interesados" en el negocio en calidad de socios. Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en dicha escritura, se le transfería a Rouquaud la parte del terreno que le correspondía y en donde tenía introducidas una importante cantidad de personas y levantado construcciones. Finalmente, el 30 de diciembre de ese mismo año, don Leandro Crozat de Sempere le cedía y transfería los derechos y acciones que le fueron otorgados por las autoridades nacionales. Así pasaban a sus manos las famosas 50 leguas. Des-

pués de dura competencia, había concretado sus aspiraciones, salvando los obstáculos privados y públicos.

Llama la atención la cantidad de interesados en recibir concesiones -Scanichia, Baez, Mazzoni, Montravel, Crozat de Sémperre y aún el mismo Rouquaud- y su proclamado interés por concretar empresas de colonización patagónica en la década de 1870. Sin embargo, cabe destacar que de todos ellos, sólo el último de los nombrados inició en forma concreta sus planes, por lo que, por sobre el resultado de los mismos, cabría preguntarnos si acaso ya para aquel entonces el grueso de los pedidos no constituyeron otra cosa que intentos de especulación en las tierras australes.

Resulta interesante tener en cuenta, para comprender los resultados de la transferencia por escritura del 28 de setiembre de 1872, los términos de la solicitud presentada por Rouquaud a la Cámara de Diputados el 24 de julio de ese año. En ella recuerda la concesión de 70 leguas otorgadas por el P.E., los sucesivos envíos de personas, inclusive su propia familia, y de elementos para instalar las fábricas de aceite, cola y guano de pescado. Una vez señalado lo antedicho, lanza una acusación importante. Decididamente dice Rouquaud a la Cámara sobre su competidor más inmediato: "Habiendo sabido que el señor Crosat de Sémperre ha pedido una nueva concesión engañando la buena fé de las cámaras -se refiere evidentemente a las tratativas del mencionado Sémperre en el cuerpo colegiado y que concluyera días después con la promulgación de la ley 529 - diciendo que había cumplido las condiciones de la primera, vengo con las pruebas en la mano, a justificar que él ni nadie de dicha compañía ha hecho nada ni ha cumplido con aquella; sólo han buscado vender el terreno por intermedio del señor Montravel, al cual se le ha concedido la mitad, y no ha conseguido nada después de 16 meses en Inglaterra, diciendo que era demasiado poco el terreno y que bajo otro nombre se ha pedido toda la costa de Patagonia. También

acompañó la copia de la escritura de Crozat de Sempere en favor de Montravel para negociar dicha concesión. Si alguien tiene derecho hasta ahora soy yo, por haber cumplido con las obligación contraída y pido en consecuencia que la segunda concesión pedida injustamente por Crozat de Sempere pase a mi nombre, acordándose las 70 leguas a que he hecho referencia y cuya solicitud corre ya por esa Cámara...". (5)

Se puede considerar que la dura postura de Rouquaud provocó el efecto deseado por éste, si recordamos que dos meses después se le transferían, de mano de su competidor "la fracción o parte que en dichas tierras le corresponden" (escritura del 28 de setiembre de 1872) y que se completaba con la cesión y transferencia definitiva del 30 de diciembre.

Mientras él en Buenos Aires no cejaba en su lucha por obtener la concesión, hasta lograrla en los términos ya señalados, seguía enviando personal para el montaje de la pesquería y dos establecimientos industriales dedicados a la elaboración de aceite de pescado, conservas y demás subproductos. En poco tiempo se construye la factoría y la casa, lo que lo alienta a continuar mandando más mano de obra y finalmente a su mujer y al resto de sus hijos, esperando reunirse con ellos en cuanto terminara los trámites iniciados.

En el lejano sur, las instalaciones de Cañadón Misio-neros iban cobrando forma hasta tomar el aspecto de pequeño poblado. El optimismo sobre el éxito de la empresa predominaba, en los primeros momentos, en el ánimo de sus habitantes.

Según relata Braun Menéndez, muy cerca de la orilla se había construido un gran galpón con algunas dependencias y un par de cuadras hacia adentro comenzaban las casas. Primero la de los dueños y luego las de los trabajadores. Se había levantado un villorrio donde la calle, siguiendo la distribución de las casas, formaba un pequeño semicírculo.

Pero la excitación inicial se fue apagando lentamente.



Estrecho de Magallanes. F. Leblanc, impresor y editor. 1903-1904. Museo Histórico Nacional de Santiago. Chile.

La soledad reinante, la aridez del paisaje, la sensación de aislamiento y desamparo, junto con la monotonía de cada día, dominaría al poco tiempo los espíritus. Por otro lado la pesca no rendía los frutos esperados, a la vez que el río y el viento producían daños en los implementos llevados para realizar sus labores. A tal punto se vieron afectados por la destrucción de sus materiales, que el hijo mayor de Ernesto Rouquaud se vió obligado a trasladarse a Punta Arenas con la finalidad de proveerse de nuevos botes que reemplazaran a los que habían quedado inutilizados.

Conocedores de las posibilidades que podía brindar el comercio con los indios, tal como realizaba Piedra Buena en isla Pavón con éxito, habían embarcado 80 barricas de azúcar. Justamente a poco de llegar, se hicieron presentes los tehuelches, quienes se instalaron con sus toldos en las cercanías de las casas de los Rouquaud dispuestos a comerciar con sus pieles y plumas. Pero si bien las relaciones fueron cordiales, los aborígenes no se mostraron interesados en desarrollar el intercambio con el nuevo grupo de blancos. Faltaba lo que a ellos les interesaba: el aguardiente. El azúcar no servía como elemento de trueque para una de las dos partes de la transacción.

Al poco tiempo hacían frente a dos fracasos: el poco éxito de la pesca y la imposibilidad de desarrollar el comercio con el indígena. A estos inconvenientes se sumó, primero el drama de la muerte de uno de los hijos y tiempo después de la esposa del jefe del establecimiento, quien aún permanecía en Buenos Aires tratando de salvar los últimos obstáculos administrativos.

Pero otro problema, quizás más grave, se cernía sobre los proyectos del industrial francés. De hecho había instalado su factoría en una zona en conflicto. El gobierno argentino sostenía su soberanía sobre el territorio, y hasta se puede considerar a la aprobación del P.E. como un tibio intento de afirmar con la colonización lo que se defendía diplomáticamente. Pero en 1872, las dificultades eran considerables, y por sobre los

argumentos esgrimidos por el Estado argentino sobre esa frontera de la civilización, que también se convertía en la línea donde chocaban los intereses internacionales, la seguridad personal que podría otorgarse al proyecto de poblamiento y de industria, era absolutamente limitado.

#### LA REACCION DE CHILE

Casi inmediatamente después de conocerse las tratativas mencionadas, se produce la reacción chilena. Al iniciarse la década del 70, la nación vecina decidía concretar una acción más efectiva en materia de política internacional. Para ello ponía énfasis en la cuestión de límites con la Argentina, la cual preocupó en forma particular al presidente Federico Errázuriz y a Adolfo Ibáñez, a cargo del recientemente creado Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización.

El nuevo funcionario demostró desde un principio una clara postura en cuanto a la cuestión patagónica, manteniéndose irreductible en lo referente a la defensa de los argumentos chilenos, tanto en la parte territorial, como en lo relacionado a la actividad de naves extranjeras. Particularmente lo preocupaba la posibilidad de que barcos guaneros recibieran la autorización argentina para realizar sus trabajos en la zona sur-patagónica y los alrededores del Estrecho de Magallanes.

A partir de la ascensión de Adolfo Ibáñez al Ministerio de Relaciones Exteriores y de la actividad que desarrollara Félix Frías como representante diplomático argentino en Santiago, la cuestión de límites tomó especial virulencia. Tanto uno como otro defenderán las posturas nacionales con ardor. Al conocerse las diferentes tramitaciones que se hicieron para obtener concesiones favorables por parte de los interesados ya mencionados, el representante chileno en Buenos Aires, el 25 de junio de 1872, pone en conocimiento de su Ministerio de Relaciones Exteriores, las primeras noticias que recibe sobre el otorgamiento que había hecho el Senado a un particular

de un terreno al sur del río Santa Cruz.

Sin perder tiempo, el 4 de julio, le envía una copia del proyecto de ley sobre la concesión a Crozat de Sémpere y el 22 de julio informa con detalle "de un proyecto de ley de territorios nacionales presentado a la Cámara de Senadores por la Comisión de límites de aquel cuerpo, mediante el cual se crean, para los "objetos de seguridad de fronteras internas y externas, población, colonización, administración y enajenación de tierras públicas", dos territorios nacionales: Territorio de la Patagonia (hasta el río Santa Cruz) y el de Magallanes (desde aquel río hasta Tierra del Fuego, inclusive). En la misma nota se acompaña copia de la solicitud de Rouquaud y del decreto del P.E. que la aprobó; y se transcribe también la ley N° 269 que concede a Piedra Buena una gran extensión de tierra en Santa Cruz y la cesión en propiedad de la isla de los Estados". (6)

Ante una información tan detallada, que apuntaba evidentemente a detener a la política argentina, produciendo la reacción chilena, el ministro Ibáñez instruye a su representante en Argentina para que realice las protestas del caso, en forma urgente, expresando que Chile no reconocía, ni le daba fundamento alguno a las concesiones hechas a Piedra Buena, Rouquaud y Crozat de Sémpere hasta tanto no queden fijados en forma definitiva los problemas limítrofes.

Tales posturas no favorecían a los planes que se pensaban concretar, sobre todo cuando se complicaba, cada vez más, la política exterior de ambos países. Ello colocaba a la región en disputa en una situación poco apta para favorecer la instalación de cualquier proyecto colonizador, pues necesariamente las diferentes fuerzas actuarían tanto con una conducta expansiva, como defensiva, dentro de una línea marcada por altibajos de acuerdo a las variantes político-diplomáticas que se planteaban.

Las conversaciones entre los dos países, desarrollada no siempre en un ambiente de tranquilidad, iban en aumento. A

la propuesta chilena de otorgar a su administración la zona ubicada al sur del río Deseado, Félix Frías contestó con una negativa rotunda, ofreciendo a su vez otra línea de demarcación, no aceptada otra vez por Chile. En estas arduas discusiones, se plantearon diferentes posibilidades, en las cuales el país vecino repetía sus aspiraciones sobre la patagonia oriental, penetrando generosamente en la zona continental de la región sur de Argentina. Dentro de este ambiente de desacuerdos, nuestro gobierno advierte la necesidad de ayudar a los argumentos jurídicos con una política colonizadora. Pero, dentro de la escala reducida en que se la planteaba, iba necesariamente a ser dañada por la fuerza de los intereses de la política internacional que se movían en esos momentos.

Refiriéndose a esta cuestión y las diferentes teorías en juego, el historiador chileno Mateo Martinic Beros señala:

"Mientras esto ocurría en Santiago, en Buenos Aires el gobierno proseguía en su política de penetración patagónica con el otorgamiento de nuevas concesiones de terrenos, en tanto se presentaba en el Congreso un proyecto de ley que organizaba administrativamente la Patagonia, incluyéndose las tierras del Estrecho donde se hallaba la colonia de Punta Arenas y la Tierra del Fuego. Todo ello se hacía a pesar de las firmes y constantes protestas del agente diplomático chileno don Guillermo Blest". (7)

Tales aseveraciones demuestran claramente la diferente visión que se tiene desde el otro lado de la cordillera con respecto a la cuestión patagónica. Idea que en su momento, llevó a una mayor acritud en las relaciones argentino-chilenas. Paradójicamente, mientras consideraban una acción agrésiva, las negociaciones que envolvían a la instalación de los Rouquaud, utilizarán la política de hechos consumados cuando realicen las instalaciones en el territorio santacruceño, en virtud del endurecimiento de su conducta a partir de la declaración oficial del 25 de junio de 1873, que decidía ejercer jurisdicción efectiva al sur del río Santa Cruz.

## LAS DIFICULTADES DE LOS PRIMEROS TIEMPOS

Ya para fines de febrero de 1873, Ernesto Rouquaud había arribado a Misioneros. Desde el punto de vista económico, la situación no era favorable. La pesca seguía sin rendir y no podían competir en el orden comercial con el establecimiento de Pavón. Se intentó desarrollar la ganadería trayendo cabezas bovinas desde Malvinas, pero a pesar de la compra de novillos y aún del regalo de una vaca lechera, por parte del gobernador de Malvinas, la actividad no prosperó. Liberados los animales en el cañadón, pronto se hicieron baguales y las esperanzas se perdieron junto con ellos.

La pesca y su posterior industrialización, que al principio fueron origen de tantos esfuerzos, pronto empezó a disminuir en su rendimiento, hasta que concluyó con la paralización de la fábrica. Una de las causas de este fracaso se encuentra en la deficiencia de la estructura montada. Desconocedores de la realidad natural que tenían que enfrentar, es posible que no hayan previsto las inclemencias del tiempo, las correntadas y la fuerza de los vientos, a la vez que las formidables mareas. Por ello se encontraron no sólo con la falta de elementos, sino también con la destrucción que hacían esos agentes naturales de implementos tales como redes y embarcaciones.

La paralización de la empresa fue llevando, poco a poco, a la merma de personal, ya sea por sorpresiva deserción, por trasladarse a Punta Arenas o simplemente por regresar a Buenos Aires. No solamente no se podían cumplir con los objetivos económicos, sino que tampoco la colonización daba buenos resultados.

A los factores desalentadores ya mencionados, se debe agregar la comprometida ubicación en que se encontraba la colonia. Al poco tiempo de instalada, apareció una goleta con matrícula de Punta Arenas. A la recepción y ruidosa reunión, siguieron las primeras deserciones y si bien no podemos asegurar fehacientemente que Chile estuviera relacionado

con ciertas maniobras de destrucción de las instalaciones de Misioneros, existen algunas acusaciones sospechosas.

Sin dejar de lado las decepciones económicas, la soledad, y el aislamiento que ayudaron al éxodo del personal, el fantasma de Chile se manifestaba como un factor negativo, inclusive en los comentarios epistolares que hacían los pobladores. "Como para la familia -señala Braun Menéndez- las causas de la falta de progreso de la colonia no podían imputarse a vicios de su creación, las mayores quejas que traían las cartas de los colonos referíanse a los enemigos, los chilenos; sobre todo al gobernador de Punta Arenas quien, según se decía, había prometido prenderle fuego a la colonia... y a los agentes del mismo que en la oscuridad tétrica de la noche soltaban los botes".(8)

Resulta difícil comprobar la exactitud de tal versión, pero en cambio podemos asegurar la vigilancia que hacía la nación vecina de las instalaciones de Misioneros; mientras que la protección oficial prometida por Sarmiento, a través del "Brown", no se hacía efectiva. Al tiempo arribó la goleta "Chubut" en condiciones no demasiado buenas y en calidad de buque estación. A pesar de que venía armada, sólo poseía dos cañones, los cuales eran conservados en la bodega. Su comandante Lawrence y los subtenientes Palacios y Feilberg tenían como misión instalar una Capitanía de puerto. La misión fue cumplida durante tres meses, al cabo de los cuales cerraron momentáneamente la única representación oficial que tenía el gobierno en esas tierras australes, con el objeto de buscar víveres en Carmen de Patagones. Al poco tiempo regresaban al lugar y a partir de octubre de 1873 estaban nuevamente en aquel lejano sitio. Desde ese apostadero partiría don Valentín Feilberg en una expedición de reconocimiento por el río Santa Cruz hasta sus fuentes, en una travesía dura y sacrificada.

Mientras que el respaldo argentino se limitó, durante la mayor parte de la estadía de los Rouquaud, a la presencia de la nave "Chubut", barcos chilenos, como el "Covadonga" y la

"Abtao", en distintos momentos y con diferentes excusas se habían acercado a la colonia de Misioneros. Los motivos de esos arribos iban desde la simple necesidad de hacer arreglos y limpieza, a posturas más declaradas, como la que hizo la "Abtao" que llegó a la zona con el expreso fin de hacer estudios marítimos, bali-  
zar y además, como abiertamente expresaron, a realizar un "minucioso inventario y avalúo" de las propiedades existentes en el establecimiento. De tal forma los marinos trasandinos arribaron al pequeño poblado y al poco tiempo pudieron conocer en detalle cada cosa, por más pequeña que fuera, de las pertenencias de los Rouquaud.

Era fácil, por otro lado, la observación, pues las largas estadias de los barcos y la necesidad natural de establecer relaciones sociales, conducían, necesariamente, a una casi amable convivencia entre los tripulantes y la familia pobladora. La casa del industrial francés se convirtió en centro de reunión tanto de oficiales chilenos como de argentinos. Incluso, valga la paradoja, al coincidir las estadias llegaron a ser co-partícipes de las mismas reuniones el personal de los barcos de ambas naciones. Como se puede observar, a la vez que las discusiones diplomáticas se ponían difíciles, la visita de la corbeta "Abtao" no interrumpía la estadia del buque estación argentino, que se mantenía en ese lugar.

Resulta evidente que la presencia de las distintas naves del país vecino mostraba los peligrosos momentos que se estaban viviendo y que no favorecían en nada el establecimiento de los Rouquaud, azotados no sólo por los vientos patagónicos y el deterioro de su empresa, sino también por los vaivenes de la política internacional.

Cada arribo de una nave chilena indicaba el nivel crítico que iba alcanzando la situación. La llegada del navío "Covadonga" se había justificado formalmente por la conveniencia de hacer reparaciones; cuando en realidad resultaba obvio que era

un viaje de inspección disimulado para observar la región y sus posibilidades de colonización, como realmente informaron a su regreso a Punta Arenas en setiembre de 1873. Los oficiales de la "Abtao", ya actuando más abiertamente declararon que venían por orden de su gobierno, por los motivos ya mencionados. En su minucioso estudio sobre la empresa de los Rouquaud, Braun Menéndez deja entrever que la misión de los marinos de la "Abtao" incluía algo más que el relevamiento del establecimiento. La intención queda manifiesta en el momento en que la nave chilena se disponía a marcharse y un oficial de ella se presenta a despedirse en actitud poco clara:

"Se quedó parado; lo mirábamos extrañados, (señala en sus Memorias Julia Rouquaud)

-También tengo un encargo del gobernador - nos dijo (la esperábamos)- y es- añadió con trabajo- que si todos quieren ir a Chile, el gobierno les facilitará todo, casa, servicio, cuanto pueda necesitar su familia.

Sentí que me faltaban fuerzas y que me ponía pálida, pero sin embargo le repliqué:

-Dígale al gobernador que no, y que le agradecemos esta humillación que nos hace, y que pobres podemos vivir en nuestra patria la Argentina, pero esa riqueza de Chile, jamás (yo estaba trémula).

-Ustedes perdonen - dijo el pobre - yo tengo que obedecer.

-Tiene razón - le dijo - usted no es el culpable y le dé la mano.

Saludó y se fue. No se había atrevido a llevarnos prisioneros y querían comprarnos para que nos fuéramos".(9)

#### LA SITUACION DE MAGALLANES EN ESOS AÑOS

Ya para esos momentos, Chile estaba molesta, no sólo por la presencia de los colonos, sino también de la Capitanía argentina, e indudablemente, actitudes como la anteriormente mencionada, correspondía a una clara política destinada a impedir cualquier establecimiento al sur del río Santa Cruz.

Es necesario analizar el punto de desarrollo que había alcanzado la región magallánica a fin de comprender cuáles eran sus fuerzas y las condiciones que le permitían actuar tan decididamente.

Mientras en nuestro sur la presencia argentina estaba marcada por la factoría de Isla Pavón, la Capitanía Marítima y la colonia de los Rouquaud, cada vez menos poblada y en camino de desaparecer, en Magallanes había empezado desde 1868, con la primera gobernación de Oscar Viel y Toro, un nuevo y más próspero futuro. Cuando este mandatario se hace cargo de la región magallánica, ésta presentaba un aspecto desolador, pero igualmente diferente a su favor de los intentos pobladores argentinos en Santa Cruz.

"Calles estrechas y tortuosas, sitios demasiado pequeños en proporción del terreno de que se podía disponer, falta de agua corriente, y con su población en aumento, había llegado a ser este pueblo casi inhabitable".(10) Así, de esta forma tan poco alentadora, describía a Punta Arenas una publicación de 1872.

El motín de Cambiazo había destruido a la colonia chilena, y los años siguientes fueron dedicados a la reconstrucción, con lo cual, a pesar del limitado progreso, igualmente constituía un poblado con escasas calles y precarias construcciones.

Cuando se hace cargo de su puesto gubernativo, Viel, con singular espíritu progresista, comienza un plan de reforma urbana. La necesidad era urgente, pues como señalara en su primer y segundo informe: "El pueblo se halla malísimamente trazado y me ocupo con empeño en su rectificación...Por causas tal vez especiales, al fundar esta Colonia, como así mismo en su rehabilitación después de la memorable destrucción de ella ejecutada por Cambiazo en 1851, sus gobernadores adoptaron un sistema para fundar el pueblo que en el día era imposible de continuarse...Muy mala impresión me causó la vida del pueblo y reflexionando cuanto más costaría el reformarlo más tarde, desde que abrigo la esperanza que el número de sus habitantes ha de ir en aumento, teniendo en este momento más de 250 personas que venían a avencindarse aquí, me decidí por su reforma.

Queriendo aprovechar la única calle que existía, de dimensiones proporcionadas, me decidí a tomar por base uno de sus lados, esta es la que figura en el plano bajo el nombre de 'calle de Magallanes'. Deseoso de llevar a cabo este trabajo le dediqué toda atención." (11)

Sin ahorrar esfuerzos se aboca decididamente a organizar la planta de la ciudad, realizando un trazado que quedará como el definitivo. De tal forma trazó la plaza, a la que denominó "Muñoz Gamero", dividió y midió manzanas, estableció nuevas calles, realizó obras de saneamiento, se hicieron las primeras veredas y otras numerosas obras, todas destinadas al mejoramiento de la planta urbana.

Desde el punto de vista económico, si bien todavía se conservaba, como actividad comercial de peso, el tradicional intercambio de pieles y plumas, subsistiendo la figura del cazador y del comerciante aventurero, las expectativas de desarrollo ya eran más inmediatas y concretas, insinuándose un ciclo orientado hacia formas sociales y económicas más evolucionadas.

A partir de aquí, Magallanes empezará a experimentar en agricultura, en ganadería -actividad que poco después se convertirá en la columna vertebral de su economía-, en explotación maderera, carbonífera e incluso aurífera. Todo dentro de la limitación impuesta por la precariedad de los tiempos, pero que igualmente está marcando las bases del futuro desarrollo.

Por otra parte, un hecho muy importante había favorecido a Punta Arenas. A través de un decreto del 21 de septiembre de 1868, el lugar había sido declarado puerto libre, con lo cual su comercio comenzará a orientarse con singular fuerza hacia el exterior, recibiendo amplios beneficios en diferentes campos.

Las comunicaciones, hasta ese momento deficitarias, cobraron un nuevo impulso cuando se apoyó financieramente desde el gobierno la instalación de una línea de vapores a través de la "Pacific Steam Navigation Company", que empezó a unir puertos europeos y chilenos.

Desde el punto de vista social, a partir del mandato de Viel, quien cumplió tres períodos de gobierno, se inició una acción más decidida en materia poblacional. Hasta ese momento había un índice de crecimiento sumamente moderado, sobre todo en lo que hacía a la instalación de colonos. En concomitancia con el inicio de su administración, se dictó un decreto presidencial, el 2 de diciembre de 1867, por el que se autorizaba al gobernador de Magallanes

a conceder hijuelas hasta un máximo de 25 hectáreas al padre o jefe de familia y doce a cada hijo varón, mayor de 14 años. La propiedad definitiva sería otorgada dentro de un plazo máximo de 3 años y cuando hubierase comprobado la realización de trabajos trascendentes en el terreno. Por esta medida se intentaba promover el arribo de nuevas familias, estableciendo también una serie de disposiciones favorables a tal fin: pasaje libre para los colonos y sus elementos, "ración de armada" al cabeza de la familia e hijos mayores de 10 años, pensión durante el primer año a cada grupo familiar. Además se autorizaba el ingreso libre de derechos de aquellos materiales que sirvieran para las labores de los colonos.

Los propósitos colonizadores se iniciaron ya con el arribo del gobernador Viel, pues cuando este llegó a la colonia chilena, lo hacía acompañado de un importante número de personas, embarcadas con destino a Punta Arenas.

La política de poblamiento, fomentada por el decreto de 1867, permitió el asentamiento de numerosas familias, muchas de ellas procedentes de Chiloé; pero en septiembre de 1868, por orden del gobierno central, se levantaron las franquicias para el otorgamiento de sitios, con lo cual el crecimiento del poblado se vió afectado, aunque no detenido. De todas formas, con la administración de Viel, se había producido un impacto inmigratorio tan considerable que en pocos años la población creció en forma vertiginosa. Si observamos los datos dados por el censo de 1865 y el de 1875 notaremos claramente lo expresado:

1865	1875
145 hab.	1.144 hab.

Hasta 1873, Punta Arenas tenía una población con mayoría chilena, pero a partir de esa época, comienza una nueva orientación en la política colonizadora. Esta vez se tiende a favorecer el establecimiento de extranjeros.

Tal conducta coincidía con la idea general en Chile, difundida también en otras regiones de América, de los beneficios que reportaría la integración al contexto social del país de pobladores procedentes de Europa. Se señalaban las virtudes que estos tenían para el trabajo y el resultado que había dado hasta entonces

la instalación de extranjeros, frente a los que se había observado por parte de los hombres del propio país.

El mismo gobernador de Magallanes, había expresado al Ministerio de Relaciones Exteriores que: "Una inmigración por la cual tiene el Estado que costear el pasaje, comida, como ha sucedido con los actuales colonios es muy sensible, pero por desgracia muy poco a propósito, siendo en general compuesta de gente que no tiene otra mira que pasar holgadamente: sin pensar en el mañana; no puede convenir y esta sola sería la que pudiésemos conseguir en Chile...conviene pues traerla del extranjero." (12)

Tal postura fue aprobada por el gobierno central, quien autorizó a Viel a promover el arribo de colonios europeos, estableciendo un plan que contemplaba medidas promocionales a fin de incentivar dicha política. De allí en más comenzó a aumentar la población extranjera. Primeramente fue un importante grupo suizo, atraído por la acción captadora de su connacional Alberto Conus, quien viajó a Europa en calidad de agente de colonización. El fin inmediato era atraer hasta un máximo de cien familias, prometiendo concesiones a quienes quisieran radicarse en Magallanes. Si bien los resultados inmediatos no fueron del todo favorables, en posteriores gestiones se lograría avivar el interés de los futuros colonos.

De esta forma comenzó a formarse una importante colonia suiza, que se fue incrementando durante la década y que se dedicó preferentemente a la agricultura.

También se intentó igual política con algunos franceses procedentes del movimiento de la Comuna de París, pero con dudoso éxito, aunque posteriormente se radicarían personas de este origen en el territorio.

#### LA POLITICA DE LAS DOS NACIONES EN LA PATAGONIA AUSTRAL

Todas estas inquietudes colonizadoras iniciadas bajo la gobernación de Oscar Viel y continuadas por su sucesor Diego Dublé Almeida, tenían a su vez un contenido político. Empeñado Chile en asentar efectivamente su presencia en la Patagonia austral, la necesidad de aumentar la población en la zona magallánica, cons-

tituía una seria preocupación para su gobierno. Aunque legítima, la acción argentina sobre esa zona alarmó al canciller Adolfo Ibáñez, pues la consideraba como un avance sobre regiones que ellos valoraban como suyas. Para defender la posición trasandina, ~~contaba con la dinámica presencia del gobernador Viel~~, quien desde su puesto estaba decidido a consolidar la expansión chilena. Ya en 1868 había expuesto al ministro del interior sobre los proyectos argentinos de instalar faros y balizas en la zona atlántica hasta el estrecho, lo cual, según la opinión vecina, consistía en una agresión pues todos esos puntos se hallaban al sur del Río Negro.

Tiempo después presentaba nuevamente su alarma por la concesión del gobierno argentino a Luis Piedra Buena, señalando claramente los objetivos de su política en su Memoria del período 1868-1871: "El Supremo Gobierno conociendo la importancia de estas regiones, aseguró desde largos años ha, los derechos que sobre ellas tiene la República con una ocupación militar; pero desde hace tres años enviando los actuales colonos ha manifestado que desde ese día estas comarcas han estado abiertas al comercio y a la industria y por lo tanto sus derechos se han hecho más irrefutables. El primer paso está pues dado y no queda duda alguna que la colonización de estas regiones es muy posible, no costosa para el erario e inútil para el adelanto del país, como ha sucedido durante los primeros veinte años, en que el Estado ha tenido que soportar todos los gastos de mantención y la industria nada ha producido en beneficio de la localidad.

Muy de desear sería que los sacrificios que la nación ha hecho para poblar estas regiones, no se limitasen al reducido número de habitantes actuales; convendría grandemente promover la emigración extranjera, cuyos hábitos industriosos introducirían mejoras notables en las costumbres del pueblo, y se podría conocer de un modo cierto si estas regiones encierran realmente las riquezas que tal vez el buen deseo les presta y que les prometen un brillante porvenir.

El dotar a esta colonia con un buque pequeño, que dependiendo del Ministerio del Interior, prestase sus servicios en este territorio, sería muy ventajoso bajo muchos aspectos, y el no menos importante de ellos sería atender con él a la ocupación ~~del río Santa Cruz en el Atlántico, posesión que aseguraría a la~~ República una vez más la posesión de la Patagonia". (13)

Obsérvese con detenimiento las tres partes, íntimamente vinculadas, que comprende este documento. En la primera hace clara alusión a la acción del gobierno chileno sobre las instalaciones magallánicas, señalando con notable intensidad lo que costó oficialmente su mantenimiento y el desarrollo de la región en virtud de la colonización, el comercio y la industria, valederos, según este criterio, como argumentos tendientes a asegurar sus derechos.

En segundo lugar, partiendo de los conceptos anteriores, solicita la promoción de la colonización extranjera, con lo cual une dos ideas: la necesidad del aumento demográfico y la predilección por la inmigración no chilena, de acuerdo al concepto poblacional de la época.

De allí va a la tercera y última parte, aparentemente desvinculada, que consiste en el deseo de adquirir un buque pequeño no sólo para cubrir las necesidades de la zona, sino también para "atender con él a la ocupación del río Santa Cruz, en el Atlántico...", con lo cual, de la expansión demográfica, el pensamiento del gobernador, pasa al territorial.

La posibilidad de adquisición de ese buque, provocó la reacción del representante argentino en Santiago, don Félix Frías. Al conocer la aprobación del ministerio del interior y de las cámaras a la petición de Viel, Frías presentó inmediatamente su inquietud al gobierno central de Chile, pues de cumplirse con los proyectos del gobernador de Magallanes, se comprometería la relación entre los dos países. "Antes de cerrar mi correspondencia - dice Frías en una carta a Tejedor - he creído conveniente hablar con el señor Altamirano, ministro de R.R.E.E. y vengo en este momento de la Casa de la Moneda, contento de haber dado este paso.

En vez de darme audiencia el mismo ministro, me llamó el presidente a su despacho, donde estaba el señor Altamirano y el ministro de la guerra... Agregué que había un hecho sobre el que creía deber llamar la atención de S.E. Las Cámaras, dije, acaban de votar la partida destinada a proporcionar un pequeño vapor a la autoridad de Punta Arenas. Espero que ese vapor no esté destinado a prestar el servicio para que parece pedirlo el gobernador de la colonia. He visto en la Memoria suya ultimamente publicada, que uno de los objetos con que pedía ese buque era tomar posesión del río Santa Cruz en el Atlántico, hecho que causaría la más desagradable impresión en el pueblo y en el gobierno argentino. En el acto exclamó el presidente: "De ninguna manera" y agregó que estando impuesto a los dos gobiernos el deber de terminar de un modo amistoso esa cuestión, pensaba que no se debía innovar nada en ella". (14)

A pesar de que sus planes se vieran frustrados momentáneamente, continuó insistiendo Viel sobre la política de expansión en otras oportunidades. En 1872 propone un línea demarcatoria de la gobernación de Magallanes, que implicaba el litoral atlántico hasta la zona del Río Negro, con lo cual asegurarían su posesión de la patagonia. Más aún, sin cejar en sus propósitos, considera la posibilidad de un plan que implicaba "hacer efectiva la ocupación de la Tierra del Fuego con el establecimiento de puestos militares en lugares que podían ser la bahía de Gente Grande en el Estrecho y aquella de San Sebastián en la costa fueguina del Atlántico.

Activo como siempre indicó estar acopiando madera para construir las nuevas poblaciones, anunciando que iría a visitar personalmente dichos lugares para elegir la mejor ubicación. Junto con recabar la correspondiente autorización, solicitó además veinte soldados para la guarnición y los elementos necesarios". (15)

## AGRAVAMIENTO DEL CONFLICTO INTERNACIONAL

Sin embargo, sus proyectos no fueron autorizados por el ejecutivo nacional, pues evidentemente una actitud semejante ponía en peligro las negociaciones que se estaban realizando en el plano diplomático. Por otra parte, la situación no era tranquila. Al conflicto con las naves británicas que extraían guano en la zona del estrecho, situación que arrastraba en el entredicho a Argentina, Chile y Gran Bretaña, se sumó un nuevo problema, esta vez referido a posibles concesiones en la patagonia oriental.

El 29 de enero de 1873, el ministro Adolfo Ibáñez se manifiesta alarmado por la implementación de un plan colonizador desde Argentina a través de pobladores británicos. En sí, el mismo expresa no poder garantizar la exactitud de los datos que posee, pero igualmente asegura que nuestro gobierno había faltado al compromiso de mantener la situación sin introducir cambios en la región patagónica. Esta circunstancia, de acuerdo a su criterio, autorizaba a Chile a actuar en forma más decidida sobre la zona en disputa.

La carta, sumamente sustanciosa, de Ibáñez al ministro del interior, nos llevará directamente a la ocupación territorial que se realizó en la década de 1870.

" Pocos días antes de mi arribo a esta colonia, llegaron a ella, procedentes de B.A. los SS Lee Smith, N. Pobbs y otros dos caballeros más todos ellos ingleses y pidieron permiso al Gobernador para internarse en la Patagonia con el objeto según dijeron, de ocuparse de la caza y de visitar el país sólo por recreo y entretenimiento, sin llevar en vista ningún otro propósito.

Llegados hoy de excursión y después de haber tenido con ellos una entrevista, he adquirido la convicción de que el viaje realizado ha tenido por causa y origen lo siguiente:

Por consecuencia del malestar que en el año último se ha hecho sentir en la clase baja y proletaria de Inglaterra y en especial de Irlanda, algunas sociedades o personas poderosas, y entre otras el Duque de Chester según me parece, han promovido y pretenden realizar la idea de procurar la emigración inmediata

de dos o tres mil personas de las más desvalidas del Reino Unido y de establecerlas en algún punto conveniente de la costa oriental de la Patagonia. Parece que esta idea fue propuesta, por conducto de un S. Lanús, rico capitalista de Buenos Aires al Gobierno argentino, quien, como es natural, la ha aceptado calurosamente. A fin, pues, de llevarla a cabo cuanto antes, los señores nombrados al principio de esta nota, aceptaron la comisión de venir a explorar el territorio donde debería fundarse la nueva colonia, que es de suponer, cuente además, con la protección del gobierno de S.M. Británica.

Los comisionados llegaron hasta Puerto Gallegos que es el punto según entiendo, donde la dicha colonia debe fundarse.

Para el mejor éxito de esta empresa el Gobierno argentino enviará tanto a Puerto Gallegos como al Río Santa Cruz el buque de guerra llamado "General Brown" que monta algunos cañones, pues es, más o menos, como el transporte peruano "Chalaco". Aquella nave debe encontrarse en los puntos indicados a fines del próximo mes de febrero.

No puedo garantizar completamente la plena veracidad de todas las circunstancias relacionadas, porque como V.S. lo comprenderá, ellas han llegado a mi conocimiento por datos y noticias más o menos autorizados. Pero de todos modos existe el hecho real positivo de que el Gobierno Argentino, a pesar de nuestras protestas y reclamaciones, más que todo, a pesar de nuestra conducta conciliatoria y fraternal, a su respecto ha estado haciendo inmensas concesiones de terrenos en la parte oriental de Patagonia, con evidente infracción del statu-quo que tantas veces ha invocado en provecho suyo el Representante Argentino en Santiago, sin que por nuestra parte hayamos podido poner atajo a procedimientos que a no dudarlo, harán negatorios los efectos de la negociación pendiente en nuestra Cancillería sobre la cuestión de límites.

En previsión pues, de las emergencias, que con motivo de los hechos relacionados pueden sobrevenir, he creído que es indispensable el que procedamos desde luego a tomar posesión efectiva de Puerto Gallegos, no obstante las dificultades que para ello se presentan por la carencia absoluta de una nave del Estado que

nos pone en inmediata comunicación con aquel lugar.

Puerto Gallegos por su posición geográfica y atendiendo sólo a los hechos consumados (ya que en el estado actual de nuestra cuestión de límites no es posible invocar preceptos legales que el Gobierno argentino ha sido el primero en desconocer), ese puerto, digo, es necesariamente chileno, porque sin su posesión, la situación de la Colonia de Punta Arenas será del todo precaria.

Con tal objeto, he dado órdenes e instrucciones al Gobernador para que a la brevedad posible se traslade a Puerto Gallegos y después de construir un edificio conveniente y de dejar una provisión de víveres establezca allí una pequeña guarnición militar que sirva al menos como una protesta viva contra cualquier avance o agresión injusta de parte del Gobierno de Buenos Aires. He encargado especialmente al Gobernador que en el caso de que allí arriben fuerzas argentinas no ocurra a las vías de hecho, sino que en presencia de fuerzas mayores se limite a protestar contra tales avances y agresiones ...". (16)

Como puede observarse, en virtud de la presencia de los cuatro ingleses enviados por The Emigrants and Colonist's Aid Corporation Limited - según aclara Lenzi - el interés del ministro trasandino se acrecienta vivamente, y acusando a Argentina de no respetar el statu-quo e iniciando una política previsoramente - según su concepto - decide en forma directa la ocupación de Puerto Gallegos, al cual declara "necesariamente chileno".

Evidentemente, las tirantes relaciones entre Chile y Argentina atentaban seriamente contra el establecimiento de la familia Rouquaud. La situación había escalado gradualmente hasta provocar un clima hostil a cualquier intento colonizador. La instalación de la Capitanía argentina había molestado a las autoridades del país vecino, decidido como estaba, no sólo a impedir cualquier acto argentino, sino también a asentar su política expansionista, poniendo diferentes inconvenientes a todo proyecto que partiera de este lado de la cordillera.

La visita de las naves chilenas, especialmente de la

"Abtao", correspondía, por lo tanto, a tal posición y, si bien las instalaciones de Cañadón Misioneros habían podido soportar las presiones existentes, poco después, las fuerzas políticas en juego terminarían por destruir un proyecto que ya económicamente estaba marcado por el fracaso.

Por otro lado, la evolución de la conducta chilena en cuanto a la región patagónica iba a desembocar necesariamente en la ocupación efectiva. De acuerdo a las instrucciones de Ibáñez, Viel rápidamente organiza una pequeña expedición que incluía materiales para levantar algunas casas. Según Lenzi, en un primer momento se le solicitó a Piedra Buena que los transportara en su buque "Espora", pedido que no solamente fue rechazado sino que llevó a nuestro ilustre marino a que informara del proyecto a Frías. Lo concreto fue que finalmente los chilenos arribaron a Río Gallegos a principios de 1873 en la balandra "Anita", propiedad de José Nogueira, instalándose en el lugar en nombre del gobierno de Chile. Poco después se trasladaba el mismo gobernador Viel con el fin de observar las nuevas instalaciones y tomar posesión oficial del punto.

Conocida la actitud chilena, la respuesta argentina no se hizo esperar y con especial firmeza Félix Frías protestó ante el gobierno del país vecino, iniciándose un nuevo enfrentamiento entre Ibáñez y nuestro representante. Por otra parte, el conflicto no estaba aislado del contexto nacional, pues aparte de la crisis internacional que se presentaba, el presidente Federico Errázuriz tenía que soportar las presiones internas de los grupos pacifistas que buscaban una salida contemporalizadora al conflicto y consecuentemente el mantenimiento de una política más cauta en la cuestión patagónica.

Ante el reclamo argentino y mientras Viel proseguía con su instalación en Río Gallegos, el mandatario chileno negaba haber ordenado la ocupación, declaración que resulta desconcertante especialmente si observamos que su ministro aceptaba haberlo dispuesto, aunque - según dice - con fines exploratorios. El 6 de marzo de 1873 Ibáñez escribe: "si bien es cierto

que aquel funcionario -el gobernador Viel- se ha dirigido a Río Gallegos ha sido con el objeto de practicar un reconocimiento de los lugares contiguos a la Colonia, con el fin de cerciorarse si los campos son susceptibles de algún cultivo y si además era cierto, como se había asegurado cuando estuve recientemente en la Colonia, que existía un buque náufrago y había otros que, sin autorización competente, se ocupaban de extraer el guano que existe en algunos puntos de aquel lugar".(17)

Nótese la variedad de argumentos que se manejan para cada circunstancia. En principio, como se señala, el ejecutivo nacional mantiene siempre una especial postura de prudencia y conciliación; además, lo declarado en marzo de 1873 no coincide con las palabras de enero de ese mismo año; y finalmente la expresión de "practicar un reconocimiento de los lugares contiguos a la Colonia" resultaba un poco inexplicable, pues Río Gallegos no estaba tan cerca de Punta Arenas como se pretendía.

El resultado efectivo fue la suspensión de la ocupación chilena después de seis semanas de permanencia, sin que ello significara un cambio en el pensamiento de Ibáñez, insistente propulsor del expansionismo trasandino.

Mientras tanto, las dos cancillerías, cada una defendiendo su posición, intercambiaban distintas propuestas limítrofes sin llegar a ningún acuerdo. Chile, demostrando una especial ejecutividad, reacciona ante la instalación de la Capitania y de la familia Rouquaud, considerando que era una actitud "agresiva" por parte de Argentina. Para asegurar aún más su situación le comunica al gobierno de Sarmiento, el 25 de junio de 1873, que "no consentiría acto alguno que amenguase su soberanía en toda la extensión de los territorios de cuya actual y pacífica posesión se encontraba y que tenía su límite natural en el río Santa Cruz".

De esta forma, la nación vecina establecía oficialmente que quedaba bajo su jiridicción el territorio mencionado, aclarándose, además, que ese acto no significaba la renuncia

a sus viejas pretensiones sobre la Patagonia desde el río Negro hacia el sur.

La postura de Chile, creará evidentemente graves conflictos, pues de hecho se arrogaba el derecho de ejercer así su soberanía sobre una amplia región, con lo cual necesariamente tenía que chocar con cuanto ~~proyecto económico o colonizador~~ tuviera Argentina.

Los niveles diplomáticos de ambas naciones habían entrado en una larga carrera de conversaciones y conflictos en los que participaron las diferentes presiones de las fuerzas políticas internas y externas, destacándose durante este período la firme postura del representante argentino en Santiago, don Félix Frías en todo lo atinente a la defensa territorial de nuestro país.

En marzo de 1874 se vuelve a insistir en la idea de fundar en Río Gallegos una población dependiente de Punta Arenas, pero ya para el año siguiente se abandona la misión, posiblemente por el cambio político producido. Viel - con quien se había iniciado este segundo intento - ya no estaba a cargo de la gobernación, sucediéndole Dublé Almeida. En el orden nacional también habían cambiado las autoridades, haciéndose cargo de la presidencia don Aníbal Pinto apoyado por la Alianza Liberal. La nueva administración no sólo tenía que hacer frente al problema con Argentina sino también a graves dificultades económicas.

Pero hasta esta última fecha, la gobernación de Magallanes no había dejado en ningún momento de llevar a cabo sus planes sobre la costa atlántica. La concluyente postura anunciada en junio de 1873, permitía vislumbrar nuevos intentos de ocupación a pesar del levantamiento de su primera instalación en Río Gallegos. En principio, ese mismo año, Chile agudizó su política expansionista y vigilante, solamente retenida por las continuas quejas de Frías. Pero en 1874, Viel, sin esperar las órdenes de su gobierno, se decidía a repetir la experiencia del año anterior, pero esta vez en Santa Cruz.

Las noticias que habían llevado las naves que vi-

sitaron Cañadón Misioneros, permitían al gobernador magallánico tener un detallado conocimiento de lo que allí sucedía.

Respaldado por la resolución gubernamental con respecto a las tierras al sur del río Santa Cruz, no dudó, a principios de 1874, en dirigirse hacia ese punto. En febrero de ese año se embarcó el gobernador Viel rumbo al nuevo destino, con el objeto de establecer allí -tal como él mismo lo señala - "a un centro de operaciones".

Cuando fue avistada la nave chilena, el temor cundió en los espíritus de la familia Rouquaud. Para ese entonces la colonia estaba francamente disminuída; los proyectos económicos habían entrado en el camino del fracaso, la pequeña población era cada vez más reducida y prácticamente quedaban los miembros de la familia, con algún que otro empleado.

Al desembarcar el grupo trasandino con el gobernador Viel, Rouquaud comprendió que la lucha de los intereses internacionales sería el golpe de gracia para el ya alicaído intento colonizador.

Para agravar más aún la soledad del industrial francés, la goleta " Chubut " levantó anclas, dirigiéndose a isla Pavón. Los diferentes trabajos que hasta el momento ha tratado el tema, no dan una explicación lógica de tal actitud. Se ha señalado que la embarcación se retiró a causa de su mala situación, su falta de preparación para hacer frente y su pobreza general.

Los argumentos pueden ser entendibles, pero me arriesgo a considerar que además de los aspectos mencionados, posiblemente su conducta se debió a la necesidad de evitar un enfrentamiento, para el cual, por otra parte, no estaban preparados. En caso de haberse producido una situación ingrata se hubiera comprometido el movimiento de la cancillería argentina que trataba por todos los medios de dirimir la cuestión en la mesa de las negociaciones, evitando, aunque con la firmeza que caracterizó a Frías, una contienda desgraciada.

En el plano de las probabilidades, se puede considerar que en última instancia la actitud del barco argentino "Chubut" podía ser similar a la que hubieran tomado los chilenos en una situación parecida en el momento de su primer arribo a Río Gallegos. Para aquel caso Martinic Beros señala: "Las instrucciones prescribían a Viel trasladarse a Puerto Gallegos y hacer allí un edificio conveniente e instalar una guarnición militar que sirviese de advertencia y "protesta viva contra cualquier avance argentino"; con todo, las instrucciones le recomendaban no ocurrir a las vías de hecho en caso de agresión por una fuerza numerosa, limitándose el jefe a protestar por el atropello".(18) Por otra parte, Lenzi agrega que se le había recomendado al comandante de la "Chubut" que no se provocaran incidentes irreparables.

Evidentemente se tiene la impresión que ambas naciones realizaban una singular política de tanteo, estableciendo su presencia en forma cauta y presionando a través de diversos actos mientras se realizaban las conversaciones diplomáticas, o sea estirando la cuerda pero evitando romperla.

Ajeno a estos manejos y, más aún, llevando una situación insegura, don Ernesto Rouquaud opta por la neutralidad izando en sus instalaciones la bandera francesa.

Desembarcado el grupo chileno con Viel a la cabeza, proceden de inmediato a instalarse y a levantar algunas casillas. Los trasandinos eligen un lugar sobre el cañadón alejado de las casas de los Rouquaud y elevando de inmediato la bandera chilena. Tras permanecer un mes en el sitio, el gobernador magallánico regresa a Punta Arenas y allí se encuentra con una nota del ministro Ibáñez por la cual se le instruía para ocupar Santa Cruz.

La orden coincidía con lo actuado previamente, pero Viel había realizado ya la expedición expansiva con lo cual ésta había quedado, en un primer momento, bajo su única responsabilidad y sin ninguna orden superior que lo avalara. De todas formas se puede considerar que la semejanza de pensamiento en materia patagónica entre Ibáñez y Viel le daba a este último un margen de seguridad para actuar de tal manera.

LA SUERTE DE LOS ROUQUAUD DENTRO DE LA LUCHA DE LOS INTERESES ARGENTINOS Y CHILENOS

Si bien lo sucedido obligó nuevamente a Frías a presentar sus protestas, para los Rouquaud ya habían pocas esperanzas. Embarcándose en la nave chilena se dirigieron primero a Punta Arenas en compañía de Viel y después a Santiago de Chile. La urgencia más inmediata era encontrarse con el representante argentino y comunicarle sus problemas.

Al arribar a la capital del país vecino se entrevistó con don Felix Frías poniéndolo al tanto de su fracaso económico y de las presiones internacionales. Según Braun Menéndez la recepción no fue cálida como esperaba Rouquaud, aconsejándole el diplomático que visitase al ministro de relaciones exteriores de Chile.

En realidad la actitud de Frías puede resultar desconcertante; indudablemente, éste, más preocupado por el juego político y la defensa de la posición argentina, no estimó en la forma que esperaba el francés, las dificultades económicas de la empresa particular. Afectándolo más la conducta de Chile en Misioneros "montó en cólera, cuando supo que habían sacado al oficial encargado de guardar la bandera argentina... y la casa chilena aún estaba en pie... Fue ese día -30 de abril de 1874- cuando escribe al ministro de relaciones exteriores: "habrá que romper las relaciones diplomáticas".(19)

Rouquaud se debía sentir como un solitario en medio de la disputa. Sus problemas eran importantes pero tuvieron la desgracia de presentarse en momentos en que los dos países empleaban con especial acento la lucha diplomática. Don Ernesto Rouquaud defendía sus intereses particulares, las cancillerías luchaban por ejercer la soberanía sobre el mismo territorio. Evidentemente no podía ser más inoportuna la situación del industrial.

De ahí en más, Rouquaud inicia una infructífera peregrinación, buscando salvar lo que ya prácticamente era insalvable y nuevamente se convierte, sin pretenderlo, en un juguete de la diplomacia.

Enviado por Frías a una entrevista con Adolfo Ibáñez, la conversación alcanzó el siguiente tono, tal como lo relata en sus Memorias Julia Rouquaud: "Allí cuidó de recalcarle al ministro -señala- "que si los chilenos y los argentinos tienen cuestiones pendientes no había que hostilizarnos a nosotros; ~~que somos una familia particular y que sólo nos ocupamos de nuestra colonia.~~

Mire Rouquaud -le contestó don Adolfo Ibáñez- le voy a hablar a usted como a un amigo. La culpa no es nuestra; la tienen los argentinos. Santa Cruz estaba en litigio y no podía ninguna de las dos naciones ejercer allí actos de administración alguna. Pero ellos faltaron y nosotros hemos seguido el ejemplo." (20)

Era, evidentemente, la política del contraataque, pero servía para justificar sus constantes viajes de vigilancia por la costa atlántica y sus aventurados establecimientos. Pero Ibáñez, demostrando una habilidad singular, no se desligó del asunto y puso el problema en manos de su presidente. La propuesta que recibió Rouquaud fue que si abandonaba Cañadón Misioneros y sus instalaciones, en caso de que la cuestión territorial se solucionara en favor de Chile, este país se las devolvería con las mejoras efectuadas y recibiría una indemnización de 90.000 patacones por el valor de lo que allí habían levantado.

La oferta resultaba curiosa. En principio Chile se movía astutamente ofreciendo una considerable cantidad por demás interesante a un empresario quebrado. Su objetivo no era, lógicamente, efectuar un acto de generosidad, sino lograr la desaparición de un intento colonizador e industrial organizado desde Buenos Aires. Finalmente cabe preguntarnos qué sentido tenía, si consideramos los argumentos legales de Chile, ofrecer dinero para que la familia Rouquaud se vaya de un territorio que ellos pregonaban como suyo. Nadie con la razón de su lado intenta comprar lo que considera que está dentro de su propiedad.

Afortunadamente don Ernesto, a pesar que el monto de la oferta le satisfacía, tuvo la precaución de consultar, antes de aceptarla, con Felix Frías. La reacción de éste fue inmediata. Al ojo experimentado del diplomático, la propuesta resultaba a todas luces, un hábil juego de Chile. La respuesta de nuestro representante fue rotundamente negativa. Si los chilenos adquirían las propiedades, su desalojo sería mucho más difícil.

Ante la desesperación de Rouquaud, quien se veía manejado por uno y otro interés, Frías le aconsejó que aceptara la ayuda para el traslado, pero nunca la indemnización; asegurándole que el gobierno argentino se ocuparía de retribuirle los gastos en semejante medida al ofrecimiento chileno. Desgraciadamente nunca recibió tal compensación y a pesar de que durante los años siguientes, ya establecido en Buenos Aires, luchó para lograrla, falleció sin recibirla.

Pero esto es historia posterior, en aquel momento la solución planteada por Frías fue la que se cumplió. Paradójicamente a Chile la salida le resultó más económica, pues logró que se retiraran sin ningún gasto.

Mientras tanto Viel continuaba con su política; aprovisionaba a su destacamento de Misioneros, disponía una nave mensajera entre Punta Arenas y ese lugar con el fin de estar informado y enviaba a la corbeta "Chacabuco" como buque estación en Santa Cruz. Pero evidentemente las presiones argentinas se hicieron sentir y el viaje de la "Chacabuco" quedó suspendido. Días después se le instruía para que esa nave solamente viaje a la costa atlántica a recoger al resto de la familia Rouquaud.

Finalmente, los pioneros se encontraban frente a la concreta realidad de su fracaso. Embarcados en la "Chacabuco", comandada por el capitán de navío Enrique Simpson, se alejaron del Cañadón de los Misioneros el 3 de octubre de 1874. Con ellos iban algunas cajas conteniendo sus pertenencias. Que-

daban en el lugar solamente su hijo mayor Ernesto con el encargado de liquidar las últimas cosas que aún quedaban. El joven debía partir en el "Pascuale Cuartino", pero hasta allí acompañó la desgracia a los Rouquaud. La nave, a poco de salir, desapareció sin conocerse la suerte corrida por sus ocupantes. El bergantín "Rosales", recién arribado, y la goleta "Chubut" nada pudieron hacer.

### CONCLUSIONES

De esta forma concluía la trágica experiencia colonizadora. No cabe hacer al historiador hipótesis sobre la suerte que hubiera tenido el intento en épocas posteriores, pues todo hecho histórico debe ser analizado a través de los elementos, circunstancias y procesos que son atingentes a su temporalidad. Pero, quizás podamos inferir que la falta de oportunidad de la experiencia atentó en forma considerable contra las posibilidades de éxito. De todas formas conviene, llegado a este punto y habiendo analizado ya la cuestión, resumir los factores que perjudicaron a la empresa:

1) Una etapa de características casi primitivas en materia socio-económica no corresponde al tiempo industrial, tal como había sido concebido.

2) La preparación de la empresa no se adecuaba al medio y a su realidad natural, notándose una falta de estructuración precisa y de conocimiento de la zona y sus inclemencias, con lo cual la naturaleza misma se convirtió en uno de los aspectos perjudiciales.

3) El aislamiento y la falta de comunicación atentaron también contra la suerte de la empresa. La prometida ayuda de Sarmiento enviando al "Brown" no se cumplió. Desperfectos en la nave, más las presiones chilenas impidieron su arribo. La soledad patagónica y el pobre resultado económico provocó el desaliento y la deserción de la mayoría de los, en un primer momento, numerosos colonos.

4) Los intentos de desarrollar la ganadería y el comercio con el indio, aspecto este último que posibilitara la prosperidad de la factoría de isla Pavón, no pudieron concretarse por ignorancia y falta de experiencia. El trato con el indígena requería del conocimiento de aspectos comerciales y sociales que no dominaban los Rouquaud, ajenos a la rudeza de las relaciones patagónicas y a los secretos del trueque. Al respecto, cabe mencionar que al regresar definitivamente a Buenos Aires llevaron consigo las barricas de azúcar que pensaban canjear con los indígenas, No era precisamente este elemento lo que interesaba a los naturales, enviciados como estaban ya, por anteriores contactos con el blanco, con el alcohol.

5) La falta de un consistente aliento oficial. En Buenos Aires las promesas habían sido muchas, pero cuando llegó el momento de reafirmarlas, los Rouquaud se convirtieron en víctimas del vaivén de los conflictos internacionales. La presencia del buque estación argentino y la creación de la Capitanía si bien significaron un destacable logro, no alcanzaron para defender las instalaciones del industrial francés.

6) El conflicto entre los intereses internacionales constituyó el elemento desencadenante, pues la colonia se instaló en un espacio aún no asegurado. Por un lado Argentina, con soberanía legítima sobre los territorios sureños, si bien propicia ciertas acciones, no puede definir una política más agresiva en virtud de la vigencia aún de arduas negociaciones con el objetivo de llegar, mediante un arreglo pacífico, al ejercicio pleno de su dominio territorial. Eso no implicaba que olvidara la Patagonia, pero sí mantenía una conducta política no demasiado definida sobre el problema. Su cautela, pero no su indiferencia, la llevaba a esporádicos actos para asentar sus derechos. Resulta difícil juzgar lo positivo o negativo de un accionar tan precavido, pero de todas formas, aunque la historiografía chilena piense lo contrario, no fue correspondido

por nuestros vecinos. Ellos, excusados en que Argentina había roto el statu-quo, convirtieron a Punta Arenas en centro de irradiación expansiva hacia la costa atlántica con ocupaciones concretas sobre el litoral. Sólo las presiones de la cancillería argentina y la firme posición de Félix Frías impidieron males mayores.

Después del retiro de los Rouquaud, los chilenos abandonaron su política ocupacional, terminando con la instalación de Santa Cruz al igual que había pasado en Río Gallegos. Las razones del cambio de actitud se deben, por un lado, a las modificaciones de la política interna. Ya la posición de Ibáñez y Viel se había visto comprometida, pues se los acusaba del estado de acritud en las relaciones entre las dos naciones. Viel, después de tres mandatos era separado del cargo y la situación de Ibáñez era absolutamente endeble, al punto que lo llevó a su renuncia. Por otro lado, las fuertes protestas de Frías tuvieron eco en el gobierno central de Chile, quien dispuso el levantamiento de la instalación de Misioneros.

La región volvía a su anterior soledad. El intento colonizador había fracasado. Todavía tendrá que pasar un tiempo hasta que nuestra región austral entre en un franco período colonizador y de desarrollo de su producción. La experiencia había demostrado que sin la conclusión de los conflictos territoriales y sin la estructuración de un coherente y definido plan oficial, todo intento iría nuevamente al fracaso. Se debía buscar un acercamiento entre las particularidades de la naturaleza, la disposición y los caracteres de los hombres y la potencialidad del suelo, ayudados por el Estado a fin de lograr un resultado más o menos exitoso.

No estaba en juego sólo el aumento de nuestras riquezas materiales, sino también la consolidación del ejercicio del gobierno en su plenitud sobre una región que nos pertenecía.

N O T A S

1) ENTRAIGAS, Raúl A. (Pbro.): Piedra Buena, Caballero del Mar. Secretaría de Estado de Marina - Departamento de Estudios Históricos Navales - Biografías Navales Argentinas - Serie C, N° 9, Buenos Aires.-1966. pág. 171.

2) En: BRAUN MENENDEZ, Armando - Pequeña Historia Patagónica - Buenos Aires - EMECE Editoriales -1945.- Apéndice documental, pág. 284.

3) Vide: SILVA, Hernán Asdrúbal - La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata - Buenos Aires - FECIC - 1968.

4) Colección completa de Leyes Nacionales sancionadas por el Honorable Congreso, durante los años 1852 a 1917. Tomo II, años 1868 a 1874 - Buenos Aires - Librería "La Facultad" - 1918 - pág. 281-86.

5) En: BRAUN MENENDEZ, Armando - Op. cit. - Apéndice documental - pág. 285-86.

6) Ibidem: pág. 284-85

7) MARTINIC BEROS, Mateo: Presencia de Chile en la Patagonia Austral 1843-1879 - Santiago de Chile - Ed. Andrés Bello - 1971- pág. 160.

8) BRAUN MENENDEZ, Armando: Op. cit.- pág. 149.

9) Ibidem: pág. 169-70.

10) TORNERO, Ricardo S. - Chile ilustrado - Guía descriptiva del Territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales - Valparaíso - Librerías y agencias del Mercurio-1872.

11) MARTINIC BEROS, Mateo - Origen y desarrollo de Punta Arenas entre 1848 y 1898 - Punta Arenas - Instituto de la Patagonia - 1974 - pág. 20-21.

12) Archivo Nacional de Chile - Archivo del Ministerio del Interior - Vol. 518 - Reproducido por: VERGARA QUIROZ, Sergio - Economía y sociedad en Magallanes, 1843-1877 - Cuadernos de Historia N° 3 - Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Historia - Cátedra de Historia de Chile - Santiago de Chile - 1973. - pág. 54.

13) Archivo Nacional de Chile - Correspondencia Ministerio del Interior, Magallanes, 1869-1872. Memoria del 21-6-71 - Reproducido por: MARTINIC BEROS, Mateo - Presencia de Chile en la Patagonia Austral, 1843-1879 - Op. cit. pág. 148-49.

14) Argentina Austral - Año XIV - N° 134 - Buenos Aires - agosto de 1942 - pág. 11-12.

15) MARTINIC BEROS, Mateo - Presencia de Chile en la Patagonia Austral, 1843-1879 - op. cit. - pág. 152.

16) En: VERGARA QUIROZ, Sergio - Economía y sociedad en Magallanes, 1843-1877 - Op. cit. - Apéndice documental - pág. 79-80

17) LENZI, Juan Hilarión - Carlos María Moyano - Marino, explorador y gobernante - Secretaría de Estado de Marina - Departamento de Estudios Históricos Navales - Biografías Navales Argentinas - Serie C - N° 7 - Buenos Aires - 1962 - pág. 35.

18) MARTINIC BEROS, Mateo - Presencia de Chile en la Patagonia Austral, 1843-1879. - Op. cit. - pág. 164.

19) ENTRAIGAS, Raúl A. (Pbro.) - Piedra Buena, Caballero del Mar. Op.cit. - pág. 179.

20) BRAUN MENENDEZ, Armando - Pequeña Historia Patagónica - Op. cit. - pág. 182-83.

IV- SANTA CRUZ Y DESEADO, DOS INTENTOS DE  
POBLAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE TRANSICION

## LOS PLANES DE ORGANIZACION FAMILIAR

La desaparición de la colonia instalada por la familia Rouquaud no significó la paralización de la acción argentina sobre los territorios australes. Pese a no existir aún una política oficial decidida y eficiente con respecto al poblamiento, ciertas voluntades, movidas por la inquietud despertada por el lejano sur, no se aquietaron. Tanto por iniciativa de particulares, como de hombres de la armada, se prepararon exploraciones y viajes de reconocimiento. Sin desalentarse por los inconvenientes y dificultades de la empresa, se pretendía unir a los trabajos profesionales de relevamiento físico, con la observación de las posibilidades futuras de poblamiento que se abrían en aquellas regiones.

En la actividad de naves como la humilde "Chubut" o el "Rosales", entre otros, -pues no es mi intención hacer aquí una exposición exhaustiva de nuestra rica historia naval-, hubo una clara intención de afianzar la política argentina en el sur. A medida que pasaba el tiempo y, especialmente, a partir del gobierno de Avellaneda, la patagonia austral empezaba a delinearse para los hombres de Buenos Aires en forma cada vez más nítida. Aquellos tímidos pasos, servirían de antecedentes a la proyección definitiva que quedará fijamente marcada desde Roca en adelante.

Hasta casi terminar la década del 70, el territorio santacruceño vivía todavía la etapa primitiva de su ocupación poblacional. Aunque de ella ya se ha hablado extensamente, cabe recordar a modo de nexos que, sin ser tierra abandonada, la población blanca allí establecida era sumamente escasa. Dedicada principalmente a la caza y al comercio de pieles y plumas, sus experiencias ganaderas eran demasiado pobres. Resulta difícil encontrar en sus habitantes, rudos y aventureros, las características esenciales del hacendado. Pasará aún un tiempo hasta arribar a un tipo de sociedad con radicación familiar masiva, y actividades productivas más sedentarias. Pero entre el primer ciclo, dominado por aspectos primitivos, y el del desarrollo y

y auge de la ganadería, hay momentos en los cuales se mezclan componentes de ambos tiempos. Un ciclo intermedio, quizás híbrido, donde sin morir el del cazador y comerciante, aparecen ya razgos de colonización familiar, con intentos de promover una actividad primaria organizada. Sin duda esta etapa perfila el cambio que se avecina, pese a que por su condición de transición mostrará alternativas diversas.

Si analizamos la nueva sociedad y sus diferentes elementos, encontramos una evolución en todo el proceso, aunque no por ello los inicios de una colonización más formal deberán estar marcados necesariamente por el éxito inmediato; pues como todo crecimiento, éste tendrá que pasar por momentos sumamente dolorosos y difíciles, incluyendo el fracaso momentáneo.

#### LOS PROBLEMAS EXISTENTES

Dentro de los problemas más graves que debían ser solucionados figuraba el de la falta de comunicaciones. Esta cuestión resultaba a todas luces uno de los aspectos más difíciles de encarar. A raíz de ello, desde mediados de la década del 70, el gobierno argentino empezará a manifestar interés por establecer algún servicio de cierta regularidad entre Buenos Aires y el sur. En principio, la vieja goleta "Santa Cruz", dirigida por Luis Piedra Buena, será dispuesta para cumplir con tales tareas. Su estado era francamente deplorable y si su primer y aventurado viaje llegó a buen fin, fue fundamentalmente por la pericia del experimentado marino.

Posteriormente, los transportes nacionales sirvieron como medio de comunicación; primero el "Villarino", luego el "Magallanes" -de trágica suerte-, el "Ushuaia", el "1º de Mayo" y otros notables buques. La acción de estos navíos vinculó a las regiones australes, realizando viajes no siempre en las mejores condiciones y poniendo su personal una especial dedicación para

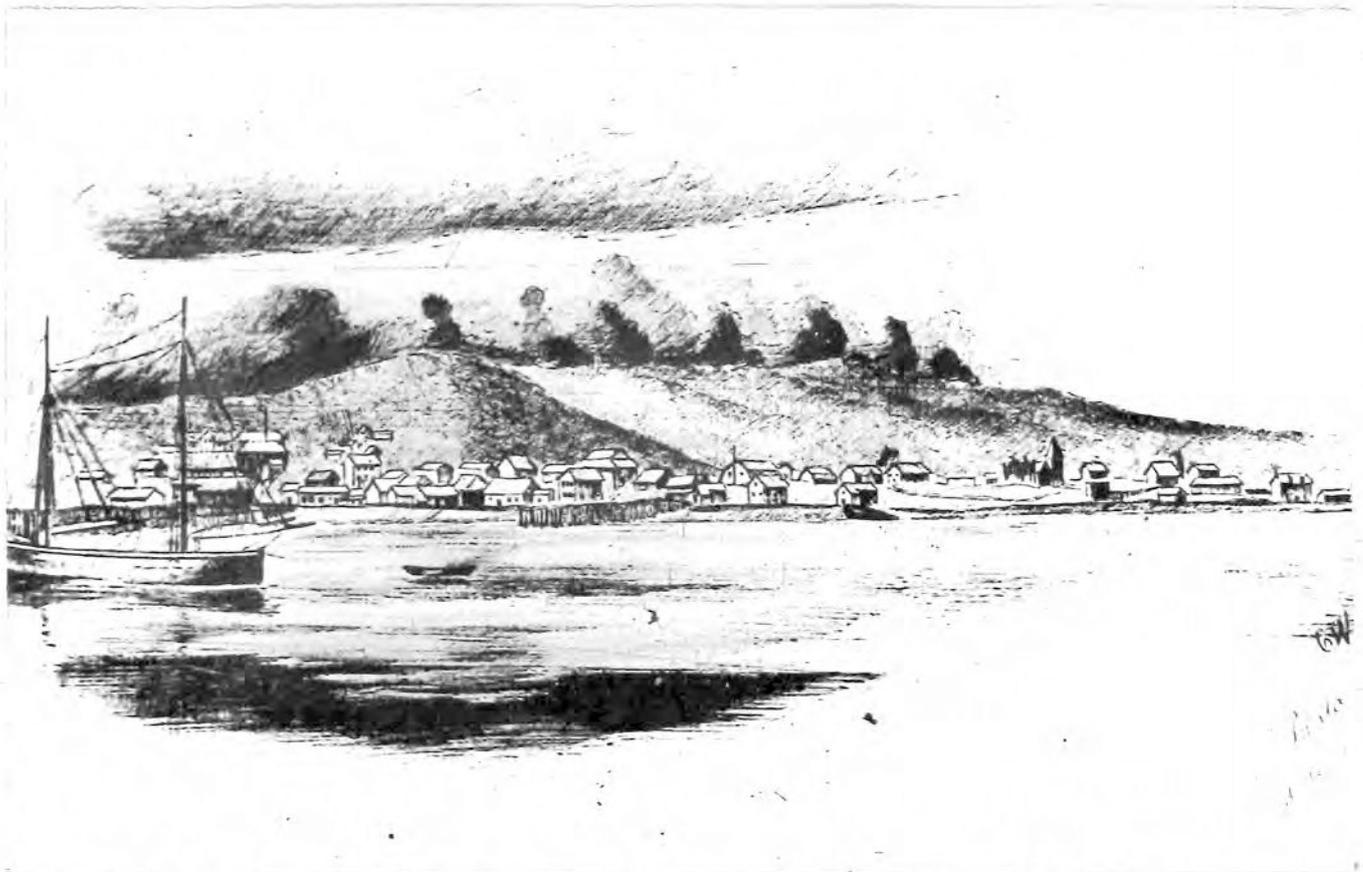
mantener las comunicaciones a pesar de que habitualmente no podían satisfacer plenamente los requerimientos de la población sureña. Por sobre su destacable esfuerzo, las deficiencias eran notorias: falta de regularidad, viajes excesivamente largos, escasa capacidad de carga y comodidad, etc.

Mientras que en la cuestión de las comunicaciones se estaban dando los primeros pasos, sin que se llegara a una situación adecuada, una nueva figura se incorporaba a la región austral: el joven subteniente Carlos María Moyano. Aunque ya había navegado por el sur en la "Rosales", su vinculación definitiva con el territorio se establecerá después de haber sido embarcado en la goleta "Santa Cruz". Esta experiencia y su vinculación con Piedra Buena definirán su destino, condicionado a su vez por las disposiciones emanadas del gobierno central.

Había zarpado de Buenos Aires en la "Santa Cruz" en 1876 y casi inmediatamente recibía una orden del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se quede en el establecimiento de Isla Pavón, pues según señala Lenzi, "el gobierno quería ver con sus ojos". A partir de ese momento, Moyano comienza a arraigarse en la Patagonia y a descubrir sus posibilidades. En 1877 envía un informe, firmado conjuntamente con Luis Piedra Buena en el que expresa las alternativas benéficas que ofrecía el establecimiento de una colonia. Se observa en el documento con inteligencia que "este terreno no es a propósito para una colonia agrícola, sino para una colonia mixta de pastores, agricultores y pescadores. Los segundos deben ser en paqueña escala, solamente para producir lo que requiera el consumo de la colonia. Dadas las condiciones del suelo, el primer ramo de industria sería la crianza de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío, de donde provendría la exportación en pie a las colonias chilenas, y la de pieles, carnes, cuero, etc.

Viene después la pesca en el río, que, con sus salazones hechas en gran escala, podrá abastecer una buena parte del comercio por la bondad del artículo.

La caza del avestruz y del guanaco que, por su abun-



Punta Arenas. Dibujo en tinta china de Carl Fredrik Waern, de su escrito: "Recuerdos de un viaje a Patagonia y la Tierra del Fuego". 1890. Biblioteca Real (Sección Manuscritos), Estocolmo. Suecia.

dancia, daría una exportación de muchos miles de libras de plumas y quillangos.

La explotación de las minas de sal que atraería a los buques pescadores y serviría para beneficiar la pesca local y ganados.

La de las minas de carbón que se dice, se han encontrado allí, lo mismo que las de cal, yeso y lavaderos de oro que se saben existen."(1)

Vinculado Moyano al movimiento de la isla Pavón, con especial entusiasmo pone de manifiesto las posibilidades productivas del lugar. Su interés, dedicación y fervor serán de suma importancia para el futuro regional. Desde el abandono de la factoría francesa, en la zona de Puerto Santa Cruz había quedado nuevamente envuelto en la soledad el establecimiento de Piedra Buena. Enclave que, pese a no gozar de demasiadas comodidades y seguridad -según lo demuestra el mensaje de 1877(2)-, había aumentado levemente el número de sus pobladores.

La prédica de Moyano fue constante. Una y otra vez insistió ante el gobierno para desarrollar un plan colonizador, pero aquellas inquietudes todavía no encontraban eco favorable en los medios oficiales.

La presencia argentina se mantenía a costa de grandes sacrificios. La ayuda estatal era prácticamente inexistente y la situación de los habitantes era absolutamente precaria. La rudeza de la vida austral quedó claramente expresada en las palabras de María Clarisa Moyano: "Los primeros años en Santa Cruz fueron duros y penosos y mi padre se vió privado muchas veces hasta de lo indispensable. Su alojamiento era un mísero rancho, sin resguardo contra el crudo invierno; por todas partes se filtraba el viento, sin que pudiera evitarlo con calafateo; colocaban sus lechos en los lugares más reparados y trataban de cubrirse con los quillangos. La estufa, sobrecargada de leña, apenas alcanzaba de noche a protegerlos del frío, ni evitaba que el vapor de la respiración se les congelase sobre el bigote.

Largo tiempo hacía que no arribaba nave alguna y terminados los víveres, los suplían con carne de guanaco y avestruz. Ya ni ropa tenían, se hicieron unos malos pantalones con los restos de un velamen; los quillangos completaban la vestimenta..."(3)

Es interesante observar como a pesar de esta singular situación no desmayaba en su esfuerzo. La presencia de Moyano en Pavón constituía la representación oficial del gobierno argentino. Su tarea era substancial: debía cumplir con labores de reconocimiento territorial en épocas de discusiones jurisdiccionales.

#### AFIANZAMIENTO DE MAGALLANES

Mientras la Argentina iniciaba su política de colonización patagónica, junto al territorio santacruceño se afianzaba en Magallanes el desarrollo de Punta Arenas. Había sucedido en 1874 al gobernador Oscar Viel, Diego Dublé Almeida. Diferente a su antecesor en el manejo de los asuntos públicos, durante su mandato la región austral de Chile comienza su ciclo transformador a través del desarrollo de la ganadería ovina.

De acuerdo al Censo General de la República de Chile, la colonia de Magallanes tenía en 1875, 1144 habitantes, contando a chilenos y extranjeros. El pequeño poblado de Punta Arenas aparecía virtualmente como la metrópoli sureña, a la que obligatoriamente había que recurrir, aún desde nuestro territorio. Desde allí se irradiaba el comercio, el transporte y aún la política trasandina. Resultaba casi inevitable que así ocurriese; a la despoblación y aún a la falta de un desarrollo adecuado por parte de Argentina, correspondía una mayor importancia económica y demográfica de la región chilena.

Una breve descripción de la situación magallánica - extraída de la obra de Lucas Bonacic-Doric- nos permite observar las diferencias. Punta Arenas presentaba en la década de 1870 el aspecto de un pequeño aunque promisorio poblado, de anchas y rectas calles y delineada configuración. Se comunicaba con el interior a

través de dos caminos vecinales y dos públicos, vinculándose inclusive con Río Gallegos por una ruta de doscientos kilómetros. La calidad de estas vías era en general deficiente y en algunos casos eran fruto natural de las huellas abiertas por indios y comerciantes.

En 1875 la zona urbana se componía de trescientas casas hechas de madera. Había una escuela y un hospital. En el año de 1877 se levantó un edificio donde se instaló una máquina de vapor para aserrar y galpones de abrigo para la madera. El aprovechamiento de los bosques naturales permitió desarrollar una pequeña industria, que sirvió tanto para la construcción de las casas de los pobladores, como para la exportación.

El comercio seguía manteniendo su importancia dentro de la vida del pequeño centro. La actividad marítima evolucionaba satisfactoriamente, sobre todo al notarse los destacables beneficios que reportaba a Punta Arenas su condición de puerto libre, instaurado por un decreto del 21 de setiembre de 1868. El movimiento de importación y exportación aumentaba apreciablemente. Se exportaba carbón de piedra, madera, cueros vacunos, pieles de lobos marinos, plumas y pieles de avestruz y pieles de guanaco.

En la comercialización de estos dos últimos artículos, seguían teniendo participación destacada los indios tehuelches. Estos visitaban a la colonia con cierta regularidad, con el objeto de entregar los productos de avestruz y guanaco, preferentemente a cambio de alimento u otra mercadería de su interés. Se mantenía en gran parte, el antiguo sistema se trueque, eliminándose en la época de Dublé Almeida la obligación que tenían los indígenas de entregar parte de su caza al gobernador, a modo de tributo. Se fijó, de esa manera, por parte de las autoridades, la libertad de comerciar sin trabas ni competencia entre indígenas y pobladores.

El gobernador Dublé Almeida, respetando la tradicional importancia que sus predecesores le habían otorgado a las relaciones con los indios patagónicos, continuó con éxito igual política.

Se preocupó especialmente de mantener fluídas vinculaciones con el cacique Papón. Para contar con su fidelidad lo nombró Subdelegado de la Patagonia, con instrucciones para desarrollar su conducta política dentro de los grupos aborígenes.

La postura chilena tenía un claro y magnífico opositor: don Luis Piedra Buena. El singular marino argentino desarrollaba ya desde hacía varios años una intensa actividad en favor de nuestro país y evidentemente sus convicciones y conducta tenían que chocar con los proyectos trasandinos. Es así como repetidamente fue acusado de actitudes de dudosa legalidad, buscando desprestigiarlo, al punto que aún algunas autoridades argentinas, como resultado de tal campaña, llegaron a desconfiar seriamente de Piedra Buena.

El mismo Dublé Almeida utilizó severos calificativos contra nuestro marino patagónico. Semejantes consideraciones estaban reñidas con la verdad y eran fruto de la lucha política de las dos naciones por las tierras australes y correspondían al momento diplomático y militar que se estaba viviendo.

Practicamente todo era válido en esa sociedad de frontera, donde se disputaban cuestiones trascendentales como la soberanía territorial. Por lo tanto el ataque verbal, buscando dañar la integridad moral de un competidor, la penetración en tierras deshabitadas y las relaciones con los aborígenes, tejidas a modo de sutil encaje, eran usados como instrumentos casi inevitables a fin de concretar en forma pragmática una intensión política. Como señala Bonacic-Doric: " mediante los indígenas, tanto las autoridades chilenas como argentinas, hacían sentir la influencia y soberanía de sus gobiernos sobre la Patagonia y las regiones australes del continente, aún no definida por tratados y convenciones internacionales" (4)

Durante la década de 1870 se reorganizó la justicia y la administración pública del territorio magallánico y, en el año de 1877, se creó la Tenencia de Ministros de Magallanes, subordinada a la Tesorería Fiscal de Valparaíso, pasando al Teniente de Ministros los libros de colonización referentes a los títulos de propiedad y obligaciones fiscales de los colonos.

Existía en la colonia un almacén. " El reparto y entrega de víveres y especies se hacía por órdenes emanadas de la gobernación - señala Bonacic- Doric - transmitidas al almacén por la Tenencia de Ministros para su cumplimiento. El almacén abastecía a los empleados y colonos que tenían derecho a ellos, de conformidad con los contratos de colonización. El valor de los víveres, herramientas agrícolas y efectos eran entregados a los colonos y asentados en sus cuentas individuales, en los libros de colonización. El costo de las especies, avances y auxilios a los colonos se entraban en los libros de contabilidad de la Tenencia de Ministros, como deudores fiscales y se amortizaban anualmente de conformidad a la legislación de colonización y los contratos concertados por las partes"(5)

Evidentemente el gobierno magallánico había implementado una política colonizadora que no era correspondida por parte de Argentina para el territorio de Santa Cruz.

Asimismo, en la zona chilena, se establecieron algunas vinculaciones entre el gobernador Dublé Almeida y el obispo Waite H. Stirling, superintendente de la Sociedad Misionera Sudamericana. Este último pretendía obtener la autorización del gobierno chileno para instalar una misión en la bahía Gente Grande; proyecto que aunque fue aceptado por los chilenos no llegó a concretarse.

Magallanes continuó con su ritmo de crecimiento. El territorio desarrollaba una economía más variada y más evolucionada que su vecina argentina. No sólo se realizaron obras públicas que creaban infraestructuras, ocupaban mano de obra y agilizaban el movimiento de dinero, sino que también se explotaron yacimientos carboníferos, se trabajaron lavaderos de oro, se desarrolló la agricultura y especialmente se fueron dando los primeros pasos, como sólido punto de partida, para la evolución ganadera.

Coincidiendo con estas perspectivas económicas, propias de una sociedad más desarrollada, se mantenía aún la practica de la caza y comercio de pieles y plumas con los indios, lo que nos permite considerar que aún, con diferencias a su favor, todavía

el territorio de Magallanes no había salido totalmente de la etapa primitiva. Aún mantenía algunos de sus rasgos originarios, aunque dentro de un esquema más moderno y con perspectivas de cambio más cercano. Había entrado en una definitiva etapa de transición.

Corresponde aclarar que aunque el intercambio entre blancos e indios se mantuviera más allá de la década de 1870, el hecho de que la importancia de esta actividad disminuyera y se centraran en otras labores los mayores esfuerzos y capitales, indica el inicio de la finalización de un ciclo económico particularmente importante. Según Martinic Beros, la actividad comercial con los indígenas patagones permitió el surgimiento de baqueanos y traficantes. " Esta suerte de movimiento expansivo - señala- tipificado en buena medida por los baqueanos, quienes también por lo común fueron traficantes de pieles y plumas, significó el recorrido del territorio sudpatagónico al oriente de la cordillera y que, además del provecho económico, aportó a la colonia de Punta Arenas el conocimiento general del área que sería aprovechado para los primeros intentos de radicación colonizadora.

Tan intenso como periódico hubo de ser este tráfico que ya para 1875 el gobernador consignaría en sus informes la existencia de dos 'caminos vecinales' que conducían desde Punta Arenas a la Vaquería del Norte, en comarca de Skyring, y al estuario del río Gallegos, siguiendo aquí la vereda tehuelche"(6)

La declaración unilateral chilena de ejercer efectiva jurisdicción desde el río Santa Cruz hacia el sur, facilitaba la intensificación de la ruta comercial hacia la costa atlántica. Con frecuencia se observaban los movimientos de barcos hacia nuestras playas tanto para la caza de lobos, extracción de sal o comercio con los indígenas. Tales hechos provocarían en algunas oportunidades discusiones. Sin embargo, no hay que olvidar que por sobre las cuestiones de límites, la región constituía prácticamente una unidad económica con similares riquezas, en un plano espacial aún no claramente definido y todavía disputado.

Pero, indudablemente, la discutida línea implantada por

Chile en 1873 sirvió para que esta nación ampliara en forma más efectiva su área económica. Así los armadores magallánicos, como José Nogueira, operaran con tranquilidad en la costa atlántica o comerciantes, como José Menéndez organizaran expediciones de trueque en las zonas del río Santa Cruz y río Gallegos.

Desde el punto de vista comercial, la década de 1870 significó un avance notable. Hasta esa fecha la rusticidad y humildad caracterizaban al pequeño poblado. La escasa cantidad de comercios obligaba a sus pobladores a abastecerse a través de los buques que arribaban a su puerto. No olvidemos que durante mucho tiempo el carácter militar y penal del enclave sureño, limitaba los intereses colonizadores y no siempre alentaba una vida comercial más importante. Igualmente se realizaban actividades de trueque o de formas de comercio muy elemental, que mantuvieron el ritmo económico de la colonia. Sin embargo, la lentitud de su crecimiento no disminuyó la importancia política de Punta Arenas.

Sin considerar en forma detallada la evolución productiva de esos momentos, pues se lo trata en forma amplia en el capítulo referente a economía, diremos que la agricultura había crecido en la década en forma notable con respecto a años anteriores, permitiendo el abastecimiento relativo de la población, especialmente en algunos rubros. La ganadería recibió el impulso definitivo, aumentando las cabezas con ganado llevado de Montevideo y de las Islas Malvinas. Otras actividades, como la maderera, la carbonífera y la caza de lobos, crecían en forma notable. Todo esto fomentaba a su vez el comercio, pues junto al aumento de la producción, crecía la población y consecuentemente, el mercado. Por otra parte, durante esa década se manifiesta un notable y definitivo avance de la navegación por el estrecho, muy especialmente de vapores. Este último aspecto tiene una gran relación con el desarrollo de Punta Arenas, pues, convertida en punto casi obligado de recalada en la navegación interoceánica, se dinamizó su movimiento comercial, internacionalizando el puerto y alentando el surgimiento de nuevas y más importantes casas comerciales.

Para su beneficio se declaró en 1877 a Punta Arenas puerto mayor, lo que se unió con el incremento del movimiento exporta-

dor e importador, completando el proceso iniciado en 1868, cuando se lo consideró puerto libre.

Resumiendo la situación de la colonia para fines de la década, resulta válida la valoración que de ella realiza Vergara Quiroz: " En cuanto al aspecto político administrativo, 1877 presenta las siguientes modificaciones: 1) supresión del carácter de colonia penal de Punta Arenas motivada por el mismo motín (cabe aclarar que en noviembre de 1877 estalló una rebelión de subociales y artilleros, más algunos presos, sumamente sangrienta que produjo numerosas muertes e importantes daños. El hecho se lo conoce como el 'Motín de los artilleros'), 2) cambios administrativos como el reemplazo del gobernador, etc., 3) la elevación al rango de puerto mayor de la República, con lo cual se reconoce la importancia comercial y naviera del puerto magallánico, posibilitando además su estudio a través de las Estadísticas Comerciales de los años siguientes, pues hasta entonces, su movimiento marítimo y comercial aparecía englobado dentro de las cifras correspondientes al puerto de Valparaíso, 4) otra modificación importante fue el hecho que por resolución gubernamental, el territorio de colonización de Magallanes, había pasado a depender del Ministerio de Industria y Obras Públicas a contar del 21 de junio de 1877"(7)

Tomando otro aspecto, el crecimiento demográfico marcaba pautas interesantes. El gobierno central comenzó a aplicar una política colonizadora que fomentó el asiento de nuevas familias. Ya hemos mencionado anteriormente que en 1867, un decreto presidencial había establecido importantes franquicias a los que quisieran afincarse en Magallanes. Esto atrajo a los pobladores de Chiloé, quienes se radicaron en el lugar en forma cada vez más numerosa, a pesar de las duras condiciones naturales que los colocaba, a veces, en situación desesperada. Este hecho, llevó al gobernador Viel a petitionar ante el poder central, la ampliación temporal de la ayuda gubernamental. Sin embargo, no sólo no se otorgó el pedido, sino

que la medida dejó de tener vigencia en setiembre de 1868. Igualmente el período sirvió para que aumentara significativamente la población. Su intensidad se mantuvo durante un tiempo más, con algunos altibajos, como por ejemplo la detención sufrida en 1873. Pero el notable crecimiento económico de Magallanes durante esta década y los problemas limítrofes con Argentina, acrecentaron el interés del canciller chileno Adolfo Ibañez por acelerar y aumentar el poblamiento de la región austral. Según su criterio, se debía consolidar el tono de la política trasandina en la región patagónica, sirviendo de elemento dinamizante la aceleración de la acción colonizadora.

Resultan sumamente claras las expresiones de Martinic Beros con respecto al panorama que presentaba la colonia en esos años: " Punta Arenas - dice- de los años setenta, perdida en el confín del globo, era una colmena que bullía y en cuyo seno el ánimo laborioso de sus habitantes iba gestando lo que sería la conquista, el dominio y el desarrollo integral del extenso territorio patagónico austral. La aldea sería el motor de este progreso pero la misma evolución positiva de este progreso vendría a condicionar favorablemente su propio adelanto y prosperidad"(8)

El desarrollo señalado corría en forma paralela con el aumento del desentendimiento argentino-chileno por los ya conocidos problemas territoriales.

#### EL AGRAVAMIENTO DE LAS RELACIONES ARGENTINO - CHILENAS

Las relaciones entre Argentina y Chile habían tomado un carácter hostil. No obstante, después de notas y agrios intercambios de opiniones entre Ibañez y Frías -especialmente luego que el primero adoptara la línea de Santa Cruz como límite natural de las posesiones chilenas -se había aceptado concurrir al arbitraje. La resolución se había tomado en agosto de 1874, de acuerdo al tratado de 1856, pero sin que se fijara la forma y manera de concretarla.

En aquel 1874, Dublé Almeida había reemplazado a Oscar Viel en el gobierno de Punta Arenas. Paralelamente la política del gobierno central de Chile también había variado. De la ejecutividad expansiva de Ibañez, se había pasado a una actitud más cauta, deteniéndose en gran parte la acción colonizadora sobre la Patagonia Oriental. El alejamiento del Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización estuvo marcado por la acentuación de los reproches y

acusaciones sobre las características de su política. Al respecto señala Martinic Beros que: "De este modo llegó a achacársele a Ibañez la culpa exclusiva del estado de tirantez que por momentos se produjo en las relaciones chileno-argentinas". (9)

Con la renuncia de Ibañez, las nuevas directivas oficiales apuntaron a que no se hicieran profundas variantes en ~~la política austral, sin que ello significara desentenderse de~~ la cuestión. Si bien el carácter de Dublé Almeida difería de la espectacularidad de Viel, no por eso abandonó la intromisión solapada o directa sobre territorio argentino.

Ya hemos señalado en otras oportunidades como los indígenas habían constituido un elemento de valor político. De la conquista de su simpatía dependía muchas veces la información y la posterior acción de los gobiernos. La administración de Dublé Almeida no escapó a esta regla casi indispensable para el manejo político. Muy pronto realizó una acción captadora de la voluntad de los tehuelches, con el claro objetivo de conocer el movimiento argentino. En una carta enviada por el gobernador de Magallanes al cacique Papón se señalaba específicamente: "Te aviso que no te daré raciones si no mandás a Punta Arenas todos los comerciantes que van a vender aguardiente sin permiso. Todos estos cristianos son unos ladrones y yo tu amigo. Deseo saber si hay buques argentinos en la costa." (10)

Evidentemente ni Santiago, ni el gobierno de Magallanes abandonaban sus pretensiones y su ingerencia en los asuntos argentinos. Es así como, cuando nuestro país promulgó la ley del 16 de junio de 1875, por la que se subvencionaba a las naves que desarrollaran las comunicaciones con la Patagonia, Chile presentó vivas protestas, especialmente al firmarse un contrato con los señores Galles y Cía., quienes recibirían además 5 leguas de tierra.

La ley y la posterior concesión provocaron la reacción de la legación trasandina en Buenos Aires, repitiendo que no consentiría ningún acto de jurisdicción argentina al sur del río Santa Cruz, tal como lo indicaba la medida de 1873.

El ministro de Relaciones Exteriores, don Bernardo de Irigoyen contestó en forma clara y radical: "...el país vecino nunca había estado en posesión indiscutida de las tierras

ocupadas, pues en todo tiempo la Argentina había reclamado y además el statu-quo existente, nunca había comprendido hasta el citado río, como lo evidenciaban los actos de soberanía, tales como la concesión a Piedra Buena en 1868 y a Rouquaud en 1872 y la ley de 1871 sobre extracción de guano en las costas patagónicas. Chile no podía avanzar de Punta Arenas, ni ejercer jurisdicción en el Atlántico y la Argentina no penetrar en el Estrecho, ni trabar la acción de Chile en Punta Arenas." (11)

Avellaneda no estaba dispuesto a ceder ningún trozo de nuestro suelo. A pesar de la dura crisis económica que atravesaba y de las tensiones políticas que constantemente amenazaban la estabilidad del gobierno y que lo llevaran a la política de "conciliación", el mandatario nacional no perdía de vista la defensa de nuestro territorio.

Aunque aún no había llegado el momento de iniciar una acción efectiva y directa sobre las tierras australes, resulta evidente que las diversas actitudes del gobierno de Avellaneda fueron el escalón necesario sobre el que se apoyó la política patagónica roquista. Avellaneda prácticamente preparó el terreno para que su sucesor sembrara las semillas que dieron rápido fruto.

Durante la década del 70, los problemas con Chile eran demasiado graves aún. La indefinición de las jurisdicciones territoriales trababan los movimientos e impedían la implementación de programas definidos. Aún así, tímidamente la Patagonia iba asomando dentro de la conciencia de nuestros gobernantes y sucesivos pasos en materia de comunicaciones (tremédamente débiles aún) y de poblamiento (plagado de errores que llevaron al fracaso) demuestran que a pesar de las deficiencias algo comenzaba a hacerse. Por sobre las realizaciones en el terreno, se manifestaba una voluntad firme: "...me cortaré la mano antes que subscribir un tratado que arrancara a mi patria lo que le pertenece," (12) decía Avellaneda definiendo un aspecto fundamental de su política exterior.

En 1875 continúan las conversaciones entre las dos

cancillerías para disponer los mecanismos del arbitraje según el tratado de 1856 y lo acordado en 1874. Mientras tanto, si bien Chile había desistido de registrar nuevos establecimientos sobre la patagonia atlántica, reforzaba sus comisiones militares y su vigilancia. Al efecto, con especial ahinco, llevaba adelante reconocimientos de la costa oriental, poniendo en peligro las relaciones cada vez más difíciles. En este estado de cosas, un nuevo hecho vendría a agravar la situación. El gobernador Dublé Almeida tomaba conocimiento de la presencia de una nave guanera realizando tareas extractivas en el islote Monte León, al sur del Río Santa Cruz. La ubicación era conflictiva pues se hallaba en una zona que Chile unilateralmente consideraba bajo su dominio; a la vez que Argentina, que no reconocía tal pretensión, aplicaba la ley de 1871 que permitía la extracción de guano en las islas y costas patagónicas.

El gobernador de Magallanes no duda en actuar con rapidez y, considerando que se había violado terreno propio, envía una cañonera de la Armada Chilena llamada "Magallanes". Tal conducta se produce cuando el navío francés "Jeanne Amélie", que de él se trataba, estaba extrayendo guano con autorización del consul argentino en Montevideo. El apresamiento de esta nave en abril de 1876, ocasionó una fuerte protesta argentina. De allí en más la paz en el cono sur de América entró en un terreno inestable y la amenaza de un conflicto armado empezó a manifestarse.

Dentro de este ambiente, fue nombrado como Ministro Plenipotenciario de Chile en Buenos Aires Diego Barros Arana, quien debió iniciar sus labores inmerso en un clima de suma preocupación, a pesar de los beneplácitos con que fue recibido.

Inmediatamente comenzaron las negociaciones, actuando el delegado trasandino de acuerdo a las instrucciones impartidas por su gobierno, arreglo directo o utilización del arbitraje: "El arreglo directo -señala el historiador magallánico Martinic Beros- contemplaba la cesión de los derechos chilenos en el territorio disputado situado al norte del río Santa Cruz a la

soberanía argentina, a cambio de su reconocimiento a la soberanía chilena en la región ubicada al sur de dicho río.

En el caso de no ser aceptada esta transacción, el agente diplomático debía proponer otra fórmula que contemplaba el reconocimiento de Argentina para la línea formada por la desembocadura del río Gallegos y la paralela al grado 52 hasta los Andes, como límite norte de la soberanía chilena en la Patagonia Austral, cediéndose a favor de aquella república todo el vastísimo territorio situado al norte del mencionado límite transaccional." (13)

A todas luces la nación vecina intentaba, a través de las distintas propuestas, integrar parte de la Patagonia oriental, y resulta curioso como de los tradicionales reclamos desde el Río Negro al sur, arribara sucesivamente a la línea de Santa Cruz y luego a la de Río Gallegos.

En las largas y repetidas conferencias que mantuvieron Barros Arana e Irigoyen se trató de buscar una salida pacífica aceptable para ambas partes. Mientras el primero reclamaba con insistencia los derechos de su país sobre todo el Estrecho de Magallanes, incluyendo una porción de terreno que podría variar -como hemos visto- para permitir la expansión de Punta Arenas y la fundación de otras poblaciones, el Ministro argentino, basado en una férrea concepción de los derechos nacionales, no transigió con ninguna de las dos propuestas indicadas. Según su criterio, no se debía llegar a un arreglo que hiriese a la opinión pública argentina y que levantase una fuerte oposición en el Congreso. Chile debía quedar al margen de la costa Atlántica.

Ante el estancamiento de las conversaciones en un punto que peligrosamente llevaba al fracaso, ambos diplomáticos llegaron a un acuerdo que significaba para Chile renunciar a la mayoría de sus antiguas pretensiones. Al no haber coincidencias, Barros Arana e Irigoyen convinieron en un plan transaccional, en el cual se excluía a la Patagonia del problema y se consideraba solamente a las tierras e islas magallánicas. Cumplidas las tramitaciones, ambos diplomáticos acordaron mantener

lo estipulado bajo reserva.

La cuestión parecía entrar en el camino de las soluciones, sin embargo el gobierno de Chile rechazó las propuestas por considerar que con ella cedía el territorio, hasta el momento reclamado y la totalidad del Estrecho.

El presidente Errázuriz escribió a su delegado sosteniendo que el arreglo era insuficiente, pues su nación no podía renunciar a "la total y completa posesión de todo el Estrecho con la zona de territorio adyacente" y que por lo tanto debía seguir haciendo los sacrificios necesarios, a pesar de las dificultades existentes, hasta arribar a condiciones más aceptables.

Por otra parte, también en la Argentina surgieron voces de protesta, que se manifestaron en el Congreso y particularmente a través del presidente de la Cámara de Diputados don Feliz Frías, con expresiones significativamente virulentas. (14)

Ante un clima tan poco favorable, agravado por la crítica situación económica y política en la Argentina, la definición del conflicto limítrofe parecía aún lejana.

Mientras tanto en Chile cambiaba el Gobierno, iniciándose la administración de Pinto. El nuevo mandatario tampoco se manifestó de acuerdo con lo conversado en Buenos Aires y envió otras instrucciones. Esta nueva tentativa no encontró el terreno esperado por la nación vecina. El asunto de la "Jeanne Amelie" agitaba la opinión pública y las recientes directivas de Santiago a Barros Arana continuaban incluyendo territorios que Argentina no estaba dispuesta a ceder. De allí que las conversaciones no prosperaran y que a pesar de las distintas conversaciones, propuestas y contrapropuestas, no se pudiera llegar a ningún acuerdo.

A la vez que las actividades diplomáticas tendían a evitar cualquier posibilidad de conflicto, se gestó una creciente acción sobre la Patagónica. Los viajes de exploración continuaban, agregándose nuevos datos y conocimientos geográficos por parte de Argentina.

Cuando todavía estaba fresco el recuerdo de la "Jeanne

Amélie", el Gobernador de Magallanes autorizaba al barco norteamericano "Thomas Hunt" a realizar tareas extractivas de sal en los yacimientos cercanos a la isla Pavón. Esta conducta resultaba sumamente peligrosa, no sólo por pretender realizar actividades en la costa patagónica, sino inclusive en la margen meridional del río Santa Cruz, en las salinas dadas en propiedad a Piedra Buena. Arribada la nave a Santa Cruz no pudo concretar sus tareas ante la negativa de autorización por parte de Dufour y los hombres de la factoría. Reafirmaba la conducta de éstos y representaba al Gobierno de Argentina, Carlos Moyano, asentado ya para esos momentos en la isla Pavón.

El incidente fue comunicado por Dublé Almeida a su gobierno, considerando la actitud de los argentinos como un "desmán" realizado sobre "sus fronteras".

Estos hechos, sin lugar a dudas, no ayudaban a la conclusión satisfactoria de las tratativas que realizaba Barros Arana en Buenos Aires. Sin embargo, entre abril y mayo de 1877, las conversaciones tomaron nuevas fuerzas y se arribó a un proyecto de acuerdo que incluía el arbitraje y en su artículo 5º establecía el mantenimiento del statu quo de la situación existente en 1872, en la región comprendida entre Punta Arenas y Santa Cruz.

Nuevamente el fracaso fue el resultado final. Chile no aceptó y la agitación se hizo presente en los dos países.

Se hacía necesario abrir un paréntesis en las negociaciones ante el estancamiento en que se encontraban. Barros Arana se dirigió a Brasil señalando que "desde Río de Janeiro seguiría atendiendo en los negocios de la Legación y estaría en disposición de oír cualquier proposición encaminada a poner término a la cuestión de límites."(15)

El alejamiento del diplomático chileno no sería definitivo. Reemplazado Irigoyen por Rufino de Elizalde en el Ministerio de Relaciones exteriores, sin que ello signifique un cam-

bio de posición en cuanto a la cuestión de límites con Chile, se realizan gestiones con el fin de reiniciar las conversaciones. Producido el regreso de Barros Arana a Buenos Aires, en poco tiempo se redacta un nuevo pacto de arbitraje que, similar al confeccionado con Irigoyen, tampoco tendría éxito. Ante este nuevo resultado negativo, la misión Barros Arana se daba por concluida.

La situación se hizo cada vez más difícil. La agitación pública y política se agravaba cada vez más. El presidente Avellaneda llamó a una reunión de notables y el 12 de julio de 1878, anunciaba el retiro de la delegación argentina en Chile.

Se estaba llegando prácticamente al punto rojo. El clima bélico iba en aumento y, por lo tanto, también la carrera armamentista entre las dos naciones.

El gobierno argentino, sobreponiéndose a sus dificultades internas, no perdía de vista la cuestión patagónica. En 1878 se dictaba la ley de fronteras, a la vez que se aceleraba la campaña al desierto bajo la dirección de Roca. Se creaba la Gobernación de la Patagonia y un año después se iniciaba la gesta máxima sobre las tierras del sur.

Mientras tanto en Magallanes, Dublé Almeida era reemplazado por Carlos Wood. La Armada Chilena continuaba con sus reconocimientos que incluían la parte austral de la Patagonia. Estos viajes de exploración se vieron intensificados cuando recibieron noticias de la presencia de naves guaneras sobre el litoral atlántico, específicamente frente a Monte León. Tal situación fue considerada como una nueva violación del territorio, puesto que se realizaban labores extractivas sin autorización gubernamental chilena, por lo cual rápidamente se envió la cañonera "Magallanes". Como había ocurrido anteriormente, Chile procedía a apresar una nave que operaba con autorización argentina. Esta vez fue el navío norteamericano "Devonshire".

La reacción se repite, como en el caso anterior, pero

con mayor fuerza. La presión de la opinión pública ante la nueva agresión trasandina coincide con la decidida conducta del gobierno argentino.

Sin demora se prepara una escuadra, con el objeto de asentar la soberanía argentina en Santa Cruz. En esos momentos la conjunción de hombres decididos concordaba con la gravedad de las circunstancias. Avellaneda, desde la presidencia, declaraba y actuaba con la claridad y firmeza necesaria; Roca, a cargo del Ministerio de Guerra, se destacaba como militar y político proclive a una acción dinámica y ejecutiva, y se sumaba a estas voluntades el apoyo de la marina en forma decidida. Bajo la enérgica comandancia del Comodoro Py, parten los buques con destino al sur. A fines de noviembre arribaban a Misioneros. Los chilenos ya se habían retirado y el 1<sup>o</sup> de diciembre se toma posesión efectiva de las márgenes del río Santa Cruz. "Estábamos nada menos que frente al Cañadón Misionero -dice Santiago Albarracín-, divisando las construcciones que levantara allí en 1872, con fines industriales y de colonización, el ciudadano francés don Ernesto Rouquaud, con permiso de nuestro gobierno, y que el de Chile no permitiera funcionar...Rouquaud quedó totalmente arruinado...La única vivienda de seres humanos que había en el centro del valle era el toldo del paisano Coronel... En la costa, hacia el oeste del desagüe del cañadón había unas casillas de madera construídas por los chilenos para mantener ...una activa vigilancia sobre la costa de la Patagonia...ocasionando las cuestiones de la "Jeanne Amélie" y de la "Devonshire" y obligando al gobierno argentino a no contemporizar por más tiempo y a enviar a Santa Cruz la División Naval de la que teníamos a mucha honra el formar parte...Además de un galpón de madera y zinc, bien contruído y mejor techado, a unos 150 metros de la costa, había dos grandes casillas o casas de madera, con techos de hierro acanalado y en buen estado, que sirvieron para alojar a la familia de don Ernesto Rouquaud, al personal que contratara para las industrias que iba a establecer en esos parajes...Más allá una casilla, también de madera y de regulares

dimensiones y, techada como las otras; siguiendo a ésta, al pié del cerro y en dirección al fondo del Cañadón, ocho pequeñas casillas de zinc y de reducidas dimensiones; cerca del zanjón y sobre su orilla derecha, una construcción de madera y zinc, con adornos fúnebres y crucifijos, era la capillita donde descansaban los restos de la señora Rouquaud y de su hijo Pablo, de 17 años...El 1 de diciembre desembarcó el destacamento de artillería con sus jefes y en correcta formación, con sus armas, acompañándolo algunos jefes y oficiales de marina y ascendiendo al cerro se enarboló nuestra bandera...En ese momento eran las 5 p. m. y quedaba aquel territorio ocupado definitivamente por los argentinos, sus legítimos herederos de la madre patria...Fue allí en Santa Cruz donde empezó a formarse ese espíritu de cuerpo que constituye el verdadero nervio de la fuerza marítima de la Nación, pues allí nuestra Escuela Naval dió a la marina argentina sus primeros oficiales..."(16)

Chile no se quedó inactivo. Si Argentina organizó sus fuerzas en prevención de un posible enfrentamiento, la nación vecina también entró en la carrera belicista. Se toman rápidas y drásticas medidas de defensa y movilización de fuerzas. Punta Arenas se convierte en el centro logístico de la actividad militar.

El gobernador Wood recibe instrucciones dirigidas a verificar la presencia argentina en Santa Cruz. Enviados los emisarios para cumplir esta tarea, confirman la existencia de tropas argentinas.

La tirantez de esos momentos tan cruciales hacían admitir la posibilidad de un grave desenlace. Sin embargo, la amenaza de guerra empezó a diluirse a medida que recayó nuevamente la cuestión en el ámbito diplomático.

El cónsul argentino Mariano de Sarratea se entrevista con el presidente Pinto. En la reunión se estipulan las bases para un acuerdo y Buenos Aires autoriza a su representante para iniciar las negociaciones con el ministro de Relaciones Ex-

teriores de Chile Alejandro Fierro. Después de algunas conversaciones, se arriba , el 6 de diciembre de 1878, a la firma de un acuerdo por el que se reconocía "como punto de partida el uti possidetis de 1810. El artículo sexto establecía el statu quo : Argentina sobre el Atlántico y Chile sobre el estrecho. Además, por el décimo, se aseguraba la libre navegación del estrecho a los buques de todas las banderas." (17)

La suerte del acuerdo no fue plenamente satisfactoria. En Chile la opinión pública no era favorable a ese arreglo. Se sentía desplazada de las costas atlánticas, acusando a los que apoyaron el Pacto Fierro-Sarratea de haber actuado con debilidad, presionados por la presencia de la flota argentina en Santa Cruz. El clima estaba enrarecido y, a pesar de que la cuestión empezó a tratarse en las cámaras, no se podía llegar a una conclusión definitiva ante el malestar existente.

Por otra parte, en la costa del Pacífico se agudizaba la crisis entre Chile, Perú y Bolivia, que en poco tiempo más llevaría a la iniciación de uno de los conflictos bélicos más graves de la historia de América. El surgimiento de nuevos problemas, desvió la atención chilena hacia una situación más apremiante y urgente. Pero, igualmente, aunque desplazado de la primera plana del interés público, el tratamiento de la cuestión austral siguió su curso, absorbiendo esfuerzos de ambas partes.

Congelada la cuestión en las cámaras del país vecino, se comisionó al ex-gobernador de Magallanes Dublé Almeida para que desde Punta Arenas se dirigiese a Santa Cruz, con el objeto de confirmar oficialmente la presencia argentina en esa zona. "El jefe chileno - indica Santiago Albarracín- era efectivamente portador de pliegos y comunicaciones oficiales de nuestro encargado de negocios en Santiago, señor Mariano Sarratea, para el coronel Py, y es muy probable que también trajera alguna comisión reservada de su gobierno, con motivo de la llegada de los buques argentinos de guerra y de la ocupación de la margen derecha del río Santa Cruz, en uno de cuyos cerros flameaba nuestro pabellón.

Sus acompañantes eran un suizo-alemán, cazador de guanacos, zorros y avestruces, y por lo mismo muy conocedor del territorio; el otro era militar y chileno, por su exterior y su modo de expresarse." (18)

Al arribar a Misioneros comprueba la existencia de fuerzas argentinas y pide ser llevado ante el comandante Py, señalando con honestidad: "Yo señor no he querido venir a engañar a Ud....Pude haberme presentado como un naturalista y me habría bastado para ello traer algunas piedras o mariposas. Pero antes de hacer esto he preferido presentarme con franqueza diciendo a Ud. que el objeto de mi viaje es saber si la escuadra argentina está en Santa Cruz, y si hay fuerzas al sud del río. La Cámara de Diputados de Chile desea saberlo para resolver sobre los tratados firmados...Mi carácter y mi modo de ser no me permiten usar dobleces y he ahí mi misión francamente expresada." (19)

Mientras tanto continuaban las gestiones entre los dos países, y aunque nuestro Congreso no pudo tratar el acuerdo hasta la apertura de las sesiones el 1 de mayo, la Cámara de Diputados de Chile aprobaba el 14 de enero de 1879 el pacto Fierro-Sarratea, sin esperar ni el informe ni el regreso de Dublé Almeida, quien se encontraba en esos momentos en la zona austral. Posiblemente la dinámica de los acontecimientos del Pacífico, hizo que careciera de sentido el envío del ex-gobernador, pues ni siquiera se esperó su retorno para firmar el convenio. Para esos días los problemas en la zona salitrera del norte se agravaban, el conflicto se avecinaba y pocos días después se iniciaban los actos de hostilidad. El 2 de abril el Congreso autorizaba al presidente chileno a declarar formalmente la guerra a Perú y Bolivia.

Con aquel panorama conflictivo prosiguieron las negociaciones, aunque sin augurar buenas perspectivas de arreglo debido a la presión en la Argentina de grupos opositores a la entrega a Chile del Estrecho y parte del archipiélago fueguino. La cuestión patagónica adquiría cada vez más vigencia en la geopolítica del cono sur. Del contacto entre Avellaneda y Pinto, di-

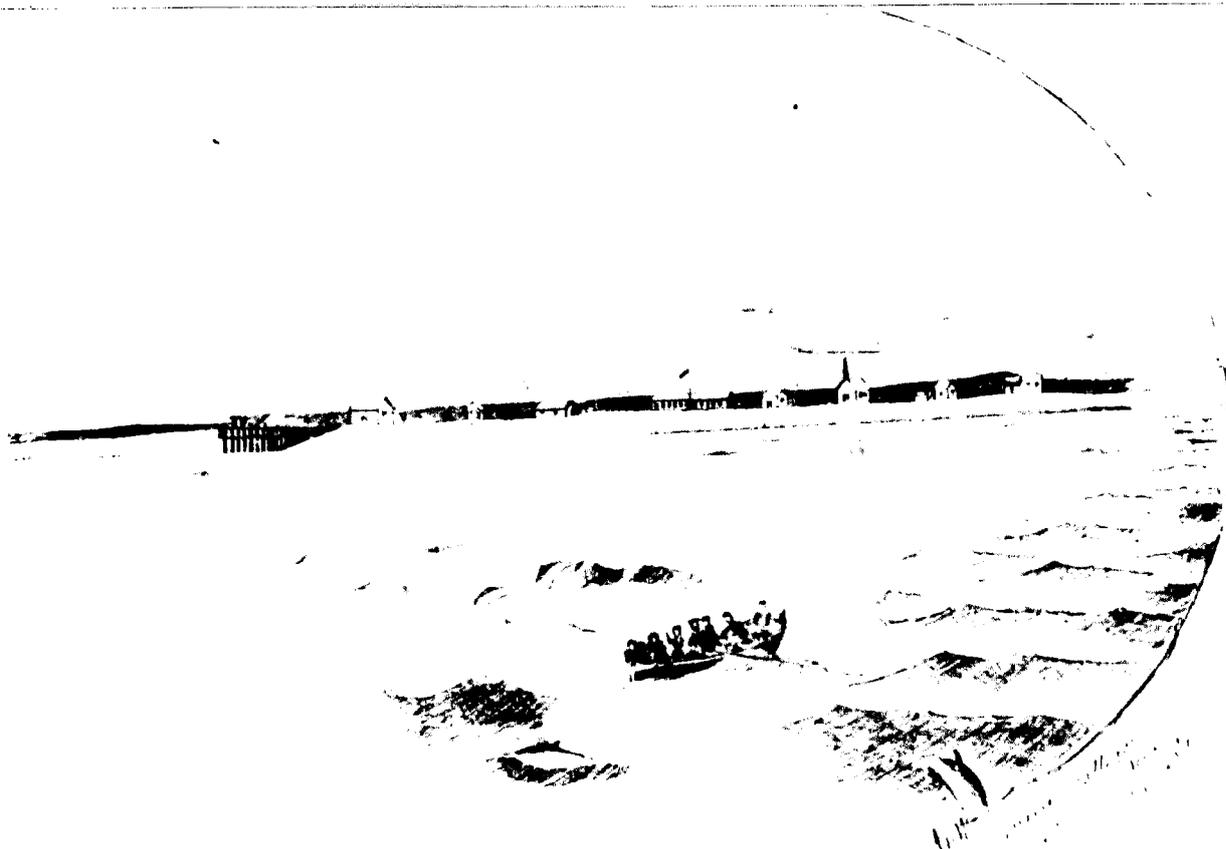
rigido a dirimir la cuestión, surgió la misión a Buenos Aires de Juan Manuel Balmaceda, desarrollándose estas conversaciones en un contexto especialmente significativo: por un lado Chile entraba en guerra y por otro Roca empezaba a concretar su Conquista del Desierto.

De las reuniones no se logró sacar ninguna resolución concreta; se consideraron diversas medidas pero no se llegó a un acuerdo y sólo se pudo considerar la implantación de un "modus vivendi" por diez años. Chile aprobó esta medida, pero el senado argentino lo rechazó, al igual que el Pacto Fierro-Sarratea.

El asunto había suscitado durísimas críticas y mientras hombres como Sarmiento consideraban oportuna su aprobación, otras voces se alzaron en forma airada como la de Carlos Tejedor y Felix Frías. "Concíbese un Modus Vivendi -señala el primero a Felix Frías- mientras se negocia el arbitraje o la transacción; pero no el Modus Vivendi con jurisdicción por diez años. Modus Vivendi sobre las costas, sin decir nada sobre la Patagonia, que seguirá sujeta a las usurpaciones chilenas. Modus Vivendi que de hecho existía por el poder igual de las dos repúblicas. Modus Vivendi que garante a nuestro adversario las espaldas durante diez años, sin poder decir nosotros lo mismo de nuestro frente. Modus Vivendi que deja también olvidadas eternamente las explicaciones sobre la Jeanne Amélie y la Devonshire... Me cuesta creer, querido amigo, que haya en el Congreso quien pueda dar a semejante obra su aprobación..." (20)

A su vez, desde "La Tribuna", Felix Frías señalaba: "...la primera de las ventajas que el "Modus vivendi" da a Chile según estos diplomáticos, políticos y administradores, es que el pacto le asigna la victoria en el Perú, en los momentos en que la lucha del Pacífico lo coloca en la imposibilidad de ofendernos..." (21)

En cierta forma se volvía a foja cero. En verdad las tratativas diplomáticas estaban paralizadas y siguieron así hasta 1881, pero la realidad mostraba un cambio significa-



Puerto Gallegos. Dibujo en tinta china de Carl Fredrik Waern, de su escrito: "Recuerdos de un viaje a Patagonia y la Tierra del Fuego". 1890. Biblioteca Real (Sección Manuscritos), Estocolmo. Suecia.

tivo en la política argentina con respecto a la Patagonia austral. Cambio que a su vez era un preaviso de la gran apertura que se dará con la presidencia de Roca. Si bien Avellaneda evitaba el conflicto, no permitía que se durmiera la labor del Estado. Se debía poblar y consolidar oficialmente la presencia argentina.

Debían darse pasos concretos que fundamentaran en el terreno de los hechos el ejercicio de la soberanía. En principio, ya el 12 de noviembre de 1878, se había creado por Decreto la Subdelegación Marítima de Santa Cruz, en momentos de la gran tensión suscitada por el apresamiento de la "Devonshire". De la capitania se hizo cargo el teniente Moyano, quién, como hemos visto, cumplía sus funciones con anterioridad desde Pavón. Instalada la Subdelegación primeramente en ese punto, en diciembre de 1878 se trasladaba a Misioneros. Allí estaban las fuerzas que habían arribado poco tiempo atrás en los buques comandados por el Comodoro Luis Py, y que tenían la finalidad de defender nuestros derechos impidiendo el avance chileno. Sin embargo la presencia armada no era definitiva sin el acompañamiento de un adecuado poblamiento.

#### LA COLONIZACION DE SANTA CRUZ

El interés del gobierno por colonizar aquellas lejanas tierras comenzó a tomar cuerpo. Así se denota en los diversos viajes de reconocimiento que se realizaron por la zona a fin de observar sus posibilidades. De estas exploraciones se pudo deducir fácilmente que las potencialidades agrícolas eran casi nulas y que, por lo tanto, se debía orientar la colonización hacia otros rumbos productivos de acuerdo a su realidad natural.

La primera idea estuvo dirigida a aprovechar la presencia de pobladores galeses en Chubut, tratando de interesar a algún grupo para que se corriera más al sur. El plan incluía el traslado de ganado y la paralela puesta en marcha de los mecanismos tendientes a lograr la concurrencia de otros pobladores europeos. Finalmente se convenció a Luis Jones, uno de los primeros habitantes de la colonia de Chubut, para que viajara a

Santa Cruz e inspeccionase el lugar. Sin embargo, la tentativa no tuvo los resultados esperados. El informe que confeccionó el pionero galés, fue tan desalentador que no prosperó la migración desde el valle del Chubut.

Pese a este primer contratiempo, el gobierno no cesó en sus planes y el 11 de enero de 1880 se decidía la creación de una colonia pastoril en Santa Cruz. A través de este Decreto se le otorgaría a cada familia pobladora una legua de tierra, además de 500 ovejas y otros animales, una casilla desarmable y útiles para el trabajo, que serían devueltos oportunamente por los colonos al gobierno.

El Decreto resultaba teóricamente prometedor, pero la realidad concreta fue que nunca llegaron a reunirse las familias con las que se pensaba formar dicha colonia. Hasta ese momento el asentamiento humano en la Patagonia sur, se basaba fundamentalmente en núcleos con predominio masculino. Muy pocas familias habían estado dispuestas a compartir el estilo de vida precario y aun inestable, dentro de una sociedad todavía de cazadores y comerciantes.

La idea gubernamental tendía a variar este cuadro social, pues si bien los primeros habitantes de Santa Cruz tuvieron la importancia de constituir los núcleos de avanzada argentina, sus características distaban mucho de conformar realmente una colonización efectiva, organizada y moderna.

Por el decreto del 11 de enero de 1880, el gobierno, dentro de la tibieza con que tomaba su objetivo patagónico, comprensible todavía si recordamos que la campaña al desierto aún no había terminado y que el problema con Chile seguía vigente, realiza una labor propagandística en cierta forma considerable. Pero las voluntades para instalarse en el lejano sur no afloraron con facilidad.

De la cantidad esperada de postulantes, las promesas oficiales sólo logran captar el interés de un joven matrimonio criollo, compuesto por el teniente Gregorio Albarracín y María Salomé Gonzalez, acompañados por un joven muchacho que debería cumplir funciones de peón, llamado Juan Arriyaba y que lamenta-

blemente falleciera más tarde en Santa Cruz. Nunca sospecharon estos pioneros que iban a ser los únicos en embarcar, pues al inscribirse, todavía la Dirección de Tierras informaba que iban a ser 10 las familias pobladoras.

Ya desde un principio se puede imaginar el resultado de tal experiencia. Un solo matrimonio iba a formar la colonia de Santa Cruz. Es cierto que para ese entonces la zona estaba ocupada por otros habitantes, pero éstos en su mayoría se vinculaban al establecimiento de isla Pavón. Si bien constituían una cierta compañía y ayuda para los Albarracín, en sí la pomposamente llamada "Colonia de Santa Cruz" sólo contaba con ellos.

¿Qué se propuso el gobierno al permitir la salida de un solo matrimonio para instalar la colonia? No podemos saberlo. Racionalmente se puede entender que el plan no podía resultar. Pero, quizás podamos arriesgar algunas hipótesis: 1) Esperanza en lograr nuevos adeptos posteriormente.

2) Si incluimos el plan colonizador dentro del contexto nacional e internacional, podemos suponer que los movía el interés por adelantar la colonización en plena campaña al desierto y por asentar la política poblacional argentina en tiempos difíciles para las relaciones con Chile. Posiblemente se pensara que la instalación de una colonia -aún de ese tipo- constituía un elemento a tener en cuenta en las disputas territoriales.

De todas maneras la experiencia de los Albarracín merece ser recordada, aunque sea brevemente, no sólo por su condición de pionera, sino fundamentalmente por constituir una muestra de los factores que perjudicaban la colonización.

Se embarcaban en mayo de 1880, en el velero Santa Rosa y los acompañaba don Ignacio Peralta Martínez, nombrado comisario de la Colonia de Santa Cruz. De esta forma, absolutamente modesta, se intentaba revitalizar la zona santacruceña, que, desde el abandono de los Rouquaud, había vuelto al antiguo silencio, sólo interrumpido por la subdelegación marítima y por los habitantes de la factoría de isla Pavón.

Iniciado el viaje, la familia colonizadora recogió en Patagones las 500 ovejas que les había otorgado el gobierno, además de los 3 caballos y las vacas. La mala fortuna -que provenía principalmente de los errores de la empresa- produjo la disminución notable de las cabezas. Las dificultades del traslado por mar en tan larga travesía, y el escaso alimento y agua que se llevaba para los animales, redujo la cantidad de ovejas a 250 y éstas, a su vez, arribaron en pésimo estado.

Cuando desembarcaron en Misioneros para iniciar su labor colonizadora, estaban ya endeudados. Recién en tierra les entregaron formalmente los escasos animales, con los que debían comenzar su instalación, pero previa firma, ante el Comisario, de un recibo por las 500 ovejas que habían embarcado en Patagones. De esa forma, en el momento de la devolución, debían reintegrar el doble de los que realmente habían recibido.

Después de algunas experiencias desalentadoras -consecuencia de su falta de conocimiento de la región- se afincaron en el Cañadón de los Pescadores.

Sus únicos vecinos eran los integrantes de la Subdelegación: Carlos Moyano, los tenientes de marina Félix María Paz y Nicolás Dávila, el señor Juan Williams y alrededor de 20 marineros. En la isla Pavón estaba Pedro Dufour con algunos empleados. También había otros pobladores; en Monte Entrance se hallaba Manuel Coronel y, en la orilla opuesta del río, Gregorio Ibañez con su esposa e hijos. "La señora de Ibañez -señala en su relato la señora de Albarracín- doña Gregoria, fue la única mujer blanca que existía, y como es de imaginarse, me resultó una buena compañera y amiga.

Yo entonces era una jovencita inexperta para afrontar esa vida tan solitaria, tenía sólo 18 años, y ella no dejaba pasar semana sin visitarme. Atravesaba el río con el bote, manejado por su esposo, que fuera el marino de más confianza que tuviera Piedra Buena en sus buques, hasta que tomara el mando de la "Cabo de Hornos". Los demás eran todos indios, cuyas tribus estaban acampadas en las vegas del río Chico, solamente de vez

en cuando se venían a Misioneros para pedirle a las autoridades algunos víveres."(22)

Las penurias de estos pioneros dañaron inevitablemente el original optimismo. En principio contruyeron elementales corrales de mata para evitar que la reducida cantidad de animales se alzase.

Las dificultades resultaban tan evidentes que el mismo comisario Peralta decidió entregarles 50 cabezas de ganado pertenecientes a la Subdelegación para mitigar en parte las pérdidas sufridas durante el viaje. A la majada se agregaron posteriormente 70 ovejas malvinenses, evidentemente alzadas y que se supuso debían provenir de Punta Arenas, dado que esta colonia había empezado a desarrollar su ganadería con ovinos procedentes del archipiélago. Lo cierto fue que la nueva incorporación ayudó al colono Albarracín, no sólo al aumentar el número de cabezas, sino también, al obtener cruza más adaptables a las condiciones regionales.

Sin embargo, otros inconvenientes iban apareciendo. Por una parte el ataque de los pumas producían importantes depredaciones entre la hacienda y, por otra, la comercialización de lanas y cueros era bastante difícil. La falta de comunicación regular entre Buenos Aires y Santa Cruz constituía el principal problema y la llegada demasiado espaciada de algún buque de la Armada se convertía prácticamente en la única vía más o menos importante para la salida de la producción. Casi completamente aislados, contaban básicamente con el arribo de estos barcos que les permitían, además, abastecerse de víveres. En esos momentos, otro mercado más cercano no estaba dentro de sus posibilidades.

La carne también era de difícil venta, ya que la mayoría de los buques, cualquiera fuera su bandera, prefería la carne de guanaco que les era provista a menor precio tanto por el gaucho Coronel, como por el personal de la Subdelegación. Según la misma señora de Albarracín, la única ganancia relativamente regular que obtenían, provenía del negocio de pieles y plumas que

compraban a los indios y revendían a Poivre.

La falta de comunicación y las dificultades de abastecimiento los llevó, en algunas oportunidades, a concurrir a Punta Vírgenes. Allí el descubrimiento de oro había dado origen al surgimiento de un pequeño conglomerado humano, al que debieron recurrir para comprar yerba, azúcar y harina.

Antes de claudicar en su empeño colonizador, Gregorio Albarracín decidió realizar un último intento por incrementar su ganado, esperanzado en las posibilidades que le podía brindar la región del Chubut. Para ello inicia el viaje hacia la colonia galesa, pensando traer algunas cabezas vacunas. La dureza de la travesía y su falta de experiencia hacen fracasar su proyecto. La enfermedad y el desaliento lo dominarían y lo obligarían a regresar, "hoy también nos quedamos aquí -indica Albarracín- con la esperanza de cazar algo, pero no cazamos nada. No tenemos carne ni para nosotros y los perros están hambrientos y en mal estado.

Amanecí muy mal, siento dolores atroces, mis compañeros me observan preocupados y Julián me razona que nos falta más de un mes de viaje para llegar a la colonia y que yo no podré soportarlo. Deciden regresar, yo no puedo ya resistirme a su resolución." (23)

La suma de problemas y su evidente falta de preparación para iniciar la colonización en Santa Cruz, lleva a que los Albarracín abandonen la región, volviendo a Buenos Aires en mayo de 1883, en el mismo buque Santa Rosa que los había transportado.

De todas maneras, la experiencia no había sido totalmente negativa. Allí nacieron dos hijos varones -de los cuales uno llegaría a diputado nacional- y desde el punto de vista productivo, al abandonar Cañadón de los Pescadores, la hacienda inicial de 250 ovinas había aumentado a 1.500. Esta circunstancia les permitió devolver los 500 animales adeudados. Lo que no pudieron obtener  <sup>fueron</sup>  ganancias inmediatas, pues el resto de la hacienda fue vendida a Gregorio Ibañez, un colono tan pobre como ellos, quien tardó varios años en pagar y cuando lo hizo, fue con plu-

mas y quillangos que enviaba a Buenos Aires.

Paralelamente, ya bajo el gobierno de Roca, se había emitido un nuevo decreto que al ampliar las concesiones trataba de promover una mayor colonización familiar, puesto que se consideraba que era la mejor forma de alentar el poblamiento definitivo. Sin embargo, esta resolución del 23 de marzo de 1881 no tuvo la suerte esperada, fracasando en su objetivo de acrecentar el poblamiento sur patagónico.

Las tierras santacruceñas aún resultaban demasiado lejanas y peligrosas, desconfiándose de las reales posibilidades de éxito que ahí les aguardaban a quienes se postulasen. A los serios inconvenientes y duros sacrificios que traía consigo la empresa, se sumaba el conocimiento que se tenía del incumplimiento por parte del Estado de los compromisos de adecuada protección, ayuda y entrega de suministros. Todo lo cual llevaba necesariamente a la desmoralización y al desinterés.

Resultan sumamente evidentes los motivos que llevaron al fracaso de esta acción colonizadora, y se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- 1) La ausencia de una firme y sostenida política oficial que diera respaldo, aliento y seguridad a la empresa. Cuando en 1881, por el decreto del 23 de marzo, se otorgan mayores concesiones, favoreciendo a las familias de los soldados de línea, tampoco se tenía éxito, por los antecedentes negativos que hasta ese momento se conocían. "Los efectos de estas disposiciones se suspenden casi de inmediato; si bien llegó a reunirse un cierto número de familias, no fueron enviadas a destino al desistir los interesados de sus propósitos porque no se les hacía entrega de los suministros y anticipos acordados. Esta situación y el hecho de no haberse ordenado la mensura de la Colonia de Santa Cruz -lo que impide a las autoridades de la Oficina de Tierras y Colonias dar una ubicación conveniente a los que proyecten establecerse en ella- hace que se rechacen posteriores solicitudes en ese sentido." ( 24)

2) El hecho de intentar instalar una colonia con una sola familia, resulta por demás negativo, pues, a pesar de la presencia anterior de otros habitantes, coloca a los colonos en situación de aislamiento y soledad.

3) La falta de una comunicación regular, atentaba concretamente contra las posibilidades de desarrollo, de abastecimiento y sobre todo de comercialización. Desvinculados del resto del territorio argentino, sólo quedaba la alternativa que podía brindar Punta Arenas.

4) El mantenimiento de la etapa básicamente de trueque que limitaba la capitalización y el movimiento monetario. Dependían las ganancias del intercambio de frutos, tal como se observa en el negocio que mantenían con los indios, los comerciantes y cazadores, e incluso en el cobro de lo único que lograron producir.

5) La falta de experiencia de los colonos. El traslado desde Buenos Aires a la dureza patagónica de esos momentos, sumado a las condiciones mencionadas, implicaba de por sí el potencial fracaso. Se necesitarían colonizadores fácilmente adaptables a las condiciones del clima y del suelo, que no se sintieran trasplantados, sino que llegaran a arraigarse en un medio que pudieran dominar.

De hecho el intento llevado a cabo en 1880 no puede llamarse colonización efectiva, sino solo eso, "intento"; constituyendo, los Albarracín, el caso especial de pioneros que se mueven dentro de una estructura colonizadora todavía deficiente para las regiones australes. La especial fuerza moral que opusieron a las adversidades, resultó insuficiente ante la suma de inconvenientes y el resultado tenía que ser inevitablemente negativo.

#### ANTONIO ONETO Y SU PLAN COLONIZADOR

Mientras ocurrían los hechos relatados anteriormente, el país había entrado en una nueva etapa. Julio Argentino Roca se había hecho cargo del poder el 12 de octubre de 1880. La Argentina que recibía el nuevo mandatario había transpuesto el umbral hacia el desarrollo y el crecimiento nacional. El progreso era

el objetivo deseado. La economía entraba en un movimiento acelerado, jugando el capital extranjero un rol preponderante. La sociedad se transformaba con la incorporación de nuevos contingentes de inmigrantes. El país había solucionado graves problemas: ~~la cuestión capital y la expansión sobre el desierto. La Patagonia se abría con sus potencialidades para ser poblada y explotada. Avellaneda había dejado el terreno llano para que su sucesor empezara la verdadera obra de conquista de las tierras sureñas. Primero con Alsina y después con Roca se había realizado la magna empresa militar. Se había creado la Gobernación de la Patagonia y se había promulgado la ley de fronteras. En el extremo sur se había instalado la Subprefectura de Santa Cruz y más tarde, por decreto del 5 de junio de 1879, se disponía la erección de las de Deseado y Río Gallegos, aunque estas últimas se hicieran realmente efectivas en 1881 y 1885 respectivamente. Los fundamentos que se expresaron en el momento de la creación fueron que convenía "a los intereses de la República habilitar algunos de nuestros puertos en las costas del Atlántico, estableciendo en ellos subdelegaciones de marina, que no sólo puedan auxiliar a los buques de todas las banderas que navegan en aquellos mares, sino también con el propósito de hacer efectiva la ejecución de las leyes y reglamentos que se dicten, relativos a la explotación de sus productos naturales."~~ (25)

Sobre la base de la obra de Avellaneda y de la dinámica impuesta por Roca a su política austral, el sur lentamente iniciará una nueva etapa dirigida definitivamente a promover su desarrollo bajo la consolidada soberanía argentina.

Si bien la experiencia del matrimonio colonizador Albarracín se había desarrollado en gran parte durante la presidencia de Roca, aún no se habían concretado los pasos decisivos para asegurar el éxito de la empresa pobladora. Poco a poco comenzaron a aparecer nuevos pioneros como "Pedro Semino, Anacleto Leoz y Marcelino Tourville...Data de ese tiempo el arribo de don José Piñero que llegó con mercaderías estableciéndose

en un galpón de la antigua fábrica de aceites, al lado de la Sub-Prefectura." (26)

Ya para ese tiempo la factoría de isla Pavón había perdido su antigua importancia. El comercio había decrecido, siendo posiblemente la presencia de la Subprefectura una de las principales causas que motivaron la disminución de los arribos indígenas. De todas maneras, la precariedad y la falta de población seguían siendo las características sobresalientes. Salvo estos pequeños núcleos que surgieron a modo de reafirmación de nuestra soberanía, aún las tierras permanecían vírgenes. La acción colonizadora no tenía el éxito esperado, suscitándose numerosas críticas por parte de algunas publicaciones. En realidad había pocos elementos que alentaran un poblamiento más o menos rápido y numeroso. Más aún, en aquellos momentos eran mayores los inconvenientes que los beneficios. Solamente comprendiendo los problemas que provocaba la dureza de la zona, la falta de comunicaciones, la dificultad para trasladar el ganado y la ausencia absoluta de la infraestructura necesaria para desarrollar la producción y aún la vida misma del colono, podremos valorar en su exacto nivel el esfuerzo de quienes, a pesar de lo expuesto, se aventuraron en tierras tan lejanas.

Aunque ya desde 1877 se empezaron a llevar algunas cabezas ovinas y equinas, la suerte de estas experiencias -como se verá en el capítulo referido a economía- fue bastante azarosa. Sin embargo, lenta pero firmemente se fueron dando pasos hacia un futuro más seguro.

En primer lugar, en 1881 se firmó el importante tratado de límites por el que Chile resignó sus pretensiones sobre una gran parte de la Patagonia. Si bien este acuerdo fue y es aún hoy objeto de grandes discusiones, significó en su momento un valioso adelanto diplomático, con consecuencias positivas en el campo de la colonización. Un territorio en disputa y constantemente amenazado por un posible conflicto armado, no sólo no alentaba el poblamiento, sino que, más aún, ahuyentaba inquietudes y capitales dispuestos a establecerse.

En segundo lugar se inició una renovación de la le-

gislación agraria que posibilitó la realización de nuevas empresas. En 1822 salía a luz la ley de Remate que contemplaba la distribución de tierras en la zona patagónica, inclusive con fines pastoriles. De esta manera se abría una importante posibilidad de división de la tierra teniendo en cuenta las potencialidades productivas. Hasta ese momento, la legislación vigente no favorecía la colonización de tierras pastoriles, lo que sumado a los problemas internacionales, al desconocimiento de la región y al escaso interés, perjudicaba notablemente la ocupación del espacio sur patagónico. Por medio de esta ley se promocionaría el poblamiento de la costa y se fraccionaría el terreno a fin de propender a las ventas de tierras destinadas al pastoreo.

Las dificultades de colonización, que tardarán mucho tiempo en ser sorteadas con regular resultado, empezaron a allanarse. Al interés particular, aún escaso, se sumará la política oficial tendiente a desarrollar la economía, el poblamiento y fundamentalmente a asentar la soberanía nacional en las tierras australes. Es así como el 24 de octubre de 1883, se promulgaba la ley 1370 que establecía la fundación de seis colonias en el territorio sureño, previo reconocimiento de la zona, mensura y división del suelo; asumiendo a su vez el gobierno el compromiso de hacerse cargo de los gastos que insumiera la instalación de los colonos y de la administración de los enclaves.

El gobierno roquista, con fuerte espíritu progresista, se dedicaba de lleno a la renovación legislativa que coadyuvara al poblamiento de los espacios desiertos. De tal forma combinaba las leyes de 1876 y 1882 para promover la instalación de nuevas colonias, que debían surgir de acuerdo a las dos leyes mencionadas. La ley de Remate ejerció una singular influencia en el plan colonizador de Puerto Deseado, puesto que incorporaba un concepto más realista en cuanto a la distribución de campos en el sur patagónico. La posibilidad de enagenar tierras para pastoreo, no adecuadamente contemplada en la ley de Inmigración y colonización, permitía ahora moverse con otro margen de posibilidades para promover el poblamiento en una región adecuada para esa actividad.

El interés sobre el territorio era cada vez más creciente. Las expediciones de reconocimiento patagónico continuaban, a pesar de verse obligadas a sortear dificultades de diverso tipo.

Ya en 1879, un italiano entusiasta y habitante de la Patagonia, Antonio Oneto, había propuesto un plan colonizador para algunos lugares estratégicos situados al sur del paralelo 42. Su fervor contagié a las autoridades nacionales que se mostraron interesadas en realizar nuevas exploraciones, y a través de un decreto del 19 de marzo de 1879 se dispuso el reconocimiento de las zonas más australes con el preciso objeto de observar "los puntos más aparentes para la formación de colonias ganaderas, agrícolas, mineras o pescadoras en la escala que resulte conveniente, según las condiciones de cada localidad." (27) Las posibles ubicaciones deberían tener en cuenta la cercanía de las vías navegables, condición que evidentemente ayudaría al futuro de las colonias al facilitarse las posibilidades de comunicación.

Ya en ese tiempo Puerto Deseado era mencionado por algunas figuras destacadas como uno de los lugares adecuados para realizar una fundación. Vinter, gobernador de la Patagonia, incluía a Deseado dentro de los puntos que debían ser ocupados. Piedra Buena se había manifestado a su favor y en un informe de 1879, el comisario general de inmigración, Juan Dillon, señalaba al Ministerio del Interior que: "La opinión pública indicaba a Puerto Deseado como el verdadero sitio para establecer una colonia..." (28)

Sin embargo, el viaje de exploración no se realizó. Diversos problemas de orden administrativo lo retrazaron y, cuando a principios de 1880, después de varios cambios en el proyecto original, Oneto estaba a punto de partir con la expedición, nuevas órdenes del gobierno, apremiado por la crisis de la revolución del 80, impidieron su partida.

El proyecto quedó demorado hasta que, en noviembre de ese mismo año de 1880, se expedía un decreto ordenando ahora el estudio de los terrenos adyacentes al río Santa Cruz. El objetivo del Gobierno era realizar un relevamiento del terreno a

fin de conocer sus posibilidades productivas, como paso previo y necesario para promover su colonización. Para ello se comisionaba a Antonio Oneto, quien debía trasladarse a la zona del río Santa Cruz y sus afluentes, los ríos Chico y Chalia. Finalizada su tarea, debió informar al Ministerio del Interior sobre la calidad de los terrenos, pastos y aguadas.

En agosto de 1882, Moyano emprende una nueva expedición. Hombre inquieto y entusiasta, inicia un viaje de reconocimiento entre Santa Cruz y Deseado. Su informe es sumamente rico en descripciones, trascendiendo su interés a veces implícito, y en otros momentos declarado por promover el poblamiento de tan desiertas zonas. Su análisis no se detiene exclusivamente en la relación de los aspectos geográficos y biológicos, sino que también incluye las posibilidades colonizadoras de cada zona. De la región de Deseado dice lo siguiente: "El territorio del Deseado se presta igualmente para colonias pastoriles, y aunque he visto allí menos aguadas, hay mucha fertilidad para abrir jagüeles".(29)

Opiniones menos favorables que las de Oneto y Moyano también se hicieron oír. El capitán Maximiliano Godoy, quien en 1881 instaló la Subdelegación Marítima de Puerto Deseado (la creación teórica correspondía a 1879), impactado por la dureza patagónica, no demuestra especial entusiasmo, considerando que muy dudosa sería la suerte de la región mientras no se estableciera una línea regular de navegación, pues el aislamiento y la incomunicación atentaría contra el progreso sureño. Indudablemente no eran desdeñables sus opiniones, pues justamente la falta de vínculos permanentes con las zonas desarrolladas, constituyó uno de los elementos más perjudiciales para el desenvolvimiento austral.

Sin embargo, el mismo Godoy, en 1883 informaba a la oficina de Tierras y Colonias que la instalación de una colonia pastoril podría tener buenos resultados.

En 1882, nuevamente el gobierno había comisionado a Oneto para la realización de otra empresa. Esta vez le encarga-

ba el estudio de la región de Deseado. Fruto de este viaje, realizado entre marzo y noviembre de 1883, es un denso informe sobre las condiciones del suelo, la vegetación y el clima.

El escrito de Oneto, ampliamente favorable a la región, entusiasmó al ministro del Interior, don Bernardo de Irigoyen, sobre todo porque se conjugaba satisfactoriamente con la reciente ley, sancionada en octubre de ese año. Por la misma se disponía la fundación de seis colonias en los territorios del Sud y de dos en el Chaco. Consecuente con su política, el presidente Roca continuaba la empresa iniciada en 1779, conquistando el espacio con planes colonizadores.

Uno de los aspectos más significativos de esta ley del 24 de octubre de 1883, fue considerado ya anteriormente y consistía en la formulación del artículo 3, estableciendo que: "estas operaciones serán verificadas con arreglo a la ley de 19 de octubre de 1876 y 3 de noviembre de 1882". Con ello se corregía uno de los aspectos de la ley Avellaneda que, sin restarle su enorme trascendencia, no se adecuaba a las nuevas regiones patagónicas. Se necesitaba una nueva herramienta que corrigiera esa debilidad. De tal forma, la ley de 1882 al considerar con más amplitud las tierras para pastoreo, favoreció las posibilidades poblacionales del sur argentino,

La ley de 1883 juega un papel decisivo sobre la historia de Deseado. Inmediatamente después de su sanción, diversas opiniones se vuelcan para la elección de los lugares. Frente a criterios adversos, Oneto reafirma su confianza en la zona de la ría de Deseado, imponiendo su opinión al punto que quedará decidido este lugar para intentar la colonización. Las inquietudes de Oneto, no sólo repercutieron en los círculos oficiales, apareciendo inclusive en la "Memoria del Ministerio del Interior", sino también en periódicos, como "La Tribuna Nacional".

En enero de 1884 se conocía un decreto determinando las facultades y obligaciones de los comisarios de las colonias nacionales que se crearían por la ley 1370 del 24 de octubre del año anterior.

Dichos comisarios tendrían la responsabilidad de actuar como representantes de la autoridad nacional, tanto en el gobierno, como en la administración de las colonias. Sus funciones incluían la entrega y control de los lotes de terreno que se concediesen quedando establecido que: "cuidarán de que ninguna de las familias establecidas abandone la Colonia sin consentimiento de la comisaría y en caso de que se solicite permiso para dejarla, podrán concederlo por escrito, siempre que el peticionante reintegre a la Administración los valores que haya recibido como anticipo o que se haga cargo de su deuda alguna persona arraigada, que ofrezca garantías de reembolso en los plazos de la ley". (art. 8) Tendrían además bajo su responsabilidad el control sobre las sumas que adeudasen los colonos al gobierno, como así también el cuidado de que no se vendieran los animales y útiles que hubiera recibido cada uno de los pobladores. El decreto incluía también otros aspectos de sus responsabilidades, como: informes periódicos, distribución de víveres, aplicación de racionamientos si fuesen necesarios, etc.

Conocido el decreto, Antonio Oneto, entusiasta de la región de Deseado, resultaba el hombre indicado para dirigir la nueva empresa. Su empeño convence a las autoridades quienes aceptan verbalmente la propuesta. Oneto, seguro de los resultados favorables, había empezado ya a organizar la operación, que iba a ser aprobada oficialmente pocos días después. Es así como completando el círculo legal, el 3 de mayo de 1884 se resolvía por otro decreto la creación de la Colonia de Puerto Deseado. El documento firmado por Roca e Irigoyen señalaba que: "Habiendo autorizado ya a la oficina de Tierras y Colonias, para la adquisición de elementos que se piden en la nota que acompaña para establecer veinte familias de colonias en Puerto Deseado, se resuelve:

1º - Reiterar dicha autorización en los términos de de la conferida el 9 de abril p/paño.

2º - Crear el personal permanente de la Administración de la siguiente forma:

- Un comisionado representante, que

lo será el explorador don Antonio Oneto, con doscientos pesos moneda nacional de sueldo al mes.

- Un ayudante, para cuyo empleo se nombra a don Juan Penedo, con el sueldo mensual de sesenta pesos nacionales.

- Un peón de campo, con veinticinco pesos nacionales al mes.

- Un marinero con veinticinco nacionales.

- Un cocinero con veinticinco pesos.

- Tres peones de trabajo a veinte nacionales cada uno mensual.

3°- Acordar el siguiente personal auxiliar para un período de seis meses: 1 carrero con veinticinco pesos mensuales; 1 herrero con treinta y cinco; 1 albañil con cuarenta y cinco; 1 minador con treinta; un peón de campo, cazador, con treinta y dos

4°- El personal fijado será incluido para su pago en las planillas mensuales de la oficina de Tierras y Colonias y los sueldos de un mes a contar desde el primero del actual, serán liquidados y pagados por adelantado y entregado a la vez a la misma oficina la suma de cuatrocientos pesos m/nal. para atender a los gastos menores que origine la partida de los empleados y colonos con cargo de rendir cuenta de su inversión.

5°- Las erogaciones que se causan con motivo de esta resolución y las demás autorizaciones conferidas para la instalación de la Colonia Puerto Deseado se imputarán a la ley de 24 de octubre de 1883." (30)

Prácticamente estaba todo decidido. Para el momento en que salía a luz este decreto Oneto había contratado la mayor parte del personal, seguro, tal como resultó, de su designación como comisionado de la colonización oficial.

Con respecto a los colonos, a pesar de los avisos, intentando despertar nuevas voluntades al ofrecerse especiales ventajas, no se obtuvo una respuesta adecuada. De los originales planes optimistas, se pasa a la real situación que muestra la reticencia de los particulares. El gobierno ofrecía a cada familia

que quisiese ir a Puerto Deseado: 250 ovejas, 6 vacas, 1 toro, 2 caballos, 1 yegua, alambre y postes para hacer un corral, una barreta, una pala, 6 tablas para bretes y una casilla de zinc y madera compuesta por 2 piezas y cocina. A esto se agregaban víveres para un año y medio y una legua de campo en propiedad a quien se radicara en el lugar durante 20 años.

El apoyo material no resultaba despreciable, siempre que el ofrecimiento se concretara en el más corto tiempo, a fin de evitar penurias. Sin embargo, la promesa de propiedad de un campo después de 20 años de radicación resultaba insuficiente, pues la cantidad de años era excesiva y la entrega de una legua, a quien en ese tiempo no hubiera podido adquirir otros terrenos, no era la adecuada a las características productivas de la región.

La oferta del gobierno logró la adhesión de algunos postulantes que, aunque no llegaban al número esperado, permitían iniciar la colonización en que Oneto cifrara tantas esperanzas. El 15 de junio de 1884 partía del puerto de Buenos Aires, en el vapor "Loire" las siguientes personas: Antonio Oneto (comisario), Juan Penedo (segundo comisario y encargado del botiquín) y los colonos Francisco Viricart, su esposa Beatriz Roca, sus hijos Salvador de 16 años, Beatriz de 10 años, Rosa de 9 años y la criada Josefa Elvira de 14 años, Guillermo Jenkins, su esposa Nicolas y sus hijos Juan y Matilde, Carlos Duyón y Pedro Vió y señora. Junto a los colonos, marchaban los operarios requeridos por el jefe del grupo.

Desde el primer momento la travesía resultó tan molesta a los futuros pobladores que en la escala que hicieron en Patagones, expresaron su deseo de abandonar el barco y radicarse en ese punto. Con firmeza, Oneto disipó el peligro que amenazaba sus planes y después de varios días de incomodidad, desembarcaron el 15 de julio en Deseado.

El panorama no podía ser más desalentador. En principio, la expedición había partido en época no aconsejable, lo que

sólo se puede explicar por el apuro de Oneto en concretar sus aspiraciones. Los colonos después de su sacrificado viaje en un barco lento y maloliente, llegaban en pleno invierno a un territorio desolado, frío y, a excepción de la subprefectura, deshabitado. El día del arribo no podía ser peor, llovía y nevaba, y después del difícil desembarco, el primer y gran problema fue lograr un techo que protegiera a las familias de la crueldad invernal. Los recuerdos de Beatriz Viricart resultan sumamente descriptivos de la situación y hacen innecesario todo comentario: "Nos instalaron en el antiguo fuerte de los españoles...Contra esos muros cada familia trató de dividirse con sus armarios y otros muebles...De noche las señoras tenían que esperar que los hombres se acostaran para hacerlo a su vez a oscuras...La cocina se instaló en un rincón de los muros...Eso era vivir peor que gitanos..."

Todo lo narrado aquí era pasable, pero falta lo peor: la comida. En aquellos 55 días pasados en las ruinas, nuestro principal alimento fueron los mejillones. Los víveres habían llegado casi todos averiados, y me da todavía horror el recordar el olor de aquella grasa o sebo envasado en vejigas de vaca; eso era tan insoportable que a menudo hacíanos perder el apetito y tirar la comida, de manera que ese día era de ayuno.

Lo que es mi pobre madre, con lo que más se alimentaba era con lágrimas, durante esos tristes 55 días de constante sufrimiento. Gracias que el señor Oneto, condolido de ver a mi madre continuamente llorando, le regalaba de vez en cuando algunos huevos de gallina que, providencialmente, ponían una media docena de ellas que había ocurrido traerse de Buenos Aires.<sup>4</sup> (31)

Durante esos primeros y largos 55 días, ocurrió la primera pérdida, muere Juancito Jenkins. Finalmente el 8 de septiembre se termina con la construcción de la primera casilla, que, si bien pertenecía a la familia Noya, en virtud de la triste situación de la señora de Viricart, le fue cedida por su propietario.

La colonización iniciada por Oneto tuvo que atravesar por momentos sumamente difíciles.

El ganado ofrecido por el gobierno tardó en llegar, y mientras tanto la caza de guanaco y avestruz proporcionaba el alimento. Recordando esta época Ibon Noya, que en aquel entonces tenía 5 años, señala que: "Sólo Viricart había traído una vieja escopeta...Recuerdo que al terminarse las municiones "la tan querida arma de caza" se cargaba con pedregullo fino." (32) Recién a principios de 1885 llegó la hacienda lanar, caballar y vacuna, haciéndose el reparto correspondiente. Esto sirvió de aliciente, aunque implicaba nuevos sacrificios para proteger el ganado de los pumas y del frío. Sin embargo, cuando comenzó la primavera las majadas habían aumentado considerablemente. Al realizarse en septiembre la primera señalada, Viricart pudo señalar 165 corde-  
ros y Jenkins y Noya 150 cada uno. Cantidad suficientemente alentadora, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas crías se perdían a causa de los animales depredadores y del intenso frío.

Pero la pequeña y precaria población no parece prosperar de acuerdo con los planes originales. A la falta de comunicación se agregaban las dificultades de adaptación de algunos colonos. El mismo Oneto observa este aspecto informando al gobierno que : "Los colonos que nos ha proporcionado la Comisaría de Inmigración no son, bajo ningún propósito, adecuados para poblar Puerto Deseado, ni tampoco otro punto.

A mi modo de juzgar -continúa-, cada familia europea que aquí se envíe debería ser formada de personas acostumbradas a la labor de los campos y que dos miembros de la misma fueran hombres de edad no mayor de 50 años, ni menor de 16." (33)

Evidentemente los inicios del poblamiento del sur requerían de condiciones y temples especiales, además de cierta experiencia en regiones similares, particularmente cuando el gobierno central desarrollaba una acción sumamente lenta en cuanto a la ayuda y protección de los colonos se refiere.

El informe de Oneto, fechado en Deseado el 19 de septiembre de 1884, deja traslucir, de acuerdo a las palabras citadas, que debieron surgir diversos tipos de problemas. La

inadaptación, sumada a la falta de alimentos y la tardanza del gobierno en enviar el ganado prometido, debieron constituir los aspectos más evidentes para preanunciar el peligro de un fracaso. A tal punto debía llegar la desesperación de algunos colonos, que Oneto en el mismo informe agregaba: "Hay aquí una familia que está diciendo que al instante que se le entregaran las ovejas empezará a comer de ellas..."(34 )

Por otra parte, el relato que nos ha legado de aquella experiencia Beatriz Viricart, habla constantemente de los innumerables sacrificios que debieron realizar, agravados por la repentina muerte de Antonio Oneto a mediados de 1885. Al año y medio de la instalación, el gobierno dió por concluído el envío de alimentos. La situación obligó a los colonos a depender exclusivamente de su esfuerzo personal, no sólo en la crianza y desarrollo de sus majadas, sino también cumpliendo otro tipo de tareas que les reportara beneficios. Así la fabricación de quillangos y de gorras de zorro, el arreglo de la ropa de los marineros, la fabricación de quesos y el comercio con algunos barcos que llegaban de Punta Arenas, constituyeron otras formas de coadyuvar al desarrollo de la incipiente colonia. Salvo algún viaje aislado y lleno de sacrificios y peligros, atravesando las desérticas tierras que los separaban de Punta Arenas, y el ocasional arribo de alguna embarcación particular, la única comunicación más o menos regular se cumplía con la llegada de un barco que el gobierno enviaba cada tres meses. Sin embargo, en muchas oportunidades estos plazos tampoco se cumplían, dándose el caso de 1887 en que la nave tardó seis meses en arribar, haciendo pensar a los colonos de Deseado que Buenos Aires se había olvidado de ellos.

La dura situación influyó en el destino de aquella colonia formada por hombres de distinto origen. Los esfuerzos del nuevo comisario don Alberto Aubone no pueden superar los inconvenientes que había sufrido ya Oneto. Algunos desertaron a distintos puntos, como el caso de Luis Noya quien en 1887 devuelve todo lo recibido por el gobierno, se dirige a Tierra del Fuego, luego a Punta Arenas y se instala después en forma definitiva en Río

Gallegos.

Otros se quedaron, negándose a abandonar su tierra, y con el tiempo, cuando el territorio de Santa Cruz halló el camino del desarrollo definitivo, constituyeron el tronco de las familias más antiguas. Sin embargo, la colonia estaba prácticamente en agonía. El año de 1887 fue el punto crítico de su vida, reina el desánimo, se producen algunos éxodos y el 14 de septiembre, teniendo en cuenta la opinión del nuevo gobernador Ramón Lista, se emite un decreto que declara "disuelta la Colonia de Puerto Deseado y cesante desde el día 1 de enero próximo todo el personal de aquella administración."

Parecía cerrarse la experiencia iniciada por Oneto. El gobierno ordenaba desmantelar los edificios y reintegrar los bienes y el ganado de su propiedad. La colonia quedaba oficialmente disuelta. El proyecto oficialmente había fracasado. No obstante, como hemos señalado, algunos pobladores permanecieron en el lugar. En 1890, el capitán Martín Rivadavia informa sobre la existencia de 10 ó 12 colonos con familia, que tenían en total más de 20.000 ovejas, además de unos pocos caballos y vacas. A pesar del abandono oficial, el pequeño poblado y la riqueza ovina seguían creciendo. Como en casi todo el proceso socioeconómico de Santa Cruz, la inquietud y el esfuerzo privado contribuyeron al desenvolvimiento regional.

En 1891, "por nota de fecha 6 de agosto el gobernador Lista reitera al Ministerio del Interior su opinión sobre la conveniencia del levantamiento total de la colonia "que sin estudio ni conocimiento alguno del terreno fue a plantarse en el paraje más árido de la Patagonia". Pretende llevar sus colonos a los valles del Santa Cruz o del Coyle, pero estos no acceden a abandonar Puerto Deseado." (35)

Nuevamente, en la experiencia de la colonia de Deseado, se repiten los errores anteriores: defectos en la planificación oficial, insuficiente asistencia del gobierno, inmigración no siempre adecuada al medio geográfico, provocando inadaptación, aislamiento y falta de comunicaciones regulares. De todas maneras, los

frutos del intento dirigido por Oneto, no son totalmente negativos. Lo prueban la perseverancia de algunos de sus pobladores por permanecer en el lugar, a pesar de las medidas oficiales que disolvieron la colonia y del deseo de Ramón Lista de trasladarlos a otra parte del territorio.

Las deserciones producidas no incluyeron al total de los pioneros. Se produjeron asentamientos familiares de singular importancia; lo que nos permite considerar que aunque la colonia en sí, como tal, no había logrado el éxito esperado, el proyecto produjo, desde el punto de vista poblacional, resultados interesantes que deben ser tenidos en cuenta. Los caracteres de época de transición hacia el ciclo de la colonización ganadera definitiva aparecen más marcados en Deseado que en la colonización de Santa Cruz.

#### CONCLUSIONES:

Manteniéndose aspectos de la primera etapa, ya la inmigración familiar, los casos de arraigo, la búsqueda de nuevas formas económicas más estables, e inclusive las variantes oficiales que empiezan a notarse a medida que avanza la década de 1880, denotan la transformación.

Los fracasos de las colonizaciones de Santa Cruz y Deseado no pueden considerarse definitivos. Sirvieron para recoger experiencias y posibilitar la corrección de errores. Evidentemente un plan poblacional basado en un número demasiado escaso de pioneros y en una ayuda oficial deficiente y aún ausente en los momentos más críticos, llevaría necesariamente a la no concreción de los proyectos. Como más tarde se comprobó, el poblamiento debía hacerse con gente experimentada en los rigores patagónicos y en la producción ovina, apoyada por una política oficial más favorable y una legislación sobre tierras que alentara la radicación.

N O T A S

- 1) MOYANO, María Clarisa - Carlos Moyano, El explorador de la Patagonia - Buenos Aires - 1948 - pág. 72,74y 75.
- 2) Mensaje recibido por el Congreso Nacional - En: MOYANO, María Clarisa - Op. Cit - pág.87.
- 3) MOYANO, María Clarisa - Op cit - pág. 100.
- 4) BONACIC-DORIC, Lucas - Historia de los yugoslavos en Magallanes - Punta Arenas - Magallanes - Chile - Imprenta "La Nacional" - 1941 - Tomo I - pág. 103 .
- 5) Ibidem - pág. 101 -102.
- 6) MARTINIC BEROS, Mateo - Exploración y colonización en la región central Magallánica. 1853-1920 - Magallanes - Chile - 1978 - Anales del Instituto de la Patagonia - Vol. 9 - pág. 13-14.
- 7) VERGARA QUIROZ, Sergio - Economía y sociedad en Magallanes 1843-1877 - Santiago - Chile - Ed. Universitaria - 1973 - pág. 72.
- 8) MARTINIC BEROS, Mateo - Origen y desarrollo de Punta Arenas entre 1848-1898 - Punta Arenas - 1974 - Instituto de la Patagonia - pág. 25.
- 9) MARTINIC BEROS, Mateo - Presencia de Chile en la Patagonia Austral - 1843-1879 - Santiago - Chile - Ed. Andrés Bello - 1971 - pág. 183.
- 10) LISTA, Ramón - Viaje al país de los tehuelches - Buenos Aires - Imprenta de Martín Biedma - 1879 - pág. 79.
- 11) HERAS, Carlos - Presidencia de Avellaneda - En: Academia Nacional de la Historia - Historia Argentina Contemporánea, 1962-1930 - V.I: Historia de las Presidencias, 1862-1893 - Primera sección - Buenos Aires - El Ateneo - 1965 - pág.225.
- 12) AVELLANEDA, Nicolás - Escritos y discursos - Buenos Aires - Cia. Sud-Americana de Billetes de Banco - 1910 - XI - pág.305
- 13) MARTINIC BEROS, Mateo - Op. cit. - pág. 205.
- 14) DONOSO, Ricardo - Diego Barros Arana - I.P.G.H. - Méjico - 1967 - pág.120.
- 15) Ibidem - pág. 127.

- 16) ALBARRACIN, Santiago - La escuadra argentina en la Patagonia - Páginas de ayer - Buenos Aires - Marymar - 1976 - pág. 97/101.
- 17) HERAS, Carlos - Op. cit. - pág. 229.
- 18) ALBARRACIN, Santiago - Op. cit. - pág. 132.
- 19) ALVAREZ, Antonio - Los pueblos santacruceños hasta 1900 - Buenos Aires - Ed. Lito - 1970 - pág. 54.
- 20) SARMIENTO, Domingo Faustino - Obras de D.F. Sarmiento - Tomo XXXV- Cuestiones americanas - Límites con Chile - Buenos Aires - 1900 - pág. 229-230.
- 21) Ibidem - pág. 217.
- 22) BORGIALLI, Carlos - El teniente don Gregorio Albarracín - En: Argentina Austral - N° 52 - 1933.
- 
- 23) Ibidem.
- 24) SANUCCI, Lía E.M. - El fracaso de la colonización de Puerto Deseado, 1884-1887 - En: Academia Nacional de la Historia - Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional - Buenos Aires - 1974 - Tomo III - pág. 275.
- 25) LENZI, Juan Hilarión - Carlos María Moyano. Marino, explorador y gobernante - Subsecretaría de Estado de Marina - Departamento de Estudios Históricos Navales - Buenos Aires - 1962 - pág. 79
- 26) ALVAREZ, Antonio - Op. cit. pág. 58.
- 27) LENZI, Juan Hilarión - La Colonia de Puerto Deseado - En: Argentina Austral - N° 226 - Buenos Aires - 1950.
- 28) Ibidem.
- 29) MOYANO, María Clarisa - Op. cit. - pág. 157.
- 30) LENZI, Juan Hilarión - La Colonia de Puerto Deseado - Op. cit.
- 31) BORGIALLI, Carlos - Puerto Deseado - Primeros pobladores - Recordados por doña Beatriz Viricat - En: Argentina Austral - N° 60 - Buenos Aires - 1934.
- 32) BORGIALLI, Carlos - Cuando nacía Puerto Deseado - En: Argentina Austral - N° 124 - Buenos Aires - 1941
- 33) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - 1884 - Leg. 35 - Exp. 6022.
- 34) Ibidem.
- 35) ALVAREZ, Antonio - Op. cit. - pág. 23.

R O S A R I O G U E N A G A

S A N T A C R U Z Y M A G A L L A N E S  
HISTORIA SOCIOECONOMICA DE LOS TERRITORIOS DE  
LA PATAGONIA AUSTRAL ARGENTINA Y CHILENA (1843-1925)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR

TOMO II

Facultad de Humanidades y Ciencias  
de la Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECTOR: Dr. Horacio Juan Cuccorese

SEGUNDA PARTE

LA ETAPA DE ASENTAMIENTO

I- LAS CORRIENTES INMIGRATORIAS Y LA EVOLUCION  
DEMOGRAFICA DE LAS REGIONES AUSTRALES

## EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ

### 1) BASES DEL POBLAMIENTO SANTACRUCEÑO

Podemos señalar en forma concluyente que a partir de 1880 se produce el inicio del asentamiento y colonización definitiva de la región sur patagónica. Desde ese momento el territorio austral argentino encontrará el camino de la organización política, económica y social. La instalación de familias, la distribución de tierras, el desarrollo de la economía ovina y, poco después, de otras actividades productivas, marcarán el comienzo del afianzamiento de la nueva etapa.

No fue, por otra parte, como ya lo hemos demostrado, un fenómeno repentino y vinculado exclusivamente al proceso transformador de la generación del 80, sino que, sin dejar de lado el concepto particular de la época en cuanto a crecimiento y expansión, se asentaba en sólidos antecedentes que deben ser recordados.

La colonización patagónica formó parte de la dura y, a veces no valorada suficientemente lucha por la soberanía y dominio. Tanto las legendarias aventuras de Luis Piedra Buena como la presencia de aquellos aislados y esforzados pioneros de la primera hora, que a menudo vieron fracasar sus esperanzas o en el mejor de los casos lograron subsistir bajo condiciones precarias, constituyeron la base que permitió el crecimiento a los no menos sacrificados, pero sí con mayores posibilidades, pobladores de la etapa del asentamiento definitivo.

Los primeros habían tenido que enfrentar, no sólo el aislamiento, la incomprensión gubernamental y los rigores de la naturaleza, problemas que subsistirán a los tiempos, sino también las luchas y conflictos de la política internacional, la ausencia de legislación adecuada y las dificultades que podía presentar el indio.

El terreno había sido preparado y conocido por los primeros; los segundos completaron la obra que no todos de los más antiguos, pudieron lograr.

El 80 marca un hito; separa dos épocas fácilmente distinguibles; pero cabe destacar qué factores posibilitaron ese asentamiento:

1. La conquista del desierto y sus consecuencias.

La incorporación de las zonas australes en forma efectiva al quehacer nacional, fue una de las consecuencias inmediatas más importantes de la campaña roquista iniciada en 1879.

La inmesidad sur patagónica, hasta esos momentos prácticamente deshabitada, salvo algún que otro rústico centro poblado, necesitaba ser colonizada; sus tierras, que habían permanecido improductivas en términos modernos, debían ser civilizadas para brindar sus frutos al desarrollo económico del país. Sin embargo, alejadas de los centros neurálgicos de la vida política, no siempre despertaron un ferviente interés. Otras zonas, más fértiles e inmediatamente rentables, a la vez que más cercanas, resultaban en esos momentos más atractivas para la inversión de esfuerzos y capitales.

Si bien la Patagonia era una cuestión de indiscutible importancia en lo que a soberanía y estrategia se refería, era difícil para el criterio de algunos hombres de fin de siglo valorar en su justo término las tierras más australes, fundamentalmente desde el punto de vista económico y social. Pero necesariamente una cuestión iba unida a la otra. Defender el patrimonio patagónico significaba también tomar conciencia de sus suelos, completamente distintos de la feracidad de las llanuras pampeanas; de las riquezas potenciales que allí se abrigaban, pese a la aridez de la mayor parte de sus tierras, de los vientos constantes y del clima frío y áspero. Era necesario poblar y desarrollar una estructura económica que acentuara la presencia argentina con el fin de respaldar en forma concreta los argumentos políticos, más aún cuando precedían y legalizaban la acción socio-económica.

Los fundamentos legales antecedieron, como correspondía, al desarrollo poblacional. Pero era necesario concretar lo segundo para dar fuerza a lo primero. De allí que, particularmente a partir del gobierno de Roca, comenzara a aplicarse una amplia política de desarrollo patagónico.

## 2. Consecuencias del tratado de 1881.

Las diferencias diplomáticas entre Argentina y Chile a causa de las indefiniciones territoriales en la zona patagónica, no sólo colocaron a los dos países en situaciones políticas y aun bélicas de suma gravedad, sino que también dificultaron las posibilidades de colonización y desarrollo económico.

La inseguridad que se mantenía en la zona sur, ante los conflictos existentes, desalentaron en reiteradas oportunidades los asentamientos definitivos. No sólo trabaron los planes colonizadores de quienes realizaron algún tipo de experiencia en el territorio de Santa Cruz, sino que, incluso, no lograron obtener la decidida acogida de grupos extranjeros invitados a instalarse. Las respuestas, en estos casos, señalaban que, a pesar del interés que tendrían en trasladarse a la zona austral, tanto argentina como chilena, las dificultades diplomáticas en materia territorial entre los dos países, constituían una valla para llevar a cabo la corriente colonizadora. Según los malvineros, a quienes se habían acercado algunas autoridades chilenas, cuando esas cuestiones se solucionaran se podrían concretar tales aspiraciones.

El problema limítrofe encontró su más importante camino hacia la solución en 1881. Después de arduas negociaciones, el 23 de julio de ese año, se firmaba entre las dos naciones el tratado que constituyó la piedra angular de la diplomacia argentina y chilena en el cono sur de América. Era un paso tan fundamental como el de 1879 y las consecuencias de la campaña roquista.

Sin la resolución de esos dos problemas resultaba difícil cualquier plan colonizador, pues a los futuros pioneros, se les debía dar seguridad sobre las condiciones que regirían sus destinos, garantizándoles a su vez tranquilidad territorial. La acción de Roca a través de esos dos momentos fue fundamental para la región austral argentina, constituyéndose ambos en las bases principales del surgimiento del desarrollo patagónico.

## 3. La organización administrativa.

Otra ley de características y objetivos organizativos vendría también a robustecer el proceso ocupacional de la región. Me refiero a la ley de Territorios Nacionales número 1532, dictada en 1884.

Por ella se dividía a la antigua Gobernación de la Patagonia, cobrando cada región identidad político-administrativa propia. Surgía así el Territorio de Santa Cruz, siendo nombrado Carlos María Moyano su primer Gobernador. Se iniciaba de esa forma la organización que el territorio merecía y necesitaba para adecuar las medidas burocráticas y económicas a la realidad y a los requerimientos propios de la zona, que toda política colonizadora debía contemplar.

Dos fueron los principales objetivos del primer gobernador santacruceño: tierras y colonización, dos aspectos vinculados íntimamente uno con el otro.

#### 4. La sanción de importantes medidas legislativas en materia de tierras

Evidentemente no se podía poblar si no se creaba un cuerpo orgánico legislativo que ordenara la forma y distribución de tierras. Si bien, ya con anterioridad, la Ley N<sup>o</sup> 817, conocida como de Inmigración y Colonización, había marcado un punto de partida importante para iniciar una positiva política de integración y poblamiento de nuevas tierras, para el caso santacruceño las medidas que se adoptaron a partir de 1880 la afectaron más directamente. Si tomamos solamente el primer gobierno de Roca, observamos que entre 1882 y 1885 se dictaron las siguientes resoluciones que repercutieron considerablemente en las posibilidades poblacionales y productivas de Santa Cruz:

- a) Ley de Remate de 1882.
- b) Ley del Hogar.
- c) Decreto de 1885, por el cual se autorizaba al Gobernador del Territorio a entregar tierras personalmente.
- d) Ley de Premios Militares de 1885.

A partir de allí, se inicia una intensa política de entrega de tierras que son analizadas con profundidad en el capítulo correspondiente y que llevan directamente a la colonización definitiva del territorio. Las características de nuestra legislación en esa materia tanto en leyes generales, como particulares, expresadas en políticas amplias y específicas, en contratos o concesiones de di-

verso tipo alentaron el interés de colonos o empresas. Se facilitó de esa forma el traslado de esfuerzos y capitales, incentivados por las facilidades otorgadas para el usufructo y aún la propiedad del suelo, creando un proceso poblacional y económico que produjo el surgimiento de una sociedad fundamentalmente ganadera.

No cabe esperar, sin embargo, que durante los primeros años de 1880, se produjera un fenómeno explosivo de poblamiento. Nada más alejado de la realidad. En rigor de verdad, tomamos esa fecha por considerar que se inicia un nuevo ciclo, el que dará forma definitiva al territorio, pero siempre dentro de un encuadre de rigurosa modestia y rusticidad. Los esfuerzos, las aventuras y los riegos aún serán muchos durante varios años, sin que por ello dejemos de considerar a la década del 80, como la época en que comienzan a marcarse los perfiles definitivos del territorio.

Sin olvidar el significado histórico de los naturales pobladores santacruceños, los tehuelches, ni la trascendencia de aquellos aventurados hombres de la época del Luis Piedra Buena, como tampoco de los esfuerzos de los primeros colonos, de quienes ya nos ocupamos en otros capítulos, debemos considerar que el punto de partida para separar el ciclo de epopeya del ciclo de asentamiento definitivo, con la estructuración de una economía moderna, se encuentra durante los años de la primera presidencia de Roca,

Considerada la inmigración, como un fenómeno de transformación, se debe tener en cuenta que fundamentalmente el Territorio Nacional de Santa Cruz fue uno de los casos típicos en el cual su composición social resultó fuertemente afectada por el flujo inmigratorio. El nuevo caudal que empieza a volcarse, se confunde a menudo con la escasa población ya radicada, pero su aumento y la fuerza social y económica de las nuevas nacionalidades imponen sus características a una sociedad que surge con personalidad propia. El pintoresquismo y aún la exclusividad de las colectividades manteniendo sus costumbres y sus lenguas, revelarán a menudo la aparición de comunidades no siempre adecuadamente integradas a la cultura nacional. Aspecto éste que, junto al juego de los diversos intereses económicos, dio y aún da lugar a encen-

didias polémicas sobre la sociedad santacruceña de fines del siglo XIX y principios del XX.

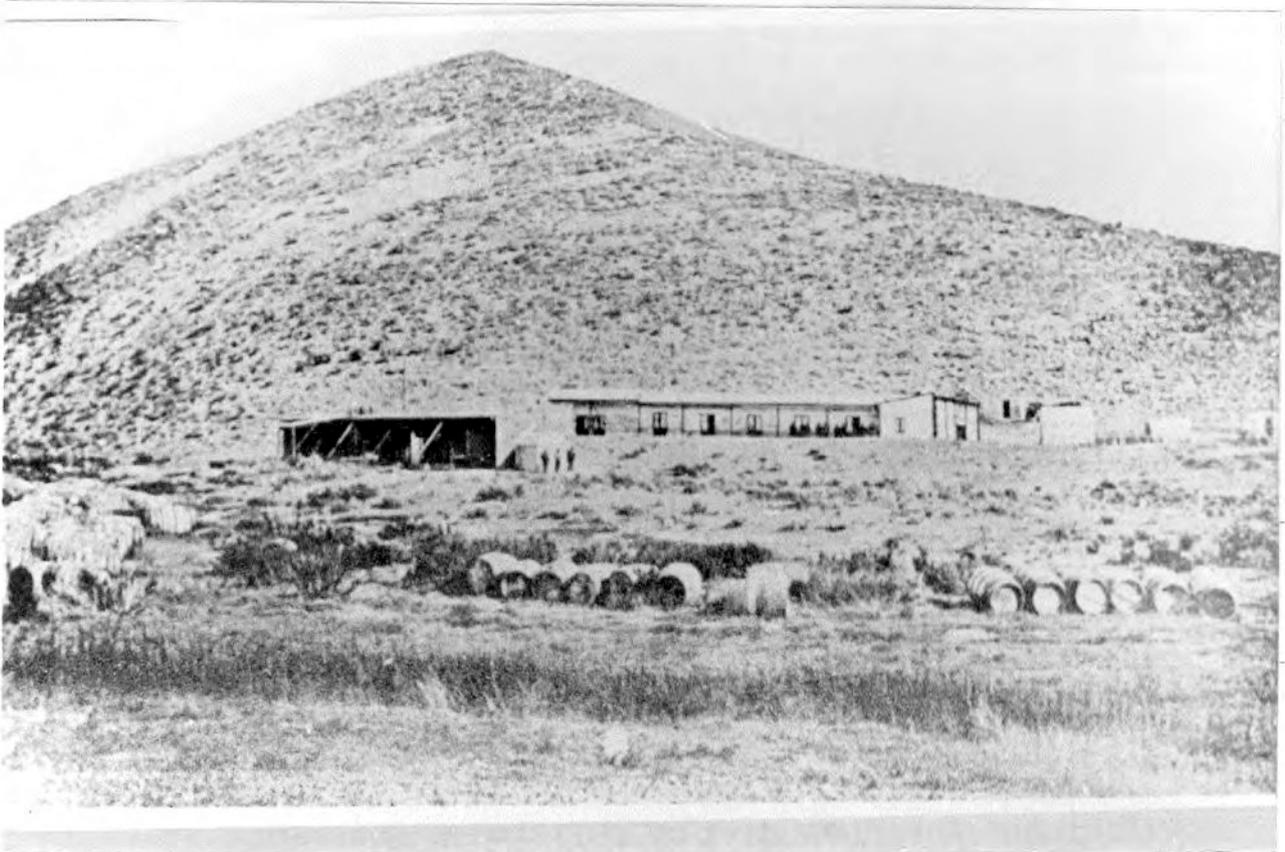
Cabe recordar cuál era el origen de los escasos habitantes del territorio antes de 1880, formado principalmente por cazadores, comerciantes, marinos y aun arriesgados colonos de la primera hora.

Si bien la nacionalidad argentina era parte de los componentes de la sociedad primitiva, figuraban personajes, algunos legendarios, de los más variados orígenes: norteamericanos, ingleses, franceses, italianos y chilenos. No podemos hablar aún de un movimiento migratorio, pues constituían en su mayoría elementos aislados, fuertemente individualistas en sus formas económicas y de organización, marcadamente aventureros y escasamente sedentarios.

El punto de arribo al país era también variado. Podían proceder tanto de las ciudades costeras argentinas como de Chile, aunque resulta destacable un marcado mimetismo de los europeos con las costumbres, usos y expresiones de la tradición nacional.

El asentamiento familiar, con intento de desarrollar un tipo de economía más regular y estable, comienza a partir de 1880, iniciándose la primera corriente pobladora procedente de las regiones argentinas. Por Decreto se dispone la creación de una colonia en Santa Cruz, la cual no contó con la cantidad de interesados esperados, obteniéndose, por lo tanto, un resultado muy pobre. La Ley de 1882, que posibilitaba la instalación de colonias pastoriles, favorece el surgimiento de un establecimiento en Deseado, dirigido por Onetto, de origen italiano y quien condujo a un grupo de colonizadores cuyos apellidos denotaban sus distintas procedencias. Tampoco en este caso la suerte acompañó a los esforzados pioneros.

En 1884, por la Ley 1532, como hemos señalado, surge el Territorio de Santa Cruz, cobrando individualidad al desaparecer la anterior Gobernación de la Patagonia. Con ello se fortalece la política oficial tendiente a propiciar el poblamiento. Lentamente co-



Patagonia, casas en Santa Cruz. F. Leblanc, impresor y editor.  
1903-1904. Museo Histórico Nacional de Santiago. Chile.

mienza a crecer el número de habitantes de la zona y la misma necesidad administrativa facilitaba la residencia de argentinos. Pero quedaría muy restringido tal concepto si reducimos el poblamiento nacional a las necesidades político-administrativas del territorio. Cabe recordar también que a partir del gobierno de Roca, la legislación sobre tierras procuró incentivar la instalación de productores en la zona. Pero las facilidades que se otorgaron para el usufructo de los campos santacruceños no atrajeron demasiado a los habitantes del país en un principio. La situación fue observada por las autoridades nacionales y, ya cuando Moyano fue nombrado primer gobernador del territorio, el ministro del interior, don Bernardo de Irigoyen, instruye a quien iba a ejercer el ejecutivo de Santa Cruz para que inicie su gestión propiciando el arribo de colonos procedentes de Malvinas y también del Estrecho de Magallanes:

"Se faculta al gobernador para preparar y convenir arrendamientos del suelo con los habitantes de las Islas Malvinas y los de la costa septentrional del estrecho de Magallanes que los han solicitado, o cualquiera otros" (1).

## 2) INCIDENCIAS DE LAS CORRIENTES POBLADORAS

Era necesario, como hemos visto, dar vida a aquellas lejanas zonas, sin embargo, ésa no debía ser tarea fácil. Si bien era posible contar con el aporte de grupos migratorios argentinos provenientes de los territorios nord-patagónicos y demás provincias del país, no serían suficientes para tan vastas extensiones. En 1884 la región no despertaba demasiado interés, de allí que los responsables de la conducción territorial pensaran robustecer su política fomentando el traslado de familias de zonas cercanas, que además de poder adaptarse más rápidamente a las condiciones regionales, pudieran aportar sus capitales. Estos podrían buscarse en las Malvinas y en el territorio chileno de Magallanes, dado que diversos contactos anteriores habían demostrado el interés de algunos grupos por desarrollar actividades agropecuarias en Santa Cruz.

Sin embargo, podemos agregar que éste no había sido un problema exclusivo de nuestro país. También Chile había tenido que luchar contra la indiferencia de gran parte de sus connacionales para ocupar las zonas australes, requiriendo la participación de grupos inmigra-

torios de diversos orígenes. Al respecto en un estudio sobre la distribución de tierras fiscales en el territorio magallánico se señala que:

~~"...en la zona de Magallanes no se encontraban capitalistas chilenos, porque si bien éstos eran escasos, no irían a arriesgar sus fortunas en negocios que le significaban tanto sacrificio, lo que traía por consecuencia la desnacionalización del territorio, situación muy delicada para nuestro país por cuanto se encontraba pendiente la cuestión de límites con la República Argentina" (2)~~

~~Por sobre la observación personal del autor chileno, es indudable que la inmigración extranjera tuvo una particular importancia en la región, no extrañándonos los contactos de los gobiernos magallánicos con aquellos centros poblados que podían brindar tal aporte humano.~~

De sus tempranas relaciones con las Malvinas lograrían no sólo establecer contactos con colonos de su origen, buscando abrir una nueva corriente migratoria, sino también llevar las primeras ovejas malvineras con las que posteriormente se desarrolló la actividad ganadera en la región.

Sin embargo, la misma situación impuesta por los diferendos limítrofes habían entorpecido en parte la vinculación chileno-malvinense, que tendió a cumplir con los objetivos señalados.

~~"El gobernador Diego Dublé Almeida -señala Luka Bonacic-Doric- se propuso estudiar personalmente la industria ganadera y la crianza del ganado menor y a fines del año setenta y seis, previa autorización del Supremo Gobierno, se trasladó en visita a las Islas Malvinas.~~

La intención primordial del viaje de Almeida a las Malvinas era ofrecer terrenos a los industriales y ganaderos de las Islas y por qué (sic) se establecieron en la Patagonia ... Hechos los ofrecimientos de terrenos magallánicos los interesados, si bien reconocían la

superioridad y bondad de las tierras y la mayor benignidad climatológica de la Patagonia, no se atrevían a establecer en ella por cuanto aún no estaban solucionadas las diferencias limítrofes chileno-argentinas, que para ellos constituían una condición esencial. El ~~Gobernador Dublé Almeida regresó a Punta Arenas sin haber logrado~~ sus laudables propósitos y los nobles fines que le animaban en beneficio del progreso de estas regiones y de la colonia austral. Trajo sin embargo de las Islas en la corbeta "Chacabuco" las primeras ovejas malvineras" (3)

El archipiélago malvinense se había convertido en un potencial proveedor de dos elementos que los actuantes consideraban fundamentales para dinamizar la economía de aquellas regiones: colonizadores idóneos y animales adaptables a las duras características regionales. De allí que, así como Dublé Almeida había hecho contactos en las islas para iniciar la inmigración de familias de origen británico a su región, Moyano, con acuerdo del Gobierno Nacional, realizará una acción similar para poblar el territorio de Santa Cruz.

Varios factores incidieron en la gestión argentina:

1. Se había tomado conciencia de la urgente necesidad de aumentar la población santacruceña, facilitando su asentamiento;
2. Era evidente que poblar exclusivamente a través de un movimiento migratorio nacional desde las provincias del norte hacia Santa Cruz era prácticamente utópico debido a las condiciones demográficas del país y porque, antes que las más australes, había tierras más ricas y feraces que ofrecían menos riesgos al éxito de sus esfuerzos, a lo que se sumaban las características de la política inmigratoria desarrollada en esos momentos por los gobiernos nacionales.
3. Era más concreta y posible poblar Santa Cruz con grupos humanos acostumbrados a la rigurosidad patagónica y a su tipo de producción, aprovechando por otra parte su experiencia en la ganadería ovina, única actividad que a fin del siglo XIX ofrecía acentuadas posibilidades de éxito.
4. Esos grupos de colonizadores extranjeros tenían experiencia austral o, por lo menos, estaban decididos a realizar severos sacrificios

para iniciar una nueva vida en la región que se presentaba prácticamente como una tabla rasa, virgen en todos los aspectos.

5. Contactos anteriores habían demostrado el interés de algunos malvinenses por instalarse en la parte continental, tanto argentina como chilena. Conociendo este deseo, Moyano no tarda en comprender el valor que tendría la colonización procedente de Malvinas, la cual aparte de su importancia poblacional permitía utilizar sus conocimientos en la actividad lanera.

Por otra parte, se manifiesta una indudable concordancia entre el Ejecutivo Central y el recién nombrado gobernador de Santa Cruz, cuando el Ministro del Interior, don Bernardo de Irigoyen, entrega las instrucciones a Carlos María Moyano para el desarrollo de su gestión, incluyendo el deseo de propiciar muy especialmente el arribo al territorio de colonos procedentes de Malvinas y de la costa septentrional del Estrecho de Magallanes, aparte de otros grupos que tuvieran interés en hacerlo. La razón de tan específica mención provenía del conocimiento que se tenía sobre su interés, que facilitaba el poblamiento por la distancia a cubrir y su ya consolidada experiencia en la actividad lanar.

En 1885, Moyano viajaba a las islas y rápidamente iniciaba conversaciones con los británicos decididos a emprender tal empresa, coordinando su política migratoria con la adquisición de cabezas ovinas en el archipiélago. Entabladas las conversaciones para complementar tanto el traslado humano como la compra de animales, uno de los interesados, James Felton, llega a ofrecer un grupo de ovejas sanas y fuertes en pago de arrendamiento o venta de tierras. De hecho algunos interesados parecían demostrar no poseer suficientes capitales para instalarse en Santa Cruz sin contar previamente con la ayuda del gobierno. Este, por otra parte, decidido a concretar el poblamiento santacruceño, autorizó a Moyano a conceder en arrendamiento tierras para el pastoreo, con lo cual se facilitaron notablemente las gestiones, resultando que a partir de 1886 comenzarían arribar los primeros pobladores malvinenses a nuestras costas.

Pero la acción gubernamental no era casual, pues en esos momentos una coyuntura significativa facilitó su tarea: el precio de la tierra en el Territorio de Magallanes; no olvidemos que las instrucciones de Bernardo de Irigoyen no sólo incluían a los malvinenses sino también a quienes desde el Estrecho de Magallanes quisieran trasladarse.

En la región chilena, hasta 1880, la posesión de las tierras se fue dando a través de permisos de otorgamientos o simples ocupaciones. Tales facilidades ayudaron al poblamiento y al desarrollo productivo, con la consiguiente alza del valor estimativo de las tierras. Considerando el Gobernador Sampaio que el Estado perdía sustanciosas ganancias con una política tan ampliamente generosa y ejerciendo tan escaso control, presentó un proyecto al Ejecutivo Central de Chile, dirigido a propiciar el remate del arrendamiento de las tierras magallánicas. El sistema de enajenación no era el más conveniente -según los trasandinos- pues de acuerdo a sus argumentaciones, por un lado no se conocía el valor exacto de los campos y por otro, dado el conflicto de límites con Argentina no era aconsejable la venta de tierras a particulares, especialmente cuando predominaba el elemento extranjero. Después de duras oposiciones al sistema propugnado por Sampaio, en 1884 se realizaron los primeros remates para arrendamiento, cuyas consecuencias, en cierta forma, repercutieron en el proceso de traslación humana y de capitales hacia territorio argentino. Claramente lo expresa Moyano años después:

"Mi viaje coincidió casualmente con la medida tomada por el gobierno chileno de sacar a remate el arrendamiento de las tierras, con lo cual subió éste a precios tales que pocos entre ellos podían pagarlos.

El resultado previsto no se hizo esperar. Me trasladé a Malvinas visitando de paso el Estrecho de Magallanes y a nombre del gobierno les ofrecí tierras baratas en fáciles términos de locación" (4).

Evidentemente el gobierno argentino estaba decidido a aplicar una acción rápida y positiva, dando origen a una política competi-

tiva en materia de precios y facilidades, destinada a acelerar el proceso poblacional. Mientras que en esos momentos Chile mantenía para Magallanes el régimen de arrendamiento a más del de otorgamiento u ocupación que existían paralelamente; nuestro país, si bien también usaba de esas mismas formas, tendería con el tiempo y con evidente claridad al traspaso a manos privadas de las tierras fiscales, sosteniendo lo beneficioso que era para la actividad rural el enajenamiento; pues, la posesión temporaria no alentaba las mejoras, el aumento adecuado de la producción y el asentamiento definitivo de la población rural.

Tal orientación fue observada, en su momento, por el gobierno de Magallanes con preocupación, pues como se señaló incluso oficialmente, las mayores facilidades otorgadas por Argentina, tanto para arrendar como para comprar, producían un movimiento de atracción de colonos y capitales desde Chile hacia nuestro país. También incidía la política de precios en los arrendamientos, pues como señala Gómez Gaúzano:

"En condiciones más o menos equivalentes de calidad de suelos y productos, el gobierno argentino cobraba veinte pesos por legua anual, lo que hace un valor igual a la cuarta parte del cobrado en Magallanes" (5).

El cuadro era satisfactorio para que Moyano concretara su labor tendiente a incrementar el grupo poblacional. Por otra parte, había continuado nuestro avance en materia legislativa. Sin embargo no siempre el manejo burocrático era rápido y la política poblacional requería que las tierras fueran ocupadas en forma más directa y expeditiva. De allí que se debió crear un instrumento legal que acelerara el proceso, otorgando el Gobierno Central al gobernador de Santa Cruz, la discutida facultad de conceder contratos de arrendamiento sobre tierras fiscales.

El Decreto - que llevaba la fecha del 11 de julio de 1885- fue duramente criticado por sus posibles consecuencias negativas, pero sirvió para facilitar la colonización, pues a través de él, Moyano

pudo celebrar contratos con los pioneros que durante su mandato comenzaron a afincarse en el territorio. Es evidente, por otra parte, que esta facultad tuvo relación con el fomento inmigratorio desde Malvinas y el Estrecho, y que se concretó en los diversos otorgamientos de campos dados en esos años.

Esta actitud provocó la aparición de dos nuevas tendencias pobladoras convergentes al territorio austral argentino, una procedente de Malvinas y otra de Magallanes, con la cual si agregamos la proveniente de otras zonas de nuestro país podemos hablar de tres corrientes. En la composición de cada una de ellas se destaca el elemento extranjero, pues ya, cuando en el censo de 1895 se da apenas un pequeño margen de superioridad argentina, la casi paridad existente nos demuestra el peso de la población foránea en los albores de la colonización santacruceña. La superioridad de estos últimos en los años subsiguientes demuestra el vuelco considerable de este elemento hacia las tierras australes.

El estudio de las causas que motivaron ese fenómeno, merece un análisis pormenorizado que escapa a la intención y extensión de este trabajo, pero en síntesis se pueden encontrar los siguientes factores:

- 1) Una política oficial proclive al fomento de la inmigración.
- 2) Aparente predilección de las autoridades por incentivar un movimiento hacia las regiones del extremo sur, de grupos humanos acostumbrados a las rigurosidades del clima patagónico y conocedores de las técnicas productivas del principal y básico elemento de su economía: la cría del ovino.
- 3) Aparente escaso interés de los naturales del país por radicarse en las zonas del extremo sur, atraídos posiblemente por la existencia de tierras libres en otras partes de Argentina, con condiciones naturales más hospitalarias, con mayores y más rápidos beneficios y con más fáciles sistemas de comunicación con los centros poblados del norte.
- 4) Una política de entrega de tierras ampliamente generosa que sirvió de acicate para el traslado de colonos y capitales tanto de Malvinas como de Chile.

Considerando básicamente estos elementos, el territorio se fue poblando, no sólo con la presencia argentina, sino también con habitantes de diverso origen. Las expresiones de Moyano en momentos de alejarse de su gobernación, sirven a modo de reafirmación de algunos de los aspectos señalados:

" Al tomar posesión del puesto con que se me había honrado comprendí que, tratándose de un territorio completamente desierto y desconocido, mi principal objetivo debía ser el de proponer a la Superioridad los medios de estudiarlo y de poblarlo, venciendo las dificultades con que había que luchar para conseguirlo, tratándose de una comarca juzgada tan desfavorablemente como esta.

La circunstancia de que el territorio de Santa Cruz, en casi toda su extensión, sólo se prestaba para la ganadería hacía muy difícil su colonización con inmigrantes llevados de Buenos Aires, a los cuales habría habido que dotar con una cantidad de ganado cuyo costo de transporte cuadruplicaba y aun quintuplicaba su precio... Se hicieron, sin embargo, varias tentativas para llevar inmigrantes desde aquí, pero resultaron infructuosas porque estos hombres no tubeaban en rechazar cualquier propuesta que se les hacía de ir al Sud, puesto que en regiones centrales de la República se les brindaba con tierras fértiles, un buen clima y fáciles vías de comunicación. Era necesario, pues, arbitrar otros medios y estos únicamente podían conseguirse en las Malvinas y en la región vecina de las costas del Estrecho de Magallanes, pobladas desde hace muchos años"

(6)

El resultado inmediato de tal política fue el traslado, en el caso de la corriente proveniente de las Malvinas, de un importante número de pioneros de origen británico. Figuraron entre los primeros: William Halliday, William Mac Call, Juan Scott y Juan Rudd. Posteriormente esta colectividad, cabe la aplicación del término en virtud de los consistentes lazos culturales, económicos y aun familiares que los unían, fue creciendo con otros apellidos pro-

venientes de la misma comunidad. Del análisis de las principales familias pioneras, podemos extraer las siguientes particularidades comunes:

- Predominio del origen escocés en forma notoria.
- ~~Establecidos primeramente en Malvinas, arribaron a Santa Cruz~~ en forma directa o vía Punta Arenas en algunos casos.
- Sólida experiencia en la crianza lanar.
- El traslado se realizó, a menudo, en forma familiar, incorporando sus capitales a las nuevas tierras y trasladando cabezas ovinas malvineras a los campos santacruceños,
- Se ubicaron preferentemente, en la zona atlántica, dando origen a la formación de fuertes capitales dedicados especialmente a la producción ovina a través de casamientos y establecimientos de sociedades.
- Dedicándose a la actividad ganadera, alcanzan un número considerablemente importante que les permite agruparse en núcleos cerrados, manteniendo sus hábitos culturales originales a pesar de estar instalados en forma definitiva en el territorio y conservando sus sucesores las mismas características, con escasa apertura al medio y a formas educacionales argentinas; aspectos que si bien se encuentran en otros grupos extranjeros, mantiene contornos más marcados en los británicos.
- Su presencia está vinculada básicamente al comercio con Gran Bretaña y fundamentalmente con el desarrollo de la actividad lanera. Cualquier lista de los primeros pobladores de Santa Cruz incluye necesariamente a las familias malvinenses trasladadas a nuestro territorio, cuyo potencial económico alcanzó niveles de importancia, constituyéndose sus propiedades en verdaderos centros avanzados de la explotación ovina.

Ya a fines de siglo, el grupo británico se había convertido en una de las comunidades más particulares del territorio, dando un aspecto de cierta "britanización" a las pequeñas poblaciones. "Se o-

yen casi exclusivamente voces inglesas -señalaba el ingeniero Carlos Siewert, refiriéndose al Río Gallegos de 1894- Se cree uno llegado a "Old England" o por lo menos a las Malvinas, con excepción de los empleados de la Capitanía, todo es inglés: dinero, ovejas, idioma, bebidas, ladies and gentlemen..."

En uno de mis viajes de investigación, tuve oportunidad de entrevistar personalmente a algunos descendientes de los antiguos pobladores de origen malvinense. Tal es el caso de la familia Rudd, quienes comentaron algunos aspectos referentes a la época de sus antecesores. Como consecuencia de la aludida invitación del gobernador Moyano, habían decidido, junto con los Halliday y Mac Call, trasladarse en 1886, en un barco costero a Santa Cruz. La suerte de los primeros momentos no les fue propicia. Al arribar a Río Gallegos un temporal inundó el barco y las altas olas que se levantaron barrieron la cubierta llevándose la mayor parte de los elementos que habían traído y quedando los restos rotos y estropeados sobre la playa, ante la desesperación de sus dueños. Sin desanimarse se dedicaron a proveerse de lo inmediatamente indispensable: agua y alimentos. Lo primero lo encontraron esa misma noche y en cuanto a lo segundo, tuvieron que conformarse con los guanacos y avestruces que rondaban la zona, ayudados por dos perros que compraron a los indios. Durante los primeros tiempos tuvieron que soportar una vida de absoluto sacrificio y precariedad, logrando comprar algunas ovejas en el Estrecho de Magallanes y en Río Negro.

Poco a poco, merced a esfuerzo y trabajo, fueron levantando una de las estancias más importantes y, a medida que sus ingresos se lo fueron permitiendo, comenzaron a emplear a trabajadores españoles con contratos temporarios o esquiladores de origen yugoslavo, traídos de Magallanes. Particularidades de los pioneros en el ciclo ganadero, dentro del cual cabía la utilización en forma corriente tanto del peso argentino como de la libra esterlina para el pago de los trabajadores.

Los Halliday, llegaron junto a los Rudd. Entrevistada la señora Halliday de Miller, nos dio un relato del arribo de sus padres, sumamente interesante, aumentando el valor de sus palabras por su

condición de ser una de las más antiguas pobladoras de Río Gallegos. En principio, la familia había pasado las mismas peripecias sufridas por los Rudd en momentos de su arribo.

En una casa de construcción típicamente inglesa - en aquellos años acostumbraban traerlas de Gran Bretaña desarmadas y levantarlas luego en nuestro suelo- nos habló de las dificultades que atravesó su familia al llegar a aquellas zonas. El traslado desde las Malvinas había incluido no sólo a los miembros más directos, sino también todas sus pertenencias, perdiendo ellos también gran parte del mobiliario y demás implementos necesarios para su subsistencia. Acostumbraban en esa época a traer todo tipo de mercaderías desde Inglaterra y "aun las plantas", señaló la señora Miller con sumo detalle. Los primeros años fueron duros; el aislacionismo patagónico, únicamente interrumpido por la llegada de algún barco cada tanto, los obligaba a nuclearse dentro de su propio grupo, buscando en el fortalecimiento de su colectividad, la mutua defensa. Fuera de ellos, mantenían contactos regulares "con los indios tehuelches, con quienes se llevaban bien".

El relato de la señora Halliday de Miller resultaba entrecortado, pues a pesar de haber nacido en Argentina en 1888, no dominaba el idioma castellano, dado que la tendencia a conservar la cultura de origen los llevaba a mantener las costumbres y la lengua inglesa, como forma corriente de expresión, al punto que era habitual contratar instructores británicos-escoceses en el caso de la familia Halliday para la instrucción de los niños.

Con respecto a la corriente magallánica, la variedad de nacionalidades es evidentemente más amplia y, en muchos casos, distribuyeron sus capitales entre Magallanes y Santa Cruz, compartiendo beneficios, en los casos más notorios, en ambas partes. Siendo una de las más heterogéneas, encontramos dentro de ella gran variedad de procedencias. La denominamos con el nombre de Magallánica teniendo en cuenta su expansión desde ese centro, pero los orígenes son múltiples.

Diversas razones, de índole fundamentalmente económica, motivaron tal desplazamiento. En primer lugar, como ya se ha señalado reiteradamente, la política referente a la posesión de la

tierras fiscales constituyó un motivo de importancia. Eso atrajo a numerosos colonizadores, muchos de ellos europeos dada la constitución demográfica de Magallanes. Algunos eran británicos, incluso procedentes de Malvinas, pues también Chile mantuvo una estrecha conexión con las islas, aunque encontramos preferentemente en Santa Cruz, alemanes, españoles y yugoslavos, arribados de Punta Arenas.

La iniciación de la corriente corresponde a las gestiones iniciadas por Moyano, cuando en su viaje a Malvinas, hizo una breve escala en Punta Arenas y pudo realizar contactos con resultados positivos, destinados a fomentar desde allí un movimiento inmigratorio.

De tal forma tenemos una corriente magallánica que constituirá un sector de importantes propietarios rurales, algunos de ellos con extensión a otras actividades económicas. Dentro de este grupo podemos establecer la siguiente división:

a) Simples colonos que con escasa o mediana posesión de capital se instalaron en Santa Cruz para desarrollar distintas actividades, en especial las rurales, manteniéndose, como en los demás casos, la variedad de origen.

Ahora bien, se nota en un principio una marcada tendencia a actuar en colectividad -característica común a las tres corrientes analizadas-, lo que los llevó a sostenerse y a ayudarse mutuamente y aun a la asociación familiar y económica. En esta vinculación, a medida que crecían los capitales individuales, se originaba el surgimiento de estructuras productivas de considerable importancia, concretadas a través de distintas formas de entidades económicas.

b) Expansión de capitales ya consolidados en territorio magallánico hacia Santa Cruz. En algunos casos consistían en sociedades anónimas ya formadas que extendieron sus actividades a nuestro país o de capitales comerciales o industriales, que a su vez eran invertidos en la actividad ganadera, tanto en Chile como en Argentina. Este sector constituyó uno de los más importantes desde el punto de vista económico, no sólo por el monto de sus inversiones, sino también por la diversificación de las mismas, abarcando en algunos casos tanto la actividad ganadera como la comercial, industrial, financiera, naviera, etc.

De tal forma la evolución de ambos subgrupos, particularmente, el segundo, permitió en algunos casos, la conformación de una superestructura económica patagónica común a ambas naciones, por la cual una misma entidad podría compartir intereses en los dos puntos, aun sobre las divisiones políticas y fronterizas; lo que nos permite considerar que la expansión de las grandes sociedades no siempre constituyó solamente colonización, sino también ramificación de los mismos capitales a otras zonas.

Dentro de esta oleada encontramos a los siguientes grupos: la colectividad alemana, importante por su peso económico, registra su presencia desde los primeros momentos. El principal propiciador de su inmigración fue Hermann Eberhardt. En el caso germano, si bien se dan ejemplos de entradas provenientes de los puertos argentinos, en otros se registran casos de experiencias previas en el territorio de Magallanes. Diferentes circunstancias vinculadas a la política de entrega de tierras en la nación vecina, los llevaron a trasladarse a nuestro país, en busca de mejores oportunidades. Mientras que el sector británico se distinguió especialmente en la labores pecuarias, el germano demuestra una mayor variabilidad en materia ocupacional. Aunque también en ellos las funciones ganaderas parecen primar, los encontramos además en actividades navieras, industriales y comerciales. Su forma de radicación también estuvo marcada por la tendencia al traslado o a la unión familiar por origen, aunque más tarde, encontramos vinculaciones económicas y matrimoniales con el grupo británico.

La inmigración alemana tiene mucho que ver con la acción de Hermann Eberhardt, quien con entusiasmo incentivó el traslado de nuevos elementos de origen germano. Dentro de este grupo podemos destacar nombres como Walter Curtze y Ernesto von Heinz, sin olvidar pioneros como Enrique Bitsh, quien acompañado de su esposa llegó al país en 1887, procedente de Punta Arenas, a lomo de caballo y pernoctando durante la travesía en una pequeña carpa.

Instalados finalmente los Bitsh en el campo elegido, comenzaron a levantar su estancia con sumo sacrificio, intentando la cría de vacunos y alimentándose con carne de guanaco y avestruz que lograban voltear con un fusil. Durante los primeros años solamente mantuvieron

contacto con los tehuelches y recién en 1895 adquirieron las primeras ovejas a Eberhardt, quien a su vez las había importado de Malvinas.

El grupo español pertenece a la gran oleada inmigratoria de ese origen, que en las últimas décadas del siglo pasado se trasladaba a nuestro país con carácter predominante de asentamiento permanente. Sin embargo, los españoles de las primeras etapas santacruceñas y con mayor fuerza económica provienen de Magallanes, donde muchos de ellos, habían empezado sus actividades en niveles modestos. Se destacan, entre otros, José y Pedro Montes, Rodolfo Suárez, Victoriano Rivera y Eugenio Fernández. Partiendo, en varios casos, de labores comerciales y ganaderas en territorio chileno y aprovechando otros de los beneficios que les produjeron la extracción de oro en Cabo Vírgenes, en la mayoría de los casos se volcaron preferentemente hacia la producción lanar, aunque también otras fuentes de trabajo supieron de la presencia española, como por ejemplo el comercio.

Uno de aquellos primeros inmigrantes de este origen, Eugenio Fernández, que como muchos aventureros había incursionado en la búsqueda de oro en el Cabo Vírgenes, relataba así sus comienzos como ganadero santacruceño: "Volvimos todos (de Cabo Vírgenes) a Punta Arenas y yo guiado por el consejo de mi tío José Montes, vendí mi oro a cambio de 180 ovejas, que retiré de la estancia de San Gregorio de don José Menéndez... y con ellas me interné en el territorio argentino llegando hasta las orillas del río Gallegos, donde me reuní con mis inseparables amigos, don Rodolfo Suárez, José Fernández y Pedro Montes, instalándonos en "Paso del Medio", actualmente estancia de Henstock.

Al llegar adonde se encuentra hoy Río Gallegos, encontré un rancho de adobe ya en ruinas que había plantado muchos años antes creo que el gobierno chileno. Entre todos alcanzamos a reunir de mil a mil doscientas ovejas, afrontando el peligro de perder todo nuestro capital, por la matanza que venían haciendo los leones que en aquel entonces abundaban también en la costa, pero siempre llenos de entereza y coraje, semejante riesgo no nos desalentó jamás." (7)

Un año después -1886- Eugenio Fernández se trasladó a Santa Cruz con el objeto de entrevistarse con el gobernador Moyano y pedirle las tierras donde estaban instalados, "Moyano me atendió muy bien -agrega en el relato- asombrándole sobremanera mi viaje al verme seguramente de tan corta edad (15 años). Me alojó en su propia casa interesándole vivamente mi odisea y propósitos, míos y de mis compañeros; nunca olvidaré cuando al despedirme me recomendara muy especialmente que escribiera a España, para que hiciese venir a otros compatriotas para que así contribuyésemos a poblar la Patagonia...más tarde separéme de mis compañeros, poblando cada uno un lote de campo, de modo que a los 16 años ya me había convertido en estanciero... yo y mis amigos nombrados fuimos, pues, unos de los primeros que llegamos para poblar las costas del río Gallegos.

En los primeros años nuestras cosechas de lana y cueros las conducíamos hasta Punta Arenas, consignándolas mayormente a la casa de don José Menéndez. Luego, en la última década del siglo pasado, llegaron de Malvinas otros muchos pobladores ingleses, conviniendo con ellos hacer venir anualmente un velero de Inglaterra, cuyos armadores fueron la nombrada firma Thom y Cameron, y los mismos que desde muchos años comerciaban con las Malvinas. Ellos nos embarcaban nuestros frutos y nos traían baño (antiséptico), ropa y víveres, incluso hasta harina, y sus veleros atendieron Gallegos, Santa Cruz y San Julián por muchos años". (8)

Conviene aclarar que aún nos estamos refiriendo a los grupos pioneros del territorio y a nombres que con el correr de los años tendrán un peso notorio en la economía de la región, sin olvidar apellidos tan poderosos como Braun o Menéndez que, perteneciendo a Punta Arenas, pronto extendieron la fuerza de sus capitales hacia nuestro país. El aporte de otras oleadas se irá produciendo a medida que se incremente el desarrollo del territorio.

Frente al grupo de posesionarios de tierras, la misma vertiente Magallánica tuvo otra variable: la incorporación de mano de obra. Si bien esta última no es de origen chileno exclusivamente, pues también hay que considerar la que provenía de otras regiones

argentinas y los contratos que algunas firmas realizaban directamente en Europa para proveerse de trabajadores temporarios, cabe destacar que desde Magallanes se movilizó un muy importante número de hombres que se trasladaba principalmente para la época de la esquila, retornando a veces a su lugar de origen.

La traslación constante de mano de obra chilena hacia nuestro país y de argentinos a Chile, constituye un fenómeno social de singular importancia. Se puede considerar, de la intercomunicación laboral existente, que el movimiento de trasandinos hacia tierras santacruceñas, constituyó y constituye un hecho de mayor volumen que el caso inverso. La chilenezación de la Patagonia, especialmente en lo referente a la mano de obra con alguna especialización o sin ella, configuró un aspecto de la personalidad social del sur argentino de indudable singularidad. La constante migración chilena -pues el movimiento de ida y retorno en muchos casos constituye aún hoy una acción repetida- provocó la mutua influencia social y política entre los dos territorios australes.

Se constituyeron de este modo canales comunicantes entre la sociedad obrera argentina y chilena que tendrá su más claro ejemplo en los conflictos surgidos en ambas regiones entre fines de la década de 1910 y principios de 1920.

Pero, aparte de las vinculaciones políticas existentes entre los dos grupos, cabe destacar la importancia económica y social de la comunidad chilena, dentro del proceso de desarrollo de Santa Cruz, particularmente en las labores básicas, sean tanto rurales, como urbanas. No correspondería a la realidad santacruceña observar su evolución económica sin aclarar debidamente la trascendencia que tuvo para su debido desarrollo la mano de obra chilena, que dedicada a veces a las tareas más duras llegó a constituir uno de los elementos principales de la base laboral de la pirámide socio-económica de Santa Cruz.

Uno de los aspectos que llama más poderosamente la atención en el caso santacruceño es el predominio de colonizadores estables extranjeros. Tal afirmación en ningún momento pretende desconocer

la presencia de pobladores argentinos, sino que, reconociendo fundamentalmente la existencia de nacionales desde mucho tiempo atrás, no se puede obviar el hecho de que el establecimiento efectivo que se da dentro de las estructuras político-administrativas a partir de 1884, con el afincamiento familiar, constitución de estancias e inicio racional de la producción madre de la economía territorial, está marcado por el fomento de las corrientes inmigratorias. Al respecto señala Morrison:

"Los primeros colonizadores propiamente dichos o sea, los que poblaron con ganado el territorio... y se establecieron en los alrededores de Río Gallegos entre los años 1885 a 1887 ... fueron Halliday, Scott y Rudd de nacionalidad inglesa; Eberhardt -alemán- y Clark -norteamericano-... Posteriormente fueron los señores Montes y Rivera de nacionalidad española. Iniciada la ocupación fueron llegando poco a poco otros pobladores."  
(9)

Paralelamente a la población de los campos, los pequeños centros urbanos también recibieron el aporte extranjero y en ellos encontramos que la orientación ocupacional variaba según las nacionalidades. Al respecto, es interesante observar la tendencia laboral de los habitantes de la ciudad de Río Gallegos en 1911.

Aunque lamentablemente no tenemos iguales datos de los otros centros urbanos, considero que es válido tomar este caso, dado que era la localidad con mayor concentración humana. Prueba de ello es que el censo de 1912 daba 1557 habitantes para Río Gallegos, mientras que Deseado, Santa Cruz y San Julián, que seguían en orden de importancia numérica, sólo alcanzaban a 804, 547, y 408 respectivamente.

De acuerdo al resumen del censo levantado en Río Gallegos el 12 de agosto de 1911, tenemos los siguientes datos que resultaban sumamente ilustrativos en cuanto a la relación entre argentinos y extranjeros mostrando la neta superioridad de éstos últimos en el mencionado centro poblacional.

ARGENTINOS VARONES	314
ARGENTINOS MUJERES	<u>208</u>
subtotal:	522

EXTRANJEROS VARONES	528
EXTRANJEROS MUJERES	<u>293</u>
subtotal:	821
<hr/> TOTAL DE HABITANTES:	<hr/> 1343
DE 0 A 6 AÑOS	218
DE 6 A 14 AÑOS	199
DE MAS DE 14 AÑOS	<u>926</u>
TOTAL DE HABITANTES:	1343

PORCENTAJE

EXTRANJEROS	61,14%
ARGENTINOS	38,86%
MUJERES	37,31%
VARONES	62,69%
EN EDAD INFANTIL	16,23%
EN EDAD ESCOLAR	14,81%
EN EDAD ADULTA	68,96%      (10)

Siguiendo la información brindada por el mencionado censo podemos observar que las principales tendencias laborales entre los inmigrantes eran las siguientes:

LOS ESPAÑOLES: la población laboral, extranjera más numerosa en la fecha del censo; figuraban como: jornaleros: 100, comerciantes: 38, empleados: 26; cocinero/as: 7, portero: 1, maestro/as: 2, hacendados/as: 4, carpinteros: 9, peluquero: 1, marineros: 4, pintor: 1, telegrafista: 1, sastre: 1, modista: 2, zapatero: 1, marinos: 2, periodista: 1, costurera: 1, mecánico: 1, tipógrafo: 1.

LOS CHILENOS: el segundo grupo de trabajadores foráneos más numeroso. Jornaleros: 27, comerciantes: 3, albañil: 1, empleados: 6, telegrafistas: 2, hacendado/as: 2, carpinteros: 4, cocinero/as: 5, mecánicos: 3, modistas: 2, marino: 1, tipógrafo: 1, hermanas de caridad: 2, costurera: 1.

LOS ITALIANOS: jornaleros: 22, comerciantes: 18, herreros: 2, cocineros: 3, hermana de caridad: 1, cochero: 1, telegrafistas: 2, pres-

bítero: 1, sacerdote: 1, carpinteros: 2, empleados: 3, zapateros: 2, albañil: 1.

LOS INGLESES: hacendado/as: 4, jornaleros: 7, comerciantes: 8, albañil: 1, ingenieros: 2, cocinero/as: 2, empleados: 5, rentista: 1, médico: 1, cochero: 1, contador: 1, carpintero: 1, mecánico: 1.

LOS ORIENTALES: empleados: 9, jornaleros: 5, comerciantes: 2, albañil: 1, marino: 1, hacendados: 2, carpintero: 1, modista: 1, abogado: 1.

LOS FRANCESES: comerciantes: 10, jornaleros: 5, cocineras: 2, carpintero: 1, pintor: 1, hermana de caridad: 1, hacendado: 1, empleado: 1.

LOS AUSTRIACOS: industrial: 1, jornaleros: 6, fotógrafo: 1, comerciantes: 2, empleados: 2, agente marítimo: 1, mecánico: 1.

LOS ALEMANES: comerciantes: 4, empleados: 2, jornalero: 1, constructor: 1, carpintero: 1.

LOS PARAGUAYOS: jornaleros: 2, comerciantes: 3, cocinera: 1.

LOS PORTUGUESES: jornalero: 1, marineros: 5.

LOS TURCOS: comerciante: 1, jornaleros: 3.

LOS GRIEGOS: comerciantes: 2, cocinero: 1.

LOS SUIZOS: jornalero: 1, comerciante: 1.

LOS NORTEAMERICANOS: jornaleros: 2.

LOS BELGAS: jornalero: 1, empleado: 1.

LOS ARABES: jornaleros: 2.

LOS RUBOS: mecánico: 1, comerciante: 1.

LOS NORUEGOS: jornalero: 1.

LOS HOLANDESES: albañil: 1.

LOS SUECOS: hacendado: 1.

LOS BOLIVIANOS: empleado: 1.

De lo expuesto se desprende que a principios de siglo, dentro del sector extranjero de Río Gallegos predominan los españoles en el rubro de jornaleros, seguidos a gran distancia por los chilenos y después por los italianos. Semejante predominio hispano ocurre en la actividad comercial, aunque aquí el segundo lugar lo ocupan los italianos y en un muy distante tercer y cuarto puesto los franceses y los ingleses respectivamente. Como empleados siguen a la cabeza los españoles, seguidos por los orientales, por los chilenos y por los britá-

nicos.

Frente a estas relaciones, encontramos que el sector argentino, además de actuar en otras numerosas funciones laborales, en los tres rubros considerados para el grupo extranjero, presenta las siguientes cantidades: jornaleros: 58, empleados: 42, comerciantes: 9.

---

A medida que avanzamos dentro del siglo XX, el movimiento inmigratorio va aumentando. Junto con el asentamiento de un importante y poderoso grupo de propietarios rurales de variado origen, se genera un movimiento fluctuante hacia el territorio de Santa Cruz para cumplir diferentes labores en forma temporaria que a veces podía originar establecimientos definitivos. Así se puede hablar de una especial preferencia por los esquiladores yugoslavos, en las primeras épocas, quienes arribaban en forma de cuadrillas, llamadas en la zona "comparsas", siendo muy apreciados por la calidad y profesionalidad de sus trabajos. También se contrataban hombres en España, previo pago de sus pasajes, por un período determinado, y fundamentalmente se daba un flujo constante de mano de obra chilena que alternaba sus labores tanto en Argentina como en su país, dedicándose especialmente al trabajo en las estancias y en los frigoríficos.

---

### 3) LA POBLACION

El desarrollo cada vez más constante de Santa Cruz dentro de las limitaciones que presenta el territorio, proclive a no tener un crecimiento demográfico explosivo, aparece en forma clara en el estudio de los diferentes censos que se realizaron a partir de 1895. De los mismos, se pueden extraer substanciales consideraciones acerca de la relación entre el sector extranjero y el argentino. Los análisis realizados nos van a dar importantes elementos para posibilitar el estudio de la realidad santacruceña y deteniéndonos en cada uno de ellos podremos obtener un conocimiento bastante concreto de los múltiples factores sociales, étnicos y culturales que hacen a su transformación.

El Territorio Nacional de Santa Cruz era en 1920 una vastísima zona muy poco poblada, pues contando con 243.943 Km<sup>2</sup> apenas tenía una den-

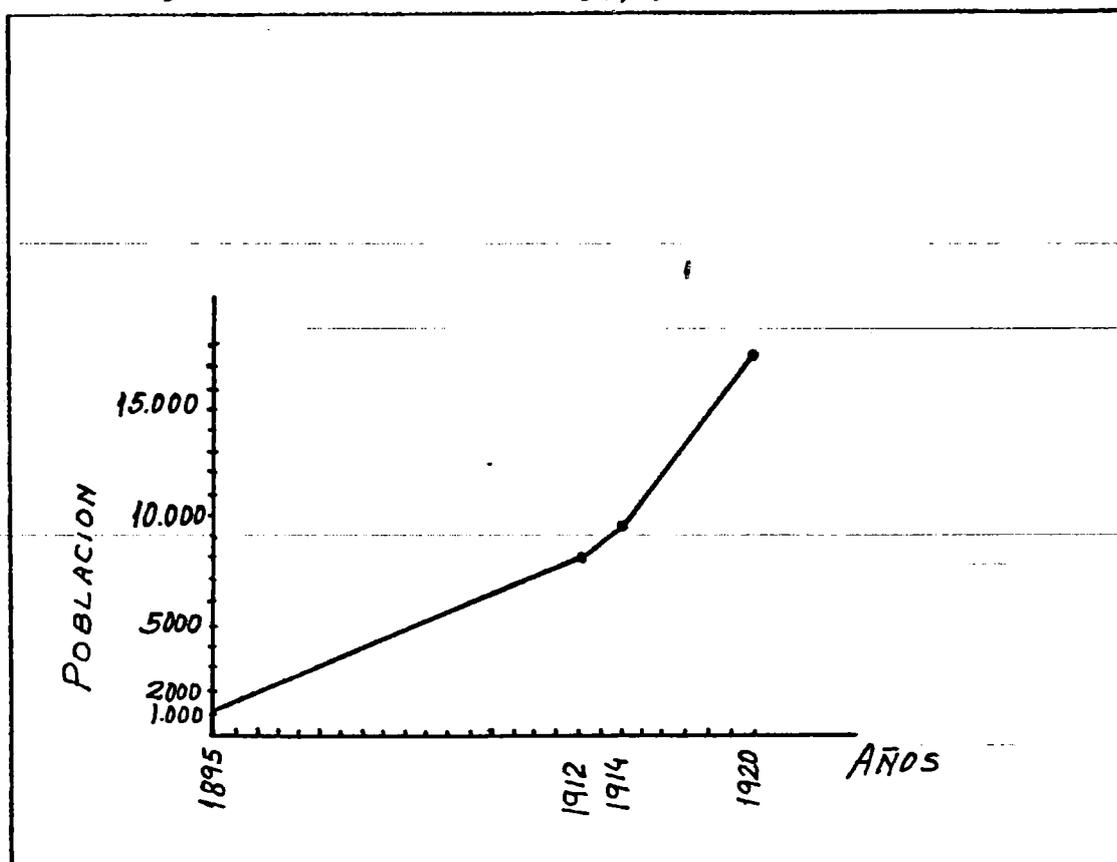
sidad de 0,073 habitantes por km<sup>2</sup>.

Sin embargo, teniendo en cuenta el desarrollo de la población desde 1895, comprobamos que el número de habitantes del territorio en el lapso que va desde esa fecha hasta 1920, ha aumentado en forma considerable, haciéndose más significativo ese aumento en el último período.

Mientras que en 1895 Santa Cruz contaba con 1.058 habitantes, en 1912 ese número aumentó ya a 8.192, lo que consigna un incremento de 7.134 personas. En 1914 se registran 9.948 pobladores y en 1920, 17.925, por lo que es dable señalar la existencia de un crecimiento demográfico permanentemente dinamizado.

Considerando la cifra correspondiente a 1895 igual a 100, tendremos el siguiente índice de crecimiento:

1895	100,00
1912	774,30
1914	940,26
1920	1694,23



Población urbana y rural

Si bien en el censo de 1920 se señala un 3% más que la cantidad asentada, teniendo en cuenta un margen de omisiones (según el cual llegaríamos a 18,462 habitantes), conviene manejarse con los 17.925 pobladores que oficialmente registra, debido a que las cantidades parciales están referidas a esta última cifra.

En primer término, dadas las condiciones geográficas de los asentamientos humanos en Santa Cruz, es indispensable efectuar una división entre la población urbana y rural para 1920:

POBLACION			RELACION PORCENTUAL	
URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
10.120	7.805	17.925	56%	44%

(11)

La simple observación del cuadro anterior muestra la existencia de una diferencia a favor de la población urbana de 2.315 habitantes. Pero he aquí que el desarrollo de la población ciudadana es curiosamente superior en una vastísima región donde la base de su economía no se halla en las ciudades, sino en el campo, en vinculación con la cría del ovino.

Sin embargo, hasta 1914 la población rural era superior a la urbana y recién en el registro de 1920 esta última supera a la del campo en forma bastante significativa.

AÑOS	POBLACION			RELACION PORCENTUAL	
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
1895	443	615	1.058	42%	58%
1912	3.494	4.698	8.192	43%	57%
1914	4.815	5.133	9.948	48%	52%
1920	10.120	7.805	17.925	56%	44%

(12)

El hecho de que entre 1914 y 1920 se note un marcado aumento de la población urbana sobre la rural, es índice de que a pesar de la existencia de pocos núcleos poblados en el territorio, éstos van cobrando una gran importancia paralelamente al desarrollo de las actividades productivas del mismo.

En realidad, el aumento de la población rural es bastante regular y no da mayores saltos, salvo en el período 1895-1912 en el que va de 615 a 4.698; pero aún así es relativo, si consideramos que ese crecimiento se registra en un lapso de 17 años.

Por otra parte, el urbano también mantiene un desarrollo armónico en sí mismo, salvo la subida acentuada que se da entre 1914 y 1920 (de 4.815 a 10.120), pero en comparación con el primer grupo su ritmo es más rápido, lo que produce primero un acercamiento del número de la población urbana a la rural y finalmente su superación. Así, como vemos en el análisis porcentual, los habitantes de las ciudades aumentan en todos los censos, en desmedro de los del campo, quienes a pesar de su incremento regular en números absolutos, disminuyen en porcentaje.

Ese vuelco a los centros urbanos está en directa relación con la importancia que cobran las ciudades santacruceñas desde el siglo XX y ese desarrollo de la población se vincula directamente a la configuración de la infraestructura territorial. A medida que crece la importancia del territorio se hace más necesario el desarrollo de la maquinaria estatal, comercial, industrial, bancaria, etc. que volcada en las ciudades nos da ese resultado. Esto no significa que la actividad ganadera haya disminuído, sino que, por el contrario, en la medida en que se incentiva la explotación pecuaria, necesariamente se dinamizarán las estructuras ciudadanas que de una forma u otra se vinculan a la producción principal de la región.

Lo que sucede es que a pesar de la expansión rural, sus características económicas, latifundista y ganadera, hacen que no necesite de un aumento masivo de mano de obra estable, concordante con su importancia; sino que, por el contrario su tipo de explotación no requiere un gran número de trabajadores fijos, ha -

ciendo por lo tanto que su desarrollo demográfico sea parejo y sin mayores altibajos. Por otra parte, al mantenerse más o menos estable, su forma de producción en todos esos años, se refuerza esta tendencia. Ahora bien, he apuntado permanentemente la condición de trabajador estable, debido a que el ámbito rural aumenta demográficamente en un período del año, el de la esquila, época en que llega mano de obra de diversas zonas del país y de Chile a trabajar en esas labores, pero ese crecimiento demográfico es cíclico, volviendo al fin de la esquila el ámbito rural a su característica desolación.

Esa población golondrina, por otra parte, concluido su cometido, a veces no retornaba a la zona originaria, sino que se refugiaba en las poblaciones santacruceñas en búsqueda de trabajo y de protección del riguroso invierno, aumentando constantemente el número de habitantes de ellas.

Es interesante observar las variantes existentes en la población de los centros urbanos de Santa Cruz entre los años 1912 y 1920, según el siguiente cuadro:

LOCALIDADES	1912	1920
La Esperanza	—	102
Puerto Coyle	96	250
Río Gallegos	1.557	2.912
Paso Ibáñez	—	380
Santa Cruz	547	1.403
Antonio de Viedma	—	30
Caleta Olivia	82	130
Deseado	804	2.403
Estación Cerro Blanco	—	60
Jaramillo	—	200
Tehuelches	—	103
Pico Truncado	—	147
Cañada León	—	98
San Julián	408	1.402
Mata Amarilla	—	104
Paso Río Santa Cruz	—	96
Lago Buenos Aires	—	300



Puerto Deseado. Dibujo en tinta china de Carl Fredrik Waern, de su escrito: "Recuerdos de un viaje a Patagonia y la Tierra del Fuego". 1890. Biblioteca Real (Sección Manuscritos), Estocolmo Suecia.

Como puede observarse, las cuatro localidades más importantes son: Río Gallegos, Santa Cruz, Deseado y San Julián, donde se concentraba la mayor cantidad de población por diversas causas.

El primer lugar lo ocupaba Río Gallegos, dinamizada no sólo por su posición costera y su importancia en la actividad bancaria y comercial, sino también y fundamentalmente por ser este punto cabeza de la administración territorial.

Santa Cruz seguía siendo un centro importante, a pesar de que había dejado de ser capital del Territorio en 1898, manteniendo un gran movimiento por su puerto y por los frigoríficos allí instalados.

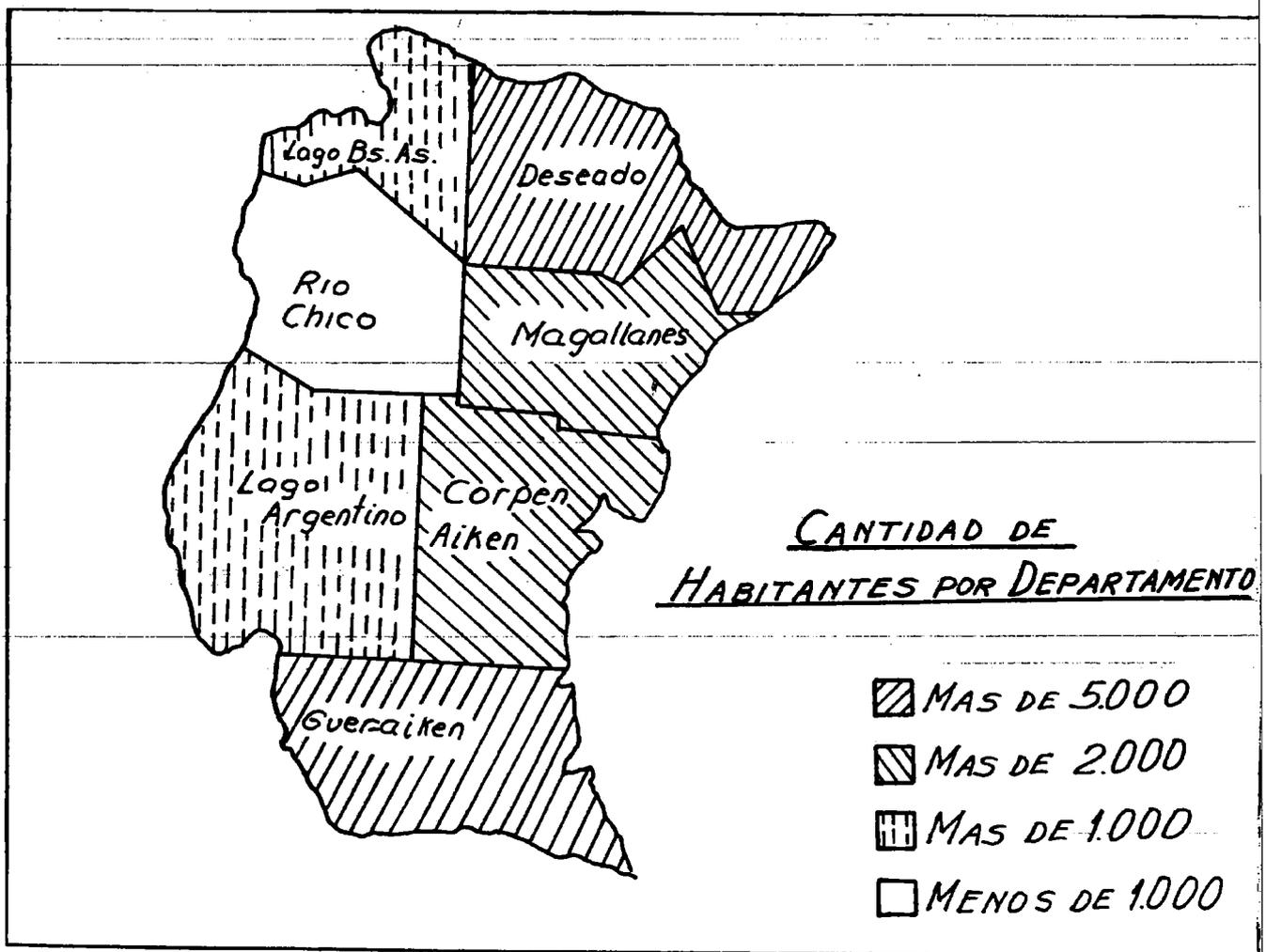
Por su parte, Deseado, era una de las más pobladas, la segunda en cantidad de habitantes después de Río Gallegos, debido a su amplia actividad portuaria, industrial y comercial. Razones estas que también daban a San Julián un lugar de primacía.

Tanto las condiciones regionales, como el tipo de explotación llevaron a que el grueso de la población se estableciera en la zona costera, tal como señala el cuadro comparativo por departamentos y puede observarse en el mapa correspondiente:

-1920-

DEPARTAMENTOS	POBLACION		
	URBANA	RURAL	TOTAL
Guer Aiken	3.264	2.059	5.323
Corpen Aiken	1.783	403	2.186
Deseado	3.073	2.041	5.114
Magallanes	1.500	767	2.267
Lago Argentino	200	1.334	1.534
Lago Buenos Aires	300	797	1.097
Río Chico	----	404	404
<b>TOTAL DEL TERRITORIO</b>	<b>10.120</b>	<b>7.805</b>	<b>17.925</b>

Según se puede observar, los Departamentos de Guer Aiken, con capital en Río Gallegos; Corpen Aiken, con capital en Santa Cruz; Deseado, con capital en Puerto Deseado y Magallanes, con capital en San Julián, son los más numerosos, debido a que cuentan a su favor importantes puntos urbanos, que sumados a la población rural, nos muestra que los centros principales y el mayor número de habitantes se encuentra en la zona costera por ser el centro de las actividades administrativas y económicas. Por su parte, la zona cordillerana, a pesar de su riqueza ganadera es la más deshabitada, dándose muy de tanto en tanto alguna pequeña población o algún casco de estancia como único ejemplo de conglomerado humano.



### Análisis de la población por sexo.

En la zona santacruceña se dio tradicionalmente un predominio notable del grupo masculino sobre el femenino. Esa desproporción es fácilmente comprensible si analizamos los guarismos a la luz de circunstancias tales como:

1) La inhospitalidad del territorio.

2) Que era una zona "en realización", a donde los hombres se dirigían en busca de un idealizado futuro.

3) Que era un territorio en donde se concentraban personas de distinta procedencia, clases e inquietudes; muchas de ellas con la finalidad de hacer dinero y volver luego a su lugar de origen.

4) El tipo de producción. Siendo la propiedad latifundista y la producción ganadera, no requería mayor cantidad de mano de obra. A estas razones para comprender la escasez y dispersión de la población, se sumaban las características del trabajo, arduas y rudas, que obligaban a usar la mano de obra masculina.

El mismo fenómeno ocurre en las ciudades, donde las labores portuarias o frigoríficas absorben fundamentalmente a ese sector.

Así, los rubros básicos de la economía territorial atraen el grupo masculino, ya que las mujeres veían restringidas sus posibilidades de ocupación a algunas actividades comerciales, de servicio e incluso industriales, pero siempre también, compartiéndolas con el otro sexo.

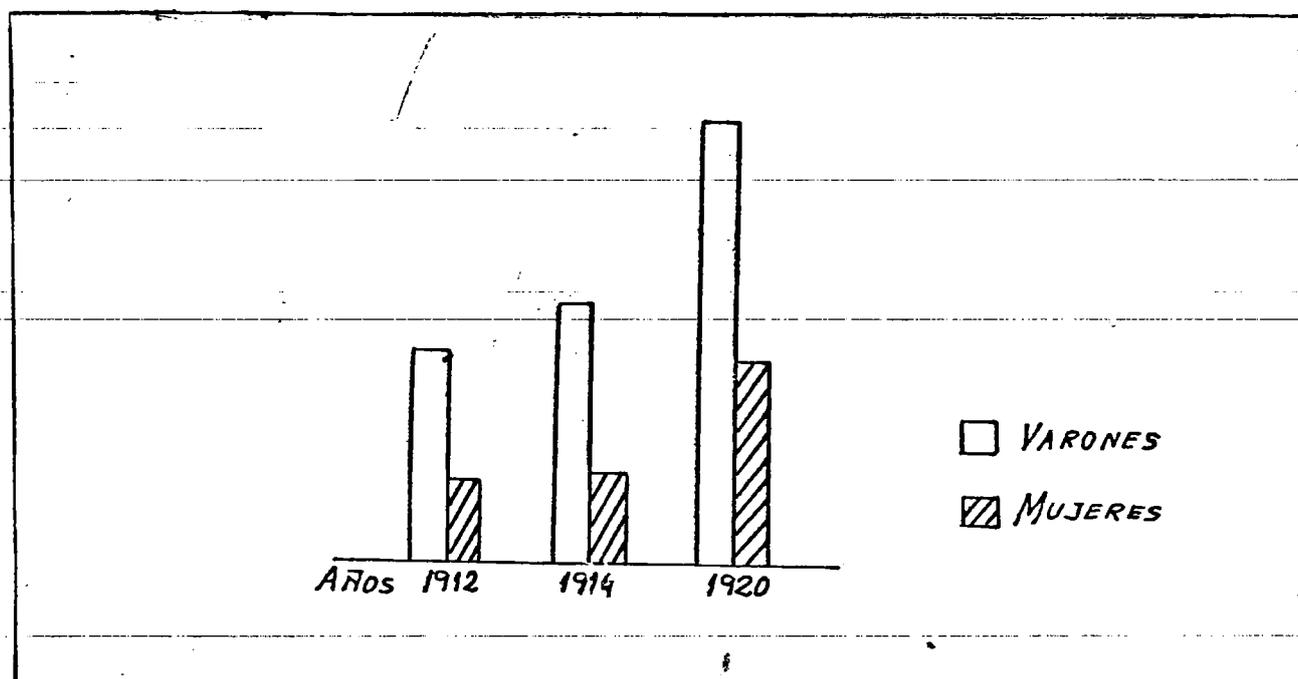
5) Que las condiciones que se brindaban para la inmigración no ayudaban a la instalación de núcleos familiares. Normalmente se trasladaba el hombre a esa zona dejando a su familia en el punto de origen, fomentado por el hecho de que en las estancias se tomaba preferentemente a solteros o si no a casados solos, lo que trae como consecuencia lógica la gran diferencia numérica entre los sexos.

El fenómeno era más notorio aún en época de esquila, debido a la afluencia de mano de obra proveniente de Chile.

La constante superioridad numérica masculina puede observarse en el siguiente cuadro comparativo:

AÑOS	VARONES	MUJERES	RELACION POR MIL DE VARONES
1912	5.955	2.237	727
1914	7.111	2.837	715
1920	12.325	5.600	688

(15)



Como podemos observar en el cuadro y en el gráfico, la desproporción entre ambos sexos es permanente, aunque entre 1912 y 1914 aumentaron solamente 600 mujeres y entre 1914 y 1920 el incremento es ya más importante, debido al crecimiento de este sector en 2.763 sobre la cantidad anterior.

Evidentemente las variantes en las cifras de población femenina indican un aumento, especialmente en el período 1914-20, en su porcentaje con relación al sector masculino; pero he aquí que esa aproximación resulta insensible si tomamos en cuenta los nú-

meros globales. En efecto, éstos entre 1912 y 1914 aumentan en 1156 sobre las ya mencionadas 600 mujeres. Pero entre 1914 y 1920 la diferencia se ahonda, y mientras que en ese lapso el sector femenino aumenta en 2.763, los varones crecen en su número en 5.214; observándose que en 1920 existen en el territorio 6.725 hombres más que mujeres.

Ahora bien, si consideramos los totales a la luz de las edades de los habitantes, encontramos que las diferencias entre el sector masculino y el femenino mayores de 14 años, es mucho más amplia.

De las 5.600 mujeres que apunta el censo, 2.259 son menores, mientras que de los 12.325 varones, 3.211 tienen menos de 14 años. Es decir que haciendo abstracción de los que se encontraban en la niñez, sobre 3.341 mujeres existían 9.114 hombres, correspondiendo a estos últimos el 73% del total.

#### Población argentina.

Con respecto a la población nacional diremos que en el territorio de Santa Cruz había en 1920, 8.445 argentinos. Dentro de ese número se agrupan, además de los nativos, hombres y mujeres de distintas provincias que por diversas razones convergieron hacia el lejano sur.

Los habitantes argentinos por su procedencia pueden clasificarse de la siguiente manera:

\_ 1920 \_

	VARONES	MUJERES	TOTAL
Capital Federal	556	282	838
Buenos Aires	1.083	643	1.726
Santa Fe	87	35	122
Entre Ríos	89	52	141
Corrientes	53	21	74
Córdoba	62	26	88

	VARONES	MUJERES	TOTALES
San Luis	25	3	28
Santiago del Estero	20	6	26
Tucumán	35	16	51
Mendoza	30	7	37
San Juan	20	4	24
La Rioja	30	11	41
Catamarca	81	14	95
Salta	12	1	13
Jujuy	1	-	1
La Pampa	29	17	46
Misiones	3	-	3
Chaco	1	2	3
Río Negro	64	27	91
Neuquén	56	9	65
Chubut	112	81	193
<u>Santa Cruz</u>	2.685	1.976	4.661
Tierra del Fuego	14	16	30
Naturalizados	48	--	48
<b>TOTALES</b>	<b>5.196</b>	<b>3.249</b>	<b>8.445</b>

(16)

Efectuando un análisis similar al que se hizo con respecto a los extranjeros, comprobamos que la población argentina está compuesta, aparte de la lógica mayoría santacruceña, por un número considerable de habitantes provenientes de la provincia de Buenos Aires (1726), seguidos por 838 porteños. Los núcleos provenientes de otras provincias y territorios nacionales, salvo tres excepciones no pasan el centenar.

Señala el censo que en los años anteriores a 1920, Santa Cruz había recibido una fuerte corriente migratoria procedente de Chubut y también de Río Negro, con la finalidad de ocuparse en actividades ganaderas; mientras los primeros sumaban 193, los segundos llegaban a 91, cantidades importantes si consideramos el número de habitantes que tenían esos territorios.

Relación entre la población argentina y extranjera.

Si observamos la evolución de la población foránea de acuerdo a los diferentes censos, notamos la siguiente relación con la argentina en el Territorio de Santa Cruz.

AÑOS	ARGENTINOS	EXTRANJEROS	RELACION POR MIL DE LA POBLACION ARGENTINA
1895	556	502	525
1912	2.495	5.697	305
1914	3.247	6.701	326
1920	8.445	9.480	471

(17)

En 1895 la relación era pareja e inclusive es la única vez que se registra mayoría de población argentina, 54 personas más. A partir de allí el elemento extranjero crece rápidamente. En 1912 los provenientes del exterior superan en 3.202 a los argentinos, en 1914 en 3.454, siendo en este año que se registra la mayor diferencia, y finalmente en 1920 disminuye la distancia a 1.035, aunque siempre a favor de los extranjeros. Esta variante registrada hacia 1920 indica un natural proceso de argentinización en el territorio motivado principalmente por el crecimiento vegetativo de la población.

Por otra parte, es importante hacer el análisis detallado del origen de los habitantes en relación con el sexo en 1920:

-1920-

NACIONALIDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL
Argentinos	5.196	3.249	8.445
Extranjeros	7.129	2.351	9.480
TOTAL	12.325	5.600	17.925
RELACION POR MIL	688	312	1.000

(18)

El cuadro anterior nos demuestra que la desproporción entre los dos sexos es mayor en el rubro de los extranjeros, pues si aparecen en 1920, 3.249 mujeres para 5.196 varones argentinos, no hallamos

más que 2.351, para 7.129 hombres extranjeros.

Probablemente las condiciones regionales y de trabajo limitaron la instalación de mujeres en Santa Cruz. Pero es de hacer notar, para tener una visión más clara de la población, que si bien el grupo femenino argentino es mayor que el de extranjeras, de las 3.249 argentinas, 1.088 no superan los 6 años y 849 tienen entre esa edad y 14 años, mientras que solamente 64 niñas extranjeras se encuentran entre los 0 y 6 años y 258 entre los 6 y los 14 años. Por lo tanto, si dejamos de lado a las niñas menores de 14 años y tomamos en cuenta a quienes podríamos considerar dentro de la población activa, existían en 1920 en el territorio, más cantidad de mujeres extranjeras (2.029) que argentinas (1.312).

Por otro lado, una relación similar se puede hacer con respecto al sector masculino, aunque en este caso particular si bien se mantiene la superioridad extranjera, se incrementa la diferencia entre inmigrantes y argentinos mayores de 14 años. En efecto, mientras que se registran 2.822 argentinos menores - entre 0 a 14 años - existen solamente 389 extranjeros de esas edades, por lo que la población masculina argentina activa de 1920 sería de 2.374 frente a 6.740 extranjeros en igual condición.

-1920-

	ARGENTINOS		EXTRANJEROS	
	MASCULINOS	FEMENINOS	MASCULINOS	FEMENINOS
POBLACION TOTAL	5.196	3.249	7.129	2.351
MAYORES DE 14 AÑOS	2.374	1.312	6.740	2.029

(19)

Análisis de la población extranjera.

Habiendo considerado la población nacional y extranjera de acuerdo con el sexo, conviene clasificar a estos últimos de acuerdo a su nacionalidad, para comprender que grupos de inmigrantes poblabon el territorio:

NACIONALIDADES (1920)	VARONES	MUJERES	TOTAL
Alemanes	209	89	298
Austriacos	221	68	289
Belgas	6	5	11
Bolivianos	1	-	1
Brasileños	16	7	23
Chilenos	1410	504	1914
Dinamarqueses	19	2	21
Españoles	2624	1013	3637
Franceses	121	56	177
Griegos	211	2	213
Holandeses	11	2	13
Británicos	605	221	826
Italianos	473	140	613
Estadounidenses	33	5	38
Noruegos	17	3	20
Paraguayos	30	12	42
Peruanos	5	3	8
Portugueses	120	16	136
Rumanos	12	-	12
Rusos	349	29	378
Suizos	44	13	57
Turcos	106	17	123
Uruguayos	219	100	319
Otras nacionalidades	267	44	311
<b>TOTALES</b>	<b>7129</b>	<b>2351</b>	<b>9480</b>

(20)

Del análisis del cuadro se desprende que de los 9.480 extranjeros, más de la mitad (5.551) son españoles y chilenos. De tal cantidad 3.637 pertenecen a los primeros y 1.914 a los segundos, lo que indica, a pesar de las creencias conocidas sobre la supuesta superioridad del grupo trasandino, que el español era notablemente mayor.

Las referencias orales obtenidas en la actual provincia de Santa Cruz consignan que la migración española fue en su mayoría espontánea; aunque se cuentan ejemplos de contratos que acordaban en la península con trabajadores, por un tiempo determinado, con el fin de dedicarse al cuidado del ganado lanar, quedándose muchos de esos hombres posteriormente en el país por incumplimiento del pago del regreso o por el asentamiento voluntario.

En el caso de los provenientes de Chile, tenemos, por un lado, a los de ascendencia hispano-americana, que eran los más numerosos y también a los de origen yugoslavo. Estos últimos, provenientes en su mayoría de Punta Arenas, donde existía una fuerte colonia de ese origen, eran, como ya lo hemos dicho, muy considerados en el campo por su habilidad en la esquila.

Con respecto al resto de las colectividades, cada una de ellas no llegaba al número de 1000 personas, constituyendo los británicos el grupo que seguía en importancia cuantitativa con 826 miembros. Dentro de éstos, encontramos algunos provenientes de las Islas Malvinas, que entre fines del siglo XIX y principios del XX emigraron a la zona patagónica.

La mayoría de las familias, según cuentan sus descendientes, traían consigo no sólo sus pertenencias personales, sino también todos los implementos para construir su vivienda, por lo general futuro casco de estancia. Esos elementos iban desde las maderas para la construcción, hasta los muebles, lámparas, etc., o sea, todo lo que hacía a las necesidades de su hogar. Posteriormente completaban su mobiliario o su vestuario con los productos traídos en barcos ingleses, algunos chilenos y muy pocos argentinos que llegaban de tanto en tanto a la costa sureña, introduciendo, en el caso de los primeros, artículos preferentemente de origen británico.

Las actividades de esta colectividad estaba vinculada básicamente a la explotación rural. Normalmente eran dueños o administradores de enormes extensiones, en las cuales se mantenían en forma de clan. La expresión no resulta exagerada, pues muy pocos de ellos manejaban fluidamente el castellano. y no eran solamente los nacidos bajo la bandera de Gran Bretaña los que asumían esta actitud, sino también sus hijos, ya argentinos, pero educados

al más puro estilo británico. Para tal fin, contrataban profesores, maestros e institutrices de aquella procedencia e incluso, en muchos casos, los enviaban a completar su formación a Inglaterra.

El resto de los grupos de extranjeros se distribuye dentro de los distintos estratos sociales y en los diversos campos de la actividad económica, pudiéndose señalar el caso de los estadounidenses, numéricamente poco importantes (apenas 38) pero económicamente significativos, si relacionamos su presencia con la instalación de los frigoríficos de ese origen, que se establecen a partir de los primeros años del siglo en la costa atlántica del territorio.

Ahora bien, dejando de lado este análisis y haciendo una comparación entre los tres últimos censos, vemos que aumentan casi todos los grupos de extranjeros, disminuyendo solamente en 6 casos: el de los austríacos, belgas, bolivianos, dinamarqueses, holandeses y noruegos.

Por otra parte, los que tienen un aumento más notorio son los españoles, chilenos, italianos, griegos, británicos, rusos y uruguayos, destacándose singularmente los dos primeros.

NACIONALIDADES	1912	1914	1920
Alemanes	242	295	298
Austríacos	335	333	289
Belgas	16	19	11
Bolivianos	3	1	1
Brasileños	9	14	23
Chilenos	1.147	1.265	1.914
Dinamarqueses	25	29	21
Españoles	1.870	2.682	3.637
Franceses	112	138	177
Griegos	170	60	213
Holandeses	16	17	13
Británicos	599	789	826
Italianos	434	358	613
Estadounidenses	29	22	38
Noruegos	18	21	20

NACIONALIDADES	1912	1914	1920
Paraguayos	18	24	42
Peruanos	7	7	8
Portugueses	69	76	136
Rumanos	2	7	12
Rusos	146	173	378
Suizos	45	23	57
Turcos	26	78	120
Uruguayos	188	203	319
Otras nacionalidades	171	103	311
TOTALES	5.697	6.701	9.480

(21)

La edad de la población y su importancia.

De acuerdo al análisis que anteriormente realizamos, hemos visto que en el Territorio Nacional de Santa Cruz, en el año 1920, existía una mayoría extranjera. Sin embargo, a primera vista y comparando las cantidades, puede observarse que la popularmente supuesta abultada superioridad no era tan amplia.

En efecto, de una población de 17.925 habitantes, 9.480 eran extranjeros y 8.445 argentinos, lo que nos señala una diferencia a favor de los primeros de apenas 1.035 personas, que en última instancia pueden ser fácilmente comprendidos por los requerimientos del territorio y la fuerza de la inmigración. Por ello es importante preguntarnos por qué si las cifras absolutas de 1920 marcan solamente un pequeño margen a favor de la población extranjera, la documentación de la época señala la preeminencia del elemento foráneo.

Ahora bien, señalemos que la opinión general que atribuía a los extranjeros una mayoría aplastante no era arbitraria; tiene su respuesta en el estudio de los habitantes argentinos y extranjeros por edad, el cual nos llevará a conclusiones importantes en cuanto a la extranjerización o no del territorio.

1920

EDADES en años	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTAL
	VARONES	MUJERES	TOTALES	VARONES	MUJERES	TOTAL	GRAL.
0 a 6	1.566	1.088	2.654	83	64	147	2.801
6 a 14	1.256	849	2.105	306	258	564	2.669
15 a 20	457	273	730	311	162	473	1.203
20 a 30	842	510	1.352	2.394	681	3075	4.427
30 a 40	625	369	994	2.407	733	3140	4.134
40 a 50	346	119	465	1.099	306	1405	1.870
50 a 60	75	29	104	408	91	499	603
60 y más	29	12	41	121	56	177	218
TOTALES	5196	3.249	8.445	7.129	2.351	9480	17.925

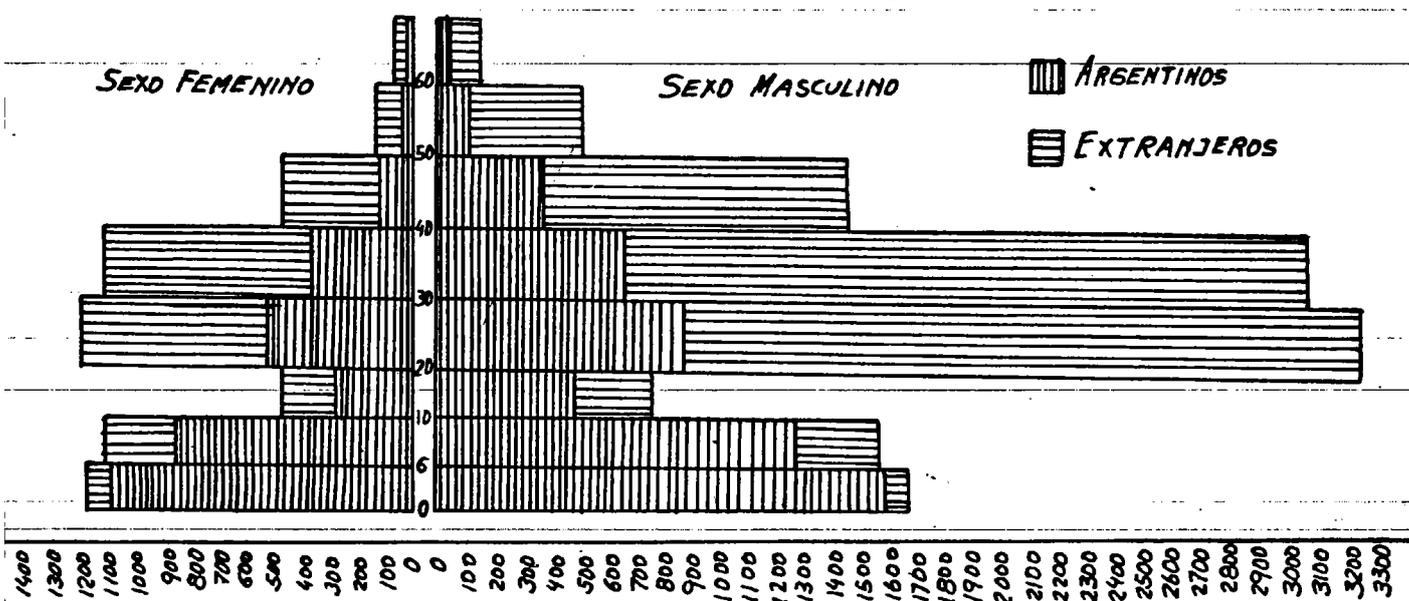
(22)

Por lo tanto, ante el presente cuadro y analizando la población por edades, comprobamos que de 0 a 20 hay superioridad argentina; mayoría que, por otro lado, va disminuyendo a medida que nos acercamos al margen de los 20. En efecto, de 0 a 6 años hay 2.507 argentinos más, pero de 6 a 14 años ya la diferencia se reduce a 1.541, acentuándose lo dicho, entre 15 y 20 años, donde hay apenas 257 argentinos más que extranjeros; o sea, que la población infantil y adolescente es predominantemente originaria del país.

Sin embargo, entre los 20 y los 50 años, el grupo extranjero es notoriamente superior al argentino, dado que entre los 20 y 30 hay 1.723 extranjeros más que nacionales, siendo mayor la diferencia entre los 30 y los 40 años, donde los inmigrantes superan en 2.146 al grupo nativo. Este es justamente el punto más alto de la mayoría extranjera, la cual por otra parte disminuye entre los 40 y los 50 años, superando a la nacional en 940 personas.

De allí en adelante se mantiene la tendencia registrada a partir de los 20 años, que muestra la preeminencia demográfica de los extranjeros.

GRUPOS DE EDADES



Resumiendo, del análisis general podemos extraer que, el grueso de la población argentina se halla entre los de menor edad, especialmente entre los de 0 a 6 años, pero entre los que podemos considerar en plena edad productiva, se encuentra la mayoría extranjera, y ahora sí en forma notablemente acentuada.

Por ello, si tomamos en cuenta la población activa, tendremos que, mientras que del total de 8.445 argentinos, más de la mitad, 4.759 son menores de 15 años, de los 9.480 extranjeros, solamente 711 son menores de esa edad.

-1920-

POBLACION CONSIDERADA ACTIVA	
ARGENTINOS	EXTRANJEROS
3.686	8.769

Estas cifras nos señalan que frente al 29,60% de población activa argentina, se encontraba un 70,40% de extranjeros en la misma situación. De tal forma, el grupo perteneciente a la edad intermedia, era no solamente el más visible, sino el más importante desde el punto de vista económico y social; de ahí la imagen de la supremacía del núcleo extranjero, pues en realidad, solamente en la parte pasiva de la población se hallaba la mayoría nacional. Agreguemos, además, que los argentinos mayores de 18 años y que se hallaban por lo tanto en condiciones de ejercer derechos políticos, eran tan sólo 2.113.

De tal manera, aquel territorio que, si bien había registrado la presencia argentina desde antes de 1880 y que se había abierto a la colonización activa a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX, mostraba ya para 1920 un definido proceso poblacional en el que el flujo inmigratorio ponía su sello distintivo.

Finalmente, y a título de complemento, diremos que tomando los totales de la población general del territorio en 1920, de acuerdo a su procedencia continental, sin especificación de países, notamos una pequeña mayoría a favor de los americanos, en el grupo masculino, haciéndose más notable esa diferencia en igual sentido en el sector femenino.

-1920-

	VARONES	MUJERES	TOTALES
AMERICANOS	6.910	3.880	10.790
EUROPEOS	5.148	1.676	6.824
OTRAS NACIONALIDAD.	267	44	311

(24)

La instrucción de la población del territorio en 1920.

Vista la superioridad numérica de los extranjeros con respecto al sector nacional, la cuestión educativa adquiere significativa relevancia.

Conviene partir de los 15.124 habitantes que habiendo superado los seis años interesan para hacer el análisis de alfabetismo del territorio.

POBLACION MAYOR DE 6 AÑOS		
1912	1914	1920
7.168	6.507	15.124

(25)

Ahora bien, dada la particular conformación demográfica del Territorio de Santa Cruz, es interesante hacer una distribución entre los grados de alfabetismo que posee el sector argentino y el extranjero para luego tener una idea acabada del conjunto. Es así como haciendo esa separación dentro de la población mayor de 6 años, notamos que el grupo nacional supone lo siguiente:

-1920-

ARGENTINO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Alfabetos	2.446	1.390	3.836
Semianalfabetos	122	77	199
Analfabetos	1.062	694	1.756
TOTALES	3.630	2.161	5.791

(26).

En tanto que los extranjeros registran estos niveles de alfabetización:

-1920-

EXTRANJEROS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Alfabetos	5.604	1.632	7.236
Semianalfabetos	147	78	225
Analfabetos	1.295	577	1.872
TOTALES	7.046	2.287	9.333

(27)

Analizando los dos cuadros notaremos que hay una mayor pro-

porción de alfabetos en los extranjeros que en los argentinos, pues mientras se registran en 1920, 9.333 extranjeros mayores de 6 años y de ellos 7.236 saben leer y escribir, o sea el 77%; del grupo argentino que sumaba 5.791, sólo 3.836 eran alfabetos, es decir el 66%, lo que nos demuestra que educacionalmente el sector nacional estaba en desventaja con respecto al proveniente del exterior. Más aún, si consideramos que dentro de aquellos que se encontraban en edad escolar, entre 6 y 14 años, la mayoría era de argentinos, 2105 sobre 564 extranjeros.

Pese a que por la Ley de la Educación los niños comprendidos entre esas edades estaban teóricamente obligados a concurrir a la escuela, solamente el 64,4% lo hacían, es decir que sobre el total de 2.669, 949 (35,6 %) no cumplían con este requisito.

Los datos anteriores indican evidentemente un grave problema educacional que hace a lo nacional, especialmente en un territorio caracterizado por su "extranjerización". Pero, haciendo abstracción del problema señalado, notamos que para la época la diferencia entre alfabetos y semianalfabetos con los analfabetos, es notoriamente pequeña, especialmente si tenemos en cuenta las características económicas y sociales del territorio y su comparación con otras regiones del país.

-1920-

TOTAL DE LA POBLACION	VARONES	MUJERES	TOTAL
Mayores de 6 años			
Alfabetos	8.050	3.022	11.072
Semianalfabetos	269	155	424
Analfabetos	2.357	1.271	3.628
TOTALES	10.676	4.448	15.124

(28)

La población territorial por su estado civil.

Para analizar esta cuestión haremos referencia fundamentalmen-

talmente a la población mayor de 14 años, de tal forma que para 1920 la composición de ésta, de acuerdo a su estado civil, es la siguiente:

-1920-

TOTAL DE LA POBLACION Mayores de 14 años	VARONES	MUJERES	TOTAL
Solteros	5.980	1.140	7.120
Casados	2.949	2.064	5.013
Viudos	317	217	534
TOTALES	9.246	3.421	12.667

(29)

Haciendo su estudio comprobamos que de los 12.667 pobladores mayores de 14 años, solamente 5.013 se hallaban casados, mientras que 7.654 aún no había constituido familia o eran viudos. Es decir, que ya aquí veríamos en principio confirmada la tesis del empleo de individuos sin familia, debido a los requerimientos ocupacionales de la región. Pero si consideramos el problema analizando no sólo el estado civil de la población, sino también esta condición vinculada con el sexo y el origen, encontraremos que las diferencias entre individuos solos y los afincados con familia en el territorio es mucho mayor.

--1920-

ESTADO CIVIL Mayores de 14 años	ARGENTINOS		EXTRANJEROS	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Solteros	1.684	596	4.296	544
Casados	688	704	2.261	1.360
Viudos	98	58	219	159
TOTALES	2.470	1.358	6.776	2.063

(30)

Como puede observarse en los dos cuadros anteriores, tanto en grupo de los solteros como en el de los viudos la abrumadora mayoría corresponde a los varones, encontrando un total de 5.980 solteros y 317 viudos. Mientras que por otro lado hay 1.140 mujeres solteras y 217 viudas.

Pero si bien la superioridad masculina en solteros se da tanto en argentinos como en extranjeros, las proporciones indican evidentemente que la existencia de la distorsión en el equilibrio que debería existir entre ambos sexos, se debe principalmente a la inmigración de hombres solos; mientras que la relación entre varones y mujeres solteros argentinos es de aproximadamente 3 a 1, la de los mismos sexos extranjeros es del orden de 8 a 1.

Este fenómeno de la inmigración de hombres, no se registra solamente en el campo de los solteros y viudos, sino también en el de los casados.

Si bien como vemos, en este último grupo encontramos un equilibrio entre los varones y mujeres argentinos (de 688 a 704) - posiblemente la diferencia se deba a mujeres argentinas unidas con extranjeros - en el de los provenientes del exterior observamos una importante mayoría a favor de los hombres (de 2.261 a 1.360). Relación esta que refrenda aún más la característica que tenía la inmigración en Santa Cruz, o sea al arribo de solteros se sumaba también el de hombres casados que en búsqueda de mejor fortuna dejaban a sus familias en el lugar de origen.

Por otro lado, si comparamos los guarismos de 1920, con los datos ofrecidos por los censos anteriores, notaremos que el problema señalado era prácticamente una constante en el territorio.

AÑO	ESTADO CIVIL	ARGENTINOS		EXTRANJEROS	
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
	Mayores de 14 años				
1895	Solteros	184	40	286	22
	Casados	68	62	71	61
	Viudos	5	4	11	2
	Sin datos	7	6	7	10
	TOTALES	264	112	375	95

AÑO	ESTADO CIVIL	ARGENTINOS		EXTRANJEROS	
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
1912-	Solteros	474	155	2.406	362
	Casados	198	169	1.330	673
	Viudos	21	13	107	77
TOTALES		693	337	3.843	1.112
1914-	Solteros	777	149	3.262	299
	Casados	271	266	1.472	858
	Viudos	31	35	99	85
TOTALES		1.079	450	4.833	1.242

(31)

Finalmente digamos que estudiando los datos ofrecidos por los distintos censos, comprobamos que se mantienen las proporciones en forma bastante regular considerando el aumento de población que se da en las fechas anotadas.

#### Nacionalidad de los ocupantes de las tierras rurales.

Como ya se ha señalado, el amplio movimiento inmigratorio hacia Santa Cruz a través de las tres oleadas mencionadas, coincidió con el desarrollo económico del territorio, la ocupación de sus tierras y la expansión de la ganadería. El asentamiento se vió favorecido por una legislación destinada a la colonización y proclive a la enajenación de las tierras públicas.

El cuadro que a continuación ofrecemos, muestra la evolución de la ocupación del espacio desde 1912 hasta 1920, donde la superioridad de los propietarios es sostenida y notoria. También podemos observar que el aumento entre 1912 y 1920 es sumamente pequeño, indicándonos que la estructura ganadera ya había quedado establecida desde principios del siglo XX, manteniéndose casi sin variables la propiedad de la tierra.

Ocupantes de la Tierra

Años	Propietarios	Arrendatarios	Medieros	Sin datos	Ocupantes sin tít.	Total
1912	285	63	44	16	12	420
1914	284	154	--	--	--	571
1920	299	152	33	17	118	619

(32)

Si especificamos las formas de ocupación de las tierras por Departamentos, restringiéndonos a las dedicadas a la actividad ganadera, tendremos una visión detallada de estos establecimientos, comprobándose que la mayor cantidad de propietarios y demás tipos de ocupantes se encontraban en Deseado.

-1920-

PROPIEDADES GANADERAS

DEPARTAMENTOS	PROPIEDADES OCUPADAS POR:					TOTAL
	Propiet.	Arrendat.	Medieros	Ocupantes sin títulos	Sin datos	
Guer Aiken	47	6	8	14	--	75
Corpen Aiken	46	33	6	8	--	93
Deseado	132	60	15	67	17	291
Magallanes	53	45	4	15	--	117
Lago Argentino	9	4	--	6	--	19
Lago Buenos Aires	8	3	--	4	--	15
Río Chico	4	1	--	4	--	9
TOTALES	299	152	33	118	17	619

(33)

Conociendo ya, la evolución de la tenencia de la tierra en el lejano territorio santacruceño, resulta de vital importancia estudiar la nacionalidad de sus ocupantes y analizando detalladamente las cifras proporcionadas por los tres censos utilizados para el caso, podemos extraer conclusiones de significativo valor.

NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS			
NACIONALIDAD	1912	1914	1920
Argentinos	113	158	189
Extranjeros	307	413	430

(34)

El total de ocupantes de tierras ganaderas para los años señalados, divididos en argentinos y extranjeros, da cifras ampliamente favorables para los segundos, con el agregado que, entre 1912 y 1920 el aumento de ocupantes rurales de origen nacional fue de apenas 76, mientras que el incremento de ocupantes extranjeros entre esas mismas fechas, fue de 123.

La relación que presentamos entre los dos grupos, que como vimos sigue la línea de los datos generales de la población en el territorio, evidencia la influencia decisiva de la presencia foránea en la economía santacruceña.

La cuestión del origen de los ocupantes de la tierra, requiere por su importancia un análisis aún más detallado. Observando el número de propiedades de acuerdo a las distintas nacionalidades de sus ocupantes - aunque no se consigne la extensión correspondiente a cada grupo - obtendremos datos interesantísimos.

Así, sobresale el hecho de que entre los extranjeros predominan los españoles, seguidos los hispanos por los británicos, quienes ocupan el tercer lugar en el cuadro general.

Número de propiedades censadas y nacionalidad de sus ocupantes-1920						
NACIONALIDADES	PROPIEDADES OCUPADAS POR					TOTAL
	Propiet.	Arrendat.	Medieros	Ocupantes sin tit.	Sin datos	
Argentinos	79	51	12	38	9	189
Alemanes	20	11	--	5	1	37
Austriacos	3	2	--	--	1	6
Brasileños	--	--	--	2	--	2
Chilenos	29	7	8	9	--	53
Españoles	45	22	6	36	1	110
Franceses	25	6	1	8	2	42
Británicos	34	31	5	10	1	81
Italianos	13	10	1	4	--	28
Paraguayos	1	--	--	--	--	1
Rusos	1	--	--	2	1	4
Suizos	10	1	--	--	--	11
Turcos	--	--	--	3	--	3
Uruguayos	23	4	--	1	1	29
Otras nacionali- des	16	7	--	--	--	23
TOTALES	299	152	33	118	17	619

(35)

Similar estudio podemos hacer con respecto a las propiedades rurales dedicadas a la actividad agrícola.

Para ello hacemos la misma clasificación que se hizo para la ganadería y tomamos las cifras ofrecidas por los censos de 1912 y 1920, ya que el de 1914 no consigna datos al respecto.

Aún así, sin las cantidades de la fecha intermedia, podemos observar entre 1912 y 1920 un interesante aumento en el número de ocupantes agrarios que se vincula indudablemente al crecimiento del área cultivada.

"Es decir que se verifica también en ese renglón la tendencia a un continuo aumento de la superficie trabajada. La ocupación de la tierra según los censos de 1912 y 1920 era como sigue:

AÑOS	Prop.	Arrend.	Medieros	Ocup. s./t.	Sin datos	Totales
1912	15	1	1	--	--	17
1914	--	--	--	--	--	--
1920	31	19	2	67	5	124

El censo de 1914 no consigna datos al respecto. De los 124 constatados en 1920, 55 eran argentinos y 69 extranjeros, estos últimos en la mayor parte españoles." (36)

Ahora bien, si al total de ocupantes constatados en 1920 los dividimos por Departamentos, tal como señala el censo de ese año, tenemos lo siguiente:

NUMERO DE PROPIEDADES CENSADAS POR DEPARTAMENTOS

-1920-						
DEPARTAMENTOS	PROPIEDADES OCUPADAS POR:					
	Prop.	Arrend.	Medieros	Ocup. s/t.	Sin datos	TOTAL
Guer Aiken	23	3	1	7	3	37
Deseado	4	15	1	60	2	82
Lago Bs. As.	2	1	--	--	--	3
Río Chico	2	--	--	--	--	2
TOTAL DEL TERRITORIO	31	19	2	67	5	124

(37)

Con respecto a la nacionalidad de los 124 agricultores, es interesante consignar que solamente 55 eran argentinos, lo que evidencia aquí también, la superioridad extranjera, aunque en esta actividad se está más cerca de la paridad que en el caso de los ocupantes de áreas ganaderas.

Número de propiedades censadas y nacionalidad de sus ocupantes						
-1920-						
NACIONALIDAD	PROPIEDADES OCUPADAS POR:					
	Propit.	Arrend.	Medieros	Ocup. sin tít.	Sin datos	TOTAL
Argentinos	16	7	1	27	4	55
Alemanes	1	--	--	2	--	3
Austríacos	1	--	--	--	--	1
Chilenos	2	1	--	--	--	3
Españoles	6	8	--	14	1	29
Franceses	--	1	--	2	--	3
Británicos	4	--	1	2	--	7
Italianos	--	2	--	5	--	7
Rusos	--	--	--	3	--	3
Uruguayos	--	--	--	3	--	3
Otras naciona- lidades	1	--	--	9	--	10
TOTALES	31	19	2	67	5	124

(38)

Analizando el origen de los ocupantes de las propiedades agrarias, notamos que si bien los argentinos están en un segundo lugar muy próximo al número de extranjeros, divididos estos por nacionalidades, los primeros superan con gran amplitud a los españoles, que ocupan el segundo lugar; mientras que los británicos, que constituían un fuerte núcleo en la actividad pecuaria, aquí se encuentran en tercer término junto con los italianos, pero a una distancia muy considerable de los argentinos y españoles.

No debe olvidarse que dentro del territorio la agricultura era una actividad menor frente a la potencialidad de la ganadería.

En definitiva, si tenemos en cuenta el número de argentinos y extranjeros que figuran como ocupantes de tierras dedicados a las actividades rurales, observamos que tanto en las destinadas a la producción ganadera, como a las limitadas explotaciones agrícolas, predominan los segundos.

EL TERRITORIO DE MAGALLANES

1) LA PRIMITIVA ETAPA DEL POBLAMIENTO MAGALLANICO

Si la sociedad santacruceña se encuentra muy influenciada en sus principios por la colonización extranjera, parecido fenómeno ocurre en el territorio de Magallanes aunque no con tanta intensidad. Ya en los anteriores capítulos se ha visto la evolución de su población y los planes de colonización, tanto con población chilena -en muchos casos de la zona de Chiloé- como con extranjeros. Los funcionarios trasandinos no escaparon tampoco a la tendencia generalizada en parte por los países de América, de fomentar la inmigración europea, considerándola -según algunas opiniones- más apta para el desarrollo regional.

Si bien aparece desde los primeros momentos la presencia de pioneros chilenos, cabe tener en cuenta que, por el aislamiento y precariedad del medio, la colonia resultaba fácil terreno para los aventureros, hombres de distintas latitudes que buscaban tanto el refugio momentáneo, como el camino del rápido enriquecimiento. Como es sabido, en época del Fuerte Bulnes la colonia tuvo una población primero de soldados y alguna que otra mujer y tiempo después empezaron a arribar unos pocos y arriesgados colonos. "En enero de 1845...fondeaba la barca "María Teresa" -señala Vergara Quiroz- que conducía desde Chiloé siete personas...a los pocos meses, en julio de aquel año, los pobladores del Fuerte Bulnes sufrieron la inundación de los caseríos pertenecientes a la tropa ... El vestuario había mejorado respecto del año anterior ... La mayoría de los pobladores andaba con calzado, camisa y pantalones más gruesos que los de brin, usados antes. También aumentó el número de mujeres, cuyas relaciones con los soldados no pasaban de ser, en gran mayoría, más que inestables concubinatos, pues como señala el Gobernador "son tal como los hombres para sus extravíos"...Por esos años la población variaba entre cuarenta y cincuenta y seis personas, según estuvieran o no en tierra los tripulantes de la goleta..." (39)

Instalados en Punta Arenas, aumentó la población con mayor cantidad de soldados, relegados y colonos, comenzando a tomar vida el aún pequeño enclave Magallánico. Hasta los acontecimientos conoci-

dos como el "Motín de los Artilleros" en 1877, la colonia tuvo un carácter marcadamente militar. Constituido en un puesto de avanzada en el extremo austral, las fuerzas allí apostadas daban vigor al establecimiento. Junto con los militares y funcionarios establecidos, se ubicaron las familias de éstos, adquiriendo poco a poco una nueva fisonomía. Sin embargo, el hecho de ser a su vez asiento de una colonia penal, poco ayudaba a la tranquilidad de esa rudimentaria sociedad.

En 1868 señalaba Oscar Viel: "Existen en esta colonia, indultados por el Consejo de Estado de la pena de muerte... la mayor parte condenada por deserciones en tiempos de guerra y constituyen el principal elemento de trabajo de esta colonia...". En general eran habitantes que dificultaban el mantenimiento de la tranquilidad de la colonia, a pesar de que sus tareas resultaban importantes ante la falta de mano de obra y aunque algunas familias de los relegados se hubieran trasladado hacia ese punto.

A poco de ir avanzando el tiempo, la población fue aumentando, cobrando lentamente la colonia carácter urbano. Pero aún eran pocas las personas que se ofrecían a residir en Punta Arenas como colonos; lo que no impedía que varios espíritus aventureros comenzaran a instalarse y a desarrollar diversas tareas comerciales en una sociedad donde los negocios con los tehuelches, con los marinos o los cazadores daban una singular y casi legendaria vida al pueblo.

Sin embargo, la necesidad de pobladores constituyó una preocupación para los sucesivos gobernadores, quienes reiteradamente pedían nuevos brazos para los trabajos necesarios. Se pensó en los habitantes de Chiloé, por su cercanía, y también en colonos extranjeros para el desarrollo de los trabajos agrícolas o industriales, aunque varios de esos pedidos quedaron frustrados, pareciendo que las ideas de colonizar aquellas tierras con nuevos hombres había sido abandonada.

Hasta el año 1867 el aumento demográfico había sido lento, calculándose alrededor de sólo 266 personas, siendo la mayor parte de ellos población no estable. Los pocos colonos radicados constituían el elemento más dinámico de una comunidad que mantenía aún

los rasgos marcados de una rústica sociedad de frontera. A partir de 1867 comenzó a cambiar la política poblacional. En principio, un decreto presidencial de ese año favorecía el establecimiento de familias a través de una serie de franquicias y beneficios destinados a fomentar la colonización. La medida alentó a los habitantes de la provincia de Chiloé, quienes arribaron en número considerable al territorio. Las franquicias del decreto tuvieron corta vida, perjudicando a los colonos que recién se iniciaban y dañando a los intentos colonizadores. De estas circunstancias ya nos hemos ocupado debidamente, sólo cabe recordar que hasta 1873 la política poblacional tendió a acentuar la inmigración chilena, observándose en la fecha un marcado detenimiento a pesar de que el número de habitantes alcanzaba a 869.(40).

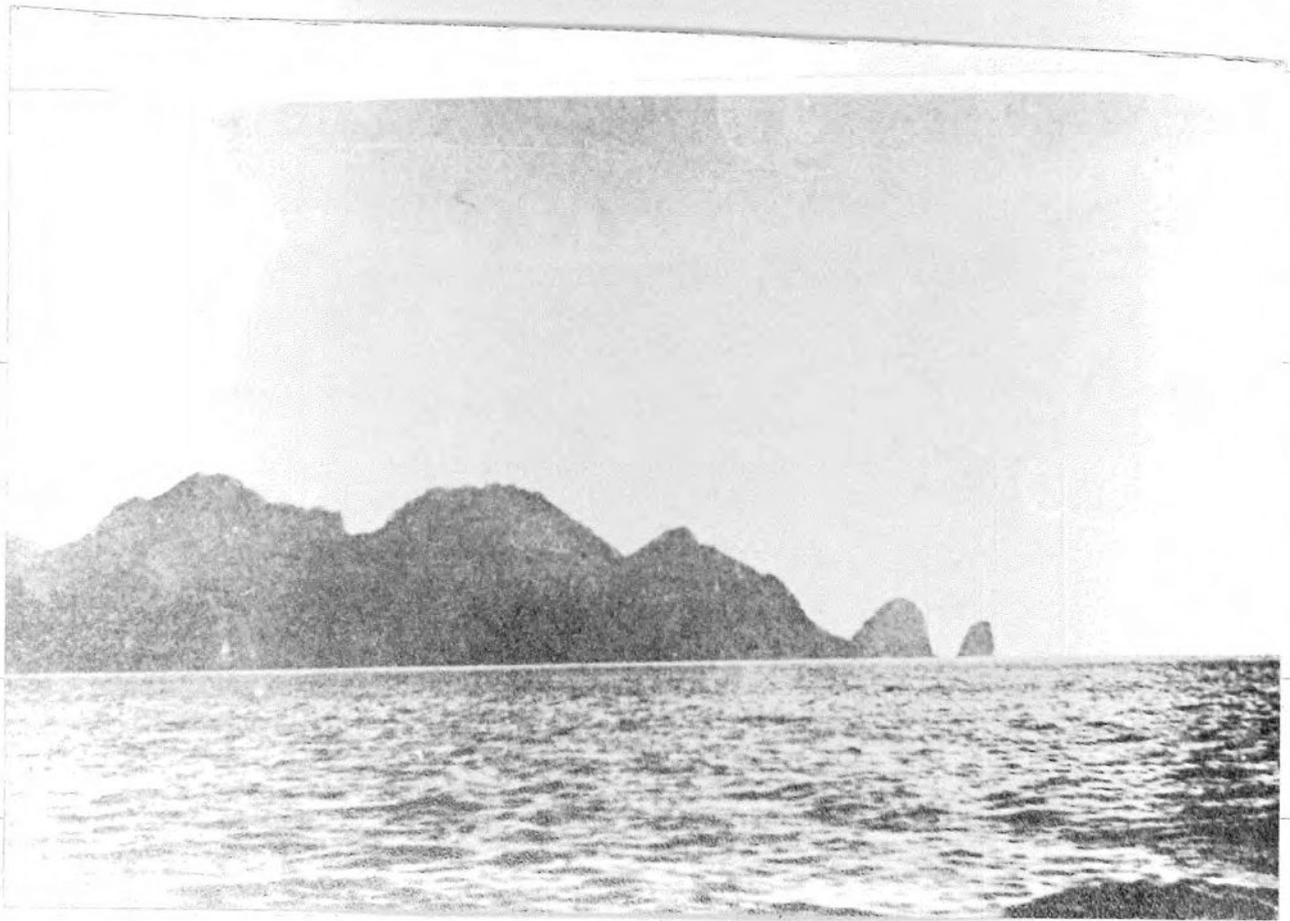
El recrudecimiento de los conflictos limítrofes con Argentina obligó a los gobernantes a consolidar la situación de la colonia, aumentando su población, pero esta vez se pensó en la inmigración europea. Correspondía esta actitud a la nueva orientación vigente en los hombres de gobierno, que veían mayores virtudes en los hombres del viejo continente.

Comienza así una renovada acción colonizadora que apuntará ahora a desarrollar planes para atraer la inmigración europea. Nacen proyectos que poco a poco se irán concretando para traer colonos suizos y franceses. De tal forma, como señala Vergara Quiroz: "Por todos los antecedentes enunciados podemos aseverar que la población de Punta Arenas era en 1876 y 1877 de 1.300 y 1409 habitantes respectivamente, un tercio de ellos europeos..." (41).

Poco a poco de una población marcadamente nacional, característica de la primera etapa, se irá pasando a una sociedad mixta, donde el elemento extranjero adquirirá un notable peso socio-económico.

Según los datos aportados por Bonacic Doric, en la primera etapa el predominio masculino era significativo dentro de la población extranjera, debido a las características transitorias que a veces mantenía el grupo, no encontrándose siempre deseos de estabilidad dentro de ellos.

Ya durante la gobernación de Dublé Almeida se había intentado



Cabo Pilar, estrecho de Magallanes. F. Leblanc, impresor y editor. 1903-1904. Museo Histórico Nacional de Santiago. Chile.

interesar a los malvinenses para establecer una corriente migratoria desde las islas hacia Magallanes. El conflicto argentino-chileno detuvo en esos momentos el interés de los británicos, pero una vez concluido este, la traslación inglesa hacia Magallanes permitió la constitución de una colectividad de singular importancia.

## 2) LA TRANSFORMACION DEL OCHENTA

También para el territorio de Magallanes, la década del ochenta constituye la iniciación de un nuevo ciclo. Quizás los perfiles del cambio no sean tan marcadamente definitivos como en el territorio de Santa Cruz, porque su mayor antigüedad administrativa y poblacional le brindaba una base demográfica más considerable. Los planes colonizadores, debido sobre todo a la política que en la materia se aplicó en la década de 1870, consolidaron la situación de la colonia.

Resulta evidente el aumento progresivo de la población extranjera en Magallanes a partir de 1880. La nueva orientación inmigratoria tendrá una importante influencia sobre el proceso económico de la región, pues los nuevos grupos incorporados a la sociedad austral chilena, no sólo brindarán el aporte de mano de obra, sino que también permitirán la incorporación de capitales. Gran parte del desarrollo de la economía ganadera, industrial y comercial estará vinculado con los aportes humanos y económicos que empezarán a asentarse en forma definitiva a partir del proceso de renovación y colonización extranjera iniciado en las últimas décadas del siglo XIX.

Dentro del grupo de la corriente europea que comienza a llegar se destacan en primer lugar los ingleses provenientes de Malvinas. Dedicados particularmente a la industria ganadera, constituyeron un sector económicamente muy importante, en especial, en el ámbito rural, donde su experiencia como ovejeros los hacía irremplazables en el cuidado y cría del ganado lanar.

Seguía en orden de importancia la colectividad suiza. Los orígenes de esta corriente arrancaban del año 1877, cuando el Ministro de Chile en París, Alberto Blest Gana firmó contratos con a-

agricultores suizos. Por medio del acuerdo se otorgaban pasajes, una reducida parcela de tierra, elementos para la labranza, animales, y víveres, además de una pequeña pensión. De esta forma se radicó una importante colonia suiza en el territorio magallánico que tuvo mucho que ver con su crecimiento económico.

La población francesa también era considerablemente numerosa. En parte esta oleada tendría sus orígenes en aquellos primeros elementos traídos de Francia durante la Gobernación de Dublé Almeida, y que, acusados de socialistas por sus supuestas vinculaciones con los sucesos revolucionarios franceses, fueron muchos de ellos expulsados posteriormente del territorio. Sin embargo, los apellidos de origen galo se destacaron con el tiempo dentro de la sociedad magallánica.

También adquirió significación la colectividad alemana, que alcanzó un nivel destacado dentro de Punta Arenas. Muchos de sus nombres aparecen también en territorio santacruceño, por la expansión de sus capitales hacia tierras argentinas. No solamente encontramos nombres como el conocido Hermann Eberhardt, quien inició sus actividades en la región de Última Esperanza, sino también el de Rodolfo Stubenrauch, quien se constituyó por su cultura, espíritu dinámico y capacidad empresarial en el miembro de la colectividad alemana más destacado. Arribado a Punta Arenas en 1882, llegó a ser un empresario de notable poder económico, además de Cónsul del Imperio Alemán y de Gran Bretaña.

La colectividad española, conformó también un grupo importante. Su presencia registra, aunque sea en casos aislados mayor antigüedad. Según Martinic Beros el primer español que se radicó voluntariamente en la colonia fue Juan A. Hurtado en 1866. Sumándose otros nombres. Durante esta década de 1870, aumentó el número de apellidos que luego llegarán a ser importantes en el campo económico, como Victoriano Rivera, José Manzano, José Menéndez, etc., muchos de ellos también vinculados al desarrollo santacruceño. El origen de sus riquezas provino, en muchos de estos casos,

del tráfico de pieles y plumas y del comercio, convirtiéndose con el correr de los años, tanto en poderosos comerciantes, en progresistas ganaderos o en ambas cosas a la vez. "...la primera colonia española de Magallanes -señala Martinic Beros- es probable que no haya alcanzado al centenar de individuos entre 1870 y 1890, debiendo consignarse que el único dato conocido, el que proporciona el Censo Nacional de Población de 1885, indicó la presencia de 43 súbditos españoles, con lo que debe entenderse a la diferencia como el producto de inmigración registrada en la segunda mitad de la década del 80. El contingente inmigratorio fue, según se ha visto, predominantemente masculino y bien merece la pena consignar aquí, porque viene el caso, el índice de nupcialidad de varones hispanos con mujeres chilenas, uno de los más elevados dentro de las nacionalidades inmigrantes al territorio, lo que indica a las claras un fuerte ánimo de integración racial, como firme voluntad de arraigo al suelo que generosamente los había acogido" (42).

Seguían en orden de importancia los portugueses - cabe recordar la figura legendaria de José Nogueira - así como suecos y noruegos, la mayoría de ellos vinculados a las actividades marineras y caza de lobos, que tantas ganancias dieron al comercio de Punta Arenas.

Merecen ocupar también un lugar destacado, no tanto por su número inicial, sino por la influencia que con el tiempo alcanzaron por su tezón en las épocas duras del oro, por su espíritu de aventura y por el prestigio adquirido merced a su capacidad en la actividad ovina a los hoy genéricamente llamados yugoslavos. Dálmatas, croatas, oriundos del mar Adriático, constituían una singular colectividad de notable espíritu emprendedor. Su historia y evolución fueron detalladamente relatados por Lucas Bonacic Doric en su Historia de los yugoslavos en Magallanes.

Vemos, de esta forma, que la sociedad magallánica, conformaba un crisol de razas, sobre todo a partir de 1880, cuando el número de extranjeros comenzó a aumentar progresivamente.

Según el censo de 1885, de 2.085 habitantes registrados, 781

eran extranjeros, o sea el 37,45%.

En la población extranjera de ese año, se nota la supremacía de británicos, suizos y franceses sobre el resto de las otras nacionalidades. La suma de los primeros, alcanza a 548 personas (70,16%) dentro de un total de 781 extranjeros.

Analizando las cantidades de cada uno de los grupos foráneos observamos las siguientes nacionalidades registradas por el censo de 1885:

-1885-

POBLACION EXTRANJERA	
Ingléses	291
Suizos	154
Franceses	103
Alemanes	90
Españoles	43
Portugueses	33
Argentinos	14
Suecos y noruegos	9
Austrohúngaros	9
Italianos	7
Rusos	6
Dinamarqueses	6
Norteamericanos	4
Griegos	2
Holandeses	2
Peruanos	2
Uruguayos	2
Distintas Nacionalidades	4
TOTAL	781

Para esa fecha se registran oficialmente, de acuerdo a la misma fuente, 2.085 habitantes en el Territorio de Magallanes, con una supremacía de chilenos, que llegaba a 1.304, sobre los extranjeros (781). La distribución de la población marca un predominio del sector rural sobre el urbano, indicando la intensidad de la actividad ganadera, la orientación de los pobladores hacia labores no urbanas y el escaso desarrollo de la antigua colonia, la cual a pesar de su comercio y movimiento portuario, aún no concentraba al grueso de la población. "Sería una demostración - señala Bonacic Doric- contrariamente a lo que sucedía hasta entonces, que la mayoría de los habitantes estaban absorbidos por actividades derivadas de la ganadería, las incipientes labores agrícolas, la navegación, la pesca de lobos, y en parte los lavaderos de oro que comenzarían a manifestarse" (44).

En 1885, todavía el territorio de Magallanes era una región con predominio rural sobre el urbano, aspecto que variará radicalmente desde el censo de 1895, indicando el cambio sustancial, que sufrirá Punta Arenas, a fin de siglo.

Lo que se mantendrá será la superioridad amplia de los hombres sobre las mujeres, de acuerdo a la existencia de una sociedad rústica, de frontera, con una población formada tanto por aventureros ávidos de rápido enriquecimiento como de colonizadores con establecimiento familiar estable.

Resumiendo los conceptos expresados, la realidad oficial del territorio en 1885 era la siguiente:

-1885-

Población Urbana	Población Rural	Población Chilena	Población Extranjera	Hombres	Mujeres	TOTAL
850	1.235	1.304	781	1.362	723	2.085

(45)

-1885-

Clasificación de los habitantes según sexo, estado civil, grados de instrucción y asistencias a las escuelas													
Solteros		Casados		Viudos		Divorciados		Leen		Escriben		Asisten a las esc.	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
988	411	344	272	29	38	1	2	805	310	787	282	77	64
T: 1399		T: 616		T: 67		T: 3		T: 1115		T: 1069		T: 141	

(46)

Apenas diez años más tarde, la evolución demográfica señalaba un cambio contundente. El crecimiento de la economía y el desarrollo de la inmigración produjeron un avance poblacional sorprendente.

Si comparamos la situación de Magallanes y Santa Cruz para la misma época, la desproporción es sumamente elocuente, mostrando la desigualdad demográfica existente que coincide con el estado económico y colonizador de cada una de ellas. Mientras que Santa Cruz, con una extensión de 243.943 km<sup>2</sup>, tenía en 1895 solamente 1058 habitantes, Magallanes, con 135.418km<sup>2</sup>, tenía 5170 habitantes.

El notable cambio no sólo se manifiesta en el aumento de población entre 1885 y 1895 (247,96%), sino también en la ubicación de los pobladores en cuanto a su distribución entre urbana y rural. Mientras en el anterior censo se mostraba un notorio predominio de la población urbana sobre la rural, en el siguiente censo la situación es diametralmente opuesta.

El crecimiento de los habitantes en los centros poblados corresponde evidentemente al desarrollo de los mismos y a la evolución económica que producía el proceso de concentración urbana.

-1895- TERRITORIO DE MAGALLANES - POBLACION				
URBANA	RURAL	TOTAL	PROPORCION %	
			URBANA	RURAL
3227	1943	5170	62	38

(47)

Con respecto al estado civil de la población la nueva situación era la siguiente:

-1895- TERRITORIO DE MAGALLANES- ESTADO CIVIL Y SEXO								
Solteros		Casados		Viudos		Total		Mujeres por cada 100 hombres.
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
2617	1145	630	591	84	103	3331	1839	55

(48)

En cuanto al número de extranjeros cabe hacer algunas consideraciones, dado que a pesar de que su número aumentó, proporcionalmente se nota una pequeña disminución frente al total de los habitantes.

En 1895 de una población que había aumentado a 5170 habitantes, 1858 eran extranjeros, lo que representa un 35,93% del total, o sea, un 1,52 % menos.

Los datos comparativos nos brindan la comprobación de lo antedicho:

MAGALLANES - EXTRANJEROS					
Censos	Población	Extranjeros	Proporción por 1000 has.	Aumento o disminución	
				Absoluto	Relativo por 1000 has.
1885	2085	781	375	-----	-----
1895	5170	1858	359	+ 1;079	- 16

(49)

Dentro de esos 1858 extranjeros, se produjeron algunas variantes con respecto al predominio de algunas colectividades sobre otras. En general se observa un aumento en todas las nacionalidades, menos en la suiza, que en 1885 ocupaba el segundo lugar dentro del grupo de los extranjeros y que en 1895 había disminuído notablemente. Los británicos siguen ocupando el primer lugar; los austrohúngaros aumentan tan considerablemente que, del pequeño número registrado diez años antes, pasan a ser la segunda comunidad extranjera; el tercer lugar es ocupado por los franceses; el cuarto por los españoles; el quinto por los italianos y el sexto y séptimo por los alemanes y argentinos respectivamente.

Sin embargo, si comparamos los mencionados grupos entre 1885 y 1895, notamos el predominio registrado, en los últimos años del siglo pasado, de oleadas inmigratorias de austrohúngaros, españoles, italianos, argentinos y franceses, pues si bien hay aumentos interesantes en las otras colectividades fuertes del territorio, la diferencia entre las dos fechas, es más notable en las mencionadas.

-1895-

TERRITORIO DE MAGALLANES

Extranjeros, transeúntes, residentes y naturalizados con especificación de la nacionalidad y sexo

NACIONALIDAD	EXTRANJEROS						TOTAL		TOTAL GRAL.
	transeúntes		Residentes		Naturalizados		H.	M.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.			
Alemania	5	--	96	25	--	--	101	25	126
Argentina	7	--	67	40	--	--	74	40	114
Austria-Hung	17	--	312	15	15	--	344	15	359
Bélgica	--	--	10	2	--	--	10	2	12
Bolivia	--	--	3	1	--	--	3	1	4
Brasil	--	--	2	--	--	--	2	--	2
Colombia	--	--	5	--	--	--	5	--	5
Dinamarca	1	--	5	--	1	--	7	--	7
Ecuador	--	--	1	--	--	--	1	--	1
España	6	--	159	41	4	--	169	41	210
EEUU	3	--	20	2	--	--	23	2	25
Francia	5	1	141	66	6	--	152	67	219
Gran Bret.	22	--	289	66	1	--	312	66	378
Grecia	--	--	8	--	1	--	9	--	9
Holanda	--	--	12	2	--	--	12	2	14
Italia	16	--	95	33	4	--	115	33	148
Méjico	--	--	6	--	--	--	6	--	6
Paraguay	--	--	5	--	--	--	5	--	5
Perú	--	--	11	5	--	--	11	5	16
Portugal	1	--	34	5	1	--	36	5	41
Rusia	2	1	11	2	--	--	13	3	16
Suecia y Nor.	3	--	31	2	--	--	34	2	36
Suiza	--	--	37	34	--	--	37	34	71
Turquía	--	--	1	--	--	--	1	--	1
Uruguay	--	1	19	13	--	--	19	14	33
TOTAL	88	3	1380	354	33	--	1501	357	1858

Llegado a este punto resulta interesante observar la evolución demográfica del Territorio de Magallanes desde los primeros datos registrados hasta fin del siglo XIX, con la debida aclaración que hasta el Censo General de la República de 1885, aparecen ciertas contradicciones y diferencias en cuanto al número de habitantes, según diversas fuentes. Es dable estimar que tales variantes pueden corresponder a que, hasta el mencionado censo de 1885, se ofrecen diversos datos estadísticos procedentes de informes de Gobernadores y de algunos censos generales de la República. Las variaciones presentadas, que a veces son sumamente grandes, podían provenir, no sólo de las deficiencias de las encuestas, sino también de la inclusión solamente de los colonos, o también de los soldados de la tropa y de los relegados, en el caso de las primeras épocas. Un ejemplo de ello lo tenemos en la absoluta diferencia observada entre las cifras ofrecidas por el Censo Municipal de Magallanes de 1906, que toma los datos correspondientes a 1853 de Robustiano Vera indicando una población de 151 personas, cuando Bonacic Doric en su Historia de los yugoslavos en Magallanes señalaba entre los años 1850-1851, la cantidad de 700 habitantes. La desproporción sería inexplicable, si no consideramos que en la última referencia se incluían a los colonos, a los soldados y a los relegados.

Durante otros años hay alzas y bajas demasiado sorprendentes, que pueden considerarse fruto de errores en la confección de los censos o aun de algunas estimaciones aproximadas.

A partir de 1871 se registró un aumento notable de la población. Bonacic Doric marcaba 800 "aproximadamente" para esa fecha, mientras el Censo General de la República había indicado para 1865, sólo seis años antes, 195. Curioso y vertiginoso crecimiento, si no tenemos en cuenta, en primer lugar, el término "aproximadamente" que usa el autor y que además, el gobierno de Oscar Viel se había caracterizado por una intensa política poblacional que se inició con su llegada a la administración de Magallanes.

De todas maneras, a pesar de la variedad de datos, podemos considerar como un interesante punto de referencia el cuadro comparativo ofrecido por el Censo Municipal de 1906, partiendo desde la fundación del Fuerte Bulnes.

Pese a las variantes que puede presentar con alguna otra fuente, nos sirve como indicador del crecimiento demográfico, del ritmo mantenido y de los momentos picos, en los cuales notamos un aumento vertiginoso, coincidente siempre con la acentuación de la política inmigratoria o etapas de florecimiento económico.

POBLACION DEL TERRITORIO DE MAGALLANES - SEXO Y NACIONALIDAD						
CUADRO COMPARATIVO						
ORIGEN DE LOS DATOS	AÑOS	TOTALES				TOTAL GENERAL
		sexo		nacionalidad		
		Hombres	Mujeres	Chil.	extranj.	
N. ANRIQUE R.: "Diario de la Goleta Ancud"	1843	9	2	11	---	11
% sobre el total de la población.		81,81%	18,18%	---	---	
R. VERA: "La colonia de Magallanes" Censo del Gob. Schythe	1853	86	65	----	---	151
% del Censo		56,95	43,04	---	---	
R. VERA: Id. Censo del Gob. Schythe	1859	109	82	178	13	191
% del Censo		57,06%	42,93%	93,19%	6,80%	
R. VERA: Id. Censo del Gob. Schythe	1862	114	88	192	10	202
% del Censo		56,43%	43,56%	95,04%	4,95%	

POBLACION DEL TERRITORIO DE MAGALLANES - SEXO Y NACIONALIDAD						
CUADRO COMPARATIVO						
ORIGEN DE LOS DATOS	AÑOS	TOTALES				TOTAL GENERAL
		sexo		nacionalidad		
		Hombres	Mujeres	Chil.	Extranj.	
R. VERA: I Censo del Gobernador Wood.	1878	674	500	917	257	1.174
% del Censo		57,41%	42,58%	78,10%	21,89%	
Censo General de la República.	1885	1.362	723	1.304	781	2.085
% del Censo		65,32%	43,67%	62,54%	37,45%	
Censo General de la República	1895	3.331	1.839	3.312	1.858	5.170
% del Censo		64,42%	35,57%	64,02%	35,93%	

(51)

Además de los datos ofrecidos por Lautaro Navarro Avaría, se deben analizar también los aportados por los Censos Generales de 1854, 1865 y 1875 que nos completan, estudiados en forma comparativa, el panorama de la evolución demográfica de Magallanes.

TERRITORIO DE MAGALLANES									
AÑOS	POBLACION					% DE AUMENTO ANUAL			
	1854	1865	1875	1885	1895	1854-65	1865-75	1875-85	1885-95
HABIT.	153	195	1144	2085	517	2,23	19,35	6,19	9,51

(52)

Dentro de este análisis numérico de la población correspondería

observar las características sociales y económicas que concordaban con el crecimiento demográfico de Punta Arenas. Según la descripción que realiza Martinic Beros, en 1885 el puerto de la progresista población, desarrollaba una interesante actividad. Embarcaciones de distinto porte recalaban en la costa, destacándose las goletas "Anita," "Rippling Wave," "Express" y "Marta Gale" de propiedad del inmigrante portugués José Nogueira, quien para esa época ya se había convertido en uno de los más ricos comerciantes. También estaba presente la Compañía Inglesa de Vapores, cuyo agente era la firma Schroeder y Cía., dirigida por Rodolfo Stubenrauch.

La aldea comenzaba a tomar personalidad de pequeño poblado en crecimiento. El desarrollo de la ganadería, del comercio y de la navegación interoceánica que ya cobraba cada vez más importancia, constituían los elementos principales de su pujanza. Sin embargo, todavía en la década del 80, encontramos resabios del antiguo ciclo. Aún persistirá la figura del cazador de pieles que ofreciera el producto tanto a los comerciantes del pueblo, como a los barcos que arribaban a su puerto. La presencia del cazador y comerciante continuará siendo una imagen tradicional, heredero de una época legendaria, pero aún presente en algunas formas supervivientes, como ejemplo de una etapa aún de transición.

"Subirán a bordo -señala Martinic Beros - una cantidad de vendedores de pieles silvestres, que se ofrecerán al pasaje bien en bruto, bien curtidas y preparadas en forma de capas y alfombras, trabajo este de los indígenas patagones, de quienes proceden estos artículos. Veremos entonces las cotizadas pieles de lobo de dos pelos y nutria, las llamativas de guanaco y chingue y las más corrientes de zorro y puma " (53).

En el 80 la antigua colonia mantenía sus características pueblerinas y chatas. A pesar de la aparición de algunas construcciones de importancia, como los establecimientos comerciales de Schroeder y Cía, de Bloom y Meidell o de José Menéndez, la sencillez y rusticidad serán aún las características predominantes. En forma ajustada describe el historiador chileno antes mencionado la Punta Arenas de esos años. "Este (el poblado) en la medida que vayamos avanzando nos parecerá pintoresco por su tipo general de pueblo de

frontera, su animación y sus casas de madera, en general de un solo piso y de reducidas proporciones. Naturalmente nos llamarán la atención aquellas de mayor porte y calidad y al preguntar por sus propietarios nos dirán que pertenecen a los vecinos más pudientes, siendo casi todos establecimientos de comercio" (54).

Cerca de nuestro siglo, durante los años de la última década, la pequeña población comienza a cambiar sus características, demostrando el desarrollo económico que ya se iba alcanzando. La intensificación del movimiento comercial, la aparición de pequeñas industrias y especialmente el crecimiento de la actividad ganadera, brindaban el suficiente movimiento de capitales como para permitir las manifestaciones de prosperidad que empezaban a aparecer. La población se amplió y no sólo aumentó considerablemente el número de sus habitantes, sino que también creció y se expandió. Entre 1891 y 1895 se construyeron más de 400 casas. Las nuevas construcciones avivaron aún más a Punta Arenas, surgiendo los grandes edificios de los Braun, Stubenrauch, Menéndez y otros. Varias de esas construcciones fueron levantadas por importantes arquitectos, como el francés Numa Mayer, trayéndose del exterior distintos materiales que dieron brillo y calidad a los palacios.

### 3) EL DESARROLLO DEL SIGLO XX

En 1906, se levantaba un censo general Municipal de Magallanes, bajo la dirección de Lautaro Navarro Avaría. Fuente de interesantes y amplísimos datos, nos brinda, además de importantes aportes sobre la Ganadería, la industria y la minería, detallados informes sobre la evolución demográfica del Territorio en sus distintos aspectos.

Durante esos primeros años del siglo XX, la población de Magallanes había llegado a 13.309 habitantes. El crecimiento se debió no sólo a la prosperidad alcanzada por el territorio sino también a diversas medidas colonizadoras tomadas por el gobierno. Varias de ellas quedaron solamente en el papel; como las concesiones de 1901 o la de 1904, (que incluían la obligación de traer colonos extranjeros), pero igualmente se hicieron entregas de hijuelas a

colonos, que con el tiempo fueron incluidos dentro de la sección urbana de Punta Arenas. Aunque igualmente otras partes del territorio sufrieron un avance demográfico proporcional a sus antecedentes, era indudable que la capital concentraba el mayor interés poblacional en relación con su importancia comercial, financiera, industrial y portuaria.

"Al iniciarse la década final del siglo XIX -señala Martinić Beros en Sociedad y cultura en Magallanes...(en) la colonización de Magallanes se ponía en evidencia uno de los factores responsables del cambio que produciría hasta 1920: el incremento poblacional. El hallazgo y explotación de placeres auríferos en las islas australes del Canal Beagle hubo de ser causa suficiente que provocó el arribo de un crecido número de inmigrantes, conformado principalmente por contingentes dálmatas, además de individuos pertenecientes a otras nacionalidades europeas...Como el fenómeno migratorio proseguiría intenso, estimulado sin cesar por causas económicas, la población crecería a saltos, doblando y triplicando su número, hasta totalizar 17.330 habitantes en el censo de noviembre de 1907, mostrando un incremento igual a un 478% o lo que es lo mismo, un crecimiento de sobre cinco veces la población estimada para 1890... Si la población total creció en 865,3% entre 1890 y 1920 (ocho veces y media), el número de habitantes de los centros urbanos del territorio lo hizo en poco más de diez veces y en el caso particular de Punta Arenas, exactamente en un 921,3% lo que explica en forma elocuante su macrocefalía." (55)

Retomando el hilo de la evolución demográfica, volvamos a considerar las cifras aportadas por el censo de 1906. Observamos que sus 13.309 habitantes representan un 257,42% de aumento con respecto a 1895, con la significativa particularidad que del total mencionado, Punta Arenas absorvía 10.103 personas. El 75,91% de la población concentrada en la antigua colonia, muestra la evidente macrocefalía existente, y el neto predominio de la población urbana sobre la rural. Sin embargo, se mantiene la diferencia entre la población chilena y la extranjera, a favor de la primera, sin variantes proporcionales con respecto al censo anterior.

El cuadro que a continuación exponemos, extraído del censo de 1906, muestra con detalle la distribución de la población por sexo y nacionalidad en las distintas secciones del territorio.

	SEXO Y NACIONALIDAD				TOTAL SEXOS		TOTAL NACIONALID.		TOTAL GRAL.
	CHILENOS		EXTRANJEROS		H.	M.	CHIL.	EXTRANJ.	
	H.	M.	H.	M.					
a	b	c	d	a+c	b+d	a+b	c+d		
A	3.485	3.135	2.345	1.138	5.830	4.273	6.620	3.483	10.103
B	287	164	171	17	458	181	451	188	639
C	428	210	302	52	730	262	638	354	992
D	269	27	132	16	401	43	296	148	444
E	143	80	236	60	379	140	223	296	519
F	143	67	256	34	399	101	210	290	500
G	51	37	22	2	73	39	88	24	112
T.	4.806	3.720	3.464	1.319	8.270	5.039	8.526	4.783	13.309
*	56,37	43,63	72,41	27,57	---	---	---	---	---
**	36,11	27,95	26,02	9,91	62,13	37,86	64,06	35,93	---

**SECCIONES:**

- A: Ciudad de Punta Arenas.
- B: Península de Brunswick, sur de Punta Arenas.
- C: Patagonia, norte de Punta Arenas.
- D: Ultima Esperanza, hasta el límite norte del Territorio.
- E: Ciudad de Porvenir (Tierra del Fuego).
- F: Tierra del Fuego e Isla Dawson.
- G: Islas Australes al sur del Canal Beagle.

**PORCENTAJES:**

- \* % sobre chilenos y extranjeros respectivamente.
- \*\* % sobre el total de población.

Nótese las diferentes tendencias demográficas existentes en Santa Cruz y Magallanes. Aunque cronológicamente hasta ese momento sólo tenemos la coincidencia del censo de 1895 en los dos países, podemos observar, por etapas, la diferencia de las orientaciones en cuanto al origen de los colonos. Mientras que en 1895 en Magallanes había sólo 1858 extranjeros sobre 5170 habitantes, en Santa Cruz, para ese mismo año había 556 argentinos sobre 1058 habitantes; sólo 54 pobladores nacionales más que los foráneos lo que indica una casi paridad que será rota en adelante a favor de la población extranjera. Sin embargo en Magallanes notamos una orientación opuesta hasta el momento, pues de un 37,45 % de no chilenos en 1885 llegamos al 35,93 % de 1906 dentro de una población total superior a la que encontramos en Santa Cruz. De la casi igualdad existente en 1895 en este territorio argentino, se va pasando a una neta superioridad de los extranjeros, lo que no ocurre en Magallanes.

En Magallanes los 4783 extranjeros, divididos en sus distintas nacionalidades, nos demuestran un contundente predominio de austro húngaros, que superan ampliamente a los dos que les siguen en importancia numérica: los británicos y los españoles y bastante más lejos los italianos, los alemanes y los argentinos. El resto de las colectividades sufrieron variantes, pero de escaso monto. De por sí los croatas constituían el 30,71 % de la población extranjera; el doble de los dos grupos que le siguen.

La presencia europea daba al territorio particulares características, y, junto a la población nacional, predominantemente de la zona de Chiloé, establecían una comunidad de singular variedad étnica. Se constituía así en un caso típico de las nuevas regiones del cono sur americano que conformaron su sociedad en base a la mezcla racial y al compartido interés por buscar en nuevos horizontes mejores oportunidades.

El cuadro siguiente muestra con suficiente detalle, la situación del sector extranjero en Magallanes en 1906.

1906 -NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS Proporción decreciente				
Nº de orden	NACIONALIDAD	TOTAL	% de cada nacionalidad sobre 4.783 extranj.	% de cada nacionalidad sobre 13.309 habit.
1	Austro-húngaros	1.469	30,71	11,04
2	Ingleses	728	15,22	5,48
3	Españoles	711	14,87	5,34
4	Italianos	368	7,69	2,76
5	Alemanes	328	6,86	2,46
6	Argentinos	307	6,42	2,31
7	Franceses	259	5,41	1,95
8	Uruguayos	118	2,47	0,88
9	Suizos	94	1,96	0,72
10	Noruegos	61	1,27	0,46
11	Norteamericanos	57	1,19	0,43
12	Portugueses	44	0,92	0,33
13	Dinamarqueses	40	0,84	0,30
14	Suecos	32	0,67	0,24
15	Holandeses	30	0,63	0,22
16	Peruanos	28	0,58	0,21
17	Belgas	26	0,54	0,19
	Rusos	26	0,54	0,19
18	Griegos	22	0,46	0,16
19	Brasileños	7	0,15	0,05
20	Montenegrinos	6	0,12	0,045
21	Bolivianos	5	0,10	0,04
	Colombianos	4	0,08	0,03
22	Paraguayos	4	0,08	0,03
23	Mejicanos	3	0,06	0,02
24	Ecuatorianos	2	0,04	0,015
	Turcos	2	0,04	0,015
25	Guatemaltecos	1	0,02	0,007
	Rumanos	1	0,02	0,007
TOTAL		4.783	99,96%	35,929%

(57)

El mismo censo nos brinda importantes datos comparativos de la población extranjera entre los tres últimos registros estadísticos. Podemos ver así como han crecido o disminuído los porcentajes entre 1885 y 1906.

CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES DE EXTRANJEROS						
NACIONALIDAD	1885 Censo oficial		1895 Censo oficial		1906 Censo municip.	
	A	B	A	B	A	B
Alemanes	11,52	4,31	6,78	2,42	6,86	2,46
Argentinos	1,79	0,67	6,13	2,20	6,42	2,31
Austro-húngaros	1,15	0,43	19,32	6,94	30,71	11,04
Belgas	---	---	0,64	0,23	0,54	0,19
Dinamarqueses	0,76	0,28	0,37	0,13	0,84	0,30
Españoles	5,50	2,11	11,30	4,06	14,87	5,34
Franceses	13,18	4,94	11,78	4,23	5,41	1,95
Griegos	0,25	0,09	0,48	0,17	0,46	0,16
Holandeses	0,25	0,09	0,75	0,27	0,63	0,22
Ingleses	37,25	13,95	20,34	7,31	15,22	5,48
Italianos	0,89	0,33	7,96	2,86	7,69	2,76
Norteamericanos	0,51	0,19	1,34	0,48	1,19	0,43
Peruanos	0,25	0,09	0,86	0,30	0,58	0,21
Portugueses	4,22	1,58	2,20	0,78	0,92	0,33
Rusos	0,76	0,28	0,86	0,30	0,54	0,19
Suecos y Noruegos	1,15	0,43	1,93	0,69	1,94	0,70
Suizos	19,71	7,48	3,82	1,37	1,96	0,72
Uruguayos	0,25	0,09	1,77	0,63	2,47	0,88
Otras nacionalid.	0,51	0,19	1,29	0,46	0,73	0,26
1885 - Censo oficial						
A: % sobre el total de 781 extranjeros.						
B: % sobre el total de 2.085 habitantes.						
1895 - Censo oficial						
A: % sobre el total de 1.858 extranjeros.						
B: % sobre el total de 5.170 habitantes.						
1906 - Censo municipal						
A: % sobre el total de 4.783 extranjeros						
B: % sobre el total de 13.309 habitantes						

Un año después, en 1907, la Dirección de Estadísticas y Censos levantaba el Censo de la República de Chile. Observando el total obtenido para el Territorio de Magallanes, notamos un sorprendente aumento de población, que sólo se explica por el arribo de una importante oleada inmigratoria tanto de chilenos, como de extranjeros. Puede estimarse también que pudo haber defectos en alguno de los censos, pero por el momento no tenemos expresiones que denuncien el hecho, sin que por ello sea desestimable.

Por otra parte, tenemos en nuestras manos otro registro del censo de 1907 que marca una diferencia con el señalado anteriormente. Es así como mientras uno indica la existencia de 17.772 habitantes, el de la Dirección de Estadística y Censos aumentaba esa cantidad a 17.330.

El problema también surge en la bibliografía específica. Mientras el historiador chileno Martinic Beros, en su trabajo "Ocupación del ecumene de Magallanes 1843-1930. La colonización de las áreas marginales", publicado en 1980, informa sobre la existencia de 16.772 habitantes para 1907, según el Censo Nacional", en otro titulado "Sociedad y Cultura en Magallanes (1890-1920)", de 1981, cambia ese total a 17.330 para la misma fecha.

La confusión en los datos nos obliga a señalar tal circunstancia, estimando que preferimos manejarnos con la última cantidad señalada, en virtud de la confianza que, hasta el momento, nos parece brindar.

Realizada la correspondiente aclaración iniciamos el trabajo de análisis de la fuente estadística. Resumiendo por comarcas la cantidad y distribución de la población urbana y rural del Territorio de Magallanes en 1907, resulta evidente la continuación del poder centralizador de la población de Punta Arenas. Sobre 17.330 pobladores de esa región, el 70,39 % se concentraba en la capital del Territorio, lo que demuestra el mantenimiento de la macrocefalia puntarenense, a pesar de la pequeña disminución porcentual.

El cuadro siguiente demuestra lo señalado y detalla la distribución de la población según las distintas comarcas.

Censo de 1907.

COMARCAS	Población Urbana			Población Rural			Población Total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Punta Arenas .....	7118	5051	12199	--	--	--	7118	5081	12199
Patagonia .....	---	---	---	1317	363	1680	1317	363	1680
Brunswick .....	---	---	---	796	266	1062	796	266	1062
Occidente .....	---	---	---	512	67	579	512	67	579
Tierra del Fuego..	---	---	---	1292	262	1554	1292	262	1554
Islas Australes ..	---	---	---	153	103	256	153	103	256
<b>TOTAL .....</b>	<b>7118</b>	<b>5051</b>	<b>12199</b>	<b>4070</b>	<b>1061</b>	<b>5131</b>	<b>11188</b>	<b>6142</b>	<b>17330</b>

(59)

Si analizamos la población extranjera por origen notamos algunos aumentos que nos llaman poderosamente la atención. Si bien siguen encabezando los austro-húngaros la lista de los no chilenos, su aumento es pequeño, mientras que las colectividades británica y española, sufren un salto vertiginoso en sus cantidades. Por ejemplo de 728 ingleses y 711 españoles en 1906, suben a 1184 y 1197 respectivamente un año después. También se registran crecimientos importantes, aunque dentro de cifras no demasiado significativas, grupos como los noruegos que aumentan de 61 a 159.

-1907-

NACIONALIDAD	Población Urbana			Población Rural			Población total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Alemania	191	80	271	162	14	176	353	94	447
Argentina	129	113	242	63	18	81	192	131	323
Australia	4	---	4	--	--	--	4	---	4
Austria-Hungría	817	400	1217	467	77	544	1284	477	1761
Balkanes	2	---	2	---	---	---	2	--	2
Bélgica	10	18	28	5	--	5	15	18	33

NACIONALIDAD	Población Urbana			Población Rural			Población Total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Bolivia	3	1	4	--	--	--	3	1	4
Brasil	10	4	14	2	--	2	12	4	16
Canadá	1	--	1	--	--	--	1	--	1
Centro América	--	1	1	1	--	1	1	1	2
Colombia	3	--	3	--	--	--	3	--	3
Cuba	4	--	4	--	--	--	4	--	4
Dinamarca	29	12	41	11	--	11	40	12	52
Ecuador	1	--	1	1	--	1	2	--	2
España	626	220	846	326	25	351	952	245	1197
Estados Unidos	14	7	21	30	3	33	44	10	54
Francia	147	92	239	70	16	86	217	108	325
Gran Bretaña	455	155	610	458	116	574	913	271	1184
Grecia	25	2	27	4	--	4	29	2	31
Holanda	12	12	24	15	1	16	27	13	40
Italia	225	92	317	80	31	111	305	123	428
Méjico	1	1	2	--	--	--	1	1	2
Japón	--	--	--	1	--	1	1	--	1
Noruega	106	19	125	30	4	34	136	28	159
Paraguay	3	5	8	4	--	4	7	5	12
Perú	14	9	23	2	--	2	16	9	25
Portugal	41	3	44	11	--	11	52	3	55
Rusia	14	4	18	43	4	47	57	8	65
Suecia	24	5	29	8	--	8	32	5	37
Suiza	47	35	82	25	--	25	72	35	107
Turquía	9	2	11	1	--	1	10	2	12
Uruguay	48	47	95	12	4	16	60	51	111
TOTAL	3015	1339	4354	1832	313	2145	4847	1652	6499

(60)

Haciendo una distinción por comarcas de la población chilena y extranjera observamos que, a pesar de la mayor cantidad del segundo grupo, porcentualmente hay mayor concentración de no chilenos en

Tierra del Fuego, Occidente y Patagonia.

-1907-

NACIONALIDAD CON DISTINCION DEL SEXO, POR COMARCAS									
COMARCAS	Nacionales			Extranjeros			% de extranjeros		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Punta Arenas	4103	3742	7845	3015	1339	4354	42,4	26,4	35,7
Patagonia	733	258	991	584	105	689	44,3	28,9	41,0
Brunswick	523	237	760	273	29	302	34,4	10,9	28,4
Occidente	295	41	336	217	26	243	42,4	38,8	42,0
T. del Fuego	595	123	718	697	139	836	53,9	53,1	53,8
Is. Australes	92	89	181	61	14	75	39,9	13,6	29,3
TOTAL	6341	4490	10831	4847	1652	6499	43,3	26,9	37,5

(61)

En cuanto a las profesiones resulta interesante destacar, que de las distintas actividades hallamos 4279 chilenos destacados con profesión, frente a 3965 extranjeros en iguales condiciones. Dentro del grupo de los chilenos 3555 eran hombres y 724 mujeres. Mientras que en los extranjeros 3409 eran hombres y 472 mujeres. Lo que hace un sub-total de 7048 del sexo masculino y 1196 del femenino, o sea un total de 8244 pobladores censados con profesión.

Con respecto a los propietarios, también se registra para 1907 una mayoría de ciudadanos trasandinos, siendo más notoria la diferencia en el interior que en Punta Arenas.

PROPIETARIOS POR NACIONALIDAD Y SEXO - 1907 -									
COMARCAS	Nacionales			Extranjeros			Total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Punta Arenas	418	244	662	414	91	505	832	335	1.167
Patagonia	127	12	139	48	6	54	175	18	193

PROPIETARIOS POR NACIONALIDAD Y SEXO -1907									
COMARCAS	Nacionales			Extranjeros			Total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Brunswick	38	1	39	18	--	18	56	1	57
Occidente	29	1	30	16	--	16	45	1	46
Tierra del Fuego	77	9	86	59	10	69	136	19	155
Is. Australes	--	--	--	1	--	1	1	--	1
<b>TOTAL</b>	<b>689</b>	<b>267</b>	<b>956</b>	<b>556</b>	<b>107</b>	<b>663</b>	<b>1245</b>	<b>374</b>	<b>1619</b>

(62)

En 1920, la población magallánica había sufrido un nuevo aumento, llegando a 28.960 habitantes, aunque en términos porcentuales no había sido tan vertiginoso como en años anteriores (167,10%).

De todas maneras, la situación del Territorio de Magallanes al principio de la tercera década demostraba una mejor situación poblacional que su vecino Santa Cruz. En ese mismo año, el censo argentino señalaba la existencia de 17.925 personas, cantidad similar a la que había alcanzado Magallanes en 1907. La región austral chilena tenía en 1920, 28.960 pobladores, manteniendo la primitiva y constante superioridad numérica, no necesariamente coincidente con una similar diferencia económica.

Sin que el territorio austral chileno decline en su actividad productiva, igualmente afectada por la competencia argentina, el territorio santacruceño había iniciado desde los últimos 35 años un desarrollo sostenido y ascendente. Su transformación en materia productiva que incluyó el notorio avance de la ganadería especialmente, permitió un desarrollo regional que llevó a un acercamiento con Magallanes en los niveles de la actividad económica.

Volviendo a la situación demográfica de la zona chilena observamos las constantes que se repiten en la mayoría de los distintos censos: la neta superioridad de la población urbana y el predominio numérico de los hombres sobre las mujeres, en especial, en

el ámbito rural. Situación esta última que no requiere explicación, debido al conocimiento del tipo de actividad desarrollado en el interior.

-Censo de 1920-

POBLACION URBANA			POBLACION RURAL			TOTAL		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
12.394	10.008	22.402	5.071	1.487	6.558	17.465	11.495	28.960

(63)

Distribuída esa población según las distintas zonas, la concentración de la población en la región puntarenense resulta absoluta. El 74,97% asentado en la colonia de Magallanes, demuestra el aumento de esta tendencia.

-1920- TERRITORIO DE MAGALLANES- COMUNA DE MAGALLANES

Subdelegaciones	Población urbana			Población rural			Total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Colonia de Magallanes.....	11213	9213	20426	882	404	1286	12095	9617	21712
Porvenir.....	--	--	--	2036	599	2635	2036	599	2635
Las Minas.....	4	7	11	1347	367	1714	1351	374	1725
Ultima Esperanza	1177	788	1965	702	82	784	1879	870	2749
Navarino .....	--	--	--	104	35	139	104	35	139
Total de la Comuna de Magall.	12394	10008	22402	5071	1487	6558	17465	11495	28960

(64)

Si consideramos el estado civil de los habitantes de Magallanes en 1920, notamos una alta cantidad de solteros en relación con los casados.

-1920-

Solteros			Casados			Viudos			Total		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
12854	8173	21027	4336	2918	7254	275	404	679	17465	11495	28960

(65)

Dentro de ese total, el número de personas registradas con profesión alcanzaba la cifra de 17.384 (60,02%); distribuidos entre 13.851 hombres. (79,3%) y 3533 mujeres (30,7%).

La población extranjera, que tanta importancia tuvo en el desarrollo poblacional del territorio, tiene en 1920 un notorio descenso. De 37,50 % de extranjeros sobre el total de los habitantes en 1907, se baja a 21,5%, Tal situación no sólo puede considerarse como una disminución de la inmigración, sino también un aumento vegetativo producido en esos años, con lo cual el número de chilenos asciende notoriamente sobre los extranjeros.

POBLACION CHILENA Y EXTRANJERA CON DISTINCION DE SEXO EN EL TERRITORIO DE MAGALLANES -1920-								
Chilenos			Extranjeros			Total		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
13194	9520	22714	4271	1975	6246	17465	11495	28960
PORCENTAJE DE EXTRANJEROS								
Hombres			Mujeres			Total		
24,4%			17,1%			21,5%		

(66)

Un aspecto de apreciable interés socio-económico es el número y porcentaje de propietarios de bienes raíces en 1920, apenas 2745 personas, lo que representa escasamente el 9,5% sobre el total de la población. Un dato significativo que nos habla, por un lado de las escasas posibilidades de adquisición de los pobladores, ya sea por cuestiones económicas o por la política del Estado (en materia rural el tema ya será tratado en el capítulo correspondiente), y por otro, nos permite suponer el grado de concentración de las propiedades existentes.

El porcentaje de 9,5 terratenientes es apenas levemente superior, en términos absolutamente ínfimos al de 1907, 9,3%, lo que nos indica que no hubo variantes en la cuestión, provocando una sociedad estática en materia de movilidad de los sectores propietarios. En 1920, de los 2.745 propietarios registrados, 2010 eran chilenos y 735 extranjeros.

El siguiente cuadro comparativo nos permite ver la situación de los dos últimos censos:

Chilenos		Extranjeros		Total		%Terratenientes	
CENSO DE:		CENSO DE:		CENSO DE:		CENSO DE:	
1907	1920	1907	1920	1907	1920	1907	1920
956	2010	663	735	1619	2745	9,3	9,5

(67)

Finalmente cabe realizar un estudio comparativo de la población magallánica a través de los distintos censos a fin de observar su evolución demográfica y su situación hasta 1920. En cuanto al crecimiento de la población y al aumento o disminución de los porcentajes, notamos el pico más alto del aumento anual en el período 1865-1875 seguido por los lapsos 1895-1907 y 1885-1895, en ese orden, con respecto a los mayores niveles, aunque notoriamente más bajos que el mencionado en primer lugar.

Con respecto a la población urbana y rural, digamos que hasta la última década predominó una sociedad rural (según los datos de 1885) y que ya a partir de 1895 la situación se revirtió totalmente. El cambio derivó, evidentemente, del fuerte crecimiento de Punta Arenas y de su actividad comercial, industrial y marítima, que actúa a modo de núcleo de atracción centrípeta sobre los pobladores.

El aumento de la población urbana no corresponde necesariamente, sin embargo, con los mayores períodos de crecimiento porcentual de la población en general. Lo que sí resulta evidente es el mantenimiento de una curva cada vez más ascendente entre 1895 y 1920 de los habitantes urbanos.

En cuanto al problema del analfabetismo observamos que el mayor porcentaje de analfabetos se encuentra en los registros realizados en el siglo XIX, siendo más importante en 1895 que en 1885.

La situación podría provenir del tipo de inmigración que se produce entre 1885 y 1895.

Ya en el siglo XX, los datos porcentuales hablan de un aumento del alfabetismo, aunque los guarismos nos indican todavía una considerable cantidad de analfabetos, significativamente mayor en 1920, sobre los datos de 1907.

Para terminar tomamos la cantidad de extranjeros desde 1885 hasta 1920. De la observación de las cifras y porcentajes, concluimos que a pesar del aumento de las primeras, en relación con el total de la población se mantuvieron los niveles de los porcentajes, disminuyendo notoriamente en 1920.

En el período mencionado, nunca el grupo extranjero superó el 37,5% obtenido en 1885 y 1907. Se demuestra así que el sector natural y legalmente considerado chileno siempre fue mayoría en el Territorio de Magallanes desde 1885 en adelante, a pesar de los distintos planes de colonización con extranjeros que se fomentaron.

Los cuadros que a continuación se exponen expresan en forma estadística el resumen que hemos expresado anteriormente:

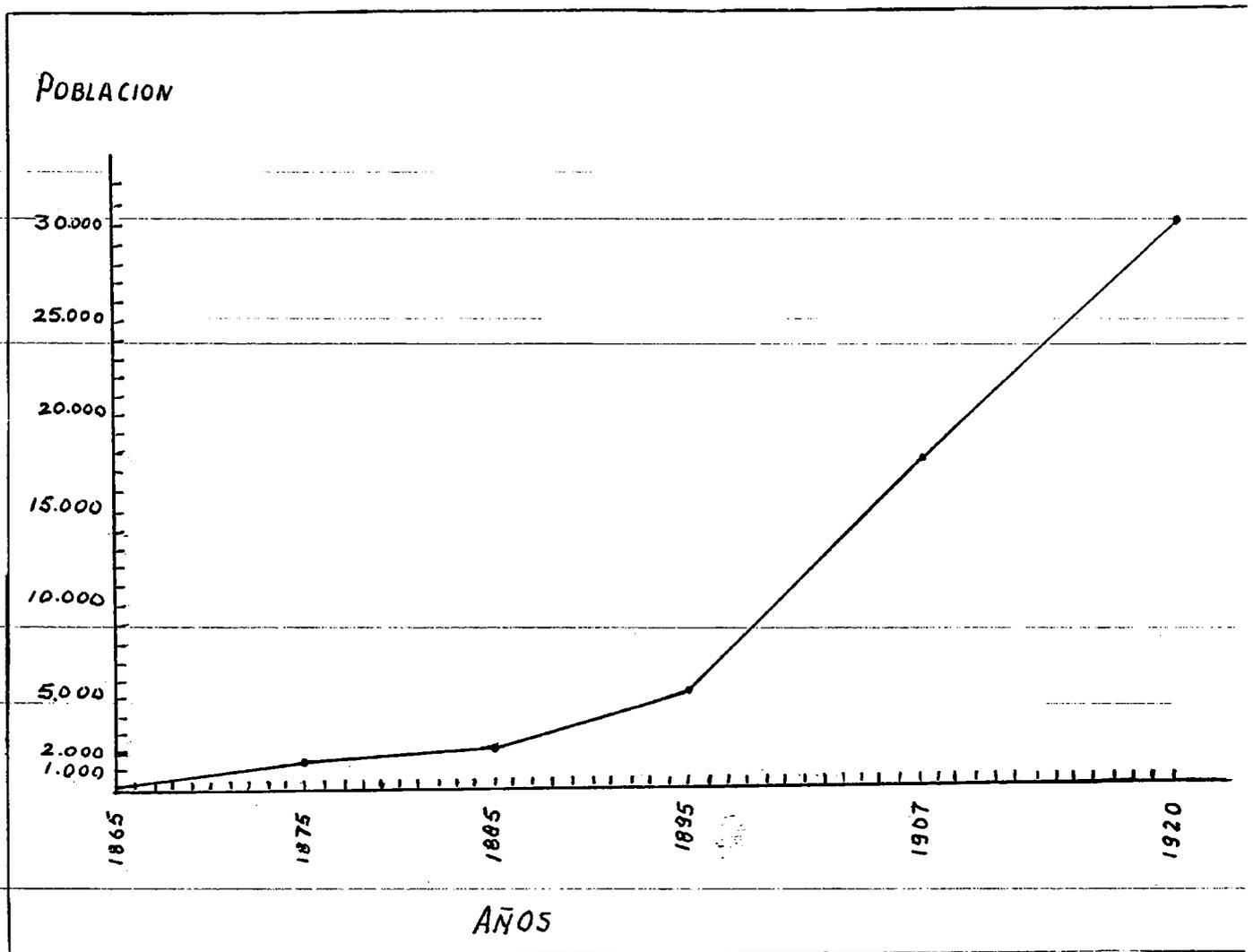
POBLACION DEL TERRITORIO DE MAGALLANES SEGUN LOS DIFERENTES CENSOS					
1865	1875	1885	1895	1907	1920
195	1144	2085	5170	17330	28960

(68)

PORCENTAJE DE AUMENTO O DISMINUCION ANUAL				
1865-1875	1875-1885	1885-1895	1895-1907	1907-1920
19,35	6,19	9,51	10,60	5,16

(69)

Gráfico de la evolución poblacional en Magallanes.



POBLACION URBANA Y RURAL SEGUN CENSOS DE 1895 a 1920- T. Magallanes								
1895			1907			1920		
Urbana	Rural	% de Urbana	Urbana	Rural	% de Urbana	Urbana	Rural	% de Urbana.
3.227	1.943	62,41	12.199	5.131	70,39	22.402	6.558	77,35

(70)

INSTRUCCION DE LOS HABIT., SEGUN LOS CENSOS DE 1885 a 1920 Y PORCENTAJE - TERRITORIO DE MAGALLANES											
1885		1895		1907		1920		de alfabetos. %			
LEEN	NOLEEN	LEEN	NOLEEN	LEEN	NOLEEN	LEEN	NOLEEN	1885	1895	1907	1920
1115	970	2539	2631	12022	5308	17484	11476	53,5	49,1	69,4	60,3

(71)

EXTRANJEROS SEGUN LOS CENSOS DE 1885 a 1920 Y SU PORCENTAJE- TERRITORIO DE MAGALLANES							
1885		1895		1907		1920	
Extranj.	%	Extranj.	%	Extranj.	%	Extranj.	%
781	37,5	1858	35,9	6499	37,5	6246	21,5

(72)

### CONCLUSIONES:

Resumiendo la evolución demográfica de ambos territorios y considerando las políticas colonizadoras y las tendencias poblacionales, podemos concluir que las regiones estudiadas tienen puntos de semejanzas pero también de profundas diferencias.

En cuanto al primer aspecto se debe señalar que el poblamiento, en los dos casos, correspondió a la búsqueda de los gobiernos respectivos de acentuar su presencia en las tierras australes, ocupando los espacios deshabitados con asentamientos estables. La colonización familiar y el desarrollo de las economías regionales constituían elementos básicos para definir la soberanía territorial. En Magallanes el inicio del proceso poblacional registró una antigüedad de 40 años más que en Santa Cruz, lo que provocó una diferencia a favor de la primera, con respecto de la segunda, posibilitando una significativa antelación en el desarrollo demográfico y económico. En Santa Cruz el punto inicial de su poblamiento definitivo, con surgimiento de centros urbanos y estructuración de su producción se dio a partir de la década de 1880. Sin embargo, la misma fecha también fue un hito para la región chilena, pues desde entonces se incentivaron los proyectos de inmigración, orientándolos hacia la búsqueda de pobladores de origen europeo, sin que por ello perdiera importancia la corriente nacional, especialmente la de Chiloé.

En cuanto a la inmigración extranjera en las dos regiones, se observan similares procedencias y parecido peso económico-social de iguales colectividades, a excepción de la yugoslava, que en Magallanes adquiere un lugar destacado por su número y actividad, situación que no ocurre en Santa Cruz. Asimismo, cabe destacar que aunque argentinos se radicaron en territorio chileno, el peso demográfico de los trasandinos establecidos en nuestro país fue mayor y contribuyó a darle características distintivas.

En ambos lados también se da, de acuerdo a los registros estadísticos, una acentuada concentración de la propiedad, mostrando para las primeras décadas del siglo XX una marcada tendencia a la inmovilidad del dominio de la tierra. Pudiéndose conjeturar, por lo tan-

to, que ya a partir de 1900 las estructuras rúrales estaban prácticamente constituídas y estabilizadas, sin demasiadas variantes, en dos sociedades muy semejantes, ganaderas, latifundistas y con neto predominio masculino.

---

Junto con los elementos comunes, otros aspectos los diferencian. Mientras que en Magallanes encontramos la notoria macrocefalía de Punta Arenas, debido a su poder económico y a que era el centro urbano más importante en un territorio con muy escasos centros poblados, en Santa Cruz hallamos una mayor cantidad de núcleos habitados con un nivel de importancia más parejo, aún dentro de sus diferencias de crecimiento y una más amplia distribución de los habitantes en el territorio, situación que coincidía con una similar distribución de las fuerzas económicas. Todo ello, sin dejar de reconocer el papel más destacado que cumplió Río Gallegos a partir de su designación como capital durante la gobernación de Ramón Lista.

Lo antedicho nos lleva a marcar otra diferencia: el predominio de población urbana en Magallanes en contraposición con una relación más nivelada entre habitantes rurales y urbanos en Santa Cruz. A ello cabe agregar, finalmente, que aunque ambos territorios buscaron en el inmigrante extranjero un elemento de transformación y colonización, en Magallanes este sector se mantuvo repetidamente en minoría frente a los nacionales. Esta situación no ocurrió en Santa Cruz donde los sectores foráneos predominaron en los diferentes censos, hallándose una tendencia a superar este fenómeno en la población de edad infantil, fruto del crecimiento vegetativo; grupo en el cual la definida mayoría de argentinos podía indicar una futura reversión de la situación.

---

NOTAS

1- LENZI, Juan Hilarión: Carlos María Moyano, marino, explorador y gobernante. Subsecretaría de Estado de Marina, Buenos Aires, 1962, pág. 224-225.

2- GOYCOOLEA CORTES, Marcos: Colonización de Magallanes y Aysen. Memoria de Prueba para optar al título de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Imprenta "El Imperial", 1942, pág 12.

3- BONACIC DORIC, Lucas: Resumen histórico del Estrecho y la Colonia de Magallanes. Publicado por la Nueva Epoca Yugoslava, Punta Arenas, Magallanes, Chile, Enero de 1937-Mayo 1939, pág. 121.

4- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ministerio del Interior. Territorios Nacionales- 9-1187, Expte. 1500.

5- GOMEZ GAZZANO, José: La cuestión agraria en Magallanes. Memoria de Prueba, Santiago de Chile. Dirección de Impresiones. 1938, pág 19.

6- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ministerio del Interior. Territorios Nacionales. Expediente 1500. 9-1887.

7. ALVAREZ, Antonio: Los pueblos santacruceños hasta 1900, Buenos Aires, 1970, pág. 73.

8- Ibidem pág. 74-75.

9- MORRISON, Jorge: La ganadería en la región de las Mesetas Australes del territorio de Santa Cruz. Buenos Aires, 1917, pág. 49.

10- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ministerio del Interior. Territorios Nacionales. Expediente 6945. 29-1911.

- 11- CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES. 1920, República Argentina, Tomo II. Ministerio del Interior, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico A. de Matino, 1923.

---

- ~~12- SEGUNDO CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, 10 de mayo de 1895, Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaría Nacional, 1988. TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía., 1916. CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920 op. cit.~~

---

- 13- CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, Op. cit.

---

- 14- Ibidem.

---

- 15- TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914, Op. cit. y CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920, Op. cit.

---

- 16- CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920. Op. cit.

---

- 17- SEGUNDO CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. 10 de mayo de 1895. Op. cit. TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914. Op. cit. CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920. Op. cit.

---

- 18- CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES. 1920. Op. cit.

---

- 19- Ibidem.

---

- 20- Ibidem.

---

- 21- TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914. Op. cit. CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

---

- 22- CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES. 1920, Op. cit.

---

- 23- Ibidem.

---

- 24- Ibidem.

25- Ibidem.

26- Ibidem.

27- Ibidem.

28- Ibidem.

29- Ibidem.

30- Ibidem.

31- SEGUNDO CENSO DE LA REPUBLICA, 10 de mayo de 1895, op. cit.  
TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914, op. cit.  
CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920. Op. cit.

32- TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914. Op. cit.  
CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920. Op. cit.

33- CENSO NACIONAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920, Op. cit.

34- TERCER CENSO NACIONAL, levantado el 1 de junio de 1914, Op. cit.  
CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920, Op. cit.

35- CENSO GENERAL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES, 1920, Op. cit.

36- Ibidem.

37- Ibidem.

38- Ibidem.

39- Vergara Quiroz, Sergio: Economía y sociedad en Magallanes 1843-1877. Santiago, Ed. Universitaria. 1973, pág. 19.

40- A.M.RR.EE. Volumen correspondiente a 1873. En Vergara Quiroz.

Economía y sociedad en Magallanes . 1843-1877 . Op. cit. pág. 52.

41- Según conceptos de Vergara Quiroz. Ibidem, pág. 55.

~~42- MARTINIC BEROS, Mateo: Los españoles en Magallanes, Punta Arenas, Magallanes, Pág. 20.~~

43- SEXTO CENSO GENERAL DE LA POBLACION DE CHILE , levantado el 26 de noviembre de 1885, Dirección de Estadística y Censos, Valparaíso. Imprenta de la Patria, 1889-1890.

~~44- BONACIC DORIC, Lucas: Resumen histórico del Estrecho y la colonia de Magallanes. Op. cit. pág. 161.~~

~~45- SEXTO CENSO GENERAL DE CHILE, levantado el 26 de noviembre de 1885. Op. cit.~~

46- Ibidem.

47- SEPTIMO CENSO GENERAL DE LA POBLACION DE CHILE, levantado el 28 de noviembre de 1895 y compilado por la Oficina Central de Estadística. Valparaíso. Imprenta del Universo 1900-1904.

48- Ibidem.

49- SEXTO CENSO GENERAL DE CHILE, levantado el 26 de noviembre de 1885. Op. cit. SEPTIMO CENSO GENERAL DE LA POBLACION DE CHILE, levantado el 28 de noviembre de 1895. Op. cit.

~~50- SEPTIMO CENSO GENERAL DE LA POBLACION DE CHILE, levantado el 28 de noviembre de 1895. Op. cit.~~

51- NAVARRO AVARIA, Lautaro. Censo general de la población y edificación, industria, ganadería y minería del Territorio de Magallanes. República de Chile. Levantado por acuerdo de la Comisión de Alcaldes el día 8 de setiembre de 1906. Tomo I y II. Punta Arenas 1908.

52- CENSO DE LA REPUBLICA DE CHILE, levantado el 2 de noviembre de 1907. Dirección de Estadísticas y Censos. Sociedad Imprenta y Litografía Universo. 1908.

~~53- MARTINIC BEROS, Matero: Origen y desarrollo de Punta Arenas entre 1848 y 1898. Instituto de la Patagonia. Punta Arenas, Chile, 1974, pág. 28.~~

54- Ibidem, pág. 29.

55- MARTINIC BEROS: Sociedad y Cultura en Magallanes (1890-1920) Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 12, Punta Arenas, Chile, 1981, pág. 47-8.

56- NAVARRO AVARIA, Lautaro: Censo General de la población ...1906, Op. cit.

57- Ibidem.

58- Ibidem.

59. CENSO DE LA REPUBLICA DE CHILE, Levantado el 2 de noviembre de 1907. Op. cit.

60- Ibidem.

61- Ibidem.

~~62- Ibidem.~~

63- CENSO DE LA POBLACION DE LA REPUBLICA DE CHILE, levantado el 15 de diciembre de 1920. Dirección de Estadísticas y Censos, Santiago. Imprenta Universo, 1925.

64- Ibidem.

65- Ibidem.

66- Ibidem.

~~67- Ibidem.~~

68- Ibidem.

69- Ibidem.

70- Ibidem.

---

71- Ibidem.

~~72- Ibidem.~~

II - LAS PRODUCCIONES BASICAS DE LOS TERRITORIOS DE SANTA  
CRUZ Y MAGALLANES.  
DOS ECONOMIAS PARALELAS Y RELACIONADAS.

## EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ

### 1) GANADERIA Y AGRICULTURA

#### a) Origen del desarrollo pecuario

De las distintas actividades económicas del Territorio de Santa Cruz, la ganadería fue desde el principio la principal, superando ampliamente a la agricultura y a la industria, durante el período estudiado. Las labores pecuarias, constituyeron la columna vertebral de su desarrollo, siendo preponderante la cría de ovinos sobre el resto de la especies.

Mientras que las características del terreno, el clima y la alimentación permiten que la explotación lanar aumente y vaya mejorando su calidad, adaptándose evidentemente a las exigencias que les plantean los elementos naturales, la cría de otro tipo de ganado, bajo esas mismas condiciones se hace particularmente difícil. Tal es el caso del bovino, el cual a pesar de algunos planes optimistas no ocupará el lugar preeminente que tiene en otras regiones argentinas.

El ovino, en todas las épocas de la economía de Santa Cruz, encabezará la producción ganadera, cobrando, cada vez mayor importancia en la región y convirtiendo a ésta en una de las principales fuentes laneras del país.

Es, especialmente, sobre la base del desarrollo de esta actividad que el territorio se irá incorporando en forma efectiva al proceso económico del país.

El desarrollo y crecimiento del ovino estará unido al afianzamiento de la gran propiedad rural. Estos son los dos elementos básicos que caracterizan la economía santacruceña y que tienen su explicación no sólo en cuestiones de clima y suelo, sino también, en el caso de la existencia de los latifundios, en la aplicación, y a menudo la desvirtuación, de la política de distribución de tierras de las autoridades nacionales. El problema rural de los territorios sureños llamó la atención a los extranjeros. En 1922 la legación Norteamericana en Buenos Aires enviaba al Secretario de Esta

do, la siguiente información aparecida en "La Nación" el 19 de enero de ese año: "En Santa Cruz hay 2.108 leguas perteneciendo a 439 propietarios de los cuales 36 poseen 1.164 leguas, o sea, 55% del total. En Chubut hay 1856 leguas perteneciendo a 779 personas de los cuales 26 poseen 543 leguas, o sea, 29 % del total y en Tierra del Fuego esta proporción de tierra llega al 85%, y en Neuquén al 55." (1).

Sin observar los efectos de la especulación por parte de algunos particulares, y ateniéndonos exclusivamente a las cuestiones económicas, indudablemente la realidad de la naturaleza patagónica, la receptividad de sus campos y la necesidad de colonizar sus tierras, constituyeron factores innegables que posibilitaron el surgimiento de un tipo de propiedad diferente al de otras regiones más feraces y pobladas. Para quienes quisieran ocupar los campos no había demasiadas opciones productivas. Las experiencias realizadas y el conocimiento de la región restringían la labor pecuaria casi exclusivamente al ovino.

Ya distintos viajeros y exploradores habían comprobado que las tierras patagónicas, a excepción de restringidas zonas, sólo eran aptas para la explotación ovina. Además, la violencia de los vientos, la superficie accidentada, los suelos cubiertos por cantos rodados y finalmente el clima frío y seco, hacían de hecho imposible todo proyecto agrícola en gran escala.

Ante la certidumbre de que la base de la producción santacruceña debía ser necesariamente la ganadería, en particular lanar como queda dicho, tendrían aún así, que encontrar aquellas variedades que fuesen suficientemente resistentes a las características inhóspitas del Sur.

La oveja santacruceña será básicamente fruto de unión de majadas de dos tipos : a) la proveniente de las Malvinas, traída por los primeros colonos de ese origen y llamada por lo tanto "oveja malvinera"; animal rústico y aclimatado a la región. Este lanar a su vez debía su origen a la unión de los llegados desde el Río de la Plata, con carneros puros, provenientes de Inglaterra; b) los arreos que llevaron pioneros santacruceños desde Río Negro. Así se lograría la base productiva; luego, vendrán las diferentes cruzas que perfeccionarían las razas.

Según Morrison, las primeras manifestaciones de explotación lanar, están unidas a las migraciones de ingleses provenientes de las Malvinas, hacia Santa Cruz, con lo cual se establece tradicionalmente que los primeros animales ovinos tienen similar origen. "Estas ovejas -señala Morrison- eran criollas y pampas, más o menos cruzadas del mismo tipo de las que se encontraban en la región del Río de la Plata. Este tipo se conservó en Malvinas por algunos años, hasta que se empezó a cruzar con carneros puros de raza Cheviot y posteriormente con Romney-Marsh, Lincoln, Leicester y otras razas inglesas de lana larga, importada directamente de Inglaterra en veleros, que al retorno, a más de los cueros vacunos ya nombrados, llevaban ahora lana y cueros lanares" (2)

De tal forma, este sería fundamentalmente el antecesor principal de la oveja santacruceña, pues posteriormente al desarrollo del animal en las islas, los movimientos de colonización provenientes de ellas, habían trasladado algunas majadas hasta el sur de Chile, alrededor de 1883 y poco después -apenas 203 años- habrían llegado a Río Gallegos merced al proceso inmigratorio.

Por otra parte, diferentes versiones sobre el origen de la oveja en Santa Cruz introducen algunas variantes, aunque reconociendo el mismo punto de partida. En su Historia de la ganadería argentina Orlando W. Alzaga considera también que el lanar patagónico tiene su origen en las Malvinas: "La ganadería lanar de la Patagonia Austral, única que como explotación económica rural prospera en esas inhóspitas regiones, tiene su origen en ovejas de las Malvinas, introducidas por Reynard, en la isla Isabel, situada en el Estrecho de Magallanes, en el verano 1876-77, en número de 300, utilizando la fragata chilena "Chacabuco". Se trataban de animales de carne escasa y de lana pobre, pero muy rústicos y resistentes a los fríos australes.

Eran productos de la cruce de ovejas "chilludas" llevadas en su época por los españoles a las Malvinas y de ejemplares de razas inglesas que iban quedando en aquellas islas de la provisión

común para la alimentación sus tripulaciones, de los barcos vele-ros de esa nacionalidad, dedicados a la caza del lobo marino y de la ballena. Fue el éxito de estos comienzos lo que indujo a algunos pobladores de Santa Cruz a dedicarse a la cría de ovinos. La vieja Goléta "Rippling Wave" dedicada también a aquel negocio del mar, fue adecuada por la firma Braun y Scott para el transporte de lanares y realizó numerosos viajes transportando hacia tierra firme ovejas de las Malvinas que iban engrozando el acervo"(3).

A su vez Carlos T. de Pereira Lahitte en su estudio sobre las Islas Malvinas y su vinculación con el territorio continental argentino, señala que " de la cruce realizada entre ovejas traídas del Río de la Plata y las escocesas se derivó una raza muy resistente a los climas de intenso frío. Por los antecedentes mencionados se desprende que las ovejas que procedentes de Malvinas introdujo en Santa Cruz el gobernador Moyano a fines de la década del 80, eran descendientes de ovejas argentinas." (4).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, como indica- ra, ya anteriormente se habían enviado animales a la zona conti- nental más austral. La existencia de cabezas figura desde la épo- ca de Piedra Buena; pero en 1877 todavía los informes oficiales señalaban que era prácticamente imposible enviar familias pobla- doras sin otorgarles previamente las condiciones adecuadas para la vida y el desenvolvimiento de las actividades. De allí que se enviaran primero 135 ovejas y luego 150 vaquillonas mansas, de uno y medio a dos años, dos toros, 20 yeguas y un padrillo. Se- gún el Ministerio del Interior "las ovejas fueron contratadas a 5\$, puestas en Santa Cruz y el ganado vacuno y caballo a 36\$". Pero, mientras el ganado ovino llegó sin demasiado daño, el bo- vino y caballo tuvo que soportar 70 pérdidas, ante lo cual se comenzó a pensar en llevar estos animales desde Patagones por vía terrestre. Con tal motivo se organizó una expedición que de- bía salir de Santa Cruz en 1880 y encontrar la ruta más adecuada para el arreo.

También en 1877-según Lenzi- se habían embarcado 50 ovejas.

en la goleta "Santa Cruz", del capitán Piedra Buena, para entregar al entonces teniente Moyano.

Las ovejas prosperaron satisfactoriamente, pero en general los animales llegaban después de penosos días de navegación en estado lastimoso, tal como ocurrirá en el segundo envío, donde murieron 70 vacunos, 14 yeguas y el padrillo, con el agravante de que pocos de los que arribaron sobrevivieron por haber desembarcado débiles y enfermos. También en 1879 sucedió un desastre similar, de 50 ovejas embarcadas sólo llegaron a destino 4. Un año después, se volvió a intentar trasladar 500 ovejas, 3 yeguas y 2 vacas. El mal tiempo, los inconvenientes de la navegación y la alimentación insuficiente, produjeron el 50% de las pérdidas. "Después de unas semanas de viaje -volviendo a recordar las memorias de la señora María S. González de Albarracín- hicimos escala en Patagones. Allí embarcamos 500 ovejas, 3 yeguarizos y 2 vacas, hacienda que debía ser entregada en Santa Cruz... Llegamos por fin a la tierra de promisión, a mediados del mes de mayo... La hacienda desembarcada se limitó a 250 ovejas de las 500 recibidas en Patagones y estas llegaron en estado deplorable por la sed y el hambre sufrido en el viaje." (5)

Todo esto demostraba los inconvenientes que acarrea el transporte marítimo de animales, por lo que se hacía necesario buscar otra vía más segura y adecuada. Problemas a los que se sumaba el escaso número de cabezas arribadas a la inmensa extensión territorial.

Conociendo personalmente todas estas dificultades y valorando las potencialidades de la región, Carlos Moyano había informado en 1881 al Ministro de Guerra y Marina sobre las posibilidades productivas del territorio ya que según expresa el superior gobierno, estaba deseoso de comenzar con el poblamiento patagónico "en gran escala". Ante la certeza de que la única actividad con posibilidades de concreción era la pastoril, el estado había tratado de iniciar algunos establecimientos de animales, utilizando la vía marítima para su traslado, pero -según el concepto de Moyano- los animales que llegaron vivos, estaban en pésimo estado, aunque posteriormente lograron rehabilitarse y aclimatarse. Se tenía la impresión que las condiciones aún no estaban dadas. Conspiraban contra el plan del gobierno nacio-

nal tanto el costo del transporte como las deficiencias en las comunicaciones. Ante tales circunstancias tuvieron que suspender los envíos "por considerar que ni aún para planteles convenía pagar los precios que pretendían los contratistas, siendo sobre los mismos colonos que se enviasesen." (6)

Es así, como este fracaso motiva, que por encargo del gobierno, Carlos Moyano realizara un viaje de carácter exploratorio con el fin de hallar un camino para transportar el ganado hasta los puntos más alejados del sur argentino.

Convencido del futuro promisorio que aguardaba a la actividad ganadera en Santa Cruz, el objetivo inmediato era hallar una vía terrestre adecuada por donde transportar las cabezas. En primer lugar observó el trayecto que utilizaban los indios para realizar sus tratos y actividades comerciales, considerando útil tener en cuenta la experiencia práctica de los naturales. A pesar de las primeras reticencias de los indios para facilitar la información, los regalos y la simpatía de Moyano no sólo lograron obtener noticias más acertadas, sino también que lo acompañaran dos aborígenes como baqueanos, a cambio de un número preestablecido de cabezas de ganado.

Optando por la ruta del centro, inició la expedición que uniría Santa Cruz con el Chubut, acompañado de "D. Agustín Gillau-me y D. Francisco Poivre, franceses, vecinos de Santa Cruz que deseaban conocer el camino, los marineros Juan Pintos y Luis González y dos indios baqueanos Lara y Cachihuano, hijo este último del cacique Casimiro." (7).

Con respecto a la ruta, Moyano asegura que "será utilizada para el transporte de ganado antes de concluir el presente año. Me atrevo a afirmar esto porque he dejado listo en el Chubut un arreo de 300 o más vacas que sólo esperan la entrada de la primavera que viene para ponerse en marcha hasta Santa Cruz o Río Gallegos y su llegada, que espero en buenas condiciones, probará mejor que ningún otro argumento la practicabilidad de la nueva vía." (8)

Sin embargo manifestando un criterio opuesto, en 1883, el se-

ñor A. Fauvety en representación de la Sociedad Argentina Exploradora y Explotadora de la Patagonia, (creada en Buenos Aires en el año 1882, con los fines manifiesto en su nombre) , expresa a las autoridades nacionales que ante la comprobación de la inutilidad de las tierras patagónicas para el desarrollo de la agricultura, debían ser utilizadas para la ganadería; preguntándose entonces: " De dónde sacar los primeros ganados, cómo traerlos a su destino en trayectos largos, sin caminos abiertos, algunos de ellos sin pasto?" (9). Dado que considera que el itinerario cumplido y propuesto por Moyano presentaba inconvenientes para poblar adecuadamente el litoral, vuelve a retomar el primitivo proyecto del gobierno, considerando que los animales debían ser llevados en barcos, haciéndose cargo la empresa particular de los gastos que habían desanimado al Estado a seguir utilizando la vía marítima.

Esta propuesta está incluida dentro de otras solicitudes que hace la entidad y que provocaron el rechazo de las autoridades en su momento, con lo cual quedó de hecho anulada la inquietud.

Resultaba evidente que en 1883 el problema era poblar los campos con animales y encontrar el modo idóneo de llevar los ganados, pues el vecino territorio del Chubut poca ayuda podía brindar, debido a que el número de cabezas existentes en sus tierras era muy limitado y por lo tanto insuficiente para exportar a otras regiones.

Sin embargo, los planes presentados e inclusive experimentados por el gobierno, parecieron ser sobrepassados por los numerosos inconvenientes que se presentaban para lograr el traslado de animales. De allí que no resulten extrañas las negociaciones de Moyano en las Malvinas para poder iniciar en escala económicamente adecuada, la producción ovina. En primer lugar porque los contactos del gobernador santacruceño con los isleños, le habían servido para conocer las posibilidades económicas y colonizadoras que podían brindarse; en segundo lugar porque la distancia a cubrir para el traslado era menor; y en tercer lugar porque el animal procedía de una región con características semejantes y sus cuidadores (dado que el ovino malvinero está uni-

do a los colonos procedentes del mismo lugar) tenían ya experiencia sobre su cría y sobre el trabajo a realizar en regiones tan duras como la patagónica.

Por otro lado, los envíos de ganado por parte del gobierno eran absolutamente deficientes ya que a las pérdidas señaladas, se sumaban los constantes incumplimientos.

La cuestión, como se ha visto, representaba un problema para los distintos niveles, encontrándose una solución en la adquisición de lanares en las Islas Malvinas.

#### b) Bases de la expansión ganadera

Para el primer gobernador santacruceño, la vinculación con el archipiélago constituía una interesante opción, tanto para atraer los colonos, como para poblar los campos con cabezas ovinas. Su gestión contaría, por otra parte, con el respaldo del gobierno central.

Es así como en 1885 el diario "La Prensa" señala que: "Moyano llevando de intérprete al Sr. Juan Richmond, desde Santa Cruz fue a las Malvinas (donde contrajo enlace con Ethel Turner) con el lugre "Piedra Buena" puesto al servicio de la gobernación al comando del Teniente de Fragata Cándido Eiroa, a estudiar la posibilidad de crear relación comercial entre esa población y el territorio de Santa Cruz a objeto de fomentar la explotación rural de las tierras a su mando. El expedicionario trae favorables impresiones y tiene fundadas esperanzas en que se podrán ligar operaciones que den por resultado la población de la Patagonia sur con los elementos de hombres y ganado de Malvinas. Al señor Moyano le ha causado gran sorpresa la moralidad de la población de las Malvinas, así como el bienestar y riqueza que reina en ella; allá no hay pobres y afirma que el tipo de ganado malvinero es muy bueno para procrearse en los campos australes".

Dos años después, el mismo órgano de prensa señalará con entusiasmo en su editorial la importancia del recién iniciado poblamiento malvinero, concretado ya para 1887, y, por otra parte,

la próxima llegada de 60.000 lanares del mismo origen. En ocasión de su visita en 1885, Moyano había iniciado conversaciones con James Felton con el fin de adquirir 2.000 cabezas de ovinos. El interés era mutuo, pues el británico ofreció a su vez algunas ovejas como parte de pago del arrendamiento o precio de la tierra en campos santacruceños, estimando el valor de cada animal en 18 chelines. Un año más tarde, Felton volvería a escribirle a Moyano para señalarle que después del 1 de marzo de 1886 podría entregarle 4.000 ó 5.000 lanares en Roy Cave a 10 peni - ques cada uno. A esta oferta correspondía el deseo del gobernador santacruceño por mantener relaciones con los isleños tanto para obtener majadas como para establecer contactos dirigidos a iniciar una corriente colonizadora.

De esta forma la relación poblamiento-desarrollo de la economía ovina había quedado establecida. La iniciativa comienza a rendir sus frutos en 1886, cuando empiezan a arribar colonos procedentes de Malvinas trayendo consigo algunas cabezas de lanares. No obstante se debe señalar que no todos compartían la política de Moyano.

En 1885 el comisario de la colonia de Santa Cruz, Augusto Segovia, manifestaba sus inquietudes en relación con la responsabilidad que le cabía en la entrega de ovejas que el gobierno había ofrecido a los pobladores.

Según el informe de Segovia las tratativas de Moyano para adquirir ganado en las Islas Malvinas implicaban pagar una libra esterlina oro y media por cada animal, puestos a bordo y corriendo el flete por cuenta del vendedor, quien no se responsabilizaba, por otra parte, de las cabezas muertas en el viaje. De tal manera y dado que no se había podido obtener mejor precio, el costo de las 1.500 ovejas llegaría a 2.250 libras esterlinas, representando al cambio en moneda de curso legal la cantidad de 16.150 pesos curso legal, a lo que se podría agregar un 20% por las pérdidas posibles del viaje.

El monto era crecido, según la opinión del comisario de San-

ta Cruz, por lo que propuso que para evitar tal desembolso se compraran en Bahía Blanca o Patagones, 2000 ovejas elegidas. El precio que se podría obtener sería más bajo, pues estaría entre uno y medio a dos pesos nacionales de curso legal, pudiéndose aprovechar además los buques que iban al Pacífico a buscar carga para sus bodegas a un costo de tres o tres y medio pesos en concepto de flete.

"De este modo con la suma de diez a once mil pesos nacionales de C.L. se comprarán y transportarán dos mil ovejas, mientras que la compra y transporte de mil quinientos por la vía de las Malvinas, ocasionarían un desembolso de 16.150 \$ m/ C.L. A más de esta economía real, hay que suponer gastos elevados de un comisionado en Malvinas para vigilar la compra y embarque, mayor tiempo empleado y los inconvenientes de remesas de fondos al extranjero" (10).

El proyecto, no se movía exclusivamente en el plano de las teorías, sino que por el contrario estaba vinculado estrictamente con la realidad y las necesidades más inmediatas. Precisamente el pedido se hizo en setiembre, pues el traslado de los animales, debía coincidir con los meses más templados, para permitir su aclimatación en Santa Cruz. La urgencia tenía una razón: hacía un año que se había instalado en la región un grupo de colonos, sin que el gobierno les hubiera enviado la hacienda vacuna, ovina y caballar prometida.

Evidentemente no eran fútiles las inquietudes de Segovia, pues sus requerimientos provenían de las urgentes necesidades de la colonia y de sus pioneros.

El 14 de agosto de 1884, las autoridades habían acordado la entrega de animales que debían ser distribuidos de la siguiente forma:

- Para cada familia 12 vacas. Total para 15 familias: 180.
- Para cada familia 100 ovejas. Total para 15 familias: 1500.
- Para cada familia 8 yeguas. Total para 15 familias: 120.
- Para cada familia 1 toro. Total para 15 familias: 15.
- Para cada familia 1 padrillo. Total para 15 familias: 15.

Para cada familia 2 cerdos. Total para 15 familias: 30.

Para cada familia 13 gallinas. Total para 15 familias: 195.

Con destino a la comisaría caballos: 25.

Con destino a la comisaría mulas: 20.

Sin embargo, un año después, el incumplimiento se había hecho evidente, con el consecuente perjuicio para el estado y los nuevos habitantes. El informe del comisario era taxativo al indicar: "1- que en el próximo mes de octubre cumple un año que llegaron los colonos a Santa Cruz y desde entonces se les está pasando racionamiento diario y que como ellos no han recibido la habilitación de hacienda ofrecida será necesario continuar su racionamiento hasta que venza un nuevo año del día en que sean provistos de dicha habilitación.

2- que esa demora traerá el mal de que aquellos colonos se crean engañados al ver que no se les cumple lo que se les prometió y que por lo tanto vendrá la desmoralización y tal vez el desbande de algunos de ellos y lo que es peor el descrédito para aquella colonia y

3- que siendo la presente estación la más a propósito para conducir la hacienda a aquellos lugares, es preciso aprovecharla a todo trance." (11).

El problema según aquel funcionario se podría solucionar adquiriendo el ganado en Bahía Blanca, Patagones y Chubut a un costo estimado de vacas y toros: 40 \$ m/n; ovejas: 5\$; yeguas y padrones 15\$; caballos 25\$; mulas: 35\$; gallinas: 15\$ y cerdos 10\$. Así, a criterio de Segovia, aunque estos precios podían ser considerados elevados, seguían siendo más ventajosos, en comparación con los ovinos traídos de Malvinas, con el agravante que las vacas ofrecidas con anterioridad por los malvineros a 60\$ m/n eran muy áriscas y por lo tanto presentaban demasiados inconvenientes para su crianza a los colonos.

La respuesta del gobierno fue muy breve y constaba de dos partes: 1) con respecto a la adquisición de ganado se insistía para que el solicitante indicara en forma precisa la manera más ventajosa y práctica de realizar la adquisición de hacienda y 2) Se

deducirán de la cantidad solicitada los animales entregados a esa comisaría como propiedad del gobierno, por parte de la subprefectura local y la que se encontraba en poder de los primeros colonos pues debían ser considerados entre las 15 familias que el gobierno permitía establecer.

Los pobladores ya establecidos a los que se refería el gobierno eran: Cipriano García, Manuel Coronel, Gregorio Ibáñez y José Mario Manzano, habilitados con los siguientes animales:

- Cipriano García :	425	ovejas.
- Manuel Coronel :	50	ovejas, 50 vacunos, 2 yeguas.
- Gregorio Ibáñez: --	50	vacunos, 2 yeguas.
- José Manzano:	<u>50</u>	<u>ovejas, 50 vacunos, 2 yeguas.</u>
TOTAL:	525	ovejas 150 vacunos 6 yeguas.

Existencia recibida: --	81	vacunos 3 yeguas 11 caballos.
TOTAL:	525	ovejas 231 vacunos 3 yeguas 11 caballos.

La cantidad no era abundante, como se ve, con el agravante que de los 81 vacunos recibidos hasta ese momento sólo 28 eran vacas y el resto novillos y animales que aún no habían superado el año.

El comisario del puesto de Santa Cruz no retaceó detalles en su pedido, pues señalaba: "Habiendo pues sólo tres colonos habilitados con ovejas, quedan doce colonos para serlo con 100 cada uno y dos con 50, de manera que las ovejas que se necesitarán serán 1300 en vez de 1500 que se pidieron. Con respecto a las vacas siendo sólo tres los colonos habilitados de ellas faltan 144 y habiendo en Santa Cruz 28 de las cuales 4 pertenecen a la administración resulta que se necesita para el completo 120 vacas y en cuanto al ganado yeguarizo existiendo sólo 9 yeguas se necesitan 111 para el completo." (12)

Suficientemente elocuente es la situación del puerto de Santa Cruz en 1885, para obtener una idea clara del grave problema planteado por la necesidad de poblar el recién nacido territorio.

La acción del gobierno era a menudo lenta e informal, logrando desalentar a los colonos. La consecuencia inmediata de los errores estatales fue la participación de la iniciativa privada como respuesta a las dificultades que presentaba la política de Buenos Aires. De allí que, reconociendo el Gobierno Central los inconvenientes, iniciara la adquisición de ganado en regiones más próximas, Malvinas o Magallanes, a la vez que se realizaban los arreos particulares.

Años más tarde -en 1887- el gobernador Carlos María Moyano señalaba a las autoridades nacionales que "el territorio de Santa Cruz cuenta ya cerca de doscientas cincuenta leguas arrendadas en el Departamento de Gallegos con algunas decenas de miles de ovejas que han venido embarcadas de Malvinas o transportadas del Estrecho, además de los arreos que el año anterior han atravesado la Patagonia desde Patagones y del Chubut, compuestos de miles de ovejas, vacas y yeguas por el camino que con este objeto exploré y tracé personalmente en 1880, entregándolos al servicio de los hombres y de la industria". (13)

Resulta evidente que la compra de ganado en las Malvinas significó un paso de singular importancia para el desarrollo ganadero de Santa Cruz. Como hemos señalado, las opiniones sobre la forma en que debía llevarse adelante el poblamiento satacruceño diferían no tanto en el fondo como en la forma de consolidar la implantación ganadera. Algunos seguían sosteniendo que los costos no justificaban las compras en las Islas Malvinas y la solución era el traslado por vía marítima o en su defecto la utilización de las rutas terrestres. Al respecto se tomaban como elementos referenciales los informes aportados por los tres arreos realizados. El de Cipriano García quien llevó 300 vacas, el de Celestino Bousquet y José Fabre de 256 vacas y el de Guillaume de 100 yeguas.

El panorama no era demasiado halagüeno tampoco en el informe que envió al Director de Tierras y Colonias en 1884 el Teniente Carlos María Moyano: " Existencia de hacienda en Santa

Cruz: Cipriano García y Cía. 500 animales vacunos y 78 caballares, traídos del Chubut. A unas 30 leguas del sur de Misioneros, otros 180 vacunos y 30 caballares, propiedad de Augusto Guillaume; 70 animales caballares, 120 ovinos y 70 cabras de angora, de Juan Richmond y Cía; 6 vacunos y 30 caballos y 180 ovinos, propiedad de Gregorio Ibáñez, teniendo a su cuidado 7 animales vacunos del ex-colono teniente Gregorio Albarracín. El colono Manuel Coronel: aumento de su concesión 45 vacunos y 15 caballares, En poder de varios vecinos cazadores; cerca de 100 animales caballares y 60 cabras ordinarias. Lo que hace un total de : pertenecientes al Gobierno Nacional, 125 vacunos, 18 caballares y 525 ovinos. Propiedad de particulares: vacunos 738, caballares 315, ovinos 300, cabras finas y ordinarias 130." (14)

Mientras esta era la situación de Santa Cruz, a mediados de la década del 80, en Puerto Deseado el cuadro era semejante. Los colonos dirigidos por Oneto asumían con estoico esfuerzo los momentos de su implantación en el duro paisaje patagónico. Instalados a mediados de 1884, a principios de 1885 recibieron la hacienda lanar y caballar para la colonia y unos días después la hacienda vacuna traída por Guillermo Guillaume. Reunidas las cabezas de ganado, se distribuyeron entre los colonos, "a mi padre le entregaron 246 ovejas, 4 carneros, 2 caballos -señala Beatriz Viricart- uno gateado y un picazo, una yegua y 6 vacas, una negra con cría y las demás servidas".

Sin embargo, a pesar de estos primeros poblamientos y de posteriores arreos, que desde Río Negro hicieron colonos británicos, la calidad del animal y su lana era notoriamente pobre. El tipo que predominaba era muy rústico, con tendencia al Cheviot. Tenía la ventaja de poseer un gran tamaño y de haberse adaptado al riguroso clima de bajas temperaturas, pero la lana que producían estos ovinos era escasa, por lo que entre 1888 y 1890 comenzaron a importarse desde Inglaterra algunos carneros Lincoln y Romney-Marsh. A pesar de tan promisorias inquietudes, recién la colonización santacruceña comenzaba a asentarse.

La producción daba aún escasas ganancias y los capitales no

eran suficientes para ser invertidos en la compra de reproductores en cantidades suficientes como para lograr la definitiva puesta en marcha de la producción, cuidando de la calidad de sus carnes y sus lanas. Por otra parte, los hacendados del territorio se encontraban ante el inmediato problema de poblar sus extensísimos campos, lo que los llevó a preocuparse en esos momentos más por ocupar sus tierras -no olvidemos que aún estamos en los años de las primeras majadas de Malvinas o Río Negro a Santa Cruz- que por la calidad de la producción, siendo su momentánea aspiración aumentar el número de cabezas a menudo tomaron medidas tales como las de echar carneros a borregas de ocho meses.

De tal modo el mejoramiento ovino se mantuvo sin variantes durante varios años. Sin embargo, las inquietudes particulares volvieron a manifestarse para beneficio del territorio, pugnando por su desarrollo como en tantas otras oportunidades.

En la segunda mitad de la década de 1880, productores santacruceños, especialmente británicos, realizaron algunos arreos desde el sur de Río Negro tratando de influir en la formación de una oveja sur-patagónica más refinada que la primitiva. Uno de los arreos más conocido fue el que concretaron los señores Hamilton, Jamieson, Sanders y Mac Clain con ovejas pampas, algo cruzadas con Merino. Pero era indudable que lograr una mestización satisfactoria en ese medio rural no era fácil. Así lo atestiguó, poco después el señor Hamilton al señalar que su intento había resultado un fracaso debido a que las crías degeneran, perdiéndose las características del Merino.

Aún así el desarrollo ganadero no se detenía. La estancia patagónica se iba estructurando en forma cada vez más completa; comenzaban a utilizarse los cercados, los capitales crecían y las perspectivas de la economía eran promisorias.

Por otro lado, sus posibilidades de lograr un mercado exterior cada vez más amplio obligaba a pensar en modificar la calidad de los animales. Esta mejoras se relacionaban tanto con la aparición de las industrias vinculadas a la explotación de las carnes como con los requerimientos impuestos por la industria textil

extranjera y nacional

c) La introducción de nuevos tipos de ovinos y los intentos de mejorar la producción

Ante tales incentivos, los productores locales, convencidos de que no sólo era importante la cantidad de ganado, sino también su calidad, empezaron a experimentar distintas cruces que le proporcionarían abundante lana y de buena calidad; buscando aquellos tipos de ovinos que pudieran aclimatarse a la región, sin perder sus cualidades originales. Las razas sobre las que se realizaron las experiencias fueron preferentemente: Cheviot, Downs, Lincoln, Merino, Kent o Romney-Marsh y Corriedale. La diversidad de los intentos está explicada en el hecho de que no todas se adaptaban a las particularidades agro-climáticas de Santa Cruz, por lo cual mientras se fracasaba en algunas cruces, en otras se lograba un tipo altamente productivo. La historia de esas experiencias merece ser considerada con detenimiento, pues del rechazo o de la adopción de determinadas razas se obtendrán majadas refinadas.

En primer lugar, cabe considerar al Cheviot, por ser la raza con la que se cruzó la oveja pampa en las Malvinas, siendo su producto el que llegó a Santa Cruz. El Cheviot se criaba bien en los campos buenos, pero tenía determinados problemas en primavera. La lana se caía por el debilitamiento de su raíz, especialmente en campos con matorrales, donde dejaban parte de la lana del pescuezo y pecho. Debido a eso y a la aparición de otras razas similares, desde 1900 no se conoce - en opinión de Morrison - nuevas incorporaciones, habiendo sido José Menéndez, uno de los hacendados que entre 1898 y 1900 introdujo varios reproductores Cheviot.

Otra raza con la que se trabajó es la Downs, pero su suerte fue, en las primeras experiencias, negativa. Sus productos tuvieron características desparejas en color y tipo de majadas. A ve-

ces en las cruzas de ovejas sud-patagónicas con Downs, se obtenían tan diferentes resultados que parecían de distinto origen. Estos inconvenientes se agravaban porque aún en esos momentos, interesaba más la lana que la carne, por el rendimiento económico que la primera daba frente a la segunda y las Downs no se ajustaban de por sí a ese objetivo, pues, el animal es más producto de carne que de lana.

Es interesante agregar que en el territorio chileno de Magallanes que tiene condiciones naturales semejantes a Santa Cruz se ensayó considerablemente con los Shorpsshire y Oxford Shire Down, cerca de la Laguna Blanca.

El Lincoln aparece aproximadamente hacia 1889, cuando fueron traídos directamente de Inglaterra a Río Gallegos algunas cabezas.

Si bien en un principio se utilizó mucho esta raza para la cruz, posteriormente fue dejada de lado. Solamente muy pocos criadores, a principios del siglo XX, cada tanto, realizaban la mestización, como en el caso de los hacendados Jamieson y Mac George, que obtuvieron resultados aceptables, compensando con el peso del vellón el menor precio que lograban por el grueso de la lana, que no se ajustaba a los requerimientos del mercado. Pero, en general, los hacendados abandonaron al Lincoln, por los condicionamientos señalados y por sus características raciales: lana muy abierta que en invierno le producía enfriamiento - sobre todo en la columna vertebral-, lana larga y patas débiles, lo que provocaba que cuando se echaban sobre la escarcha quedaban pegados, podían morir si no se los ayudaba a levantarse, y los que lo hacían por sus propios medios perdían parte del vellón que quedaba adherido al hielo. Finalmente en los campos blandos, como en las vegas o valles de los ríos, se enfermaban más fácilmente que otros animales, al formárseles llagas entre y bajo las pezuñas, por su pisada irregular.

En 1898 se volvió a intentar con algunos Merinos, procedentes de Nueva Zelanda, requeridos por la calidad y cantidad de

sus lanas. Utilizados en un principio, posteriormente disminuyó el interés, pues en animal reducía su tamaño. y. porque sus productos resultaban desparejos, como había ocurrido con los Downs.

~~Mientras unas crías tenían características del Merino, otras las perdían absolutamente. Sin embargo, por el refinamiento de sus lanas, algunos productores cada tanto lo utilizaban para la cruce pero cuidando de no abusar de su introducción.~~

Cabe mencionar a los Rambouillet que según evidencia el Censo Agropecuario Nacional de 1908, constituían para esa fecha una de las razas más numerosas, siendo su cantidad especialmente importante en el rango de las ovejas mestizas.

~~Posteriormente y en algunos casos se fue reemplazando el Merino por el Corriedale.~~

Finalmente encontramos a las dos razas que mayores satisfacciones brindaron a los hacendados. Una de ellas fue la Went o Romney Marsh, que por su rusticidad, adaptabilidad al medio y predominio de su tipo en los mestizos, fue una de las preferidas; cualidades que deben ser sumadas a su buena carne y lana. Estas razones fueron suficientemente elocuentes para que predominara su raza en las estancias patagónicas. La Romney - Marsh, apareció en las Islas Malvinas a fines de la década del 70, como raza mejoradora y comenzó a utilizarse en la Patagonia Austral, alrededor de 1890, aumentando desde esa fecha cada vez más su importancia. Para las exigencias del mercado tenía el inconveniente de tener una lana gruesa, como el Lincoln pero de más adaptación a la zona que éste. El problema lo solucionaban los productores echando cada tres o cuatro años Merino o Corriedale y luego nuevamente padres Romney-Marsh. De esta forma, equilibrando las cruces, se obtenía un tipo ideal para el ganadero, o sea, un ovino rústico, con desarrollo rápido y bueno, lana tupida y buena figura.

La Romney-Marsh fue la raza preferida en primer lugar, por los hacendados de la etapa colonizadora, ocupando un segundo lugar en el interés de los criadores, la Corriedale, que fue sustituyendo al Merino, porque a la calidad de sus lanas se unía un desarrollo menos cambiante.

Morrison señala que: "como es sabido, es una raza obtenida en Nueva Zelandia por Mr. J. Stringfellow de Chartsey, Canterbury, en 1888, cruzando carneros Lincoln con ovejas Merino y por subsiguiente selección de los productos de esta cruce. La "Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego" fue la primera en introducir carneros Corriedale en el Sud de Santa Cruz; en 1905 importó de Nueva Zelandia un lote de 10, cuyo costo allí fue de 20 guineas por cada uno" (15).

A fines del siglo XIX, se puede hablar en forma concreta del afianzamiento de la economía ovina en el territorio, si bien aún el número de cabezas no alcanzaba niveles demasiado amplios, ya la producción estaba iniciada y su crecimiento será vertiginoso.

Pocos años después, pero sin dejar aún la primera época de la economía ganadera de Santa Cruz, tenemos los comentarios de algunos personajes, que nos hablan de los inicios de la producción lanar en tiempos de los pioneros. Para 1890, el Capitán Martín Rivadavia, señalaba que en San Julián había varios colonos que se dedicaban a la producción ovina, su cantidad apenas llegaba a 8 ó 10.000 ovejas, y la carne podía costar cuatro o cinco pesos por animal.

Por otra parte, Roberto Payró en La Australia Argentina comentaba que solamente en el departamento de Santa Cruz se podían contabilizar, para 1898, 250.000 ovejas, 1000 vacunos y 2000 caballos. Río Gallegos tampoco era ajeno al proceso y el Ingeniero Carlos Siewert señala que en esa zona no pocas estancias tenían 20.000 ovejas o más en 1894.

Resulta difícil comprobar la veracidad de estas cantidades, pues algunas son observaciones o relatos que apuntaban a otro objetivo y no precisamente a la rigurosidad estadística, pero aún así no resultan despreciables.

Dentro de otro tipo de análisis el Censo de 1895 señalaba 369.264 ovinos para el territorio, cantidad que está en estricta vinculación con la etapa en que se encontraba aún la ganadería.

Ya en 1903, el panorama era francamente alentador, tal como

lo señala en su informe al Gobierno Central el Gobernador Aguerribery de Santa Cruz: "Por otra parte, el invierno, que según opinión general, ha sido excepcionalmente bueno, comparado con el de los años anteriores, permite augurar un aumento notable en la producción pecuaria de todo el Territorio. El ganado vacuno y caballar no dan resultados satisfactorios, debido a la escasez de pastos propios para su alimentación y sostenimiento; pero en cambio el lanar, principal fuente de riqueza de esta región prospera con tanta facilidad, que se calcula en un noventa y cinco por ciento su aumento durante el año 1.903, comparado con el de los años anteriores". (16)

El salto más pronunciado lo tenemos a partir de 1908 y de allí en más se mantuvo la tendencia ascendente en forma notoriamente clara:

Año	1895	1908	1912	1914	1920
ovinos	369.264	2.387.566	3.829.286	3.940.616	4.393.179

Con respecto a 1908, año del crecimiento más significativo, el Censo Nacional aporta interesantes datos referidos al desarrollo ovino en Santa Cruz y su relación con los establecimientos rurales. Para una extensión total del territorio calculada en 243.943 Km<sup>2</sup>, según dicho censo, había solamente 52.323 Km<sup>2</sup> pertenecientes a establecimientos empadronados, con un valor total de los ganados estimado en 10.120.156 \$ C/L.

De acuerdo con la relación entre la extensión y el número de propiedades con los tipos y cantidades de animales, los resultados a los que se arribó fueron los siguientes:

-1908-

Escala de Ext. de propiedades en Has.	Nro. de propiedades	bovino	equino	mular	asnal	ovino	caprino	porcino
301 a 500	4	218	267	--	--	2.371	--	--
501 a 1000	6	266	1879	--	--	--	--	--

-1908-

Escala de Ext. de propiedades en Has.	Nro de propiedades.	bovino	equino	mular	asnal	ovino	caprino	porcino
1001 a 2500	23	1558	1418	1	--	34608	1	41
2501 a 3750	5	381	809	1	--	9388	--	--
3751 a 5000	19	1412	1782	7	2	56803	2	56
5001 a 7500	14	426	831	4	--	48164	--	1
7501 a 10000	31	2491	3165	16	2	177008	--	26
10001 a 12500	20	2934	2148	6	--	99233	5	22
12501 a 25000	101	6912	10926	236	1	599803	6	38
25001 a 37500	8	483	1608	12	--	128807	--	5
37501 a 50000	14	2406	2321	12	6	345518	--	7
50001 y más	18	5842	9228	73	8	885863	--	821
TOTALES	263	25329	36382	368	19	2387566	14	1017
Valores en \$ C/L	--	608749	668890	25760	190	8807473	37	9057

(17)

Si nos restringimos al ganado ovino exclusivamente, en cuanto a sus distintas cantidades y calidades, el censo de 1908 nos aporta los datos que a continuación se exponen:

Censo de 1908- GANADO OVINO EN GENERAL

	Carneros	Capones	Ovejas	Borregos Borregas	Corderos	TOTALES
PUROS	1171	1414	3641	435	12	6673
MESTIZOS	30495	242386	635775	288639	31486	1228781
CRIOLLOS	11403	157540	731908	183628	67633	1152112
	43069	401340	1371324	472702	99131	2387566

(18)

El perfeccionamiento de las razas, incidió inmediatamente sobre la cantidad y peso de la lana. Cuando comenzaron las cru-  
zas de Lincoln y Romney-Marsh se podía obtener un peso de 3 a  
3 y medio Kg. por cabeza. Pero desde que se introdujo racional-  
~~mente la crusa con el Merino y particularmente el Corriedale,~~  
aumentó el peso obtenido, señalándose para 1917 un término medio  
de 4 a 4 y medio Kg.

La importancia del ganado ovino en Santa Cruz era particu-  
larmente significativa. La región creció y se desarrolló en base  
a la oveja. A pesar de los innumerables inconvenientes provoca-  
dos por las fluctuaciones comerciales y las contingencias climá-  
ticas.

---

d) Las posibilidades del desarrollo del ganado bovino

---

En las regiones australes de la Patagonia, el vacuno no lle-  
gó ni siquiera a competir con la oveja.

Ya desde los primeros momentos de exploración se indicaba  
que el territorio era apto para el lanar, tal como lo demostraba  
su realidad geográfica. Si bien los envíos de ganado a las prime-  
ras colonias incluían algunas cabezas de bovinos, siempre estos  
eran menos que los lanares.

---

Los primeros bovinos fueron llevados desde el norte e inclu-  
sive desde Chile, pero en general sólo se conservaban algunas ca-  
bezas para las necesidades diarias de los pobladores, no desarro-  
llándose en general a niveles productivos, salvo en algunas zo-  
nas, con características naturales muy especiales.

En 1917 Morrison llega a decir que "en la Patagonia Austral  
~~la cría del vacuno no se hace con otro fin, sino el de obtener~~  
bueyes de trabajo. La leche que se consume es muy poca, pues, en  
general sólo se usa la leche suiza condensada. En cuanto a la  
carne, el único mercado es el consumo local en los pueblos, muy  
escaso por cierto." (19) Drástica consideración que parecía dar  
por tierra, cualquier inquietud por mejorar la producción. Se-

gún algunas versiones los primeros vacunos fueron los denominados criollos, pero poco después comenzaron a llevarse algunos toros más o menos puros, como Shorthorn y Hereford aunque sin demasiado resultado. Aún así el tipo tendía a conservarse y en cierta forma ~~su capacidad de adaptación era buena por su rusticidad y resistencia~~ al trabajo y a la escasa alimentación que a veces le ofrecían los campos. En 1887 el hacendado Enrique Bitsch llevó algunos vacunos de Punta Arenas. Similar experiencia realizó en su campo Augusto Kark por la misma época, pero lamentablemente la experiencia no resultó satisfactoria, lo que llevó al abandono de la industria.

Evidentemente las características naturales de Santa Cruz no se acomodaban al bovino, especialmente si se intentaba su cría en niveles económicamente rentables. Es así como en general se abandonó al vacuno para esos fines, volcándose todas las energías hacia el ovino. Tiempo después, ya en el siglo XX, algunos estancieros llevaron desde Buenos Aires unas pocas lecheras Shorthorn y Holandesas, pero destinadas al consumo interno de los establecimientos.

Avanzado el nuevo siglo casi todas las estancias mantenían un plantel más o menos estable con esos fines, mientras que también comenzaron a aparecer tambos cerca de las poblaciones. La producción bovina tendió a cambiar paulatinamente con el desarrollo y mejoramiento de la agricultura, especialmente con la alfalfa y otras forrajeras, actividad que alcanzó un plano interesante como se verá al tratar el tema más adelante y que está muy vinculado con el crecimiento del bovino. De todas maneras nunca tendrá las mismas posibilidades que el lanar y si se intentó en aquellos años su fomento fue para cubrir las necesidades inmediatas de subsistencia, agravadas por las dificultades de comunicación interzonal.

En 1911 desde la Gobernación de Santa Cruz se informaba al Ministerio del Interior que: "En este Territorio no existe en la costa ningún puerto aparente para establecer una sociedad de Le-

chería. Existen en la región de la Cordillera campos especiales para establecer y fomentar industrias de esa naturaleza pero están muy distantes de la costa y no existen ferrocarriles" (20)

e) Los equinos

Tradicionalmente se considera que los primeros equinos fueron criollos puros, pertenecientes a los indios de la zona quienes a su vez los traían del norte, a donde llegaban después de largas travesías para realizar actividades comerciales, intercambiando quillangos, plumas, etc. y también caballos. Cuando arribaron los primeros colonos a Santa Cruz, aún antes de iniciarse la población definitiva, se tenía por costumbre intercambiar con los naturales diversos productos por cabezas equinas. Uno de los más antiguos pobladores santacruceños, Saturnino García, señalaba que en 1875: "Trajimos dos caballos de Buenos Aires y siempre recuerdo que uno se llamaba "General Flores". Con ellos nos servimos durante mucho tiempo, para correr guanacos y avestruces. Luego fuimos comprando caballos a los mismos indios en cambio de víveres; se les daba más o menos 30 platillos de yerba por un caballo..." (21). Más tarde fueron aumentando, debido en gran parte a los arreos que se realizaban desde Río Negro. Uno de los más conocidos fue el de los Sres. Hamilton, Saunders, Jamieson y Mac Clain, quienes buscando especialmente ovejas, adquirieron también ganado equino. Los mencionados hacendados británicos se embarcaron hacia Buenos Aires en el año 1886, dirigiéndose posteriormente por tren a Bahía Blanca. En esta ciudad compraron los primeros caballos y más tarde tomaron rumbo hacia la zona del Curumalal, buscando siempre buenas caballadas. En esta recorrida adquirieron 200 caballos, 300 yeguas y 6 padrillos, todos del tipo criollo. Una vez satisfechos los deseos de adquirir equinos, fueron a Río Negro a comprar las ovejas.

Después de 13 meses de viaje llegaban a Santa Cruz y ese mismo año otro poblador George Mac George, llevaba también un

conjunto de yeguas desde Río Negro.

Resumiendo los antecedentes del desarrollo de la ganadería equina en el territorio, podemos concluir que en los arreos de los indígenas y de los primeros colonos encontramos las primeras manifestaciones caballares en Santa Cruz. Estos animales, sumamente resistentes, fueron mestizados por algunos, con padrillos de tiro pesado con el fin de lograr uno de más cuerpo, destinados a reemplazar a los bueyes en las carretas, aunque en general se siguió prefiriendo el antiguo sistema.

También se llevaron después algunos caballos puros y mestizos para uso personal, pero su número no era demasiado abundante.

---

f) Análisis estadístico de la ganadería

Por sobre estos intentos, la Patagonia crecerá y se desarrollará en base a la oveja. De ella dependerá su prosperidad económica, viviendo épocas de optimismo o de desaliento según suba o baje el precio de la lana en los mercados internacionales, fluctúen los requerimientos de las carnes o tengan que soportar enfermedades o inclemencias climáticas.

Para 1895 la ganadería santacruceña ya había entrado en un proceso evolutivo sostenido. A fines de 1886 el número de cabezas ovinas apenas llegaba a 9.800, las vacas no sobrepasaban las 3.000 y eran sumamente escasos los caballos y yeguas existentes. Sólo nueve años después la situación era distinta. Los vacunos habían aumentado a 10.551, los caballos a 7.858 y el ganado lanar a 369.264. Solamente en el Departamento de Río Gallegos había alrededor de 180.000 ovejas mestizas Lincoln, en el de Santa Cruz, 25.000 de toda especie, en el de San Julián 9.000 y en el de Deseado 13.000.

El desarrollo general de la ganadería fue considerable entre 1895 y 1920, evidenciando no sólo el crecimiento de esa actividad sino también la expansión económica de la región.

Elocuentemente lo muestran las cifras que aportan los cen-

sos de 1895, 1908, 1912, 1914 y 1920 con respecto al número de ganado vacuno, caballar, lanar, mular, asnal, cabrío y porcino en los años mencionados.

Años	Vacuno	Caballar	Lanar	Mular	Asnal	Cabrío	Porcino
1895	10551	7858	369264	8	--	46	7
1908	25329	36382	2387566	368	19	14	1017
1912	67897	37541	3829286	145	19	527	186
1914	43521	50002	3940616	435	27	1005	1016
1920	60291	53556	4393179	885	22	1473	1674

(22)

Es indudable, observando el cuadro anterior, el considerable incremento que se dió en los diferentes tipos en sólo 25 años, sobresaliendo en forma evidente el número de cabezas ovinas en relación con otros rubros ganaderos.

Si analizamos en forma comparativa el aumento o disminución que sufrieron los distintos tipos de animales, tomando como punto de referencia 1914, tenemos la siguiente relación.

Años	Vacuno	Caballar	Lanar	Mular	Asnal	Cabrío	Porcino
1914-1895	+ 32970	+ 42144	+3571352	+ 427	+ 27	+959	+1009
1914-1908	+ 18192	+ 13620	+1553050	+ 67	+ 8	+991	- 7
1914-1912	- 24376	+ 12461	+1111330	+ 290	+ 8	+478	+ 829
1920-1914	+ 16770	+ 3554	+ 452563	+ 450	- 5	+468	+ 658

(23)

Los guarismos son suficientemente claros con respecto al considerable desarrollo que adquiere en esa región la cría del ovino, lo que la confirma como la principal actividad de la zona; agregando que los censos de la época dan una capacidad de los campos en Santa Cruz oscilan-

te entre 800 y 2500 ovejas por legua y una reproducción ordinaria del 90% para el mismo período.

Dejando de lado la producción ovina y considerando el resto de los tipos de ganado, diremos con respecto al número y calidad de cabezas bovinas, que en ellas contemplamos un satisfactorio aumento, especialmente si consideramos que la zona por su clima y pasturas no es especialmente apta para su crianza y refinamiento.

Sin embargo, según la calidad notamos que de las tres fechas, 1912, 1914 y 1920 corresponde un razonable aumento entre 1914 y 1920, pero en ninguno de los dos años se alcanzan las cifras de 1912, aunque es evidente que hubo proporcionalmente una mayor preocupación por las vacas de cría y vacas lecheras, tal como se refleja en las cantidades que dan los respectivos censos.

-1912- Número de cabezas. - VACUNOS -

Calidad del ganado	Bovino	Vacas de crías	Vacas lecheras	Total
Puros	9	-----	15	24
Mestizos	18.978	2.707	213	21.898
Criollos	38.544	6.304	1.130	45.978
TOTALES	57.531	9.011	1.358	67.900

(24)

-1914- Número de cabezas. - VACUNOS -

Calidad del ganado	Toros-novillos-terneros	Vacas de cría y terneras	Vacas lecheras	Buey de trabajo	Total
Puros	36	3	10	-----	49
Mestizos	8.626	7.333	2.102	1.201	19.262
Criollos	8.085	10.275	1.316	4.533	24.210
TOTALES	16.747	17.611	3.429	5.734	43.521

(25)

-1920- Número de cabezas.

-VACUNOS-

Calidad del ganado	Toros-novillos-terneros.	Vacas de cría y terneras	Vacas lecheras	Buey de trabajo	Total
Puros	41	9	89	--	139
Mestizos	10.557	8.236	2.800	1.093	22.686
Criollos	15.627	15.860	2.457	3.522	37.466
TOTALES	26.225	24.105	5.346	4.615	60.291

(26)

Los otros tipos de animales también tuvieron un favorable desarrollo durante este período, pero indudablemente fue el ovino el que sobresalía notoriamente, puesto que era la columna vertebral de la economía de Santa Cruz. El cuadro que a continuación se expone, detalla y pone en evidencia el crecimiento de la ganadería entre 1912 y 1920, en el territorio.

-1912- Ganado caballar, lanar, mular y asnal

Calidad del ganado	Equinos	Ovinos	Mular	Asnal
Puros	492	19.262	--	--
Mestizos	4.227	2.322.156	--	--
Criollos	32.822	1.487.868	145	19
TOTALES	37.541	3.829.286	145	19

(27)

-1914- Ganado caballar, lanar, mular y asnal

Calidad del ganado	Equinos	Ovinos	Mular	Asnal
Puros	100	51.132	--	--
Mestizos	11.816	2.436.249	--	--
Criollos	38.086	1.453.235	--	--
TOTALES	50.002	3.940.616	435	27

(28)

-1920- Ganado caballar, lanar, mular y asnal

Calidad del ganado	Equinos	Ovinos	Mular	Asnal
Puros	45	48.539	--	--
Mestizos	12.570	2.827.574	--	--
Criollos	40.941	1.517.066	--	--
TOTALES	53.556	4.393.179	885	22

(29)

Ganado cabrío y porcino

Años	Cabrío	Porcino
1912	527	186
1914	1.005	1.016
1920	1.473	1.674

(30)

Finalmente para concluir este estudio, resulta interesante considerar el número de cabríos, porcinos, avestruces y aves de corral, con que contaba para 1920, pues tiene importancia en lo que hace al abastecimiento de la población.

Existencia general de ganado cabrío y porcino. Avestruces y aves de corral por departamento.

-1920-				
Departamentos	Número de cabezas			
	Cabrío	Porcino	Avestruces	Aves de corral
Guar Aiken	42	337	452	2.358
Corpen Aiken	43	227	1.000	2.805

-1920-

Departamentos	Número de cabezas			
	Cabrío	Porcino	Avestruces	Aves de corral
Deseado	1.280	882	462	18.890
Magallanes	96	105	300	2.680
Lago Argentino	12	35	--	2.324
Lago Bs. As.	--	67	--	971
Río Chico	--	21	--	243
<b>TOTALES</b>	<b>1.473</b>	<b>1.674</b>	<b>2.214</b>	<b>30.271</b>

(31)

g) La agricultura: aspectos de su situación.

Evidentemente la actividad agrícola en el territorio de Santa Cruz, dadas sus condiciones climáticas, no podía alcanzar niveles óptimos. Condenada desde un principio a ocupar un lugar marginal dentro del cuadro económico, en 1904, el mismo gobernador del Territorio señalaba que: "este territorio está esencialmente llamado a la ganadería, dadas sus condiciones climatológicas. La velocidad y persistencia de los vientos reinantes en esta región imposibilitan la explotación agrícola de sus campos, habiendo fracasado hasta ahora todos los ensayos que se han hecho en ese sentido. La misma vegetación natural es raquílica en el litoral atlántico, aumentando el vigor y el número de las especies a medida que uno se aproxima a la cordillera. Recién en la zona protegida por las primeras elevaciones de ésta, se presentan algunos árboles achaparrados y poco numerosos al principio, mejor desarrollados y formando extensos bosques más allá.

Opinó sin embargo, que aunque nunca la agricultura podrá ser en esta zona fuente importante de riqueza, con perseverancia y trabajo, será factible obtener prados artificiales y hasta plantacio-

nes de árboles, que protejan las regiones más batidas por los vientos, ensayando vegetales de los que crecen naturalmente en comarcas de clima análogo al santacruceno"(32). Afirmación que parece ratificada en 1911, cuando una nota enviada desde la gobernación del territorio, señalaba al Ministerio del Interior que no existía en la región ninguna colonia agrícola.

Sin embargo, la agricultura, sin abandonar su escasa importancia, también ocupó su lugar en el proceso económico, a pesar de que el clima no la favorecía y la pequeña actividad agrícola dependía en su mayor parte de la buena voluntad y del cuidado individual. De hecho las posibilidades de comercialización de este rubro eran sumamente limitadas y sobretodo el esfuerzo se dirigió a satisfacer las mínimas necesidades del sustento tanto de los pobladores como del ganado, según se ponga el interés en las legumbres y hortalizas o en las forrajeras. Pero aún así la iniciativa particular resultaba insuficiente, dada la calidad de los suelos, la falta de agua, el rigor de las heladas, la fuerza de los vientos y demás inclemencias.

Sin embargo con trabajo y dedicación el área cultivable se fue incrementando desde 1912.

- Hectáreas sembradas -

Años	Cereales	Legumbres y Hortalizas	Alfalfa	TOTAL
1912	20	7	27	54
1914	105	100	1.740	1.945
1920	131	201	4.183	4.515

Analizando brevemente el cuadro, se puede apreciar que de las tres clases de cultivos mencionados: cereales, legumbres y hortalizas y alfalfa, es evidente que esta última era la que contaba con más posibilidades de desarrollo, pues ocupaba en 1920 un importantísimo lugar en la producción, representando

la casi totalidad de los cultivos de Santa Cruz: 4183 de las 4515 hectáreas sembradas. Resulta indudable que un predominio tan neto de la alfalfa estaba vinculado con el sostenimiento y el crecimiento del ganado, procurando una mayor expansión de las sementeras.

Los sembradíos de cereales, sin embargo, no tuvieron igual suerte, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

-Hectáreas sembradas-

Años	Trigo	Maiz	Cebada	Avena	Arroz	Totales
1912	--	--	8	12	--	20
1914	1	--	10	94	--	105
1920	4	1	22	103	1	131

(33)

Los datos de 1912 y 1914 son francamente desalentadores con respecto a las posibilidades cerealeras; y si bien para 1920, hay un leve aumento, éste es tan escaso que poco agrega a la agricultura regional. Hay que considerar que pocas partes del territorio son aptas para la agricultura, solamente los valles de los ríos, ciertos cañadones y parte de la región cordillerana pueden desarrollar una agricultura aceptable. El resto del territorio está demasiado indefenso frente a los ataques climáticos como para que pueda prosperar esta actividad, al menos en niveles económicamente satisfactorios.

Similar situación presentan los cultivos de legumbres y hortalizas hasta 1914. Pero para 1920 se nota una línea ascendente que, duplicando las hectáreas de 6 años antes, marcan la tendencia de la población para lograr variedades alimenticias que satisfagan sus exigencias inmediatas. Aún así es indudable que si bien era meritorio el esfuerzo destinado a ayudar al autoabastecimiento de la región, aún no daba márgenes suficientes para cum-

plir con las necesidades primarias de la población durante todo el año, obligando a la importación de alimentos de las regiones más cálidas.

-Hectáreas sembradas-

Año	Papas	Porotos	Batatas	Legumbres	Totales
1912	--	--	--	7	7
1914	13	--	--	87	100
1920	84	8	16	93	201

(34).

Por otra parte no era homogénea la distribución de los cultivos, pues si hacemos un análisis detallado por departamentos de las áreas cultivadas en 1920 con cereales, legumbres y hortalizas tenemos esta situación:

-Cereales- 1920 -

Departamentos.	Número de hectáreas sembradas con:					Totales
	Trigo	Maíz	Cebada	Avena	Arroz	
Guer Aiken	--	--	9	87	--	96
Deseado	1	1	13	8	1	24
Magallanes	1	--	--	--	--	1
Lago Buenos Aires	1	--	--	5	--	6
Río Chico	1	--	--	3	--	4
Total del Territorio	4	1	22	103	1	131

(35)

Legumbres y Hortalizas

Departamentos:	Número de hectáreas sembradas con:				
	Papas	Porotos	Batatas	Legumbres	Totales
Guer Aiken	25	7	6	28	66
Deseado	57	1	10	63	131
Lago Bs. As.	2	--	--	1	3
Río Chico	--	--	--	1	1
TOTALES	84	8	16	93	201

(36)

De este cuadro resulta evidente que la mayor cantidad de Has. sembradas con cereales se encontraban en Guer-Aike, mientras que las legumbres y hortalizas predominaban en Deseado. Estos departamentos eran los únicos que desarrollaban estas producciones en forma significativa, pues en los otros su explotación era ínfima.

Haciendo un resumen del estado general de la agricultura en 1920, e individualizando la producción departamental se obtienen los siguientes datos:

Resumen del censo de Agricultura -1920-

Departamentos:	Extensión total cultivada (en Ha.) con:			
	Cereales	Legumbres y hortalizas	Alfalfa	Total
Guer Aiken	96	66	110	272
Deseado	24	131	4.073	4.228
Magallanes	1	--	--	1
Lago Bs. As.	6	3	--	9
Río Chico	4	1	--	5
TOTALES	131	201	4.183	4.515

(37)

#### h) Bases y condiciones de la explotación lanar

Tal como queda visto, de todas las posibilidades productivas rurales del Territorio de Santa Cruz durante esta etapa, la fuente de mayores riquezas se encontraba en el ovino, al cual se vuelcan desde un primer momento los mejores esfuerzos y los mayores capitales.

Las características físicas de Santa Cruz obligaban a tomar especial cuidado en el fraccionamiento interno de los campos para mantener el desarrollo de la producción.

Es conocido el hecho de que en la Patagonia las posesiones rurales se dividen en campos de invierno y campos de verano, teniendo en cuenta las posibilidades de abrigo y alimento que tenía el ganado en cada uno de ellos según la temporada. El campo de verano está ubicado en partes altas (mesetas o altiplanicies) que si bien sirven para la época cálida, resultan inadecuadas cuando los hielos y la nieve los cubren, pues exponen al animal a la rigurosidad de la región sin ofrecerles protección. Es cuando cobran importancia los llamados campos de invierno, a donde la hacienda debe ser trasladada para obtener mayor protección. En estas zonas más bajas que son generalmente las faldas de las mesetas o las vegas o cañadones encuentran abrigo de las inclemencias climáticas.

La existencia de estos dos tipos de campos es una condición imprescindible para el hacendado sureño, pues la falta de cualquiera de ellos perjudica directamente a la producción.

Establecía su necesidad desde un principio, para los primeros años del siglo XX una importante cantidad de establecimientos rurales contaban ya con cercados adecuados y división de potreros.

Los potreros de verano eran generalmente extensos, llegando en determinados casos a 6 leguas, pues se debían tener presentes las aguadas y probabilidades de alimento en cada fracción, dado que nunca se debía olvidar la receptividad de cada terreno.

"Las vegas se alambran en general -señala Morrison, detallando con precisión las divisiones que se realizaban a principios de siglo - siguiendo aproximadamente por una línea quebrada las sinuosidades de sus lomas y dividir luego transversalmente en tantos potreros como se necesite o permita el tamaño de ésta. Comúnmente

los que se precisan para echar todos los animales a la vega durante el invierno son tres, uno para las ovejas con carneros, otro para los capones y el tercero para las borregas que no deben ser servidas.

A los cañadones no suele hacerseles ningún alambrado especial, salvo aquellos que los cortan en la división de los potreros en que se encuentran.

Debe tenerse también un potrero para apartar los animales carnosos; su extensión varía según la importancia del establecimiento, pero teniendo siempre cuidado, de que esté lo más aislado posible de los demás potreros de pastoreo y cerca de las poblaciones para su mejor vigilancia.

De un pedazo de buen campo, como ser la boca de un cañadón o una parte de "vega seca" conviene hacer un potrero para echar los carneros en la época en que están separados de las ovejas y para retener durante el invierno, aquellos que no deben servir a las majadas, por haber sobrado al hacer la selección en mayo o por haber sido desechados en ésta. También se puede usar este potrero para los carneros de año, que hasta el siguiente no deben entrar al servicio.

Las poblaciones se encuentran, por lo general cercadas dentro de un potrero chico, a objeto de impedir la aproximación de los animales, y que en la época de trabajo, facilita mucho este para el movimiento o tránsito de las haciendas.

Los establecimientos que poseen planteles, tienen las ovejas de estos separadas en potreritos de buen campo, donde a principios de mayo echan los carneros, que se dejan solamente el tiempo necesario para el servicio y se retiran luego, teniéndolos a galpón hasta la primavera, alimentándolos con heno y grano." (38).

A medida que evolucionaba la producción ovina, el trabajo en las estancias se iba perfeccionando en aras de un mejor resultado y donde, la contemplación de las condiciones naturales tenía una singular importancia.

Por otra parte la utilización de mano de obra especializada,

principalmente para la esquila, debía ser objeto de cuidada atención, se prefería personal experto en esas labores. Algunos pobladores de la costa contrataban temporariamente trabajadores españoles, quienes no siempre se afincaban definitivamente en el territorio, sino que a veces actuaban como trabajadores temporarios, contratados y enviados posteriormente a España. Muchos estancieros prefirieron en un primer momento este tipo de mano de obra, en virtud de los conocimientos que tenían de la actividad. Similar estima se tenía por los esquiladores yugoslavos, a quienes se los valoraba especialmente para este tipo de trabajo. Provenientes en su mayoría de Punta Arenas, asiento de una importante colectividad de ese origen, en forma de "comparsas", como se las llamaba, o cuadrillas, eran contratados en la época de la esquila. También se contrataban esquiladores chilenos, quienes terminada la época, si no encontraban otras actividades rurales, o volvían a su país o se trasladaban a las pequeñas poblaciones patagónicas argentinas en busca de otras labores.

Hasta principios de siglo, la esquila se realizaba en todos los establecimientos a mano, donde según la habilidad del esquilador ayudados también por un tipo de lana más suelta; se podía llegar a trabajar 150 o 200 animales por día, adoptándose ya para la segunda década de este siglo la máquina de esquilar.

También comenzaron a emplearse las prensas australianas, trabajadas por dos o tres hombres quienes cobraban entre 1 y 1,20 \$ por fardo, que pesaban alrededor de 200 Kg cada uno.

La contratación de mano de obra, constituía un problema de no fácil solución. Durante la época de la esquila la demanda de trabajadores aumentaba súbitamente, reduciéndose hasta desaparecer en el invierno.

Sin embargo, se mantenía en cada estancia un plantel estable, como ovejeros, campañistas, cocineros, peones, etc. que desarrollaban tareas específicas y continuas. El movimiento más importante de personas ocurría en los meses de esquila, época en que se debían hacer contrataciones especiales con trabajadores golondrinas. Cuando los empleados se internaban en las estancias dependían casi exclusivamente de las comodidades que ella les brin-

daba. Alejados de los centros poblados, recibían una importante retribución por sus labores, pero gran parte de ella se gastaba en el mismo lugar de trabajo, pues la mayoría de las estancias poseían su propio almacén, en donde ofrecían las mercaderías a un precio considerable. "Así -señala Lutz Witte- y también por la escasa distribución de almacenes dentro del territorio y la falta de competencia que resulta, se hace ilusorio el beneficio de la libre importación de que goza la Patagonia. Ella beneficia solamente un reducido número de comerciantes y no al poblador en general, para quien ha sido hecha la ley, pues los precios de los artículos en el interior son mucho más elevados como lo pudiera ocasionar el aumento por los gastos de flete" (39).

Lógicamente el precio de la lana, constituyó uno de los elementos que más incidió en la suerte económica de los productores sureños particularmente por el hecho de que su destino dependía exclusivamente de ella. Consecuentemente el estado económico de los territorios estaba subordinado a las fluctuaciones del valor de su principal elemento, que era la lana.

Señala Sarobe que desde 1895 hasta 1908, no hubo variantes económicas en la Patagonia, manteniéndose la normalidad de los precios fijos. Sin embargo, a medida que se iban haciendo mejoras en las propiedades, como el alambrado de los campos, especialmente en los cercanos a los puertos, los costos de producción comenzaron a aumentar gradualmente. De todas maneras, en el período 1908-1913 la estabilidad continuó en el plano económico, Se calcula que para esa fecha el precio de la lana era 10 pesos moneda nacional como término medio.

La situación se vio favorecida por la ausencia de aduanas, lo que permitió adquirir productos extranjeros a bajo precio, por los fletes reducidos y por la generosidad en los créditos.

De tal forma, se daban factores positivos que favorecían al poblador y al aumento de la producción, manteniéndose su crecimiento constante, sin demasiadas variables. Sin embargo, la situación

internacional ayudará a provocar un vuelco más favorable aún, para la economía lanar del Territorio.

Con la primera guerra mundial se incrementaron los requerimientos de materias primas provenientes de los países no-beligerantes. A partir de 1914, la lana comenzó a sufrir un aumento considerable, alcanzando en 1917 la cotización media general de 30\$ los 10 Kg., o sea que triplicó el valor mantenido poco tiempo antes, favoreciendo a la región patagónica.

Los beneficios para el productor fueron inmediatos, e incentivados por los favorables resultados, se colocaron durante esta época, importantes capitales tanto en forma individual como a través de empresas. Mientras que estos se iniciaron con todo optimismo, e incluso a veces especulando, los productores más antiguos, a pesar de que obtuvieron considerables ganancias, tuvieron que hacer frente al aumento del costo de la vida, de los fletes y los salarios, de acuerdo al mejoramiento de los métodos y evolución de las propiedades.

El optimismo de este período, que parecía no tener fin, se encontraba, sin embargo, apoyado sobre bases inestables. Dependiendo la economía del territorio prácticamente de una sola actividad principal, las alzas y bajas que podían afectar a la producción lanera, repercutían inmediatamente en la situación económica general de la región.

Las posibilidades que se abrieron para la Patagonia a partir de 1914, crearon excesivas expectativas, que llevaron al abuso del crédito y del gasto en general por parte de los particulares y a la aplicación de nuevos impuestos a la producción por parte del Estado.

De tal forma, mientras la guerra multiplicaba el valor de la lana y la carne, se mantuvieron las ganancias, que nosiempre fueron aplicadas con espíritu previsor. Los pobladores confiados ante tan halagüeñas perspectivas invirtieron sus capitales, provenientes de la rentabilidad y el crédito, en nuevas propiedades

y más majadas, de tal forma que los sorprendió el fin del conflicto mundial, en algunos casos, endeudados.

Con la paz no sólo se normalizaron los precios de la lana, sino que incluso se redujeron. Al bajar el valor del producto no se pudieron solventar los costos de producción a la vez que la carne también encontraba dificultades para su comercialización. "Después de la guerra los precios de la lana y la demanda de carne redujéronse a un mínimo. No alcanzaron a pagar el costo de la producción. De treinta y seis pesos los 10 Kg. de lana, redujose el precio a nueve pesos y de veinte a cuatro pesos el animal lanar de frigorífico. Eso en la región favorecida por frigoríficos, es decir, desde San Julián al sur, porque las estancias establecidas al norte de Deseado, hasta el límite de la zona de Bahía Blanca, carecen de frigoríficos. Si las favorecidas soportan pérdidas, calcúlese lo que pasará en las que no tienen a quien vender sus majadas. Agréguese a ese desastre ganadero los efectos del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1919, que aumentó considerablemente el canon de arrendamiento de campos ocupados por las estancias azotadas por la crisis y se tendrá idea del desastre económico" (40). Es así que en el conflictivo año de 1921, la crisis se hizo sentir con gran fuerza, hasta comenzar a producirse un pequeño alivio entre 1923 y 1924, aunque sin que se retornara a la prosperidad de los años anteriores en forma inmediata.

## 2) OTRAS POSIBILIDADES PRODUCTIVAS

### a) El oro en Santa Cruz

Durante los primeros años del territorio, surgieron distintas versiones sobre explotación de metales auríferos. Una especie de fiebre de oro, cundió en los grupos de exploradores y aventureros de la región austral. No pocos nombres se lanzaron desde el sur argentino y el chileno a la búsqueda del tanpreciado elemento. El interés alcanzó a los altos niveles del gobierno territorial,



Santa Cruz. La búsqueda del oro. Junio de 1939.  
Archivo General de la Nación. Buenos Aires.  
Argentina.

pues como señaló Moyano "una feliz circunstancia vino en mayo de 1885 a abrir nuevos horizontes a la población de la Patagonia. Por esa época un Ingeniero de Minas Don Federico Arnaud me avisó que en el Cabo Vírgenes habían encontrado él y algunos vecinos de Punta Arenas unos lavaderos de oro, bastante ricos, de los cuales solicitaba algunas pertenencias.

Inmediatamente di cuenta a la Superioridad de este hecho que cambiaba completamente la faz de la cuestión y que permitía esperar que el territorio se poblase de una manera definitiva contando con la base de dos grandes industrias, la ganadería y la minería." (41).

Si bien los lavaderos de oro de cabo Vírgenes fueron conocidos ya en 1876 por Gregorio Ibáñez, uno de los hombres de Luis Piedra Buena, recién en 1885 adquirieron verdadera fama y manifiesto interés. El proceso en sí se origina con un hecho casual y en un primer momento desgraciado.

Un barco francés el "Articque", encalló en las cercanías del Cabo Vírgenes, recibiendo ayuda del "Comodoro Py", comandado por el Teniente de Fragata Carlos Méndez. La situación no era halagüeña, a las incomodidades producidas por el accidente, se agregó un fuerte saqueo de las mercaderías, que originó un pequeño escándalo a la recién nacida gobernación de Santa Cruz, encabezada en esos momentos por Carlos Moyano. Sin embargo la novedad mayor surgió cuando los mismos hombres observaron casualmente que en la playa había oro. La excitación fue general y cuando dos importantes hombres de negocio de Punta Arenas, organizaron una expedición para salvar el cargamento, se encontraron con que para su personal era más importante recoger las pepitas que salvar la mercadería. "Más de docientos cincuenta hombres -señala Borgialli- llevaron Nogueira e Izanotegui de Magallanes para rescatar el cargamento valuado en dos millones y medio de pesos. Ni uno les quedó en el "raque" al descubrirse partículas de oro al lado del buque. Es así nomás, con la punta de sus cuchillos, recogen algunos, diariamente, cinco kilogramos del codiciado metal" (42).

Informes contemporáneos al naufragio indicaban que la gente ocupada en el salvamento de las mercaderías había levantado un pequeño campamento con los restos de la nave. Rodeaban a las carpas los artículos rescatados, algunos en buen estado y otros averiados. En ese lugar la barranca mostraba el manto aurífero de espesor variable. En el llamado lavadero de los franceses, se hallaban algunas carpas y en el fondo de un cañadón los buscadores lavaban arenas auríferas aprovechando que las corrientes naturales habían realizado un lavado de concentración previa. Los elementos de labor eran simples y rudimentarios, apenas unas tazas y unas pequeñas bateas, pudiendo sacar cada hombre de seis a doce gramos de oro por día. Cuando faltaba agua en el cañadón, se llevaban las arenas a la orilla del mar o si no se trabajaban las arenas de la playa que a menudo tenían importante cantidad de oro, pues las olas al chocar contra el barranco arrastraban el metal.

Rápidamente cundió la noticia y desde distintos lados de la frontera, particularmente desde Punta Arenas, numerosos interesados se dirigieron a Cabo Vírgenes, esperanzados en enriquecerse, llegando incluso a Buenos Aires, la fama de los lavaderos de oro a través del transporte "Villarino".

El descubrimiento, producido por el naufragio del "Articque", interesó también a capitalistas chilenos y rápidamente hacia allí se volcaron los mismos, a la vez que crecían las solicitudes de permiso para explotar los yacimientos. El movimiento migratorio hacia Cabo Vírgenes fue intenso. Hombres de distinta nacionalidad convergieron hacia ese punto, en busca de un rápido enriquecimiento; pero es de destacar la presencia de los yugoslavos en esas tareas, constituyendo la figura de Juan Paravic un ejemplo del pionero buscador de oro. El y su tío en el término de dos meses lograron reunir tres Kg. de oro.

La fiebre que acosó a los hombres en aquel momento, preocupó al gobierno territorial por lo cual a fines de 1885, se dirigieron a la zona, el gobernador Moyano, el Coronel Solier y el ingeniero de minas Albertini, con el objeto de reconocer "in situ" la vera-

cidad de las informaciones y poder dar una confirmación oficial de las mismas. Acompañados por el guía Coronel arribaron al lugar y comprobaron que el oro existía en las arenas del cabo. Con enorme entusiasmo volvieron a Río Gallegos y el primer día de 1886 se iniciaba el "año del oro", tal como se lo denominó por la importancia de su producción.

De allí en más comenzaron a presentarse todo tipo de peticiones, algunas con fondos y conocimientos suficientes para iniciar la empresa y otras, escasas en ambos aspectos.

Rápidamente los capitalistas más importantes demostraron su interés y algunos aún se adelantaron al resto. Al respecto Lenzi señala que : "Por mi parte he examinado cartas de José Nogueira a Moyano, posteriores al "raque", la primera de ellas del 16 de setiembre de 1885 en las cuales le solicita "los terrenos en Cabo Vírgenes de que había hablado". El 15 de enero de 1886 le escribe a Buenos Aires, diciéndole que ha "dado poder a Pedro Richmond" acompañándole varios pedidos de pertenencias mineras. Nogueira agrega: "Es de mucha urgencia que Ud. me comuniqué, sin pérdida de tiempo, que hay, así como también los títulos de terreno, puesto que estoy seguro que los obtendrá confiado en la promesa que me hizo". En carta del 15 de diciembre le expresa que ha sabido que todas las concesiones están hechas, solicitando no obstante un terreno entre Vírgenes y Dúngenes para ocupar la parte de los 100 hombres que tiene trabajando en Tierra del Fuego. Le anuncia asimismo que ha dado poder a Richmond, pero la concesión no se concluye." (43).

El entusiasmo producido por el descubrimiento de oro en Cabo Vírgenes, alcanzó extremos de exageración. La fiebre aurífera no tuvo límites y llegó incluso a interesar a la legación de España en Buenos Aires. El 16 de mayo de 1886 desde esa representación diplomática partía una nota hacia el Ministerio de Estado de España. "Muy señor mío -señalaba- con objeto de que se sirva V.E. disponer su remisión al ministerio de fomento, tengo la honra de avisar a V.E. el envío por correo y bajo faja, de los informes oficiales presentados al gobierno argentino por el ingeniero Jefe del Departamento de Minas, Don Luis Albertini, el cual destiná dicho

ejemplar al Exmo. Señor Ministro de Fomento así como hizo antes donación de tres cajas con minerales, de cuya salida de este puerto dí cuenta a ese ministerio de su digno cargo...Me permito llamar la atención de V.E. sobre el tercer informe relativo a los terrenos auríferos de "Cabo de las Vírgenes" que se supone son superiores a los de California". (44)

Ante la aparente magnitud, los pedidos de pertenencias aumentan considerablemente. El 16 de marzo de 1887 "El Diario" señalaba que durante la semana anterior se habían firmado más de 400 solicitudes de pertenencias para extraer oro de Cabo Vírgenes. Entusiasmo que en muchos casos no pasó del primer trámite, abandonándose algunos proyectos desde su nacimiento.

Por otra parte, los otorgamientos oficiales estuvieron viciados desde un principio, pues como señala el mismo órgano de prensa: "El favoritismo ha muerto mil esperanzas auríferas. Dos o tres personas consiguieron permiso para comenzar sus labores y acapararon los mejores lotes. Más tarde, gracias a la reglamentación dada por el Ministerio de Hacienda, la mayor parte de los denunciantes vieron pasar a otras manos las pertenencias que denunciaron". (45)

Sin embargo, los yacimientos comenzaron a ser explotados, tanto individualmente como a través de empresas. Entre los exploradores más conocidos figuraba Julio Popper, quien atraído por el descubrimiento del oro en el sur argentino, se trasladó desde Brasil a nuestro país en 1885. Ya aquí, entró en el restringido grupo de los entusiastas del oro realizando dos excursiones a Cabo Vírgenes para reconocer el terreno aunque, desde un principio, se manifestó en él un interés preferencial por Tierra del Fuego.

La transformación de Cabo Vírgenes fue inmediata. De desolado y aislado punto geográfico se convierte en centro de proyectos e ilusiones.

En 1886, el gobierno, ante la solicitud iniciada por Luis L. Lynch, permitirá la ocupación de 5 hectáreas a fin de establecer una casa de comercio próxima al Cabo de las Vírgenes. La resolu-

ción firmada por Roca decía lo siguiente:

" -1 Concédese a Luis L. Linch la ocupación de cinco hectáreas de terreno en Cabo de las Vírgenes, en el punto que determine la gobernanación de Santa Cruz y se le reconoce preferencia para la adquisición de ese terreno en la forma y condiciones que establezcan las leyes de la materia.

-2 El concesionario se compromete a hacer por su cuenta un viaje redondo entre Buenos Aires y el "Cabo de las Vírgenes" con un vapor de las condiciones que indica y cada dos meses por lo menos, debiendo someterse a la reglamentación que dicte el Ministerio de Hacienda" (46)

~~También se hacen concesiones a otros interesados; se otorgan pertenencias a peticionantes como Julio Popper, Joaquín M. Cullen y Juan Solera. Se permiten instalaciones en el Cañadón de los franceses. Viajan delegados de minas a realizar estudios e inclusive se traslada un oficial encargado de trazar el pueblo de Cabo Vírgenes decidiéndose la creación de una Ayudantía Marítima en el lugar, dependiente de la Subprefectura de Río Gallegos.~~

El entusiasmo, surgido de golpe, parece no tener fin y junto a los nuevos campamentos aparecen casas de comercio, oficinas mineras y todo tipo de estructuras civiles, policiales y administrativas que requería aquel joven lugar nacido de la breve "fiebre de oro".

Sin embargo pronto se comprobó que las posibilidades auríferas del lugar eran limitadas y que, además, las condiciones de laboreo no eran siempre fáciles. Fue así, como algunos abandonaron la empresa y, a pesar de haber entregado sus solicitudes y de los avisos del Ministerio, no se presentaron ni siquiera a escriturar.

~~Al poco tiempo, tan rápido como habían surgido los planes, estos fueron abandonados, aún los más optimistas de radicación de colonos.~~

El "boom" del oro del Cabo Vírgenes pasó rápidamente, pero durante algún tiempo buscadores particulares siguieron intentando obtener el precioso metal; inclusive, señala Boleslao Lewin, en 1891

fallecía en Cabo Vírgenes, Máximo Popper - hermano de Julio Popper- trabajando en el lavadero de oro, lo cual nos demuestra que, a pesar de los contratiempos, el interés seguía vigente.

Las denuncias sobre la existencia del metal en zonas del territorio de Santa Cruz, no se circunscribieron exclusivamente a Cabo Vírgenes. De puntos insospechados llegaron distintas noticias. En junio de 1887, el gobernador recibía el siguiente mensaje:

"E.A. Ericsson y Robert Forsyth ante V.S. se presentan y exponen que se encuentran de regreso de su expedición de cateo al Cabo Blanco, Departamento de Deseado, para la que esta gobernación les concedió permiso con fecha 14 de marzo p. pdo. y que han encontrado en dicha expedición, como 60 millas arriba de Deseado, un yacimiento de cuarzo aurífero, lo que ponen en conocimiento de esa gobernación para los efectos que hubiese lugar." (47).

Por otra parte el robo, la violación de propiedad y la manifestación de variadas formas de delito aparecena menudo en la sociedad minera austral. Las quejas abundaban y habitualmente llegaban al gobierno territorial pedidos de protección, como se manifiesta en esta nota del 3 de agosto de 1893:

"Al Señor Gobernador del Territorio de Santa Cruz.

Cristian Nissen con domicilio legal en "Cabo de las Vírgenes" ante V.S. respetuosamente me presento y expongo:

Que habiéndome concedido el Departamento Nacional de Minas y Geología, con fecha 23 de abril de 1892, la libre explotación de las arenas auríferas, situadas al sud del "Cabo de las Vírgenes", como lo indican las copias de los títulos otorgados por ese Departamento y que deben existir en la gobernación, pido a V.S. que en virtud de los continuos atropellos de que soy víctima por parte de la gente, que en distintos puntos de la playa, explotan las arenas auríferas y que armadas, violan mi propiedad, se sirva V.S. fijar un decreto prohibiendo bajo severa pena penetrar a mi propiedad sin previo permiso. " (48).

De todas maneras parece debilitarse, avanzada la década de 1890, la fiebre del oro en la parte continental argentina. Los yacimien-

tos no eran tan ricos como se supuso en un principio, aunque nunca faltaron espíritus aventureros, que siguieron insistiendo en la extracción cada vez más difícil.

Durante algunos años más continuarán llegando a la gobernación de Santa Cruz solicitudes de permiso para trabajar las playas auríferas. Hombres de distintas nacionalidades seguían extendiendo sus notas en abundancia aún en 1894. Téngase en cuenta que la extracción aurífera continuará durante un cierto tiempo más en otros puntos de la Patagonia Austral, tanto chilena como argentina, aunque la esperanza surgida en Cabo Vírgenes se había debilitado. La variedad de origen de los peticionantes hablaba del significado del proceso inmigratorio en la región y de la atracción que había despertado en los espíritus aventureros el preciado metal. El tenor en general de las notas que llegaban al gobierno santacruceño era el siguiente:

---

"Gallégo, octubre 27/94

A S.S. el gobernador del territorio

Giuseppe Mohovovicie acampado en " Cañadón Lucacho" ante V.S. respetuosamente dice..

A ruego de Roque Stambug, acampado en el mismo lugar, vienen a pedir de S.S. el gobernador quiera dignarse conceder permiso al dicho Stambug para poder trabajar en lavado de arenas auríferas en la costa conocida con la denominación "Lucacho", quedando desde luego sometido a las disposiciones que rijan la materia" (49)

En gran parte de las solicitudes revisadas se observa, en forma repetida, que un actuante pide por sí y también por otras personas, a modo de representantes o intermediario para obtener el permiso de explotación que entre 1891 y 1894, se dirige prácticamente con exclusividad a las playas de Zanja a Pique y a Cañadón "Lucacho".

Si bien en general las ganancias que se obtuvieron, no siempre fueron importantes, en muchos casos sirvieron para ayudar a quienes buscaban iniciar una nueva vida. Así por ejemplo años más tarde, señalaba Eugenio Fernández , quien llegó a ser un poderoso

ganadero de Río Gallegos: "Volvimos todos [ de cabo Vírgenes] a Punta Arenas y yo guiado por el consejo de mi tío Don José Montes vendí mi oro en cambio de 180 ovejas ... (50)

El oro no lo había enriquecido, pero al igual que a otros hombres, le permitió comenzar con la actividad que será la verdadera riqueza santacruceña: la ganadería ovina.

b) Otras actividades mineras

Las posibilidades que en materia minera presentaba el Territorio en los primeros años de su constitución eran muy relativas.

Tal como se explica en el título correspondiente, el oro, fue indudablemente el que despertó mayores expectativas y brindó mejores posibilidades. A tal punto deslumbró la aparición de yacimientos auríferos, que prácticamente oscureció las otras actividades mineras. Sin embargo se encuentran ciertas manifestaciones de interés sobre otras extracciones.

En realidad la actividad minera contó con diversos inconvenientes derivados de la ineficacia oficial. La memoria del Departamento Nacional de Minas y Geología correspondiente al año 1891 señalaba que antes de la creación de dicho departamento, la actividad dependía de la sección de Minas anexa al Departamento de Obras Públicas, bajo la autoridad del Ministerio del Interior. La falta de organización provocó que los primeros expedientes mineros del año 1885, quedaran relegados en las oficinas del Ministerio de Hacienda y en el Departamento de Obras Públicas, paralizándose su trámite. Los esfuerzos que realizaba la Sección de Minas eran inútiles y la situación continuaba sin normalizarse. Faltaba una organización correcta y una autoridad específica. La consecuencia lamentable fue que no se pudo otorgar ningún título perfecto de minas.

En 1887 se creaba el Departamento de Minas y Geología anexo al Ministerio de Hacienda y ante la lamentable situación, la nueva repartición encaró de inmediato la organización de los documentos mineros de los territorios nacionales y el saneamiento y legalización de los títulos expedidos.

En la mencionada memoria correspondiente al año 1891, se señalaba que, estudiando los expedientes iniciados desde 1885, se advertía que en su mayor parte pertenecían a los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego, en cantidades altamente elocuentes: 1091 con respecto al primero y 256 al segundo. De allí que: "esta secretaría -señala el documento- tuvo que acometer el largo y difícil trabajo necesario para el examen y tramitación de los mismos, que muchas veces representaban intereses encontrados, tratando de deslindar los respectivos derechos de los peticionantes, al mismo tiempo que encaminarlos en las cuestiones suscitadas a fin de impedir mayores perjuicios." (51).

Tales consideraciones nos muestran el interés que despertaban las posibilidades mineras de Santa Cruz, sin embargo analizando el total de los expedientes notamos que si bien aparecen otras inquietudes extractivas, el oro seguía acaparando gran parte de los 1102 expedientes que obraban en la secretaría.

Mineral	Localidad	Nro. de Expedientes
<u>Minas</u>		
Aluvión aurífero	Cabo Vírgenes, Gallegos &&	1.095
cuarzo	Puerto Gallegos	1
sal	Ba. San Julián	4
sal	Puerto Deseado	2
		<u>1.102</u>
<u>Exploraciones</u>		
carbón	Barrancas Blancas	1/1.103

(52)

Las posibilidades mineras que se presentaban en los territorios nacionales, llevó al gobierno central a modificar las reglas

vigentes con respecto al trámite de las solicitudes de cateo. Es así como el Ministerio de Hacienda establecía el 28 de abril de 1893 que se debía ayudar al fomento de los intereses mineros en las nuevas regiones. Para ello, en principio, se creaba en cada Territorio, una oficina encargada de recibir las solicitudes, para establecer trabajos de cateo y explotaciones mineras. La disposición respondía al interés por cubrir una urgente necesidad. El gobierno debía alentar a quienes estuvieran interesados en desarrollar las actividades, estando en conocimiento que a menudo de - sistían de su pedido ante la obligación de viajar a Buenos Aires para iniciar los trámites. Se indicaba que el registro de la solici - tud, tal como lo señalaban los artículos 25 y 117 del Código de Minas, y que era la principal salvaguarda de su propiedad, podía ser efectuado ante una oficina nacional de los territorios, llenan - do los requisitos ya establecidos, a semejanza de lo que fijaba la ley de Patentes. Es así como el presidente de la Nación decretaba

" Artículo 1: El Ministerio de Hacienda proveerá a las administra - ciones principales de Correos en los Territorios Nacionales de un libro encuadernado, foliado y rubricado en todas sus páginas por la Dirección del Departamento Nacional de Minas y Geología y en el que se expresará el número de folios que contiene.

Artículo 2: Todo interesado en la explotación de productos mine - ros, presentará su solicitud por duplicado, conforme con las dispo - siciones de la ley, en sobre cerrado y lacrado a la administración de correos respectiva.

Artículo 3: El administrador de correos anotará en el libro y en el sobre el nombre del solicitante, la fecha, la hora y minutos de la presentación, entregando al interesado el recibo correspon - diente.

Artículo 4: El pliego cerrado se pondrá franqueado acompañado con un vale postal, por importe del registro a favor del escribano; y será dirigido al Director del Departamento Nacional de Minas y Geo - logía con el rótulo de Registro de Minas.

Artículo 5: El Departamento de Minas remitirá el pliego al Escri - bano Mayor de Gobierno, quien lo abrirá en presencia del empleado

del Departamento previo al cargo respectivo.

Artículo 6: El Departamento de Minas y Geología devolverá enseguida al correo, el duplicado, con las anotaciones a que el caso diese lugar, dirigido al interesado" (53).

---

La explotación de las salinas, comprendidas en el puerto de San Julián y entre el río Santa Cruz y la bahía de Coyle, bordeando la costa, podía ser una aprovechable actividad, todavía no valorada suficientemente para principios del siglo XX.

El oro continuaba entusiasmando a algunos en la zona de Cabo Vírgenes y en la región andina se conocía la existencia para 1905 de minas de cobre, hierro, plomo, plata, platino, y magnesio.

---

Otras de las posibilidades mineras que brindaba el territorio era la explotación carbonífera. En 1887 el teniente de navío Agustín del Castillo había descubierto carbón en Río Turbio. En 1905 la Geografía Argentina elaborada por Carlos Urien y Ezio Colombo se señalaba la riqueza y abundancia de los yacimientos carboníferos, conociéndose desde hacía tiempo atrás en Cabo Curioso (15 km. al norte de San Julián), en Cabo Dañoso y en Cabo Watchman. Sin embargo dichos afloramientos aún no habían sido analizados y sólo formaban parte del conocimiento general, que aseguraba haberse recogido muestras de carbón en el interior pero sin dar seguridad del hecho. Ya en 1904 el ingeniero Adolfo Fourous había descubierto importantes yacimientos carboníferos en el Bajo de San Julián, al Noroeste de la confluencia del río Chico con el Santa Cruz. Sin embargo todavía a principios de 1920, sólo se conocían algunos hallazgos de lignita cerca de San Julián y en la región del lago San Martín.

Se tenía conocimiento de otros yacimientos, en diferentes zonas del territorio, pero aún no se hacían los estudios necesarios para descubrir la verdadera potencialidad de esa riqueza subyacente, que posteriormente tendrá tanta importancia en la economía regional.

Muchos años antes, Ramón Lista, con espíritu indudablemente visionario había dicho: "La minería tiene también en él (Santa Cruz) un vasto campo de explotación, pero en vez de oro hay que buscar

carbón. Las "Indias Negras" valen más que California". (54)

Ya avanzado el siglo XX, una nueva posibilidad de explotación minera se presentaba en la patagonia austral. Descubierta el petróleo en Comodoro Rivadavia la noticia conmovió los medios económicos del país y del exterior. El interés por el hallazgo de nuevos yacimientos se extendió a Santa Cruz, donde las características de su subsuelo, permitían formular planes optimistas.

De tal forma a principios de la década de 1920, se instalaron dos compañías petroleras, que comenzaron a hacer sondeos: el Sindicato Dodero y la South Rivadavia Oil Company (SOROCO).

La primera de las nombradas se instaló sobre la margen derecha del Río Santa Cruz a tres leguas de esa ciudad. Comenzadas las perforaciones en 1922 se tuvieron que suspender momentáneamente en 1923 por inconvenientes técnicos. Había sido nombrado Gerente General de la empresa, el señor Juan B. Sullivan y como Gerente de la perforación el señor S. W. Chapman.

Por otro lado, la South Rivadavia Oil Company (SOROCO) se trataba de una compañía integrada con capitales norteamericanos y donde el ingeniero Lyman Chatfield, gestor de la obra, se convirtió en vicepresidente de la sociedad y su gerente, haciéndose cargo personalmente de las perforaciones.

También esta empresa ubicada a 6 leguas de San Julián, comenzó sus trabajos en 1922.

Es interesante al respecto señalar la composición del cuerpo ejecutivo que era el siguiente:

Presidente: F. de Ganatte. Nueva York.

Vice y Gerente General: Lyman Chatfield. Nueva York.

Secretario y Tesorero: H. F. Stewar. Nueva York.

Vocal: Carlos Menéndez Behety.

Desgraciadamente en esos momentos los resultados no fueron satisfactorios a pesar de la existencia concreta de indicios en el territorio que años después se verán coronados por un éxito por demás elocuente.

c) Aprovechamiento maderero

Finalmente, con respecto al aprovechamiento de las maderas, de acuerdo a las posibilidades que presentaban los extensos bosques de la zona precordillerana, nuestro país no demostró mayor interés en un principio por su explotación, diferenciándose notablemente con la política seguida por Chile. Mientras ellos demostraban un significativo interés por su utilización, nosotros prácticamente nos olvidamos de la potencial riqueza maderera allí presente. Dimas Helguera en 1893, señalaba que : "Los grandes bosques de esta región no prestan por el momento servicio alguno a la República, ni se puede esperar que lo preste hasta que a él vayan brazos que puedan utilizar los magníficos robledales que existen en una gran zona del Territorio." (55). Este es uno de los aspectos de mayor diferenciación con respecto al territorio vecino de Magallanes, tal como podrá observarse en el apartado correspondiente.

d) La actividad industrial santacruceña

Si bien no encontramos en Santa Cruz una economía industrial suficientemente fuerte e independiente de las otras labores productivas, existió en el territorio una cierta actividad industrial que no puede ser dejada de lado. La cantidad de industrias existentes en 1920, así lo indica, ya que en esa fecha llega a 43. el número de los establecimientos.

La mayor parte de ellos se encontraba en el departamento de Deseado, aunque Güer Aike absorbía a los más grandes capitales y a la mayor cantidad de mano de obra. Resulta interesante observar que de las 43 firmas censadas en 1920, 34 pertenecían a propietarios extranjeros.

CENSOS DE INDUSTRIA -1920-

Departamentos	Nro de casas censadas y nacionalidad de los propietarios.				capital que presentan los establecimientos en \$m/n.				Nº de personas ocupadas		
	Arg.	Ext.	Mixtos	Tot.	En inmuebles	En máq. y herr.	En mat. prima a elaborar	Total	Hs.	Niños	Total
G. Aiken	2	7	-	9	5882500	899700	5800	6788000	337	--	337
Corpen "	1	4	1	6	50180	21320	45810	117310	75	--	75
Deseado	3	16	1	20	173800	144080	189900	507780	80	4	84
Magallanes	1	7	-	8	912000	594080	20100	1526180	79	--	79
Total del Territorio	7	34	2	43	7018480	1659180	261610	8939270	571	4	575

Departamentos	Números de máquinas empleadas					Caballos de fuerza que representan todas las máquinas
	Vapor	Elect.	Viento	Fza. de animal	Total máq.	
Guar Aiken	1	2	--	2	5	629
Corpen "	2	--	1	1	4	35
Deseado	6	1	8	1	16	186
Magallanes	1	2	--	2	5	453
TOTALES	10	5	9	6	30	1303

(56)

Hasta 1912 el número de casas industriales era de nueve. Dos años después aumenta considerablemente llegando a 42, pero entre 1914 y 1920 prácticamente se mantiene estacionario (apenas 1 más en 1920). Lo que sí resulta considerable es el crecimiento del capital industrial entre las tres fechas.

Censo de	Inmuebles	En máq. y herram.	en mat. pri- ma a elab.	Total
1912	115.000	67.800	6.150	188.950
1914	-	-	-	1459.150
1920	7018.480	1659.180	261.610	8939.270

(57)

Dadas las características productivas del territorio, las industrias que se desarrollaban estaban en su mayor parte vinculadas a la ganadería, dedicadas a trabajar la materia prima producida por las explotaciones pecuarias. De allí que existirán en Santa Cruz importantes frigoríficos que elaborarán conservas, aceites, abono animal, carnes congeladas, etc. que en su mayor parte eran destinadas a la exportación, especialmente a Europa. Estos frigoríficos faenaban en 1920 aproximadamente 250.000 capones y 20.000 novillos al año.

La industria de la carne, tuvo sus primeras expresiones bastante tiempo atrás cuando se instalaron graserías en el territorio. La aparición de esta actividad, junto con la valorización de los campos y su producción, incentivó el interés de los ganaderos no sólo por aumentar el número de cabezas, sino también por mejorar la calidad de las carnes.

La instalación de graserías significó la apertura de nuevas posibilidades de colocación para la producción pecuaria orientada hasta ese momento hacia el mercado de consumo interno, al abastecimiento del presidio de la isla de los Estados y al comercio que, con serias dificultades, se realizaba con Punta Arenas y con otros puntos a través de los transportes nacionales.

En 1899 se abrió una grasería llamada "La Blanca", dirigida por el señor Olivier. La empresa había sido montada por la firma Estrada y Cía, de Buenos Aires que había logrado del gobierno una concesión de tierra sobre Río Gallegos. En ese lugar se levantaron los galpones y las habitaciones a pesar de que las deficiencias de transporte hacia el territorio crearon serios problemas para el traslado de máquinas, calderas y digeridores.

Las contingencias climáticas no ayudaron a la nueva actividad. En el primer invierno, después de su instalación, se produjeron grandes temporales que provocaron la muerte de gran cantidad de cabezas. La grasería pudo comprar a buen precio un número considerable de animales como para desarrollar sus tareas. Sin embargo, la calidad de esas cabezas sólo les permitió fabricar charqui que según señala Morrison - pensaban enviarlo a Brasil. La escasez de las ganancias, llevó al fracaso de la empresa, la cual, debido a su insolvencia pasó a otras manos. Esta vez, Santamarina e Hijos se hicieron cargo de ella y a causa de las deudas contraídas por la primera empresa, se quedaron con la propiedad. La nueva firma indudablemente no pensó en continuar con las actividades, las cuales por otra parte no parecían ser demasiado fructíferas, pues las ofreció en venta a los ganaderos de la región; oferta que no tuvo respuesta favorable, ante las dificultades observadas por los estancieros para obtener los técnicos necesarios para su funcionamiento.

Sin embargo, tiempo después se logró venderla a un industrial de Quilmes, Geodofredo Brougham. Su nuevo propietario comenzó a cambiar las características de la primitiva grasería. Realizó las modificaciones técnicas necesarias y remodeló las instalaciones a fin de prepararlas para la conservación de carne enlatada. "Ignoramos - señala Morrison - en que condiciones la obtuvo, ni cual fue el resultado que le dio la fábrica en el único año que la hizo funcionar, pero sí sabemos que aprovechó todo lo que pudo a los estancieros pagando un precio muy bajo, 4 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> centavos m/legal por libra de animal limpio, sin riñónada, cabeza ni cola; así que capones

de 4 o 5 años que dieron en término medio de 77 libras con riñónada sacada hasta el espinazo, cortada la cabeza con todo el cuello y la cola hasta el sacro, produjeron 3,65 \$ por cabeza, pero al hacer las cuentas todavía descontaba una libra por animal por caliente." (58)

Por otro lado, el nacimiento industrial del Territorio incorporaba nuevos problemas sociales que debían ser atendidos por el gobierno. La nueva actividad aglomeraba a numerosos hombres de distintas condiciones morales y los inconvenientes que algunos provocaban no era fáciles de resolver dada la falta de personal policial.

En 1903 la gobernación santacruceña solicitaba al Ministro del Interior, Joaquín V. González que se aumentase la dotación de agentes, en virtud de que era materialmente imposible mantener el servicio regular de policía con el número de personal que hasta ese momento contaban, "Tiene esta gobernación, señor Ministro - dice la nota- seis distritos que atender, entre los que hay dos granjerías y una salina en explotación, con un personal como de seiscientos trabajadores entre los que hay individuos de todas clases y condiciones y donde raro es el día que no se produzca algún incidente, por lo que la vigilancia tiene que ser constante y muy eficaz." (59)

Sin embargo, recién años después, la actividad desarrollada por la industria de la carne comenzó a interesar seriamente al gobierno nacional. "Solamente en 1908 - señala una publicación de la época- se tuvo conocimiento oficialmente, en el ministerio de agricultura, de que a lo largo de toda la costa patagónica existían varias fábricas de grasa y conservas. Informada la Dirección General de Ganadería del porvenir que se ofrecía a la ganadería del sur, si se le podía buscar salida hacia el extranjero, pues hasta entonces el mayor rendimiento del ganado era solamente la lana, el jefe de aquella repartición, con encomiable celo, se preocupó de remitir todos los antecedentes referentes a la posibilidad de establecer con éxito la industria frigorífica en la Patagonia y ellos fueron enviados al extranjero en donde los ca-

pitalistas se interesaron por el asunto." (60)

Volviendo a la cuestión inicial, apenas un año después de haberse adquirido, la fábrica de conserva de carne cambió de dueño, pasando a manos de Ellis, Kislinburg and CO., de Londres. La nueva propietaria introdujo importantes reformas tendientes a incrementar y perfeccionar la forma de producción. La nueva compañía adquirió el nombre de "Patagonia Meat Preserving Company Ltd." y no sólo se dedicó a la conservación de carne enlatada, sino que también aprovechó otras partes del animal como lengua, tripas o sangre. La fábrica funcionó durante cuatro temporadas, pero teniendo que hacer frente a los problemas que presentaba la necesidad de traer anualmente técnicos desde Europa y mano de obra especializada desde Buenos Aires, con el agravante que las labores más importantes se realizaban apenas durante tres o cuatro meses al año.

En 1908 llegó a Río Gallegos Alfredo Barclay en representación de la firma inglesa. El objeto aparente de su misión era la liquidación de la antigua grasería, pero en realidad sus movimientos se orientaron a establecer contacto con los ganaderos a fin de interesarlos en la colocación de capitales de la zona para instalar un frigorífico. Los hacendados renuentes en un principio, finalmente colocaron su dinero, después de difíciles y largas discusiones.

Se formó así la "New Patagonian Meat and Cold Storage Company Ltd." El arreglo entre las distintas partes se estableció de la siguiente forma: La compañía poseedora de la fábrica incorporaba la misma considerando que tenía un valor de 13.000 libras y subscribía además 3.000 libras, por otro lado los estancieros colocaban 34.000 libras, completando de esta forma las 50.000 libras del capital.

De tal manera se inauguró en 1910 el primer frigorífico, como sociedad mixta británica-argentina. Funcionó hasta 1911 y durante este breve período introdujo todos los perfeccionamientos necesarios para desarrollar sus actividades. Máquinas, instalaciones y aún la obtención de un nuevo terreno, constituyeron los ele-

mentos que se incorporaron para dar fuerza y desarrollo a esta actividad, debiendo además, la recién creada compañía construir otro frigorífico en San Julián. Iniciadas las obras en el de Río Gallegos, se adquirió maquinaria y los materiales necesarios en Inglaterra, contando, a su vez, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, que le facilitó las gestiones y le vendió 20.000 Has. de tierra sobre los puertos de Río Gallegos, Santa Cruz y San Julián al precio de 4 \$ argentinos según fijaba la ley. (61).

Sin embargo, durante los dos años de funcionamiento los rendimientos no fueron los esperados y al cabo de ellos el Directorio manifestó que los beneficios eran inexistentes. A las dificultades propias de una empresa nueva, se agregaba la competencia de los frigoríficos chilenos, que no sólo rivalizaban en producción y comercialización, sino que también compraban ganado en territorio argentino, aun dentro del área abarcada por el frigorífico, pagando precios, por cabeza, superiores a los que se abonaban en tierra argentina. La suma de tales aspectos perjudiciales dañaron seriamente la prosperidad de la industria de la carne santacruceña. Es así que a los pocos años de iniciada la actividad, la falta de obtención de dividendos llevó a la terminación de la experiencia de la 'New Patagonian Meat and Cold Storage Company Ltd.'. Pero la disolución de la empresa no era sencilla, pues, ante la falta de capital local, la casa de Londres había pasado a ser acreedora por una suma de 40.000 libras. Frente a esta situación se planteaban dos salidas: que los hacendados que estaban en situación de deudores aceptaran las exigencias de la firma inglesa, colocando más dinero, a fin de devolver el capital puesto por ella o que devolvieran las acciones.

Finalmente los hacendados optaron por la segunda posibilidad y la Casa de Londres se convirtió en la única propietaria del frigorífico, fábrica de carne y grasería anexa.

Una vez monopolizadas todas las acciones, igualmente la firma británica no expresó ningún deseo de continuar con las labores por su cuenta y riesgo y en poco tiempo se desprendió de la empresa.

Esto no significó la desaparición de la actividad frigorífica, sino sólo un traspaso de mano. A pesar del circunstancial fracaso del primero, la aparición de una industria de este tipo representaba un nuevo elemento de progreso para Santa Cruz. Al absorber ~~las haciendas de las estancias vecinas, convertía a la ciudad donde~~ se colocaba en propulsora del desarrollo ganadero, por el interés de los estancieros en incrementar el número de cabezas y mejorar la calidad de los carneros. Desarrollaba además el comercio, favoreciendo la afluencia de nuevos habitantes, el aumento de mano de obra ocupada y el movimiento del dinero.

En la memoria del Ministerio del Interior de 1910-1911 se daba cuenta del crecimiento de esta actividad señalando que: "La riqueza ganadera ha dado motivo a que se establezca en Gallegos un frigorífico que puede faenar hasta 200.000 capones: en la última zafra ha preparado 90.000. Asimismo se han establecido dos graserías, una en Gallegos y otra en San Julián; en esta última se han faenado 60.000 animales". (62) El aumento de la actividad aparece evidente en el informe del Ministerio del Interior de 1912-1913, al destacar que se habían faenado anualmente en Río Gallegos y San Julián 200.000 capones y 10.000 vacunos, agregando que ese era el primer año que se habían empeñado en trabajar vacunos.

La diferencia entre las ciudades que contaban con frigoríficos y las que no, era considerable y las aspiraciones por tenerlos entre estas últimas era manifiesto.

La aparición de los frigoríficos creaba una nueva oportunidad para los hacendados, alentando la prosperidad de la ganadería, y no siendo necesario ya que los animales fueran comercializados exclusivamente en pie y en el mercado interno. Ahora podían ser ~~llevados en los barcos frigoríficos~~ en grandes cantidades y con menos gastos de transporte, a la vez que, se valorizaba el precio de la carne.

Sin embargo, ante la reiteración de las dificultades económicas, la firma poseedora de las acciones había decidido desligarse de éstas, traspasándolas a la Compañía "Swift". Para realizar la operación había viajado a Chicago Mr. Barclay, vendiendo el 75%

de las acciones a "Swift Beef Company Ltd" y tiempo después esta misma compañía adquirió el resto, representando para el Sr. Barclay un provechoso negocio la venta de los frigoríficos de Río Gallegos y San Julián, a los capitales norteamericanos.

De esta forma empezaba a manifestarse en la industria de la carne de Santa Cruz, la presencia de los capitales norteamericanos compitiendo con los ingleses, tal como ocurría en otras regiones. La lucha entre ambos intereses produjo variantes económicas considerables en la actividad frigorífica de nuestro país.

Durante esos años el crecimiento de los capitales norteamericanos en el ramo de los frigoríficos era terminante. En 1908 la Compañía "Swift" había adquirido el de Berisso y Morris y Armour "La Blanca" y en 1911 la primera compañía mencionada se había instalado en los frigoríficos de Río Gallegos y San Julián.

La competencia norteamericana, que avanzaba respaldada por sus fuertes capitales, preocupaba a los intereses ingleses aquí instalados. Los primeros, empujados por su expansionismo económico absorbieron las mejores fábricas, ofreciendo mayores precios por cabezas y por lo tanto empezaron a pesar en el mercado, recibiendo las mejores carnes de parte del productor. Ante esta situación los británicos comenzaron a movilizar sus fuerzas.

Señala Peterson que las compañías norteamericanas exportaban en 1914 el 63,3% de la carne vacuna, aunque los financistas estadounidenses sólo habían invertido 40.000.000 de dólares sobre todo en la industria frigorífica - según datos de 1913- con el definido objeto de establecer competencia a los británicos quienes habían colocado 1.860.700.000 millones de dólares. (63)

La instalación de la Compañía "Swift" en Santa Cruz produjo el acaparamiento de la industria de la carne en la región, obteniendo considerables beneficios por la valorización del producto y la falta de una competencia que pudiera preocuparlos. Como consecuencia de esto, ofrecía precios por compra inferiores a los que se pagaba en otras plazas.

Según Morrison, en 1916 había faenado 282.000 animales y en 1917, 257.000, agregando que la disminución observada se debía

sólo a la falta de bodegas, estando asegurada para 1917 la venta de la producción. Los dos establecimientos desarrollaban las labores frigoríficas del territorio, dedicándose el de San Julián, con frecuencia, a trabajar con la hacienda vacuna.

Concluida la Primera Guerra Mundial se estableció en el territorio otra compañía norteamericana, "Armour and Co.", que levantó un frigorífico en el puerto de Santa Cruz. En 1921 esta compañía faenó 268.005 animales. Pero en 1922, según Correa Falcón, los estancieros se negaron a venderle y sólo pudo conseguir 30.000 cabezas.

Justamente fue el frigorífico "Armour", uno de los establecimientos afectados por la violencia ocurrida a fines de 1921, a raíz de las huelgas obreras desatadas en el sur patagónico. En esa oportunidad, no sólo la fábrica fue tomada, sino que también fue llevado prisionero su administrador M. Mac Bey. El hecho llevó a que la embajada norteamericana en Argentina, comenzara a realizar gestiones ante el gobierno nacional en virtud del cariz seriamente grave que estaban tomando los sucesos santacruceños.

El 29 de noviembre de 1921, la representación norteamericana en Buenos Aires, escribía al embajador estadounidense en Santiago de Chile: "El 21 del corriente fui informado por el administrador de Armour y la sucursal Argentina de la Compañía que el administrador del frigorífico Armour de Santa Cruz ha sido capturado por los bandidos y que el frigorífico ha sido ocupado también por los bandidos." (64)

Al tomar conocimiento de la situación, la embajada estadounidense en Argentina inmediatamente había solicitado una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, pero sólo pudo ser recibido por el subsecretario. Para esos momentos ya el gobierno Nacional se había decidido a tomar medidas, consideradas tardías por la legación diplomática. Un año antes, los norteamericanos habían vislumbrado el surgimiento de los problemas, pues, hacía ocho meses que Mr. Frank W. Lyman, Administrador de la firma en Buenos Aires, había visitado el frigorífico de Santa Cruz, alertando a las autoridades argentinas sobre los graves conflictos que podían

ocurrir. La calma había empezado a alterarse y el hecho no había pasado desapercibido para los hombres de la firma "Armour". En las repetidas comunicaciones entre la embajada norteamericana y el Ministerio de Relaciones Exteriores, aquella consideraba que el Gobierno Argentino protegería la vida del Sr. Mac Bey y de cualquier otro ciudadano que estuviera en esa zona. Después de largas tratativas, finalmente el problema pudo ser solucionado con la liberación del gerente y la recuperación del frigorífico.

La conducta norteamericana, durante el conflicto resulta significativa: por la consideración que hacen de la empresa y por el conocimiento previo que tenían de la crisis. "Puedo asegurar - escribía Francis White de la embajada norteamericana - que el Frigorífico Armour de Santa Cruz está incorporado como una compañía argentina y por lo tanto no hago pedidos al gobierno argentino por su protección. La oficina de Armour en Buenos Aires, trató este asunto directamente con el Ministerio de Buenos Aires. Además Mr. Hyman estaba tan seguro que este problema estallaría que él obtuvo un seguro contra tumultos con Lloyds hace algunas semanas de modo que aunque fuera completamente destruida, el capital americano invertido allí estaba completamente protegido." (65).

Las compañías frigoríficas disfrutaban aparentemente de una situación casi monopólica, gozando de los beneficios que le otorgaba la posibilidad de manejar el negocio según sus intereses. El hacendado a menudo se sentía perjudicado por las especulaciones que hacían con respecto al precio de los animales poco antes de empezar la época de las matanzas. No siempre la retribución que recibían los ganaderos era justa y a veces las ventas se hacían apremiadas por la necesidad y las variantes que ofrecía el mercado. Repetidamente los frigoríficos ejercieron una especial presión sobre los hacendados. La crisis obrera iniciada en 1921 puso de manifiesto el poder de los frigoríficos sobre estos ganaderos acuciados por sus propias urgencias económicas, la huelga de los obreros y el control de gran parte de sus actividades ejercida por las industrias de la carne.

"El Swift - señala a modo de ejemplo Correa Falcón- había faenado un buen número de animales y debía aún recibir ciertos arreos ya contratados y que esperaban turno para entrar a las playas de matanza. De pronto el frigorífico hace saber que suspende sus operaciones porque el personal se ha declarado en huelga y que, como tienen poco interés en continuar la faena, no están dispuestos a entrar en arreglos con su personal. Es de imaginar el efecto que esta noticia debía producir en los estancieros que tenían sus animales en el potrero esperando la matanza y, particularmente, en los que tenían aún sus arreos en viaje. Desolados, promueven una reunión en la Sociedad Rural de Río Gallegos; se da cuenta de la situación creada, se mociona, se discute y luego se resuelve que los socios de esa institución se coticen para reunir la suma de 10.000 \$ que será distribuída entre los obreros, si éstos deponen sus exigencias y se comprometen a trabajar hasta finalizar la faena. Los obreros aceptan... y el frigorífico abre de nuevo sus puertas." (66).

El predominio de los capitales norteamericanos se mantuvo prácticamente sin competencia, a excepción de la que podían ofrecer los establecimientos de Tierra del Fuego o de Magallanes.

En 1919 se presentó ante la cámara de senadores un proyecto de ley, solicitando la concesión necesaria para establecer un frigorífico en el Territorio de Santa Cruz. El pedido fue presentado ante la Comisión de Agricultura por el señor Alejandro Menéndez Behety.

En la reunión de la Cámara de Senadores, del 25 de setiembre de 1919, el despacho de agricultura fue llevado por los senadores Larlús y Iturraspe, el primero representante radical por Córdoba y el segundo conservador de Santa Fe. El proyecto se vinculaba al otorgamiento de un permiso para instalar un frigorífico en el territorio de Santa Cruz, específicamente al norte de río Deseado, en Bahía Uruguay, con capacidad para faenar no menos de 2.000 animales lanares por día. La ejecución de las obras de atraque, muelles y vías férreas interiores que se precisaran para la construcción y funcionamiento del frigorífico, así como

sus anexos, el transporte de la hacienda y la exportación de toda la producción, serían ejecutados por el señor Menéndez Behety, después de dada la aprobación de planos y de acuerdo a los reglamentos vigentes. En lo referente a las maquinarias y útiles necesarios para su funcionamiento, se pedía su introducción libres de derechos de aduana por el término de un año.

Para la instalación del frigorífico, Alejandro Menéndez Bahety requería la venta de un lote de 500 metros de frente por 500 de fondo en Bahía Uruguay, en la margen norte del río Deseado y en la parte oeste de la fracción B, lote 34 de la reserva del río Deseado.

El artículo 5to. del proyecto resultó uno de los puntos más polémicos de la discusión que se suscitó a continuación, debido a la cantidad de tierra solicitada y a la amplia extensión temporal de arrendamiento. "Autorízase al Poder Ejecutivo -dice- para arrendar por el término de 45 años a don Alejandro Menéndez Behety con destino único y exclusivo, a la instalación de un frigorífico y fábricas de carnes congeladas, con sus anexos correspondientes las siguientes fracciones de tierra fiscal, ubicadas en el territorio de Santa Cruz:

a) En la Bahía Uruguay a continuación al norte del lote concedido en venta en el artículo anterior una fracción de terreno del mismo frente de 500 metros por el fondo que resulte hasta llegar a la fracción designada en el inciso "b" de este artículo.

b) Dos mil quinientas hectáreas en la parte norte de la fracción "B" del lote 34, de la reserva de Puerto Deseado.

c) Otra fracción de dos mil quinientas hectáreas que se determinará de acuerdo con el Poder Ejecutivo y don Alejandro Menéndez Behety en el lote 6, sección 3 al Sud del río Deseado." (67).

Se estipulaba también que la falta de cumplimiento de los términos establecidos produciría la caducidad de la concesión, pasando nuevamente al Estado las tierras y las mejoras que se hubieran realizado.

El proyecto consideraba incluso que en caso de que las tierras

pretendidas estuvieran ocupadas, en particular pagaría a los pobladores la indemnización correspondiente de acuerdo con la fijación que establecieran los inspectores de la oficina de Tierras y Colonias más un 25%, concediéndoles un plazo de 6 meses para desalojarlas.

Posiblemente cuando se presentó el pedido a la Cámara, la firma Menéndez Behety ya habría realizado las conversaciones necesarias con los hacendados de la zona para establecer una sociedad pero, de todas maneras, en esa fecha la misma aún no estaba formalmente constituida. La inquietud - encabezada por Menéndez Behety - parecía ser también la expresión de un grupo de ganaderos regionales, buscando aunar capitales y esfuerzos que en cierta forma los liberara del monopolio ejercido hasta ese momento por los frigoríficos norteamericanos.

En el pedido de concesión se estipulaba el compromiso de constituir en 6 meses la sociedad anónima nacional "Compañía Frigorífica de Puerto Deseado" con una subscripción de por lo menos 60% de sus capitales con fondos radicados en el país. Pasados los 45 años de la concesión del arriendo, el estado pasaría a ser dueño de todas las mejoras realizadas por Alejandro Menéndez Behety sobre los terrenos arrendados sin obligación de otorgar indemnización por parte del Poder Ejecutivo.

Hecha la presentación del proyecto, a pesar de los conceptos que a su favor realizó el senador Larlús se opusieron importantes argumentaciones, como las expresadas por el Sr. Castañeda Vega representante conservador por Santiago del Estero. El mencionado senador llama, seriamente la atención sobre las características de la concesión.

La importancia de las extensiones a otorgar, no las solicitadas para la instalación de la fábrica, eran las que inquietaban a algunos ánimos. En caso de otorgárselas, tal como figuraban en el pedido, se establecería -según los argumentos presentados por Castañeda Vega- una situación de monopolio y privilegio que podría resultar perjudicial para otros proyectos industriales y aún para la evolución de las tierras ganaderas de la región.

Se otorgaría, de esa forma, - indicaba el Senador por Santiago - gran cantidad de suelo fiscal, pudiendo afectar con desalojos a los pobladores, allí residentes desde hacía tiempo y a cuyos campos se les habría hecho mejoras.

El proyecto en sí, referente a la instalación de un frigorífico, resultaba, para quien se oponía a la aceptación de algunos artículos, de indudable valor para el desarrollo y el progreso de la región, pero lo sería aún más sin las ventajas notorias que se solicitaban.

Para Larlús los argumentos de Castañeda Vega no se ajustaban a la realidad patagónica pues en la cantidad señalada sólo podían ubicarse entre 500 y 1.000 cabezas ovinas, de acuerdo a las características que presentaban los campos en aquellas regiones.

En realidad, fuera de los diferentes argumentos, es necesario considerar, que para el poder económico de la firma Menéndez Behe-ty, poco más de 5.000 hectáreas en las regiones patagónicas no producía demasiadas variantes en su patrimonio económico. La receptividad era limitada y se necesitaban muchas más hectáreas para obtener una rentabilidad adecuada. No significa, de todas formas, que resulte llamativo el pedido por su amplitud y digno de provocar una larga y dura discusión.

Pero aún observando lo antedicho, hay un aspecto técnico que debe atenderse. En principio, las faenas frigoríficas se realizaban entre enero y abril; poco después de esta fecha la nieve que empieza a caer, impide el tránsito de los animales afectando el funcionamiento del frigorífico. De tal forma que se podría suponer que la cantidad de hectáreas en discusión -tégase en cuenta la receptividad de las tierras- servirían para estacionar el ganado, en campos de engorde y descanso, especialmente durante el invierno. Dadas las características climáticas del territorio, el hacendado se veía en la obligación de trasladar los animales antes de los fríos invernales, tiempo en el cual los ovinos todavía estaban gordos para beneficio del vendedor y también del frigorífico, pues podían trabajar con mejores carnes. En caso de no ser así, el estanciero tendría que ofertar sus animales avanzada la primavera,

cuando todavía las cabezas están enflaquecidas y en condiciones inadecuadas para la venta y laboreo por la agresividad del invierno inmediatamente pasado.

Pero, fuera de estas consideraciones, los argumentos más significativos en oposición al proyecto presentado por el señor Castañeda Vega y por el señor Llanos, también representante conservador por Santiago del Estero, fueron los siguientes:

1) El otorgamiento por 45 años de fracciones de 2.500 hectáreas cada una, violaba las disposiciones del Código Civil, que establecía en una forma limitada el alcance del arrendamiento. "El Código Civil - señala el senador Llanos - al fijar en uno de sus artículos que ningún arrendamiento puede exceder de 10 años, ha querido evitar que permanezcan inmóviles los bienes inmuebles sin poderse transferir a otras personas que puedan darles mayor impulso y progreso." (68)

2) El arrendamiento a tan largo plazo podía traer involucrados otros negocios, afectando a zonas pobladas, dado que se considera la posibilidad de pagar indemnizaciones en caso de desalojos. El informe de la Oficina de Tierras, señalaba al respecto que: "En cuanto a las dos mil quinientas hectáreas solicitadas en compra dentro de la fracción 6, lote 34, sección cuarta de la zona de Cabo Blanco, tendrían la ubicación que se indica en el plano 2, en el que se ve también la posición que en él se ha proyectado para la faja de acceso de 500 metros de ancho solicitada en compra por el recurrente y cuya necesidad no se halla quizás justificada dado que el límite sur de las 2.500 hectáreas se encuentran hacia el esquinero este, a muy poca distancia de la costa del río Deseado. Dicha faja pues, o puede suprimirse o bien concederla en prolongación del costado este de aquella área, siempre que no estuviera comprendida en el frente de 500 metros que como ancho de la misma se pide al fondeadero a que se hace referencia denominado según los recurrentes Bahía Uruguay...". Con respecto al lote 34 señala: "que forma parte de tierras reservadas por decreto del 2 de noviembre de 1903 para ensanche del pueblo Deseado." (69)

Esta cita comprobaría que las solicitadas no serían tierras completamente despobladas. Cabe consignar que la comisión que trató el

proyecto ya había limitado la cantidad de tierra al minimum de lo otorgable para las condiciones de la zona ya que el pedido original del señor Menéndez Behety se refería a fracciones de 20.000 Has., algunas en compra y otras en arrendamiento, ofreciéndose también el senador Larlús a aceptar la reducción de los 45 años.

3) Las tierras pedidas para arrendamiento servirían para la concentración del ganado, lo que crearía una situación de privilegio por el acaparamiento de cabezas y el control sobre las tropas que tendrían que pasar por allí porque serían los únicos que estarían en condiciones de adquirirlo. Sobre las mejoras de que se habla y que posteriormente pasarían al estado, resulta una propuesta de dudoso cumplimiento, pues, suponen que esas tierras sólo servirán para pastoreo de los animales destinados al frigorífico y ubicación del personal necesario.

4) La solicitud fue realizada por un solo recurrente, lo que daría como resultado que de aprobarle el proyecto los privilegios de la concesión se le otorgarían a él, aunque se hable de la formación posterior de una asociación de ganaderos. Consideran quienes se oponen al proyecto que lo más prudente sería esperar que esa sociedad se constituya, obtenga su personería jurídica y con la habilitación legal se presenten ante los poderes públicos para gestionar la concesión. Pues, aunque el proyecto establecía que si en 6 meses no se formaba dicha asociación caducaba la concesión, se le daban, mientras tanto, excesivos privilegios a un particular para poder conformar la empresa societaria.

A pesar del pedido del senador Castañeda Vega de que se rechaze en general el proyecto, el mismo resultó aprobado por 11 votos de diferencia. Cuando comienza a tratarse en particular, vuelven a surgir las discusiones. Aunque fueron aceptados sin observación los artículos 1ro. y 2do., el 3ro. provoca nuevamente el enfrentamiento de opiniones.

El problema radicaba, según Castañeda Vega, vocero de la oposición, en los amplios e ilimitados privilegios impositivos que se le otorgarían en cuanto a la entrada de materiales para la construcción. El senador Zabala propuso que se agregue al artículo en

tratamiento, que las construcciones a efectuarse deberían hacerse, siempre que existieran en cantidad suficiente, con materiales del país. El agregado es aceptado por la comisión, señalando Castañeda Vega que se limite la exención impositiva a 100.000 pesos oro. La propuesta también es aceptada por el vocero de la comisión, al igual que la manifestación presentada por el senador Zabala que decía: "Las maquinarias, útiles, accesorios y materiales, a que se refiere el artículo anterior que el país produjera en cantidad y calidad suficiente, no gozarán de las exenciones establecidas en la misma." (70)

Cuando se llegó al artículo 5to., volvieron a encenderse los ánimos tanto a favor como en contra.

El que finalmente selló la discusión presentando elementos concretos para su aceptación, fue el senador conservador por Salta, Luis Linares.

Su argumentación se basaba en que las ventajas que traería al territorio la instalación de una industria útil, fuente de prosperidad, podían considerarse atenuantes comprensibles para desviarse de las normas del Código en cuanto a la aplicación de una nueva forma de arrendamiento. En su opinión, estaba justificada "por la necesidad que puede tener el establecimiento de tierras adyacentes para estacionar los ganados que va a faenar. Además, para arriesgarse los capitales en una empresa de esta importancia, necesitan tener la seguridad de que mañana no serían perturbados en su marcha regular, si, por alguna emergencia, fácil de prever, pudieran no conseguir el arrendamiento de esos terrenos inmediatos al frigorífico.

Por eso y tratándose de terrenos que relativamente valen poco, que pueden sustentarse muy reducidas cantidades de hacienda, como es notorio y de terrenos inmediatos y accesorios al establecimiento que va a dar gran incremento a la riqueza ganadera de aquella apartada región, la que hoy experimenta serios perjuicios por la falta de fáciles comunicaciones para el transporte de haciendas, creo que puede hacerse una excepción al fijar el plazo del arrendamiento." (71)

Pese a la opiniones reiteradas, de algunos senadores, finalmente es aprobado el proyecto.

Sin embargo, la ley quedó demorada durante bastante tiempo más y todavía en 1922 no había logrado la sanción definitiva. Eso llevó a que en ese mismo año, la Sociedad Rural de Deseado solicitara que se dé solución definitiva a la ley sobre la instalación de un frigorífico en esa zona. El proyecto que pasó en 1919 con aprobación de diputados a senadores, había sido sancionado por esta última Cámara con algunas modificaciones; posteriormente había vuelto, por lo tanto, a la de Diputados para su nueva revisión, pero allí caducó en virtud de la Ley Olmedo. Ante la paralización del trámite legal, los interesados renovaron el pedido en 1922. En realidad el proyecto había sufrido importantes variantes, desde aquel primero presentado por Menéndes Behety.

En principio, se le quitó el carácter individual, fijándose para la concesión, la existencia de una Sociedad Cooperativa y cambiando además la ubicación de los terrenos en donde se establecería el frigorífico, a fin de que en el porvenir no constituyera un obstáculo para el desarrollo y el progreso de la zona.

Además se introducían dos cláusulas importantes: una referida a la caducidad de la concesión en el caso de que no se formara la sociedad cooperativa dentro de los seis meses de promulgada la ley, y la otra relacionada con la autorización que se le otorgaba al Poder Ejecutivo para vender a dicha sociedad 25 hectáreas para la instalación del frigorífico. Se habían reducido notoriamente las extensiones solicitadas originariamente en el primitivo proyecto. Se otorgaba autorización solamente para la venta de 25 hectáreas de tierras fiscales, desapareciendo lo referente al arrendamiento de 5.000 hectáreas.

Las mayores objeciones en esta oportunidad, en la Cámara de Diputados, las realizó el diputado Repetto, quien sin dejar de valorar la importancia económica que representaba para el territorio la instalación del frigorífico, observaba que se le otorgaría la concesión a una sociedad aún no formada jurídicamente. La crítica obligó a que el representante Culaciati, le recordara que, en caso

de no formarse la sociedad dentro de los seis meses se promulgaba la ley, caduciría la autorización, la cual, por otra parte, no era transferible.

Aprobado en general, pasa a tratarse en particular el proyecto. El único artículo que recibe algunas serias observaciones es el Nro. 7 sobre el cual los representantes Repetto y Justo consideran que sería más aceptable, reemplazar la venta, por el arrendamiento limitado por 40 ó 50 años, considerando además excesivos los 500 metros que se otorgaban sobre la zona portuaria. Sin embargo la propuesta no tiene éxito y el proyecto es aprobado.

Después de los resultados favorables obtenidos en Diputados, el proyecto pasa a Senadores, en donde se había hecho presente una comisión de la Sociedad Rural, para reclamar por la sanción de la ley. En esta Cámara fue tratado el 29 de setiembre de 1922, siendo su trámite más rápido. Una vez leído el proyecto de Ley procedente de la Cámara Joven, fue aprobado sin observaciones. El texto definitivo quedó conformado de la siguiente manera:

Artículo 1: Autorízase a la Sociedad Cooperativa Frigorífica de Puerto Deseado para establecer en el territorio de Santa Cruz, en Puerto Deseado, en la fracción C- parte oeste del Lote 33, un frigorífico con capacidad para formar diariamente un número no menor de dos mil animales lanares.

Artículo 2: Dentro de los seis meses de la promulgación de la presente Ley se constituirá la Sociedad Cooperativa Frigorífica de Puerto Deseado para la explotación del frigorífico y anexos a que se refiere la misma. En los seis meses subsiguientes someterá los planos correspondientes a la aprobación del Poder Ejecutivo y quedará terminada su instalación antes de los treinta meses de la fecha preestablecida.

Artículo 3: La falta de cumplimiento de estos términos determinará la caducidad de esta concesión y pasarán a poder del Estado, las mejoras efectuadas por la sociedad cooperativa a formarse.

Artículo 4: Autorízase al concesionario para ejecutar, previa aprobación de los planos por el Poder Ejecutivo y sujeto a los reglamentos que se dicten referentes al uso de la ribera, las obras de atraque, muelles, y las vías férreas interiores que sean necesarias para la carga y descarga de materiales que requiera la construcción y funcionamiento del frigorífico y sus anexos, el transporte de las haciendas que se verifique y la explotación de sus productos.

Artículo 5: Autorízase al concesionario para introducir libres de derechos de Aduana, los materiales, maquinarias y útiles destinados a la instalación y funcionamiento del frigorífico, por el término de un año, a contar desde la aprobación por el Poder Ejecutivo, de los planos del mismo y hasta la suma de cien mil pesos oro sellado.

Artículo 6: las maquinarias, útiles y accesorios y materiales a que se refiere el artículo anterior, que el país produzca en cantidad y calidad suficientes, no gozarán de las exenciones establecidas en el mismo.

Artículo 7: Autorízase al Poder Ejecutivo para vender a la Sociedad Cooperativa frigorífica de Puerto Deseado, con destino único y exclusivo a la instalación de un frigorífico, fábrica de carnes y anexos, un lote de terreno de quinientos metros de fondo, o lo que resulte según la topografía del terreno hasta completar 25 Has. en el sitio ubicado en el Puerto Deseado, fracción C, parte oeste del Lote 33 lindando al norte, calle por medio, con los terreplenes del ferrocarril; al sud con el mar; al oeste con el cerro de la Piedra y al este, calle por medio, con la reserva del ferrocarril.

Artículo 8: El precio de la venta a que se refiere el artículo anterior, será fijado entre el Poder Ejecutivo y el concesionario, tomando como base los precios fijados por el mismo Poder Ejecutivo en esa zona.

Artículo 9: En caso que la fracción de tierra mencionada en el artículo 7 estuviese ocupada actualmente y tuviere plantadas mejoras, la sociedad cooperativa frigorífica de Puerto Deseado, indemnizará a los pobladores el valor de la misma, más un 25%.

El valor de las mejoras será fijado de común acuerdo entre el concesionario y ocupantes o en su defecto por el Poder Ejecutivo.

El concesionario no podrá tomar posesión sin previo pago del valor de la indemnización fijada.

Artículo 10: La sociedad cooperativa frigorífica de Puerto Deseado a constituirse con base de esta concesión, deberá suscribir por lo menos el 70% de sus capitales con fondos radicados en el país.

Artículo 11: La concesión que se acuerda por esta ley no podrá transferirse a terceros, sin autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo 12: Los gastos que demande la inspección y la solicitud de las obras a que se refiere el artículo 4, serán costeados por el concesionario, de acuerdo con el monto que fije el Poder Ejecutivo.

Artículo 13: El frigorífico y anexos estarán sujetos a las leyes y decretos nacionales existentes y que en adelante se dictaminasen para establecimientos similares.

Artículo 14: Comuníquese al Poder Ejecutivo." (72).

Aprobado el proyecto, don Alejandro Menéndez Behety apoyado por un grupo de hombres vinculados a la economía patagónica constituyó la "Sociedad Cooperativa Frigorífica de Puerto Deseado". En 1922 se realizó la primera Asamblea siendo aceptados sus estatutos por el gobierno. El Directorio quedó formado por las siguientes personas:

Presidente: Alejandro Menéndez Behety.

Vicepresidente: Mauricio Braun y el resto de la comisión: Juan Mac Rae, Roberto Debarnot, Carlos A. A. Ferzenaar, Francisco Campos Torreblanca y Roberto Gómez. Fue nombrado Síndico, el Dr. Carlos Menéndez Behety.

---

Se estableció el capital autorizado del establecimiento en 2.000.000 \$ y muy pronto se iniciaron las obras para la construcción del edificio, importándose de Inglaterra toda la maquinaria industrial y comenzando a faenarse en 1926.

La empresa, que sufrió momentos económicos adversos, funcionó desde esa fecha hasta 1940, cuando fue adquirida por la Corporación Argentina de Productores de Carne.

---

Por otra parte en San Julián la presencia del frigorífico "Swift" había constituido un elemento destacable de progreso y absorción de mano de obra. Su actividad en 1921 era considerable y ocupaba alrededor de 300 peones, aunque no todos eran estables, pues, también contrataban trabajadores temporarios.

La industria absorbía las carnes de las estancias de la región, mientras que las lanas eran exportadas, en su mayor parte a Inglaterra y Estados Unidos. El frigorífico estaba ubicado a la entrada de la bahía de San Julián, a 13 km. del pueblo y tenía una capacidad de faenamiento diario de 1500 capones y 300 novillos, yendo la mayor parte de su producción a Inglaterra.

---

En el establecimiento se elaboraba: carne congelada, carne conservada, boiled beef, boiled mutton, corned beef, lenguas, extractos, sebo, grasa, guano en polvo, cueron, sangre seca, tripas, etc. y sus cámaras podían contener 10.000 toneladas de carne.

---

Ahora bien, si nos hemos referido con tanta extensión a los frigoríficos, es porque dentro del ámbito industrial, constituyeron, sin duda, la base de la sustentación de esta actividad. Sin embargo, tal como se ha señalado, en un principio, en la evolución del número general de establecimientos, existía otra amplia gama de producciones de menor cuantía, vinculadas fundamentalmente a la alimentación y servicios que tenían como finalidad esencial y básica contribuir a solventar los requerimientos regionales.

Por ello, aunque hemos hecho hincapié en la cuestión frigorífica, no se ha pretendido dejar de lado al conjunto de estableci-

mientos industriales que globalmente pueden ser encuadrados dentro de este rubro. En efecto, a pesar del limitado número de industrias se manifestó un aumento de las inversiones que permitió el desarrollo de las mismas, sobre la base de su perfeccionamiento y modernización, determinando consecuentemente una ampliación de las posibilidades industriales para 1920.

## EL TERRITORIO DE MAGALLANES

### 1) GANADERÍA Y AGRICULTURA

#### a) La etapa de formación

El proceso económico magallánico, reconoce una mayor antigüedad que el santacruceño; lo que motivó una más temprana estructura productiva, cuya posterior expansión afectó el desarrollo de su vecino argentino. Coincidentemente, tanto la base de su economía, como el origen de su principal producción tiene rasgos comunes con lo que más adelante ocurrirá en Santa Cruz. Según la versión repetidamente señalada por los historiadores chilenos, la producción ovina de la región magallánica tuvo su origen en los planes que desarrolló respecto a una real y efectiva producción ovina el Gobernador Dublé Almeida, a partir de 1876.

Tales proyectos no significaron que anteriormente no se intentara poblar los campos con animales domésticos. Desde la primera etapa de ocupación de la región más austral comenzaron a llevarse diferentes tipos de cabezas, al principio como elemento de subsistencia y trabajo. Pero, tal como señala Sergio Vergara Quiroz, basándose en diferentes fuentes documentales, los resultados no fueron satisfactorios.

En 1844 arribaron al fuerte los primeros animales, posteriormente fueron enviados otros, pero lamentablemente no lograron aclimatarse obteniéndose resultados por demás desalentadores.

La primera reproducción se logró a principio de marzo y abril de 1845, apenas dos ovejas y una cabra, obligando la rigurosidad del clima construir un refugio para el ganado menor. También faltaba alimento para los vacunos que tuvieron que ser llevados a nuevos campos de pastoreo más al norte debido a que allí encontraron mejores condiciones para su alimentación.

"En noviembre de 1847, el gobernador Mardones comunicaba al Ministro del Interior haber enviado el ganado vacuno diez leguas más al Norte, apremiado por la escasez de talaje. "En Punta Arenas y Río del Carbón donde que, los tiene muy abundantes y mucha parte verde... terrenos donde también se iniciaban cultivos agrícolas". (73).

Hasta ese momento la insistencia de ganado caballar era escasísimo, sólo usado para cuidar los otros tipos de ganado. Fue el gobernador Mardones quien solicitó cabalgaduras para reconocer la región y observar algún punto más adecuado para trasladar la colonia, debiéndose contar con su existencia también para perseguir a los fugitivos.

Resulta indudable que durante los primeros momentos de la instalación chilena en Fuerte Bulnes, los inconvenientes derivados de la inexperiencia, la falta de un conocimiento adecuado de la región y especialmente, la enorme distancia y dificultades de comunicación, perjudicaban notablemente el desarrollo de la ganadería.

Cabe aclarar, por otra parte, que si bien existen particularidades regionales que diferencian a los Territorios de Santa Cruz y Magallanes -le que influye no sólo en las condiciones natu-

reales de producción, sino también en sus posibilidades de desarrollo-, en términos generales, son dos zonas que se asemejan en sus tipos de economía, pues evidentemente las características patagónicas les son comunes. De allí, que al igual que en Santa Cruz ~~en Magallanes la explotación del ganado ovino constituyera la base principal de su desarrollo.~~

Aunque en realidad el punto de partida que tradicionalmente se considera es la gestión de 1876 -lo cual por otra parte puede entenderse dado el crecimiento que de ahí en más se presentaron las potencialidades del lanar en el territorio muy pronto fueron descubiertas por los primeros pobladores; más aún cuando las experiencias iniciales así lo presagiaban.

En 1851 se solicitaba el envío de sesenta ovejas, convencidos de las facilidades para su propagación. En 1856 se vuelve a reiterar el pedido, cumpliéndose lo requerido pero con resultado francamente desalentador, pues de las 54 cabezas que fueron embarcadas en Chiloé sólo llegaron 8 y en malas condiciones.

Resulta significativo que el sistema de embarque de otras regiones del norte hacia el sur haya sido empleado tanto en el caso trasandino como en el nuestro, y que en ambos los resultados hayan sido similares.

Aumentan más aún los puntos de similitud, si comprobamos las dificultades de desarrollo del ganado ovino en Magallanes hasta que, como veremos, se tomaron las medidas más adecuadas a la realidad patagónica, tanto de clima, como de suelo y distancia para superar la débil tendencia de crecimiento que se mantuvo hasta 1876.

Observando los datos de los años subsiguientes al envío de las semifallidas 54 cabezas de lanares, comprobamos lo recientemente señalado:

- 1856: 6 ovinos.
- 1859: 12 ovinos.
- 1860: 22 ovinos.

1861: 37 ovinos.  
1864: 87 ovinos.  
1867: 107 ovinos.  
1868: 140 ovinos.

---

"Entre las razones que explican esta débil alza -señala Vergara Quiroz- tenemos: 1ro. los animales no se alimentaban porque provenían de regiones menos australes; 2do. se los utilizaba con frecuencia para el consumo, tanto de los puntarenenses como de las tripulaciones navieras; 3ro. no eran ejemplares de raza; y 4to. no existían todavía condiciones mínimas para su desarrollo en gran escala, como capitales suficientes, hombres capacitados, etc.

---

Los lugares de pastoreo estaban situados en bahía de Agua Fresca hacia el sur de Punta Arenas, que obedeciendo al carácter de aquellos años, eran de propiedad fiscal, así como el ganado en su mayoría" (74)

---

Sin embargo, a partir de la última fecha señalada en la estadística anterior, el predominio del Estado como poseedor de los animales empezó a disminuir al ser estos distribuidos entre los pobladores.

A partir de allí, sí ya notamos un mayor avance en la producción ovina.

---

Por otra parte algunas autoridades vislumbraron la posibilidad de trasladar rebaños lanares desde Malvinas.

---

Tal inquietud era compartida por algunos pobladores, quienes iniciaron contactos con el archipiélago.

Con respecto a los otros tipos de animales los datos de 1868 señalaban que su existencia era la siguiente:

---

1868  
caballar: 174  
cabrío: 100  
bovino: 332

---

De todas maneras estos datos extraídos de A.M.I. vol. 219 y vol. 24 (Santiago de Chile) no nos permiten tener una absoluta se-

guridad sobre el ganado existente en los primeros años, especialmente porque corresponde a informes oficiales, que pueden dejar de lado los rebaños particulares, sobre todo cuando estos empezaran a aumentar a partir de 1868, tal como señalara en su memoria el gobernador Viel en 1873. Por otra parte, en su memoria, el gobernador Dublé Almeida indicaba que ya para 1875 la producción ovina comenzaba a tener aspectos optimistas, remarcando que un colono poseía él solo 250 cabezas lanares, mientras que agregaba para 1876: "De día en día se aumenta el ganado de propiedad particular introducido de Montevideo e Islas Malvinas... Varias personas se han dedicado a la crianza de ganados y no está lejana la época que la colonia provea de víveres no sólo a los buques que pasan por el Estrecho..." (75)

Todo esto nos lleva al conocimiento que durante la primera etapa existía diferente tipo de ganado en el territorio magallánico. Hasta entonces se mezclaba la propiedad o acción estatal con la privada, con paulatino predominio de la segunda a medida que fue evolucionando la región, tal como ocurrió en Santa Cruz, antes de la acción de Moyano, tan semejante a la de Dublé Almeida.

Resulta singular que en determinados momentos de la historia, surjan personalidades con rasgos particularmente semejantes que se enfrentan a un mismo proceso, defendiendo posiciones diferentes. La etapa anterior a 1880 significó la defensa de nuestra soberanía dentro de un marco que denotaba cierta deficiencia oficial y donde el valor y el coraje personal de algunos hombres cimentaron in situ los derechos nacionales. Fue por lo tanto indudable que las características de Luis Piedra Buena eran las más ajustadas para la situación. Frente a él los rasgos del Gobernador Viel no eran menos brillantes, defendiendo con valor los principios chilenos que a nosotros nos afectaban en el orden territorial.

Políticas contrapuestas necesitaron de hombres con valores semejantes. La misma historiografía chilena reconoce el paralelismo existente: "Viel era, en consecuencia, el digno émulo chileno de Piedra Buena. Como éste, quería también para su patria la totalidad de la Patagonia y su acción incansable y constante lo llevará a ten-

tar una y otra vez la ejecución de los planes que su visión patriótica forjara". (76)

También hay que tener en cuenta la influencia que tuvo el comercio con los tehuelches, pues las características trashumantes de este grupo produjo fenómenos similares en ambos lados, especialmente en cuanto al aumento de los equinos, de los cuales como ya hemos señalado para el lado argentino, eran importantes poseedores y habituales proveedores.

Inclusive el Gobernador Viel en sus memorias indicaba que habiendo aumentado el ganado en general, especialmente lo había hecho el caballar pues se lo usaba para "negociar en las pampas"; lo que indica el abundante intercambio que se hacía con los tehuelches.

Para tener un panorama global y estadístico de los años anteriores al desarrollo definitivo, Vergara Quiroz nos señala lo siguiente:

Fecha	Lanar	Caballar	Cabrío	Vacuno
1855	--	12	34	9
1860	24	48	78	45
1864	87	128	128	200
1868	140	174	100	332
1873	--	342	--	798
1874	--	382	--	859
1875	(250)	381	--	899
1876	---	430	--	988
1877	102	412	--	1006

(77)

Resultará curioso que en el cuadro, a partir de 1868, desaparezcan prácticamente los datos sobre ganado lanar y cabrío y eso se debe a que los informes oficiales comenzaron a anotar preferentemente

los guarismos sobre el ganado que se reservó el estado -caballar y vacuno- para ser distribuido, como era obligación, entre los nuevos colonos, desinteresándose sobre el ganado menor, que fue repartido entre los particulares.

---

b) Desarrollo definitivo de la ganadería

La transformación definitiva comenzará a partir de 1876, en virtud de las gestiones del Gobernador Dublé Almeida cuando, poco a poco, las tierras magallánicas aumentaban su importancia económica. Sin embargo, otro elemento se agregaba al interés del funcionario chileno. Según Yrarrázabal el litigio territorial con Argentina incentivó la preocupación por ocupar la mayor cantidad de tierras y ponerlas en producción. Por lo tanto Dublé Almeida concibió la idea de que, a fin de brindar elementos de apoyo a Chile, se podían ofrecer tierras a los malvinenses interesados, para que las ocuparan trayendo también algún número de cabezas ovinas consigo.

Es así que, en diciembre de 1876, con la autorización de su gobierno para la realización de sus planes, partió en la Corbeta "Chacabuco". Sin embargo, iniciadas las conversaciones con los hacendados de Malvinas, el proyecto de su traslado no pudo concretarse inmediatamente, pues tal como estaban las relaciones entre Argentina y Chile en virtud de la cuestión territorial, los malvinenses, valorando la importancia económica de la oferta, no consideraban oportuna su instalación.

El viaje del gobernador tuvo igualmente una consecuencia importante: el traslado de cabezas ovinas desde Malvinas a Magallanes en forma cada vez más creciente.

El primer interesado en adquirir ovejas, según nos informa la documentación trasandina, fue el comerciante británico Enrique Reynard, quien habiendo acompañado a Dublé Almeida en el viaje, es aconsejado por éste para que llevara de Malvinas 300 ovejas.

De tal forma se inició el continuo traslado de ovejas desde el archipiélago hacia Magallanes.

En enero de 1877 llegaron los 300 ovinos a la isla Isabel, concedida por Dublé Almeida a Reynard.

Alentados por el éxito de la primera experiencia se realizaron, poco después, otros viajes a Malvinas en busca de los mismos animales. Pero, no todos estuvieron aliados con el éxito. Mientras que una partida llevada en 1878 y depositada en la isla Marta pereció por falta de aguadas, otra, conducida ese mismo año por el colono Mario Marius o Marius Andrieu - nombre que de acuerdo a Martinic Beros es el correcto-, tuvo un resultado más satisfactorio, quizás porque los terrenos de San Gregorio, que le habían sido concedido al mencionado colono suizo, eran más fértiles. El gobernador de esos años, Teniente Coronel Wood -quien en su momento apoyó al colono Andrieu-, simpatizaba con la política de poblamiento y desarrollo de la región, de allí que se manifestara ampliamente liberal, en materia de otorgamientos de permisos de ocupación, especialmente en los destinados a la crianza de ovejas. Al respecto señalaba en 1879: "... toda concesión que se le haga será en provecho del adelanto de la colonia. El hombre éste (se refiere al mencionado Marius Andrieu) dispone de recursos i hará prosperar el lugar, su vapor ya es un gran recurso".

"En la inmensidad de las pampas lo que pide es nada i en cambio tendrá jente ocupada, hará bajar el precio de la carne, abrirá la nueva industria para esta colonia de negociar en lanas i cueros, en los animales ovejanos i finalmente se compromete a instalar un faro. Yo creo que se haría bien en acordarle si no todo, cuanto se pueda en terrenos.

Mucho le recomienda la solicitud porque solo espera tener este terreno, para ir a Montevideo i traer un ganado numeroso i establecer otros trabajos. Yo tengo interés en ver - concluía Wood- que la ganadería prospere i dé vida a este pueblo tan escaso de trabajo". (78)

Cabe acotar, que este pionero no mantuvo por mucho tiempo la explotación, pues al poco tiempo vendió sus derechos y ganados a José Menéndez, quien con habilidad logró dar un notable impulso a

la actividad ganadera.

Antes de seguir con la evolución ganadera magallánica, conviene detenernos brevemente y tener en cuenta hasta que punto son semejantes los inicios productivos de los territorios santacruceño y magallánico. Si durante la época anterior encontramos puntos de semejanza entre Piedra Buena y Viel, nos resulta inevitable en este caso señalar el paralelismo existente entre la acción, en el campo económico y colonizador, de Moyano y Dublé Almeida. Ambos, con algunos años de diferencia -en este caso a favor del chileno- recurren al mismo punto de referencia que, tanto para nosotros como para los trasandinos, sirve de base para estudiar el problema ganadero: las islas Malvinas.

Evidentemente, el hecho de que Moyano iniciara sus gestiones después del tratado de 1881 favoreció a sus planes, pues no tuvo las resistencias que los británicos plantearon a Dublé Almeida para su instalación en el continente como colonos.

En el caso magallánico resulta evidente que una vez fijados los límites después del año mencionado, la nueva situación incentivó la actividad ganadera.

"Así se ve, que en el año 1882 se desarrolla el mayor interés en tal sentido, siendo los introductores de más importancia de ganado de Malvinas en esa época los señores José Nogueira para Pecket Harbour, José Menéndez para San Gregorio, Enrique L. Reynard para Oaz y Harbour y los señores Waldron y Wood para los campos de Punta Delgada." (79)

Años más tarde, incentivados por el éxito de otras zonas del territorio, algunos hombres se lanzaron a regiones aún casi desconocidas y despobladas. Es así que en la región de Ultima Esperanza Hermann Eberhardt y A. Kark establecieron ganado llevado desde Río Gallegos, después de haber solicitado terrenos para establecer sus estancias. También otros se fueron instalando con similares propósitos: R. Stubenrauch, Carlos Heede, Juan Towedic, C. Gliman,

E. Craig, Claudio Paton, etc. Por otra parte, en la isla Navarino, el señor Luis Figue fue el primero que solicitó tierras para el desarrollo ganadero, seguido por otros interesados, y en Ponzonbey. Jorge Meric se establece desde 1890, en terrenos que fueron traspasados a Doré y Cía, apareciendo también explotaciones del mismo tipo.

Acosados por numerosos inconvenientes, los hacendados tuvieron que luchar contra los daños que les infringían a los lanares tanto los animales salvajes como los indios; pero aún así había dificultades mayores, que en un primer momento entorpecieron las actividades. En primer lugar el precio del animal, el cual - según Yrarrázabal - costaba 10 chelines, más el recargo de 5 o 6 ~~chelines del flete por cabeza. Pero, adquiridas las majadas, que~~ como sabemos eran animales rústicos - las dificultades de navegación hacían que no siempre llegara la totalidad del embarque, y ~~que el que arribara tuviera que sufrir un período de adaptación.~~

Aún así, la actividad cobró una vida inusitada, por el rápido interés que despertó, calculándose para 1885 que había 40000 cabezas en el territorio.

Posteriormente aumentó en forma notable - según los datos que poseemos - al punto que Barros Alemparte señala que ya en 1893 el número de ovejas llegaba a 400.000 cabezas y en 1895 a 900.000. (80). Como se observa, se mantiene un ritmo de crecimiento absolutamente notable, lo que resulta mucho más sorprendente si consideramos que en 1903 se duplicó la cantidad de 1895 y en 1906 - de acuerdo al censo ganadero levantado por los alcaldes de Magallanes - se llegó a 1.873.709 cabezas.

Por otra parte, desde un principio el desarrollo de la ganadería ovina sirvió para la ocupación territorial, pues, apenas 5 años después de la introducción del lanar desde Malvinas al Estrecho, comenzaron a ser ocupados los campos de Tierra del Fuego, a través de las grandes concesiones, que dieron lugar a importantes estancias dedicadas a la ganadería ovina.

A medida que aumentaba la producción también crecía el interés por las tierras, al punto que podemos unir la evolución de la

posesión de la tierra, con la historia de su ganadería. Inclusive las formas de otorgamiento, como en el caso de los remates de arrendamiento en la época de Sampaio, incluyó la obligación de introducir ganado además de las distintas mejoras que se debían hacer.

Más aún, cuando en 1888 se debatía el problema de la tierra, abogando los principales ocupantes por la política de la enajenación a particulares, los argumentos de los estancieros magallánicos, representados por José Menéndez en esa oportunidad, se basaban en un folleto de los hacendados titulado "Datos sobre la Colonia de Magallanes, su ganadería y sus necesidades". En el que se remarcaba que la actividad pecuaria había evolucionado satisfactoriamente pues en sólo 10 años había pasado de 185 animales ovinos que había en el Estrecho para 1878, a 165.000 lanares para 1888. Todo esto a pesar de que durante los primeros años la precariedad de la producción fue notable; las instalaciones eran rudimentarias al igual que la crianza y esquila de los ovejunos, con el agravante del peligro constante de la rapiña de los animales y de los habituales robos.

La relación entre Magallanes y Malvinas continuó, principalmente en la etapa formativa, a medida que se iban ocupando los campos. En el primer período, hasta 1890 aproximadamente, al igual que en el lado argentino, se nota un mayor interés por parte de los productores de aumentar el número de cabezas y no tanto en refinar sus majadas tal como se verá en los años subsiguientes donde, similares incentivos, fruto de la evolución económica, llevaron a la cruce de las razas.

El mejoramiento comenzó en la década del 90, cuando los hacendados introdujeron desde Inglaterra reproductores de raza fina, buscando mas calidad en carnes y lanas, de acuerdo a los requerimientos del mercado.

Es así como, superada la época de la oveja rústica, se destacan las siguientes razas: Lincoln, Rambouillet, Romney Marsh, Cheviot y Merino, prefiriéndose de ellas la Rambouillet, que fue cruzada con la Lincoln, Romney Marsh y Leicester, de acuerdo a la preferencia por la calidad de las carnes y la lana.

"Se calculaba - señala Luka Bonacic Doric- que en el año noventa y cuatro (...) existía en el continente una dotación de 561.000 cabezas

de ganado ovino; 7.000 en Isla Dawson y 67.000 en Tierra del Fuego. Las Islas Australes en este tiempo tendrían 2.000 ovejas. La existencia total de ganado lanar en el Territorio alcanzaría a 637.000 ovejas. El aumento vegetativo aproximado anual de los ovinos, sería de 35 a 40 % sobre el monto de las majadas. Cada animal produciría 4Kg. de lana que se cotizaba en mercados británicos de 6 a 7 peniques la libra. El valor de la oveja en pie sería de 7\$" (81).

El proceso de refinamiento iniciado a fines del siglo pasado, continuó avanzando en forma positiva. Habitualmente casi en forma anual, los hacendados más poderosos introducían reproductores de raza desde Europa y Nueva Zelandia, calculándose que durante 1910 habían llegado desde la primera 122 reproductores y 19 de Nueva Zelandia. Si bien la variedad de razas continuó, según la preferencia de los estancieros, se nota un predominio de Romney Marsh, Merino y Corriedale.

Nuevamente se observa una similitud singular, con respecto al tipo de animal, entre Santa Cruz y Magallanes, circunstancia que no nos tiene que asombrar pues aparte de las semejanzas relativas entre un territorio y el otro desde el punto de vista geográfico y climático, ya para esa fecha los hacendados compartían propiedades y ganado en ambos territorios vecinos; lo que llevaba inevitablemente al aprovechamiento de experiencias para ser aplicados en uno u otro lado y el movimiento de ganado de un país al otro.

Con la introducción de reproductores, la lana magallánica mejoró notablemente, adquiriendo excelente calidad, beneficiando de tal forma el precio que se obtenía al colocarse en el mercado.

La región contaba, como es de suponer, con otro tipo de ganado, pero evidentemente el ovino superaba ampliamente al resto. Sin embargo, de acuerdo a los datos que poseemos, la superioridad lanar se hizo notable desde 1885, de acuerdo a la línea ascendente que se inicia desde las gestiones realizadas por Dublé Almeida. El siguiente cuadro nos muestra la evolución y la relación numérica entre los distintos animales desde 1848 hasta 1906, en donde se confirma lo anteriormente señalado y el aumento repetido y sostenido del lanar.

DESARROLLO DE LA GANADERIA EN EL TERRITORIO DE MAGALLANES (1848-1906)

AÑOS	CABALLARES	VACUNOS	OVEJUNOS	PORCINOS	CABRIOS	MULARES	ASNALES
1848	----	103	----	14	19	----	----
1853	5	----	----	36	11	----	----
1854	15	----	----	109	29	----	----
1855	12	9	34	42	----	----	----
1856	17	21	6	----	78	----	----
1868	168	323	240	----	----	----	----
1878	290	840	185	80	----	----	----
1885	1.300	7.000	40.000	----	600	----	----
1888	2.000	13.500	165.000	150	200	----	----
1889	2.000	18.000	500.000	----	----	----	----
1892	----	25.000	400.000	----	----	----	----
1893	----	----	406.550	----	----	----	----
1894	----	37.200	700.000	----	----	----	----
1895	----	60.000	900.000	----	----	----	----
1897	8.840	32.191	813.438	----	----	----	----
1903	33.948	35.149	1.832.301	1.107	29	97	14
1906	23.888	37.804	1.873.709	827	33	122	----

Origen de los datos: 1848/1868, Robustiano Vera, La Colonia de Magallanes - 1878: J. Menéndez, Datos sobre Colonia Magallanes - 1885: Alejandro Bertrand Memoria, etc. - 1888: J. Menéndez, Datos sobre Colonia Magallanes - 1889: S. Valdivieso, Memoria Gobernación - 1892: M. Señoret, Memoria Gobernación - 1893: Carlos Soza Bruna, - 1894/1895: M. Señoret, Memoria Gobernación - 1897: M. Guerrero Bascañán, Memoria Gobernación - 1903: Carlos Bories, Memoria Gobernación - 1906: Censo oficial municipal.

Evidentemente la superioridad ovina era notable. Sin embargo, encontramos en el cuadro un importante aumento del ganado caballar y vacuno. De este último señala Bonacic Doric que "la hacienda vacuna tiene su origen en la hacienda fiscal de Agua Fresca, desde los primeros años de la colonia, la que a su vez procede del ganado del centro de la República. Posteriormente se introdujeron ejemplares y reproductivas de Islas Malvinas y Río Negro" (83)

Con respecto a las diferentes razas de animales finos y mestizos que existían a principios del siglo XX tenemos los siguientes datos:

---

Caballares: Clydesdale.

Frackhener.

Hackney Morgan.

Percheron.

---

Bovinos: Durham.

Heresford.

Holandesa.

Holstein.

Shorthorn.

Ovinos: Corriedales.

Cotswold.

---

Lincoln.

Merinos.

Remney-Marsh.

Shorpsire.

Cabríos: Angora.

Porcinos: Yorkshire.

(84)

---

Por otra parte, los mismos totales que vimos anteriormente, analizados por secciones del territorio nos da lo siguiente:

GANADO POR SECCIONES DEL TERRITORIO DE MAGALLANES (1906)

SEC.	CABALLAR	MULAR	BOVINO	OVINO	CABRIO	PORCINO	TOTAL DE ANIMALES	PROP. % POR SEC.	
A	860	13	704	200	9	110	1.896	0,09	
B	406	49	974	121	9	22	1.581	0,08	
C	12.497	12	14.979	860.319	15	439	888.261	45,87	
D	4.005	25	9.922	212.238	----	227	226.417	11,69	
E	905	3	363	1.410	----	18	2.699	0,13	
F	5.161	20	10.217	778.540	----	11	793.959	41,00	
G	51	---	645	20.881	----	----	21.577	1,11	
TOT.	23.888	122	37.804	1.873.709	33	827	1.936.383	99,97	
<b>SECCIONES DEL TERRITORIO</b>									
REGION CONTINENTAL			A	-Ciudad de Punta Arenas.					
			B	-Parte sur de la Península Brunswick.					
			C	-Parte norte de la Península y Patagonia chilena.					
			D	-Ultima Esperanza hasta el límite norte del Territorio.					
REGION INSULAR			E	-Ciudad de Porvenir.					
			F	-Tierra del Fuego e isla Dawson.					
			G	-Islas al sur del canal Beagle.					

(85)

Resulta evidente que desde que el territorio entró en plena marcha productiva el proceso que sufre es de total dominio del ovino, al igual que en la región santacruceña. Un breve análisis retrospectivo de la evolución ovina nos permite observar su notable crecimiento.

---

Territorio de Magallanes.

1885: 40.000 ovejas.

1895: 900.000 ovejas.

1906: 1.873.700 ovejas.

1918: 2.187.000 ovejas.

1928: 2.500.000 ovejas.

---

c) La Agricultura

---

Con respecto a la agricultura, debemos señalar que si bien tuvo limitaciones similares a las registradas en Santa Cruz, debido a las condiciones de algunas zonas particulares, pudo lograrse un desarrollo más amplio.

A pesar del clima adverso, se hicieron algunas experiencias satisfactorias en cuanto a forrajes, como en Ultima Esperanza, Punta Arenas y Porvenir donde se ensayaron algunos cultivos con resultados satisfactorios.

Las primeras experiencias agrícolas en los alrededores de Fuerte Bulnes, tuvieron que hacer frente a una naturaleza excesivamente hostil. El primer intento se da ya en pequeña escala en 1843, sin el éxito deseado, pero dos años más tarde se repite la experiencia a través de un sembrado más importante. Comprobándose que los terrenos cercanos al Fuerte eran ineptos para la siembra, se buscaron otros mejores.

En estos primeros casos se obtuvieron sólo algunas papas, fracasando las otras plantaciones. Posteriormente y ante la certeza de que la región era absolutamente difícil para la agricultura, se hicieron nuevas experiencias en Agua Fresca, en las orillas de los ríos Carbón y en Cabo Negro.

La línea de cultivo se iba orientando hacia la zona de Punta Arenas, donde poco tiempo después se trasladará la población, reconociendo las mayores virtudes de esta región frente al primer establecimiento magallánico. Es así como a poco de fundarse Punta Arenas, recomienza la actividad agrícola en sus alrededores. De la interesante cosecha de tubérculos y hortalizas, se destacó notoriamente la papa. Con cereales se hicieron algunas experiencias, pero el frío en la mayoría de los casos los arruinaba, sirviendo sólo como forraje.

Para este último caso, se incentivaron los cultivos de centeno y cebada. Aún así, todavía la agricultura no pasaba de su faz experimental; el aumento del área sembrada será más notorio en los años posteriores. Si bien se calcula que en 1861 esta actividad no cubría más de 3 hectáreas a fines de 1870, la cantidad había alcanzado niveles superiores. El incremento de la agricultura en parte se debió a la introducción de colonos, especialmente suizos y a la hijuelización de los terrenos.

"En varios puntos del Territorio - dice Carlos Edwards, en su memoria de 1916- hay terrenos espléndidos para la agricultura especialmente en la zona de Ultima Esperanza y en los alrededores de Porvenir, produciéndose muy buenos forrajes, legumbres y hortalizas en general. La cosecha de avena forrajera en Porvenir excedió de 12.000 fardos. Se ha notado que la avena se presta para ser el factor principal del ramo forrajero; alcanza a su máximo de madurez y si sus granos no tienen hoy las mismas proporciones de tamaño que en la zona central, ello seguramente se debe a la forma en que se siembra y al uso de los suelos año a año, sin abonarlos ni dejarlos descansar...

Papas se dan de excelente calidad, no estando lejano el día en que la producción regional de este artículo pueda abastecer, no sólo las necesidades del Territorio sino también a la costa argentina del Atlántico ... (86).

La expectativa sobre la agricultura encontraba aliento en determinados momentos, como en la experiencia realizada en 1875-76

en Punta Arenas, donde se logró recolectar trigo y cebada. Esta última, especialmente, alcanzaba un rinde bastante satisfactorio, logrando germinar los granos, lo cual ya era alentador debido al riguroso clima austral. En general predominaban las siembras de forraje.

La cebada, repito, era la que tenía más éxito, al igual que la avena lo que nos permite observar que en este ramo la situación era similar a la de Santa Cruz, demostrándose una estrecha relación entre ganadería y agricultura quedando, de hecho, ésta suspendida a la primera.

A pesar del optimismo de algunos, la realidad era que la agricultura, en general, alcanzó un desarrollo tan limitado, que no llegó en algunos casos ni a abastecer las necesidades locales.

Resulta evidente que las características físicas y climáticas de la región imponían limitaciones naturales, pero también se puede agregar que la actividad agrícola no era la preferida por los productores, dado que mientras que ésta no ofrecía posibilidades de un adecuado desarrollo económico, la ganadería sí.

Por otro lado, el sistema predominante de la gran propiedad afectaba también al desenvolvimiento agrícola, pues donde se instalaban hijuelas, se lograron los resultados antes mencionados.

## 2) OTRAS PRODUCCIONES

### a) La industria maderera.

Con respecto a otras posibilidades productivas, el panorama es casi similar al de Santa Cruz, pues no hay ninguna actividad que tenga la intensidad de la ganadería ovina. Aún así existen algunas diferencias con Santa Cruz, específicamente en la importancia y explotación de sus bosques. Su explotación dio origen a la aparición de aserraderos, los cuales desarrollaron una considerable actividad que sirvió no sólo a la región, sino también a los vecinos terri-

torios de Santa Cruz e Islas Malvinas. La importancia de sus bosques llevó a que en el año 1898 el Ejecutivo presentara un proyecto de ley que contemplaba la explotación de bosques e inclusive la concesión de tierras forestales, hasta un máximo de 15.000 hectáreas y en un tiempo no mayor de 15 años, debiendo el concesionario realizar mejoras cuyo valor tenía que ser equivalente al número de hectáreas entregadas.

El rápido desarrollo de la ganadería ovina, a la cual se volcaron los más grandes capitales, afectó la explotación racional de la madera magallánica.

Poco a poco fueron arrasados los bosques, procurando más terreno al ovino, agravado el problema por la irracionalidad con que se trabajaban las regiones forestales. para satisfacer la industria maderera.

Sin embargo, en marzo de 1904, el Ministerio de Colonización dictaba un decreto por el que se reglaban las concesiones, permiso de ocupación y contratos sobre tierras fiscales, con el fin de evitar las depredaciones de los bosques. El artículo segundo decía: "Prohíbese la ocupación o explotación (sic) de terrenos boscosos en Magallanes, que no sean concedidos en conformidad con el presente decreto. Dicha explotación (sic) no será permitida sino en virtud de una autorización suprema, obtenida en conformidad al artículo primero de este decreto..." (87)

Se trataba de ordenar la explotación de tan ricos bosques, pues hasta ese momento, con un simple permiso de ocupación o aun sin ese requisito, como ocurría generalmente, se usufructuaba de los bosques magallánicos. Así sucedió por ejemplo en la península de Brunswick, hasta principios del siglo XX, con la particularidad de que la madera sirvió no sólo para los aserraderos del sur de Chile, sino también para uno instalado en Lapataia - territorio argentino- que explotaba bosques ubicados en Chile.

La resolución de 1904, originó cierta consternación en quienes ya ocupaban zonas boscosas con anterioridad a la fecha del decreto. Por lo tanto, la Gobernación de Magallanes debió aclarar, pocos días

después, que: "El Ministerio reconoce las ocupaciones existentes a la fecha de ese decreto y las autoriza, mientras los interesados regularizan su situación, sometiéndolas a las exigencias de dicho decreto.

Al tramitarse los nuevos expedientes el Ministerio podrá apreciar la calidad del permiso que se otorgue, fijar su alcance, y duración, y consultar tanto como sea posible el interés fiscal"

De tal forma ese decreto sirvió para el otorgamiento de concesiones en 1904, 1905 y 1906 de importantes extensiones de tierras, arboledas, tal como se registraba en el censo de 1906.

#### b) La actividad pesquera

Dejando lo referente a la explotación rural, la industria pesquera fue otra de las posibilidades productivas del territorio, que alcanzó niveles de importancia.

En realidad la caza de lobos, de características tan legendarias dentro de las zonas australes argentinas y chilenas, fue una de las primeras actividades que se realizó. Pero recién hacia 1870, la explotación adquirió niveles especiales, convirtiendo a Punta Arenas, en centro del comercio de ese artículo.

"Las pieles eran traídas en goletas desde los peñascos y abandonados islotes australes, a través de canales fueguinos aún no bien conocidos. En Punta Arenas agentes de la Pacific Steam y otros intermediarios las llevaban a Inglaterra, o los mismos cazadores las conducían hasta Montevideo y Buenos Aires a comerciarlas pues si bien era cierto que cada piel valía 5\$ en la colonia, en Inglaterra se valoraban en dos libras, es decir, en más del doble". (88)

El aumento de la caza, junto con el interés por la pesca en general, llevó más adelante a que el gobierno hiciera una serie de concesiones de tierras para el establecimiento de industrias de pesca de todo tipo en algunos casos y en otros especialmente de ballenas, delfines y demás cetáceos.

Se debe aclarar que la bibliografía y documentación de principio de siglo, usa indistintamente, caza o pesca en lo referente a ballenas, demás cetáceos y lobos, por lo cual respetaremos su uso.

~~En el año 1904, se le concedía por decreto el arrendamiento por 25 años a don Pedro Pablo Benavides, las islas de Diego Ramírez y San Ildelfonso y también las islas e islotes que se encuentran al sur y sur-oeste de Tierra del Fuego, con el objeto de realizar todo tipo de pesca, limitándosele a 50.000 ejemplares la cantidad de lobos de dos pelos que podía cazar anualmente. Por otra parte el canon al que estaba obligado consistía en el pago anual de 2.000 \$ y un peso por cada cuero de lobo de dos pelos.~~

~~Además el beneficiario estaba obligado a fundar una estación naval de salvamento, construir y mantener un faro de quinto orden y una escuela de pesca con profesores extranjeros.~~

~~Esta concesión sufrió posteriormente dos traspasos, quedando en el segundo en manos de José Pasinovich y Jules Konigswerther.~~

~~También en 1904 se otorgó otro permiso de pesca de ballenas, delfines y otros cetáceos con el agregado de concesión de terrenos, a Eugenio Bois de Chesne y Santiago Edwards.~~

~~Al año siguiente se le dio un permiso similar a Eugenio Bois de Chesne y Gonzalo González con el objeto de ocupar las islas Towers, Rocks y otras en el Territorio. En esta concesión se encuentra el origen de la Sociedad Austral de Pesquería, aprobada por el Gobierno en 1906.~~

~~Hubo otras concesiones, pero algunas no se hicieron efectivas, igualmente las ya señaladas nos hablan de la importancia que la industria fue alcanzando, a pesar de que poco después se derogara la Ordenanza sobre caza de focas del 17 de agosto de 1892.~~

c) El fenómeno del oro en Magallanes y la explotación del carbón

El entusiasmo que provocó la etapa aurífera, fue causa de la rápida movilización de hombres y capitales. La fiebre del oro, casi comparable, aunque en menor escala a la estadounidense, inundó los ánimos de los capitalistas y aventureros, constituyendo un enfervorizado agrupamiento de voluntades e intereses. La economía y la sociedad austral, tanto de Argentina, como de Chile, sufrieron un importante impacto. El descubrimiento coincidió con el aceleramiento del desarrollo de Punta Arenas, y su aparición acrecentó la imaginación de los pobladores, acuciados por las estrecheces económicas y las angustias provocadas por la necesidad de subsistir en un ambiente precario y naturalmente duro. La posibilidad de un rápido enriquecimiento alimentó la fantasía de los hombres, quienes se volcaron a la extracción del preciado metal.

La primera manifestación aurífera en la zona austral ocurrió en 1869, en Magallanes. Aunque el dato no está absolutamente comprobado, según recuerdos de los más antiguos habitantes y las recopilaciones periodísticas, a mediados de ese año, un colono llamado Leviniere descubrió oro en el río de las Minas. Allí se habían formado bancos de arena aurífera en polvo. La concentración de oro fino despertó el interés de los magallánicos, quienes, sin tener en cuenta ni sexo ni edad, se lanzaron a la búsqueda del ansiado polvo y aun de pepitas y oro grueso. Se cree que río arriba y en el arroyo llamado Agua de las Niñas había oro más grueso y en mayor cantidad. Mientras mujeres y niños se dedicaban a extraer oro en polvo en los lugares más accesibles, los hombres se dirigían hacia los yacimientos más importantes y más alejados, utilizando en todos los casos, técnicas y elementos simples y rústicos.

A pesar de ello, miles de gramos de oro se vendían cada semana a los comerciantes Francisco Meidell, Guillermo Bloom y Vital Díaz. Aquel oro dinamizó las actividades comerciales y econó-

micas de la pequeña colonia. El metal era adquirido a treinta centavos el gramo, logrando importantes ganancias los compradores, quienes lo vendían a un precio superior. El fenómeno del oro fue promotor del desarrollo local. La edificación mejoró y se vio reflejada en todos los órdenes de la vida regional una importante transformación.

La extracción se convirtió en un nuevo elemento dinámico de la economía magallánica, solamente aquietada durante un breve tiempo por la incentivación de la caza de lobos marinos.

Mientras algunos marineros se dedicaron a la caza de lobos, como una variable para lograr un rápido enriquecimiento, otros continuaron con la extracción aurífera. De modo que, conviviendo las dos actividades y convergiendo ambas hacia el punto de concentración que era Punta Arenas, grandes fortunas empezaron a conformarse, circulando el dinero con abundancia y facilidad.

Pasado el primer entusiasmo, siguió un período de decaimiento, pero a los pocos años volvió a renacer el interés a causa de nuevos descubrimientos producidos a fines de 1870.

En los últimos años de esa década, la región se vio sacudida por la aparición de otros importantes yacimientos. En 1878, el Teniente Ramón Serrano Montaner, oficial de la Corbeta "Magallanes" realizó un viaje de reconocimiento por el interior de Tierra del Fuego, descubriendo oro en las arenas de un río, cercano a la región de Porvenir.

Cuando América vivía aún el entusiasmo provocado por la aparición del oro en el oeste norteamericano, el hallazgo del precioso metal, alimentó las fantasías y las ambiciones de los capitales chilenos, de igual modo que poco después ocurriría en Argentina.

El mismo Serrano Montaner nos explica la conmoción que se produjo en ese momento: "Las noticias sobre las tierras auríferas - nos dice - desarrolló gran entusiasmo, una verdadera fiebre del oro, que no teniendo ya el antídoto del temor de los indios gigantes y belicosos de la isla, dio por resultado que ese mismo año

se trasladasen a la isla en busca del codiciado metal, más de 300 hombres en pequeñas partidas y el ir y venir de toda esa gente entre Punta Arenas y Tierra del Fuego, con muestras de oro, más o menos halagadoras hizo que se extendiese por todo el mundo la fama de estas riquezas y que se desarrollasen en tal forma la explotación de estas tierras auríferas que llegaron a organizarse más de 20 sociedades anónimas nacionales y extranjeras, con capitales de explotación que sumaban más de un millón de libras esterlinas y que pusieron en trabajo más de una docena de dragas traídas de Europa. (89).

De tal forma, el gran movimiento humano que se originó, incentivó la actividad del transporte marítimo, en virtud de los numerosos interesados en la búsqueda de oro, que comenzaron a arribar al territorio magallánico.

En 1885 se encontró oro de aluvión en Cabo Vírgenes. El descubrimiento conmocionó al territorio argentino, como ya fue analizado, pero también movió fuertemente a los intereses chilenos, particularmente de Punta Arenas, núcleo urbano desde y hacia donde convergía cualquier movimiento económico, no sólo del sur de Chile, sino también del argentino.

Mientras tanto se produjeron otros descubrimientos en algunos puntos, realizándose laboreos en los cabos Posesión y Daniel, entre otros. Distintas exploraciones en la región austral dieron satisfactorios resultados. No sólo Cabo Vírgenes, sino también las islas fueron visitadas por diferentes aventureros que buscaban y extraían el preciado metal. Tierra del Fuego, argentina y chilena pasaron rápidamente a ser el punto principal de los buscadores, como así también las otras islas del Canal de Beagle. Para fines de la década de 1880 se difundió la noticia de la existencia de oro en las islas australes y hacia allí corrieron nuevamente los contingentes de mineros. Las islas Nueva, Picton y Lennox fueron repetidamente exploradas.

Una verdadera fiebre, como naturalmente ocurre al descubrirse el oro, invadió a los hombres. Se calcula que en 1892 la producción de la isla Lennox (ocupada y usufructuada por Chile) llegaba a 800 kilogramos y, aunque posteriormente decreció la extracción, se estima que para fin de siglo la isla había rendido 2.000 kilogramos de oro.

La renovación del interés por la extracción del oro en la zona austral a partir de 1890 llevó a que las islas, todavía en litigio con Argentina, fueran aprovechadas como propias por expediciones organizadas desde Punta Arenas. La isla Lennox brindaba suficiente cantidad de oro como para interesar a los magallánicos. A mediados de 1891 un minero ostentaba en Punta Arenas su reluciente botella llena de oro en polvo, procedente de aquella isla. La noticia avivó el interés de los hombres y pronto se trasladaron a la Lennox, de donde podían extraer en pocos días de tres a cuatro kilos de oro, aunque se conocía que anteriores exploraciones habían sacado quince kilos en un tiempo prudencial.

De la isla Lennox se trasladaban a veces a la isla Nueva, donde también existían lavaderos. La isla Navarino brindó, a su vez, a algunos, excelentes ganancias. El movimiento de hombres era constante y entre Punta Arenas y las islas australes se estableció un intenso intercambio comercial. La colonia magallánica proveía a los buscadores y estos depositaban su oro en ella, en sus comercios y en sus bares. La colonia se veía sumamente favorecida por la riqueza minera extraída de las islas y crecía en parte por el oro explotado en terrenos que no eran de efectiva soberanía chilena, aunque de hecho la nación trasandina ocupó y usufructuó de ellas.

Durante los primeros años de la década del noventa, arribaron a las islas Picton, Lennox y Nueva, aproximadamente quinientos yugoslavos que formaron parte de las dos mil personas de diferentes nacionalidades que llegaron a las islas australes atraídos por la existencia de ricos lavaderos de oro.

Durante la administración de Señoret, la fiebre del oro en

la isla Navarino, hizo que por iniciativa chilena se fundase en dicho lugar puerto Toro. Su establecimiento fue ayudado por el gobierno trasandino. Puerto Toro quedó establecido en la bahía Oglan-der, frente a la Picton. Su instalación significó un fuerte avance para los buscadores y mantuvo su vida mientras los lavaderos existentes siguieron siendo importantes. Al producirse la decadencia de los mismos, el asiento desapareció.

Al iniciarse esta centuria, la bandera chilena seguía erguida en la isla Lennox, amparando a los mineros que continuaban explotando los lavaderos auríferos, aunque la extracción disminuía paulatinamente en algunos puntos. Similar situación ocurría en la Picton, en donde había empezado a instalarse la ganadería por parte de capitales de origen chileno. El período aurífero había facilitado la permanencia de la nación trasandina en una región sometida aún a disputas limítrofes.

Durante la época de apogeo del oro, el interés era enorme, aunque no siempre los resultados fueron los esperados y a menudo volvían los esperanzados buscadores a la rutina de sus antiguas labores ante el fracaso de la empresa. Los lavaderos, siempre del tipo aluvional, se hallaban diseminados por el territorio de Magallanes, estando los más importantes en las islas australes, como ya dijimos, la península de Brunswick y especialmente en Tierra del Fuego. Este último lugar era el que habitualmente daba más satisfacciones, y con frecuencia se hallaban buscadores, incluso inexpertos, que con relativa facilidad encontraban alguna pepita. Los métodos, la mayor parte de las veces, eran rudimentarios, pero igualmente servían para satisfacer la ambición de los insistentes mineros.

Uno de los puntos más beneficiados por la existencia del metal, fue bahía Porvenir. En el extremo de la mencionada bahía se levantaba un conjunto de casas, anteriormente de propiedad fiscal y que, después que el reducido grupo de soldados allí destacados

para contener a los indios fuera retirado debido a la desaparición del peligro, pasaron, junto con los caballos y otras pertenencias, al uso de los particulares.

---

"Como a un kilómetro de la casa fiscal (donde estaba el antiguo destacamento), construyó otra Samuel Ossa (uno de los más importantes capitalistas mineros de Santiago) quien recibió cordialmente a los expedicionarios. Con caballos fiscales, los expedicionarios se dirigieron con Ossa al río Lavadero y llegaron a la casa del inglés Saunders, uno de los buscadores auríferos más afortunado. Hacía tiempo que allí trabajaban, pero sus mejores ganancias, más que al oro por él extraído, las debía a las compras de oro que hacía, en cambio de mercaderías, a los numerosos pirquineros que lo extraían. El sistema de lavado que usaba era muy económico. Empleaba solamente trabajadores para el escarpe del terreno aurífero, de una arcilla dura y plomiza y aprovechaba la rápida corriente del río. Por este medio recogía el oro grueso y perdía el fino.

Más abajo de Saunders, estaba el lavadero de Frías, que trabajaba desde cierto tiempo. Lavaba las arenas auríferas en canales de madera que le permitían recoger el oro fino, despreciado por Saunders; pero en cambio tenía más gastos, pues empleaba gran número de trabajadores que además del sueldo de veinticinco pesos, le llevaban el oro grueso ..." (90).

Estos detalles tienen el valor de relatar en apenas tres ejemplos, aspectos sociales y económicos de la época del oro, que muestran una sociedad movida por el interés hacia el metal, endurecida por el esfuerzo y en la que sus hombres no siempre eran igualmente afortunados.

Con la aparición del oro, Porvenir comenzó a crecer convirtiéndose en un importante centro de las comunicaciones mineras. Cercano a Punta Arenas, se vio favorecido por la presencia de los buscadores que espontáneamente, a diferencia de puerto Toro, confluieron a ese punto, conformando una población estable y un cen-

tro de abastecimiento de la sociedad minera.

La fundación oficial se realizó por el decreto del 20 de junio de 1894, sobre la base de una población ya preexistente. El crecimiento del pueblo, vinculado estrechamente en un principio al fenómeno aurífero, fue progresivo, desvinculándose, con el correr de los años, de la economía minera, como manifestación prioritaria y asociándose con la economía ganadera.

Durante este período -fin del siglo XIX- abundaron los lavaderos en gran parte de la zona austral, atrayendo a numerosos aventureros, quienes arribaron a la región procedentes de los puertos rioplatenses o chilenos, dejando atrás sus lejanos países. Atraídos por la riqueza aurífera, razas, naciones, lenguas y culturas se mezclaron para emprender la tarea que no siempre brindaba la misma suerte a todos.

En esa sociedad rústica y arriesgada se distinguían los yugoslavos por su importante número. Relatos casi legendarios nos muestran el mundo difícil y precario de la sociedad minera, donde la riqueza no siempre era el resultado de las tareas. Unos pudieron enriquecerse, otros apenas lograron lo suficiente como para establecerse en algún otro negocio más estable, y no faltaron aquellos que regresaron sin nada después de grandes privaciones. "Faenaban -señala Bonacic-, lavaban ropa, se aseaban y llevaban unas largas barbas de profeta. No encontrando forma de afeitarse, Antonio Sapunar se puso a afilar una navaja improvisada en el filo del hacha y pasar en una piedra a guisa de asentador. Aseguraba que sería la navaja jamás mejor fabricada. Dicho y hecho, puso ufanamente manos a la obra en carne propia. Por la falta de jabón se engrasó el rostro, pues es sabido que la necesidad es la madre del ingenio y en vez de pelo saltó sangre, desollado el rostro... Refrescando Juan el Chico sus recuerdos, otra vez llegaría a Buenos Aires un minero compatriota, a quien unos hábiles y vulgares cuentistas, escamotearían el oro sudorosamente extraído de la ingrata tierra aurífera. Este Juan, el ingenuo, volvía nuevamente a las islas australes con unos griegos para recuperar el oro perdido, y después de faenar en

Cabo San Pablo, el Cabo de Hornos y Punta de Policarpo Cove, fue a perder su vida en el naufragio de una chalupa que recorría la zona aurífera con otros de sus compañeros." (91).

A menudo eran más los gastos que las retribuciones que les brindaba la veta. A pesar de que los centros comerciales estaban en Punta Arenas y Ushuaia, sobre todo la primera, muchos de ellos no se asentaron en la región y con sus ganancias -pocas o muchas- emigraban a otras partes. Otros se radicaban, cambiando su oro por tierra y majadas. En gran parte el resultado del ciclo del oro se volcó al comercio o la ganadería, actividades más estables y las que le brindaban los respaldos más sólidos.

Sin embargo, durante varios años más, continuaron abundando las empresas mineras. En 1896, según lo informado por el Subdelegado de Tierra del Fuego, había cuarenta y cuatro lavaderos entre los ríos Lafayette y Santa María, sobre una extensión de 134 hectáreas. La actividad absorbía doscientos veintitrés hombres, de los cuales ciento diecinueve eran austrohúngaros, setenta chilenos, trece italianos y el resto de distintos orígenes. De todos los lugares trabajados, solamente dos eran pertenencias legales; las restantes eran libres. Se llegó a obtener, en época de mayor trabajo hasta noventa y ocho mil gramos.

Los métodos seguían siendo rudimentarios. La principal herramienta de un buscador era su pala. La falta de tecnificación duró hasta fines del siglo XIX; más tarde empezará a mecanizarse la extracción.

El oro movía a gran parte de la sociedad austral, incluso se lo llegó a usar como moneda corriente. En algunos lugares se dejaban de lado los billetes oficiales, argentinos o chilenos, para reemplazarlos por pepitas u oro en polvo. Los mineros solían realizar sus compras llevando su bolsa o su botella con el metal. Mientras unos supieron aprovechar inteligentemente sus ganancias, otros despilfarraron lo conseguido, en bares o casas de juego. El oro fue el eje sobre el que giró una época y aún debilitados en parte los yacimientos, continuó la extracción con las variantes que impuso el siglo XX.

La importancia del oro fue tal que en el rubro de la exportaciones ocupó el segundo lugar en 1894, después de las lanas y cueros, en cantidades nada despreciables. Si bien la exportación tradicional de productos ovinos, llegaba en ese año a 1.400.000 \$, la salida del oro para esa misma fecha alcanzaba a 600.000 \$, siguiendo a continuación el resto de los productos exportables.

El desarrollo que produjo la fiebre aurífera favoreció el crecimiento del comercio, tanto del interno como del de exportación, y la última década del siglo pasado será testigo del aumento de los lavaderos y de la inmigración de hombres de distintas nacionalidades persiguiendo la quimera dorada. Aunque en algunos lugares aparecieron signos de decadencia al finalizar la centuria, todavía en Tierra del Fuego chilena se hacían extracciones muy importantes, que se mantuvieron hasta los primeros diez años de nuestro siglo. Pero hasta fin del siglo pasado será una empresa rústica y rudimentaria. Iniciado el siglo XX continuará este tipo de laboreo, aunque nuevas técnicas empezarán a ser utilizadas. La variante que se incorpora a partir de 1902 fué la utilización de sistemas mecánicos. Todavía en los primeros años de la presente centuria se podían obtener en Tierra del Fuego chilena, pepitas de 145, 88 gramos, como la hallada en el lavadero de Francisco Marinovic y de 569 gramos en Río Oro. Entre setiembre de 1900 y abril de 1901 se sacaron de la mina Baquedano, 33 mil gramos de oro y entre 1902 y 1903, 140 kilogramos de oro entre 271 buscadores.

Los importantes hallazgos beneficiaron al comercio exportador de Punta Arenas y de Porvenir. Mientras en este último punto se exportaron a principios de siglo 70.000 gramos, en la primera, según señala Bonacic-Doric, las exportaciones de oro alcanzaron las siguientes cifras:

1903 .....	240.000	gramos.
1904 .....	190.000	"
1905 .....	114.000	"

A pesar de mantener todavía su importancia, la producción iba disminuyendo. De todas maneras, las cifras expuestas no co -

rresponden al total de lo exportado, pues otra importante cantidad salía a través de los mismos dueños de los lavaderos. En esa época el comercio de oro era libre y el metal que era comercializado por los mismos mineros, no era controlado.

A pesar de que la época aventurera, legendaria, de exploración individual, con métodos rústicos, prácticamente había acabado con el siglo anterior, aún mantenía despierto el interés de los magallánicos, pudiéndose estipular en 250 ó 300 la cantidad de trabajadores dedicados a esas labores, sobre todo en Tierra del Fuego. La ley del oro bruto que se lograba equivalía aproximadamente a novecientos y quince milésimos de gramo de oro fino y consistía en su mayor parte en oro en polvo, pajillas y pepas pequeñas, equivaliendo a un peso sesenta centavos de dieciocho peniques el gramo.

Como dijimos anteriormente, a partir de 1902, comenzó una nueva etapa en la economía aurífera. La extracción se mecanizó, afirmándose la presencia de las compañías, apareciendo infinidad de sociedades anónimas, ya sean chilenas o extranjeras.

En ese año, Musgrave y Archivaldo Cameron colocaron en Río Santa María (en la zona fueguina) nuevos mecanismos para la extracción, utilizando el sistema de pistón y sifón para lavar las capas auríferas.

También en este tiempo, arribó el norteamericano Sutphen, quien ya había trabajado en California en la búsqueda de oro. Después de algunas exploraciones de los suelos, decidió en 1903, crear en Buenos Aires la Compañía Sutphen de Lavaderos de oro. A partir de allí empezaron a surgir gran cantidad de sociedades con los mismos fines, marcando el inicio de una nueva época.

Durante un tiempo, considerablemente breve, se produce una explosión de empresas interesadas en la extracción, muchas de ellas de dudosa seriedad. Se instalaron rápidamente varias firmas en diferentes puntos de la zona y, algunas regiones, como la del Porvenir, se vieron invadidas nuevamente por trabajadores, ingenieros y técnicos de diferente especialidad.

"Hasta el año novecientos y ocho, --señala Bonacic-Doric-- se

formaban unas treinta sociedades auríferas nacionales y extranjeras, en Santiago, Valparaíso, Punta Arenas, Buenos Aires y Holanda. Sus nombres correspondían a las denominaciones geográficas de la constitución de sus pertenencias mineras, en ríos Oro, Oscar y Verde y sus afluentes; ríos Calafate, Pantano, Cuarto, Mac-Clelland, San Luis, Esperanza, Chico, llamado también Carmen Sylvia; ríos Colorado, Baquedano, Paravic, Grande, Cazuela, Bellavista, Barranca, Primero de Marzo y Moneda; ríos Rusphen, Bories, Rosario, Orqueta, La Luz, Casa de Lata Luck, Mascota, Laguna Redonda, y Bahía San Sebastián en Tierra del Fuego. Otras sociedades tenían constituidas sus pertenencias en ríos Baguales, Zamora, Las Chinas, Guillermo y Laguna Salada en la península de Brunswick y Ultima Esperanza. Otras tenían concesiones en Río Palo, en isla Riesco; en Gallegos Chico, Punta Delgada y Punta Nuñez en la Patagonia.

Se explotaba también el Río Minas en Punta Arenas y existían propiedades mineras en Río de los Siervos. Las islas australes de Lennox, Navarino y Nueva fueron igualmente invadidas de la fiebre aurífera. Las sociedades anónimas constituidas sobre mineral aurífero fueguino, de la Patagonia, Ultima Esperanza, isla Riesco e islas australes estaban legalmente formadas con capitales chilenos, argentinos y holandeses, de acuerdo con la legislación de la sede de estas entidades, durante los años cuatro, cinco y seis de este siglo. La sociedad Sutphen fue la primera en montar una draga. Para su transporte en partes, se abrieron caminos de hasta 40 kilómetros. Se levantó en el lugar, casa de administración y demás dependencias. En octubre de novecientos y tres W. Holdermann y A. Smith, ingenieros especialistas en minas, visitaron los lavaderos comisionados por la compañía." ( 92 ).

La firma Sutphen, obtuvo al poco tiempo de su instalación 1500 gramos de oro por día.

Otro norteamericano, llamado Roberts, también incursionó en el ámbito minero. Para ello inspeccionó primeramente diferentes zonas, realizando peticiones de yacimientos auríferos.

Un tercer norteamericano operó en Magallanes, David G. Bricket, fundando la compañía Loreto.

Se considera que estos tres estadounidenses fueron los introductores de las dragas, palas a vapor y pistones hidráulicos.

Tales sistemas, posteriormente fueron adoptados por otras compañías y en 1908, ya había doce que los utilizaban.

Durante esos años, la cantidad de compañías existentes, llegó a ser muy importante. La fama del oro magallánico había interesado a capitales chilenos y extranjeros. Constantemente los técnicos mineros realizaban estudios del subsuelo, buscando nuevas vetas. Sin embargo, no siempre los estudios se realizaban sobre la base de la realidad. Algunas veces las empresas tomaban como acertadas y comprobadas, lo que a menudo eran sólo posibilidades teóricas. Sin embargo, la gran cantidad de sociedades anónimas surgidas en la primera década del siglo XX, nos muestra la existencia de un optimismo exagerado, pero movido por importantes intereses económicos. Se otorgaron concesiones de terrenos, algunos de los cuales a empresas que tenían su domicilio legal fuera de Chile. Así como la Compañía Sutphen de Lavaderos de oro de Tierra del Fuego tenía su asiento formal en Buenos Aires, otras firmas como, Lavaderos de oro de Tierra del Fuego, Sociedad "Aurófi-ja" Lavaderos de oro en el río Rusphen, y la Compañía Dragajes de Tierra del Fuego también tenía su domicilio en la capital argentina. Por otro lado la South Patagonian Mining Exploration Company, estaba radicada en Holanda.

SOCIEDADES ANONIMAS PARA LA EXPLOTACION DE YACIMIENTOS  
AURIFEROS EN EL TERRITORIO DE MAGALLANES (1907).

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD	CAPITAL
Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro de Tierra del Fuego.	Buenos Aires	\$oro 2.000.000
Sociedad Lavaderos de Oro de Tierra del Fuego.	Santiago	\$ 360.000
Cia. Aurífera de Lenox.	Santiago	£ 62.240
Cia. de Dragaje del Río del Oro.	Valparaíso	£ 35.000
Cia. de Dragaje de Río Verde.	Valparaíso	£ 70.000
Cia. Burham.	Santiago	£ 20.000
Cia. Dragajes América.	Valparaíso	£ - 100.000
Sociedad Lavaderos de Oro de la Tierra del Fuego.	Buenos Aires	\$oro 1.000.000
Sociedad Explotadora de Minas Ultima Esperanza.	Valparaíso	£ 10.000
Cia. Explotadora de Río Grande.	Punta Arenas	£ 40.000
Cia. Aurífera de Punta Delgada.	Valparaíso	\$ 750.000
Cia. Dragaje del Río San Martín.	Valparaíso	£ 62.000
Sociedad "Aurófila" Lavaderos de Oro en el Río Rusphen.	Buenos Aires	\$oro 600.000
Sociedad Chorrillos del Río Oro.	Santiago	£ 50.000
Cia. Aurífera Slava.	Santiago	£ 100.000
Gran. Cia. Aurífera de Magallanes.	Santiago	\$ 1.050.000
Cia. de Dragaje del Río Palo.	Santiago	£ 35.000
South Patagonian Mining Exploration Company.	Holanda	Florín 600.000
Cia. Aurífera Carmen Sylva.	Valparaíso	£ 35.000
Cia. de Dragajes del Río Gallegos Chico.	Valparaíso	£ 35.000
Cia. Aurífera Río Rosario.	Valparaíso	£ 16.000
Sociedad Aurífera Loreto.	Santiago	£ 100.000
Sociedad Explotadora de Lavaderos de Oro de Brunswick.	Santiago	£ 17.500
Sociedad Ríos Unidos de la Tierra del Fuego.	(?)	£ 40.000
Cia. de Dragaje del Río Progreso.	Valparaíso	£ 70.000
Sociedad Explotadora de Minas de Magallanes.	Punta Arenas	£ 15.000
Cia. Dragajes de Tierra del Fuego.	Buenos Aires	\$arg. 60.000

Pero a pesar de que la actividad aurífera seguía febrilmente y de la confianza que parecían manifestar los informes, las acciones bajaban y comenzaban a declinar las sociedades. La situación se volvía crítica para los más realistas y el gobernador de Magallanes, Capitán de Fragata Alberto Fuentes, informaba al gobierno central sobre la verdadera situación de la industria minera, considerando que no se debía fomentar nuevos instalamientos. La especulación, señalaba el informe, había llevado a que surgieran sociedades no lo suficientemente responsables, los exámenes del subsuelo no siempre eran serios y adecuados. Los montos de los gastos eran sumamente importantes, siendo a veces los réditos de las empresas insuficientes y absorbiendo en ocasiones, el montaje, el 60% de la explotación.

"Sin mayores antecedentes - nos dice Bonacic- se lanzan al mercado sociedades anónimas con nombres llamativos y altos capitales sobre regiones mineras anteriormente constituidas. Las acciones subían artificialmente, se cotizaban sin estar cubiertas ni realizados los trabajos de exploración y el negocio estaba en manos de gestores y especuladores, sin criterio industrial. Se operaba sobre riquezas supuestas, causa de su desbande. Los capitales de las compañías eran excesivos, a pesar de la depresión de sus títulos, la fiebre aurífera se había apoderado de los espíritus más escépticos, y hubo momentos en que la riqueza primaria de la ganadería era desdeñada, haciéndose constantemente peticiones de manifestaciones auríferas." ( 94 ).

Un informe publicado por "El Magallanes", en 1906, pretendía volver a la realidad a hombres y capitales deslumbrados por el oro.

Los rendimientos empezaron a ser escasos y en determinados lugares, la falta de combustible atentó contra la mecanizada extracción.

El entusiasmo empezó a decaer. Para fines de la primera década, empezó a languidecer seriamente la industria aurífera. A medida que pasaba el tiempo las obtenciones de oro eran cada vez más pobres. Elementos e instalaciones comenzaron a ser vendidos

o rematados y el personal se dispersó. De ahí en más la extracción quedó en manos de circunstanciales buscadores, que esporádicamente intentaban repetir el milagro. El período había permitido el surgimiento de algunas fortunas, pero el ciclo del oro terminaba a medida que crecía el siglo XX.

---

#### d) La explotación del carbón

El carbón constituyó otra importante actividad extractiva de la región. Observada su existencia desde los primeros momentos de Fuerte Bulnes, fue valorizada por las autoridades locales como uno de los elementos de apoyo para fomentar el desarrollo de Magallanes. Los yacimientos carboníferos se encontraban en diversas partes del territorio. Pero eran particularmente abundantes y tenían mejores posibilidades de extracción en la zona cercana a Punta Arenas.

Cuando se decidió cambiar el emplazamiento del fuerte, se envió una expedición de reconocimiento en busca de un lugar más propicio. En 1845 partió el grupo agregando a su misión establecer lazos con los tehuelches y reconocer las vetas de carbón de Cabo Negro, recoger muestras y ver la posibilidad de establecer algún fuerte en ese lugar. El mismo quedaba próximo al punto decidido finalmente para la instalación: Punta Arenas. Desde un principio llamó la atención a sus habitantes los trozos de carbón que arrastraba el río, descubriéndose con facilidad que procedían de ricas y cercanas vetas.

La colonia estuvo, por lo tanto, vinculada desde un principio con la existencia de carbón y fueron repetidos los pedidos de mano de obra para trabajar los yacimientos carboníferos por parte de las autoridades locales. Valorizada su existencia por diversas personalidades, permanecieron sin explotar adecuadamente hasta cerca de 1870, a pesar de que su existencia significaba un valioso incentivo para fomentar la navegación a vapor, que cada vez era más intensa por el Estrecho. La no participación estatal y la es-

carez de mano de obra y de capitales perjudicaban el desarrollo de esta actividad. En 1866 el gobernador Riobó pretendió interesar al gobierno para su extracción, pero no recibió la ayuda solicitada y, aunque igualmente se realizaron algunos trabajos, recién a partir de 1868, bajo el entusiasta gobierno de Viel, se dieron las circunstancias que permitirán el fomento de las tareas: aumento demográfico y la aparición de un particular interesado en obtener la concesión para su explotación.

Desde el momento de su llegada a la gobernación de Magallanes, Oscar Viel comprendió la importancia económica de las hulle-  
ras y decidió su laboreo, aunque con sacrificio y sin aliento oficial. Sin embargo, encontró en Máximo Errázuriz, quien había viajado a la colonia con el ingeniero que iba a hacerse cargo de la mina Lota, un importante apoyo para incentivar el interés por explotar los yacimientos de hulla. A fin de despertar la inquietud de algún particular, envió a Valparaíso veinticinco toneladas de carbón, el cual fue analizado comprobándose su calidad. El resultado inmediato fue la presentación del señor Ramón H. Rojas ante el Gobierno Central, solicitando la concesión exclusiva de las minas de carbón, por 25 años. En marzo de 1869 se iniciaron los trabajos de infraestructura, quedando concluidos un año después. Desde ese momento, las extracciones fueron cada vez mayores, abasteciendo a los buques que transitaban hacia el Pacífico. Para ello, Rojas realizó importantes obras, como la construcción de un camino y de un ferrocarril de sangre, entre las minas y el puerto. Se contrató gran número de obreros, y también se utilizó a los relegados del penal.

Situada la mina a cinco y media millas de la costa, extendía su manto carbonífero sobre una gran superficie. Las propiedades del carbón eran semejantes a las de las minas de hulla de Lota y ya para 1872 se habían extraído 2400 toneladas. De fácil explotación, la penetración en el cerro era para ese año, de 140 metros, adquiriendo, a medida que se profundizaba, la calidad de las minas de Lota y Coronel.

La iniciativa del señor Rojas llevó al surgimiento de la Sociedad Carbonífera de Magallanes, encargada de la explotación del mineral, montando rápidamente una importante estructura económica, que abarcaba desde las comunicaciones, hasta instalaciones administrativas y viviendas. La Sociedad quedó legalmente constituida en Valparaíso el 14 de diciembre de 1872.

Su crecimiento se mantuvo estable, hasta 1876, cuando afectada por la crisis internacional, sufre un serio impacto.

En 1877, el teniente segundo Rogers, del cuerpo de la Corbeta "Magallanes" realizó una expedición desde la bahía de las Minas, cercana a Punta Arenas, incursionando en los valles orientales de los Andes, hasta el río Santa Cruz. De esa forma penetraba en tierras argentinas. Señala Augusto Terbec que: "El diario de viaje del teniente chileno Rogers contiene referencias a la existencia de minas de carbón en la región patagónica austral.

Ya hemos visto que la Corbeta chilena "Chacabuco" antes de dirigirse a Santa Cruz, en 1874, tomó carbón en Punta Arenas, procedente de las minas locales que en esa época eran explotadas por la Sociedad Carbonífera de Punta Arenas. Según se lee en la página 61 de su diario, Rogers le atribuye al campañista, es decir, baqueano, Santiago Zamora, que le acompaña en su expedición, el descubrimiento de los mantos de carbón que existen en Skyring, de la denominada mina "Marta", y también los de la Mina "Rica" próxima a las aguas de Otway. Más adelante refiere que "el señor Greenwood nos aseguró la existencia de un manto carbonífero en la costa de la ensenada Last Hope (Ultima Esperanza) al norte de Dissappointment-Bay, que de ser de buena calidad podría adquirir alguna importancia." (95). Se refería a una mina cerca de Puerto Natales, en zona chilena, de escasos resultados.

Paralelamente a estos reconocimientos, aparecían nuevos yacimientos en la zona adyacente a Punta Arenas, como la Mina Marta, propiedad de los señores Somoza y Miró.

En 1889, la explotación carbonífera quedó disminuida, paralizándose las labores y abandonándose las máquinas. La explotación del oro dañó seriamente la industria, volcándose hacia la nueva quimera el entusiasmo de los hombres.

En 1897 surge una nueva sociedad que explotó con éxito la mina Loreto, construyendo en 1902 una línea férrea que unía la mina con el puerto de Punta Arenas. Ya en 1877 se extraía carbón en la mina Marta, en el seno Skiring, pero inconvenientes de comunicación determinó la cesación de los trabajos. Un estudio publicado en 1929 en Magallanes (96) señalaba que para esa fecha aunque existían varias explotaciones mineras, la del carbón era prácticamente la única que se desarrollaba. Entre las más importantes figuraban la de "Loreto", "Elena" y "Chilenita" con producciones anuales de 50 a 60 toneladas.

La primera pertenecía a la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Menéndez Behety, la segunda a la Comunidad José Montes y la tercera a la Sociedad Anónima y Comercial Braun y Blanchard.

Se hicieron ensayos en otras minas de cobre, oro, mica, petróleo, cal, hierro y manganeso, pero sin resultados satisfactorios. Hasta ese momento las minas de carbón constituían la principal industria minera del territorio, ocupando gran cantidad de obreros, sirviendo para el abastecimiento de la población, de sus industrias y de los barcos que arribaban al puerto de Punta Arenas, exportándose inclusive a los territorios del sur argentino importantes cantidades.

#### e) Los frigoríficos y otras industrias magallánicas.

Dueño Magallanes de una pequeña, pero más sólida economía industrial que Santa Cruz, al igual que ésta encontrará en la elaboración de productos ganaderos su más importante actividad industrial.

El desarrollo de la ganadería en el territorio de Magallanes permitió la aparición de graserías a mediados del último decenio del siglo. La rápida multiplicación de cabezas ovinas produjo la aparición del problema de saturación de los campos ocupados, cuyas tierras comenzaron a no tolerar tal incremento de animales.

El problema se agravaba con la degeneración de las ovejas de 7 u 8 años, por la disminución de la producción lanera.

Hasta ese momento se aprovechaba casi exclusivamente la lana, perdiéndose la carne y demás partes del animal por no haber

industrias que las aprovecharan, ni un importante mercado consumidor en el territorio. La situación sufrió un significativo cambio, cuando aparecieron las graserías y después los frigoríficos.

Para montar las primeras graserías se utilizaron maquinarias importadas que trabajaban ovejas mayores, pues a esa edad degenera la producción de lana. Aunque las instalaciones podían faenar corderos, además de los ovinos mayores, aprovechando sus grasas, con preferencia se utilizaban animales que no alcanzaban a venderse y los viejos que ya no producían. El primer establecimiento se creó en 1894 en Oazi Harbour, pero después otras estancias imitaron la novedad apareciendo graserías en varias de ellas. Se podía extraer de cada capón una producción media de grasa de 30 libras, que era colocada en Valparaíso a 18 ó 20 centavos la libra.

Para el proceso de extracción se empleaban tres tipos de aparatos: digestores, clasificadores y enfriaderas, para finalmente depositar el producto en toneles destinados al transporte y comercialización. Además de su objetivo primordial también se ocuparon las graserías de trabajar cueros y tripas.

Una de las graserías más importantes fue la de Waldron y Wood de Punta Delgada. Sin embargo, estos progresistas estancieros no redujeron sus actividades a esa industria. En junio de 1894 trajeron un barco frigorífico "el Heingist" suficientemente preparado para iniciar una nueva experiencia. "Desgraciadamente el Heingist naufragó en Punta Dúngenes- informa en 1895 el gobernador de Magallanes- malográndose todo el valioso material para la conservación de carnes. No se desanimaron por eso aquellos activos y emprendedores industriales y hay otro buque frigorífico, el Oneida, con capacidad para 18.000 capones, que se conservarán helados en él hasta embarcarlos en los vapores que han de llevarlos al viejo mundo." ( 97)

La misma firma envió en 1896 a Inglaterra, 70.000 capones congelados en los vapores "Elstree-Grange" y "Warnanbool". Sin embargo, el bajo precio de la carne congelada no justificaba los gastos de la empresa. Abandonando la iniciativa, Waldron y Wood ins-

talieron una fábrica de conservas de carnes también en Punta Delgada. Posteriormente, esa fábrica fue vendida a los señores Braun y Blanchard, quienes a su vez la traspasaron en 1907 a la sociedad ganadera de Magallanes, ampliándose notablemente las primitivas instalaciones. Esta era, hasta la primera década del siglo XX, la única que funcionaba en el territorio magallánico, cuando ya existían dos en el sur argentino: una en Tierra del Fuego y otra en Río Gallegos. Sin embargo, se proyectaba en esos años la creación, por parte de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, de otra fábrica de carnes en Última Esperanza. Paralelamente a estas experiencias los estancieros magallánicos continuaron instalando graserías, pues no sólo era un modo de iniciar una nueva actividad económica, sino que también servía para colocar su excedente de ganado. Después de la primera, que se instaló en Oazi Harbour en 1894 -como ya hemos dicho- por decisión de Enrique L. Reynard, siguieron otras como por ejemplo la mencionada de Waldron y Wood en Punta Delgada y la de Saunders en Otway Station, por sólo señalar algunas. Estas labores continuaron aún con la instalación definitiva de los frigoríficos, no necesariamente unidas a estos últimos, pudiéndose mencionar otras industrias de menor importancia, vinculadas a la ganadería ovina como la salazón de carnes y tripas, fabricación de jabón utilizando el sebo, barracas para cueros, etc.

En 1910 el número de graserías no sólo era importante, sino que también habían mejorado sus instalaciones. En ese año figuraban nueve graserías, además de las que funcionaban en conexión con los frigoríficos y la fábrica de carnes de Punta Delgada, en ese momento, esta última, propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Las graserías existentes en esa fecha eran las de Caleta Josefina y Bahía Felipe, ambas en las estancias fueguinas de la Sociedad Explotadora; la de Puerto Borries, en Última Esperanza, también de la misma sociedad; la de Gente Grande de la sociedad de igual nombre; la de San Gregorio, de José Menéndez; la de Río Verde de Douglas y Cía y las de Punta Arenas de Hoeneisen y Cía, Ladouch y Cía y Stipicich y Cía.

Como puede observarse ya en los primeros años de este siglo La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego poseía cuatro graserías: la primera fue la de Caleta Josefina, instalada en 1901 ante la urgente necesidad de liquidar el ganado viejo, la de Bahía Felipe, ambas en Tierras fueguinas, la de Puerto Borries en Ultima Esperanza donde a su vez se proyectaba una fábrica de carnes y la de Punta Delgada, anexada a la fábrica de carnes en conserva.

La actividad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego en este rubro, desde 1902 hasta 1909, se multiplicó significativamente tal como aparece en los datos siguientes:

Animales lanares beneficiados	
1902-20.130 (Grasería)	1906- 96.408 (Graserías)
1903-27.112 (Grasería)	1907- 110.856 (Graserías)
1904-30.473 (Grasería)	1908- 154.111 (Graserías)
1905-29.872 (Grasería y Frigorífico)	1909- 204.474 (Graserías y Frigoríf.)

( 98 )

Por otra parte en 1905, se instalaba en Río Seco, cercano a Punta Arenas, un nuevo frigorífico como resultado del crecimiento cada vez más rápido de la ganadería ovina.

Así surgió la Sociedad South American Export Syndicate Ltd. En ese lugar había existido con anterioridad un aserradero a vapor y posteriormente una importante grasería. Esta última fue adquirida en 1903 por una sociedad anónima inglesa llamada "The South American Export Syndicate Limited", iniciando rápidamente las tareas para levantar un frigorífico.

Para la instalación del mismo no sólo se invirtieron capitales ingleses, sino también particulares de Magallanes, destacándose la participación económica de Mauricio Braun, "asociándose a

un grupo de industriales y armadores británicos, los primeros, suministraron las máquinas, y los segundos, los medios para transportar la carne enfriada" (99).

El 23 de febrero de 1905 se inauguró el frigorífico, ocupando una extensión de 5 hectáreas que albergaban dos grandes galpones, uno de matanza y otro para llevar los corderos ya limpios, 5 importantes cámaras frigoríficas de dos pisos cada una, una construcción para las máquinas, grasería, secadores de cueros, casa de empleados superiores y de trabajadores y un muelle. Con un giro de 1.000.000 \$, registraba también inversiones de 300.000 \$ en propiedades y 200.000 \$ en maquinarias. Durante la primera temporada se faenaron 73.000 ovinos, exportándose a Inglaterra 67.655 capones congelados, en 1906 se enviaron al mismo destino 104.427 y en 1911 se sacrificaron 304.000 cabezas.

En la ciudad de Punta Arenas se consumía parte de la producción de carne congelada, aunque no en gran medida. Riñones, corazones congelados, grasa y cueros también eran exportados, al igual que las tripas lavadas, saladas y colocadas en barriles, particularmente a Alemania, donde eran requeridas para la elaboración de salchichas. El inicio de la primera guerra mundial alentó el aumento de la producción ante las necesidades de los aliados y, solamente en 1914, la utilidad líquida de este frigorífico fue de 70.000 libras. En 1906, se había reunido un grupo de estancieros y comerciantes magallánicos con el objeto de establecer una sociedad anónima destinada a fundar otro frigorífico. Decidida su creación, se contó además con la participación de la casa Weddel y Cía de Londres y aunque el proyecto se concretaría un año después, mientras se cumplimentaban los trámites legales y administrativos pertinentes, se iniciaron con premura los trabajos referentes a la construcción de las instalaciones necesarias. El lugar elegido fue bahía San Gregorio sobre terrenos de José Menéndez, los cuales, después, fueron adquiridos por la Compañía.

Ya antes de formalizar la constitución de la empresa, los

diligentes magallánicos iniciaron las tareas y aprovechando la visita del presidente Pedro Montt al territorio se realizó la ceremonia inaugural con su presencia. El auspicio dado por el primer magistrado chileno llevó a que se diera el nombre de "Sara", en honor a la esposa del presidente, al puerto del frigorífico.

De tal forma quedó arraigada esa denominación que posteriormente también fue conocido como frigorífico de Puerto Sara, tanto como frigorífico de San Gregorio. Decididos a su instalación, los capitalistas magallánicos firmaron el 20 de marzo de 1907 la escritura pública, constituyéndose la "Compañía Frigorífica de Patagonia", con un capital de 100.000 libras, divididas en igual cantidad de acciones de una libra. La nueva empresa recibió, de parte del Supremo Gobierno de la Nación, la aprobación de sus estatutos el día 28 de agosto del mismo año.

Iniciado ya su funcionamiento, se trabajó intensamente en la preparación de las instalaciones y en la construcción de un puerto con un muelle de 250 metros, comenzando con las labores de la carne congelada en febrero de 1908.

Como presidente de la Compañía fue designado el señor R. Stubenrauch y gerente el señor Frank H. Townsend. "El frigorífico de Puerto Sara - señala una publicación de 1914- sirve una región poblada de fuertes estancias, ocupa una extensión total de 250 Has. ... Las bodegas y cámaras frigoríficas ocupan una extensión de 80 metros de largo por 60 de ancho y en ellas han sido adaptados los más modernos procedimientos. Su capacidad es superior a doscientas reses, capones, ovejas y corderos. Durante la última estación de trabajo, se ha llevado a su máximo la faena de animales, pues, los compromisos contraídos por la Dirección con los gobiernos aliados aseguraban la salida de toda la producción. Se han mandado a Inglaterra, en buques frigoríficos proveídos por el gobierno inglés, la carne, los corazones, lenguas y riñones de las reses faenadas. Los cueros son (adquiridos) por los compradores norteamericanos, habiendo para ellos una fuerte demanda. La sangre seca, grasa y sebo se benefician en el país. El aprovechamiento de todos los sub-

productos del animal se hace con el mayor esmero, pudiendo citarse este establecimiento como un modelo en su género. El número de obreros empleados permanentemente por el frigorífico se eleva a 250, los que están dirigidos por numerosos empleados técnicos y de administración." (100)

En 1916 la producción del Puerto Sara llegó a las siguientes cantidades:

Animales beneficiados	
Corderos	196.424
Capones	98.388
Ovejas	51.326
Carneros	834
<b>TOTAL</b>	<b>346.972</b>

Del total la mayor parte era destinada a Inglaterra, distribuida la producción de la siguiente forma:

Ovejas	22.569
Capones	89.089
Corderos	182.780

293.438

Sin embargo, la orientación de las exportaciones provocaba, a pesar de las posibilidades comerciales que se abrían, algunas opiniones contrarias: "Chile no reporta ningún beneficio -se queja Chaparro Ruminot- ya que las exportaciones de estos artículos no está gravada; ni siquiera le queda el consuelo de poder decir que los poseedores de tanta riqueza son chilenos, ni que ella queda en el país. Sus dueños son extranjeros que se van renovando siempre, también por extranjeros, cuando los que se van no desean seguir aumentando su fortuna " (101).

Tanto el frigorífico de San Gregorio, como el de Río Seco utilizaban no sólo animales de la región chilena, sino también de.

la patagonia argentina, particularmente de Santa Cruz, con lo cual se abría una nueva posibilidad de colocación para los intereses ganaderos de ambas partes y un nuevo canal de comunicación económica y aun social.

Sin embargo, las expectativas expansivas de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego o de quienes estuvieran vinculados a ella de una u otra forma, no quedaron ahí, pues para la fecha en que aún se hacían las primeras experiencias en los establecimientos mencionados, ya se anunciaba que para el año 1909 se radicaría otro frigorífico en algún puerto de Ultima Esperanza.

La capacidad de producción de los frigoríficos de Río Seco y de San Gregorio pronto comenzó a ser significativa. En 1910 "exportaron a Inglaterra 184.415 capones congelados (107.189 el de Río Seco y 77.224 el de San Gregorio) y 154.100 corderos también congelados (de los que correspondieron 78.430 al primero y 75.670 al segundo de los nombrados) beneficiándose, además, en las graserías de ambos establecimientos 32.784 cabezas." (102)

La actividad de los dos únicos frigoríficos, que existían en territorio magallánico para 1910, era intensa y constituía una alternativa de significativa importancia para los productores ganaderos, quienes ya no tenían sólo en la lana, la única posibilidad de rentabilidad.

Si las exigencias del mercado y la inquietud de progreso de los estancieros provocó el interés de estos por mejorar las lanas, promoviendo la introducción de nuevas razas y las cruces necesarias, también la aparición de los frigoríficos provocó similar conducta. El mayor rendimiento del animal en cuanto a carne o grasa dependía tanto de la raza como de la ubicación oportuna en los campos adecuados.

Por su parte, los frigoríficos trabajaban preferentemente con corderos y capones y sólo en pequeña escala con ovejas vírgenes. Aquellas ovejas que hubieran tenido parición, aunque sea una sola vez, no eran aceptadas. También había otras causales para provocar el rechazo de animales, lo que obligaba al productor a tomar sumos

cuidados con sus planteles. Los frigoríficos imponían una cláusula que señalaba una rebaja del 25% a aquel ovino que no se lo considerara apto, destinándose a la grasería. Los principales motivos eran: los machucones en el lomo y los tumores interiores. Ambos constituían los problemas más comunes, provocado el primero de ellos, generalmente, por los amontonamientos de los animales en los corrales y el segundo por una enfermedad ubicada muchas veces en la parte baja del cuello. Considerada por algunos como tuberculosis, se había extendido en la región patagónica, tanto chilena como argentina, desconociéndose, a principios de siglo, su existencia en Tierra del Fuego. Tales afecciones provocaban una disminución apreciable en el precio, y el destino del animal era, con seguridad, la grasería.

El trato comercial entre los frigoríficos y los ganaderos comenzaba tiempo antes de los meses de trabajo de las industrias -temporada que iba generalmente desde enero hasta mayo-. Es así como con suficiente antelación se celebraban los contratos, permitiendo al productor preparar al ganado para el momento de la entrega. "Cada estanciero ha de calcular, así, según las fechas de entrega que se estipulan, el tiempo que ha de emplear en la engorda (sic) de su ganado y elegir el campo que haya de destinar a tal objeto. Los frigoríficos seleccionan en la estancia misma, algunos días antes de ser remitido el ganado, y dentro del grupo de animales que el estanciero presente al experto que aquellos mandan, los que han de ser admitidos, desechando los demás.

Esto lo hacen los escogedores en los bretes de aparte examinando cada animal (al que tocan en los lomos, para apreciar el estado de gordura, como también en las colas que han de aparecer con los capones gordos redonda y apretadas al tacto) y marcando en una forma convenida los que acepten o los que rechacen". (103)

A esto se agregaba la cuestión del precio. El valor del animal, como ha de suponerse, no era estable, variaba de acuerdo a las fluctuaciones que se registraran en Europa con respecto a la carne congelada. Subsistía, a su vez, otro problema: el transporte.

Al estar los frigoríficos ubicados, por razones perfectamente entendibles, en la costa, se debía trasladar al ganado vivo desde las estancias, la mayoría de ellas en el interior, hacia el punto de laboreo y comercialización. Es así como era común el uso de vapores, repartiéndose el gasto de flete entre estancieros y frigoríficos, sistema que aunque caro, igualmente resultaba beneficioso para ambos, por el mejor estado en que llegaban las cabezas.

La producción frigorífica significó un notable beneficio para la sociedad y la economía magallánica. Constituyó una importante fuente de ocupación, requiriéndose en los meses de mayor trabajo de hasta 200 hombres. Desde el punto de vista comercial brindó mayores posibilidades económicas y amplió las exportaciones.

Con quien se mantenían las mayores relaciones en este campo era con Inglaterra, que absorbía la carne congelada, y los cueros; mientras que Alemania era una importante compradora de tripas limpias y saladas. El mercado interno, también revestía una singular trascendencia, absorbiendo parte de la producción de las industrias magallánicas.

Los siguientes cuadros nos muestran los niveles de las exportaciones alcanzados en 1909 y los totales logrados en el mismo año en los productos enviados al interior del país:

I. Exportación:

-1909-

Productos	Destino	Cantidades
Animales ovejunos	Rca. Argentina	135
Aceite de patas	Gran Bretaña	Kg. 2.100
Carne congelada	Gran Bretaña	" 7.475,735
Carne en conserva	Gran Bretaña	" 271.916
Carne salada	Alemania	" 84.539

- 1909 -

Productos	Destino	Cantidades
	Gran Bretaña	Kg. 1.172,632
Cueros ovejunos...	Alemania	" 3,939
	Francia	" 410
	Bélgica	" 500
Cueros preparados..	Gran Bretaña	" 114,406
	Alemania	" 69,489
	Bélgica	" 38,612
Lana.....	Gran Bretaña	" 8.400.923
	Alemania	" 632.841
	Francia	" 132.300
Patitas de cordero	Bélgica	" 308.700
	Gran Bretaña	" 1,500
Tripas de cordero...	Gran Bretaña	" 28.700
	Alemania	" 52.557
	Estados Unidos	" 2.450

II. Internación al país:

- 1909 -

Productos	Cantidades
Animales ovejunos	6.457
Carne de cordero salada o aumada	Kg. 46.139
Cueros curtidos	" 25.260
Grasa para comer	" 1.406.670
Jabón para lavar	" 335.245

-1901-

Productos	Cantidades
Lenguas de cordero en salmuera	Kg. 4,000
Sebo para jabón	" 3.095,950
Carne y lenguas en conserva	" 17,331

(104)

Confirmando los planes expuestos con anterioridad, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego comenzó a construir sus instalaciones frigoríficas en Puerto Bories, en la zona de Ultima Esperanza, quedando concluidas las labores en 1914 y comenzando a funcionar como tal en 1915. En ese momento estaba constituido por las secciones de congelación, grasería, curtiduría de cueros y fábrica de carnes de conserva. Posteriormente, en 1923, se agregó la de lavaderos de lanás, vendiendo la mayor parte de su producción a Inglaterra y el resto colocándolo en el mercado interno.

Los problemas sociales surgidos en Chile en 1919, también afectaron a las labores de los frigoríficos magallánicos. La acción de los huelguistas incluyó la actitud violenta contra los establecimientos de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Según el Libro Copiador de dicha Sociedad, los disturbios que se desarrollaron en Puerto Natales y sus alrededores provocaron el cierre del frigorífico Bories y obligaron a la participación de la Cruz Roja.

En una nota del 17 de enero de 1919, el representante de la sociedad señor Price informaba al Administrador general de Punta Arenas que: "Llegué de Natales el domingo pasado a las 3 a.m.. Patrullas de la Cruz Roja controlaban el tráfico en Natales y los alrededores y me pasaron de una a otra hasta el cuerpo general de Cruz Roja. El presidente José Iglesias, entonces me llevó a la casa de Carlos Belmont. Aquí encontré al mayor Bravo y le dije que había venido para saber si se pudiera volver a abrir el

frigorífico enseguida. Todos concordaron que nada contribuiría mejor en evitar el recrudecimiento de los disturbios.

Después de cerciorarme de que los factores principales estaban de acuerdo con los mensajes que habían llegado hasta Punta Arenas, fui al frigorífico que encontré siempre bajo la bandera de la Cruz Roja. Nuestro establecimiento parecía bien guardado por los miembros del mismo cuerpo. Me informaron también que los huelguistas habían amenazado incendiar nuestras cocinas en Natales, si no se continuara en suministrarles comida, por lo tanto la Cruz Roja mantenía estos establecimientos por nosotros también. Como me dijeron, el costo de los alimentos siempre era menor que el costo de reedificar." (105)

La difícil situación originada en el frigorífico Borjes llevó al señor Burbury, administrador general de la Sociedad Explo-  
tadora de Tierra del Fuego, a solicitar al gobernador carabine-  
ros para mantener el orden, de acuerdo a la información brindada  
por el señor Price después del viaje realizado a Ultima Esperan-  
za, a raíz de los problemas creados por el Comité de la Federa-  
ción Obrera. Conocida la presencia de la Cruz Roja, se buscaba  
"el mejor modo de reanudar las faenas. Llamo la atención especial  
a Ud: -señala el señor Burbury- hacia la lista negra de la Fedé-  
ración Obrera que es contraria a la casa de oficiales y capata-  
ces del establecimiento arriba mencionado... Ruego a Ud. que sir-  
va proporcionar la protección que ellos piden, tanto para ellos  
como para la seguridad del establecimiento, de (ilegible) hombres  
del cuerpo de carabineros o hasta que estos pudieran llegar, igual  
número de otras tropas de confianza para la seguridad del Estable-  
cimiento mismo." (106)

En octubre de 1916 se había puesto en funcionamiento en Pun-  
ta Arenas un nuevo frigorífico llamado "Sociedad Frigorífica Pun-  
ta Arenas". De una fábrica de conservas y anexos fundada por Juan  
Hoeneissen se pasó, por iniciativa de este pujante pionero, a la  
industria frigorífica conformando una sociedad y quedando el se-  
ñor Hoeneissen como su director-gerente. La nueva empresa ad-

quirió pronta prosperidad colocando su producción, no sólo en territorio chileno sino también extendiéndose hacia otras zonas de América y Europa. Contaba en la segunda década de nuestro siglo con un capital de 125.000 libras esterlinas, ocupando una extensión de trescientas hectáreas y dando trabajo a cuatrocientos cincuenta operarios. Durante 1917 "se beneficiaron 29.448 animales ovejunos aptos para frigorífico; 123.114 animales ovejunos para la conserva; 2.583 animales ovejunos para la grasería; 447 animales vacunos para la conserva; 105 animales vacunos para el frigorífico y 252 animales vacunos para el consumo local, o sea un total de ciento cincuenta y seis mil animales, contra trecientos mil que se han faenado durante los meses comprendidos entre febrero y junio, calculándose que al terminar el año, se habrán sacrificado más de cuatrocientos mil animales." (107).

No resulta ajena al crecimiento de este frigorífico, la especial situación en que se encontraban la mayoría de los países durante la segunda década de este siglo. La escasez mundial de carnes favorecía la colocación de la producción, siendo Inglaterra uno de los principales mercados consumidores de la empresa.

Era evidente que, a pesar de algunos criterios opuestos como el de Chaparro Ruminot, el comercio exportador constituía una importante fuente de ingresos para la economía regional. Evidentemente la lana encabezaba la lista, seguido en un monto interesante por la carne congelada, y ya en cantidades menores por la grasa y los cueros lanares.

La memoria del gobernador de Magallanes, don Fernando Edwards, aporta datos sobre las exportaciones en 1915:

lanas	£	1.566.274,00
cueros lanares	"	104.467,06
carne conservada	"	8.890,00
carne congelada	"	881.940,06
lenguas conservadas	"	6.624,10

mollejas, riñones, hígados, sesos y criadillas	£	2.029,11
grasas	"	111.000,00
maderas	"	31.245,00
TOTAL	"	2.712.469,43

En 1922 se terminó la construcción de un nuevo frigorífico, llamado "Compañía Frigorífico Natales Limitada", construido con las técnicas más modernas de la época lo que le permitiría faenar con mayor provecho y obtener un mejor rendimiento. El establecimiento pertenecía a la Sociedad "Sara Braun" y se instaló en Puerto Natales, en la región de Ultima Esperanza, adquiriendo rápidamente una destacable importancia, aún sobre otros de mayor antigüedad. Beneficiaba anualmente unos 250.000 animales lanares, provenientes muchos de ellos de la misma sociedad "Sara Braun". Aunque la producción principal estaba dirigida a la carne congelada, también preparaban conservas de lenguas, de carne y extracto de carne. En su grasería se elaboraba sebo, contando con la orientación de especialistas contratados en Australia para las labores de conserva.

Los productos de este frigorífico eran enviados a Europa en vapores ingleses preparados adecuadamente desde el muelle del mismo establecimiento.

A fines de la década de 1920, en el territorio de Magallanes existían 5 frigoríficos distribuidos en distintas regiones. Cerca de Punta Arenas se encontraban los de Río Seco y Tres Puentes (este último comenzó a funcionar en 1923, había sido propiedad del señor Juan Hoeneissen y fue adquirido posteriormente por los señores Gildemeister y Cía.), Puerto Sara se hallaba en el Estrecho de Magallanes y el frigorífico Natales y Puerto Borries en Ultima Esperanza.

La integración económica existente en la región austral americana superaba constantemente la división fronteriza. Mientras

que el ganado de la isla de Tierra del Fuego, tanto chileno como argentino desembocaba, ya sea en los frigoríficos argentinos o en los de Río Seco, Tres Puentes y Puerto Sara, los animales de la zona patagónica argentina también eran utilizados en los de Natales y Puerto Borjes. De esta manera se mantenía el equilibrio entre el movimiento de ambas producciones pues la introducción de cabezas ovinas argentinas hacia la patagonia chilena se contrapeaba con el ganado en pie que cruzaba hacia nuestro país.

Tal como en el caso argentino, el hecho de que la ganadería fuera la columna vertebral de su economía daba como lógica consecuencia que dentro del ramo industrial los frigoríficos se destacaran por su importancia. Pero igualmente, siendo Punta Arenas una ciudad de mayor movimiento y con fuertes capitales desarrolló una capacidad industrial más diversificada. Prueba de ello fueron por ejemplo la fábrica de las centollas en conserva de Guillermo Müller, la fábrica de licores de F.J. Depretis, y la de Juan M. Lacaze y Jorge Labat, los astilleros de los hermanos Bonacic, el establecimiento de carrocerías "La industrial" de los hermanos Grimaldi, la cervecería de los señores Budack y la cervecería "La Patagonia" sucursal de la firma Fisher y Cía, la fundición del señor Milward, la talahartería y maletería de Leopoldo Feller, etc.

Si analizamos los distintos censos que aportan datos sobre el territorio, observamos en forma estadística la evolución que sufrió Magallanes en materia industrial. En principio, entre 1895 y 1896 se realizaron concesiones de terrenos que hablan del interés por desarrollar las labores industriales en la zona.

Concesiones de terrenos para fines industriales

Títulos definitivos		
Años	Nro de concesiones	EXTENSION EN HECTAREAS
1895	3	50
1896	4	6 3,500 mts <sup>2</sup>
1897	7	44 2,833 "

Concesiones de terrenos para fines industriales -1906-

Años	Nro de con- cesiones.	Titulos definitivos	
		EXTENSION EN HECTAREAS	
1898	8	16	5,964 mts.2
1899	11	75	5,017.75 mts.2
1900	10	51	6,910.18 "
1901	10	159	5,418 "
1902	1	--	6,000 "
1903	9	200	1,250 "
1904	7	175	-- "
1905	4	60	5,000 "
1906	2	50	-- "
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>890</b>	<b>1,892,93 mts.2</b>

Ha habido 130 solicitantes para establecer aserraderos, fábricas de conservas de carnes, de beneficio de ballanas, aguas termales, lavanderías, fábricas de cola, de ladrillos, crianza de cerdos, quintas agrícolas, etc.

(108)

Ya para 1895, la Oficina Central de Estadística, señalaba las industrias existentes en Magallanes, con su capital, producción anual y número de operarios, lo que nos indica una naciente vida industrial dentro de la región.

Las industrias de Magallanes (Punta Arenas- 1895)

Nombre del establecimiento o giro del negocio.	Capital	Producción anual.	Nro. de operarios (hombres).
Aserradero de F.M. Bermúdez	\$ 50.000	\$ 200.000	48
Talleres de Construcción de Dóberti	\$ 25.000	\$ 10.000	8
Hnos.			

Las industrias de Magallanes (Punta Arenas- 1895)

Nombre del establecimiento o giro del negocio.	Capital.	Producción anual.	Nro. de operarios (hombres)
Fábrica de ladrillos de Foretich y Cía	\$ 16.000	Ladr. 1500.000	25
Fábrica de cerveza de Fischer y Petersen.	\$ 80.000	Lts. 150.000	10
Grasería de Waldron y Wood.	£ 10.000	£ 5.000	35
Id. de José Menéndez	\$ 100.000	\$ 60.000	20
Id. de Rob. Smith	\$ 70.000	\$ 40.000	15
Fundición de Lion y Geysell	\$ 150.000	\$ 40.000	14
Sociedad Anónima luz eléctrica	\$ 140.000	\$ 15.000	10

(109)

El número de establecimientos se amplía notablemente en la transición hacia el siglo XX. El censo de 1907 señalaba la existencia de numerosas industrias en el territorio. La misma fuente estadística nos muestra la evolución industrial en la región desde 1899 a 1907.

LAS INDUSTRIAS DEL TERRITORIO

desde 1899 a 1907.

INDUSTRIAS	AÑOS								
	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907
Aserraderos	5	6	6	9	9	13	13	13	12
Carnicerías	8	11	11	17	16	14	16	16	15
Chancherías	-	-	-	1	1	1	1	1	5
Cigarrerías	4	4	4	3	-	2	2	2	3
Colchonerías	-	-	-	-	1	1	1	1	1
Confiterías y Dulcerías	2	2	2	2	-	-	2	2	3
Curtiembres	-	-	-	-	-	1	2	2	1
Empresa de Luz Eléctrica	-	-	-	1	1	1	1	1	1
Empresa de Teléfonos	-	-	-	1	1	1	1	1	1
Carpinterías	5	11	11	11	7	9	13	13	10

LAS INDUSTRIAS DEL TERRITORIO									
desde 1899 a 1907.									
INDUSTRIAS	AÑOS								
	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907
Fabric. de benef. tripas encurtidos	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Fábricas de Briquetas de carbón	-	-	-	-	-	1	1	1	1
Fábricas de carruajes	-	2	2	1	1	2	2	2	3
Fábricas de estearina, glic. y jab.	-	-	-	-	-	-	1	1	1
Fábricas de fideos	-	-	-	-	1	1	1	1	1
Fábricas de flores artificiales	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Fábricas de ladrillos	3	2	2	2	3	4	4	4	4
Fábricas de licores	5	5	5	4	6	5	5	5	9
Fábricas de velas	1	1	1	1	-	-	-	-	1
Frigoríficos	-	-	-	-	-	-	1	1	1
Fotografías	1	5	5	4	1	2	3	3	3
Graserías	-	-	-	3	4	10	9	9	7
Herrerías, fundic. y mecán. en gral.	10	10	10	11	9	9	10	10	12
Hojalaterías	1	2	2	2	3	3	3	3	7
Imprentas	2	3	3	3	3	2	3	3	4
Jabonerías	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Joyerías y relojerías	1	2	2	6	4	6	6	6	7
Marmolistas	2	4	4	4	2	2	1	1	1
Matadero	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Modistas	2	3	3	5	2	6	5	5	4
Mueblerías	2	1	1	3	1	-	-	-	4
Panaderías	6	6	6	9	7	7	5	5	8
Peleterías	-	1	1	-	-	-	-	-	6

LAS INDUSTRIAS DEL TERRITORIO  
desde 1899 a 1907.

INDUSTRIAS	AÑOS								
	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907
Peluquerías	6	7	7	11	7	8	8	8	9
Saladeros de cueros	1	1	1	1	1	1	-	-	-
Sastrerías	5	6	6	7	7	7	6	6	8
Talabarterías	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Talleres de construcciones	6	9	9	12	12	14	18	18	5
Talleres de pinturas	2	2	2	1	-	-	-	-	1
Tintorerías	-	-	-	-	2	2	3	3	1
Tornerías y Tonelerías	-	-	-	-	1	2	2	2	3
Zapaterías	5	10	10	14	9	11	10	10	6
TOTALES	88	120	120	152	125	152	162	164	174

(110)

El censo de 1920 detalla las distintas actividades industriales del territorio de Magallanes. Varias de ellas no alcanzaban, de acuerdo a consideraciones modernas, a la categoría de industrias, sino que a menudo eran simples talleres artesanales con obreros de cierta especialización. Pero, igualmente, sirve como referencia para observar el crecimiento de las industrias, desde las más importantes desde el punto de vista del capital invertido y de la producción, hasta las más modestas, que se podían realizar en el domicilio y sin personal asalariado.

TERRITORIO DE MAGALLANES - 1920 -

Profesiones	chilenos			extranjeros			total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
<u>INDUSTRIAS</u>									
Afiladores	1	-	1	2	-	2	3	-	3

TERRITORIO DE MAGALLANES

Profesiones	chilenos			extranjeros			total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
<u>INDUSTRIAS</u>									
Albañiles	46	-	46	69	-	69	115	-	115
Armeros	2	-	2	-	-	-	2	-	2
Aserradores	172	8	180	21	-	21	193	8	201
Bordarreas	-	6	6	-	1	1	-	7	7
Bronceros	5	-	5	-	-	-	5	-	5
Calafates	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Carniceros	35	-	35	36	-	36	71	-	71
Carpinteros	389	-	389	148	-	148	537	-	537
Carroceros	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Cerveceros	8	-	8	1	-	1	9	-	9
Cigarreros	4	6	10	4	-	4	8	6	14
Colchoneros	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Confiteros	4	3	7	6	-	6	10	3	13
Constructores	13	-	13	27	-	27	40	-	40
Costureras	-	312	312	-	27	27	-	339	339
Curtidores	16	-	16	1	-	1	17	-	17
Destiladores	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Ebanistas	33	-	33	12	-	12	45	-	45
Electricistas	18	-	18	11	-	11	29	-	29
Encuadernadores	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Fundidores	5	-	5	5	-	5	10	-	10
Herreros	39	-	39	23	-	23	62	-	62
Hilanderas	-	3	3	-	-	-	-	3	3
Hojalateros	45	-	45	13	-	13	58	-	58
Impresores	24	-	24	14	1	15	38	1	39
Industriales vs.	305	186	491	101	-	101	406	186	592
Jaboneros	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Joyeros	5	-	5	3	-	3	8	-	8
Lavanderas	-	252	252	4	19	23	4	271	275
Limpiabotas	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Madereros	4	-	4	-	-	-	4	-	4
Marmolistas	-	-	-	1	-	1	1	-	1

TERRITORIO DE MAGALLANES

-1920-

Profesiones	chilenos			extranjeros			total		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
<u>INDUSTRIAS</u>									
Mecánicos	155	-	155	140	-	140	295	-	295
Modistas	-	95	95	-	25	25	-	120	120
Panaderos	23	2	25	33	-	33	56	2	58
Peluqueros	5	-	5	22	-	22	27	-	27
Pintores	68	-	68	24	-	24	92	-	92
Pirotécnicos	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Plomeros	3	-	3	-	-	-	3	-	3
Relojeros	7	-	7	4	-	4	11	-	11
Sastres	18	11	29	22	1	23	40	12	52
Sombrereros	-	2	2	1	-	1	1	2	3
Talabarteros	4	-	4	3	-	3	7	-	7
Tapiceros	3	-	3	3	-	3	6	-	6
Tejedoras	-	4	4	-	-	-	-	4	4
Tejeros	15	-	15	2	-	2	17	-	17
Tintoreros	2	1	3	1	-	1	3	1	4
Toneleros	3	-	3	5	-	5	8	-	8
Torneros	1	-	1	1	-	1	2	-	2
Veleros	1	2	3	2	-	2	3	2	5
Vidrieros	1	-	1	1	-	1	2	-	2
Zapateros	73	-	73	30	-	30	103	-	103
<b>TOTAL</b>	<b>1.561</b>	<b>894</b>	<b>2.455</b>	<b>797</b>	<b>74</b>	<b>871</b>	<b>2358</b>	<b>968</b>	<b>3326</b>

(111)

El panorama descripto muestra aspectos del importante desarrollo alcanzado por Magallanes. Particularmente Punta Arenas considerado como puerto significativo en la ruta interoceánica y como centro del cre-

cimiento del capital regional, llegaba a la década de 1920 con un nivel destacado y una especial trascendencia en la evolución económica no sólo dentro de la zona chilena, sino también de la argentina.

## CONCLUSIONES:

La consideración del desarrollo de las fuerzas productivas de los territorios de Santa Cruz y Magallanes abarca un espectro tan amplio que continuamente brinda nuevas posibilidades a otros estudios ó ampliaciones. Evidentemente, la primera impresión que obtenemos es que en ambos, la ganadería ovina constituyó la columna vertebral de su economía. Alrededor de ella, con sus diversas posibilidades y variables, se estructuró una sociedad particular donde el elemento social predominante fue el gran hacendado, la base del sistema fue la propiedad de la tierra en considerables extensiones, y el factor económico movilizador fue la oveja. Los tres aspectos se repiten, sin que ello sea fortuito, en las dos regiones. La similitud geográfica, las posibilidades de producción y la interacción territorial, prácticamente llevaron al surgimiento de una misma sociedad, con similares expectativas económicas, divididas formalmente por reglas establecidas en cada país. Las análogas experiencias previas, el origen común de los primeros animales y el desarrollo de las mismas razas, dieron como resultado un proceso evolutivo de la ganadería ovina sumamente parecido.

Las posibilidades de explotación de animales bovinos si bien fueron escasas en ambas regiones, en Magallanes alcanzaron resultados más satisfactorios, dando oportunidad al surgimiento de la industria lechera.

Sin embargo, también allí la ganadería bovina tuvo limitaciones para su crecimiento, a pesar de la introducción de razas puras para su refinamiento. Igual panorama presentaban los equinos, vinculado su aumento inicial con el comercio con los tehuelches, tanto en uno, como en otro lado.

La agricultura se movió dentro de márgenes muy estrechos, pues sólo las particularidades de determinadas zonas permitieron su existencia. El suelo y el clima extremadamente frío, constituyeron condiciones inevitables para desalentar los primeros

intentos. Igualmente merecen destacarse los sembradíos de forrajeras, los únicos que brindaron algún tipo de satisfacción y que en última instancia sólo demostraban la dependencia de la agricultura con respecto a la ganadería.

En otras actividades, como la maderera y la pesca, encontramos diferencias, sobre todo en la primera, mucho más aprovechada en Magallanes. Con respecto a la segunda, también se desarrolló en el territorio santacruceño, pero la condición centrípeta del movimiento económico de Punta Arenas llevaba, sobre todo en los primeros tiempos, a la concentración del capital pesquero en ella.

Un proceso que obligatoriamente unió a las dos regiones, la argentina y la chilena, fue la aparición del oro, pues las oleadas de buscadores podían proceder de cualquiera de los dos países pero se movían indistintamente, en ambos espacios. En este proceso, prácticamente desaparecen las fronteras nacionales y el extremo sur se convierte en un solo escenario apetecible para el aventurero; personaje constantemente nómada, al cual cualquier noticia sobre el preciado metal lo empujaba de un país al otro. El ciclo del oro no fue muy extenso, y las ganancias no fueron siempre las deseadas, pero igualmente fue muy rico en historias y leyendas, con los agregados que a menudo imponían, la especulación, la ambición, y la esperanza de un enriquecimiento rápido. Todo, dentro de un mundo rústico, arriesgado y primitivo.

El oro permitió el surgimiento de fortunas o por lo menos de oportunidades, pero sin lugar a dudas, la ganadería ovina fue la que destacó los perfiles económicos de Santa Cruz y Magallanes.

De allí que junto con el desarrollo de los campos, surgieron las industrias vinculadas con ella: las graserías y los frigoríficos. Las dos actividades crecieron en ambos territorios, y sus particularidades son semejantes: la unión de los esfuerzos de los ganaderos locales y la presencia del capital británico, en varias oportunidades, liderando la producción. En Santa Cruz, los intereses ingleses sufrieron el impacto, al igual que en el resto

del país, del avance norteamericano, el cual poco a poco fue controlando la industria de la carne.

Resumiendo: de todas las posibilidades productivas de las dos regiones, la ganadería ovina con su derivación industrial constituyó la base de su desarrollo.

NOTAS

- 1) THE NATIONAL ARCHIVES OF THE UNITED STATES - Microfilm Publication - Informe mensual al Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica - Buenos Aires, 28 de enero de 1922 - Serie 514 - Rollo 5.
- 2) MORRISON, Jorge J.: La ganadería en la región de las mesetas australes del territorio de Santa Cruz - Buenos Aires-1917, pág. 55.
- 3) ALZAGA, Orlando Williams - La ganadería argentina (1862-1930)- En: Academia Nacional de la Historia - Historia Argentina Contemporánea - Historia económica - Cap. IV, - Buenos Aires - El Ateneo- 1966- pág. 446.
- 4) PEREYRA LAHITE, Carlos: Contribución al conocimiento de las vinculaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino - En: Revista del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Buenos Aires - Año I- N° 2 - 1971- pág. 19.
- 5) ALVAREZ, Antonio: Los pueblos santacruceños hasta 1900 - Buenos Aires - Ed. Lito - 1970 - pág. 55.
- 6) MOYANO, Carlos M. : A través de la Patagonia - Informe del viaje y exploración desde Santa Cruz al Chubut - Buenos Aires - Imprenta de la Tribuna Nacional - 1881 - pág. 5.
- 7) Ibidem - pág. 7.
- 8) Ibidem - pág. 38.
- 9) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Expediente 2582 - 26 - 1883.
- 10) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Expediente 4602 - 28 - 1885.
- 11) Ibidem.
- 12) Ibidem.
- 13) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Exp. 1.500 - 9 - 1887.
- 14) ALVAREZ, Antonio: Op. cit. - pág. 50-51.
- 15) CORREA FALCON, Edelmiro: La Patagonia Argentina - Estudio geográfico y documental del Territorio Nacional de Santa Cruz - Buenos Aires - Talleres gráficos Guillermo Kraft - 1924- pág. 102.

- 16) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Exp. 1.567 - 8 - 1904.
- 17) Censo Agropecuario Nacional - República Argentina - La ganadería y la agricultura en 1908 - Tomo I - Ganadería - Buenos Aires - 1909.
- 18) Ibidem.
- 19) MORRISON, Jorge J.: Op. cit. pág. 56.
- 20) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - 24 - 1911.
- 21) ALVAREZ, Antonio: Op. cit. pág. 49
- 22/31) Censo General de los Territorios Nacionales - 1920 - República Argentina - Tomo III - Ministerio del Interior - Buenos Aires - Establecimiento gráfico De Martino - 1923.
- 32) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Exp. 1.567 - 8 - 1904.
- 33/37) Censo General de los Territorios Nacionales - 1920 - Op. cit.
- 38) MORRISON, Jorge J.: Op. cit.- pág. 407-408.
- 39) KÖLLIKER, Alfredo y otros : Patagonia - Resultados de las expediciones realizadas en 1910-1916 - Tomo I - Buenos Aires - Ed. Sociedad Científica Alemana - 1917 - pág. 395.
- 40) El culto de la Patagonia - Sucesos de Santa Cruz - Biblioteca de la Liga Patriótica Argentina - Buenos Aires - 1922 - pág. 14.
- 41) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Exp. 1.500 - 9-1887.
- 42) BORGIALLI, Carlos : Río Gallegos - De cómo una chispa de oro contribuyó a su fundación - En: Argentina Austral - Año XIII, N° 125 - Buenos Aires - noviembre de 1941.
- 43) LENZI, Juan Hilarión: Carlos María Moyano, marino, explorador y gobernante - Subsecretaría de Estado de Marina - Departamento de Estudios Históricos Navales - 1962 - p. 172.
- 44) ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA - Correspondencia con Embajadas y Legaciones - Argentina - Leg. 1352.
- 45) El Diario - Buenos Aires - 16 de marzo de 1887.

- 46) Registro Nacional de la República Argentina - Año 1886 - T. 29 - Buenos Aires - Taller tipográfico de la Penintenciaria-1887.
- 47) ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - Gobierno de Santa Cruz - 21 de junio de 1887.
- 48) ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - Gobierno de Santa Cruz - 3 de agosto de 1893.
- 49) ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - Gobierno de Santa Cruz - 27 de octubre de 1894.
- 50) ALVAREZ, Antonio - Op. cit. - pág. 73.
- 51) Memoria del Departamento Nacional de Minas y Geología correspondiente al año de 1891 - Buenos Aires - Imprenta Berra - 1892 - pág. 73-74.
- 52) Ibidem. pág. 74.
- 53) ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - Gobierno de Santa Cruz - 9 de mayo de 1893.
- 54) ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - Gobierno de Santa Cruz - Informe de Ramón Lista - 23 de febrero de 1888.
- 55) HELGUERA, Dimas: La producción argentina en 1892 - Descripción de la industria nacional. Su desarrollo y progreso en toda la República - Buenos Aires, 1893 - pág. 301.
- 56) Censo General de los Territorios Nacionales - 1920 - Op. cit.
- 57) Ibidem.
- 58) MORRISON, Jorge J.: Op. cit. - pág.
- 59) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - 7 - 1903.
- 60) Territorios Nacionales - Organó independiente defensor de los intereses generales de los territorios - Buenos Aires- N° 1-21, 1914-15.
- 61) RICHELET, Juan E.: La ganadería argentina y su comercio de carnes - Buenos Aires - 1928 - pág. 43-44.
- 62) Memoria del Ministerio del Interior de 1910-1911- Presentada al Honorable Congreso Nacional - Buenos Aires - Imprenta y Casa Edit. "Juan A. Alsina" - 1911.
- 63) PETERSON, Harold F.: La Argentina y los Estados Unidos -

1810-1960 - Buenos Aires - EUDEBA - 1970 - pág. 265.

64) THE NATIONAL ARCHIVES OF THE UNITED STATES -Microfilm Publication - Informe mensual sobre las condiciones en Argentina al Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica - 2 de septiembre de 1921 - Serie 514 -4.

65) Ibidem - 29 de noviembre de 1921 - Serie 514-4.

66) CORREA FALCON, Edelmiro: Op. cit. - pág. 114.

67) Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - Año 1919- Tomo I - Sesiones ordinarias - mayo 18-setiembre 30/1919- Reunión N° 43 - setiembre 25 de 1919 - Buenos Aires, 1921.

68/71) Ibidem

72) Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - Año 1922 - Sesiones ordinarias y extraordinarias - abril de 1922-abril de 1923 - 26a. reunión - Sección extraordinaria - 28 de septiembre - Buenos Aires - 1924.

73) VERGARA QUIROZ, Sergio: Economía y sociedad en Magallanes - 1843-1877 - Santiago - Ed. Universitaria - 1973 - pág. 22-23.

74) Ibidem. pág. 39

75) A.M.RR.EE. de Chile - Vol: Memoria del Gobernador Dublé 1875 - En: Vergara Quiroz, Sergio - Op. cit - pág. 57.

76) MARTINIC BEROS, Mateo: La presencia de Chile en la Patagonia Austral - 1843-1879 - Ed. Andrés Bello - Santiago de Chile - 1971 - pág. 153.

77) A.M.I. - Vols 378, 404,518 - A.V.M.- 29 y 30.(Chile)- En: Vergara Quiroz, Sergio - Op. cit. - pág. 58.

78) ARCHIVO NACIONAL DE CHILE - Ministerio de Relaciones Exteriores - Vol: Colonización - Gobernación de Magallanes - 24 de enero de 1879 - Reproducido por Martinic Beros, Mateo, en: Exploración y colonización en la región central magallánica - 1853-1920 - Anales del Instituto de la Patagonia - Vol. 9 - 1978 - pág. 15.

79) YRARRAZABAL, José Miguel: El ganado lanar en Magallanes. Su origen, condición actual, su porvenir.- Santiago de Chile- Imprenta y litografía Barcelona - 1910 - pág. 19.

80) Vide: BARROS ALEMPARTE, Patricio: Legislación de tierras

en Magallanes. Estudio jurídico y social - Santiago de Chile - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile - 1945 -

81) BONACIC-DORIC, Lucas: Resumen Histórico del Estrecho y la Colonia de Magallanes - Punta Arenas - Magallanes - Chile - Publicado por la Nueva Epoca Yugoslava - 1937-1939 -pág. 307.

82) Censo General de Población y Edificación, Industria, Ganadería y Minería del Territorio de Magallanes - República de Chile - Levantado por acuerdo de la Comisión de Alcaldes el día 8 de septiembre de 1906.- Dirigido por Lautaro Navarro Avaría - Punta Arenas - 1908.

83) BONACIC-DORIC, Lucas: Op. cit. - pág. 307.

84) Censo General de Población...1906.- Op. cit.

85) Ibidem.

86) CHAPARRO RUMINOT, Manuel : Estudio económico-administrativo-social del Territorio de Magallanes - Santiago - Imprenta de Chile - 1917. pág. 52.

87) NAVARRO AVARIA, Lautaro - En: Censo General de Población... 1906 - Op. cit. - pág. 83.

88) VERGARA QUIROZ, Sergio - Op. Cit. - pág. 64.

89) SERRANO MONTANER, Ramón: La chilenuzación de Magallanes - En: Revista chilena de Historia y Geografía - Tomo LXXVII - Imprenta Universitaria - Santiago - 1936 - pág. 18.

90) BONACIC-DORIC, Lucas: Historia de los Yugoslavos en Magallanes - Su vida y su cultura - Punta Arenas - Magallanes- Chile - Imprenta: La Nacional - 1941-1946- Tomo II- pág. 56.

91) Ibidem - Tomo II - pág. 121/123.

92) Ibidem - Tomo III - pág. 87-88.

93) Dirección de Estadísticas y Censos - Censo de la República de Chile, levantado el 2 de noviembre de 1907 - Santiago de Chile - Sociedad Imprenta y Litografía Universo - 1908.

94) BONACIC-DORIC, Lucas: Historia de los Yugoslavos en Magallanes - Op. cit. - Tomo: III - pág. 89-90.

95) TERBECK, Augusto: Capitán de Corbeta Agustín del Castillo - Explorador patagónico austral- Descubridor del Yacimiento Carbonífero Río Turbio - Buenos Aires - Yacimientos Carboníferos Fiscales - 1979 - pág. 71.

- 96) COLOMES, Antonio: El territorio de Magallanes - Datos Históricos y Geográficos - Publicación auspiciada por la Ilustre Municipalidad - Magallanes - Chile - 1929.
- 97) Memoria que el Gobernador de Magallanes presenta al Ministerio de Colonización en 1895 - Imprenta Mejía - Santiago de Chile - 1895.
- 98) YRARRAZABAL, José Miguel: Op. cit. - pág. 137.
- 99) LEZCANO, Manuel: Varón de equilibrio integral de Argentina Austral, Buenos Aires - Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia - 1978 - Tomo I - pág. 82.
- 100) Territorios Nacionales - Organo independiente defensor de los intereses generales de los territorios - Op. cit.
- 101) CHAPARRO RUMINOT, Manuel: Op. cit. - pág. 58-59.
- 102) YRARRAZABAL, José Miguel: Op. cit. - pág. 33.
- 103) Ibidem - pág. 93-94.
- 104) Ibidem - pág. 150-151.
- 105) Libro copiador de la Sociedad Exportadora de Tierra del Fuego - Archivo de la Sección Historia - Departamento de Historia y Geografía - Hemeroteca del Instituto de la Patagonia - Punta Arenas - Magallanes - Chile -
- 106) Ibidem.
- 107) Territorios Nacionales - Organo independiente defensor de los intereses generales de los territorios - Op. cit.
- 108) Censo General de la Población...1906 - Op. cit -
- 109) Oficina Central de Estadística de Santiago - Sinopsis Estadística y Geográfica de la República de Chile - 1898 - Valparaíso - Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann - 1899.
- 110) Dirección de Estadísticas y Censos - Censo de la República de Chile, levantado el 2 de noviembre de 1907 - Op. cit.
- 111) Dirección de Estadísticas y Censos - Censo de la población de la República de Chile, levantado el 15 de diciembre de 1920 - Santiago - Imprenta Universo - 1925.

R O S A R I O G U E N A G A

S A N T A C R U Z Y M A G A L L A N E S  
HISTORIA SOCIOECONOMICA DE LOS TERRITORIOS DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL ARGENTINA Y CHILENA (1843-1925)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR  
TOMO III  
Facultad de Humanidades y Ciencias  
de la Educación.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECTOR: Dr. Horacio Juan Cuccorese

SEGUNDA PARTE

III -- EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN EL TERRITORIO  
ARGENTINO DE SANTA CRUZ Y EN EL CHILENO DE  
MAGALLANES.

Características e influencias recíprocas

LA POLITICA DE TIERRAS EN LA REGION SANTACRUCEÑA

1) LA LEGISLACION DE TIERRAS ANTES DE 1880

Aunque el desarrollo de la política de tierras en Santa Cruz, comienza a tener vigencia real a partir de 1880, es indudable que resulta imposible considerar la legislación referente a esta cuestión sin tener en cuenta las substanciales transformaciones que produjo la Ley de Inmigración y Colonización de 1876.

Los años de la organización nacional significaron el inicio de un amplio proceso de transformación no sólo política, sino también económica y social. Había que llevar adelante una ocupación efectiva, que ratificara en el terreno de los hechos nuestros derechos patrimoniales. De allí que en agosto de 1875, el entonces presidente Avellaneda, al referirse a los límites impuestos por la acción de los indios, le señalara al Coronel Alvaro Barros, de gran experiencia en aquellas cuestiones: "Las fronteras habrán desaparecido cuando dejemos de ser dueños del suelo por herencia del Rey de España, y lo seamos por la población que lo fecunda y por el trabajo que lo apropia. Este es el programa de mi administración, y lo será todavía de las que vengan a completar nuestra obra." (1)

El gobierno de Avellaneda había tomado conciencia de la necesaria expansión e incorporación de tierra dominadas aún por los indígenas y por lo tanto improductivas para el país. Pero no sólo esa era la cuestión, pues sobre gran parte del territorio descuidado, se alzaba el peligro concreto de las ambiciones de otra nación, que en base a sus propias especulaciones jurídicas y aprovechando la indiferencia que en algunos casos manifestaran los gobiernos argentinos, se expandían a nuestras regiones y ponían en serio peligro la soberanía territorial.

Las inquietudes y el accionar aislado de algunos hombres no bastaba, era necesario montar un aparato legal, institucional y económico para ir consolidando la posesión de aquellas zonas; poblarlas e incorporarlas al proceso productivo del país. La frase de Alberdi "gobernar es poblar", tenía real vigencia. Enormes extensiones en el sur argentino necesitaban ser

ocupadas y distribuídas.

La presidencia de Avellaneda abordó con decisión el problema de la tierra pública, con el fin de iniciar definitivamente una política coherente.

El mandatario tenía una clara idea sobre la cuestión y ya con anterioridad había expresado que era misión del derecho agrario Sud-Americano poblar y ocupar las tierras baldías, no sólo por cuestiones económicas, sino también, y principalmente, para extender la civilización a las regiones más apartadas. En sus escritos y discursos muestra nítidamente su posición sobre el valor de la propiedad y lo que esta significa para el hombre y el Estado.

No sólo era cuestión de incorporar nuevas regiones, sino de otorgar condiciones que incentivaran al hombre y a la producción. De allí que al exponer sus principios sobre la importancia de la titularidad de las tierras, señalara que éstas "no pueden ni es conveniente, que sean la base del crédito público del país." Agregando que el Estado no debía retener el dominio directo de la tierra. (2)

Ya en sus obras, Alberdi había considerado que la misión de los gobiernos era poblar, ocupar sus desiertos y colocar colonizadores capaces. Pero para ello era necesario utilizar la tierra pública y constituir cuerpos legales que posibilitaran esa transformación. "El derecho agrario -decía- está llamado a poblar la desierta República Argentina, por la razón de que la tierra es al presente el único instrumento que el país posee para comenzar la obra múltiple de su riqueza, población y gobierno." (3)

Sin embargo no era fácil implementar la nueva política. Como señaló Carlos Heras, la presidencia de Avellaneda debió desenvolverse en medio de una profunda crisis económica que se desencadenara en 1873.

Dificultades para responder a los compromisos exteriores, paralización de los negocios, quiebras, reducción de

las rentas del Estado y disminución de la inmigración, fueron algunas expresiones de la crisis. Por lo tanto era necesario no sólo un saneamiento, sino también -entre otras medidas- estimular la actividad privada a través de la oferta de tierras, riqueza natural y abundante en nuestro suelo. Para ello se requería un cuerpo legal que facilitara su adquisición, unido a un despliegue político militar que extendiera las fronteras y desplazara a los elementos humanos que dificultaban la modernización del país. El primer aspecto se cumplió a partir de la Ley de 1876 y el segundo con la conquista del desierto.

Reiteradamente había sostenido Avellaneda el carácter funesto que tenía entregar a los particulares solo la rentabilidad, debiéndose implementar un régimen distinto que facilitara la propiedad, pues ésta, decía, "engrandece y dignifica al hombre; y el propietario de ayer cuando ha conseguido después de algunos años de penosa labor adquirir su campo se siente revestido con nuevas fuerzas y ennoblecido a sus propios ojos..."(4)

Promulgada el 19 de octubre de 1876, la Ley de Inmigración y Colonización, fue el punto de partida para las transformaciones posteriores; fijando el principio de que las tierras públicas debían ser transferidas a los colonizadores, respetando las condiciones legales establecidas.

Cabe aclarar que, debido a que la cuestión de la inmigración no es abordada en esta parte del trabajo, nos referiremos particularmente a la relación tierra-colonización, de acuerdo a las disposiciones emanadas de la segunda parte de la citada ley.

Ya por el Art. 61 - primero sobre colonización - se establecía la creación de una Oficina de Tierras y Colonias, que entraría a funcionar oportunamente bajo la dependencia del Ministerio del Interior. Sin embargo, en tanto no se pusiera en marcha dicho organismo, que tendría funciones de promoción, registro, estudio, control, evaluación y asesoramiento estatal,

sus atribuciones serían ejercidas por el Departamento de Inmigración.

Con respecto a los territorios Nacionales, el Poder Ejecutivo dispondría la exploración de los mismos y la posterior mensura y subdivisión de los más aptos para colonizar. Esta disposición -inserta como artículo 64-, indicaba claramente que el Estado no debía ofrecer tierras de las cuales no conociera su aptitud para la producción, pues, dado que su interés era provocar el establecimiento y arraigo de los colonos, sería necesario conocer la calidad de los campos y no sólo desprenderse de la propiedad fiscal.

La Ley ponía en un primer plano la exploración y mensura de los terrenos destinados a la colonización. Sin embargo, tan renovadora y loable medida estuvo viciada, en muchos casos, por los defectos de la irresponsabilidad, pues a veces, sobre todo para las más apartadas regiones, tales mensuras se hicieron desde Buenos Aires, limitándose a marcar en el plano las propiedades.

No hay que olvidar que para la fecha aún no se había realizado la empresa roquista sobre el desierto ; de allí que varios errores provendrían del desconocimiento , a lo que debemos agregar la medición geométrica que conducía a una división regular de los terrenos sin respetar sus condiciones.

"Los territorios nacionales -sintetiza en su obra Cárcano- debían dividirse en secciones de dieciseis leguas, y éstas en lotes de cien hectáreas, de los cuales se reservaban cuatro para pueblo y otros para ejido, todo perfectamente mensurado y amojonado, debiéndose comenzar por los puntos donde hubiera algunos pobladores. Pronta la sección para colonizarla, se remitían las familias. Las cien primeras recibían gratis, cada una, un lote de cien hectáreas distribuídas alternativamente bajo condiciones de trabajo, proporcionándoles útiles y labor. Los demás lotes serían vendidos a dos pesos la hectárea, a plazos, con obligaciones, a cuyo cumplimiento recibirían el título definitivo de propiedad. Los actuales poseedores obtendrían un lote gratis. Había secciones destinadas al establecimiento de indígenas y arrendamientos pastoriles.

A las empresas particulares que solicitaran tierras para poblar, se les concederían áreas de terreno que no estuvieran medidas, bajo ciertas condiciones de mensura, trabajo, introducción de familias, contralor de la administración, etc.

~~Estimulaba a las provincias para que dedicaran tierras para colonias, auxiliándolas con dinero. La nación se encargaría también de colonizar el suelo que las provincias le cedieran.~~

A los particulares que entregaran terrenos para poblar les serían conducidas gratis las familias trabajadoras."(5)

La Ley Avellaneda no tuvo aplicabilidad inmediata en las regiones patagónicas, básicamente -como hemos señalado-, porque aún no se había realizado la conquista del desierto. Por otra parte, ~~era indudable que al gobierno le interesaba el desarrollo agrícola,~~ que se denota en el espíritu de la ley, mientras ocupa un segundo plano la cuestión pastoril.

~~En 1891 se introducirían reformas por medio de la ley número 2875, en lo que respecta a los concesionarios de tierras para colonizar, exonerándolos de la obligación de introducir familias agricultoras, a cambio de invertir en las concesiones un determinado capital. Esta ley mencionaba a las tierras del Chaco, de Misiones y a las sureñas ubicadas sobre las costas de los ríos Negro, Limay y Neuquén; y otorgará fundamentos al Poder Ejecutivo para llevar adelante años después la concesión Grümbein. Cabe agregar que, por la ley de Inmigración y Colonización y la reforma introducida por la 2875, pasarían en Santa Cruz 40.000 hectáreas de tierras fiscales a manos privadas y que la trascendental ley Avellaneda serviría a menudo de base o punto de referencia para numerosas leyes y decretos que se fueron dando posteriormente.~~

La cuestión patagónica preocupaba seriamente a los gobiernos. Era necesario llevar adelante una política concreta y coherente ante el constante avance realizado por Chile sobre nuestro territorio. Las tensiones entre ambos países se habían incrementado, temiéndose incluso en 1878 el estallido de un conflicto bélico. De allí la trascendencia de la creación de la Gobernación

de la Patagonia, en octubre de aquel año, otorgando las bases institucionales para asegurar nuestra soberanía y respaldar la acción militar de Roca.

Sin embargo, la conquista del desierto necesitaba otro instrumento legal que contemplara la movilización de la tierra pública y delimitara a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza, debido a que tradicionalmente extendían sus jurisdicciones hasta la Patagonia. Marcados los límites provinciales, el resto sería territorio nacional y se establecería la nueva línea sobre el Río Negro. Aprobada el 5 de octubre de 1878, se la conoció como "ley de fronteras" y no sólo tuvo como objeto costear los gastos de la campaña, sino también el de entregar tierras con destino a la explotación privada. Por ello se dispuso la emisión de títulos correspondientes a parcelas, cuya entrega se efectuaría cuando al avance de la línea le siguiera la correspondiente mensura e identificación de los terrenos en el Registro Gráfico de las Tierras de Frontera.

"El gobierno - se publicaba en 1912- ofreció en venta una gran extensión de terreno al precio de 2.000 francos la legua, pagadera en cinco años. Pero era tan grande la depreciación de estas tierras, tan exigua la fe que se tenía en su poder remunerador, que muy pocos aceptaron el ofrecimiento. De estos muchos lo hicieron más como prestación patriótica que como colocación segura de dinero; otros adquirieron las tierras como actos de deferencia personal para con los hombres que estaban a la cabeza del gobierno. Ahora, unos y otros se encuentran excesivamente recompensados porque muchas de aquellas tierras que podían obtenerse a 800 francos la legua, se venden hoy a 660.000 y 800.000 francos. Más de una de las grandes fortunas particulares que existen en el país tienen hoy este origen."(6)

Así, las dos leyes, de Inmigración y Colonización y de Fronteras, de la administración Avellaneda, constituyeron los antecedentes inmediatos más importantes para la posterior política de tierras llevada a cabo en la región patagónica.

De todas formas, le cupo a Roca la responsabilidad de concluir con la aplicación de la ley del 5 de octubre de 1878,

pues el 21 de diciembre de 1880 se suspende la venta de tierras fiscales, dado que ya se había cumplido con los gastos, devolviéndose a las provincias, en 1881, las tierras que el Estado no había utilizado.

## 2) LA OBRA ROQUISTA EN MATERIA DE TIERRAS

La incorporación de las zonas australes al proceso civilizador iniciado por el gobierno argentino a partir de 1880, no era sencilla. En primer lugar se tenía que tomar conciencia de la naturaleza de sus suelos, completamente distintos a la feracidad de las llanuras pampeanas. La sequedad de la mayor parte de sus tierras, los vientos constantes y el clima frío y áspero, hacían imposible concretar planes de colonización agrícola. La legislación existente hasta ese momento ponía su acento sobre aquella actividad, pero ante la presencia de regiones con otra realidad natural, era necesario adecuar las disposiciones en virtud de las nuevas necesidades.

Es así como reconociendo la fisonomía santacruceña, no compatible con la economía agraria, aunque excelente prometedora de un importante desarrollo pecuario, el Ejecutivo Nacional, el 11 de enero de 1880, a través de un decreto, había dispuesto la creación de una colonia pastoril en Santa Cruz. De acuerdo a las condiciones establecidas, tal asentamiento debía contar con 50 familias de tres personas cada una, a las que se les entregarían gratuitamente en propiedad una legua de tierra. La medición de estas extensiones quedaría bajo la dirección del Comisario de la Colonia, don Ignacio F. Peralta Martínez; y a cada núcleo familiar se le debería proveer de 500 ovejas, una vaca de cría, dos yeguas y un cuarto de madera con techo de zinc.

Mientras tanto, otros problemas más graves preocupaban al Gobierno Nacional. A pesar de que la crisis de 1878 con Chile se había distendido momentáneamente, era urgente para las autoridades cerrar definitivamente el capítulo patagónico.

Pocos gobernantes argentinos mantuvieron una posición tan clara respecto a los territorios australes como Roca. Ganada al indio la inmensidad sureña, era indispensable concluir

con Chile el litigio territorial.

Luego de árduas negociaciones entre los dos gobiernos, se suscribió en 1881 un tratado de límites que alejaba las pretensiones chilenas sobre la zona continental patagónica. Antes de eso, resultaba difícil cualquier plan colonizador, pués escasos interesados podía haber en colocar sus capitales en una región disputada por dos naciones.

Evidentemente, el acuerdo de 1881 tuvo un singular significado en el proceso económico santacruceño, pues fue prácticamente después de él, que se pudo hablar de la realización de una positiva, concreta y duradera política de tierras y colonización.

~~Claramente se manifiesta el pensamiento roquista en el Mensaje al Congreso de 1882: "La discusión de límites con la República de Chile, -dice- nuestros propios disturbios, el peligro de los indios y la falta de una previsión patriótica, nos han impedido hasta ahora ocuparnos de la población de la Patagonia.~~

Resuelta definitivamente la cuestión indios y reconocido por nuestros vecinos el derecho de la República hasta el grado 52 y en todas las costas del Atlántico, es tiempo ya, a mi juicio, de poblar ese territorio y muy especialmente las márgenes del río Negro y el espacio comprendido entre el Limay, el Neuquén y la cordillera de los Andes.

Pero la fertilidad de esta Suiza argentina con sus grandes lagos de agua dulce, semejando mares, a tres y cuatro mil pies sobre el nivel del mar, con sus valles cubiertos de gramíneas y sus bosques de pinos, no será suficiente para llevar hacia ella la población espontánea.

Considero por esto necesario auxiliar la colonización en la Patagónia como en los demás territorios, por medio de concesiones generosas y de una protección decidida de los colonos.

El Poder Ejecutivo hace todo esfuerzo, en cuanto a sus atribuciones se lo permiten, a fin de ~~informando~~ el inventario de estos territorios tan vastos como reinos, para que podáis legislar sobre ello con mayor exactitud." (7)

Desde la ley de 1876, el gobierno nacional no trabajó sobre otro cuerpo general aplicable a todo el territorio argentino, y que a su vez subsanara los defectos y la escasa elasticidad que presentaba la de Inmigración y Colonización. Los proyectos presentados se referían normalmente a ciertas zonas particulares, y de allí la necesidad de dar una ley general que se adaptase a las nuevas circunstancias.

El proceso iniciado a fines de la presidencia de Avellaneda, tanto en el orden interno como externo, había transformado el panorama, al punto que en 1882 se pudo dar otra ley orgánica más aplicable a las zonas patagónicas y sobre todo más acorde al desarrollo de la economía pastoril. Evidentemente, el mayor conocimiento que se iba adquiriendo de las diferentes regiones, permitía tener en cuenta la diversidad de los territorios donde debía aplicarse.

La denominada ley de Remate del 3 de noviembre de 1882, de gran trascendencia para Santa Cruz, tiene en cuenta la ubicación geográfica, extensión y destino de las tierras; clasificándolas según estos aspectos con el fin de establecer su valor y forma de traspaso.

Si bien Cárcano la juzga como un retroceso para la legislación de tierras, debido a que no encerraba un propósito practicable de población y trabajo, es importante hacer hincapié en ella debido a la forma en que afecta al desarrollo territorial santacruceño.

Por el artículo primero de dicha ley se autorizaba al Poder Ejecutivo de la Nación a enajenar las tierras del Estado, que según el artículo segundo se dividían en las siguientes secciones: a) Territorios de La Pampa y la Patagonia, b) Territorios del Chaco y c) Territorios de Misiones; fijándose los límites de la Patagonia de la siguiente forma: al norte con los de La Pampa, al oeste y sur con la república de Chile según las fronteras fijadas por el tratado de 1881 y al este por el Océano Atlántico.

Las extensiones a entregar eran enormes, y de allí que el título primero se ocupara del problema de las mensuras; aclarándose que las mismas se efectuarían por zonas sucesivas y en proporción a las cantidades de tierras que pensaban enajenarse. En este sentido, serían preferentemente medidas: 1) las tierras con-

tiguas a las zonas ya pobladas por las Provincias o por la Nación .  
2) las que hallen sobre las costas del mar o de ríos y las más próximas a los puertos o vías de comunicación existentes o que abriesen en adelante."(8) Evidentemente, esto implicaba la promoción de un poblamiento desde la costa hacia el interior, de acuerdo a la facilidad de las comunicaciones y del transporte, asentando un esquema que aún se mantiene en Santa Cruz, con la ubicación de los principales centros urbanos en la línea del Atlántico.

El artículo sexto se refería específicamente al comportamiento a seguir en las regiones sureñas, indicándose al respecto que se: "Continuará en los territorios de la Patagonia el sistema de división que actualmente se practica en los de la Pampa, que obedece a las prescripciones siguientes: 1) Se trazarán secciones de un millón de hectáreas (400 leguas de 2.500Ha). 2) Cada sección se dividirá en cuatro fracciones de 250.000 hectáreas (100 leguas de 2.500 Ha.) y cada una de estas fracciones en 25 lotes de 10.000 hectáreas (4 leguas).3) Los lotes de diez mil hectáreas tendrán la forma de un cuadrado."(9)

Teniendo en cuenta que la columna vertebral de la economía santacruceña es la ganadería ovina, cobra especial interés el Título II, referido a la venta de tierras de pastoreo, que incluye en su artículo 12 las bases para las ventas de terrenos destinados a tal fin, según las siguientes normas:

"1) La venta

se hará en remate público, no pudiendo enajenar en una sola licitación un área mayor de doscientas cincuenta mil hectáreas, o sean cien leguas de dos mil quinientas hectáreas.

2) El área que se enajene anualmente no podrá exceder de dos millones quinientas mil hectáreas o sean mil leguas de dos mil quinientas hectáreas.

3) El precio mínimo de la hectárea como base de remate será, en los territorios de La Pampa y Patagonia, el de veinte centavos por hectárea (\$ 500 por legua) [..]

6) La base para la venta será de dos mil quinientas hectáreas, o sea un cuadrado de cinco mil metros por costado, el que se ubicará en uno de los ángulos del lote que se remate.

7) El comprador tendrá acción para adquirir hasta cuarenta mil hectáreas o sea cuatro lotes contiguos y ninguna persona o sociedad podrá comprar más de cuarenta mil hectáreas." (10)

Por otra parte, con la finalidad de hacer cumplir lo estipulado en el inciso 7 y evitar la excesiva concentración de tierras en pocas manos, la misma ley señala en el artículo 23 que: "la persona o personas que comprasen por medios fraudulentos más extensión de tierras en cada sección de la que esta permite, perderá el precio que hubiere abonado por la tierra y esta volverá a venderse por cuenta del Estado"; agregándose en el artículo 24 que: "no se admitirá demanda alguna ante los Tribunales de la Nación entre el comprador fraudulento y el tercero de quien se hubiese valido para hacer el fraude sobre el cumplimiento de las obligaciones que directa o indirectamente deriven de tal causa." (11)

Evidentemente, a través del articulado de la ley, se trataba de evitar el acaparamiento de las tierras, castigando la posibilidad del empleo de testaferros que canalizaran las compras ilícitas. No obstante, tan positiva actitud, no tuvo siempre el resultado esperado.

También se contemplaban las condiciones que debían cumplir los adquirentes, al indicarse en el inciso 8, del artículo 12, que: "Estas áreas sólo podrán ser adquiridas por los que se obliguen a poblarlas, introduciendo dentro de los dos primeros años, un capital en haciendas y poblaciones por valor de quinientos pesos por cada lote de cuatro leguas." (12) Esta disposición parece refutar lo señalado por Cárcano sobre el particular.

Con respecto a la forma de pago de la tierra enajenada, se estipulaba que el adquirente debería depositar al contado una sexta parte del precio, en el momento de la venta, y amortizar el resto en cinco cuotas iguales que tendrían vencimientos anuales. En el caso de que las letras no pudiesen ser pagadas en término, se permitiría una prórroga de un año, "por una sola vez", bajo un interés del 6% anual. La poca elasticidad de la ley en este sentido fue criticada debido a que, particularmente para el verdadero colono, las condiciones de producción en aquellas agrestes tierras no siempre permitieron un cumplimiento tan estricto de los plazos estipulados.

Las normas de 1882, también incluyen la venta de tierras para la agricultura y, aunque la extensión que se podía dedicar a ella en Santa Cruz era limitada, no podemos dejar de considerarla, particularmente porque en las zonas vecinas a la cordillera ofrecíanse buenas condiciones para su desarrollo. El Título III, artículo 13, así lo considera, pues marca las diferencias existentes entre las regiones, al declarar "tierras de pan llevar los territorios de Misiones en toda su extensión y los que se destinen para la agricultura en los territorios de La Pampa, Chaco y Patagonia..." (13)

Tal como se había hecho en los apartados correspondientes a la enajenación de tierras de pastoreo, para las que se dedicarían a la agricultura también se elaboraron reglas particulares. Es así que con respecto a la extensión, se indicaba que no podrían adquirirse menos de veinticinco hectáreas por persona o sociedad, ni superar los cuatro lotes (cuatrocientas hectáreas en una misma sección) bajo un precio para La Pampa y Patagonia de un peso con cincuenta centavos la hectárea.

La ley de Remate, fue una de las más amplias y completas en su confección; y evidencia un claro propósito de explotación y colonización de los territorios hasta ayer prácticamente marginados del proceso nacional.

Por dicha ley general, se enajenaron en el territorio de Santa Cruz 426.900 hectáreas y sirvió de fundamento, junto con la ley de 1876 y la número 2875 de 1891, para futuras concesiones. Muchas de estas entregas pueden ser objeto de críticas y reservas debido a que, pese a las cláusulas limitativas, dieron pie a especulaciones y acaparamientos, pero evidenciaron a pesar de sus defectos la inquietud oficial de extender las zonas productivas y sentar las bases para el fomento de aquellas tierras jóvenes.

La región santacruceña no fue fácil de colonizar. De allí que a la incorporación espontánea, se sumara el interés estatal por formar colonias que cumplieran con el doble propósito de asegurar la presencia argentina y desarrollar la economía austral, integrando activamente aquellas zonas al todo nacional.

A pesar de que, como hemos visto, en enero de 1880 se había aprobado un decreto destinado a la creación de una colonia pastoril en Santa Cruz, esta tuvo escaso éxito. Además de la adap-

tación al medio, el problema más grave con que se tropezaba para otorgar tierras y canalizar la promoción, era el desconocimiento regional y la consecuente adecuación a la legislación vigente.

No obstante, había que motivar la ocupación de las zonas desérticas del norte y sur del país. Rápidamente se avanzaba en el terreno legislativo y el 24 de octubre de 1883 se promulgaba la ley 1370, que disponía la fundación de seis colonias en los territorios del sur y de otras dos en el Chaco. De acuerdo a la misma, el Poder Ejecutivo, con previo conocimiento de la zona a ser afectada, dispondría la mensura y división de los terrenos dedicados al establecimiento de las colonias; comprometiéndose a su vez, a hacerse cargo de los gastos de instalación de las familias y de la correspondiente administración.

La nueva dinámica gubernamental en materia de política de tierras, permitía ahora combinar las leyes; por lo que la operación prevista para la instalación de los nuevos centros de producción y concentración humana, deberían verificarse con arreglo a las leyes del 19 de octubre de 1876 y del 3 de noviembre de 1882. El avance que significó esta última ley, posibilitaba la venta de tierras de pastoreo, no previstas adecuadamente en la de Inmigración y Colonización.

Mientras, en enero de 1884, se expedía un amplio decreto determinando las facultades, obligaciones y responsabilidades de los Comisarios encargados de administrar las colonias previstas en la ley 1370; Antonio Oneto, de vasta experiencia en los relevamientos patagónicos, había propuesto ya a Bernardo de Irigoyen la instalación de un núcleo humano en Puerto Deseado. Aparecía como el hombre adecuado para ocupar el comisariato, que lo convertiría en el "representante de la autoridad nacional, en el gobierno y la administración de la Colonia", de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 117 y 118 de la Ley Avellaneda. Responsabilidades estas, que de acuerdo al artículo 5º del citado decreto, del 16 de enero, le otorgaban atribuciones en materia de tierras. Sería el encargado de dar "posesión a los interesados de los lotes de terreno que se les concedan en las colonias, procediendo siempre en virtud de orden escrita de la Oficina Central" y de entregar "en el acto el boleto provisorio firmado y sellado que prescribe el artículo 93 de la ley de Colonización." (14)

Las inquietudes de Oneto habían llegado a los más altos niveles de gobierno, publicadas en 1883 en periódicos como La Tribuna Nacional y sintetizadas en la Memoria del Ministerio del Interior de aquel mismo año. El impulso era grande y la resolución informal, precedió a la definitiva del 3 de mayo de 1884, que contaba con la firma del presidente Roca y sus ministros. Todo quedaba así previsto para la instalación de la colonia de Fuerte Deseado, dando continuidad a lo dispuesto por la Ley del 24 de octubre de 1883. No obstante fueron demasiados los inconvenientes que debieron soportar las familias y, consecuentemente, en 1887 se dispondría la disolución, "pues -según decía el decreto del 14 de septiembre de ese año- no daba el resultado que el Poder Ejecutivo tuvo en vista al crearla y porque su sostenimiento hoy importa erogaciones al erario sin ventajas para el aumento de la población en aquella parte del territorio." (15) Una vez más, el costo económico y social conspiraba contra la efectiva ocupación de las regiones australes.

En 1884, el gobierno nacional, siguiendo evidentemente la línea del pensamiento roquista, organizaba institucionalmente la Patagonia argentina, en virtud de la ley de Territorios Nacionales. La mencionada ley, que lleva el número 1532, es una de las disposiciones más importantes para la administración y organización de las nuevas extensiones incorporadas al conjunto nacional. Por ella se creaban nueve gobernaciones, con sus límites claramente especificados: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco; estableciéndose además las instituciones y todos los aspectos político-administrativos que hacían a sus respectivos funcionamientos.

En lo que respecta a la Patagonia, se terminaba con la unidad política que se había establecido desde 1878. Esta reforma, más todas las innovaciones introducidas por la ley orgánica de los territorios nacionales, modificaron notablemente el panorama santacruceño.

Indudablemente, se daba un nuevo impulso a la zona, estableciéndose las estructuras necesarias para el desarrollo de

su vida interna y la canalización de inquietudes tendientes a promover la ocupación y el aprovechamiento económico de sus potencialidades. Dentro de este proceso, el nombramiento del Teniente de Navío D. Carlos María Moyano, como primer Gobernador de Santa Cruz, adquiere particular significado por su experiencia y por las trascendentales medidas que caracterizaron a su administración.

Moyano representó para el territorio, uno de los pilares más positivos. Hombre inquieto y con una clara visión de las condiciones patagónicas, su nombre se vinculó a los primeros poblamientos definitivos y al desarrollo de la actividad ganadera regional.

Era necesario poblar, estableciendo corrientes inmigratorias; y dado que ya eran conocidas las relaciones entre la zona austral chilena, con las Islas Malvinas, no resulta extraño que el gobierno argentino iniciara una activa política de atracción.

Las instrucciones dadas por el ministro Bernardo de Irigoyen a Moyano, el 3 de diciembre de 1884, incluían el deseo de propiciar, entre otros, la llegada de pioneros provenientes de las Malvinas. Pero no sólo era cuestión de enunciar dicha política, sino también de estructurar las bases económicas para su establecimiento, por lo cual en el Artículo 9º "se faculta al Gobernador para preparar y convenir arrendamientos del suelo con los habitantes de las Islas Malvinas y los de la costa septentrional del Estrecho de Magallanes, que los han solicitado, o cualquiera otros, bajo las condiciones siguientes:

1) Que el contrato de arrendamiento se prepare y firme en la gobernación.

2) Que se salve el terreno necesario para poblaciones, de los puertos y los de vías de comunicación con el exterior.

3) Que sea condición esencial el contrato de introducción en el terreno arrendado de un número proporcionado de animales y la construcción de habitaciones, corrales, etc. en el término perentorio que se fijará en el contrato.

4) Se sujetará a lo dispuesto en decreto reglamentario de los arrendamientos de 13 de enero del corriente año.

5) Deberá remitir al Ministerio del Interior los proyectos de contrato con una exposición de las zonas que han tenido para estipular las condiciones con que las haya celebrado, a fin de que si se consideren arreglados se les preste aprobación necesaria para su validez.

6) En los proyectos de contrato deberá salvarse el caso de que antes de llegar a ese Ministerio hubiese sido concedido el terreno a otra persona." (16)

Apoyado por la acción de las autoridades nacionales, Moyano -en enero de 1885- viajaba al archipiélago y rápidamente iniciaba conversaciones con los británicos decididos a emprender tal empresa. Pero el plan no era casual, las intrucciones de Bernardo de Irigoyen incluían no sólo a los malvinenses, como se recordará, sino también a quienes desde el Estrecho de Magallanes quisieran trasladarse. De tal forma en su viaje a las islas, Moyano hizo escala en Punta Arenas, donde estableció contactos con resultados positivos, destinados a fomentar también allí una corriente inmigratoria.

Mantuvo conversaciones con un grupo de importantes ganaderos entre los que figuraba José Menéndez, informado sobre la política iniciada por su gobierno sobre nuevas radicaciones. La situación era ampliamente favorable para Moyano dado el alza de los precios de la tierra en Magallanes debido a los remates iniciados por el gobernador Sampaio; estimulando -por otra parte- los generosos ofrecimientos argentinos las inquietudes de los hacendados chilenos, quienes comenzaron poco después a formalizar las peticiones de terrenos pastoriles en Santa Cruz.

Con respecto a las conversaciones realizadas en Punta Arenas, años después Moyano señalaba claramente: "Mi viaje coincidió casualmente con la medida tomada por el gobierno chileno de sacar a remate el arrendamiento de las tierras, con lo cual subió este a precios tales que pocos entre ellos podían pagarlos.

El resultado previsto no se hizo esperar. Me trasladé a Malvinas visitando de paso el Estrecho de Magallanes y en nombre del gobierno les ofrecí tierras baratas en fáciles términos de locación."(17)

Evidentemente había llegado en el momento propicio, y ya el 5 de enero de 1885, firmaba con H.P. Wood y Cía. un convenio por 200.000 hectáreas; dándose así ~~asimismo~~ a uno de los más grandes establecimientos ganaderos The Patagonian Sheep Farming Company, con el compromiso asumido por Wood de proveer a sus tierras de 30.000 ovejas provenientes de Malvinas y Magallanes en un plazo de cinco años.

A través de un decreto del 28 de mayo de 1885, firmado por Roca y Bernardo de Irigoyen, se aprobaba el contrato de arrendamiento entre el gobernador de Santa Cruz y los señores Otto Seeger y H.P. Wood, quien actuaba en su nombre y de los señores Waldron, Wood y Greenshild. Contrato este que tuvo su respaldo en el decreto del 11 de julio de aquel año -tratado más adelante- por el que se autorizaba al gobernador a conceder tierras en arrendamiento.

Así, activos empresarios de Magallanes conseguían las primeras concesiones en territorio argentino, aunque buscando por lo común la cercanía con la frontera chilena.

El avance de la legislación argentina sobre tierras no cesaba. Otra de las medidas trascendentales fue la llamada "ley del Hogar" del 2 de octubre de 1884, que Miguel Angel Cárcano califica como fruto de "hermosas y fundamentales razones" que venía a mejorar en cierta forma el "Homestead americano", aunque la época de su sanción no fue favorable para su puesta en práctica.

Pese a que en algunos casos su aplicación fue criticada -aunque no su espíritu-, para Santa Cruz sirvió como antecedente de decretos y contratos de arrendamiento algunos años después.

A mediados de 1890 sale a publicidad un pequeño folletín del Departamento General de Inmigración, redactado por el ex-gobernador del Territorio de Santa Cruz, don Ramón Lista. En él se considera la utilidad y los beneficios de la ley dictada durante el primer gobierno de Roca y las conveniencias que acarrearía su aprovechamiento.

No era casual su rescate. En 1895 el Comisario

General de Inmigración presentaba una nota al Gobierno informando sobre la deficiente distribución de la inmigración en el país, que había producido una amplia aglomeración de población en la Capital Federal. Ese desequilibrio originaba problemas sociales en Buenos Aires, ~~mientras los nuevos Territorios Nacionales~~ estaban necesitados de mano de obra. De allí que se realizara una activa propaganda a fin de incentivar el traslado de grupos humanos a Santa Cruz, publicitando sus condiciones y posibilidades.

La exhumación de la disposición del 84 se hacía a través de las siguientes palabras: "Los ciudadanos argentinos tienen una ley preciosa a que ampararse para tener un porvenir seguro, sobre la base de la propiedad de la tierra."

La ley del Hogar disponía que de las tierras nacionales que no sirvieran para la agricultura se dedicarían veinte fracciones compuestas de cincuenta leguas de dos mil quinientas hectáreas para destinarlas al pastoreo.

Se había avanzado sobre la ley de 1876 y los hombres del Gobierno roquista iban comprendiendo la naturaleza de ciertos territorios, que obligaban a una incentivación de la ganadería cuando su suelo no permitía el desarrollo agrario. Para ello se dividirían las secciones en 200 lotes de 625 hectáreas, pudiendo obtener la posesión de cada uno de ellos "todo ciudadano o extranjero que tenga carta de ciudadanía", mediante estas fáciles condiciones:

- 1) El solicitante debía ser mayor de 22 años y no poseer bienes raíces en la República.
- 2) Debía pedir la tierra para su exclusivo uso y beneficio, y no para favorecer a terceras personas.
- 3) Tenía que aceptar la obligación de ocupar directamente por sí o por sus herederos, en caso de muerte, la parcela otorgada, durante cinco años continuos, residiendo en ella, levantando una habitación e introduciendo haciendas que representen por lo menos un capital de doscientos cincuenta pesos.
- 4) Se obligaba igualmente a labrar por lo menos, en los cinco años, diez hectáreas y a plantar doscientos árboles en el lugar más conveniente.

En virtud de dicha ley, se trataba de movilizar, años después, a la apretada población porteña, dando a conocer

su aplicabilidad en Santa Cruz.

Además, la ley de Roca apuntaba también a otro objetivo. Se trataba de fomentar, no sólo la inmigración interna, sino también que las tierras estuvieran en manos de argentinos nativos o naturalizados, con una clara visión de nacionalidad y de adecuada seguridad para los territorios.

Se estaba frente a uno de los actos jurídicos más interesantes, que incluía los siguientes aspectos: a) reparto de tierras fiscales a fin de hacerlas productivas, b) fomento de la ganadería, c) incentivación de la inmigración a nuevas zonas, d) "argentinización" de los propietarios.

Sin embargo, cabe destacar, que los pobladores de las tierras australes, en virtud del tipo de producción regional que requería mayores extensiones para hacer redituable la explotación ovina, solicitaron constantemente concesiones más importantes, por vías más rápidas y sencillas.

En la década del 80 el objetivo principal del gobierno nacional era poblar el territorio y poner en marcha, cuanto antes, la productividad de sus campos. Dado lo inhóspito de la región, poco atractivo podrían tener las concesiones de pequeñas parcelas, más aún cuando los suelos en su mayor parte áridos dificultaban la inmediata rentabilidad.

La actividad quedaba reducida casi exclusivamente a la ganadería ovina y era obvio, por otro lado, que esa industria requería mayores extensiones, observando la receptividad de los campos. Por ello, el gobierno de Moyano -como los subsiguientes- se mostró notoriamente liberal en materia de tierras, coincidiendo en líneas generales con la política nacional.

La postura sirvió para incentivar la colonización, aunque es deber reconocer que también dió pie a especulaciones y acaparamientos. Pero en su momento era necesario "poblar", y de allí que el 11 de julio de 1885 el gobierno central, a través de un Decreto dado por el Presidente Roca y el Ministro del Interior don

Benjamín Paz, autoriza al Gobernador de Santa Cruz (en esos momentos Carlos M. Moyano) a conceder contratos de arriendo sobre las tierras fiscales de pastoreo, salvo "las destinadas a colonización, reducción de indios y aquellas que por cualquier causa se considerase oportuno reservar."(18)

Evidentemente, este Decreto puede ser uno de los más discutidos; debido a que se ha visto en él un intento de satisfacer los requerimientos de los intereses ganaderos del sur -fruto de sus presiones- y a que se estableció un sistema demasiado directo para el otorgamiento de las posesiones rurales.

Esta disposición colocaba al Gobernador en el punto clave de la política distributiva de tierras, confiando en su equidad. Sin embargo, como a menudo se ha señalado, dió lugar a abusos que posibilitaron el aumento y la consolidación de los latifundios.

Las bases legales de esta resolución presidencial, se encontraban en la autorización conferida por las leyes de 1876 y 1882; abriéndose así las puertas para que Moyano arrendara tierras públicas a quienes se presentaran como productores interesados.

El primer inconveniente que se presentaba era la falta de mensuras en el territorio. Por ello, con el fin de posibilitar los arrendamientos, se ordenó a la Oficina Central de Tierras y Colonias la confección de un plano provisoria, teniendo como base las cartas náuticas inglesas y los últimos datos geográficos provenientes del extremo sur del país.

Una vez realizado el plano, se trazarían sobre éste secciones de cien leguas cuadradas de dos mil quinientas hectáreas cada una, subdividiéndolas a su vez, en lotes de cuatro leguas, tal como indicara la ley de 1882 y de acuerdo con las instrucciones emanadas del Departamento de Ingenieros.

Con respecto a las tierras cercanas al mar, las alledañas a las costas de los ríos y a las inmediaciones de los puertos, se resolvía reservar 50 leguas con destino a la colonización, o para los fines que el Poder Ejecutivo considerase adecuados; agregándose además, que tampoco se concederían parcelas con un frente mayor de 10 kilómetros lineales sobre las corrientes navegables y

que "en caso de que dos o más de los costados del terreno solicitado se encuentren en esas condiciones, se tendrá como frente la vía fluvial más importante y sobre el que sólo podrán concederse 5 kilómetros lineales." (19)

En cuanto a la extensión de los otorgamientos, el decreto especificaba que la gobernación de Santa Cruz no podía arrendar a una persona o empresa un lote mayor de 40.000 hectáreas y que en caso de solicitudes de terrenos más extensos, se remitirían los pedidos al P.E. a fin de que resolviera según la conveniencia.

Si la petición se encuadraba en las normas establecidas, se confeccionaría un contrato de arrendamiento cuyo contenido debía ajustarse a las siguientes bases:

1) El precio de la locación será de veinte pesos moneda nacional al año por cada dos mil quinientas hectáreas, pagaderos por anualidades anticipadas en la gobernación del territorio.

2) El mayor término de arrendamiento será de diez años contados desde la fecha del contrato.

3) Si durante el período de arrendamiento se dispusiera colonizar por cuenta del Estado el terreno arrendado, quedará terminado el contrato, teniendo derecho en ese caso el locatario a la concesión gratuita de un lote de cien hectáreas en el sitio donde hubiese contruido su casa y a la preferencia en compra de tres lotes más de igual extensión, devolviéndosele al locatario las sumas que proporcionalmente corresponda por el precio del arrendamiento adelantado. Si el terreno arrendado fuese solicitado por particulares para colonizar, el arrendatario tendrá preferencia para obtenerlo a este título y en las mismas condiciones, y si no le conviene hacer uso de esa facultad, tendrá los mismos derechos que se expresan para el caso de la colonización oficial.

4) El locatario deberá introducir durante los tres primeros años un número de animales cuyo mínimo será de cien ovejas o cabras o en su lugar veinte vacas o yeguas por cada legua cuadrada, teniendo además la obligación de contraír las poblaciones y corral necesarios en cada lote arrendado.

5) No podrá el interesado explotar los bosques,

salinas, ni minerales que se encuentren en el terreno arrendado, sino mediante autorización especial.

6) Los terrenos arrendados estarán sujetos a las servidumbres públicas.

7) Si el P.E. no dispusiera la venta del terreno concedido una vez vencido el contrato, el arrendatario será preferido para renovarlo en las mismas condiciones y por el término y el precio que rijan en la fecha de renovación.

8) Toda transferencia de derechos se hará con aprobación del gobernador del territorio.

9) La falta de cumplimiento a las bases anteriores será causa suficiente para rescindir el contrato, perdiendo el arrendatario las sumas entregadas." (20)

Debido a la gestión de Moyano en Magallanes y Malvinas, se continuaron entregando tierras de pastoreo en la región santacruceña y se gestaron diversas proposiciones colectivas e individuales a fin de aprovechar las oportunidades abiertas en el vasto territorio. Así, el 8 de junio de 1886, Joge Meric, Augusto Zbinden, Juan Uribe y Juan Jousseau, conformaban una sociedad destinada a la crianza de ganado; Damián Díaz conseguía en arrendamiento 5.000 hectáreas en la zona de Gallegos y Mauricio Braun escribía al gobernador de Santa Cruz el 12 de julio de 1886, señalándole que: "Estando en antecedentes de la buena voluntad que usted tiene para los que desean establecerse en la crianza de ganado en ese territorio, me permito tomar la franqueza de escribir a usted con el objeto de pedirle se sirva concederme en arrendamiento un pedazo de campo en el Río Gallegos; digamos de extensión como 20.000 a 30.000 hectáreas en el lugar denominado Las Buitres(sic) en ambos lados del Río, o en cualquier otro paraje bueno en caso de estar este ocupado."(21)

Cabe aclarar que si bien el joven Braun no conseguiría su concesión en Las Buitreras, como lo había solicitado, lograría 20.000 hectáreas en las cercanías de Coy Inlet.

A estas entregas de tierras podíamos agregarles las concesiones otorgadas a partir de aquel año a otros residentes en Punta Arenas como: Victoriano Rivera, Augusto Guillaume, Pedro Urbina, José y Pedro Montes, Thomas Saunders, John Hamilton, Au-

gusto Wahlen, Rodolfo Suárez, Juan Ríquez, William Ness, William Greenwood, Henry Reynard, Lennox Dobree, Enrique Bitsch, Duncan Mac Pherson, José Manzano, Silvestre Alquinta, Eugenio Fernandez, Celestino Bousquet, Máximo Gilli, José Fabre, Sara Braun, John Cameron y otros. (22)

Así mismo, desde el archipiélago malvinense, otros colonos conseguían también concesiones, como por ejemplo: Herbert Felton, 30.000 hectáreas y William Halliday 22.500 hectáreas, por contratos del 28 de junio de 1886; 16.000 hectáreas eran entregadas a John Rudd, de acuerdo a un contrato del 24 de mayo de 1888; 10.000 hectáreas a Enrique Jamieson por contrato del mismo mes, y otra 20.000 a Hamilton y Saunders también en este último año. (23)

Evidentemente, estamos asistiendo a una proliferación de leyes, decretos y disposiciones vinculadas al problema de la tierra.

En septiembre de 1885 se sancionaba una de las leyes más importantes del período roquista: la ley N° 1628, llamada de "Premios Militares". Su artículo primero señalaba que: "En las tierras nacionales del sud, el P.E. mandará ubicar en los puntos que considere conveniente secciones de 20 Km. por costado para ser distribuida entre los Jefes y Oficiales del Ejército Expedicionario..." (24)

Esta ley es considerada por Cárcano, defendible solo como medida de excepción, aclaración esta que se debe a que suscitara muchos conflictos, explicaciones por sus contemporáneos y posteriormente críticas en torno a los beneficios que produjo.

En el Territorio de Santa Cruz, fueron enajenadas por la ley de Premios Militares 171.331 hectáreas, no siempre en la forma justamente distributiva que era de esperar, dando lugar a especulaciones, tal como lo indica la Memoria de la Dirección General de Tierras de 1928, al señalar los fines de la ley de 1885. El primer objetivo, dice, era el de "premiar con tierras públicas a los que habían contribuido a su conquista y [el] segundo, arraigar población mediante la propiedad. Cada pequeño propietario podía recibir elementos para su vivienda, siembra y labor.

Las tierras se entregaban en bonos al portador, pero la mayoría de los dueños, en vez de ubicar las tierras a que los bonos le daban derecho, vendía los bonos. Así degeneró el espíritu de la ley en el negocio más raro; los bonos se compraban a bajo precio, más o menos 20 centavos por hectárea y después de reunirse una extensión considerable de tierra en bonos, los compradores pedían y obtenían ubicación donde mejor les pareciera." (25)

Como vemos, la cuestión de la tierra fue uno de los problemas principales de la patagonia argentina. El futuro desarrollo de Santa Cruz, no sólo descansaba en su producción, sino también en la solución de la distribución de los campos. Sin embargo, la prosperidad de la región se debió más a la iniciativa privada, que a una correcta política estatal. Las leyes, a menudo no satisfacían el objeto de su promulgación, deficientes o con gruesos errores en su aplicación promovían continuas irregularidades.

La excesiva liberalidad del Estado en la distribución, provocó el latifundio y la especulación en numerosas oportunidades; y cuando se hicieron las adjudicaciones, se demostró un casi absoluto desconocimiento de la realidad del suelo santacruceño. Se dividieron las tierras sin tener en cuenta su falta de homogeneidad productiva, estableciéndose áreas geométricas regulares, cuando la topografía de la patagonia es irregular, alternando partes bajas con mesetas elevadas, zonas con abundante agua y altiplanicies áridas.

Aún así, estas disposiciones sirvieron en su momento para provocar el surgimiento patagónico e incentivar su poblamiento.

### 3) EL INTENTO DE VENTA DE 24.000 LEGUAS

Cuando en 1886, asume la presidencia de la Nación Miguel Juárez Celman, el país vivía una etapa de franco optimismo y pujante desarrollo. Si bien la crisis subyacía en las mismas bases del furor económico, faltaría algún tiempo todavía para que se manifestase en sus aspectos más duros.

Sin ningún tipo de previsión y prudencia se abusa del crédito y de la emisión. La fiebre del dinero es tal que la especulación no tiene límite. La imagen de la epulencia y derroche,

aparecen como símbolo del momento, mientras que el juego en la Bolsa, era la actividad favorita de muchos capitalistas.

A la vez que el oro entra en una carrera ascendente que parece no tener freno, el gobierno insiste en una política liberal que incluye la venta de las obras públicas, considerando que el estado es el peor de los administradores. Un significativo ejemplo de esta actitud política lo constituye el debate parlamentario sobre la enajenación de las Obras de Salubridad de la Ciudad de Buenos Aires, donde el entonces Ministro Wilde señalara: "Que son malos administradores [los gobiernos], es una idea que en política tiene el carácter de un axioma; que los gobiernos son siempre en relación con los progresos, un elemento de retardo, es un axioma que nadie niega y que puede todavía demostrarse." (26) Pudiéndose agregar a estos conceptos, los vertidos en aquel mismo 1887 por el presidente Juárez Celman: "Por lo tanto -dice-, lo que conviene a la Nación, según mi juicio es entregar a la industria privada la construcción y explotación de las obras públicas que no sean inherentes a la Soberanía." (27)

Ideas básicas estas, que no sólo fueron atacadas por hombres de la oposición como Del Valle, sino también por el mismo Roca que en carta a Agustín de Vedia diría: "A estar a la teoría de que los gobiernos no saben administrar, llegaríamos a la supresión de todo gobierno por inútil, y deberíamos poner bandera de remate a la aduana, al correo, al telégrafo, a los puertos, a las oficinas de rentas, al ejército y a todo lo que constituye el ejercicio y deberes del Poder." (28)

Las voces de prudencia no son escuchadas, y dentro de la vorágine especulativa, el valor de la tierra adquiere niveles inusuales. Mientras que en 1866 las transacciones de bienes raíces habían sido de 40.000.000, en 1889 llegaron a 300.000.000, produciéndose escaladas que llevaban a que, según Etchepareberda, la tierra adquirida en 100 se vendía al mes siguiente en 300 pesos.

Rápidamente, como edificio sin demasiado sustento, pronto se derrumbará la prosperidad económica del gobierno de Juárez Celman. Pero aún dentro de esta vorágine especulativa, se ha-

bía concebido uno de los proyectos de venta más escandalosos.

Reiteradamente algunos pensadores habían advertido sobre los peligros que implicaba considerar a las tierras fiscales como medio para obtener recursos. Sin embargo, a fin aumentar el circulante, se echó mano a diversos medios, no siempre saludables, como la excesiva liberalidad con que se trató la enagenación de la tierra pública.

Grandes extensiones se habían incorporado al cuerpo orgánico de la Nación y consecuentemente se vió en aquellas regiones un medio para sostener las rentas del Estado.

La concreción de este pensamiento fue el proyecto de venta de 24.000 leguas de tierras que serían colocadas en Europa. La idea no era nueva pues en 1882 se había iniciado una discusión en la Cámara de Diputados, cuando a tratarse la ley de tierras el señor Bouquet consideró interesante agregar un artículo por el cual el P.E. tendría derecho a vender en el exterior las tierras públicas destinadas a la explotación agraria, bajo idénticas reglamentaciones que para la enagenación interna. Indudablemente, la moción suscitó oposiciones como las de los diputados Enciso, Puebla y Dávila. Las argumentaciones en contra del proyecto Bouquet, consideraban que si bien similar política se había aplicado en Nueva Zelandia, aquí era impracticable y por otra parte, que la tierra no llegaría directamente a manos del colono, sino que previamente pasaría a poder de empresas y agentes, quienes con toda seguridad especularían con la misma.

Desplazado este intento en 1882, sin embargo en 1889, los partidarios de tal medida logran que el Ejecutivo emita un decreto de venta de 24.000 leguas a agentes extranjeros, argumentando que el monto de su valor difícilmente podía ser absorbido por capitales nacionales.

Resulta difícil aceptar esta política sin que previamente la ubiquemos en el contexto general de la Argentina del 80, con su fiebre de progreso y riqueza, y particularmente en la situación coyuntural de los últimos tiempos del gobierno de Juárez Celman. El objetivo visible era obtener respaldo financiero, y teóricamente aumentar la inmigración, pudiéndose considerar inclusi-

ve excesivamente optimistas los resultados que se esperaban.

El 21 de septiembre de 1889 surge el Decreto disponiendo la enajenación de 24.000 leguas cuadradas de tierras fiscales para colonizar. En los considerandos se establecía que era sumamente conveniente para la Nación arbitrar los medios para entregar las tierras de los nuevos territorios a los colonos interesados, particularmente cuando los recientes informes daban cuenta que la nación disponía de 50.000 leguas.

El P.E. se basaba en la ley de Avellaneda, que en su artículo 64 ordenaba la exploración de los nuevos territorios, mensurando y dividiendo particularmente aquellos más aptos para la colonización; actitud que permitiría cumplir con la obligación del gobierno de fomentar la inmigración.

Resulta curioso que el decreto tome como referencia el precio que había establecido la ley de 1876, cuando habían pasado 13 años y especialmente cuando durante la administración de Juárez Celman los valores inmobiliarios habían entrado en un movimiento enloquecido. Sin embargo, el decreto indica "que la ley mencionada de 1876- en su artículo 85 fija el precio de dos pesos fuertes la hectárea de tierra, en los casos de enajenación, precio que puede servir de base para una licitación de venta de tierra pública, ubicada en las distintas gobernaciones y a los objetos de la colonización."(29)

La operación -al mencionado precio base- indudablemente debería hacerse en los grandes centros comerciales europeos, pues se consideraba que en ellos se obtendría un mejor precio y se facilitaría la colonización, sin que esto fuera obstáculo para que la República continuara creando colonias en tierras fiscales, de acuerdo a su normal política interna.

Por lo tanto, se creía que la enajenación de las 24.000 leguas que el Estado pensaba colocar en el viejo continente, reportarían - a 2 pesos fuertes la hectárea- por lo menos 120.000.000 de pesos oro, cantidad por demás atractiva que depositados en la Casa de la Moneda respaldarían la conversión de los billetes bancarios.

Cabe agregar, que paralelamente se estimaba que podrían incorporarse una inmigración de 700.000 personas, "como propietarios", que contribuirían a aumentar la producción y riqueza del país."

Según este plan ideal, se tendería a su vez a ensanchar las relaciones comerciales con Europa, en función de los vínculos que surgirían al establecerse las sociedades colonizadoras; augurándose el éxito por los constantes pedidos recibidos desde aquel continente y la información recabada al respecto.

De acuerdo a estos fundamentos, se decretaba por el artículo primero, con arreglo a la ley del 19 de octubre de 1876, la venta en Europa -previa licitación- de las 24.000 leguas correspondientes a los territorios recientemente formados, cuya distribución se efectuaría de la siguiente manera:

Formosa	2.000 leguas	
Chaco	2,500	"
Pampa Central	2.000	"
Río Negro	5.000	"
Chubut	6.000	"
SANTA CRUZ	6.000	"
Tierra del Fuego	500	"

La colonización que debía fomentarse para ocupar las tierras, indicaba claramente el sentido europeizante que primaba en los hombres dirigentes de la época; quienes establecían de antemano concretamente los cupos de los potenciales inmigrantes de acuerdo a las nacionalidades de origen, primando la preferencia por ingleses e italianos.

---

Relación origen de la colonización - tierra

---

Familias inglesas	8.000 leguas	
" italianas	8.000	"
" españolas	4.000	"
" francesas	2.000	"
" suizas	1.000	"
" belgas	1.000	"

---

El plan no era simple, pues requería montar una amplia estructura que debía manejarse en Europa y Argentina. En principio se establecerían oficinas dependientes del Departamento de Tierras y Colonias en Londres, París, Barcelona, Génova, Bremen, Bruselas y otras ciudades si se estimaba conveniente; se aprovisionaría a estas centrales de los planos e informes necesarios para orientar a los interesados, y se efectuaría una adecuada publicidad -durante 60 días- en los diarios más importantes del viejo mundo.

Era evidente la confianza del gobierno en este decreto, considerando la venta como negocio seguro y altamente provechoso. De allí que ayudado por el montaje político que lo rodeaba, lograra la rápida sanción de una ley que ratificaba lo dispuesto por el Ejecutivo.

Dicho instrumento, del 15 de octubre de 1889, en su sintética redacción, además de autorizar la venta de las 24.000 leguas cuadradas sobre la base de dos pesos oro y en las ciudades que el P.E. estimase conveniente, mostraba con claridad en su artículo 5º el objetivo político-financiero que había movido al presidente y a su equipo. "El producido de la venta -dice el artículo- queda destinado en su totalidad al fondo de conversión de las emisiones de las bancas garantidas".

Sin embargo, el intento no tuvo éxito. A la falta de propuestas, se sumó la crisis del gobierno de Juárez Celman con sus secuelas de malestar interno, convulsión política, descalabro económico-financiero y desconfianza externa, que finalmente condujeron al fracaso de esta aventura que pocos beneficios hubiera reportado al país. "Por fortuna la providencia -dicen a principios de siglo Martínez y Lewandosky- que más de una vez ha demostrado su especial protección a la Argentina, impidió que se realizara esta desastrosa operación de venta. De otra manera, la República hubiera vendido por un plato de lentejas una magnífica parte de su territorio, capaz de contener a más de una nación europea y que estaría hoy quizás en poder de una compañía o gobierno

extranjero, constituyendo así un estado dentro de otro estado." (30)

Al poco tiempo de producirse la revolución del 90 quedaría definida la cuestión. El 27 de junio del año siguiente, era derogada la ley que había autorizado la venta de las famosas 24.000 leguas de tierras públicas.

#### 4) LA GRAN CONCESION: EL CONTRATO GRÜMBEIN

Al iniciarse la última década del siglo XIX la Patagonia se iba convirtiendo en un negocio nada despreciable. Pausadamente se iban ocupando los campos, aumentando el número de pioneros que se lanzaban al territorio santacruceño para probar fortuna con la explotación ganadera, y aunque la situación del joven territorio en materia económica aun era precaria, no faltaron constantes solicitudes de quienes deseaban establecerse en la zona.

En 1890 el gobernador de Santa Cruz, Ramón Lista, informaba al Ministerio del Interior que tenía en sus manos numerosos pedidos provenientes de estancieros de las Islas Malvinas y del Estrecho de Magallanes que deseaban establecerse en la región.

El interés estaba puesto en las tierras fiscales; las que solicitaban en arriendo para dedicarse a la cría de ovejas.

La cuestión no era sencilla, pues si bien el gobernador de Santa Cruz había sido autorizado en 1885 a conceder en arriendo las tierras nacionales; en 1888 el P.E. le había suspendido esa facultad.

Aún así, Ramón Lista, considerando que ante tan notables inquietudes era necesario fomentar los establecimientos pastoriles, solicita al Ministerio del Interior que autorice nuevamente a su gobernación a arrendar tierras fiscales, tal como se había hecho en 1885.

Al efecto propone las bases reglamentarias para la operación, que se ajustarían a los siguientes términos:

" 1) La

Gobernación de Santa Cruz no pedrá conceder en ningún caso a una sola persona o empresa un área mayor de 20.000 hectáreas.

2) El precio de locación será de 40 pesos m/n al año y por legua.

3) El mayor término de arrendamiento será de diez años contados desde la fecha del contrato respectivo; siendo entendido que el gobierno podrá disponer de la tierra arrendada, cuando así lo juzgue necesario a los fines de colonización oficial o venta, sin que por ello tenga que hacer concesión alguna o reconocer derechos a los arrendatarios.

4) Los contratos celebrados por la Gobernación serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo.\* (31)

Sin embargo, aunque las condiciones fueron consideradas análogas a las que se habían requerido anteriormente, en 1891 la Dirección de Tierras aconseja no hacer lugar al pedido de la máxima autoridad santacruceña.

La negativa se vinculaba con una nueva disposición del Ejecutivo por la que se había autorizado a esa oficina el 31 de marzo de 1891, a " proceder al arriendo de la tierra de propiedad fiscal ubicada en los territorios nacionales sin excepción alguna..." (32)

Fruto evidente de la serie de transformaciones que se realizaron después de la crisis del 90 y con esa nueva responsabilidad en sus manos, la Dirección de Tierras observó inmediatamente que el precio de los arrendamientos era excesivamente bajo, Si bien podía resultar interesante mantener una tarifa de fomento, desde otro punto de vista resultaba doblemente negativo, pues llevaba a incrementar la especulación, a la vez que la Nación perdía importantes sumas. De allí que se considerase la posibilidad de modificar los precios de los arriendos, elevándolos a niveles adecuados para la época.

Uno de los problemas que se planteaban para la racionalización de las concesiones de tierras en el sur, era la falta de adecuados planos que permitieran ubicar con exactitud los campos; agravado por la existencia de insuficientes mensuras y falta de adecuado control por parte del Estado. Los inconvenientes de administración que se planteaban, llevaron en 1894 a la promulgación de un decreto aprobando un plano del territorio de Santa Cruz, al que deberían sujetarse en adelante la ubicación de

de los lotes. Tanto la Dirección de Tierras y Colonias, como el Departamento de Ingenieros y el Procurador del Tesoro, habían informado sobre la conveniencia de adoptar un plano definitivo a fin de solucionar los problemas de administración y el cumplimiento de las disposiciones oficiales. De tales iniciativas surgiría la confección del mencionado plano que tuvo por finalidad sustituir a los provisorios existentes hasta ese momento, y al cual deberían sujetarse las divisiones hechas con anterioridad y las que se hicieran en el futuro.

El decreto es interesante pero no espontáneo, pues justamente surge cuando comienza la aplicación de una de las concesiones más duramente criticadas y de singular trascendencia para el territorio santacruceño; el contrato Grümbein.

A medida que se conocían las posibilidades de producción que ofrecían los territorios patagónicos, comenzaron a aparecer importantes capitalistas con proyectos de compra a fin de adquirir las tierras y revenderlas. Uno de ellos fue Adolfo Grümbein, quien en 1892 propone la realización de un gran negocio en el Territorio de Santa Cruz.

Anteriormente ya el mismo peticionante había elevado una oferta para la adquisición de 200 leguas de tierras fiscales, por las que pagaría 1.000 pesos moneda nacional oro cada 2.500 hectáreas. Dicho pago se efectuaría después de su adjudicación y cuando el gobierno hiciera la mensura, cuyo gasto correría -según la solicitud de Grümbein- por cuenta del Estado. Sin embargo, luego de consultas entre el Ministro del Interior y el Presidente de la Nación, se decidía no aceptar la propuesta, salvo que fuera modificada. El peticionante debería hacerse cargo de la mensura y anticipar una parte del precio. La contrapropuesta no satisfizo a Grümbein, pues consideró que se recargaba en exceso el precio de mil pesos moneda nacional oro, que oportunamente había fijado el Congreso para las tierras del Chaco y Misiones.

A pesar de este primer fracaso, vuelve a solicitar al Superior Gobierno Nacional la compra, esta vez, de 300 leguas de tierras en Santa Cruz, con el objeto de establecer estancias pastoriles. Los términos del contrato propuesto por Grümbein -que incluía una opción a 200 leguas más- señalaban variantes con res-

pecto al anterior, dado que ahora la mensura se haría por cuenta del comprador, realizando las ubicaciones en un plazo de 18 meses a partir de su aceptación, en cualquier punto de Santa Cruz.

Así mismo, como parte de las tierras del territorio ya estaban otorgadas en arrendamiento, si Grümbein ubicaba alguna de sus propiedades en ellas, se comprometía a respetar los contratos anteriores hasta la fecha de su vencimiento.

En lo referente al pago, el solicitante propone abonar una parte en el momento de firmarse la escritura de venta -en este caso 50.000 pesos oro- y para el resto atenerse a lo establecido por la ley del 3 de noviembre de 1882, o sea en cinco anualidades, pagaderas a través de letras de 10.000 o 20.000 pesos m/n oro, descontables anualmente con el 12%.

Ahora bien, esta cláusula tendría indudablemente variantes si las ubicaciones se hicieran en zonas con campos arrendados. En ese caso Grümbein plantea que los pagos, tanto en efectivo como en letras, que se hubieran hecho hasta ese momento en la Oficina de Tierras y Colonias por los arrendatarios preexistentes, como los correspondientes a otros puntos pedidos y determinados por él, les serían devueltos o deducidos del primer vencimiento.

La propuesta estaba por otra parte avalada por la ley de 1891, que otorgaba facultades al P.E. para vender tierras y arbitrar lo referente a todo aquello que brindara nuevos recursos al Estado, necesitado indudablemente de dinero después de la crisis del 90. Los contratos amplios y generosos eran una forma de recaudación, pero cabría preguntarse hasta que punto no se fomentaba el acaparamiento y la especulación, sobre todo cuando además de lo aspectos señalados Grümbein solicita, en caso de que su propuesta fuera aceptada, derecho a ubicar lotes no sólo en Santa Cruz, sino también en los territorios del Chaco, Misiones y Tierra del Fuego, en las condiciones estipuladas para el primero.

Con respecto a los títulos de propiedad, propone al gobierno, el otorgamiento de éstos por secciones de 10.000 a 20.000 hectáreas a medida que se fueran determinando los predios. Ahora bien, si distintas contingencias, como por ejemplo las climáticas, impedían la ubicación en el plazo estipulado, debía dársele un tiempo prudencial para cumplimentarlo. Las pre-

tenciones de Grümbein, incluían también el otorgamiento de títulos definitivos libres de gravámenes "por la cantidad de leguas equivalentes a las sumas pagadas" y "la prioridad en la ubicación a cualquier otra propuesta que se presentase"; agregándose que "en caso de traspaso o venta de parte o del total de las tierras compradas el Superior Gobierno aceptará el traspaso en las mismas condiciones de la presente propuesta." (33)

Hasta aquí las ambiciones del señor Grümbein, que deberán ser nuevamente revistas para lograr las resoluciones definitivas.

El 16 de mayo de 1892, el P.E. emite un decreto considerando que si la ley 2875 del 21 de noviembre de 1891 permitía al presidente vender tierras de mejor calidad a 1.000 pesos oro la legua, en los territorios de Chaco y Misiones, podría hacerse extensiva esta facultad a las tierras que por su distancia de los centros poblados habían sido valorizadas en un monto menor. La propuesta aparecía apetecible para el gobierno en cuanto al precio, pues mientras que la ley 1265 autorizaba al P.E. a vender tierras en remate en los territorios sureños sobre una base de 500 pesos m/n por legua, el señor Grümbein pagaría siete veces más al ofrecer 1.000 oro. (34)

Resulta difícil aceptar que haya sido por generosidad o ingenuidad que el solicitante hay propuesto ese monto, sino que por el contrario indicaría su clara visión de las posibilidades ganaderas del sur. Además, el resultado inmediato fue la valorización de los lotes, debiendo pagar por los campos los futuros propietarios un precio superior al anterior. El gobierno incorporaría fondos a sus arcas, pero los posteriores adquirentes serían los que sufrirían las consecuencias de tal política.

El decreto de mayo del 92, aceptaba la propuesta de Adolfo Grümbein, vendiéndole 400 leguas en Santa Cruz al precio ya señalado; debiéndose pagar 50.000 pesos oro sellado en el momento de la escritura, 50.000 pesos oro sellado en letras, a cuatro meses de plazo y el resto en letras a cuatro años, manteniendo la posibilidad de un descuento anual del 12%. La ubicación sería a elección del comprador, quien debería concretarla en un plazo no mayor de 18 meses.

El artículo 4º del mencionado decreto, respetaba lo

solicitado por Grümbein, al disponerse la devolución de las letras que hubiere firmado por el arrendamiento de tierras, en el caso de que la nueva ubicación se superpusiera a ellas. En cuanto a las sumas pagadas en efectivo, su monto sería deducido de las letras que firmase para la compra. Sin embargo, esta devolución no sería total, sino sólo proporcional al tiempo que le restase para concluir el arrendamiento.

Un acto peligroso para el bien de terceros lo constituía el hecho de que pudieran hacerse las ubicaciones en tierras arrendadas por otros, pues podría conducir a la desocupación violenta y a actos de notoria injusticia. Para ello, el Estado estipuló claramente que el comprador estaba obligado a respetar los contratos de arrendamiento anteriores, hasta que estos caducasen, pero si los mismos fueran rescindidos, el gobierno debería devolver a los arrendatarios los documentos firmados en proporción al tiempo que les restara para completar el contrato.

Mensuradas las tierras por cuenta del comprador, se otorgarían los títulos definitivos de toda la superficie adquirida o de secciones mayores a las 10.000 hectáreas, libres de gravámen -como solicitara Grümbein- para las partes pagadas en efectivo, y se contraería deuda hipotecaria sobre la misma tierra por las letras pendientes.

La situación privilegiada de Grümbein quedaba ratificada al darle prioridad en la ubicación frente a cualquier otra propuesta, y en la posibilidad de adquirir hasta 100 de las 400 leguas adjudicadas, en Misiones, Chubut y Tierra del Fuego.

Firmado el decreto por el presidente Pellegrini, en junio del mismo año se introducen importantes modificaciones como consecuencia de las críticas y oposiciones de que fue objeto. En pocos días las mismas personas cambian importantes artículos que otorgaban demasiadas ventajas a Grümbein, particularmente ante la inquietud manifestada por la Dirección de Tierras.

Las reformas se refieren básicamente a la delimitación de las concesiones, declarando que la ubicación de las 400 leguas sólo podía hacerse en Santa Cruz y Chubut, con lo cual se intentaba poner coto en parte a la exageradas ambiciones de Grümbein. Así mismo, con respecto a la prioridad para futuras ubicaciones, se determinaba que ella sólo tendría validez para el te-

territorio santacruceño; haciendo saber además a la Dirección de Tierras que se respetarían los derechos contractuales de los arrendatarios preestablecidos.

El problema de quienes habían iniciado la colonización austral y que podían ver ahora lesionados sus derechos, fue sin duda uno de los argumentos más importantes que presionaron sobre el gobierno. Más aún cuando, el 14 de mayo de 1892, se había suspendido el curso de solicitudes para la compra u ocupación de tierras en las regiones patagónicas.

La conmoción suscitada fue grande y las discusiones se generalizaron a lo largo de toda la tramitación de la famosa concesión, repercutiendo en las cámaras y en la opinión pública en general tal como lo sintetiza Cárcano al referirse al movimiento registrado en su contra. "Fuera y dentro del Congreso se levantó una fuerte opinión opuesta al contrato firmado por el Poder Ejecutivo. Durante más de dos años, el "negocio Grümbein" fue el comentario en los círculos comerciales y en los círculos políticos.

Un joven diputado inició viril y concretamente la oposición en la Cámara, que fue ruda y violenta. Sus puntos principales podían resumirse así: no existía una ley que explícita o implícitamente autorizara al Poder Ejecutivo a firmar ese contrato, que correspondía acordarlo únicamente al Congreso. La ley de 1891 establecía expresamente la venta en los territorios del norte y no podía inducirse el menor valor de los campos de la patagonia como razón determinante para vender los del sur, por cuanto las últimas exploraciones habían probado todo lo contrario. La ley de 1882 era una ley de colonización, que obligaba a realizar trabajos determinados y no abarcar sino reducidas áreas de terreno. El decreto del 14 de mayo lesionaba pobladores con más de 560 leguas con capitales ciertos, en movimiento, en plena labor, que aspiraban a afirmar su situación con largos contratos de arrendamiento o consiguiendo la propiedad definitiva. Era desalojar una población efectiva por una promesa de población, o permitir su explotación por medio del intermediario, que arrendaría o vendería a mayor precio. Las 400 leguas a Grümbein en la forma concedida, significaban una extralimitación de las facultades del Poder Ejecutivo, una excepción sin mayores razones, violando las leyes agrarias generales; era una di-

lapidación de la tierra pública, una preferencia a pobladores que no ofrecían garantías, una posible confusión en los límites de concesiones, una ausencia total de las medidas más elementales sobre mensura y división de la tierra, una lesión a los derechos de los arrendatarios, una entrega sin reserva de las mejores tierras de la Patagonia, un peligro para el país por la colonización en grandes grupos."(35)

Las controversias retrasaron la aprobación del Congreso; sin embargo luego de idas y vueltas entre ambas cámaras, era sancionada la ley que aprobaba la enajenación de las 400 leguas en los territorios de Chubut y Santa Cruz. La dilatación producida nos lleva a pensar que a tantos intereses en juego, se opusieron presiones de igual fuerza, que si bien permitieron la aceptación de la ley, lo hicieron con sustanciales reformas. En primer lugar, aunque se acuerda la extensión solicitada, el Estado observaría las mensuras a realizar a través del Departamento Nacional de Ingenieros; en segundo lugar, se consideran los derechos de los arrendatarios, quienes, de no ser así, hubieran estado a disposición del criterio de los intereses particulares, quedando reducidos a un plano netamente desfavorable frente a las ventajas del concesionario. Para evitar tal situación, el inciso 2º del artículo 1º, da a los arrendatarios iguales oportunidades para adquirir sus tierras que las recibidas por el señor Grümbein; haciendo extensivo a los primeros los beneficios y términos de la ley. Ampliándose a su vez, el derecho de adquisición a los ocupantes que hubieran solicitado compra o arrendamiento de tierras antes del 28 de julio de 1892 -fecha del contrato- y que hicieran los reclamos correspondientes dentro del año posterior a la promulgación de la ley.

De hecho, aunque la amplia generosidad del gobierno con respecto al contrato sea criticable, a través de la legalización del mismo se evitó la unipersonalización de los derechos y la absorción de beneficios y oportunidades haciendo extensivas las prerrogativas contractuales a otros interesados.

En tercer lugar, las modificaciones impuestas por la ley, no sólo trataron de proteger al arrendatario, como queda señalado, sino también inician un viraje fundamental en la política de tierras, pues en virtud de la apertura gubernamental hacia la venta de sus propiedades, se posibilitará la enajenación de las

mismas a manos privadas; con lo cual antiguos ocupantes aprovecharán la oportunidad para alcanzar la posesión inmediata de sus campos.

La ley, dada en la Sala de Sesiones del Congreso, el 27 de diciembre de 1893, fue sancionada el 5 de enero del año siguiente según este texto:

Artículo 1<sup>o</sup> - Apruébase el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con el señor Adolfo Grümbein el 28 de julio del año próximo pasado, relativo a la venta de 400 leguas kilométricas en los territorios de Santa Cruz y Chubut, con las modificaciones siguientes:

Inciso 1<sup>o</sup> - La mensura respectiva será hecha con intervención del Departamento Nacional de Ingenieros.

Inciso 2<sup>o</sup> - Los actuales arrendatarios en dichos territorios, además de los beneficios que les acuerda el artículo 101 de la Ley de Inmigración y Colonización vigente, tendrán derecho a comprar el área que ocupan, en las mismas condiciones, y dentro del mismo plazo concedido al señor Grümbein, cualquiera que sean los términos en que estén concebidos los contratos que hubieren celebrado con el Poder Ejecutivo.

Inciso 3<sup>o</sup> - Quedan igualmente comprendidos en los beneficios del inciso anterior, todos los ocupantes que hubieren solicitado compra o arrendamiento de tierras en las Gobernaciones de Santa Cruz y del Chubut, antes del 28 de julio del año próximo pasado, siempre que ejerzan este derecho en el plazo de un año de la promulgación de la ley.

Inciso 4<sup>o</sup> - El Poder Ejecutivo se reservará el derecho de no acordar la ubicación solicitada en aquellos terrenos que, por razones de Estado o por denuncias de minas considere que no debe acordarla, como asimismo de conformidad con el artículo 18 de la ley de 3 de noviembre de 1882, relativo a los depósitos de sal.

Inciso 5<sup>o</sup> - El pago se hará en la forma estipulada, pudiendo los compradores abonar al contado las letras pendientes, con un descuento anual de ocho por ciento, siempre que el Poder Ejecutivo estuviere conforme.

Artículo 2<sup>o</sup> - En caso que el comprador no hiciera la ubicación de las 400 leguas, en el plazo estipulado, se dará una prórroga de tres meses, y no haciéndolo, quedará obligado a aceptar la que el Poder Ejecutivo, a costa del comprador, le haga dentro de los tres meses siguientes, sin que estos términos puedan ser prorrogados.

Así quedaba definida esta controvertida y espinosa cuestión, en la que influyeron tanto los planteos políticos en torno a la filosofía a seguir en materia de tierras, como los diversos intereses en pugna por lograr prebendas y ventajas pecuniarias. Las

vastas extensiones santacuceñas habían despertado ambiciones; y de allí que, como se verá en apartado correspondiente, aparezca también Punta Arenas como centro de acción en esta puja sobre la repartición de terrenos argentinos. Situación que habla a las claras de la interacción registrada en los territorios australes de ambos países y de la importancia de la comparación de las situaciones socio-económicas y jurídicas de ambos Estados para apreciar el desenvolvimiento histórico de Santa Cruz y Magallanes.

Luego que el gobierno le hiciera la entrega formal de las 400 leguas concedidas, comienza Grümbein a vender parte de las mismas. Ya en noviembre de 1894 traspasaba a José Montes la propiedad de un campo de 20.000 hectáreas a 300 libras la legua; precio que, si consideramos la relación del peso oro con la libra esterlina de acuerdo a la ley del 25 de noviembre de 1881, le otorgaba una considerable ganancia al recibir 1.512 pesos oro por legua.

Estas operaciones continuaron realizándose a precios que oscilaron entre las 300 y las 350 libras la legua, quedando incluso algunas pendientes de concluir al morir el 26 de septiembre de 1896. "Al fallecer Grümbein -dice la profesora Isola en un interesante trabajo en el que pormenoriza las ventas- tenía ya ubicadas y escrituradas a su favor más o menos setecientas cuarenta y tres mil ochocientas hectáreas, de las cuales existe título de propiedad otorgado por el Gobierno, como se puede observar en los decretos que figuran en el Registro Nacional. Con posterioridad la sucesión obtuvo la escrituración de ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y seis hectáreas y sesenta áreas, quedando sólo a escriturar más o menos cincuenta y seis mil hectáreas. Del precio total de cuatrocientos mil pesos oro sellado convenido, se adeudaba en 1897 al Gobierno, la suma de doscientos noventa y ocho mil pesos garantidos con hipoteca sobre las tierras de la concesión." (3)

Con la desaparición de Grümbein cobró importancia la actuación de la Sociedad Linck y Cia., con quien aquel mantuviera negocios desde tiempo atrás y que, según Morrison, conjuntamente con el Banco de Amberes, había servido de capitalista para la operación. Con respecto a esta última entidad, quedaba pendiente el traspaso de 150 leguas al precio de 330 libras esterlinas ca-

da una, operación que al igual que otras como la gestada con Alfredo Schuchard y Cia. de Amberes, pasará a manos de la testamentaria. De allí, que la sucesión escriturara "el 7 de mayo de 1897 las ciento cincuenta leguas de tierras vendidas al Banco de Amberes, con las condiciones que convenían a Linck y Cia. A su vez el Banco de Amberes, el 23 de octubre del mismo año, vende al vecino de Punta Arenas, Don Lennox G. Dobree y Cia. 16 leguas en la sección XXIV. La compañía Dobree a su vez, por poder delegado de los representantes del Banco de Amberes, Sres. Teodoro De Bary y Ernesto Van Peborgh, debía administrar tanto 'pasiva como activamente' los terrenos del Banco de Amberes y los de Schuchard y Cia."(37)

Una vez más vemos como desde Punta Arenas se dirigían importantes intereses implantados en la Argentina; a la vez que cabría preguntarnos hasta que punto estuvieron comprometidos capitales belgas en el desarrollo de la operación Grümbein, interrogante que sin duda genera nuevas posibilidades de investigación sobre esta temática.

De hecho, la historia de la concesión quedó profundamente enraizada con el desarrollo de la propiedad rural en el territorio de Santa Cruz. Su ejecución suscitó críticas y oposiciones, Indudablemente se trataba del otorgamiento a un particular de un beneficio casi monopólico, sobre una amplísima extensión de tierra, encareciendo a su vez la propiedad y dando lugar al acaparamiento y la especulación. Sin embargo, es imposible ignorar la influencia que ejerció dicha concesión dentro de la evolución de la propiedad territorial. Sin dejar de lado los aspectos negativos, también era evidente que las leyes anteriores, a pesar del espíritu constructivo con que fueron promulgadas, poco habían hecho para facilitar los otorgamientos de títulos definitivos.

La antigua premisa de Avellaneda sobre los beneficios que reportaba a la producción la propiedad de la tierra, mantenía en el extremo patagónico escasa vigencia. Aún seguían predominando las ocupaciones directas, sin ningún tipo de títulos, y los arrendamientos. A menudo las leyes resultaban en la práctica demasiado enredadas como para facilitar la compra de lotes en términos ágiles y sencillos.

Evidentemente se puede hablar del desarrollo de la propiedad en Santa Cruz, antes y después de Grümbein, debido a que por un lado encontramos las ventas efectuadas por la concesión, mientras que por otro, ocupantes preexistentes pudieron llegar a la tenencia definitiva de la tierra en virtud de lo determinado por la ley.

Aunque el negocio Grümbein obligó a los futuros propietarios a pagar las tierras a un precio excesivo y bajo cláusulas a veces asfixiantes, también resulta evidente que las adquisiciones, una vez soportadas las exigencias, eran más rápidas e inmediatas; lo que les permitía a los interesados convertirse en dueños de sus campos sin las trabas y demoras con que estaban viciados los trámites oficiales.

Por otro lado, rápidamente algunos ocupantes de campos y arrendatarios se acogieron a los beneficios de la ley, al mismo precio fijado para Grümbein de 1000 pesos oro la legua, aprovechando su condición de antiguos pobladores. Esta situación dió una nueva fisonomía a la ubicación de las 400 leguas de la concesión, pues las señaladas ventas a particulares le restaron parte de las más valiosas tierras del territorio.

Dada la importancia de la operación Grümbein, el 7 de agosto de 1894 se resuelve adoptar un plano definitivo del territorio, puesto que hasta ese momento sólo existían planos provisionales, tal como lo hemos señalado al comenzar a estudiar la presente cuestión.

En la Memoria del Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura, de aquel año, se señala "que el [plano] correspondiente al territorio de Santa Cruz, no existía sino en carácter provisional, construido de acuerdo con el decreto de 11 de julio de 1885, para facilitar los arrendamientos de terrenos; y que habiendo surgido posteriormente dificultades para expedir instrucciones a los agrimensores, a quienes se encomendaba mensuras en aquel territorio y para ubicar las tierras acordadas en venta por ley número 3.053, se proyectó otro plano definitivo, tomando por base la mensu-

ra ejecutada por el agrimensos don Pedro Souberau, que fue aprobada por la superioridad, por decreto fecha 7 de agosto pasado, disponiéndose que se sujetaran a él, todas las ubicaciones hechas con anterioridad a su confección y las que en adelante se hicieren.

Es pues, este último plano el que existe con carácter oficial, desde el año pasado para el territorio de Santa Cruz." (38)

También el 7 de agosto de 1894, el presidente de la Nación, Luis Saenz Peña, firmaba un decreto por el cual se reglamentaba la ejecución de la ley N° 3053, que aprobaba el contrato Grümbein. A través de él, se estipulaba que el mencionado plano definitivo serviría de base para las mensuras de los terrenos que pudieran ser adquiridos de acuerdo a la referida ley; agregándose que sólo podrían disfrutar de ella, debiendo acogerse a sus condiciones, aquellos que fueran arrendatarios en el momento de su sanción y los ocupantes de tierras que hubieran presentado solicitud de compra o arrendamiento antes del 28 de julio de 1892, fecha en que se firmara el contrato; debiendo estos últimos ajustarse al plazo que estipulaba el gobierno -31 de diciembre de 1894- para iniciar las gestiones.

Dentro de este proceso legal, resulta claro que comenzó a darse un movimiento de incentivación de la propiedad, pues inmediatamente surgen pedidos de postulantes que pretenden gozar de los beneficios de la ley 3053 y obtener en propiedad las tierras requeridas.

La consecuencia inmediata del contrato Grümbein y sus derivaciones fue que salieron del dominio del Estado 2.517.274 hectáreas, 04 áreas, 95 centiáreas.

El beneficio directo lo disfrutaron quienes para ese entonces ocupaban tierras en Santa Cruz y que rápidamente se acogieron a las prerrogativas de la ley:

Británicos: Halliday, Scott, Rudd, Wood, Waldron, Greenshield, Hamilton, Saunders, Reynard, Jamieson, Mac George, Mac Clain, Felton, Johnson, Woodman, Redman, Smith, Douglas, y Hess.

Alemanes: Eberhard, Kark, Osenbrug, Bitsh Curtze, Wahlen, Wagner, Curt Meyer y Tweedie.

Franceses: Bourquet, Guillaume, Sabatier y Roux.

Españoles: Montes, Rivera, Suárez, Fernandez, Noya y Barreiro.

Norteamericano: Clark.

Chileno: Urbina

Uruguayo: Riquez." (39)

Sin duda llama la atención, como señala Morrison, que no hubiera ningún argentino dentro de la citada lista.

Por otra parte, debemos agregar que si bien se satisficieron inquietudes de propiedad, las expectativas creadas en torno a la tramitación de la concesión Grümbein, tanto a nivel oficial como privado, conspiraron contra la ampliación de la explotación territorial.

Claras en este aspecto son las denuncias efectuadas por el gobernador Gral. Edelmiro Mayer en sus Memorias de 1893, 1894 y 1895. Preocupado por la paralización del desarrollo territorial, decía en 1894 que "han pasado cerca de tres años sin movimiento en cuanto al arrendamiento de campo y por ello no ha habido aumento sensible de población";-agregando con respecto a la ley Grümbein- "no pretendo juzgar ni observar la ley, me limito a indicarla como razón principal para que durante mi período de gobierno no progrese este territorio en pobladores y riqueza, como lo habría deseado y hubiese sido posible sin ese inconveniente."(40)

Un año después ratificaba en su nueva Memoria que: "la administración no ha sido tan fructífera como he deseado, por las trabas que tiene esta gobernación a causa de no poder arrendar una sola hectárea de terreno desde hace tres años y medio con motivo de la concesión Grümbein."(41)

#### ) LA LEY GENERAL DE TIERRAS DE 1903 - VENTAS Y ARRENDAMIENTOS

##### POSTERIORES

Las opiniones en torno a la conveniencia del arrendamiento de las tierras públicas estaban divididas, y luego de una momentánea paralización se volvió a esa práctica. En 1895 el presidente Evaristo Uriburu emitía un decreto por el cual se rematarían mensualmente el arrendamiento de la tierra libre. El precio que se fijaba era de 150 pesos m/n por año y por legua, con un máximo de 20.000 hectáreas en el sur y 10.000 hectáreas en el norte de Santa Cruz por persona, y un mínimo de 2.500 hectáreas. Pocos meses después se suspenderían nuevamente los remates, pero estos volvieron

a realizarse un año más tarde.

En 1897 se insiste nuevamente sobre el traspaso a manos privadas de las tierras, al ordenarse la venta de 179 leguas en Santa Cruz mediante remate público. La base por legua se fijaba en 1.500 pesos moneda nacional, rigiéndose la operación por los términos de la ley del 3 de noviembre de 1882.

El decreto que dispuso la ejecución del acto, señalaba además que el comprador debía abonar la primera cuota en el acto del remate, firmando letras por el monto restante dentro de los quince días de efectuada la operación; a la vez que el gobierno se comprometía a entregar las tierras en un plazo de seis meses.

Un dato significativo para comprender a donde apuntaba esta política de tierras y poblamiento patagónico aparece en los artículos 5° y 6° del citado decreto, al indicarse en el primero que se editarían 3.000 ejemplares de los planos "con transcripción de la parte pertinente de la ley de 3 de noviembre de 1882 en idioma nacional y en inglés"; y en el segundo, que se imprimirían "avisos en idioma nacional y en inglés y planos [para ser enviados] a las capitales de Santa Cruz, Islas Malvinas y Punta Arenas." (42)

Aún faltaba una ley de tierras acorde a las nuevas circunstancias y que diera coherencia a la política nacional. Hasta ese momento la variedad normativa era amplia, rigiendo todas las leyes -tanto las orgánicas como las especiales- desde la de 1876. La diversidad jurídica dificultaba las tramitaciones inmobiliarias, tanto para el postulante como para el otorgante, pues no se sabía, o por lo menos se debía indagar, cuál de las leyes vigentes convenía o cabía para obtener la posesión.

Si ya era difícil desarrollar una dinámica política colonizadora, más lo era aún cuando se debía elegir la ley que según el lugar y el momento daba mayores posibilidades.

Es así como en 1903 se intenta solucionar los inconvenientes que planteaba la multiplicidad legislativa, al sancionarse la Ley General de Tierras. Dirigida a unificar el régimen legal de las tierras fiscales, señala que con ella quedaban suprimidas las leyes anteriores. Así, establecía en su artículo 21: "Quedan derogadas todas las leyes generales de tierras, bosques y yerbales anteriores a la presente, las cuales serán aplicadas únicamente para la resolución de los asuntos en trámite, exceptuándose las dispo-

ciones relativas a la inmigración consignadas en la ley de 19 de octubre de 1876."(43) Resultaba lógica la excepción que ella misma anteaba pues la de 1903 era una ley esencialmente de tierras y incluía aspectos vinculados con la inmigración.

Discutida áspera y largamente, fue promulgada el de enero de 1803, recibiendo el N° 4167, y desde allí en adelante girá las políticas que en esta materia se darán en el país durante período que nos ocupa.

La ley de 1903 pertenecía a una nueva época roquista, cuando el país parecía haber superado la crisis política y económica e se arrastraba desde el siglo pasado. El cuadro se mostraba favorable en diversos aspectos. De allí que señalara Braun Menendez que ca " modificó, con medidas originales la estructura misma del país. ntuvo el orden interno y el imperio de la Constitución; valorizó moneda; aumentó el sistema ferroviario; duplicó las cifras del mercio y de las rentas nacionales."(44)

Sin embargo, este clima de prosperidad se había vis-amenazado por la cuestión de límites con Chile. Nuevamente como 1881 este problema afectaba al país y particularmente a las re-ones australes. Mientras que en aquel año, la incertidumbre había morado la instalación de nuevas fuerzas y capitales, otra vez el ligro de un conflicto armado desalentaba a inmigrantes y coloni-dores.

Resueltas afortunadamente en forma pacífica las ten-ones con Chile en 1902, las consecuencias positivas no tardaron manifestarse.

El momento era propicio para la sanción de medidas definitivas en materia rural. Desde 1901 estaba a cargo del Minis-rio de Agricultura el doctor Wenceslao Escalante, hombre de parti-ulares virtudes para el cargo. "Su acción fue múltiple y provecho- . Proyectó la adecuada legislación para la venta de la tierra pú-lica que se materializó en la Ley 4167 ..., y redactó su reglamenta-ón; hizo explorar y mensurar las zonas de los territorios nacionales e saldrían del dominio fiscal en virtud de esa ley; fundó colonias, rganizó la enseñanza agrícola, fundó el Instituto Superior de Agro- omía y Veterinaria."(45)

Una política clara sobre el problema de las tierras

había sido siempre una de las características de Roca, y lo seguía siendo, de acuerdo a lo expresado en sus discursos. Ya con la creación en 1898 del Ministerio de Agricultura, la cuestión había cobrado una valorización especial, pues, como señala el presidente en su Mensaje al Congreso en 1902, la importante cantidad de tierras fiscales representaba una riqueza concreta del país para atraer a la inmigración. Pero poco se podía hacer cuando no se facilitaba el camino hacia la ocupación y explotación efectiva. El pensamiento de Avellaneda parecía mantener vigencia, enriquecido con la ejecutividad roquista. "Con ese fin -señala en su exposición- se ha debido empezar por el estudio y mensura de los territorios nacionales, operaciones que se practican actualmente en los del sur, y que han de extenderse luego a los del norte.

Determinadas con exactitud y conciencia las propiedades del suelo, podremos decidir su aplicación, optando por la colonización agrícola o pastoril, por la enajenación o el arrendamiento según los casos.

Esos mismos estudios y operaciones serán de tenerse en cuenta cuando se trate de revisar nuestras diferentes leyes sobre la materia para darle unidad y establecer el sistema que más se adapte a las conveniencias del país y a las condiciones de la tierra pública."(46)

De esta forma, Roca expresaba la saludable inquietud del Ejecutivo; siendo uno de los principales legados de su pensamiento la ley N° 4167, cuyos importantes aspectos trataremos a continuación.

En primer lugar, debía vincularse la aplicación de la ley a las condiciones regionales. De allí que se mandara expresamente explorar y medir las tierras fiscales, con el objeto de apreciar sus condiciones de irrigación, de producción y de colonización. Se intentaba así racionalizar la entrega de predios. A medida que se fuera recabando la información necesaria, se determinaría el fin que tendría cada parcela de acuerdo a sus potencialidades y se reservarían aquellas áreas que pudieran servir para fundar pueblos o colonias; aclarándose para este último caso, que mientras los lotes destinados

a la agricultura no podrían exceder de las 100 hectáreas, los pastoriles deberían tener como máximo 2.500. De estos últimos -que interesan por las características santacruceñas-, ninguna sociedad o persona podría lograr más de una fracción.

El resto de las tierras serían dadas en arrendamiento o venta en remate público; pudiéndose enajenar hasta un máximo de 1.000 leguas kilométricas por año, a un precio mínimo de 40 centavos oro o 1 peso m/n la hectárea, pagadero en cinco años de plazo máximo con un interés del 6% anual. Además, con el fin de evitar el acaparamiento se indicaba que "ninguna persona o sociedad podría adquirir, sea directamente o por transferencias anteriores al pago total del precio, más de cuatro solares o dos lotes agrícolas y uno pastoril, ni más de veinte mil hectáreas en compra o arrendamiento."(47)

Asimismo, por el art. 7º se autorizaba al P.E. a vender en forma directa lotes no superiores a las 2.500 hectáreas en terrenos que no hubieran sido especialmente destinados para la agricultura, con el fin de fomentar la colonización ganadera.

Dado que el interés de los hombres de gobierno era poblar los campos, se expresaba claramente las obligaciones de los adquirentes y arrendatarios, quienes debían introducir ganado y realizar mejoras no inferiores a 500 pesos moneda nacional por legua kilométrica dentro de los plazos que fijara el P.E.; estableciéndose, por otra parte, severas penalidades para quien no cumpliera con las obligaciones de la ley y las que el Estado estipulase.

Otros artículos son suficientemente elocuentes en lo referente a la marcada política de colonización que se quería afirmar. El 13º autorizaba al P.E. a encargarse de la colonización de terrenos que las provincias ofrecieran con ese fin; pudiéndose considerar el más elocuente en ese aspecto el 8º que señala concretamente: "Autorízase al P.E. para conceder gratuitamente hasta la quinta parte de los lotes de pueblos o de colonias agrícolas o pastoriles, a los primeros pobladores que se establezcan personalmente en ellas."(48)

Llegado a este punto cabría preguntarse qué posibilidades tenía el arrendatario de llegar a obtener el título definitivo de propiedad sobre su tierra. En este caso la ley era cauta pero no indiferente; pues dejaba establecido que aquel que arrendara y cumpliera con sus obligaciones tenía el derecho de adquirir hasta la mitad de la fracción que se le había otorgado al precio fijado por la ley

como base para la venta.

Sin embargo, quien -al menos por el momento- no contaría con ningún privilegio era el ocupante de tierra fiscal. Como se sabe, la ocupación fue una tercera posibilidad de la que echaron mano algunos pobladores, aparte del arrendamiento y la compra. Condenada esta situación posteriormente, por considerarla un irregular usufructo de las tierras del Estado sin que éste obtuviera aparentemente ventajas, en los primeros momentos de la colonización fue un fenómeno real, repetido y aún aceptado. El hecho tenía una doble faceta, pues si bien se perdía la recaudación fiscal, había servido a modo de avanzada colonizadora como forma de captación de nuevas fuerzas, se ponían en producción las tierras e incluso revestía cierto contenido político. La expansión de esa especie de frontera económica por parte de nuestro país asentaba la soberanía de zonas abandonadas y despobladas. Chile, en su momento, también utilizó similar política que le sirvió para extenderse económica y aún territorialmente.

Pero en 1903, la situación del ocupante -fenómeno que evidentemente se siguió dando-, no contó con los favores del gobierno, pues la ley especificaba en su artículo 16º que tal circunstancia no serviría de ahí en más como título de preferencia para adquirir las tierras usufructuadas.

La ley y su reglamentación del 2 de noviembre de 1903 no dieron los resultados esperados. La rapidez con que se efectuaron las exploraciones y mensuras condujeron a generalizaciones y errores que el mismo gobierno debió desautorizar; a la vez que en las zonas australes se disponía de grandes extensiones sin ajustarse a un adecuado plan poblacional.

Dos años después se establecían nuevas pautas con el fin de lograr una reglamentación más eficaz y muy especialmente para tratar de evitar la especulación, peligro éste que se cernía cuando las leyes de tierras eran llevadas a la práctica real y concreta.

Gran parte de las normas pertenecen a la inquietud y preocupación del ministro de agricultura Dr. Damián Torino, quien en la Memoria de 1904-05 presentada al Congreso de la Nación, mani-

fiesta que si bien la ley del 8 de enero de 1903 tendió a evitar el acaparamiento, debió concebirse -por decreto del 10 de enero de 1905- "una reglamentación nueva de esta ley, modificando algunas disposiciones de la anterior que, en la práctica resultaron deficientes, e inspirándose en el propósito de fomentar ante todo la compra de lotes pequeños para la colonización agrícola pastoril, mediante facilidades de pago, acordadas a los colonos. Esta reglamentación impide, en lo posible, la adquisición de grandes zonas directamente o por interpósita persona."(49)

De hecho el nuevo decreto estaba señalando los defectos de las disposiciones de 1903: las dificultades que debía atravesar el pequeño o mediano inversionista para hacer frente a las imposiciones de pago, lo cual volvía a poner en manos de los capitales más importantes las mayores facilidades para adquirir tierras. Esta cuestión, junto con el otro problema indicado por el ministro Torino, la excesiva extensión de las propiedades, fue un defecto que se mantuvo como elemento casi constante en la política de tierras. Reiteradamente los gobiernos nacionales señalaron ese aspecto tan negativo para consolidar una activa colonización, sin embargo, volcadas a la realidad, la aplicación de las leyes poco pudieron hacer para evitarlo.

La política de Torino tenderá justamente a impedir los abusos, tal como expone en su Memoria, tomando como base el decreto de enero de 1905. Este interesante documento, que refleja madurez y evolución dentro de la legislación sobre tierras, señala en su artículo 1º que de acuerdo a la ley 4167 quedaba "prohibida la enajenación, concesión o arrendamiento en cualquier forma, de tierra fiscal que no haya sido previamente explorada y cuyo destino no haya sido fijado conforme a los artículos 1º y 2º, de la citada ley." Indicándose en el artículo siguiente que mientras las tierras adecuadas para la formación de pueblos o colonias agrícolas debían ser mensuradas, las de pastoreo no tendrían que cumplir con ese requisito previo, bastando su exploración, relevamiento topográfico y división provisoria, aunque la misma quedaba sujeta a las modificaciones que podrían efectuarse luego de la mensura y demarcación definitiva.

Compuesto por dos partes, el decreto toca primeramente los aspectos relacionados con tierras destinadas a la agricultura



Puerto Deseado. Enero de 1904. Archivo General  
de la Nación. Buenos Aires. Argentina.

y posteriormente los referentes a venta de lotes pastoriles. Establece que estos lotes no debían ser superiores a 2.500 Ha. y varía notablemente la concepción del artículo 16º de la ley de tierras de 1903 al quedar claramente expresado en esta oportunidad que, si hubiera varios interesados para el mismo predio, tendría preferencia el poblador en la adjudicación. Este último artículo -Nº 29- del decreto modificatorio de la reglamentación de la ley de tierras, evidentemente es fruto de otro espíritu.

A menudo las tierras fiscales eran ocupadas por colonos de escaso capital, que asentados en el lugar, iniciaban la producción ganadera, tratando de evolucionar económicamente merced a su propio esfuerzo. En estos casos la modificación los beneficiaba al ampararlos frente a aquellos interesados que con mayor capital compraban la tierra, los desalojaban y acababan con su trabajo. Sin embargo, también era una realidad que numerosas tierras fiscales eran utilizadas por quienes ya eran propietarios de lotes y se expandían a otras fracciones para usufructuar de sus pastos.

Los compradores de lotes destinados a la explotación ganadera, debían obligatoriamente poblarlas con capital propio, edificar y plantar árboles, quedando a su cargo la mensura del terreno que tendría como precio el que determinara el P.E., de acuerdo con la base fijada por la ley 4167.

También figura en el decreto un apartado referido a los arrendamientos, los que debían encuadrarse dentro de una serie de obligaciones; alentándose la compra, pues los arrendatarios tenían derecho a adquirir la cuarta parte de la tierra a los 5 años y la mitad a los 10 años, siempre que cumplieran con los términos del contrato.

El movimiento de traspaso de tierras se hace cada vez más importante. La labor del ministro Terino durante la presidencia de Quintana, fue indudablemente activa en este aspecto. Prueba de ello fueron las considerables concesiones y enajenaciones que se efectuaron entre 1904 y 1905, tratando de regularizar y poner al día todas las situaciones preexistentes. Así se liquidaron antiguas operaciones de ventas. En cumplimiento de la ley del 3 de noviembre de 1882 se remataron públicamente 40.000 Ha. en Santa Cruz; y debido al

cumplimiento de las obligaciones de población estipuladas en la citada ley, se expidieron títulos de propiedad en el mismo territorio por 82.500 Ha.

Además, en virtud de la ley Grümbein se escrituraron 1.195 hectáreas, 58 áreas y 25 centiáreas, y en base al acuerdo del 11 de enero de 1880 , 2.500 hectáreas recibían igual trámite.

~~Todo esto nos demuestra hasta que punto se retardaba el otorgamiento de títulos definitivos, dado que algunos tuvieron que esperar más de 20 años para obtenerlos.~~

Como consecuencia de la ley del 8 de enero de 1903, abundaron las solicitudes de compra, pero el Estado no parecía tan pródigo para ejecutar la enajenación y desprenderse de sus tierras. Datos más que elocuentes en este sentido lo proporciona la comparación entre la cantidad de tierra solicitada y la que es realmente concedida entre 1904-1905

ZONAS DE SANTA CRUZ	TIERRA SOLICITADA	TIERRA CONCEDIDA
	EN COMPRA	EN VENTA
Cabo Blanco	11.000 hectáreas	8.500 hectáreas
San Julián	14.500 "	7.000 "
Río Santa Cruz	78.876 "	46.630 "
Río Deseado	12.500 "	-----
<b>TOTAL</b>	<b>116.876 hectáreas</b>	<b>62.130 hectáreas</b>

Las cantidades son suficientemente demostrativas, ya que apenas poco más de la mitad de las tierras solicitadas fueron otorgadas.

Similar relación tienen los guarismos referidos a las parcelas arrendadas. La superficie afectada a contratos de arrendamientos asciende en Santa Cruz a 476,146 hectáreas, 59 áreas y 74 centiáreas, según la aplicación para estos casos de los decretos del 17 de enero de 1884 y del 26 de septiembre de 1899.

Algo más que esa cantidad, corresponde a las tierras arrendadas por la ley 4167 y sus decretos reglamentarios del 2 de noviembre de 1903 y del 10 de enero de 1905. También en estos ca-

sos, las superficies concedidas en arrendamiento, distan notablemente de las solicitadas:

ARRENDAMIENTO		
ZONAS DE SANTA CRUZ	TIERRA SOLICITADA	TIERRA CONCEDIDA
Cabo Blanco	239.300 hectáreas	164.300 hectáreas
San Julián	493.725 "	352.825 "
Río Santa Cruz	607.141 "	215.601 "
Río Deseado	80.300 "	-----
<b>TOTAL</b>	<b>1.420.466 hectáreas</b>	<b>732.726 hectáreas</b>

Como vemos, nuevamente se observa que frente a la superficie solicitada, es limitada la concedida; la que a su vez se reduce más, si tenemos en cuenta que para esa fecha aún no se habían celebrado todos los contratos correspondientes.

Una visión totalizadora del estado de de la tierra pública en el Territorio de Santa Cruz, al 30 de abril de 1905, lo proporcionan los registros de la Sección Geodesia. Estos indican que sobre una superficie total de 23.752.000 hectáreas con que contaba el territorio, se había producido la siguiente división:

- 1) 153.636 hectáreas, 25 áreas y 43 centiáreas, corresponden a la tierra de colonias nacionales, misiones indígenas y pueblos decretados hasta esa fecha.
- 2) 3.311.457 hectáreas, 40 áreas y 62 centiáreas, concedidas en propiedad a particulares. (Ventas realizadas en remates y títulos obtenidos).
- 3) 945.068 hectáreas, 69 áreas y 74 centiáreas, de espacios afectados a contratos de arrendamiento.
- 4) 19.341.837 hectáreas, 74 áreas y 21 centiáreas, como superficie fiscal libre.

Mientras tanto el gobierno seguía mensurando, explorando y relevando aquellas zonas, con el objeto de ponerlas poco a poco dentro del engranaje económico del país. Para ello se nombraron a varios especialistas, quienes realizaron la labor de relevamiento

topográfico y subdivisión de los campos de aquel territorio austral.

A medida que iba aumentando la producción y población santacruceña, también se incrementaba el valor de las tierras y el interés por ellas. "Uno de los ejemplos más sorprendentes de la estimación de los campos y del interés que despierta su compra nos lo proporciona la adjudicación pública oficial de tierras nacionales que se ha verificado en el mes de abril de 1905. Debían efectuarse estas ventas por cuenta de los que habían comprado estas mismas tierras en circunstancias análogas al año 1897, y que no habían satisfecho los plazos estipulados por la ley. El producto en la nueva adjudicación, que debía traspasar el precio establecido en la primera venta, deducidos los intereses y otros gastos, pertenecía según la ley al comprador primitivo. La adjudicación se hizo ante una numerosa concurrencia, compuesta por especuladores capitalistas o trabajadores deseosos de dar a su dinero esta colocación remuneradora, porque en la Argentina hay el convencimiento de que la mejor forma de ahorro es la compra de terrenos; el resultado de esta adjudicación fue que en algunas ventas se obtuvo el doble del precio de base, en otras el triple y en algunas se llegó hasta el quintuplo.

En el territorio de Santa Cruz se puso en venta una superficie de 40.000 hectáreas sobre la base de 84.783 francos y la venta se hizo al precio de francos 235.940, es decir 14.393 francos la legua, o sea 5,76 francos la hectárea."(50)

Aprobado el procedimiento de la Comisión encargada de la enajenación y arrendamiento de tierras en Santa Cruz, por un decreto del 8 de mayo de aquel mismo año se adjudicaban en venta los siguientes predios:

COMPRADOR	CANTIDAD HECTAREAS	COMPRADOR	CANTIDAD HETAREAS
H.L.Reynard	2.495	Bautista Tramonti	2.500
Pedro Ráncez	2.500	Rodolfo Geuning	2.500
Cristobal Oviedo	2.500	José García Iribás	2.500
José G. Salinas	2.500	Mariano Sampayo	2.500
José Taglioretti	2.500	Ramón Vasquez	2.500
C.W. Aumphreys	2.495	Joé Rivera	1.200
Juan Ivovich	2.495	Rogelio de Chabost	1.520 ,56 As

COMPRADOR	CANTIDAD HECTAREAS	COMPRADOR	CANTIDAD HECTARE
Edgardo Herschel	1.520,50As.	Augusto Courann	2.500
Juan M. Lichas	2.500	Teodomiro Real -lote N° 37(sic)	
			(51)

Es interesante consignar aquí la nómina de adjudicatarios de lotes en arriendo, cuyas extensiones oscilan entre las 5.000 y 20.000 hectáreas: José Menéndez, Alejandro Palmer, Compañía Estancia Santa Cruz, Manuel Aznar, George Mc George, Francisco Campos, Pable Lesnar, José Piñero, Francisco Peu, Juan Aubone, F. Schiapbac, Iván de Leotard, Enrique Rodríguez de Galbán, Felix Frías del Castillo, José Zavaletta, Juan Ivovich y Pedro Larrandart. (52)

#### 6) LA LEY DE FOMENTO DE TERRITORIOS NACIONALES

Si bien la ley 4167 sirvió desde 1903 para regir definitivamente la política de tierras, no significó que se dejaran de dictar decretos que ajustaran algún engranaje o modificara aquellos aspectos considerados equivocados por los políticos y juristas del momento. Así mismo, se elaboró una ley que de alguna manera incidió, aunque sea parcialmente, en la política de tierras y colonización. En 1906 fue remitido al Congreso de la Nación un proyecto de ley para el "fomento de Territorios Nacionales", fruto del pensamiento del ministro Ramos Mejía, y que fuera sancionada en 1908.

El ambiente político-económico que rodea a esta ley es considerablemente diferente. Argentina despertaba al siglo XX plena de aspiraciones de progreso. Conocido prácticamente todo su territorio, los gobernantes tomaban conciencia del valor presente y potencial de sus tierras, aún de las más alejadas. Por otro lado, el país estaba empeñado desde hacía tiempo en solucionar el problema de las vinculaciones internas. Pero el desarrollo de las vías de comunicación ponía sobre el tapete una nueva cuestión que el gobierno no pensaba desaprovechar: el valor que adquirirían las tierras ante el desarrollo que aquel aspecto. De allí que la concepción que motivara esta nueva medida legislativa, se basara en la idea de que no

era posible entregar territorios aislados del resto del país y sin alicientes para los colonizadores; considerando que toda política que tendiera a incorporar las nuevas regiones a la vida económica de la Nación debía suponer la construcción de una infraestructura de comunicaciones.

Tal pensamiento, claramente se expresa en el Mensaje presentado por el Ejecutivo al Congreso junto con el proyecto de ley: "...se inspira -dice- en dos conceptos fundamentales. El primero, es que la tierra pública debe ser destinada a fomentar con su producto las regiones en que se encuentra ubicada, siempre que por sus condiciones no convenga más dedicarla a provocar la atracción de grandes masas de inmigrantes. El segundo, que la base esencial del desenvolvimiento de un país, es la multiplicación sistemática de las vías de comunicación, indispensables para el comercio en su triple aspecto de terrestres, fluviales y marítimas." (53)

Las ideas en este momento van unidas: tierras y comunicaciones. En 1906 la concepción tradicional del desierto había desaparecido, dando lugar -según el mismo gobierno- a la de "tierras fiscales desocupadas". Criticando los errores cometidos anteriormente, se considera que el Estado no aprovechaba suficientemente las nuevas zonas, perdiendo con ello cantidades considerables de dinero. Pero cuál sería el camino acertado? La administración de Figueroa Alcorta estima que la excesiva generosidad en el reparto de tierras con el fin de poblarlas -lo que a menudo no se cumplió- sirvió para la especulación, sobre todo cuando se insistió en una política demasiado liberal al respecto.

El propósito del gobierno en esos momentos consistía en vender a precio real las tierras, realizando primeramente las obras de comunicación necesarias. "Si vuestra honorabilidad concurre en el pensamiento fundamental que nos informa, ya no se vendería más tierras a largas distancias de las vías de comunicación, y sólo se irían enajenando a medida que las obras avanzaran, pues, por lentas que ellas fueran, cada cien kilómetros de ferrocarril permitirían vender de 200 a 400 leguas, lo que tal vez excediera la capacidad del mercado.

Las cifras anteriores informan la posibilidad -

dad económica de la operación, pues siendo el costo probable de los 100 kilómetros de ferrocarril económico, de 600.000 pesos oro, sólo las 200 leguas representarían dos millones de pesos oro, calculándolas a 4 pesos oro la hectárea, lo que no es ciertamente exagerado, dados los precios corrientes en condiciones notoriamente inferiores.

En resumen, lo que se propone es: valorizar primero las tierras fiscales con obras públicas de comunicación, y luego destinar ese mayor valor a cubrir el costo de las mismas obras que lo produce." (54)

Si bien la ley es amplia, dado que se refiere a todos los Territorios Nacionales, cabe destacar algunos aspectos concretos que se vinculan con Santa Cruz.

Por el artículo 1º se autorizaba al P.E. a construir y explotar diversos ferrocarriles, señalándose en el apartado b) la línea que iría desde Puerto Deseado hasta empalmar con la de San Antonio -Náhuel Huapí, pasando por la Colonia San Martín, con ramales a Comodoro Rivadavia, al lago Buenos Aires y a la colonia 16 de octubre. La realización concreta en el territorio estudiado se limitó a la línea Puerto Deseado-Colonia Las Heras.

En lo referente a la navegación se considera la necesidad de realizar inversiones con distintos objetivos en los puertos sobre el Atlántico, que deberían servir para la exportación de los productos regionales, y efectuar otro tipo de obras específicas, como la limpieza y dragado del río Santa Cruz.

El capítulo V era taxativo en cuanto al objetivo general de la ley en materia agraria, expresando en el artículo 13 que: "El Poder Ejecutivo no podrá comprometer en forma alguna la disponibilidad de las tierras afectadas por esta ley, por ventas, contratos de arrendamientos o permisos de ocupación en las regiones servidas por las obras proyectadas. Las ventas de las tierras ubicadas en la zona de influencia de las obras autorizadas por la presente ley quedarán en adelante sistemáticamente subordinadas al adelanto de las que se ejecuten para colocar dichas tierras en condiciones de explotación económica y al pago del costo de las obras."

Sin embargo, tan renovadora actitud comenzó pronto a mostrar errores. No sólo se presentaron deficiencias en la concreción de las obras, sino que tampoco sirvió para sanear (55)

el tesoro del Estado. Situaciones estas que gravitaron para que la ley no tuviera los efectos deseados.

7) LA SITUACION A MEDIADOS DE LA SEGUNDA DECADA DEL SIGLO XX

A pesar de los numerosos planes de colonización para el territorio de Santa Cruz, aún había enormes extensiones fiscales sin vender ni arrendar. La falta de posesionario legal no indicaba, en muchos casos, que las tierras estuvieran sin ocupar, sino que por el contrario eran utilizadas por particulares que incluso en algunos casos eran dueños o arrendatarios de otras estancias.

Tal situación irregular, desde el punto de vista fiscal, pero fenómeno cotidiano para la realidad santacruceña, en más de una oportunidad generó problemas por la superposición de interesados en un mismo lote. Así por ejemplo el 28 de enero de 1911 el Ministerio del Interior pedía al del Interior que "...proceda sin más trámite al desalojo del intruso don Benjamín Solís, que indebidamente ocupa el lote N<sup>o</sup> 72, zona sur del río Santa Cruz, que fue concedido en arrendamiento, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a los señores F. Lindwdel y Alfredo Bohres, según contrato aprobado por decreto de 12 de junio de 1907." (56)

El decreto del 8 de mayo de 1915 parece ser un renovado intento del gobierno por reglamentar la colonización a través del establecimiento de nuevas condiciones de arrendamiento.

Esta nuevo decreto consideraba que se debía tender al arriendo de aquellos campos fiscales que aún permanecieran libres. Por lo cual se establecía que el arrendamiento se debería hacer por el término de diez años, renovable dos veces, la primera por igual período y la segunda por cinco años. El precio, que no podía ser elevado en más del 50%, sería de 200 pesos moneda nacional por legua y por año; cantidad que no incluía los gastos de mensura realizados por el gobierno y que se calculaban entre 250 y 300 pesos por legua.

En caso que el arrendatario lo solicitara y el estado estuviera dispuesto a enajenar, aquel podría optar por el 50% del campo, cuya ubicación se le permitía elegir en el momento de la mensura. Las condiciones fijadas indicaban que un arrendatario no podía alqui-

lar una extensión superior a 20.000 hectáreas, que debía personalmente hacerse cargo de su explotación, y que estaba obligado además a su poblamiento y a realizar mejoras de un valor no menor de 500 pesos.

Con respecto al problema de la entrega, tendría preferencia para obtener el arriendo su primer ocupante, aún el intruso o el que había pagado el derecho al pastaje, siempre que hubiera cumplido "más o menos" las leyes. En caso de que varios solicitantes no se pusieran de acuerdo, se acudiría al sorteo.

Sin embargo, aunque el objetivo de la citada medida parece ser correcto, la realidad del territorio puso de manifiesto las equivocaciones de los hombres de Buenos Aires. Su desconocimiento de los terrenos sureños había llevado a que se loteara en forma arbitraria y aunque existían mapas de la región, la salida burocrática más fácil fue trazar las líneas siguiendo los meridianos y paralelos, exceptuando los grandes ríos y lagos. "De esta manera ocurrió que no uno, sino varios lotes de campos quedaron ubicados en las regiones aún no exploradas de los páramos del hielo continental. Esto sobre todo pasó con los campos situados al oeste del lago Viedma, y puedo citar el caso en que la mayor parte de un campo está ocupado por el lago Tar, no marcado en el plano." (57)

A mediados de la segunda década del siglo XX, el panorama había ido cambiando en el Territorio. Claramente demostrativo sobre el estado de la tierra pública son los datos presentados por la Dirección de Tierras y Colonias para el 30 de septiembre de 1916:

- 1) Superficie aproximada del territorio: 23.752.000 hectáreas.
- 2) Total de la superficie que ha pasado al dominio privado por concepto de leyes y decretos anteriores a la ley 4167: 3.337.458 hectáreas, 95 áreas.
- 3) Superficie afectada a pueblos y colonias: 5.051.546 hectáreas, 68 áreas, 26 centiáreas.
- 4) Superficie adjudicada a particulares con arreglo a las disposiciones de la ley 4167: a) En venta directa (escriturada) 63.000 hectáreas, 53 áreas, 76 centiáreas.- b) En venta directa (a escriturarse) 29.747 hectáreas, 20 áreas, 30 centiáreas - c) En remate público - no se consignan.
- 5) Superficies afectadas a derechos de compra en virtud de contratos de arrendamientos celebrados: a) De acuerdo con la ley 4167 y diversos decretos reglamentarios: I) Escriturada -

897.197 hectáreas - II) A escriturarse 1.605.619 hectáreas - III) Actualmente arrendadas 1.393.346 hectáreas.

b) De acuerdo con la ley 4167 y decreto del 8 de mayo de 1915: I) Arrendada: 1.513.490 hectáreas - II) Afectada del derecho eventual de compra: 676.972.

c) De acuerdo con el artículo 31 de la ley 9.648 y decreto de 8 de mayo de 1915: I) Arrendada: 360.275 - II) Afectada del derecho eventual de compra: 360.275.

6) Superficie total escriturada o comprometida en venta y ocupada por pueblos y colonias (Resumen de los parciales precedentes): 12.021.816 hectáreas, 39 áreas, 32 centiáreas.

7) Superficie fiscal existente al día 30 de septiembre de 1916: 11.730.183 hectáreas, 60 áreas, 68 centiáreas.

Caben agregar aquí algunas observaciones que apunta la Dirección de Tierras y Colonias con respecto a los totales incluidos en los puntos 6) y 7). Con relación al 6) señala que se han computado allí las superficies destinadas a las colonias y pueblos creados, dado que en su mayor parte la tierra ha sido entregada a la apropiación privada desde tiempo atrás y que es pequeña la superficie que, proporcionalmente, queda dentro de ellos sin título de propiedad.

En cuanto al 7) correspondiente a la tierra fiscal, se indica que está totalmente libre de compromiso, pese a existir algunos arriendos a título precario o a plazo fijo, pero sin obligación de venta por parte del Estado. (58)

Además, nuevamente podemos observar en el análisis del cuadro anterior la forma en que el gobierno nacional acude al aprovechamiento de la tierra fiscal como elemento para aumentar sus arcas. Tal es el caso de los arriendos efectuados de acuerdo con la ley 9.648, que no ha sido tratada en forma especial con anterioridad debido a que no es específicamente de tierras. Se trata de la Ley de Presupuesto General de la Nación, sancionada el 24 de febrero de 1915, que en su artículo 31 "...autoriza al Poder Ejecutivo para arrendar en la forma y condiciones que estime más convenientes todas las tierras fiscales en los Territorios Nacionales afectados a las zonas de influencia de los ferrocarriles sancionados por la ley N° 5.559." (59)

En 1916 la región de las mesetas se hallaba ocupada en gran parte, aunque el estado seguía siendo dueño de considerables extensiones. A la transformación anteriormente señalada se fueron agregando otros elementos que se constituyeron en factores dinamizantes de la explotación rural. "Estos campos se hallan alambrados casi en su totalidad. Existen además en las cercanías de la cordillera y en la parte noroeste de Santa Cruz otros campos, cuyos ocupantes pagan un derecho de pastaje que se calcula por cabeza de ganado que allí tienen. También estos campos están ya en gran parte alambrados, pues los ocupantes confían en adquirir derechos definitivos como primeros pobladores, ya sea adquiriéndolos por arrendamiento, ya sea por venta definitiva.

Finalmente existen en la parte noroeste ya citada una cantidad de tierras ocupadas por intrusos, gente que sin derecho y sin haber pagado nada han tomado posesión de los campos. En la zona de las mesetas constituyen estos un número muy exiguo." (60)

Así lentamente el territorio se fue poblando y desarrollando sus valores productivos, pese a que no siempre se contó con la efectiva colaboración de las autoridades, que veían demasiado alejadas aquellas desérticas zonas. Sin embargo, el crecimiento santacruceño no se detenía y en pocos años gran parte de sus tierras fueron explotadas por particulares. La evolución que se manifestó desde la ley Avellaneda hasta 1919 fue notable, y aunque todavía no era totalmente satisfactoria, habla de un interés cada vez más amplio por la región. Al respecto, la Dirección General de Tierras y Colonias presentaba en 1919 un informe suficientemente elocuente, que nos permite observar el estado de la tierra, según las entregas efectuadas de acuerdo a diferentes leyes y decretos:

VENTAS REGIDAS POR LEYES ANTERIORES AL AÑO 1903

	Hectáreas	As.	Cs.
Colonización leyes 817 y 2875 .....	40.000		
Remate ley 1265.....	426.900		
Premios militares, ley 1628.....	171.331	69	67
Grümbein, ley 3053.....	2.517.274	04	95
Donaciones Decretos especiales.....	29.414	19	70
Piedrabuena, ley 269.....	55.662	79	60

VENTAS REGIDAS POR LEYES ANTERIORES AL AÑO 1903

	Hectáreas	As.	Cs.
Total	3.250.582	73	92 *

\*NOTA: Puede advertirse una diferencia con respecto a las cifras aportadas por la Dirección de Tierras y Colonias para 1916.

SUPERFICIE ADJUDICADA A PARTICULARES POR LA LEY 4167 EN VENTA DIRECTA

Escriturada .....	65.500 hectáreas
A escriturar.....	29.747 "

SUPERFICIES AFECTADAS A DERECHO DE COMPRA EN VIRTUD DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CELEBRADOS DE ACUERDO CON LA LEY 4167 Y DIVERSOS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Escriturada .....	1.070.673 hectáreas
Caduca .....	339.184 "
Saldo escriturado.....	731.469 "

A escriturar .....	1.605.619 "
Caduca.....	311.200 "
Saldo a escriturar.....	1.294.419 "

Actualmente arrendada .....	1.393.346 "
Caduca .....	737.723 "
Saldo arrendamiento actual .....	655.623 "

DE ACUERDO A LA LEY 4167 Y DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1915

Arrendada .....	1.729.569 hectareas
Caduca .....	81.375 "
Saldo en arriendo.....	1.648.194 "

Afectada a derecho eventual de compra .....	864.748 "
Caduca .....	81.375 "
Saldo a derecho eventual de compra..	783.409 "

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY 9648 Y DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1915

Arrendada ..... 1.189.701 hectáreas  
Afectada a derecho eventual de compra..... 451.525 "

(61)

8) LA CRITICA DURANTE LA EPOCA RADICAL

Pocos años después, en 1922, luego de sofocarse los levantamientos ocurridos en Santa Cruz, en un "Informe general sobre el Territorio", el Teniente Coronel Héctor B. Varela señalaba a las autoridades de la Nación la impresión que había recogido durante su estadía en aquella zona. En estas páginas, insertas en un abultado expediente, se expresa duramente sobre el problemas de las tierras. "Realmente -dice- están descuidadas en una forma que entristece. Las mensuras se han efectuado sólo en ciertos lugares, algunas mal hechas y otras, podría asegurar deben haberse hecho desde los escritorios, pues no es concebible que haya alguno que divida en lotes los VENTISQUERÓS para que ellos figuren en los mapas como campo de pastoreo. Con seguridad ningún estanciero poblador sabe las hectáreas que arrienda o ha solicitado, los alambrados se extienden al amparo de la ignorancia de las autoridades o en lugares que a cada uno le conviene sin cumplir con los requisitos que se imponen en la Ley a la cual burlan en la forma más innominosa que se concibe.

Hay campos caducados que siguen explotándose y otros fiscales que son trabajados y alambrados sin permiso, estando en esta forma al FISCO y haciendo perder a las rentas Nacionales grande cantidades de dinero en concepto de pastaje y arrendamiento." (62)

Por su parte, en 1925 la Dirección General de Tierras presentaba su Memoria anual donde describía con severos términos una situación similar. Cabe destacar, como aspecto importante de este documento, la óptica particular con que el radicalismo observó el proceso ocupacional de la Patagonia austral.

Sin tapujos y con evidente intención de crítica, considera, ya en el inicio del escrito, como "caótica" la situación



Río Gallegos. Diciembre de 1926. Archivo General  
de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

de la tierra pública debido a múltiples causas entre las que se destacan tanto el escaso presupuesto de aquella repartición nacional, que impedía un mejor accionar, como el incumplimiento de leyes y reglamentos. Afirma el informe que la acción privada, en muchos casos, había jugado un papel negativo para el buen funcionamiento legal. Tanto acaparadores, como ocupantes fraudulentos, habían desvirtuado la acción del Estado. Pero sin embargo, a éste también le cabría su parte de culpa, pues a su constante indiferencia se debería sumar su poca firmeza para hacer cumplir las leyes, propiciando con tal actitud, quizás sin quererlo, situaciones constantes de ilegalidad.

/La Dirección General, señalaba así que la tierra pública no había podido ser libremente manejada por el Estado, "la acción de éste, fuera de tener un carácter bondadoso en demasía, ha llegado a ser negativa, conspirando contra sus propios intereses, sin que incorporara una población deseable en los lejanos territorios, sin que sus recaudaciones fueran equitativas y regulares y sin que su prestigio y autoridad quedaran suficientemente afianzados.

A este último respecto, era en los territorios del sud, sobre todo, opinión corriente, de que las ocupaciones fraudulentas eran incommovibles y que el respeto a las leyes era secundario ante los grandes intereses privados." (63)

Indudablemente servía el problema de la tierra santacruceña como elemento de lucha política, manifestándose a casi diez años de la asunción del radicalismo las diferencias que se habían marcado en el enfrentamiento de partidos. En 1917 se había intentado asentar un duro golpe a los sectores latifundistas, que según el criterio radical, desoían a las autoridades nacionales, utilizando "a sus peones, capataces, sirvientes y cualquier otra persona que a ellos se prestara para ser gestionante o concesionario de tierra." (64)

Acusando como responsables del acaparamiento, en gran parte a los extranjeros, se señalaba que en el mencionado año se procuró poner coto a los abusos, a través de decretos de caducidad, pero sin éxito, debido a la notoria desobediencia que se hizo de los mismos, a pesar de los plazos acordados y de la resolución que expresaba claramente el uso de la fuerza pública en caso de incumpli-

miento. Sin embargo, ocho años después la Dirección de Tierras aún seguía quejándose de las grandes dificultades con que constantemente tropezaba para cumplir con sus objetivos legales.

Ya en 1924 a través de dos decretos, uno del 15 de enero y otro del 27 de octubre, se habían impuesto limitaciones para el otorgamiento de tierras fiscales para el arriendo, tratando de condicionar no sólo la extensión, sino también la cantidad de los arrendatarios.

El decreto del 15 de enero de 1924 señalaba claramente que con el objeto de equilibrar la entrega de predios, la Dirección General de Tierras aconsejaría la extensión a arrendar de acuerdo a la capacidad del suelo y a la utilidad económica de su explotación, no pudiendo ser los lotes superiores a 20.000 hectáreas en Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

El objetivo de esta medida se ve reafirmado y complementado con otra similar del 27 de octubre que agregaba que la cantidad establecida a entregar en forma de arriendo estaría vinculada a la capacidad del campo y a la cantidad de ganado del ocupante.

Pero no solamente se trataba de racionalizar la entrega de las propiedades rurales del Estado, sino también de coordinar una política destinada a eliminar los vicios anteriores. Dado que las experiencias pasadas habían demostrado que aún limitando la superficie a entregar igualmente los mayores capitales absorvían las propiedades fiscales, se determinaba en el decreto de octubre que serían preferidos para el arriendo de los lotes aquellos que ocuparen y trabajaren directamente y de acuerdo a las leyes y "que no formen parte de acaparamientos, ni figuren como miembros de sociedades pastoriles."

Sin embargo, el peligro subsistía debido a que bajo formas disfrazadas aún podía ser burlado el objetivo del Estado; de allí que ampliando las restricciones para obtener lotes fiscales para el arrendamiento, se indicaba que no se otorgaría tal beneficio: "a) Aquien era poseedor personal o en sociedad de una extensión igual o superior a la que establece como área máxima de arriendo, pudiendo, no obstante, arrendarse la diferencia de área hasta llegar al máximo fijado para cada territorio,

en aquellos casos en que la superficie que se posea sea inferior a la extensión establecida.

Los interesados, al presentar el pedido de arrendamiento declararán la cantidad de tierra de que son poseedores en propiedad, y sobre esa base podrá hacerse la adjudicación. En caso de que se comprobara que se ha incurrido en falsedad, el contrato podrá ser rescindido de inmediato con pérdida de las sumas abonadas en cualquier concepto y mejoras introducidas.

b) A quien sea empleado a sueldo de compañías o establecimientos pastorales, que trabajen en las tierras de la región.

c) A quienes tengan causa abierta ante la justicia y a quienes no presenten las suficientes garantías para una explotación efectiva.

d) A los empleados públicos.

e) A quienes no tengan su residencia dentro del país." (65)

Como se puede observar el espíritu del decreto tendía especialmente a no permitir el acaparamiento de la tierra por parte de quienes ya poseían grandes extensiones, no sólo pensando las falsas declaraciones, sino también tratando de evitar la acción de los testaferros.

También las inhibiciones alcanzaban a los capitalistas extranjeros que tan a menudo se habían extendido a las tierras patagónicas usufructuando de ellas en condiciones no siempre ventajosas para el país. De allí la obligatoriedad de residir en él para el arriendo, beneficiando a través de un puntaje estipulado al nativo de la región o al extranjero con más años de residencia, aumenando las posibilidades de éste a medida que su antigüedad en la zona fuera mayor.

Aún para 1925 resultaban importantes las pérdidas que tenía el Estado a causa de la situación irregular de numerosos lotes pastoriles destinados al arriendo, perjudicándose evidentemente el fisco. Para ese entonces se podrían tener arrendadas cerca de 20.000.000 de hectáreas en Santa Cruz, con el considerable beneficio por percibimientos de 2.300.00 pesos, pero por el contrario únicamente tenía arrendadas 3.100.000 hectáreas

obteniendo sólo por este concepto 328.000 pesos. Si agregamos a esta última cifra la cantidad de 150.000 pesos como producto anual del pastaje, se cobraban 478.000 pesos, perdiéndose en consecuencia, de acuerdo a estos cálculos, cuatro veces más de lo que debería ingresar. Si bien estas cifras aportadas por la Dirección General de Tierras las consideramos globales y un tanto exageradas, sirven como elemento para observar la perspectiva que se tenía desde el organismo gubernamental.

La dura postura de la Dirección de Tierras exigía mayor efectividad de los máximos poderes de la Nación, cuando al reclamar "que sea despejada cuanto antes la acción obstaculizadora de las compañías y de los acaparadores", afirmaba que "...no puede pensarse en mantener el mismo statu-quo de nueve años porque como se ha visto, conscientemente se faltaría a la ley y se lesionaría al país, y por otra parte, ninguna autoridad en conocimiento de los hechos denunciados podría firmar contratos de arrendamiento con los 'hombre de paja', con las interpósitas personas, ni con los acaparadores declarados, no quedando entonces sino una solución, única, que el Estado sea el dueño real de lo suyo, para que pueda incorporar en sus territorios, una población de verdad y que le responda."(66)

Las aludidas 20.000.000 de hectáreas que el Estado podría arrendar mantendrían para esa fecha la siguiente situación según el informe:

- a) 13.450.000 hectáreas ocupadas con o sin título legal, cuyas fracciones no excederían las 20.000 hectáreas.
- b) 6.550.000 hectáreas ocupadas al margen de la ley.

"Catalogando esta segunda situación por la firma principal de cada estancia tomaríamos el siguiente detalle:

1a. firma con 1.117.000 hectáreas				- 2a firma con 636.000 hectáreas						
3a.	"	"	472.000	"	-	4a.	"	"	286.000	"
5a.	"	"	184.000	"	-	6a.	"	"	175.000	"
7a.	"	"	150.000	"	-	8a.	"	"	140.000	"
9a.	"	"	136.000	"	-	10a.	"	"	129.000	"
11a.	"	"	127.000	"	-	12a.	"	"	115.000	"
13a.	"	"	105.000	"	-	14a.	"	"	105.000	"
15a.	"	"	103.000	"	-	16a.	"	"	100.000	"

17a.	firma con	98.000	hectáreas	-	18a.	firma con	97.000	hectáreas
19a.	"	"	95.000	"	-	20a.	"	90.000
21a.	"	"	86.000	"	-	22a.	"	75.000
23a.	"	"	72.000	"	-	24a.	"	70.000
25a.	"	"	67.000	"	-	26a.	"	63.000
27a.	"	"	62.000	"	-	28a.	"	60.000
29a.	"	"	60.000	"	-	30a.	"	60.000
31a.	"	"	57.000	"	-	32a.	"	56.000
33a.	"	"	54.000	"	-	34a.	"	50.000
35a.	"	"	50.000	"	-	36a.	"	48.000
37a.	"	"	48.000	"	-	38a.	"	48.000
39a.	"	"	48.000	"	-	40a.	"	46.000
41a.	"	"	45.000	"	-	42a.	"	44.000
43a.	"	"	44.000	"	-	44a.	"	43.000
45a.	"	"	43.000	"	-	46a.	"	40.000
47a.	"	"	40.000	"	-	48a.	"	40.000
49a.	"	"	40.000	"	-	50a.	"	40.000
51a.	"	"	40.000	"	-	52a.	"	38.000
53a.	"	"	35.000	"	-	54a.	"	30.000
55a.	"	"	30.000	"	-	56a.	"	30.000
57a.	"	"	30.000	"	-	58a.	"	30.000
59a.	"	"	30.000	"	-	60a.	"	30.000
61a.	"	"	30.000	"	-	62a.	"	29.000
63a.	"	"	26.000	"	-	64a.	"	25.000

Para la primera situación indicada, correspondiente a pobladores que estén dentro del máximo de la ley -continuaba el referido informe- puede admitirse un término medio de 12.000 hectáreas por persona, de manera que en las 13.450.000 hectáreas existirían 1.120 criadores independientes; para la segunda situación correspondiente a los acaparamientos, sólo figurarían 64 criadores, en vez de 500 que sería lo que corresponde a la capacidad de la tierra.

Refiriéndose a la situación b, a acaparadores, sólo a la tierra fiscal detentada, parecería que la ocupación se refiriera únicamente a la tercera parte de Santa Cruz, pero considerando, que las compañías aún poseen cerca de cinco millones de hectáreas de propiedad, la situación se agrava, y realmente, de hecho indicaría, que dueños o no, las compañías o acaparadores ocupan aproximadamente la mitad del territorio." (67).

No sólo la ocupación ilegal preocupaba al Estado sino también las falsas declaraciones de los que usufructuaban las tierras fiscales dedicadas al pastaje. Era costumbre reiterada no denunciar la cantidad real de cabezas de ganado, pues según éstas se cobraba

el correspondiente derecho. Además, como era muy difícil y oneroso efectuar un relevamiento sobre el terreno, debíase por lo común aceptar la declaración, salvo denuncias; por lo cual la Dirección consideraba que el fisco resultaba altamente perjudicado en el cobro de los derechos por pastaje.

Con la finalidad de corregir los errores señalados, la Dirección General de Tierras aconsejó la necesidad de reglamentar nuevamente la ocupación de las propiedades fiscales destinadas al arriendo y no sujetas hasta ese momento a contratos. Fruto de esta inquietud fue el decreto emitido por el presidente Alvear el 16 de septiembre de 1925. Por el artículo 1<sup>o</sup> se autorizaba a la Dirección General de Tierras a conceder permisos precarios para ocupar lotes pastoriles a quienes los poblaban en esos momentos, gozando también de ese beneficio los que poseían ganado dentro de los territorios nacionales, y aún a los que por excepción conviniera establecer. Aclarándose por el artículo 2<sup>o</sup> que tales concesiones se harían en las mismas condiciones y con las restricciones del 15 de enero y del 27 de octubre de 1924; debiéndose abonar las mismas sumas que establecía el canon de tierras aprobado por decreto del 17 de septiembre de 1923.

Ahora bien, esos permisos precarios tenían una duración de un año, pudiendo renovarse si era del interés del ocupante, pero -y he ahí uno de los puntos interesantes del decreto- cabía la posibilidad de obtener el contrato de arrendamiento, con lo cual se revocaba el permiso (artículo 6<sup>o</sup>). A su vez, paralelamente a la solicitud de arriendo, el interesado podía acogerse a los beneficios del decreto, sin que una gestión interfiriera con la otra (art. 7<sup>o</sup>); pudiendo también arrendar tierras quienes ya las ocupaban, sin necesidad de gestionar el permiso provisorio. (art. 8<sup>o</sup>).

Finalmente, los artículos 9<sup>o</sup> y 10<sup>o</sup>, son drásticamente severos con respecto a quienes ocupaban las tierras fiscales sin solicitar arriendo o permiso de ocupación y con quienes falseaban sus declaraciones sobre la cantidad de cabezas que poseían. En el primer caso, a partir del 1 de marzo de 1926, serían consi-

derados intrusos, sin poder acogerse a los beneficios del decreto del 27 de octubre de 1924, pudiendo ser desalojados de los campos que ocupasen. En el segundo caso se señalaba que todo aquel que usufructura de campos fiscales debía declarar la cantidad de cabezas que poseía pues en razón de ella se cobraría el pastaje, o se darían los permisos de ocupación, o el arriendo; penándose toda falsa declaración inclusive con el desalojo.

Para una rápida y efectiva entrega, se facultó a los empleados superiores de Santa Cruz -tal como se hacía con los de Chubut, Chaco y Formosa- a otorgar los lotes requeridos por los pobladores para el pastoreo, quedando ad-referendum de la Dirección la aprobación definitiva.

Era evidente que el Estado intentaba dar nuevas formas a la aplicación de la legislación vigente. Consciente de los errores cometidos, trataba de corregirlos, pero en realidad poco se podía hacer, salvo evitar que se siguiera con ellos. La estructura rural ya estaba montada, al igual que sus sectores de poder. Sólo medio siglo había pasado desde la ley Avellaneda y en esos años muchas leyes y decretos se habían dictado dirigidas a concretar la entrega y explotación de la tierra.

Era evidente que cada gobierno había dado una orientación de acuerdo a su línea ideológica. La tierra siempre fue una importante arma política y de recaudación, utilizada a veces para criticar a los antecesores destacando sus errores.

El permitir el latifundio o la ácida crítica al mismo, configuran dos aspectos opuestos dentro de nuestra historia rural. Evidentemente hubo errores; no siempre se cumplió con el espíritu de los gobernantes avanzados, a veces no se pobló como era el fin último de las leyes, otras no se distribuyó la tierra en forma justa y equitativa. Hubo abusos y monopolio, y también se dieron leyes y decretos demasiado generosos con los capitales privados. El Estado a menudo no cumplió su deber. Sin embargo, al llegar el primer cuarto de siglo, los territorios sureños presentaban un prometedor futuro.

El panorama de 1925 era muy distinto al de 1880, y aunque había mucho por hacer, sus campos albergaban la riqueza blanca de la lana y grandes capitales se movían alrededor del ovino. Las críticas en muchos casos eran acertadas, pero, quién a penas terminada la conquista del desierto se aventuraba por esas tierras de nadie, secas y desalentadoras, sin el estímulo de considerables ganancias?

El Estado dió abundante cantidad de disposiciones. Sin embargo, no siempre éstas se ajustaban a la realidad de los territorios, cuando a su vez era notorio el incumplimiento oficial y las dificultades administrativas que se le planteaban al poblador, más aún cuando gran parte de aquellas se gestaron desde la capital y sin un conocimiento adecuado de las particularidades sureñas.

Con avances y retrocesos, la Patagonia argentina se fue poblando y sus tierras incorporaron su producción al engranaje económico del país, que ya no pudo ignorar su presencia e importancia.

---

LA POLITICA DE TIERRAS

EN LA REGION

MAGALLANICA

1) UNA SITUACION NACIONAL FAVORABLE

El nacimiento del desarrollo concreto y continuo del territorio de Magallanes, coincide con una época de evolución positiva para la historia interna de Chile. Por sobre la lucha de líneas políticas, entre liberales y conservadores, ~~más la serie de grupos y partidos que se desprendieron de ellas,~~ a mediados de siglo, el país trasandino atraviesa una buena etapa. El gobierno de Bulnes había satisfecho las aspiraciones nacionalistas de su pueblo, el comercio estaba en expansión y Valparaíso superaba al Callao en el movimiento marítimo del Pacífico sur.

Un nuevo sector socioeconómico se fortalece en el panorama chileno cada vez con mayor poder: los grupos vinculados a la minería. La actividad minera tanto del carbón, cobre, plata, y aún del oro, convierten a Chile en una nación con promisorio futuro, además de vivir un confiado presente.

Es así como los éxitos del momento ~~exaltan~~ exaltan su espíritu de expansión. Se ha dicho que Chile es un país encerrado entre la cordillera y el océano, y que por eso debía extenderse hacia el norte y hacia el sur. De tal forma al fundarse la población de Punta Arenas la nación incorporaba nuevas regiones con excelentes posibilidades. Sin embargo, aun tendrá que esperar estas zonas para lograr un real despegue.

Mientras, los éxitos económicos iban acompañados de un progreso intelectual de singular valor. La labor de Montt, tanto como ministro y como presidente, llevaba a Chile a su pináculo cultural, destacándose la acción de la llamada "Generación del 42" y la del venezolano Andrés Bello. Al arribar a la década del 60, a pesar de su conflicto con España y de las luchas partidarias internas, muestra una vida económica madura y próspera, que evidentemente posibilita el afianzamiento de la colonización magallánica.

A pesar de ser afectado por una grave depresión económica que se registra a mediados del 70, atribuida en parte a su excesiva expansión interna y en parte a la situación mundial, el país no se detiene. Figuras como las de Federico

Errázuriz y la de Aníbal Pinto, dirigen a Chile durante esa década, en la cual desde el punto de vista de la región patagónica, el proyecto iniciado en 1848, con la fundación de Punta Arenas, demuestra que va en vías de hacerse realidad, pasadas ya las primeras acciones de poblamiento de mitad de siglo.

## 2) LOS PRIMEROS AÑOS

Es indudable que el Territorio de Magallanes, vecino del santocruceño, tiene una evolución particular con respecto al resto de Chile que a veces se asemeja al argentino. Sin embargo, no siempre se dió ese paralelismo, como en el caso de su creación. Mientras que Santa Cruz, luego de pertenecer a la Gobernación de la Patagonia desde 1878, surgía como Territorio Nacional recién en 1884, Magallanes ya se había erigido en territorio de colonización en 1853. La mayor antigüedad presuponía desde el primer momento, una significativa superioridad en cuanto a su desenvolvimiento demográfico, económico y político.

Por una ley de 1852 que creaba la provincia de Arauco, se consideraba en su artículo 4<sup>o</sup> la constitución de la colonia de Magallanes. La mencionada ley otorgaba facultades al Presidente de la República de Chile sobre aquella región, y en base a dichas atribuciones por un decreto del 8 de julio de 1853, constituyó a Magallanes en territorio de colonización, con capital en Punta Arenas y bajo las órdenes de un Gobernador. Como consecuencia de ello, aquella colonia austral iniciaba su nueva vida, dura y difícil en un principio, dejando de ser exclusivamente una colonia penal.

Aún así, aquella zona tendrá que esperar varios años para iniciar un desarrollo concreto. Al igual que a su vecino argentino, no le será fácil colonizar ni desarrollar el aprovechamiento integral de la productividad de sus tierras. Se hacía necesario incentivar la región ayudando a su poblamiento. De allí que se aplicara en Magallanes la ley del 4 de diciembre de 1866, por la que el presidente estaba facultado a fundar poblaciones en tierras del indio, pudiendo a su vez otorgar concesiones gratuitas de "sitios e hijuelas" a quienes quisieran colonizarlos, tanto sean chilenos como extranjeros. Pudiéndose agregar que los gobernadores del territorio iniciaron el otorgamiento de permisos de ocupación de tierras.

De esta forma, comenzaron a otorgarse tierras en virtud de diversas leyes que fueron aplicadas por extensión. Igual caso se repitió años más tarde cuando se extendió la vigencia del reglamento del 2 de diciembre de 1867 -que trataba sobre

la instalación de nuevos colonos-, tendiendo indudablemente a facilitar las concesiones de tierras y a incentivar las colonizaciones australes, en un intento de ocupación y poblamiento que aceleraba el proceso frente a una actitud más lenta y tardía por parte del gobierno argentino para su territorio.

Esto nos permite observar que la zona austral chilena, no era sólo cronológicamente más antigua en su organización administrativa, sino que también obtuvo por parte del Estado una mayor ligereza y prontitud para la expansión patagónica.

En muchos casos predominó en un primer momento la ocupación de tierras y no tanto, o por lo menos en la medida de lo proyectado, la colonización; pero de todas formas ponía en marcha la maquinaria económica del sur de su territorio. Esta acción fue quizás desordenada, algunas veces evidentemente especulativa, pero concreta en lo que hace a la incorporación efectiva de esas regiones al proceso nacional. Por ejemplo, se ha considerado que el Decreto-Reglamento del 2 de diciembre de 1867, constituyó uno de los hitos más importantes dentro de la historia de las concesiones de tierras en Magallanes, Adelantándose a lo que se hará años más tarde en Argentina, se facultaba al gobernador local a otorgar terrenos hasta de 25 hectáreas al jefe de familia, más 12 hectáreas al hijo mayor de 14 años.

Dado que el objetivo era colonizar, este Reglamento, coincidiendo con la actitud aperturista del gobierno, no establecía diferencias entre extranjeros y chilenos para las ocupaciones, en el concepto de que, a semejanza de la política argentina, la inmigración brindaría una solución al problema del poblamiento; sobre todo para aquellas regiones que, por su juventud y lejanía de los principales centros, no eran aún inmediatamente redituables.

Pocos años después, en 1872 volvieron a entregarse fracciones de tierras tanto a extranjeros como a colonos nacionales, aunque, como en el caso anterior, estos otorgamientos no se destacaron ni por la extensión de los terrenos, ni



Agua Fresca, Punta Arenas. Dibujo en tinta china de Carl Fredrik Waern, de su escrito: "Recuerdos de un viaje a Patagonia y la Tierra del Fuego". 1890. Biblioteca Real (Sección Manuscritos), Estocolmo. Suecia.

por la cantidad de concesiones.

Es importante tener en cuenta que todas las tierras de la joven región, eran propiedad del Estado, según la aplicación de lo establecido en el artículo 590 del Código Civil.

~~Es así como hasta 1902, las tierras fiscales en Magallanes sólo fueron utilizadas y explotadas por los particulares a través de ocupaciones o arrendamientos. Tal situación provocaba la constante protesta de los productores, pues no se obtenía la estabilidad necesaria que asegurara la actividad rural. Al respecto señala Heine que " la experiencia había demostrado que los sistemas provisorios fomentaban una explotación de rapíña, los ocupantes trataban de obtener el máximo de rendimiento del suelo con el mínimo de inversión, eludiendo toda obra o mejora que fuera absolutamente indispensable." (68)~~

Resulta evidente la diferencia con el pensamiento argentino en materia de tierras. Si bien ya fue señalada la prontitud chilena en su región patagónica para ocuparla y comenzar con su explotación, se nota en cambio una actitud distinta en lo que hace a la evolución de la propiedad. Mientras que la posición argentina se inclinaba genéricamente por los beneficios del otorgamiento de títulos definitivos, aún incluso como corolario de los arrendamientos, el gobierno chileno demora la entrega de sus tierras. Quizás en esta actitud encontremos uno de los motivos que ayudaron al traspaso de capitales desde Chile a nuestro país, dirigidos a la actividad rural y a la posesión de campos.

Mientras las tierras se iban ocupando a través de simples permisos otorgados por las autoridades regionales o inclusive sin autorización, las solicitudes de terrenos aumentaban en la Gobernación. Resultaba evidente que, ante la ausencia de estructuras-legales adecuadas, se utilizaban medidas provisorias y transitorias.

A pesar de que los campos se iban poblando de ovinos, merced a la acción del gobernador Dublé Almeida, poco se avanzaba en materia de tierras.

### 3) EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LAS POLITICAS DE TIERRAS

Indudablemente existieron diversos criterios entre los mismos gobernantes magallánicos para aplicar las normas y ejercer sus facultades. Con Carlos Wood, se ejecuta una política estrictamente liberal, que otorga toda clase de franquicias a los ocupantes de tierras; manteniéndose así la situación hasta la gobernación de su sucesor Francisco Rubén Sampaio, iniciada en 1880. Para esa fecha las tierras magallánicas habían abrigado la actividad pecuaria de los precursores del territorio. Sin embargo, aunque sus esfuerzos a menudo resultaban lastimados debido a la escasa protección del gobierno, la conciencia pública iba comprendiendo la riqueza potencial que tenía su tierra. Tanto el Estado, como los particulares, advierten el poder económico de la región austral, y tanto uno como otros no admiten perder beneficios.

Habiendo sido hasta ese momento usufructuadas las tierras por los colonos, el gobernador Sampaio considera que el Estado debía también sacar provecho de ellas, dado que en última instancia eran fiscales. De tal forma, propone al gobierno central arrendar los campos en pública subasta. "Es posible - señala Lucas Bonacic-Doric- que la política intuitiva, diremos, de Sampaio, basada en sus teorías económicas de proteccionismo fiscal, haya influido profundamente en la suerte futura de la riqueza territorial magallánica y sido un fuerte estimulante en su conservación, en su mayor parte como propiedad inalienable de la Nación, si se reflexiona que se insinuaban fuertes y poderosos intereses." (69)

La crisis que provocó tal postura fue la muestra del choque de dos intereses, por un lado los estancieros que se sentían perjudicados, considerando la medida del mandatario territorial como barrera que detendría el desarrollo de magallanes, y por otro Sampaio que se erigía en defensor de los intereses del Estado y de la protección de sus posesiones.

La discusión llegó inclusive hasta el Senado en Santiago, dando lugar a un amplio tratamiento sobre los problemas magallánicos, especialmente cuando las quejas de los ocupantes de campos logran la participación en el problema del senador

Benjamín Vicuña Mackena.

La cuestión era que hasta esos momentos las tierras estatales eran ocupadas en forma poco clara, o bien se daban ~~posesiones de hecho, o en el mejor de los casos mediante títulos provisionales~~ que no siempre revestían carácter legal; considerábase que la cantidad de hectáreas concedidas y ocupadas ascendían a más de 700.000.

No resulta demasiado difícil comprender la conformación de este proceso histórico magallánico. Desde mediados del siglo XIX, por una actitud evidentemente pionera y a modo de adelantados ~~habían ido llegando particulares, que se sumaban a la guarnición y a los relegados, formando los primeros grupos sociales de esa región austral. Poco a poco, con evidentes claros y sin demasiado encuadre organizativo,~~ se habían establecido los colonos. La excesiva liberalidad y generosidad con que se había permitido el usufructo de las tierras fiscales, había otorgado pingües ganancias y autonomía a los hacendados.

Pero en 1882, cuando Sampaio presenta su proyecto al gobierno, que implicaba una mayor participación del Estado en la riqueza magallánica, el enfrentamiento de intereses se hizo inevitable.

De una primera época, de incentivación y apertura, se tenía que pasar necesariamente a otra de organización y control. Sin embargo, tal paso no era fácil. El gobierno chileno no adoptaba, o no podía adoptar, una postura definitiva. Según su concepto, la venta de los terrenos no era aún conveniente, pues argumentaba no tener seguridad sobre el valor de los mismos. El problema de límites con Argentina, no aconsejaba -según la postura trasandina- el traspaso de la propiedad rural a capitales particulares, especialmente cuando estos en su mayoría eran extranjeros. Pero por otro lado, no se podían seguir otorgando gratuitamente concesiones, perdiendo el Estado sustanciosas ganancias, que se verían incre-

mentadas cada vez más a medida que el territorio se desarrollaba económicamente. De allí que la posición del gobernador Sampaio se basara en solicitar la partición de las tierras con la finalidad de arrendarlas a los ganaderos, previo remate, dejando de lado el antiguo sistema y comenzando la regularización territorial.

La transformación se iniciaba en octubre de 1884, cuando el Ministerio de Colonización disponía que se subastase el arrendamiento de las tierras magallánicas de acuerdo a las condiciones publicadas en el Diario Oficial N° 2268, del 10 de noviembre de aquel año.

Las bases del remate especificaban que los predios serían de 2.000 a 30.000 hectáreas, señalándose claramente que nadie podría arrendar más de 30.000 hectáreas en uno o más lotes; con respecto al tiempo de la posesión se fijaba en 20 años el plazo máximo de arrendamiento; mientras que para el precio se indicaba "una escala tomado como referencia un arriendo de 30.000 hectáreas en que se pagaría 1.000, 2.000, 3.000 y 4.000 pesos anuales, respectivamente en el primero, segundo, tercero y cuarto quinquenio." (70) De tal manera, de acuerdo a la base señalada como referencia, se abonarían 50.000 pesos en los 20 años, lo que equivaldría a 8,33 centavos por hectárea. Valor que según Gómez Gazzano era superior al cobrado por Argentina para terrenos de equivalentes calidades.

Así mismo, los ocupantes estarían obligados a introducir mejoras, como construcciones y alambrados, que quedarían en beneficio del Estado al terminar el contrato.

Finalmente se realizó la subasta de tierras, en la sala de la Gobernación de Magallanes durante los días 25, 26 de noviembre y 1° de diciembre de 1884, de acuerdo a la marcación de lotes que se había hecho previamente, teniendo en cuenta una carta inglesa de navegación y trazándose las líneas de demarcación de las fracciones siguiendo a los meridianos y paralelos. También aquí, como en el caso argentino se recurrió a las cartas británicas.

Con respecto al total de hectáreas rematadas, su determinación resulta difícil, pues mientras el Censo de 1906 registra 531.267 Ha. adjudicadas, diferentes autores consultados consignan cantidades superiores, que van desde 550.250 Ha. hasta 570.325 Ha.

Cabe destacar que según Lautaro Navarro Avaría, se pagaron precios mayores a lo estipulado en las bases debido a que "además de los ocupantes de las tierras hubo postores extraños." (71)

Es interesante reproducir la nómina de adjudicatarios de los lotes más importantes, no sólo por la trascendencia que este primer remate tuvo para Magallanes, sino también por las vinculaciones que varios de estos precursores de la ganadería tuvieron con la Argentina:

Fenton, Tomás. (Remató 30.000 hectáreas en Pecket Harbour por 5 años, habiéndose prorrogado el arriendo a favor de su sucesión hasta completar 20 años);

Felton, Carlos. (20.000 hectáreas en Cabeza del Mar, por 5 años, prorrogado hasta 20);

Greenshields, Tomás ( 30.000 hectáreas en Useful Hill, por 5 años, prorrogado a favor de Guillermo Douglas hasta 20 años);

Menéndez, José (90.000 hectáreas para sí y sus hijos, en San Gregorio, por 5 años, prorrogado hasta 20);

Izarnótegui, Manuel A. (20.000 hectáreas al este del canal Fitz Roy, por 5 años, prorrogado a favor de Jorge Meric hasta 20 años);

Nogueira, José (33.400 hectáreas en Pecket Harbour, por 5 años, prorrogado hasta 20);

Reynard, Enrique L. (30.000 hectáreas en Oazy Harbour, por 5 años, prorrogado hasta 20);

Roig, Francisco (Sucesión). (30.000 hectáreas también en Oazy Harbour, en las mismas condiciones del anterior);

Ryan, Patricio (30.000 hectáreas en Pecket Harbour, por 5 años, traspasado a favor de Eduardo A. Younge, y pro-

rrogado hasta 20 años);

Roux, Francisco y Roca, Justino (20.000 hectáreas en Palomares, por 5 años, prorrogado hasta 20)

Sanders, Tomás (20.000 hectáreas en seno de Otway, por 5 años, prorrogado hasta 20);

Wood, Enrique P. (30.000 hectáreas en Punta Delgada, arriendo por 15 años);

Waldron, W.B. (30.000 hectáreas en Punta Delgada, por 5 años, prorrogado hasta 15); y

Waldron, Juan (30.000 hectáreas en Punta Delgada, por 5 años, prorrogada hasta 15 años).<sup>m</sup> (72)

Indudablemente revisten una singular importancia estos remates que, realizados de acuerdo a las facultades que la ley del 2 de julio de 1852 daba al Ejecutivo Nacional, marcan el inicio de una nueva forma de posesión, en la cual el Estado comienza a tener mayor ingerencia y control sobre sus tierras. Paralelamente, también en nuestro país había empezado a tomar cuerpo la expansión rural en el sur patagónico, dentro de un encuadre no demasiado dispar con su vecino, particularmente en lo que hacía a la forma de diagramación de los terrenos, cayendo ambos en lo que parece ser un error generalizado: seguir a los meridianos y paralelos para su división.

En el caso de la subasta chilena de 1884, se consideraba que este método, evidentemente dirigido a mantener la propiedad en arrendamiento, garantizaba la seriedad de los contratos, dado que al abrir las posturas se brindaban posibilidades de obtener las tierras a todos los aspirantes. De todas formas, lo importante de esta medida era que con ella se intentaba iniciar una nueva política, tratando de evitar los abusos que podían cometerse con la entrega directa; aunque como veremos, nuevamente se recurrirá más tarde.

Poco después, en enero de 1885, el Ministerio de Colonización pone de manifiesto su interés por la región magallánica, al enviar a los ingenieros Alejandro Bertrand y Anibal Contreras con el objeto de realizar un estudio y rele-

vamiento de la zona. Es así como un año después, surgía como fruto del viaje exploratorio la Memoria sobre la región central de las tierras magallánicas - obra del ingeniero Bertrand-, junto a un plano geográfico, considerado como el primero de tal tipo que se levantó de la región.

Sin embargo, a pesar de estos avances subsistían los problemas con respecto a la tierra, pues obviamente no se arribaba a la cuestión de fondo que era el otorgamiento de la propiedad.

Las medidas del gobernador Sampaio difícilmente podían satisfacer a los hacendados, debido a que mientras por un lado se suspendían las concesiones directas o el simple usufructo, por otro se postergaba, a través de los arrendamientos prorrogables, la enagenación definitiva de los terrenos. Este punto era en última instancia el objetivo principal de los estancieros, quienes hacían presente constantemente sus aspiraciones; creándose incluso tensiones que pudieron favorecer la expansión de estos capitales hacia territorio argentino. Recuérdese al respecto las conversaciones sostenidas por el gobernador santacruceño Moyano con ganaderos de Magallanes antes de su viaje a las Malvinas.

La situación indudablemente no debía ser demasiado calma, dado que en 1885 el ministro de Colonización, don Aniceto Vergara Albano, arribaba a Punta Arenas con el fin de tomar contacto directo con la región y tratar con los inquietos productores. Sin embargo, a pesar de que el ministro tuvo el propósito de elevar un proyecto de ley que facilitara la adquisición de la propiedad, no obtendrá el éxito deseado y la situación se mantendrá sin cambios.

Los hombres del sur continúan insistiendo, al punto que en 1888, llegaba a Santiago José Menéndez como delegado de los estancieros magallánicos, portando consigo un folleto titulado Datos sobre la Colonia de Magallanes, su ganadería y necesidades, que contenía en esencia las aspiraciones del sector, pues no sólo informaba sobre la región, sino que también sus argumentos apuntaban a obtener la propiedad sobre

las tierras fiscales.

Mientras tanto, los campos magallánicos siguieron ocupándose, a pesar de que Sampaio había intentado fijar el sistema de arrendamiento, a través de otorgamiento de permisos de ocupación o arrendamientos directos. Nuevamente las autoridades nacionales diluían la cuestión, marginando la organización legal de una región tan lejana y apartada de sus momentáneos intereses. Es así como poco después de los remates propiciados por Sampaio, se siguieron haciendo concesiones directas.

Era evidente la falta de definición de la política chilena en materia de tierras para el sur del país, en cuanto a los mecanismos de entrega. Aunque, en cierta forma, no abandonaba la incentivación territorial a través de arrendamientos, concesiones directas o permisos de ocupación. Así, entre 1887 y 1891 otorgó el Estado chileno 120.000 hectáreas en arriendo por 15 años, distribuidas entre las siguientes personas: "Blanchard, Gastón (20.000 hectáreas en Ciaique); Braun, Moritz (20.000 hectáreas en Laguna Romero); Correa, Rómulo (10.000 hectáreas en La Portada, traspasadas a los señores Hamilton y Sanders, y otras 10.000 en Monte Dinero - a la entrada oriental del Estrecho- traspasadas también a los señores Waldron y Wood); Favre, José (30.000 hectáreas al oeste de Laguna Blanca, cedidas en una mitad a Francisco Arnaud); Fiol, José (15.000 hectáreas en Dinamarquero); y Vásquez, Manuel y otros (15.000 hectáreas al este de Laguna Blanca, traspasadas después a Juan Blanchard)."(73)

Como se puede observar, los lotes oscilaban entre diez y treinta mil hectáreas, cantidades que no pueden ser consideradas excesivamente generosas para la época y la capacidad de recepción de los campos, siendo además extensiones más o menos similares a las argentinas. Lo que sí resulta llamativa es la práctica de "ceder" parte o la totalidad del lote a otra persona, que en algunos casos ya era posecionaria por otorgamientos anteriores como por ejemplo Waldron y Wood.

Era evidente que el éxito que iba adquiriendo la producción ganadera activaba más de una voluntad y canali-

zaba capitales hacia las regiones sureñas; es así como entre 1891 y 1893 se concedieron alrededor de 250.000 hectáreas en la Patagonia occidental con el carácter de otorgamientos gratuitos y provisorios. Entre los que resultaron favorecidos se encontraban ganaderos como Francisco Arnaud, Francisco Peivre, Victoriano Rivera, H. Wagner, Juan Mc-Lean y Miguel Doulan. Estas concesiones podrían considerarse dentro de los términos comunes para las regiones patagónicas, aunque no económicamente lógicas si pensamos en los intereses fiscales del Estado y en la distribución equitativa de la tierra. Los argumentos de quienes justificaban tan excesiva liberalidad, señalaban que los otorgamientos provisorios y gratuitos, servían para consolidar los intereses nacionales en lo referente a productividad y población. Sin embargo, esta política de entregas era incompatible con la que se había intentado desarrollar en 1884, detenida por el momento; más aún, en 1893 el gobierno prohibía por ley las concesiones gratuitas y directas de los campos, ordenando que estas fuesen hechas por arrendamiento y licitación pública, con lo cual quería prevenir los abusos que pudieran ocurrir. Pero a tal punto llegó la actitud personal de los fuertes intereses magallánicos, que no se hizo caso de esta disposición y durante la gobernación de Señoret continuaron dándose permisos de ocupación tanto en la parte continental como en la insular. Tal conducta motivó serias críticas por parte de los opositores del sistema, por lo cual abundaron las censuras sobre su actitud. Baste señalar que desde la promulgación de la ley, hasta el arribo al territorio de Mariano Guerrero Bascuñán, delegado del Gobierno que debía actuar en las cuestiones de arriendos y concesiones (noviembre de 1896), habían sido otorgados por el gobernador más de 550.000 hectáreas, de las, que según estimaciones del delegado, habían sido ocupadas una 450.000.

A pesar de las observaciones desfavorables, a la muerte de Señoret el Estado trasandino reconoció que su labor había ayudado a sus intereses. "Algunas de estas concesiones

fueron de positivo provecho no sólo para la región sino para el Estado mismo, como las referentes a Última Esperanza que sirvieron, como es sabido, de origen a la adjudicación de esos terrenos a la soberanía de Chile en el fallo de límites de 1902." (74)

#### 4) EL INTERES DE LOS MAGALLANICOS POR LAS TIERRAS ARGENTINAS

Tradicionalmente el problema de la posesión directa de la tierra, que daría estabilidad a los ganaderos, estuvo presente en sus gestiones, y esto se manifestó tanto en el lado chileno como en el argentino. Mientras que en su país se fortalecían cada vez más en el sostenimiento de sus reclamos, Santa Cruz empieza a sentir la activa expansión de sus capitales, en busca no sólo de nuevas tierras, sino también de los beneficios de la política nacional, proclive sobre el 90 a la enagenación de grandes espacios.

No ha de extrañarnos la preocupación que se genera desde Punta Arenas por participar en la adquisición de campos en Santa Cruz, cuando, principalmente desde la época de Moyano, sus inversiones se habían ido extendiendo hacia territorio argentino, dándose un fenómeno particular de comunidad de intereses económicos por sobre las fronteras políticas entre ambas naciones. De allí que al llegar a Magallanes rumores de que el gobierno argentino estaría dispuesto a vender tierras fiscales en la Patagonia austral, rápidamente aparezcan interesados.

Así, en una carta del 6 de julio de 1890, escribía Mauricio Braun a Guillaume: "En cuanto a los campos he sabido que el gobierno argentino piensa venderlos en licitación pública; no sé lo que habrá de verdad en el asunto, pero conviene que usted tome todos los informes posibles para cerciorarse bien del asunto porque es de mucho interés para nosotros." (75)

Tal interés era paralelo al de otros capitalistas que se movían en los más altos niveles gubernamentales en busca de diversas concesiones de tierras. Entre ellos se encontraba nuestro conocido Adolfo Grümbein que procuraba lograr su

famoso contrato. Mauricio Braun conocía estos movimientos en virtud de las informaciones que le remitía a Punta Arenas su gestor en Buenos Aires, Julio Schelkly, quien por sus vinculaciones con Moyano gozaba de una situación privilegiada.

~~Para ese entonces la lucha y competencia por lograr~~ beneficios era plena, y no sólo preocupaba a los magallánicos la posibilidad de ser desplazados en su expansionismo por Grümbein, sino también de protegerse de las concesiones que se hacían desde Buenos Aires y que afectaban sus posesiones en Santa Cruz: "El coronel Espina -le decía en otra carta de 1892 Schelkly a Braun- ha obtenido una concesión para colonizar en los campos al norte del Coy Inlet en los campos de Reynard. Hágame el favor de avisarle si puede, para que se pueda protestar." ( 76)

Aún no se había dado definitivamente la concesión Grümbein, cuando desde Punta Arenas se elaboraban y enviaban contratos tipo para gestinnar la posesión de tierras en territorio argentina, tal como lo detalla Mateo Martinic Beros en su importante trabajo sobre la expansión económica de Punta Arenas: "A estas alturas -dice- es bueno señalar la forma en que los gestores fundiarios operaban con los colonos. Desde luego se les otorgaba un poder en forma ante Notario, para actuar en nombre del interesado ante quien correspondiera, cuyo texto era el siguiente:

"En este pueblo de Punta Arenas, a ... de julio 1892, ante mí, el infrascrito Escribano y testigos al final firmados, compareció Don.....de estado.....domiciliado en....., mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, y dijo: "Que confiere poder especial a Don Julio Schelkly vecino de Buenos Aires, domiciliado calle Bolívar 11, para que solicite y obtenga en compra ó adquisición del Gobierno Nacional Argentino los campos que tiene en arriendo bajo su nombre solo, lo mismo que los que tiene en unión y condominio con..... en Territorio Argentino de Santa Cruz, bajo las mismas condiciones que los han obtenido ó que están por

obtenerlos las personas que los han pedido bajo el nombre de colonización, y si estos no fuere posible bajo las mismas condiciones estipuladas en las ventas acordadas a Don Adolfo Grümbein, y todo eso con arreglo a las instrucciones privadas que dará por escrito al mandatario. Al efecto lo faculta para que en tal sentido haga y practique cuantos actos y diligencias sean necesarios en defensa de sus derechos, presentándose ante las autoridades civiles y administrativas correspondientes, asimismo ante el Superior Gobierno Nacional y Hon. Congreso Argentino y Tribunales, con escritos, solicitudes, documentos, testigos y pruebas de todo género, pudiendo aceptar y firmar las respectivas escrituras de compra y demás que sean precisas, con obligación legal de tener por firme y válido todo cuanto en su inscrito hiciere y practicare. En su testimonio, previa lectura que se hizo, se ratificó, así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos Don etc. etc...

firmado.....escribano público

Legalización por el Gobernador

" " " Cónsul Argentino."

"Este documento notarial -continúa Martinic Berosera complementado con un compromiso de carácter privado entre el comitente y el gestor, particularmente importante para éste, pues quedaban consignadas las obligaciones pecuniarias de aquel. Conozcamos su tenor":

"Punta Arenas,.....de julio 1892

Señor Don Julio Schelkly en Buenos Aires

He dado a usted un poder, y mis instrucciones y condiciones privadas son:

1º; Que Vd. se encargue de las gestiones necesarias a fin de obtener del Gobierno Argentino los títulos definitivos de propiedad de los campos que ocupo actualmente en arriendo bajo mi nombre y en condominio con otros en el Territorio Argentino de Santa Cruz, bajo las mismas condiciones en que los han obtenido o están por obtener los concesionarios Torres, Derqui, Dupont, Espina y Devoto; ó si esto no fuese

el caso, bajo las mismas condiciones de pago establecidas en la venta al señor Grümbein de 400 leguas, debiendo ser por cuenta mía los gastos de escrituración y mensura, si fuere el caso.

2<sup>o</sup>; Pongo en sus manos la suma de.....para atender a los gastos preliminares.

3<sup>o</sup>; Una vez obtenido lo deseado y en el acto de firmarse las escrituras de propiedad, pagaré a Ud. OCHENTA Y CINCO LIBRAS ESTERLINAS (£85) por legua de 2.500 hectáreas, si el título se consiguiese en las mismas condiciones que Torres, Derqui, Dupont, etc.; o CUARENTA Y CINCO LIBRAS ESTERLINAS (£45) por legua de 2.500 hectáreas en el caso de que el título se obtuviese bajo las mismas condiciones establecidas para el pago en el Decreto de la venta de las 400 leguas al Señor Grümbein,

Saluda a Vd. atte." (77)

Recordemos que cuando finalmente luego de duros debates en el parlamento y en la opinión pública se aprueba la concesión de las 400 leguas a Grümbein, en el inciso 2<sup>o</sup> del artículo 1<sup>o</sup> se establecía que: "Los actuales arrendatarios en dichos territorios además de los beneficios que les acuerda el artículo 101 de la Ley de Inmigración y Colonización vigente, tendrán derecho a comprar el área que ocupan, en las mismas condiciones, y dentro del mismo plazo concedido al señor Grümbein, cualquiera que sean los términos en que estén concebidos los contratos que hubieren celebrado con el Poder Ejecutivo."

A través de la citada resolución, muchos de los antiguos arrendatarios de origen magallánico afianzaron sus posesiones en territorio argentino; sirviendo esto, no sólo para transferir hacia allí gran parte de sus esfuerzos económicos, sino también para reclamar del lado chileno el derecho a la adquisición de propiedades rurales. Claro ejemplo de esto lo da una carta de Rodolfo Stubenrauch a Mariano Guerrero Bascu-

ñán, en la que expresa su admiración por el sistema argentino: "...donde -dice- los hacendados todos tienen la propiedad del suelo que cultivan como lo suyo y no como inquilinos. En efecto las haciendas en la Argentina tienen un aspecto mucho mejor y más sólido, se ve que la gente se han (illegible) al país, y no trabajan con la mira de gozar de los frutos de su trabajo en Europa más tarde, sino trabajan por sí y la generación que están formando". Y agregaba finalmente: "Es tiempo que en Chile se haga lo mismo y que se concluya con el sistema que en vez de fomentar la colonización y progreso tiene un efecto contrario".(78)

Sin embargo el interés por extenderse hacia tierras argentinas continuó y el 15 de marzo de 1905 el gobernador de Santa Cruz envió el siguiente telegrama al Ministro del Interior, mostrando la preocupación que tales expansiones de capital chileno despertaban en la región: " En estos momentos se realizan negocios de tierra en el territorio en forma tal que merecen llamar la atención de V.E.. Compañías anónimas con grandes capitales chilenos ofrecen precios exorbitantes procurando comprar mayor extensión posible. Si este acaparamiento de la tierra tomara las proporciones que amenazan sería sin duda fatal al comercio e interrumpiría la población de esta zona, las que se verían paralizadas y absorbidos por la monopolización chilena. Pues esta arrastraría sus salidas a Punta Arenas y traería directamente de Europa sus mercaderías. Lo llevo a conocimiento de V.E. para que su ilustrado criterio le asigne el mérito que pueda tener este asunto. Saluda atte a V.E. C.Gutiérrez - Gobernador." (79)

El 18 de marzo de ese mismo año el gobernador santacruceño recibe, también por telegrama, la respuesta del gobierno central. La misma expresa esa ambigüedad a la que estaba acostumbrado Santa Cruz: "En contestación al telegrama de Us sobre especulación de tierras en esa, debo manifestarle que siendo asuntos privados no hay medio de evitarlos. Puede Us asegurar, sin embargo, que la tierra fiscal no servirá de base a esa especulación. Saludo a Us. atte. - Rafael Castillo." (80)

## 5) LAS GRANDES CONCESIONES

---

Paralelamente a este proceso, se produjeron otorgamientos de tierras absolutamente significativos y que difieren notablemente del resto por la extensión de las fracciones. Me refiero a lo que se considera en la historia magallánica: las grandes concesiones. Otorgadas en Tierra del Fuego, se caracterizaron por concentración en pocas manos de gran cantidad de tierras, suscitando agudas críticas, que surgidas desde el primer momento, llegan aún hasta el presente.

Cuatro fueron las grandes entregas que se dieron en Tierra del Fuego, que constituyeron un total de 1.482.000 hectáreas. Pese a la excesiva liberalidad del gobierno al dar sus tierras en extensiones tan amplias, las concesiones directas otorgadas en Tierra del Fuego debieron ajustarse a ciertas obligaciones; como por ejemplo, constituir sociedades anónimas dentro de un plazo determinado y a realizar una serie de mejoras que debían llegar a un monto previamente estipulado.

La primera concesión fue dada en 1893, por decreto del 20 de diciembre, a Wehrhahn y Cía., firma alemana radicada en Hamburgo, en una extensión de aproximadamente 123.000 hectáreas, por 13 años; que sirvió de base en 1905 a la Sociedad Ganadera Gente Grande.

En 1889, por decreto del 22 de abril, se otorgaron 180.000 hectáreas por un período de 10 años a José Nogueira, comprometiéndose a introducir mejoras por 15.000 pesos, y si estas llegaran a ser de 30.000 pesos se renovarían el contrato

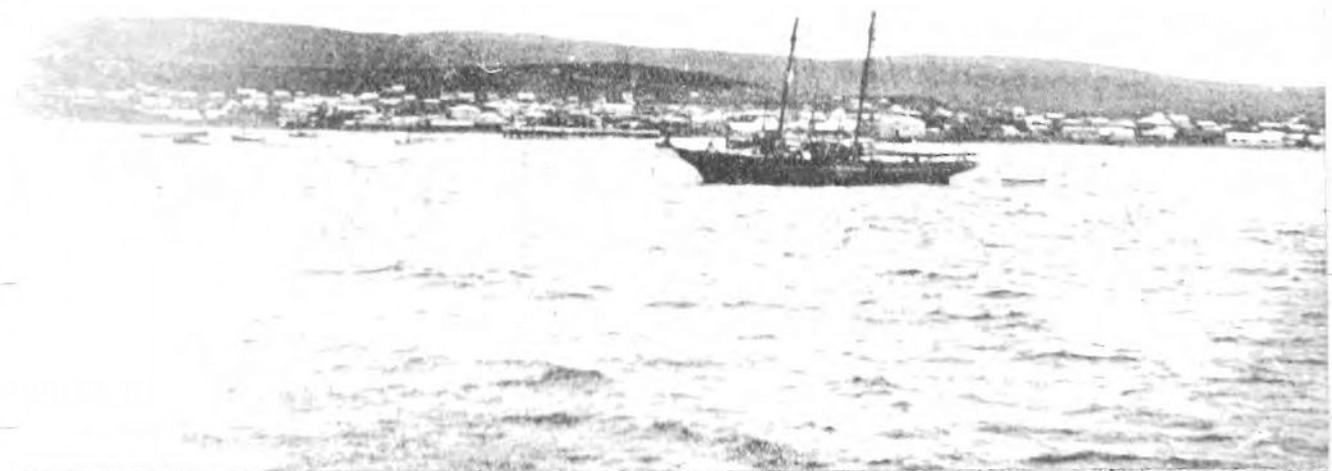
por 10 años más.

Indudablemente esta extensión no es la que hace famosa a la concesión Nogueira, sino la cantidad que se le otorgó en 1890, de acuerdo a un decreto del 9 de junio y que cronológicamente es la cuarta gran entrega. Por esta resolución se le adjudicaban 1.009.000 hectáreas, por el término de 20 años y la obligación de formar una sociedad anónima con un capital mínimo de 1.000.000 de pesos dentro de los tres años, a más de introducir ganado lanar, vacuno y caballar y de realizar mejoras por un monto de 100.000 pesos.

Por otra parte, según señalaba la cláusula 7 del contrato, si al término de los 20 años, el gobierno resolviera vender o arrendar parte o todo el terreno otorgado, el señor Nogueira tendría preferencia en igualdad de condiciones.

También a Mauricio Braun, por decreto N° 703, del 15 de noviembre de 1889, se le otorgaban 170.000 hectáreas, lo que hacía que entre Nogueira y Braun, vinculados por lazos familiares, se concentraran 1.359.000 hectáreas, constituyendo uno de los más formidables otorgamientos, pues al fallecer en 1893, José Nogueira, sus actividades serán continuadas por su esposa Sara Braun y su cuñado Mauricio, quienes aunando esfuerzos y capitales darán forma a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Es así como dos grupos, los Braun y Wehrhahn y Cia. controlaban gran parte de las mejores tierras de la isla.

Cabría preguntarse qué llevó al gobierno y qué intereses se movieron para tan formidables otorgamientos directos y personales. Nuevo vaivén de la política chilena que no ajustaba aún los resortes necesarios para regularizar las posesiones rurales, permitiendo concentraciones tan amplias, mientras que otras radicaciones encontraron dificultades.



Punta Arenas. F. Leblanc, impresor y editor. 1903-1904. Museo  
Histórico Nacional de Santiago. Chile.

6) EL PROBLEMA DE LA PROPIEDAD Y EL LATIFUNDIO

Barros Alemparte establece dos sistemas de explotación, según la extensión y características: lotes de dimensiones pequeñas o regulares que iban desde 2.000 a 30.000 hectáreas o aquellos que por tener dimensiones amplias, dieron origen a sociedades de capital. La diferencia entre ambos radicaba principalmente en las posibilidades de logro que tenía cada uno, pues -según señala el autor mencionado- mientras los más pequeños tenían que afrontar gastos similares a los mayores (montaje de toda la estructura habitacional y productiva), la diferencia de capital entre ambos extremos hacía graves los inconvenientes de fletes, búsqueda de mercados, financiación, etc. para los más débiles, afectándolos directamente y rápidamente.

"Consécuencia directa de estos factores, fue que los pequeños predios no fueron ocupados por sus beneficiarios, o , en los casos que lo fueron, luego se abandonaron o cedieron, de manera que con el transcurso de los años sólo existía la explotación de predios de regular cabida y la de los latifundios. Sistema en absoluto opuesto a la colonización y a la necesidad de poblar la región." (81)

Hasta aquí podemos encontrar prácticamente tres momentos en la evolución de la tierra pública de Magallanes, en los cuales si bien no se nota una madura organización legal que reglamentara definitivamente los otorgamientos, y menos aún que se iniciara la práctica de la enajenación, sí resulta evidente la aceleración del proceso de ocupación, poblamiento y producción. Todo esto llevará a la región magallánica, desde mediados de la década del 80, a adquirir personalidad propia, a la vez que peso socioeconómico dentro del contexto chileno.

Los tres momentos señalados son los siguientes:

1) Desde la fundación de Punta Arenas hasta 1884, donde vemos los otorgamientos directos de tierras, a más de las ocupaciones como forma de la apertura a la colonización e incentivación de la producción.

2) La época de Sampaio, donde se intenta abandonar las prácticas de la primera etapa y llevar la política de tierras a carriles reglamentados y estructurados a través de subastas de arriendo.

3) Después de Sampaio hasta 1893, cuando se vuelve al método primitivo de otorgamientos directos, pero marcado por el aumento de interesados en las tierras, fruto de la prosperidad que estas iban alcanzando y por las grandes concesiones en demasía generosas.

El paso hacia un cuarto período, si bien puede estar marcado por una revalorización de los métodos de remate en 1893, se inicia poco tiempo antes, cuando en 1890 el Ministerio de Colonización da a publicidad un decreto, por el cual nuevamente se decide utilizar las subastas públicas para entregar las tierras magallánicas en arrendamiento. En ese momento se fijó el 1º de mayo de 1891 para la subasta de algunos lotes previamente marcados en el plano del territorio confeccionado por el ingeniero Bertrand; se trataba de predios que arrendados en 1884 habían caducado en su contrato, a los que se agregaban otros ocupados provisoriamente.

Sin embargo, los sucesos nacionales impidieron la realización de las operaciones. La revolución de 1891, de graves y sangrientas consecuencias para el país, paralizó como era de suponer los mencionados proyectos.

En 1893 -según ya hemos señalado anteriormente- se vuelve sobre la cuestión, y el 7 de febrero de ese año el Ejecutivo Nacional promulga la ley N° 51, medida de significativa importancia por la que se disponía el arrendamiento de las tierras fiscales magallánicas, prohibiendo las concesiones gratuitas y directas, pues según la mencionada ley los otorgamiento debían hacerse por medio de arrendamientos a tra-

vés de licitación pública.

Se intentaba modificar las formas de entrega a través de medidas que en cierta manera retomaban los objetivos de 1884. "Antes de dictarse la ley N° 51, de 7 de febrero de 1893, que autorizó expresamente al Presidente de la República para arrendar los terrenos fiscales de Magallanes, se habían otorgado más de 35 de estos títulos de ocupación, que daban a la tenencia de los suelos caracteres de legalidad.

La superficie total de estas concesiones llegaba a 257.000 hectáreas. Al margen de ellas existían extensiones ocupadas de hecho, sin autorización." ( 82)

Claramente el artículo 1° de la ley señalaba: "Mientras se dicta la ley general sobre tierras públicas que pende ante el Congreso Nacional, se autoriza al Presidente de la República para arrendar los terrenos que el Estado posee en el territorio de Magallanes, Tierra del Fuego e islas australes de la República, arrendamiento que deberá hacerse en pública subasta y en conformidad al reglamento que dicte al efecto el Presidente de la República." Para el cumplimiento de tal medida se fijó un límite máximo de 30.000 hectáreas y un plazo de arrendamiento de 15 años.

Paralelamente se consideraba la necesidad de mensurar y levantamiento de planos de la región, por lo cual se comisionó a los ingenieros Anibal Contreras, Alvaro Donoso y Carlos Soza Bruna, quienes dos años después, en 1895, presentaron al Ministerio de Colonización el fruto de sus trabajos, que incluía la hijualización de 425.063 hectáreas, de las que una parte, 78.255, pertenecían a lotes con arrendamiento o permisos de ocupación caducados.

La medida por demás interesante, estaba destinada a ser dejada de lado por las mismas autoridades territoriales. Recordemos el informe del Delegado Gubernamental Guerrero Bascuñán, señalando la conducta de Señoret, quien siguió entregando tierras a título provisorio en una extensión de 551.400 hectáreas, de las que se tomaron posesión alrededor de 450.000 hectáreas; liberalidad que incluyó a la región de Última Es-

peranza, cuya ocupación sirvió de base para que fuese favorecido Chile en el laudo de 1902.

Con respecto a esta última cuestión, es interesante consignar una carta que el 26 de febrero de 1895, el entonces gobernador Señoret escribía a las autoridades de Santiago: "Algunos particulares -dice-, vecinos en su mayor parte de la zona argentina de la Patagonia, unidos a este territorio, emprendieron hace algún tiempo por su cuenta y riesgo una exploración de los canales de la Patagonia. En el seno de la Ultima Esperanza encontraron terrenos aptos para la crianza de ganado lanar y solicitaron a su regreso permiso provisorio para ocupar esos campos. Como ha sido invariable costumbre desde la fundación de la colonia como único medio de colonizar el territorio y fomentar su población y recursos, se concedieron esos permisos con carácter de provisorios sin derecho alguno, sujetos a lo que disponga el Supremo Gobierno y con la salvedad de ser de cuenta de los solicitantes las responsabilidades que pudieran afectarles si los terrenos que solicitaban no se encontraban dentro de las fronteras de la República.

Las concesiones son ocho o diez de 15.000 hectáreas ... y están todas comprendidas entre el paralelo 51,<sup>30</sup> y el 51 al norte del Estuario de Ultima Esperanza en valles regados por ríos que desaguan directamente en Bahías y estuarios del Pacífico. No van más al oriente del meridiano de 72,<sup>25</sup> quedando al este de cordilleras nevadas cuyas vertientes son los ríos que acabó de mencionar.

A los 51,<sup>015'</sup> en longitud de 72° 20' se encuentra una masa de agua donde se hace sentir el flujo y reflujo, lo que demuestra que esa masa tiene comunicación directa con el océano y es cabeza de un estuario aún inexplorado, según las noticias que tengo.

Monte Stottes y monte Payne quedan todavía bastante al norte de las concesiones provisorias y no podrían tomarse los meridianos de esos cerrros como referencia para estimar la posición de la línea divisoria de las dos repúblicas en aque-

lla región y en este caso como en general tiene el gobernador de Magallanes que atenerse al *divortiu aquarum* para deducir la situación de la frontera, mientras los trabajos de los peritos no la fijan definitivamente.

Entrando ahora al hecho material llevado a cabo por el gobernador de Santa Cruz de expulsar a los alemanes, puedo asegurar a V.S. que no me explico como el hecho ha podido tener lugar por cuanto ninguno de ellos se ha establecido en esos terrenos, pues, temerosos de tener dificultades con las autoridades argentinas se proponían obtener de ellas igual concesión antes de hacer trabajo alguno de instalación, cosa que ignoro si han conseguido o no.

Para mayor inteligencia de V.S. acompaño un croquis de los territorios de que se trata en esta comunicación. El valle cruzado con líneas de lápiz rojo, está actualmente ocupado por la hacienda de ovejas del señor H. Eberhard con permiso provisorio de esta gobernación. Directamente al norte hasta la maza de agua que figura cortando el marco del dibujo se extienden las otras concesiones. El señor Eberhard no ha sido molestado por las autoridades argentinas y es el único establecido desde mucho tiempo antes de las otras concesiones.

Dios guíe a V.S.

Señoret." (83)

No ha extrañarnos entonces que el gobierno chileno homenajeara a su muerte a aquel mandatario sureño, cuando su desobediencia a la ley, le permitió como resultado final ampliar sus posesiones territoriales.

En 1897 Guerrero Bascuñán elevaba, tal como se le había solicitado, un informe al Ejecutivo Nacional, donde al tratar el problema de las tierras magallánicas señala que su ocupación estaba distribuida de la siguiente forma:

Terrenos arrendados en la Patagonia .....	651.267 Ha.
Terrenos arrendados en Tierra del Fuego .....	<u>1.482.000 Ha.</u>
Total de hectáreas dadas en arrendamiento ....	2.133.267 Ha.

Terrenos concedidos a título provisional hasta febrero de 1893 .....	257.600 Ha.
Terrenos concedidos a título provisional desde el 7 de febrero de 1893	
<hr/>	
(fecha de la ley N°51) hasta el 16 de octubre de 1895 .....	450.200 Ha.
Terrenos ocupados con la tolerancia de la autoridad (de hecho).....	40.000 Ha.
Total de hectáreas por estos capítulos .....	747.800 Ha.

"De manera que la superficie total -termina diciendo- poseída por los particulares (en 1897), ya a virtud de un contrato legalmente celebrado, ya por concesiones hechas a título provisional, ya por la mera ocupación de hecho, tolerada por la autoridad local, se eleva a la cifra de 2.881.067 hectáreas." (84)

Nótese además, como los títulos provisionales otorgados antes de 1893 son notoriamente inferiores a los concedidos después de la promulgación de la ley N° 51, situación de hecho irregular si se piensa que la mencionada ley intentó poner fin a los otorgamientos directos. No obstante, el Delegado y Gobernador Guerrero Bascuñán, con el objeto de regularizar la situación de las entregas provisionales, proponía que se arrendasen a los mismos beneficiarios, en virtud de las inversiones realizadas en los campos. Para ello aconseja "la derogación de la ley de 7 de febrero de 1893 y restablecimiento de la facultad de que el Ejecutivo había estado gozando antes de esa fecha para prescindir de la licitación pública en los contratos de arrendamiento." (85)

Por cierto, cabe aclarar que el cambio de concesiones directas por arrendamientos, al igual que otras inquietudes de Guerrero Bascuñán no obtuvieron la repercusión esperada. El gobierno nacional insistió en su política tendiente a la concreción del sistema de remate público, y es así que

el 5 de mayo de 1898 se dicta un decreto supremo por el cual se subastarían en arrendamiento las tierras ocupadas a título provisorio y aquellas cuyos contratos de arriendo hubiesen caducado.

Para efectivizar la medida se formaron dos comisiones de ingenieros, quienes debían mensurar y tasar las tierras con las mejoras que hubiese. Es así como, una vez terminado el relevamiento por parte de la comisión destinada al nordeste de la Patagonia chilena, inmediatamente otro decreto -del 12 de octubre de 1899- fijaba el 26 de enero de 1900 como fecha para concretar el remate ante la Junta de Almoneda de Punta Arenas. De esta forma se intentaba llevar a la práctica lo dispuesto por la ley N° 51. En el día indicado se realizó la subasta de 316.326 hectáreas, con un mínimo para la operación de 10 centavos al año, lográndose posturas de 18 centavos y limitándose los contratos a diez años. Unos días después, el 15 de febrero, salieron a subasta dos lotes que habían quedado como remanente del remate anterior.

Sin embargo, aún subsistía el principal problema que planteaban los estancieros de Magallanes: la venta de las tierras. Era evidente que el sistema de arrendamiento no satisfacía a los productores, quienes ambicionaban poseer sus campos con títulos definitivos de propiedad. Pero no solamente se sentían perjudicados los hombres, sino también los intereses productivos del territorio, pues todo lo que se hacía en las estancias tenía carácter provisorio, dado que los contratos eran limitados en tiempo, y a su término, la tierra y las instalaciones podían pasar al Estado o a nuevos arrendatarios. Los ganaderos insistían, como lo venían haciendo desde hacía varios años, sobre las ventajas de la enajenación de las tierras. Pero no estaban solos, junto a ellos sucesivos gobernadores y la prensa magallánica bregaron por el mismo objetivo: terminar con la desorganización y la precariedad, e iniciar la práctica de la propiedad privada. Esta inquietud "era natural, puesto que no siendo propietarios del suelo no podían dar

el vuelo necesario a la explotación de los campos, invirtiendo en ellos los capitales que requiere esta industria.

Todas las instalaciones, cercos, casas, galpones, baños, etc. eran, puede decirse, provisionales, calculadas para que duraran sólo el período del arrendamiento." ( 86)

Claro y altamente demostrativo de la situación resulta lo expresado por el gobernador de Magallanes, el 31 de marzo de 1900: "Ya en mi Memoria anterior reiteré a usted la opinión de mis antecesores, a cerca de la conveniencia que resultaría para el país, si se resolviera favorablemente para los estancieros la propiedad del suelo: expresé entonces que la incertidumbre en que estos viven, no pueden dar base segura a la implantación de industrias que requieran la inversión de capitales de alguna consideración, puesto que según los contratos de arrendamiento, esas instalaciones deben quedar a la terminación del plazo a beneficio fiscal, agregué que estas circunstancias los inclinaba a no hacer en el terreno otras mejoras que las inevitables a una explotación económica, calculada a la duración de los contratos; y expresé además que la deficiencia de nuestras leyes a este respecto, era causa determinante de la emigración de capitales aquí formados al territorio vecino, donde encuentran inversión segura merced a las ventajas que se les ofrecen.

Desde entonces nada se ha avanzado: el proyecto de ley sobre tierras magallánicas, pende aún ante el Congreso, con lo que en parte muy principal se esterilizan las fuerzas productoras de nuestra industria. No necesito decirlo: todos saben con cuanto este extenso territorio puede contribuir a la riqueza nacional, y sin embargo, se le contiene en su desarrollo.

Todavía me atrevo a avanzar, que si la propiedad de esas tierras se encontrara constituida, los rigores del último invierno no hubiesen sido tan desastrosos en este territorio. Sobre la hacienda propia se hacen inversiones aunque ellas respondan sólo a medida de mera previsión; pero esas

inversiones se economizan si van encaminadas a dar mayor valor al terreno, cuya propiedad legítimamente ambiciona el estanciero y que desea pagar al más bajo precio posible.

Estas reflexiones me mueven a insistir sobre la necesidad de que el Supremo Gobierno gestione ante el Congreso el despacho favorable de la ley sobre venta de las tierras fiscales en esta región." (87)

Tantos reclamos fueron finalmente escuchados y poco a poco los políticos de Santiago fueron arbitrando los medios para la enajenación de la tierra pública y la vigencia de una definitiva ley que reglamentara su venta. Ya en 1898 -precisamente un 5 de septiembre- se presentó ante el Senado un mensaje del Presidente de la Nación y un proyecto de ley, que abogando por la enajenación autorizaría al Ejecutivo nacional a vender anualmente hasta 300.000 hectáreas de las tierras fiscales de Magallanes. Así mismo, se proponía que el traspaso se hiciera a través de remate público, subdividiendo la extensión en lotes no superiores a 20.000 hectáreas. Sin embargo el proyecto fue dilatado, no obteniendo la resolución inmediata que se esperaba.

La cuestión volvió a plantearse en 1899, en ocasión de la visita del presidente Federico Errázuriz a Punta Arenas, para encontrarse con su colega argentino Julio A. Roca, Los reclamos locales se hicieron presentes; tanto las autoridades territoriales, como los estancieros solicitaron al Ejecutivo nacional que finalmente se diera curso al proyecto de 1898. Aprovecharon que en la comitiva oficial se encontraba el ministro de Relaciones Exteriores y Colonización, don Ventura Blanco Viel; la argumentación fue escuchada y las autoridades nacionales se comprometieron a encarar el problema.

El movimiento hacia la obtención de la propiedad de las tierras ya estaba en marcha. Inmediatamente los estancieros se agruparon y juntos acordaron redactar un memorial en el que expondrían sus deseos y la necesidad de una ley de

tierras, comisionando al señor José Menéndez para llevarlo y presentarlo en Santiago, a fin de ayudar al proceso de la ley.

Mientras tanto, en la capital chilena comenzaron a aparecer diversas opiniones e intereses en torno a la cuestión. A través de la prensa se manifestaron diferentes voces como la de Ramón Serramo Montaner, quien en un impreso titulado La constitución de la propiedad rural en Magallanes, se alza en defensa de las sociedades anónimas, al solicitar especiales ventajas para ellas en el momento de la venta, tanto fueran nacionales o extranjeras domiciliadas en Chile, proponiendo en definitiva un nuevo proyecto de ley. Frente a este criterio se levantó el de Juan B. Contardi, quien a través de otra publicación entró en polémica, criticando a las grandes sociedades anónimas, su tendencia al acaparamiento y los peligros representados por ellas en la privatización de la tierra. Bregaba especialmente por los ocupantes de terrenos con títulos provisorios y por la subdivisión de éstos como medio de aumentar las posibilidades de propiedad y la población del territorio.

El problema era muy complejo, los intereses muy grandes y consecuentemente se sumaron otras opiniones a este debate; muchas de las cuales surgieron particularmente de quienes veían desde la capital chilena y desde otras zonas como Valparaíso la posibilidad de especular con aquellas tierras que aparecían ahora como elementos de gran potencialidad económica.

Resulta evidente que la instauración de una ley de tierras no era sencilla, grandes fuerzas y capitales formaban parte del problema; cada una había encontrado un vocero, mientras el proyecto dormía en el Congreso y nadie discutía oficialmente su posible promulgación.

Los hacendados magallánicos mientras tanto, seguían luchando por obtener la propiedad de la tierra sin escatimar esfuerzos, y en una carta de Mauricio Braun a su hermana Sara

se muestra claramente el movimiento de los ganaderos por lograr sus objetivos: "En mi carta del correo anterior te hacía referencia y algunas observaciones respecto a la visita que nos ha hecho el señor Pinto Izarra. Ahora puedo decirte que su venida obedece al propósito de obtener representación de todas las estancias de Magallanes, que tendría por objeto trabajar ante el Gobierno para conseguir una Ley que constituya la propiedad de las tierras por medio de venta directa a los actuales poseedores. Al efecto hemos tenido varias reuniones con él en que estaban representados todos los interesados que actualmente se encuentran aquí, y se han cambiado ideas generales al respecto, pero no se ha tomado ninguna determinación por cuanto los principales estancieros de la costa se hallan ausentes y sin estos no se puede arribar a un plan determinado de trabajo.

Todo lo que se ha hecho es nombrar un comité provisorio cuyas obligaciones sólo tienden a promover una reunión general de todos los hacendados tan luego como lo consideren oportuno; estos entonces nombrarán un comité definitivo quienes tendrían que entenderse directamente con el señor Pinto Izarra y discutir las bases y condiciones que convengan para el objeto de constituir la propiedad.

Siempre he dicho y mantengo que jamás obtendremos la propiedad de la tierra, mientras que no se comisione a una persona bien remunerada que trabaje para nuestros intereses en Santiago, este señor ha manifestado con toda franqueza que cuenta con influencia y amistad personales de personas que están en el Gobierno para conseguir el despacho de una ley favorable para los interesados y que se pone a nuestro servicio para trabajar por nosotros con inteligencia, actividad y celo para patrocinar nuestros intereses en la forma que se le indique! y por este trabajo pide que sus servicios sean bien remunerados. Planteado en esta forma su proposición, quedaría por discutir después el precio y estos y otros puntos muy importantes es lo que desgraciadamente no se ha podido hacer ahora... Veremos pues, lo que resultará de todo esto una

vez que llegue Menéndez, Wood, Roig y otros." (188)

Sin duda, la experiencia que habían logrado en su acción para lograr tierras en la Argentina se volcaba ahora al campo de lucha chileno.

La cuestión no se podía dilatar ya por mucho tiempo más y es así como en 1901, uno de los asuntos que figuraron en el temario del Congreso Nacional para tratar en las sesiones extraordinarias, fue el proyecto de 1898. Recientemente había iniciado su administración el presidente Germán Riesco y le tocaría a él firmar una de las leyes de mayor importancia para la historia magallánica.

~~Tratada en las cámaras, como quedó dicho, finalmente~~ fue promulgada como ley de la República el 13 de enero de 1902. Esta ley, conocida con el N° 1518, si bien sufrió modificaciones con respecto al antiguo proyecto, sirvió para iniciar la transformación del régimen de la tierra en Magallanes. Por ella se autorizaba al Gobierno a enajenar hasta 1.000.000 de hectáreas dentro de un plazo de tres años, comisionando el Ministerio de Colonización al ingeniero Alvaro Donoso para que elaborara un plano de la región y ubicara los lotes, que sumaron 500.000 hectáreas.

Finalmente se arribaba a la etapa decisiva, que suponía el inicio de un cambio beneficioso, dirigido a transformar las tierras usufructuadas a través de arriendos u ocupación, en propiedad privada. Aún así el proceso no será ni rápido ni fácil, sino que por el contrario tendrá que seguir sorteando constantes inconvenientes.

Conocida la determinación gubernamental, la satisfacción invadió el ánimo de los productores, quienes no obstante mantienen sus reservas sobre la aplicación de la ley, pues era evidente que nuevas dificultades surgirían para poder contactar a todos los interesados. "Parece que el señor Ministro y uno de los diputados -escribe Mauricio Braun a su hermana Sara-tienen especial encargo del Presidente de la República para estudiar este negocio y recoger datos que deban servir

de base para confeccionar el reglamento de que ha de dictarse, pero recién ahora comienzan las dificultades a fin de contentar a todo el mundo. Sin embargo he podido notar que en el ánimo de todos está arraigada la idea de que en la venta en pública subasta, ya que no es posible hacerlo directamente debe darse la preferencia a los actuales arrendatarios, quienes son los que han fomentado más la ganadería en Magallanes y dejarlos en situación de que puedan quedarse con sus terrenos, sino del todo al menos en lotes de 20.000 hectáreas, lo que sería una división equitativa para contentar a todos. Sin embargo no es probable que los que tienen 90.000 hectáreas se les permita que se queden con todas ellas..."(89). De allí el renovado interés, luego de dictada la ley por las características que debía adquirir el decreto reglamentario.

El 15 de septiembre de 1902, se emite el decreto compuesto de 15 artículos referidos a condiciones del remate, formas de pago, fecha de entrega y todos aquellos aspectos atinentes a la enagenación. Por el se decidía que:

1) La subasta se realizaría el 26 de diciembre ante la Junta de la Almoneda en Santiago.

2) Los planos, antecedentes y tasaciones podrían ser consultados en la gobernación de Magallanes, y en las legaciones chilenas sitas en Londres, París, Buenos Aires y Malvinas.

Nada parecía quedar librado al azar; los articulados eran concretos y específicos; la fecha ya se estipulaba y debía enviarse abundante información no sólo al territorio interesado, sino también a otros países, en una clara demostración de interés por ampliar al número de postulantes y de incorporar nuevos capitales. Singular actitud que nuevamente nos acerca a la conducta argentina: la búsqueda en el extranjero de colonos e inversiones. Pero en el caso chileno, los fines del decreto no fueron aplicados correctamente en la realidad. Si bien el documento oficial llegó a tiempo a Punta Arenas,

no sucedió lo mismo con los planos y pliegos de deslindes y tasaciones, y por supuesto menos posibilidades tuvieron aún de obtener información quienes se encontraban en el extranjero.

Por otro lado, el plazo dado era demasiado breve y evidentemente las fechas se avecinaban sin dar tiempo a los interesados, afectando inclusive a los mismos ganaderos magallánicos, quienes manifiestan su incapacidad temporal para organizar sus negocios y trasladarse a Santiago.

El problema también tenía otros aspectos, pues lo primero que se ponía en peligro, con el justificativo de igualdad de oportunidades, era el derecho de los ocupantes y de los arrendatarios para tener preferencia en el momento del remate. Sin duda fuertes intereses se movían en las altas esferas de gobierno para que no se concretara la inquietud de los ganaderos sureños.

Aún grandes poseedores como Mauricio Braun trataban en algunas cláusulas, pero temían en definitiva el peligro de perder sus tierras. Así éste, en septiembre de 1902, señalaba a su hermana Sara: "Comprendo que redacten bases y condiciones onerosas, que fijen precios de tasación por las tierras a un límite elevado, que dividan o subdividan los lotes en fracciones pequeñas, etc. etc., pero que no nos den preferencia alguna en el remate, lo encuentro francamente incomprendible." (90 A esto se sumaba la preocupación por la formación de "un sindicato" en Valparaíso y Santiago con las cabezas visibles de Cruz Daniel Ramírez y el Comandante retirado de Marina Serrano Montaner, quien había favorecido en su oportunidad el otorgamiento de grandes extensiones a Nogueira y que -según Martinic Beros- se había sentido defraudado por los Braun, luego de la muerte de aquél. Es interesante señalar que el proceso de la evolución de la concesión Nogueira es relatado por el mismo Serrano Montaner en su escrito: La chilénización de Magallanes.

Todas estas cuestiones movilizaron activamente a los

ganaderos magallánicos, quienes argumentaron que quedaban expuestos al desalojo y en manos de la especulación, debido a la falta de consideración e ingratitud de las autoridades nacionales. Veían, en definitiva que luego de haber pugnado por el derecho a la propiedad, cuando el momento llegaba, podían ser desplazados.

Es así como la preocupación de los hacendados conduce a la formación de una comisión destinada a canalizar la defensa de sus intereses. Una carta de Mauricio Braun a Leoncio Rodríguez, nos exime de hacer mayores comentarios sobre esta situación: "A juzgar por las noticias que nos llegan del norte, parece que el Gobierno no quiere tomar en consideración la solicitud presentada por los estacieros de Magallanes en que piden prórroga de los remates y de consiguiente estos se llevarán a efecto en la fecha fijada contra viento y marea. No obstante, el comisionado que hemos mandado a Santiago para gestionar por nuestros intereses no desmayó en su empresa y cree que todavía conseguirá algo, porque las circunstancias de haber caído el Ministerio le favorece en gran parte. Por el próximo vapor esperamos recibir noticias más concretas a este respecto y según ellas veré si mi presencia es necesaria en Santiago o no; en todo caso estoy preparando mi viaje para el día 12 de diciembre, así que muy luego tendré el gusto de estrecharle la mano. En estos remates entran tres lotes que ocupo en mi fundo de Dinamarquero, sólo me intereso por uno de ellos, los demás se los cedo gratuitamente al sindicato para que se claven." (91)

Molestos por el decreto del 15 de septiembre, luego de una reunión general de protesta, los estacieros magallánicos nombraban una comisión representativa compuesta por Juan Blanchard, José Menéndez, Stanley Wood, Mauricio Braun y John Hamilton.

Las peticiones efectuadas ante el Superior Gobierno eran muy concretas. En primer lugar se solicitaba que el remate fuera postergado hasta los meses de marzo o abril de 1903, que el mismo se realizara en Punta Arenas y finalmente

que se prefirieran en la subasta a quienes poseían ya la calidad de arrendatarios u ocupantes.

Sin embargo, el enviado de los estancieros en la capital obtiene un éxito parcial; si bien se logra el aplazamiento, ~~el lugar siguió manteniéndose en Santiago y los ganaderos~~ en un pie de igualdad con respecto a cualquier otro postulante.

Estipulada ahora la fecha del 20 de marzo de 1903 para la subasta, por un nuevo decreto del 6 de diciembre de 1902 se elevaba la extensión a enajenar a 1.600.000 de hectáreas, subdividiéndose la importante fracción en 95 lotes que iban de más de 1.000 hasta 33.000 hectáreas. Finalmente, el día indicado se realizaba el remate ante la Junta de Almoneda de Santiago.

De lo que sucedió en la subasta dependió en gran parte la suerte del territorio. Prácticamente este primer remate para la venta de las tierras marca un corte que separa dos épocas, no sólo por la transformación de la propiedad, sino también porque se produce un considerable cambio en la posesión y en la estructuración de la sociedad ganadera de Magallanes. No todos los antiguos pobladores, quienes a través de diversas variantes habían explotado las tierras e introducido mejoras convirtiéndolas en estancias productivas, lograron obtener la compra. Nuevas manos se hicieron dueñas de ellas, con lo que se establece una especie de reacomodamiento de las piezas dentro del organigrama ganadero, en el cual encontramos sectores desplazados, sectores satisfechos y sectores que surgen como consecuencia de la nueva situación.

"El resultado obtenido por los gananciosos en el remate -señala Martinic Beros- se hizo a costa de muchos meritorios y esforzados estancieros que quedaron rezagados en la puja. Hombres algunos de los cuales desde hacía más de veinte años habían colonizado con laboriosa constancia campos del distrito, formando establecimientos que se hicieron de gran prestigio con el tiempo por la calidad de su hacienda y produc-

ción. Entre ellos el más conspicuo sin duda fue Enrique Reynard, el pionero por antonomasia de la crianza lanar, cuyos campos de bahía Oazy fueron adquiridos por la Sociedad Ganadera.

---

Reynard no pudo reponerse del sentimiento doloroso que le embargó por la pérdida de los campos poblados con su afán y aunque en el segundo remate de aquel año obtendría lotes en la zona de Morro Chico, acabaría finalmente por alejarse definitivamente de Magallanes para radicarse en el territorio argentino de Santa Cruz, donde había poblado un excelente campo en la zona de Monte León." (92)

---

Es así como en el primer remate se subastaron 73 lotes, con una superficie calculada de 751.458 hectáreas, cotizándose dichas tierras dentro de un mínimo de \$ 1,50 y de un máximo de \$ 21,40 por hectárea. Aquí justamente radicó uno de los principales problemas que limitaron las aspiraciones de los antiguos poseionarios, pues mientras que el precio medio aproximado de tasación había sido fijado alrededor de 3 pesos, el libre juego y el interés de la demanda elevó el promedio a una cantidad notablemente superior a la prevista por hectárea, con lo cual la suba del precio total desalentó a muchos de los postulantes. Dada esta situación, no todos los antiguos arrendatarios u ocupantes lograron la anhelada posesión definitiva. Se ha dicho que pretendieron obtener la propiedad a bajo precio, con lo cual tuvieron que ceder las tierras a otras manos, pero lo concreto fue que no pudieron comprar las que ellos habían valorizado y organizado como estancias.

---

" Una sección importante de los campos enajenados -dice Yrarrázabal- fue adquirida por la Sociedad Ganadera de Magallanes, formada en ese entonces en Santiago por capitalistas chilenos. De entre los antiguos ocupantes de secciones de importancia de terrenos sólo el señor José Menendez logró adquirir la totalidad de los que arrendaba hasta entonces. Otros hubieron de contentarse con una menos extensión

como las sucesiones Fenton y Younge en Pecket Harbour y los señores Waldron y Wood en Delgada (que habían constituido en ese tiempo una compañía denominada "The Patagonian Sheep Farming" y adquirido terrenos vecino en la República Argentina), los que subastaron sólo una parte de la estancia que hasta entonces explotaban. Algunos todavía hubieron de ubicarse en otros campos distintos, como la viuda de José Nogueira que adquirió los terrenos colindantes con los de Pecket Harbour que poseía hasta esa fecha. Finalmente, los campos rematados por otros estancieros dieron origen a la formación de sociedades, que como la de Laguna Blanca, adquirieron lotes de consideración." (93)

La subasta se realizó en forma rápida. En pocas horas se habían enajenado aquellas vastas extensiones; como hemos visto con poca suerte para muchos de los antiguos ganaderos, y el éxito del temido sindicato que se había formado con tal objeto. El cuadro de adquisiciones muestra la gran cantidad de tierras que pasaron a poder de la Sociedad Ganadera de Magallanes.

Por otra parte, según señala Martinic Beros, participaron también en el remate algunos testaferros, llamados comúnmente "palos blancos", quienes intervinieron para el grupo Waldron y Wood, uno de los grandes perdedores frente a la Sociedad Ganadera y para José Menendez.

El primero de octubre de 1903 se efectuó un nuevo remate de tierras, subastándose en esta oportunidad 22 lotes (257.246 hectáreas); donde los valores variaron entre \$ 0,90 y \$ 7,60 por hectárea.

En esta segunda enajenación, también realizada en Santiago, el clima fue de una competencia más dura. No obstante, nuevamente, a pesar de una mayor preparación de los magallánicos, la Sociedad Ganadera obtiene importantes extensiones.

Estos fueron los dos primeros remates con los cuales

comenzó a constituirse la propiedad privada rural en la región de la Patagonia Chilena, bajo la ley de 1902. Poco después, el 14 de septiembre, arribaba a Punta Arenas una comisión de ingenieros con el objeto de formalizar la entrega de los lotes y "determinar a la vez la cabida efectiva de aquellos, para los efectos de su pago", pues curiosamente se puede observar en el cuadro de los remates, que difícilmente coincidía la cantidad de hectáreas subastadas con las que efectivamente se dieron. Por otra parte, el Ministerio de Colonización, considerando los intereses del Estado, ordenó que se comunicara a la Inspección de Tierras, a fin de poder llevar un registro de las mismas, cada transferencia que se hiciera ante el notario de los predios fiscales subastados a plazos y que adeudaran cuotas al fisco.

Abierta ya la posibilidad de compra en el territorio de Magallanes, quedaban aún otras zonas del mismo en las cuales cabía la posibilidad de repetir el proceso del año anterior. Es así como el 23 de diciembre de 1904, se promulga una nueva ley, dado que estaba ya próxima a su fin la vigencia de la de 1902. Por esta ley, N° 1716, de 1904, se deciden enajenar a través de pública subasta otro millón de hectáreas en las tierras magallánicas, dentro del término de dos años.

Ahora le correspondía a la región de Última Esperanza -explotada desde la época de Señoret gracias a las concesiones que se hicieron en ese entonces-, por lo que se comisionó a un grupo de ingenieros con el fin de mensurar y trazar los lotes sobre una carta. El proceso en general fue similar al de la ley anterior; nuevamente las fechas eran demasiado cercanas, lo que originó los consabidos reclamos, esta vez sin suerte, y nuevamente los planos e informaciones no llegaron a tiempo. El 1° de febrero de 1905 había salido a luz el decreto que fijaba al 15 de ese año como día para el remate de 399.600 hectáreas, luego rebajadas a 397.650.

Lo que sí fue diferente, fue el ambiente que rodeó

a esta tercera subasta. Por un lado las tierras magallánicas eran algo más que una promesa, la producción era interesante y las ganancias concretas y halagadoras, más aún con la posibilidad de la propiedad; por otro, la fecha del tercer remate coincidió con un período de fiebre bursátil en el país, lo que lleva inevitablemente a la especulación, al juego de valores y a menudo a la aventura. Dentro de este exagerado entusiasmo era lógico que las condiciones en que se tenía que resolver el remate se vieran afectadas.

En primer lugar surgieron inesperadamente una serie de nuevas sociedades anónimas con respetables capitales, como por ejemplo: "Compañía Ovejas de Ultima Esperanza", "Sociedad Ganadera del Seno de Ultima Esperanza" y "Sociedad Ganadera e Industrial de Ultima Esperanza", organizada esta última por el señor Cruz D. Ramírez, con un respaldo de 10,15 y 9 millones de pesos respectivamente. Aparte de estas sociedades, se formó otra entidad similar en Punta Arenas, que con el nombre de "Estancias Unidas de Ultima Esperanza" y con un capital de 6.000.000 de pesos, de los cuales depositó el 10% en el Banco de Tarapacá y Argentina, suscribió también acciones en Santiago y El Paraíso. En segundo lugar, las grandes expectativas creadas y la especulación hicieron elevar a términos fuera de lo normal el precio de las tierras. El día del remate la competencia entre los posibles compradores fue formidable. La tasación original era de 2.166.872 pesos y llegó a la exorbitante cantidad de 16.608.430 pesos. Por ejemplo la "Sociedad Ovejas de Ultima Esperanza" pagó por 23 lotes que comprendían 202.000 hectáreas, un promedio de 56,60 pesos por hectárea; la "Sociedad Ganadera e Industrial de Ultima Esperanza" llegó en su postura a un precio promedio de 26,20 pesos por hectárea, adquiriendo 147.350 hectáreas, y la "Sociedad Ganadera y Colonizadora de Ponzomby y Ultima Esperanza" por un lote de 12.850 hectáreas pagó 36 pesos por hectáreas. (94)

Todo hacía suponer que grandes capitales y nuevas empresas se volcarían al sur chileno, sin embargo, el alza des-



Punta Arenas. F. Leblanc, impresor y editor. 1903-1904. Museo Histórico Nacional de Santiago, Chile.

medida provocó la deserción casi inmediata de quienes habían hecho originalmente las posturas; la gran mayoría ni siquiera abonó la primera cuota, perdiendo el adelanto. Más aún, varias sociedades surgidas tan rápidamente desaparecieron de igual forma, con lo cual el resultado concreto de tanta especulación fue que sólo cuatro postulantes adquirieron efectivamente cuatro lotes, o sea un total de 34.850 hectáreas, oscilando los lotes entre un máximo de 17,50 y un mínimo de 5,40 pesos la hectárea. (95) Simplemente, en esta reducida cantidad, terminó el juego especulativo iniciado antes del tercer remate.

Dado que aún gran cantidad de tierras en la región de Ultima Esperanza habían quedado para el fisco, a través de un nuevo decreto se disponía que el 25 de septiembre de 1905 se efectuara otro remate de las tierras de Ultima Esperanza que no habían sido pagadas en la subasta anterior, incluyéndose también para la misma fecha, algunos lotes ubicados en la Patagonia Chilena. De tal forma, en el día indicado se subastaron 350.025 hectáreas en Ultima Esperanza, variando los lotes entre 2 pesos y 33 pesos por hectárea.

Ese mismo día, se efectuó el otro remate de 57.572 hectáreas, oscilando el precio entre un mínimo de 5,80 pesos y un máximo de 41 pesos por hectárea.

Finalmente, el 10 de septiembre de 1906 se realiza el último remate de acuerdo a la ley de 1904. Esta vez se enajenaron dos lotes, 32.160 hectáreas, con valores de 16,50 y 25 pesos por hectárea.

De esta forma, desde 1903 hasta 1906, el Estado entregó a manos privadas 1.483.311 hectáreas, de acuerdo con lo asentado en los cuadros del Censo de Navarro Avaría; aunque debemos consignar que en el texto, el mismo autor cita cantidades diferentes, cuyo error nos resulta extraño, habiendo hecho la suma pormenorizada de cada remate según los datos aportados en los cuadros mencionados. (96)

Dado que el 23 de diciembre de 1906 caducaba la vigencia de la ley de 1904, el Congreso Nacional promulga

una tercera ley, la N<sup>o</sup> 1914, el 25 de enero de 1907, por la que se prorrogaba la autorización por cinco años más.

Hubo además otras tres entregas de tierras que merecen especial atención. Estas fueron otorgadas principalmente como reconocimiento y premio a la labor realizada y no constituyeron extensiones exageradas. Una se hizo en 1908, a través de la ley N<sup>o</sup> 2109, que otorgó a los herederos del ex-gobernador don Manuel Señoret 9.000 hectáreas en Ultima Esperanza, en razón de su labor para esa región a favor del dominio territorial de Chile; y en 1910, también por medio de otra ley, la N<sup>o</sup> 2889, se entregaron en venta directa 11.864 hectáreas a Hermann Eberhard y 16.500 hectáreas a Augusto Kark en virtud de haber sido los primeros estancieros que se radicaron en la región de Ultima Esperanza. Cabe destacar que estos dos pioneros, al igual que otros alemanes que poblaron aquella zona, también se instalaron en Santa Cruz.

"A todas estas tierras que pasaron a ser propiedad particular, debemos agregar las 21.000 hectáreas otorgadas en 1895 a colonos nacionales y extranjeros...y las dadas en conformidad a la ley N<sup>o</sup> 985 de 30 de diciembre de 1897. Esta ley permitió la concesión gratuita de hasta 25 hectáreas de terrenos urbanos y rurales..."(97)

Numerosos autores chilenos señalan la equivocación del gobierno al entregar sus mejores tierras magallánicas a manos privadas, no tanto, cabe aclarar, por el hecho del desprendimiento en sí mismo, sino especialmente, por su forma y consecuencias. Es así como parte de la historiografía trasandina señala con precisión los peligros a los que llevó la política de su país en el ámbito rural de Magallanes. El latifundio se convirtió en el principal problema al que apunta la gran mayoría de los críticos del proceso de conformación de la propiedad y de explotación de la tierra en la región austral chilena. Ya el gobernador Señoret, que incluso fuera acusado de excesiva liberalidad al plantearse la cuestión de Ultima Esperanza, señalaba que:"Si los terrenos de Maga-

llanes se hubieran repartido con equidad en pequeños lotes, tendría hoy el territorio el doble de población y riqueza."

Posteriormente otros escritos e informes hablan de lo mismo, considerando además que los remates de tierras dados entre 1903 y 1906, ayudaron a la concentración, pero en este caso en forma definitiva, alejándose la posibilidad de subdivisión.

Si tomamos la lista de propietarios vemos que predominan notablemente como adquirentes finales de la subasta: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Sociedad Ganadera de Magallanes, José Menéndez, Sociedad Ganadera Laguna Blanca, Patagonian Sheep Farming Co., Sara y Moritz Braun; a los que deben agregarse los famosos "palos blancos".

Si bien gran parte de este proceso de concentración de la propiedad fundiaria está vinculado a la conformación y desarrollo de las sociedades anónimas, que no serán tratadas ahora en forma particular, pues exceden los alcances de este trabajo, es interesante agregar aquí que esta tendencia se verá acrecentada por transacciones tan importantes como la adquisición de la Sociedad Ganadera de Magallanes -años más tarde-, por parte de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego que tradicionalmente había sido su antagonista.

A fuer de verdad, debemos señalar que algunos estudiosos del tema no consideraron negativo este proceso y particularmente, poniendo su acento en la eficiencia que se podía lograr desde el punto de vista económico, ensayan la defensa de la propiedad. Así por ejemplo en 1910, Yrarrázabal señalaba que: "Constituída, en la forma que ha quedado relatada, y en parte de no escasa importancia la propiedad rural en Magallanes por medio de las ventas de terreno hasta ahora realizadas, los efectos benéficos de este nuevo estado de cosas no han tardado en producirse.

Todos los estancieros, propietarios ya de sus tierras, han comenzado a dar a sus instalaciones los caracteres de mayor duración y eficacia para el objeto a que son destinados. Así, se han extendido los alambrados hechos en gran par-

te en inmejorables condiciones; en los baños para ovejunos, en los galpones para la esquila, en los corrales para los diversos usos, se han consultado también todos los adelantos. Hasta las instalaciones de simple comodidas (muy de atender por lo demás en esos parajes) lo han sido en forma debida, levantándose buenas casas para los administradores y empleados de las estancias."(98)

No obstante, en todas las épocas se levantaron fuertes críticas que incluyeron argumentaciones socio-económicas, políticas e incluso de soberanía nacional. Sirve a modo de ejemplo lo señalado en 1917 por Chaparro Ruminot, quien expresaba: "1<sup>o</sup>) que las tierras de Magallanes están en poder de pocas personas y 2<sup>o</sup>) que los poseedores de ellas son, con una sola excepción, extranjeros. Estos dos hechos unidos a la situación geográfica del territorio, a la simpatía indudable de su población por la Argentina y a las dificultades de transporte con el resto del país, hacen que la cuestión de la subdivisión de las tierras tome aquí caracteres que reclaman una pronta solución." (99)

Finalmente, es interesante agregar algunos conceptos del historiador contemporáneo Martinic Beros, quien indica: "Este dominio abrumadoramente latifundiarío confería a partir de 1910 una fisonomía socioeconómica peculiar al distrito. Visto con perspectiva histórica el área territorial que nos ocupa aparece -y lo fue en el hecho- como una suma de pequeños feudos, de los que la acción oficial de progreso en lo social estuvo ausente y tan sólo se limitó a las elementales de viabilidad y policía."

El latifundio impuso un estilo de vida determinado por la actividad pecuaria. Una vez que la masa lanar alcanzó el nivel estimado óptimo para cada estancia, tal circunstancia fijó casi con rigidez el nivel ocupacional, el que sólo bajo condiciones de excepción sería alterado y ello sólo en forma temporal."(100)

LA GRAN PROPIEDAD RURAL EN EL TERRITORIO DE MAGALLANES

1 er. remate de tierras fiscales de Magallanes, efectuado en Santiago el 20 de Marzo de 1903. PATAGONIA

Núm. del lote	N° I NOMBRE DE LA COMISARIA	NOMBRE DEL SUBASTADOR	NOMBRE DEL ACTUAL PROPIETARIO	SUPERFICIE DEL LOTE		MINIMUM		PRECIO OBTENIDO		valor efectivo del lote según su verdadera dimensión
				en el remate hectárea	efectiva en la entrega hectárea	por hectár.	por todo el lote	por hectár.	por todo el lote	
1	7° Comisaría Punta Delgada	James Bankes	pat. Sheep Farming C.	8.342	8.816	\$ 7.--	\$ 58.394.--	\$ 11,10	\$ 92.596,20	\$ 97.857,60
2		S. Gan. de Magallan.	S. Gan. de Magallan.	10.000	9.994,9	7.--	70.000.--	11,40	114.000.--	113.931,86
3		"	"	13.850	13.812,6	7.--	96.950.--	8,30	114.955.--	114.644,58
4		"	"	16.150	16.536,4	6,50	104.975.--	6,70	108.205.--	110.793,88
5		"	"	33.000	41.229,1	6.--	198.000.--	7,25	239.250.--	298.910,97
6		Stanley Wood	Pat. Sheep Farming C.	12.581	12.704,5	6,50	81.796.--	6,70	84.312,80	85.120,15
7		"	"	11.683	10.860,9	6,50	75.939,50	7,05	82.365,15	76.569,34
8		S. Gan. de Magallan.	S. Gan. de Magallan.	13.928	14.471,6	5.--	69.610.--	5.--	69.640.--	72.358.--
9		"	"	8.744	8.549,7	2.--	17.488.--	2.--	17.488.--	17.099,40
10		"	"	10.331	10.119,2	2.--	20.662.--	2.--	20.662.--	20.238,40
11		"	"	14.537	13.922,1	6.--	87.222.--	6.--	87.222.--	83.952,60
12		"	"	15.463	15.366,5	6.--	92.778.--	6.--	92.778.--	92.199,--
13		"	"	10.000	9.881,6	2.--	20.000.--	2,70	27.000.--	26.680,32
14		"	"	9.650	9.724,5	2,50	24.125.--	3,90	37.635.--	37.925,55
15	6° Comisaría Ciaique	José Menéndez	José Menéndez	12.430	12.331,7	5,50	68.365.--	6,15	76.444,50	75.839,95
16		"	"	13.277	13.193,4	5,50	73.023,50	5,50	73.023,50	72.563,70
17		"	"	30.284	30.110,4	5.--	151.420,--	5.--	151.420.--	150.552.--
19		Alejandro Morrison	Morrison & Feltz	16.568	16.790,8	2.--	33.136.--	2.--	33.136.--	33.581,60
20	Juan Blanchard	José Menéndez	14.657	13.512,7	1,70	24.916,90	2,90	42.505,30	39.186,83	

21		José Menéndez	Hamilton & Saunders	10.000	10.146,5	\$ 2.--	\$ 20.000.--	\$ 3,10	\$ 31.000.--	\$ 31.454,15
22		"	José Menéndez	12.091	12.140,-	5,50	66.500,50	5,50	66.500,50	66.770.--
23		"	"	12.608	12.896,-	5,50	69.344.--	5,50	69.344.--	70.928.--
24		"	"	9.053	9.172,2	3.--	27.159,--	3,--	27.159.--	27.516,60
27		S. Gan. de Magallan.	S. Gan. de Magallan.	9.000	9.245,-	6,50	58.500,--	18,05	162.450.--	166.872,25
28	5° Comisaría Punta d.Monte	"	"	7.955	8.176,3	6,50	51.707,50	16,20	128.871.--	132.456,06
29		"	"	14.012	13.997,7	5.--	70.060,--	19,75	276.737.--	276.454,57
32		"	"	18.124	20.344,5	7.--	126.868.--	15,10	273.672,40	307.201,95
38	5° Comisaría Punta del Pon te	Jorge Wood	Soc.G.de"Casimiro"	9.540	10.059,5	6,50	60.710.--	11,40	108.756.--	114.678,30
39		Emilio Alemparte	José Menéndez	10.000	10.216,6	5,50	55.000.--	12,05	120.500.--	123.110,03
40		Francisco J. Roig	Rodolfo Suárez	20.000	20.355,7	4,--	80.000.--	4,--	80.000.--	81.422,80
45	3° Comisaría Río Verde	Jorge Wood	Soc. Gan. "Casimiro"	14.800	14.968,2	7.--	103.600.--	13.--	192.400.--	194.586,60
46		Emilio Alemparte	José Menéndez	15.600	13.898,9	3.--	46.800.--	3.--	46.800.--	41.696,70
48	3° Comisaría Río Verde	Carlos Roca	S. G. Laguna Blanca	10.000	9.650,7	7.--	70.000.--	14,60	146.000.--	140.900,22
49		José Montes	José Montes	10.000	9.887,5	6.--	60.000.--	6,--	60.000.--	59.325.--
51		Tomás Saunders	Pat. Sheep Faming C.	15.220	15.590,-	6.-	91.320.--	9,40	143.068.--	146.546,--
52		"	"	4.780	4.410,-	3,50	16.730.--	3,50	16.730.--	15.540,--
56	4° Comisaría Morro Chico	Juan Blanchard	S. G. Laguna Blanca	10.718	10.927,-	2.--	21.436.--	2,--	21.436.--	21.854,--
57		Francisco Arnaud	"	12.790	13.057,7	2.--	25.580.--	2.--	25.580.--	26.115,40
58		Santiago Díaz C.	"	9.130	9.680,5	2.--	18.260.--	2.--	18.260.--	19.361.--
64	3° Comisaría Río Verde	Alfonso Roux	Sucesión Roux	10.560	10.413,-	5.--	52.800.--	0,05	85.000.--	83.824,65
65		José Menéndez	"	9.440	9.904,-	5,--	47.200.--	5,--	47.200.--	49.520,--
66		"	"	6.240	6.435,-	4.--	24.960.--	4,30	26.832.--	27.670,50
67	3° Comisaría Río Verde	Jesús Osorio	Jesús Osorio	3.500	3.187,-	5,50	19.250.--	10,55	36.925.--	33.622,85
68		Miguel Despouy	Despouy i Sue Jousean	8.500	7.206,-	3.--	25.500.--	10,30	87.559.--	74.221,80
69		Daude v. Troostwyck	Trooswyck y Cía.	12.900	13.182,-	4,50	58.050.--	15,20	196.080.--	200.366,40
70		Enrique Wagner	Enrique Wagner	14.165	14.991,-	3,50	49.577,50	10,30	145.899,50	154.407,30
71		Francisco Arnaud	Francisco Arnaud	12.431	12.834,-	3,50	43.508,50	10,80	134.254,80	138.607,20
72		Andrés Bonvalot	S. G. Laguna Blanca	25.100	25.512,3	2,50	62.750.--	2,50	62.750.--	63.855,75
74	4° Comisaría Morro Chico	Alejandro Morrison	Alejandro Morrison	8.690	7.630,-	2,50	21.725.--	2,50	21.725.--	19.200,--
75		"	"	7.930	6.279,7	3.--	23.790.--	3.--	23.790.--	18.839,10
76		Tomás Saunders	Hamilton i Saunders	8.070	7.443,5	3.--	21.210.--	3.--	24.210.--	22.330,50



18	5° Comisaría Ciaique	José Menéndez	José Menéndez	14.657	13.537,2	\$ 0,50	\$ 7.328,50	\$ 0,90	\$ 13.191,30	\$ 12.183,48
26		Manuel Iglesias	S. Gan. "La Chilena"	16.272	17.929,6	0,50	8.136,--	4,05	65.901,60	72.614,88
31		E. Bois de Chesne	"	20.972	19.302,-	0,50	10.486,--	2,--	41.944,--	38.604,--
35		S. Gan. de Magallan	S. Gan. de Magallan.	11.860	9.292,-	0,50	5.930,--	3,10	36.766,--	28.805,20
36		"	"	11.860	9.234,-	0,50	5.930,--	1,90	22.534,--	17.544,60
37a	5° Comisaría Runta del Monte	Francisco Vives	José Menéndez	7.500	7.611,-	0,50	3.750,--	4,--	30.000,--	30.444,--
37b		Moritz Braun	Moritz Braun.	7.500	7.607,-	0,50	3.750,--	2,90	21.750,--	22.060,30
41		S. Gan. de Magallan	S. Gan. de Magallan.	15.000	21.909,-	0,50	7.500,--	2,80	42.000,--	61.345,20
42		"	"	11.860	9.254,3	0,50	5.930,--	3,--	35.580,--	27.762,90
43		"	"	11.860	9.132,8	0,50	5.930,--	3,65	43.289,--	33.334,72
44a	3° Comisaría Río Verde	Moritz Braun	Moritz Braun	7.500	7.604,8	0,50	3.750,--	3,--	22.500,--	22.814,40
44b		José Menéndez	José Menéndez	7.500	7.616,-	0,50	3.750,--	3,25	24.375,--	24.752,--
47		S. Gan. de Magallan	S. Gan. de Magallan.	10.000	9.920,2	0,50	5.000,--	2,05	20.500,--	20.336,41
50		"	"	16.143	16.417,-	0,50	8.074,--	7,10	114.650,80	116.560,70
53		Carlos Roca	S.Gan. Laguna Blanca	7.480	7.114,7	0,50	3.740,--	7,60	56.848,--	54.071,72
59	4° Comisaría Morro Chico	Enrique Bonvalot	"	12.790	13.682,2	0,50	6.395,--	3,05	39.009,50	41.730,71
60		Enrique L. Reynard	Reynard i Harris	7.170	6.219,3	0,50	3.585,--	3,05	21.868,50	18.968,86
61		"	"	8.730	9.146,7	0,50	4.365,--	2,75	24.007,50	25.153,42
62		"	"	8.680	8.596,-	0,50	4.340,--	2,50	21.700,--	21.490,--
73		Enrique Bonvalot	S. Gan. Laguna Blanca	14.860	12.687,4	0,50	7.430,--	3,20	47.552,--	40.599,68
77	3° Río Verde	José Bucksbaum	José Bucksbaum	6.590	7.406,7	0,50	3.295,--	2,10	13.839,--	15.554,07
81		Carlos Roca	Vicente Kusanovich	20.462	22.665,-	0,50	10.231,--	1,65	33.762,30	37.397,25

3er. remate de tierras fiscales de Magallanes, efectuado en Santiago el 15 de Marzo de 1905

U L T I M A E S P E R A N Z A

11	Sub. Ult. Esper	Pastor Infante	S. Gan. de Magallan.	10.250	9.206,-	\$ 3,50	\$ 35.885,--	\$ 5,40	\$ 55.350,--	\$ 49.712,40
12	"	Alban Ladouch	S. Espl. de T. del Fuego	8.600	8.305,-	5,--	43.000,--	17,50	150.500,--	145.337,50
14	"	Rodolfo Stubenrauch	"	8.000	8.368,-	5,--	40.000,--	9,50	76.000,--	79.496,--
15	"	Francisco Arnaud	"	8.000	7.750,-	1,--	8.000,--	6,20	49.600,--	48.050,--

4.º remate de tierras fiscales de Magallanes, efectuado en Santiago el 25 de Septiembre de 1905.

U L T I M A E S P E R A N Z A

Núm. del lote	Nº I NOMBRE DE LA COMISARIA	NOMBRE DEL SUBASTADOR	NOMBRE DEL ACTUAL PROPIETARIO	SUPERFICIE DEL LOTE		MINIMUM		PRECIO OBTENIDO		valor efectivo del lote según su verdadera dimensión
				en el remate hectárea	efectiva en la entrega hectárea	por hectár	por todo el lote	por hectár.	por todo el lote	
1	Sub.Ult.Esper.	Pedro Mac-Clelland	S.Espl.deT.de Fuego	8.600	8.925,-	\$ 2,25	\$ 19.350.--	\$ 8.--	\$ 68.800.--	\$ 71.400,--
2	"	"	"	9.800	11.101,-	4,--	39.200.--	21,--	205.800.--	233.121,--
3	"	E.Bois de Chesne	"	9.200	8.115,-	1,80	16.560.--	10,--	92.000.--	81.150,--
4	"	Alban Ladouch	"	10.650	10.335,-	3,--	31.950.--	15,50	165.075.--	160.192,50
4a	"	Anibal Contreras	"	11.800	11.885,-	5,--	59.000.--	9,20	108.560.--	109.342,--
5	"	Alberto Phillips	"	15.250	16.143,-	5,--	76.250.--	16,--	244.000.--	258.288,--
6	"	"	"	8.350	7.655,-	5,50	45.925.--	17,--	141.950.--	130.135,--
9	"	"	"	9.200	13.472,-	5,--	16.000.--	5,20	47.840.--	70.054,40
10	"	Pedro Mac-Clelland	"	6.350	12.545,-	3,--	19.050.--	19,--	120.650.--	238.355,--
13	"	"	"	9.800	9.891,-	1,--	9.800.--	3,90	38.220.--	38.574,90
16	"	"	"	6.650	7.256,-	5,--	33.250.--	12,--	79.800.--	87.072,--
17	"	Carlos Finlay	"	6.900	6.689,-	2,50	17.250.--	3,80	26.220.--	25.418,20
18	"	Pedro Mac-Clelland	"	7.250	6.838,-	5,--	36.250.--	13,50	97.875.--	92.313,--
19	"	Carlos Finlay	"	4.400	5.257,-	12,--	52.800,--	12,--	52.800.--	63.084,--
21a	"	Anibal Contreras	"	3.700	4.350,-	10,--	37.000,--	31,--	114.700.--	124.850,--
22	"	Pedro Mac-Clelland	"	4.900	5.697,-	8,--	39.200,--	17,50	85.750.--	99.697,50
23	"	Anibal Contreras	"	7.700	6.412,-	10,--	77.000,--	18,80	144.760.--	120.545,60
24	"	Alberto Phillips	"	7.450	7.599,-	12,--	89.400,--	21,50	160.175.--	163.378,50
25	"	"	"	11.700	10.988,-	15,--	175.500,--	29,50	345.150.--	324.146,--
25a	"	Gonzalo González	"	2.000	1.682,-	2,--	4.000,--	10,--	20.000.--	16.820,--
26	"	Juan Ahumada	"	14.550	14.916,-	3,--	43.650,--	6,50	94.575.--	96.954,--
27	"	A. Gormaz	"	17.200	17.872,-	2,--	34.400.--	2,--	34.400.--	35.744,--

28	Sub.Ult.Esper	C. Rogers	Walter Ferrier	11.200	12.597,-	\$ 3.--	\$ 33.600.--	\$ 3.--	\$ 33.600.--	\$ 37.791.--
29	"	Carlos Finlay	S.Espl.de T.delFuego	6.750	7.271,-	5.--	33.750.--	5.--	33.750.--	36.355.--
30	"	Carlos Finlay	"	6.400	6.645,-	5.--	35.200.--	10.--	64.000.--	66.450.--
31	"	Anibal Contreras	"	11.500	12.431,-	1.--	11.500.--	15.--	172.500.--	186.465.--
32	"	"	"	19.300	20.469,-	4.--	77.200.--	8,20	158.260.--	167.845,80
33	"	Alberto Phillips	"	11.150	10.803,-	5.--	55.750.--	25.--	278.750.--	270.075.--
34	"	"	"	8.125	7.060,-	4,50	36.562,50	33.--	268.125.--	232.980.--
35	"	Pedro Mac-Clelland	"	7.350	8.470,-	4.--	29.400.--	30.--	220.500.--	254.100.--
36	"	Juan Ahumada	"	13.600	13.787,-	3.--	40.800.--	4.--	54.400.--	55.148.--
A	"	Pedro Mac-Clelland	"	20.000	20.785,-	2.--	40.000.--	3.--	64.000.--	66.512.--
B	"	G. H. M. Smith	"	16.550	17.116,-	4.--	66.200.--	6,70	110.885.--	114.677,20

5.o remate de tierras fiscales de Magallanes, efectuado en Santiago el 25 de Setiembre de 1905. P A T A G O N I A

25	6°Com.Ciaique	Juan Stuen	Pat.Sheep Farming C	20.000	19.553,2	\$ 1,50	\$ 30.000.--	\$ 5,80	\$ 116.000.--	\$ 113.408,56
33	5°Comisaría	Pastor Infante	S.Gan. de Magallan.	12.160	13.151,-	2,10	25.536.--	41,--	498.560.--	539.191.--
54	Punta d.Monte	J. A. Bories	S.Gan.Laguna Blanca	7.977	6.545,-	2.--	15.954.--	25,20	201.020,40	164.934.--
55	4°Comisaría	"	"	7.932	6.559,-	2.--	15.864.--	30,20	239.546,40	198.081,80
63	Morro Chico	Pedro Mac-Clelland	S.Espl.de T.del Fuego	9.503	8.500,-	1,50	14.254,50	6,80	64.620,40	57.800.--

6.o remate de tierras fiscales de Magallanes, efectuado en Santiago el 10 de Setiembre de 1906. P A T A G O N I A

30	5° Comisaría	Pastor Infante	S. Gan. de Magallan.	20.000	19.302,-	\$ 8.--	\$ 160.000.--	\$ 25.--	\$ 500.000.--	\$ 482.550.--
34	Punta d.Monte	Moritz Braun	Moritz Braun	12.160	13.213,-	10.--	121.600.--	16,50	200.640.--	218.014,50

7) LA RENOVACION DE LAS GRANDES CONCESIONES Y EL INTENTO DE SUBDIVISION

Es importante a esta altura del trabajo hacer un resumen de las distintas formas de acceso a la tierra que se registraron en Magallanes:

1) Ocupación: corresponde a la más primitiva forma de entrega, donde el Estado otorgaba un espacio determinado, muchas veces sin deslindes fijos y cuyo objetivo principal era la exploración y aprovechamiento de nuevas zonas; en cierta forma constituía una suerte de avanzada, y fue empleada tanto en Argentina como en Chile. Cabe aclarar que si bien los gobierno usaron este tipo de concesión a fin de incentivar la ocupación y aprovechamiento de tierras poco conocidas, también a menudo sirvió para beneficio de arrendatarios y propietarios de lotes, quienes se extendieron a otras fracciones perjudicando indudablemente a los fiscos nacionales.

2) Arrendamiento a corto plazo: generalmente por cinco años.

3) Arrendamiento a largo plazo: empleado especialmente en los contratos celebrados con las grandes sociedades.

4) Venta: aplicada en la época de los remates de la manera ya señalada.

5) Donación: empleada en Chile especialmente en los futuros centros urbanos o suburbanos, para fomentar el desarrollo de cultivos intensivos o simplemente la colonización. También revistió carácter de premio como en el caso de la familia del ex-gobernador Señoret.

De todas formas, excluido el sistema de venta, en la región magallánica predominó como sistema la concesión, que antecedió a la enagenación, convivió con ella y más aún la sobrevivió con amplitud. Estos otorgamientos tuvieron vigencia no sólo en la parte continental, sino también en la insular. Uno de los más fervientes instigadores del mismo fue el gobernador Señoret, quien considerando que el mejor medio de incorporar las tierras era permitir su ocupación aún en forma pre-

caria, realizó una serie de concesiones en las islas al sur del Canal de Beagle.

En algunos casos, esta expansión territorial no se efectivizó, pero en otros se levantaron estancias.

Más adelante se siguieron realizando concesiones, algunas de ellas dadas por las autoridades territoriales y otras por el gobierno nacional, aunque muchas no llegaron a concretarse.

En verdad, la cuestión agraria preocupaba desde hacía tiempo a los políticos chilenos. El sistema de venta no había ayudado precisamente a desarrollar la mediana propiedad, ni a aumentar adecuadamente el número de pobladores rurales, sino que por el contrario, compradas individualmente en el momento de los rémates, las tierras pasaban casi de inmediato a manos de las grandes sociedades, las que terminaron por absorber las compras como quedó dicho.

La cuestión volvió a tomar vigencia cuando se acercó la fecha de la caducidad de los contratos de arrendamiento firmados entre las sociedades anónimas y el Estado, planteándose nuevamente el problema de la venta o el arrendamiento y especialmente el de la subdivisión. La primera preocupación quedó definida a favor del arrendamiento, puesto que la enajenación de las tierras volvería a repetir el fenómeno de los remates anteriores; especialmente ante la escasa inquietud de los capitales chilenos en general y a la poca capacidad de competencia de los magallánicos, frente al poder económico de las sociedades ya constituidas. Es así como el punto a tratar en el Congreso se centra sobre la cuestión de la subdivisión, insistiéndose en implantar esa política en el territorio de Magallanes.

Puesto que en 1913 expiraban los contratos de la concesión dada a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y a la Sociedad Ganadera Gente Grande. Los interesados prontamente iniciaron las gestiones para lograr la renovación del contrato, pues uno de los artículos del anterior,

indicaba, específicamente en el caso de Nogueira, que los poseedores de las tierras por arriendo tendrían preferencia por sobre otros postulantes, aún en el caso que el gobierno quisiera venderlos.

Para esa fecha, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego era arrendataria en la isla grande de 1.376.160 hectáreas de dominio fiscal, y a la vez había logrado el permiso de ocupación de 600.000 hectáreas, conocidas esta última bajo la denominación de concesión Ponsomby. Esta última expansión había provenído de un proyecto de colonización, consecuentemente muy distinto al del resultado final. "Fuenzalinda, Rudolphy y Cía., por Decreto Supremo N° 1.107, de 6 de septiembre de 1901, obtuvieron una concesión de 600.000 hectáreas, correspondientes a la introducción de 1.000 familias.

Por Decreto N° 2.098, de 18 de octubre de 1904, se aprobó la designación de los terrenos hecha por los concesionarios. En 1905, por Decreto de 18 de mayo, fue aprobada la transferencia de derechos a la Sociedad Ganadera Ponzonby y Ultima Esperanza.

El Decreto N° 1.617, de 15 de septiembre de 1905, aceptó la propuesta de la Sociedad Ponzonby para convertir su contrato de colonización en un permiso de ocupación por veinticinco años, contados desde la fecha de este decreto.

Y, finalmente, por Decreto N° 395, de 20 de marzo de 1906, aprobóse la transferencia correspondiente de la Sociedad Ponzonby a la Sociedad Riqueza de Magallanes, y de la que ésta, a su vez, hizo a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego." (102)

Por otro lado, la Sociedad Ganadera Gente Grande, arrendaba 94.700 hectáreas, que también debían ser consideradas. Resulta evidente que ante tal cantidad de tierras y capitales tan importantes, la cuestión llegaría al congreso dentro de un clima polémico, donde se moverían los diferentes hilos que tratarían de evitar que dichas posesiones con sus mejoras volvieran a manos del Estado.

De la discusión parlamentaria, donde hubo escasa oposición, surgió la autorización al Presidente de la República para otorgar el arrendamiento por 15 años a ambas sociedades, mediante la ley N° 2.753 del 29 de enero de 1913.

De esta forma continuaban las mismas tierras en manos de sus antiguos ocupantes. Sin embargo, quienes propiciaban la política de subdivisión, no resultaron totalmente desalentados, como veremos más adelante. La ley 2.753 contemplaba la partición de la tierra, quizás no en la caridad deseada por aquellos, pero era valioso al menos como intento.

Veamos en primer lugar los aspectos internos de dicha ley, pues a través de ellos encontraremos algo similar a una respuesta a las constantes críticas (precio, nacionalidad y subdivisión) que se hacían al gobierno por su política de tierras en Magallanes. El artículo 2° establecía el precio del arriendo en un peso anual por hectárea, pero este monto era relativo pues dentro del mismo cuerpo se fijaba que "si el tipo de cambio por letras a noventa días vista sobre Londres, a la fecha del pago fuere inferior a nueve peniques por peso, y si fuere superior a nueve peniques, se pagará a razón de 12 peniques por peso". Ahora bien, en realidad el valor de las tierras dependía más que nada, de su capacidad de recepción ovina, por lo tanto los legisladores chilenos agregaron a los demás aspectos ya mencionados, la cotización de la lana en el exterior para revalorizar el precio del arriendo; con lo cual el Estado indirectamente obtendría a través de la tierra una pequeña parte de las ganancias de las sociedades. De tal forma se señala en la ley, que "si el precio neto de la lana vendida por la sociedad arrendataria, en la primera mitad del tiempo del arrendamiento fuere de diez peniques por libra, se aumentará la renta anual, por la segunda mitad del arrendamiento en un diez por ciento, y si fuere superior a diez peniques, se aumentará en un cinco por ciento más por cada fracción de medio penique."

Por otra parte, la cuestión nacional, que tanto preo-

cupaba a algunos chilenos, trató de ser solucionada en los artículos subsiguientes, estableciendo que "las sociedades arrendatarias reformarán previamente sus estatutos de manera que se asegure a satisfacción del Presidente de la República, que a lo menos el ochenta por ciento de las acciones, pertenezcan a chilenos", quedando a su vez expresamente prohibido mientras durase el contrato la enajenación de una parte o de la totalidad de los campos que tales sociedades tuviesen o comprasen en Magallanes. Sólo podría modificarse esta cláusula con la expresa autorización presidencial.

Así mismo, ratificando los intereses del Estado, por el artículo 5<sup>o</sup> se determinaba que al caducar los contratos todas las mejoras, incluyendo edificios y alambrados que los concesionarios hubieran instalado en los predios arrendados, quedarían a favor de la Nación, sin posibilidad de reclamo de indemnización alguna. Una de las innovaciones más importantes fue introducida por el artículo 3<sup>o</sup> donde se contemplaba lo referente a la subdivisión.

"El Presidente de la República -señala la ley- se reservará la facultad de retirar del arrendamiento que contrate con la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, de una sola vez o por parcialidades hasta 200.000 hectáreas de superficie continua o dividida hasta en tres secciones, para subdividir las y disponer de ellas cuando lo tenga por conveniente con arreglo a la ley.

De los terrenos arrendados a la Sociedad Ganadera Gente Grande se reservarán 1.000 hectáreas para la formación de una población en Bahía Porvenir y 20.000 hectáreas vecinas a dicha bahía, para fines indicados en el inciso 1<sup>o</sup>".

De esta forma, se volvieron a arrendar desde el 16 de septiembre de 1913, por 15 años, importantes extensiones de campo de los que habría de deducir poco más de 200.000 hectáreas, para dedicarlas al fraccionamiento de tierras y a nuevas colonizaciones.

En realidad, la cantidad más significativa es la que se dedujo de las otorgadas a la Sociedad Explotadora de

Tierra del Fuego y sobre las cuales se centró el proyecto de subdivisión.

Si bien los propiciadores de la política latifundista no resultaron totalmente satisfechos, pues los contratos con las sociedades fueron renovados, sus alegatos sirvieron para que se iniciaran en el Congreso nuevas discusiones sobre el problema agrario de Magallanes. El tratamiento de estas cuestiones llevó finalmente a que se formara una comisión parlamentaria dedicada especialmente a estudiar las posibilidades de subdivisión existentes en el territorio. Después de un viaje a Magallanes en 1913, la comisión elaboró, tomando como base el informe confeccionado, un proyecto de ley cuya suerte no fue satisfactoria, pues aunque aprobado por Diputados, al pasar a Senadores el 2 de septiembre de 1914, murió en carpeta sin llegar a ser aprobado como ley.

El método que a través de este proyecto de ley se quería aplicar, consistía básicamente en proceder, en el plazo de un año, al desahucio de las 221.000 hectáreas, en virtud de la ley 2.753; pudiendo el Presidente de la Nación disponer de ellas dentro de cuatro años según la siguiente forma:

- 1) En el caso de las tierras que debía entregar la Sociedad Ganadera Gente Grande, estas tendrían que ser vendidas a través de remate público en lotes no superiores a 600 hectáreas, estipulándose a su vez, un término de 14 años para su pago.
- 2) Con respecto a las tierras devueltas por la Sociedad Exploradora de Tierra del Fuego, se volvería a utilizar el sistema de la subasta para 175.000 hectáreas, que podrían ser vendidas o arrendadas, pero siempre en lotes no superiores a 5.000 hectáreas. De esta forma se sacarían fracciones de 50.000 hectáreas cada dos años, hasta completar su total. Con el fin de evitar la acumulación en pocas manos -cosa que ocurría a menudo- se prohibía expresamente que una sola persona adquiriese más de dos lotes y que transfiriera o subarrendara, durante 14 años, aún cuando la deuda hubiera sido debidamente saldada.

Evidentemente, era una forma optimista de controlar

y administrar las tierras otorgadas, para evitar tanto la absorción posterior por parte de los capitales ya constituídos, o la formación de nuevos y exagerados predios.

Tampoco dejaba de lado la nacionalidad y radicación de los futuros poseionarios, quienes debía ser chilenos nativos y jefes de familia. Si se trataba de venta, el adquirente debía tener una residencia previa en Magallanes de cinco años, mientras que se aceptaba desde otro punto de la República para los postulantes al arriendo. Lamentablemente, como quedó dicho, este proyecto de subdivisión no llegó a concretarse, dejando actuar nuevamente a la improvisación y lo que es peor a la especulación.

La historia de las 221.000 hectáreas en cierta forma resume la tendencia generalizada desde un primer momento en Magallanes. El conocimiento que fue adquiriendo el público sobre la inmediata entrega de esas tierras, más el tratamiento que aún se hacía del proyecto de ley a ellas referidas, llevó a que algunos pobladores de la región del Porvenir iniciaran sus petitorios ante las autoridades, con lo cual, dada la presión existente, el gobierno decidió iniciar los otorgamientos de acuerdo a la ley N° 2.753 y a la ley del 7 de febrero de 1893.

"Previamente el Ministerio del ramo, para acceder a las peticiones, había pedido a la sociedad explotadora que entregase alrededor de 40.000 hectáreas en subarriendo a varios interesados. La sociedad aceptó el temperamento gubernativo, previa seguridad de que la ley sobre la materia, aún pendiente del Congreso, incluiría disposiciones aclaratorias para regularizar esta situación. Como la ley no llegó a dictarse, se solucionó este asunto mediante el Decreto N° 425, de 14 de marzo de 1917, que reconoció la validez de estos subarriendos, y encomendó a la sociedad la percepción de las rentas respectivas, con obligación de hacerlas llegar al fisco."(103)

Ante la solicitud del Estado habían entregado 31.750 hectáreas, que fueron divididas en 29 lotes de 200 a 3.000 hectáreas y arrendadas a los pobladores en lo que se llamó la

subdivisión del Porvenir, que a diferencia de las que se hicieron posteriormente corrió con más suerte.

También se hicieron algunas concesiones directas de lotes de 3.000 hectáreas y uno de 15.000 hectáreas, haciendo un total de 27.657.

Por el señalado decreto N° 425 se tomaron 45.823 hectáreas a la Sociedad Explotadora con la finalidad de cumplir con la determinación de subdividir las y subastarlas. Los remates fueron tres, realizados en distintas fechas. El primero tuvo lugar en Punta Arenas el 1° de agosto de 1917, poniéndose a la oferta las 45.823 hectáreas, sin embargo no todas tuvieron adquirentes definitivos puesto que algunos postulantes no efectivizaron la escritura, con lo cual lo que realmente se otorgó en arriendo fueron 32.214 hectáreas.

Dos años después, el 16 de enero de 1919, se realizó el segundo remate en el que se incluyeron las que quedaron libres del primero, con lo que se llegó a un total de 63.711 hectáreas; y nuevamente no se arrendó el total, pues sólo se escrituraron 35 lotes que hacían 59.131 hectáreas.

Finalmente, el 1° de noviembre de 1922 se cumplimentó con el tercer remate, subastándose 46.256 hectáreas, siendo escrituradas 35.076 hectáreas en 24 lotes.

De tal forma, tenemos un total rematado y entregado de 126.421 hectáreas que si las sumamos a las entregas directas que se habían hecho previamente, hacen un total de 185.828 de las dispuestas para la subdivisión, permaneciendo el resto bajo el dominio fiscal.

Cabría preguntarse si la tan discutida política tuvo éxito. En principio conviene analizar si la intención de repartir la tierra en extensiones que pueden considerarse no-latifundiarías pudo mantenerse. Lamentablemente quienes pugnaron por una mayor distribución vieron fracasar en gran parte sus planes.

En principio, el mismo Estado permitió transferencias de cerca de 50.000 hectáreas a través de decretos, a los que se deben agregar las operaciones particulares que se realizaron. De tal forma se desvirtuó totalmente la política inten-

to de desligarse del negocio.

Un resumen hecho en 1924, distribuye la extensión subdividida en relación con la nacionalidad en la forma siguiente:

Chilenos .....	42.717	hectáreas
Austriacos y yugoslavos .....	103.155	"
Franceses .....	23.050	"
Italianos .....	11.325	"
Españoles .....	10.567	"
Ingleses y rusos .....	1.210	"
Extensión desocupada..	8.076	"
TOTAL	200.000	" (sic)
	(200.100)	

Esto demuestra que en los campos entregados por las autoridades sólo se ha logrado interesar a los chilenos por un 20%, sin que eso signifique que residan en dichos campos." (105)

#### 8) NUEVOS ARRENDAMIENTOS POR REMATE

Paralelamente a este intento de fraccionamiento rural, continuaron efectuándose arrendamientos de campos a través del sistema de remate público, método que se seguía usando. En pero, no siempre se consiguieron resultados satisfactorios, pues los adjudicatarios a menudo no cumplieron con sus obligaciones.

El 28 de febrero de 1913 se subastaron 23 lotes en un total de 28.895 hectáreas, debiéndose obtener 28.895 pesos por año; sin embargo, en 1914 se anuló este remate por falta de cumplimiento de los postulantes después de realizadas las ofertas.

Similar circunstancia se volvió a repetir en los años posteriores. En 1917 se sacaron a remate 101 lotes (53.668 hectáreas). Inclusive las ofertas elevaron el mí-

nimo fijado en 54.344,45 pesos al año, a 329.410 pesos; sin embargo el incumplimiento nuevamente anuló la concesión de una importante cantidad de lotes.

---

En 1918 de 61 lotes que representaban 1.147.835 hectáreas y un mínimo de 111.600 pesos, se remataron 55 lotes, pues no se presentaron interesados para los 6 lotes que significaban 911.600 hectáreas. Pero ni siquiera lo rematado se mantuvo, pues de algunos no se firmó el contrato o se anuló por incumplimiento.

La proporción fue más grave en 1920, en oportunidad de otra subasta. Allí, de 37 lotes que representaban 2.296.350 hectáreas, con un mínimo por año de 21.600 pesos, 19 lotes, o sea 723.850 hectáreas no tuvieron postulantes. Se remataron los restantes 18 lotes, subiéndose los mínimos anuales, como era tendencia generalizada en todos estos actos; pero sólo dos fueron adjudicados realmente, pues los otros 16 que habían entrado en subasta fueron anulados por falta de firma o incumplimiento.

Finalmente, en 1922, hubo otro remate, en este caso de 61 lotes (645.575 hectáreas). Las posturas elevaron el mínimo de 95.867 pesos a 288.467, pero en 18 lotes hubo nuevamente deserciones.

De tal forma, en estos 6 remates realizados entre 1913 y 1922 se notó entusiasmo por las ofertas, pero declinación ante la adjudicación concreta; otorgándose realmente en arrendamiento sólo 581.322 hectáreas, distribuidas en 122 lotes y con un producto anual de 544.144,50 pesos. El Estado además recibía genéricamente un bajo ingreso, pues el promedio por hectárea al año era sólo de 0,93 pesos, cifra notoriamente baja si la comparamos con los 2,50 pesos de 9 peniques que las sociedades estaban pagando desde 1921. (106) Por supuesto que en todas estas variantes había que tener en cuenta la calidad de las tierras.

#### 9) LAS NEGOCIACIONES DE 1924

Era indudable que el gobierno seguía obteniendo ma-

yores ventajas fiscales de los grandes contratos que de los sucesivos remates de arrendamiento, aunque con ello se sacrificaran otros aspectos tan caros al Estado como el aumento de los productores con una adecuada distribución de tierras. Sin embargo, pasando a un segundo plano los principios de colonización y subdivisión, que hasta ese momento habían dado tan pobres resultados, la materia fiscal adquiere una significativa importancia en 1924, cuando Chile atraviesa por una grave crisis de presupuesto. Rápidamente el Estado busca la obtención de capitales para salvar el escollo, y las tierras siempre significaron una excelente fuente de recursos. Es así como se forma, a instancias del gobierno, una comisión que debía estudiar la realidad magallánica y sus posibilidades de ayuda al fisco. Sus objetivos eran: analizar exhaustivamente las características de las tierras sureñas y la conveniencia de los arrendamientos; considerar la situación de las propiedades estatales arrendadas a sociedades y particulares para el caso de una nueva negociación y cualquier otro aspecto vinculado económicamente al territorio.

De hecho, las tierras ocupadas por la Sociedad Explo-  
tadora de Tierra del Fuego y por la Sociedad Ganadera Gente  
Grande, seguían bajo el régimen del contrato de 1913 hasta  
1928; pero la difícil situación de la economía interna obli-  
gaba a una reconsideración del asunto.

El informe presentado por la comisión, el 18 de agosto de 1924, aconsejaba los arrendamientos especialmente a las grandes sociedades, pues sus características productivas permitían depositar en ellas una mayor confianza, siendo además las únicas, que por sus posibilidades de capital, podrían realizar el pago por adelantado. Por otro lado, se desalientan las inquietudes de subdivisión pues no se hallarían en ese momento circunstancias que dieran un carácter positivo a tal política. De esta forma, la pronunciación estaba dirigida directamente a la renovación de los grandes contratos.

Sin duda el problema despertó grandes polémica, tanto en la capital, como en el ámbito local. Al respecto, en el

Boletín Comercial e Industrial de Magallanes, se incluyen las repercusiones como telegramas y petitorios dirigidos a las más altas autoridades nacionales, que entre diversos aspectos vinculados al desarrollo zonal exigen la eliminación del "latifundismo". En uno de estos reclamos, enviado al Vicepresidente de la República General Luis Altamirano, se indicaba que: "Los suscritos representado todos los ramos de actividades de Magalanes, ..solicitamos la inclusión de vuestro programa de gobierno siguientes puntos:

1) No permitir renovación arrendamiento tierras fiscales de Magallanes en grandes extensiones, en cambio subdividiendo estas tierras forma equitativa, asegurando así mayores entradas fiscales y progreso este territorio.

2) Suprimir actuales derechos importación en Magallanes, en cambio establecer derechos exportación sobre lanas, cueros, carnes y otros productos lo que aumentaría enormemente la entreda fiscal y ayudaría situación aflictiva clases obreras.

3) Expropiar o permutar parte de los terrenos circundantes al pueblo de Natales, subdividiéndolos en lotes e hijuelos para la agricultura, así dando vida y alimento a este pueblo actualmente moribundo por falta de esto..."

(siguen alrededor de 60 firmas) (107)

Evidentemente era éste un ataque directo contra los ganaderos y los grandes latifundistas.

El 8 de septiembre de 1924, se dicta la ley N° 4.041, conocida también por su título: "Concesión de recursos al Erario Nacional para cancelar el déficit de 110 millones de pesos y autoriza el arrendamiento de terrenos fiscales en Magallanes".

Es indudable que su sola enunciación pone de manifiesto sus motivos y objetivos.

Por esta ley el presidente adquiere facultades que le permiten obtener recursos con destino a saldar el déficit, siendo taxativa en este sentido. "El artículo 7° en su inciso 2°, decía: "Se destinará al servicio de la Cuenta Corriente y de los bonos que autoriza la presente ley, los siguientes recursos: ...b) el producto de los arrendamientos de terre-

nos fiscales en el territorio de Magallanes". El artículo 8° autorizó expresamente al Presidente de la República para contratar hasta por 20 años, contado desde el vencimiento de los actuales contratos, el arrendamiento de los terrenos fiscales de Magallanes, pudiendo reservar 200.000 hectáreas para la venta o arrendamiento en pública subasta y en pequeños lotes.

Como podemos apreciar, se consultaba la facultad de vender, de la que no se hizo uso.

El inciso 2°, del artículo anteriormente citado, estableció que quedaba autorizado el Fisco para percibir el pago anticipado del todo o parte del precio del arrendamiento, y establecía su destino. El inciso final no fue sino la repetición del artículo 4° de la Ley N° 2.753, decía : "Los terrenos a que se refiere la autorización que por este artículo se da, son los actuales arrendados a las Sociedades Explotadora de Tierra del Fuego y Ganadera Genta Grande, el arrendamiento no podrá otorgarse sino a chilenos o a sociedades anónimas, cuyos presidentes y generentes el 80%, a lo menos, de sus directores y accionistas sean chilenos, durante todo el plazo del arrendamiento, no pudiendo traspasarse sino con la autorización del Presidente de la República, a entidades que reúnan los mismos requisitos. Deberá también estipularse la prohibición a los arrendatarios para enajenar, durante el plazo del arrendamiento, los bienes raíces que pertenezcan a las sociedades arrendatarias." ( 108)

Casi inmediatamente se dictan dos decretos por los cuales se renovaba el contrato entre el Estado y la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la Sociedad Ganadera Gente Grande.

Con respecto a la primera, sus anteriores 1.176.160 hectáreas -otorgadas en 1913- quedaron reducidas a 950.000 hectáreas, pues la sociedad entregó 126.160 hectáreas que según sus intereses no le convenía conservar y el Estado le retiró 100.000 hectáreas más en virtud de la facultad que le otorgaba la ley.

Similar procedimiento se siguió con las tierras usu-

fructuadas por la segunda sociedad, a la que se le renueva el contrato en virtud del decreto-ley N° 130 del 29 de noviembre de 1924.

Dado que el contrato anterior recién vencía en 1928, este nuevo arrendamiento se prorrogaba por 16 años, pero computables desde el 16 de septiembre de 1928, lo que los haría vencer en ambos casos recién en 1944.

Por el artículo 3° del decreto-ley N° 42 del 14 de octubre de 1924, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego tendría que entregar los dos lotes, el de 126.160 hectáreas del que se desprendía y el de 100.000 hectáreas que tomaría el fisco, en la temporada 1928-1929.

Por otra parte, en otros artículos se aplicaron las exigencias de la ley en cuanto a la nacionalidad, mejoras, etc., fijándose la cantidad de 28 peniques por hectárea al año, adelantando los arrendatarios el pago de la renta, tanto de los años que faltaban para el vencimiento del contrato de 1913, como para los 16 años de prórroga, merced a lo cual obtenían un descuento del 6% de interés compuesto anual. De tal forma, cuando se firmó la escritura la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego abonó al Estado la cantidad de \$ 1.204.551  $\frac{2}{8}$ , con lo cual se cubría el total de las rentas y se ayudaba evidentemente a sanear el presupuesto nacional, el cual, debido a su crisis había motivado esta nueva situación entre las sociedades y el gobierno.

En octubre de 1924, en un artículo llamado Terrenos Magallánicos y la resolución del Gobierno, publicado en el Boletín de la Asociación Comercial e Industrial de Magallanes, se señalaban las repercusiones inmediatas de la ley. "Por los telegramas de la prensa -dice la publicación- se sabe que el Gobierno ha decidido prorrogar el arrendamiento de los terrenos ocupados por la Sociedad Explotadora por 16 años reservándose 100.000 hectáreas para arrendarlas en lotes pequeños.

Aunque esta resolución no beneficia grandemente al territorio tampoco lo perjudica, pues debe tomarse como base

que dada la situación del Erario Nacional bien pudo tener otro desenlace y que habría arruinado para siempre el porvenir de Magallanes.

La opinión pública del país entero seguía nerviosamente el delicado problema del territorio de Magallanes y temía no sin razón en un desastre, afortunadamente aunque tengamos que esperar 16 años más el resultado como quiera que se mire afecta sólo transitoriamente a su progreso y en cambio contribuye al mejoramiento del cambio y equilibra el presupuesto de la Nación." (109)

Asimismo, quejosamente días después, en otro artículo titulado Tierras Magallánicas, el mismo órgano periodístico señalaba que: "Los apremios económicos del Estado han inducido al Supremo Gobierno a finiquitar con las grandes sociedades ganaderas el negocio TIERRAS MAGALLANICAS DEL ESTADO..., una cifra fabulosa de hectáreas que, si es grande nominalmente, hay quien asegura que es mayor en realidad." (110)

En cierta forma, sin negar que indudablemente las entidades privadas seguían obteniendo pingües ganancias, la otra parte logró el cobro adelantado y recuperó 226.160 hectáreas, de las cuales las 126.160 eran de pésima ubicación y calidad, y las restantes 100.000 hectáreas fueron tomadas de la estancia Springhill.

En 1925, a través del decreto-ley N° 565 del 29 de septiembre, se facultó al Ejecutivo Nacional para entregarlas en arrendamiento, aún cuando recién se formalizaría el traspaso en 1928, según los términos del contrato entre el Estado y la Sociedad Explotadora; pero con evidente previsión se establecieron de antemano las reglas del futuro arrendamiento. En primer lugar se fijó el mismo monto de renta que con las tierras renovadas a la sociedad, 28 peniques por hectárea y por año; en segundo lugar se estipuló un máximo de 10.000 hectáreas para cada fracción, evitando que pudiera acaparse por parte de un individuo o sociedad más de un lote; finalmente, el artículo 3° señalaba que los montos a recaudar estarían destinados a lograr el fomento de la industria frigorí-

fica. Aspecto este último que directa e indirectamente favorecía a los ganaderos.

Algunas ampliaciones se establecieron más tarde a través de un nuevo decreto de ese mismo año (Nº 686 del 17 de octubre). Por este se extendía lo estipulado por el decreto anterior a otros terrenos de Magallanes, tanto los libres como los que volvieran a manos del Estado al concluir los contratos de arrendamiento; fijándose 28 peniques por hectárea y por año, no "igual", como se decía anteriormente, a lo pagado por la sociedad, sino como "mínimo".

Sin embargo, el panorama siguió sin variantes, empleándose las viejas tácticas para burlar la ley, pues la subdivisión de las 100.000 hectáreas dió origen a cuatro estancias de 49, 26, 15 y 10 hectáreas respectivamente, con lo cual se dejó simplemente de lado el máximo fijado para cada lote, salvo en el último caso; la entrega se realizó directamente a los interesados sin previo remate y como era de suponer no se sobrepasó la renta estipulada para las sociedades.

Con respecto a las 126.160 hectáreas, entregadas voluntariamente, estas comprendieron zonas montañosas y sin playa, que anteriormente estaban incluidas en la estancia Camerón en Tierra del Fuego. Si la Sociedad Explotadora las devolvía por propia inquietud, era indudablemente, porque podía aprovechar poco, con lo cual se puede suponer que tampoco otros intereses volcarían en aquellas su capital; y así fue, que dada su mala calidad no hubo quienes las pretendieran, a excepción de dos lotes de 30.000 y 10.000 hectáreas que pudieron ser colocados.

Dentro del panorama chileno, la situación hasta 1925 muestra una política de tierras -salvo las enajenaciones realizadas a principios del siglo XX- tendiente a conservar la tierra pública y aprovecharla a través del sistema de arrendamiento. Sin embargo, cabría preguntarse si esa defensa del patrimonio del Estado, que evidentemente podría haberle dado

mayor posibilidad de maniobra, evitó que los grandes capitales siguieran usufructuando de los campos en forma prácticamente monopólica. Aquí se concentraron las disputas, que incluían las opciones conservación-venta y concentración-división de las vastas extensiones magallánicas. Por sobre la discusión en torno a los beneficios de la propiedad privada o del arrendamiento, resulta evidente que el defecto no estuvo tanto en los sistemas empleados, sino en la forma de concretarlos y en el escaso interés gubernamental por ayudar al desarrollo de la mediana empresa, que hubiera dado una mayor dinámica en materia de colonización rural.

CONCLUSIONES:

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, Argentina y Chile demuestran una clara tendencia a la consolidación de sus territorios.

~~Afianzados ya como Estados organizados, observan con considerable interés la necesidad de incorporar las grandes extensiones sureñas hasta ese momento marginadas del efectivo proceso interno. La necesidad de colonizar, implicaba necesariamente estructurar una política de tierras que diera frutos inmediatos a las respectivas economías nacionales.~~

Chile, quizás más acuciado por urgencias territoriales, debido a su propia conformación geográfica, inició antes que Argentina la expansión hacia las regiones australes. Esto, evidentemente le otorgó un amplio margen de ventajas en cuanto a la importancia que cobró el territorio de Magallanes y principalmente su capital, Punta Arenas. De allí que la entrega de tierras y el poblamiento tuviera, por lo tanto, mayor antigüedad que el registrado en nuestro país.

Argentina, demorada primero por un proceso político interno que concentraba la atención en otros puntos y atraída después por la explotación de otras regiones más beneficiadas por la productividad de su suelo, postergaba a las regiones más australes; hasta que a partir de la década de 1870, diversos factores de índole política, económica y de seguridad llevan al despertar de la conciencia sureña.

Si bien hubo experiencias colonizadoras previas a 1880 - que a pesar de su precariedad pueden considerarse positivas avanzadas civilizadoras - el punto clave para la partida del desarrollo patagónico fue indudablemente la realización de la conquista del desierto. Recién a partir de allí, comienza a consolidarse la estructura socioeconómica que, aunque con las variantes impuestas por la evolución territorial, llegará a nuestros días.

La entrega de tierras, tanto en Santa Cruz como en Magallanes, será la base del particular desarrollo de ambas zonas. Aquí podrán encontrarse los vicios y virtudes que caracte-

rizarán a la propiedad rural y que permitirán el surgimiento de una sociedad singular.

Ambos territorios crecerán preferentemente bajo el signo común de la gran propiedad, pero se diferenciarán notablemente en cuanto a las políticas llevadas a cabo por ambos Estados referidas a la enajenación o al arriendo de las propiedades fiscales. Con una historia económica que registra similitudes significativas, se podrán observar como las tendencias de los gobiernos afectan al desarrollo interno de los territorios; especialmente cuando en virtud de los criterios oficiales chilenos en materia de entrega de tierras, se observa un desplazamiento magallánico hacia el lado argentino.

Evidentemente cada nación tuvo una individualidad legislativa, por lo cual se hizo necesario, para un mejor y más profundo trabajo cognocitivo a la vez que metodológico, analizar los dos procesos por separado. La variedad de leyes, decretos y medidas de distinto tipo que llevaron a la entrega de tierras a manos privadas, dentro de un encuadre condicionado por la realidad interna de cada nación, obligó necesariamente a detenerse en cada uno de esos momentos con el fin de alcanzar la más completa comprensión posible de sus implicancias y consecuencias. Solamente después de un estudio pormenorizado en esta materia, pudimos obtener una visión comparativa que nos permita conocer el proceso conjunto, sin dejar de lado las singularidades nacionales.

El problema de la tierra en las regiones más australes de Argentina y Chile muestra en su desenvolvimiento características y condiciones que en algunos aspectos asemeja a ambos territorios, aunque también encontramos deferencias propias de la evolución particular de cada nación.

Podemos hablar de semejanzas por sobre las particularidades en virtud de tener: condiciones parecidas de terreno, de producción y de sociedad.

Como ya se ha señalado, mientras Chile mantiene una mayor antigüedad en la ocupación territorial, llevado por las necesidades geográficas y beneficiado por una situación interna fa-

vorable, Argentina iniciará una acción parecida tiempo más tarde. Sin embargo, lanzado nuestro país a la ocupación efectiva de sus tierras, es más pródigo que su vecino en el cuerpo legal destinado a canalizar las diversas formas de posesión rural. La mayor abundancia y diversidad legislativa argentina fue observada por los magallánicos quienes en más de una oportunidad señalaron, en sus reclamos ante las autoridades de Santiago, aquel ejemplo, utilizándolo como referencia para sostener sus argumentos. De allí que se puede observar cierta influencia de la política agraria de nuestro país sobre el proceso de las tierras australes de Chile.

Surge también del estudio, la preferencia trasandina por el arrendamiento, diferencia notable con las leyes y decretos argentinos que tendían a la propiedad privada por considerarla la base del desarrollo rural de las nuevas regiones. Mientras que en Santa Cruz el proceso de enajenación encuentra su camino desde las últimas décadas del siglo XIX, Magallanes tendrá que esperar hasta los primeros años del siglo XX. Aún así, las leyes de remate para la venta de tierra pública estuvieron allí limitadas temporalmente; con el agravante de que los antiguos concesionarios perdían sus reclamados privilegios frente a los ocasionales postulantes. Nuestra legislación no sólo contempló la prioridad, sino también dió por lo común la posibilidad de compra a quien fuera arrendatario, haciendo convivir los sistemas de venta y arrendamiento. Quizás en esta actitud encontremos uno de los motivos que coadyuvaron al traspaso de capitales desde Chile a nuestro país, dirigidos a la actividad rural y a la posesión de campos.

Así, a menudo hallamos las mismas firmas en Chile y en la Argentina, con lo que se tiene la impresión que tanto Santa Cruz como Magallanes conviven económicamente, debiéndose esta vinculación al establecimiento de una estructura productiva supra-nacional, que en más de una oportunidad preocupó a las autoridades de ambos lados por "argentinizarse" o "chilenizarse" respectivamente sus territorios. Más aún, cuando gran parte de a-

quellas extensiones estaban en manos de extranjeros.

Aunque con las diferencias señaladas, en las dos zonas existieron similares formas de entrega de la tierra, ya que, tanto en Santa Cruz como en Magallanes podemos observar: concesiones, arrendamientos, ventas y ocupaciones legales e ilegales, así como una tendencia a la concentración de la tierra que consolida un verdadero régimen latifundista.

N O T A S

- 1) - AVELLANEDA, Nicolás: Escritos y discursos - Buenos Aires-  
Cía. Sudamericana de Billetes de Banco - 1910 - Tomo  
VI-pág. 182.
- 2) - AVELLANEDA, Nicolás: Op. cit. - Tomo V - pág. 79-80.
- 3) - ALBERDI, Juan Bautista: Bases y Puntos de Partida... -Ed.  
Oficial de 1858- Según: Sánchez Sorondo, Matías G.-  
Tierra pública - Legislación Argentina - Buenos Ai-  
res- Librería Monserrat - 1912 - pág. 22
- 4) - AVELLANEDA, Nicolás: Op. cit. Tomo V - pág.93.
- 5) - CARCANO, Miguel Angel: Evolución histórica del régimen de  
la tierra pública - 1810-1916 - Buenos Aires-EUDEBA-  
1972 - pág. 153

---

- 6) - MARTINEZ, Alberto B. - LEWANDOWSKI, Mauricio: La República  
Argentina en el siglo XX - Madrid - Establecimiento  
tipográfico de Jaime Ratés - 1912 - pág. 243.

---

- 7) - COMISION NACIONAL DEL MONUMENTO AL TENIENTE GENERAL ROCA -  
Mensajes del Presidente Roca - Buenos Aires - 1941 -  
pág. 47-48.
- 8)-SANCHEZ SORONDO, Matías: Op. cit. - pág. XXI.
- 9)-Ibidem: pág. LXXI.
- 10)- Ibidem: pág. LXXIII y LXXIV.

---

- 11)- Ibidem : pág. LXXVIII.
- 12)- Ibidem : pág. LXXIV.
- 13)- Ibidem : pág. LXXV.
- 14)- Algunas de las primeras leyes y decretos del Gobierno Na-  
cional que afectan a Puerto Deseado -En:"Argentina  
Austral" - Buenos Aires - Año V - N°60- 1 de junio  
de 1934 - pág. 16.

---

- 15)- CORREA FALCON, Edelmiro - La Patagonia Argentina - Estudio  
gráfico y documental del territorio nacional de San-  
ta Cruz - Buenos Aires - Talleres gráficos Guillermo  
Kraft - 1924 - pág. 70.
- 16)- PEREYRA LAHITE, Carlos - Contribución al conocimiento de las  
vinculaciones entre las Islas Malvinas y el territo-  
rio continental argentino - En: "Revista del Minis-  
terio de Relaciones Exteriores y Culto" - Buenos  
Aires - Año I - N° 2- 1971 - pág. 21.

- 17)- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Leg. 9 - 1887 - Exp. 1500.
- 18)- CORREA FALCON, Edelmiro - Op. cit. - pág. 71
- 19)- CONSEJO AGRARIO NACIONAL - Decreto autorizando a la Gobernación de Santa Cruz para conceder en arrendamiento las tierras nacionales de pastoreo comprendidas en aquel territorio.
- 20)- Ibidem.
- 21)- MARTINIC BEROS, Mateo - La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego - 1885-1925 - Apartado de "Anales del Instituto de la Patagonia" - Punta Arenas- Vol. 7 - Año 1976 - pág. 11.
- 22)- Ibidem - pág. 12
- 23)- LENZI, Juan Hilarión - Carlos María Moyano, marino, explorador y gobernante - Buenos Aires - Subsecretaría de Estado de Marina - Departamento de Estudios Históricos Navales - 1962 - pág. 157.
- 24)- SANCHEZ SORONDO, Matías - Op. cit. pág. LXXXV.
- 25)- BARBA, Enrique y otros - La campaña del desierto y el problema de la tierra - La Ley de Premios Militares de 1885 - Academia Nacional de la Historia - Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional - Tomo III - Buenos Aires - 1974 - pág. 149.
- 26)- SENADO ARGENTINO - Arrendamiento de las obras de salubridad de la Capital - Buenos Aires - Imprenta de la Tribuna Nacional - 1887 - pág. 59-60.
- 27) MABRAGAÑA, H. - Los mensajes - Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes - 1810-1910 - Tomo IV(1881-1890) Buenos Aires - Cía. Gral. de Fósforos - s/f/-pág.187.
- 28)- RIVERO ASTENGO, Agustín - Juárez Celman (1844-1909) - Estudio histórico y documental de una época argentina- Buenos Aires - Kraft - 1944 - pág. 457.
- 29)- CONSEJO AGRARIO NACIONAL - Decreto disponiendo se enajenen 24.000 leguas cuadradas de tierras fiscales para colonización.
- 30)- MARTINEZ, Alberto B.- LEWANDOWSKI, Mauricio -Op.cit.-pág.243

- 31)- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales- Leg. 13 - 1890 - Exp.2885.
- 32)- Ibidem.
- 33)- CONSEJO AGRARIO NACIONAL - Ley aprobando un contrato con el señor Adolfo Grümbein, relativa a la venta de cuatrocientas leguas en los territorios del Chubut y de Santa Cruz.- Contrato que se cita.
- 34)- ALVAREZ, Juan - Temas de historia económica argentina - Junta de Historia y Numismática - Biblioteca de Historia Argentina y Americana - Buenos Aires - Ed."El Ateneo"- 1929- pág.122 (Valor de un peso oro en pesos papel moneda nacional)
- 35)- CARCANO, Miguel Angel - Op. cit. pág. 303-04 -(Resumen del Diario de Sesiones de la Camara de Diputados de la Nación, 1892 - pág. 634, 710, 770 y otras.)
- 36)- Isola, Viviana G. - Un negocio de tierras en Santa Cruz: la concesión Grunbein- Presentado en el III Congreso de Ciencias Históricas Bueguinas - Publicado en Karunkinka - Buenos Aires - 1981.
- 37)- Ibidem - pág. 11-12.
- 38)- CONSEJO AGRARIO NACIONAL - Memoria del Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura - Buenos Aires - Imprenta del Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura - 1894. - pág. 65.
- 39)-CORREA FALCON, Edelmiro - Op. cit. pág. 72.
- 40)- LENZI, Juan Hilarión: El General Edelmiro Mayer - En: "Argentina Austral" - Buenos Aires - Sociedad Anónima Impórtadora y Exportadora de la Patagonia - Tomo 1 - (1978) - pág.269.
- 41)- Ibidem - pág. 270.
- 42)- CONSEJO AGRARIO NACIONAL - Decreto ordenando la venta de ciento setenta y nueve leguas en Santa Cruz y 56 en Tierra del Fuego.
- 43)- SANCHEZ SORONDO, Matías - Op. cit. -pág. CIII.
- 44)- BRAUN MENENDEZ, Armando - La segunda presidencia de Roca- En: Academia Nacional de la Historia - Historia Argentina Contemporánea - 1862-1930 - Historia de las presidencias -1898-1930- Vol. II - Buenos Aires - Ed. "El Ateneo" - 1965- pág. 73.
- 45)- Ibidem - pág. 64.

- 46)- COMISION NACIONAL DEL MONUMENTO AL TENIENTE GENERAL ROCA-  
Mensajes del Presidente Roca- Op. cit. pág. 271
- 47)- SANCHEZ SORONDO, Matias - Op. cit. - pág. C.
- 48)- Ibidem - pág. CI.
- 
- 49)- Memoria presentada al H. Congreso de la Nación por el  
Ministro de Agricultura Dr. Damian Torino, 1904-1905-  
Ministerio de Agricultura - Buenos Aires - Talleres  
de publicaciones de la Oficina Meteorológica Argen-  
tina - 1905 - pág.19.
- 50)- MARTINEZ, Alberto B. - LEWANDOWSKI, Mauricio - Op. cit.  
pág. 247.
- 51)- Memoria presentada al H. Congreso de la Nación por el  
Ministro de Agricultura Dr. Damian Torino- Op. cit.-  
Anexo "E" - pág. 40
- 52)- Ibidem.- pág. 40-41.
- 
- 53)- CORREA FALCON, Edelmiro - Op. cit. pág. 56.
- 54)- Ibidem - pág. 57.
- 55)- SANCHEZ SORONDO, Matias - Op. cit.- pág. CVIII.
- 56)- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior-  
Territorios Nacionales - Leg. 3 - 1911 - Exp. 741.
- 57)- KOLLIKER, Alfredo, KHUN, Franz, REICHERT ,Fritz,TOMSEN,  
Adolfo, WITTE, Lutz -- Patagonia - Resultado de las  
expediciones realizadas en 1910-1916 - Ed. Sociedad  
Científica Alemana - Buenos Aires - Cía. Sud-America-  
na de Billetes de Bancos - 1917 - pág. 402.
- 58)- CARCANO, Miguel Angel - Op. Cit. pág. 404.
- 59)- Ley de Presupuesto General de la Nación - Art. 31 - En:  
Anales de la Legislación Argentina - 1889-1919 -  
pág. 924.
- 
- 60)- KOLLIKER, Alfredo y otros - Op. cit. pág. 407.
- 61)- CORREA FALCON, Edelmiro - Op. Cit. pág. 76.
- 62)- Resumen general de la Campaña de Santa Cruz - Regimiento  
Nº 10 de caballería "Husares de Pueyrredón" - Años  
1921-22 - pág. 9.
- 63)- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - Dirección Gene-  
ral de Tierras - Memoria del año 1925- pág. 1-2.
- 64)- Ibidem. - pág. 64.

- 65) MUELLO, Alberto Carlos - Geografía económica de Santa Cruz - Buenos Aires - "El Ateneo" - 1929- Decreto del 27 de octubre de 1924.
- 66)- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - Dirección General de Tierras - Memoria del año 1925 - pág. 4
- 
- 67)- Ibidem. - pág. 8-9.
- 68)- HEINC, Arturo - Régimen de tenencia de tierras magallánicas - Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.- Universidad de Chile - Escuela de Derecho - Santiago - Ed. Universitaria S.A.- 1962 - pág. 25.
- 69)- BONACIC DORIC, Lucas - Resumen histórico del Estrecho y la colonia de Magallanes - Publicado por "La Nueva Epoca Yugoslava" - Punta Arenas- Magallanes- enero de 1937 - marzo de 1939 - pág. 166.
- 
- 70)-BARROS ALEMPARTE, Patricio - Legislación de tierras en Magallanes - Estudio jurídico y social - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile - Santiago - 1945 - pág. 32.
- 71)-GOMEZ GAZZANO, José - La cuestión agraria en Magallanes - Memoria de prueba- Universidad de Chile- Dirección de Impresiones - Santiago - 1938 - pág. 19.
- 72)-YRARRAZABAL, José Miguel - El ganado lanar en Magallanes- Su origen, condición actual, su porvenir - Imprenta litrografía y encuadernación Barcelona - Santiago- 1910 - pág. 19-20.
- 73)-Ibidem - pág. 21.
- 74)-Ibidem - pág. 23.
- 75)-MARTINIC BEROS, Mateo - La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego - 1885-1925 - Apartado de "Anales del Instituto de la Patagonia" - Instituto de la Patagonia - Punta Arenas - Magallanes - Vol. 7 - 1976 - pág. 13.
- 76)-Ibidem - pág. 13.
- 77)-Ibidem - pág. 14 y 15.

- 78.)-MARTINIC BEROS, Mateo - Exploración y colonización en la Región Central Magallánica, 1853-1920 - En: "Anales del Instituto de la Patagonia"- Instituto de la Patagonia - Punta Arenas - Magallanes - Vol. 9 - 1978 - pág. 26.
- 79) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios Nacionales - Leg. 8 - 1905.
- 80) Ibidem
- 81) BARROS ALEMPARTE, Patricio - Op. cit. - pág. 34
- 82)- Ibidem - pág. 35.
- 83)- ARCHIVO NACIONAL DE CHILE - Ministerio de Relaciones Exteriores - Gobernación de Magallanes - 1895.- 691.
- 84)- GUERRERO-BASCUÑAN, Mariano - Memoria que el delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes presenta al señor Ministro de Colonización -Santiago- Imprenta Ercilla - 1897 - pág. 20-21.
- 85)- Ibidem - pág. 61
- 86)- Censo general de población y edificación, industria, ganadería y minería del Territorio de Magallanes - República de Chile - Levantado por acuerdo de la Comisión de Alcaldes el día 8 de septiembre de 1906 - Dirección: NAVARRO AVARIA, Lautaro - Punta Arenas - Magallanes - 1908 - pág. 59.
- 87)- ARCHIVO NACIONAL DE CHILE - Memoria presentada al Ministerio de Colonización por el Gobernador de Magallanes-Punta Arenas - 1901 - pág. 22-23.
- 88)- MARTINIC BEROS, Mateo - Exploración y colonización en la Región Central Magallánica - 1853-1920- Op. cit.- pág. 27.
- 89)- Carta de Mauricio a Sara Braun del 22 de febrero de 1902, a propósito de la llegada del Ministro de Guerra, del Director General de la Armada, de diputados y otros altos funcionarios (En: Correspondencia despachada Vol. 13 - fs. 291 y siguiente - A.M.B.H.- Según: MARTINIC BEROS, Mateo - Exploración... - Op. cit. pág. 28.
- 90)- MARTINIC BEROS, Mateo: Exploración... - Op. cit. - pág.28-29.
- 91)- Carta del 28 de noviembre de 1902 (En correspondencia despachada - Vol. 14 - fs. 222 y siguientes - A.M.B.H.- Según: MARTINIC BEROS, Mateo - Exploración...- Op. cit.- pág.

- 92)- MARTINIC Beros, Mateo - Exploración... - Op. cit.- pág. 32-33.
- 93)- YRARRAZABAL, José Miguel - Op. cit. pág. 27-28.
- 94)- Ibidem - pág. 28
- 95)- Censo general de población y edificación, industria, ganadería y minería del Territorio de Magallanes - República de Chile - Levantado por acuerdo de la Comisión de Alcaldes el día 8 de septiembre de 1906.- Op. cit. pág. 64.
- 96 )- Quien ha alertado sobre los errores señalados y la repetición sistemática efectuada por diversos autores, ha sido el Dr. Mateo Martinic Beros, con quien, si bien no coincido en la totalidad de los guarismos aportados, por la aproximación, las diferencias no se hacen significativas,
- 97)- BARROS ALEMPARTE, Patricio - Op. cit. - pág. 40.
- 98)- YRARRAZABAL, José Miguel - Op. cit. pág. 32 y 33.
- 99)- CHAPARRO RUMINOT, Manuel - Estudio económico-administrativo- social del Territorio de Magallanes - Santiago- Imprenta de Chile - 1917 - pág. 132.
- 100)- MARTINIC BEROS, Mateo - Exploración... - Op. cit. pág. 39.
- 101)- Censo general de población y edificación, industria, ganadería y minería del Territorio de Magallanes - República de Chile - Levantado por acuerdo de la Comisión de Alcaldes el día 8 de septiembre de 1956 - Op. cit. pág. 40 a 44.
- 102)- GOMEZ GAZZANO, José - Op. cit. pág. 23.
- 103)- BARROS ALEMPARTE, Patricio - Op. cit. pág. 43.
- 104)- GOYCOOLEA CORTES, Marcos - Colonización de Magallanes y Aysen - Memoria de prueba para optar al título de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile - Santiago - Imp. "El Imparcial" - 1942 - pág. 19.
- 105)- GOYCOOLEA CORTES, Marcos - Op. cit. - pág. 21.
- 106)- BARROS ALEMPARTE, Patricio - Op. cit. - pág. 46-47.

- 107)- Boletín Comercial e Industrial de Magallanes - Organo de la Asociación Comercial e Industrial de Magallanes - 20 de septiembre de 1924.
- 108)- BARROS ALEMPARTE, Patricio - Op. cit. pág. 47-48.
- 109)- Boletín Comercial e Industrial de Magallanes -Op.cit.  
24 de octubre de 1924.
- 110)- Boletín Comercial e Industrial de Magallanes - Op. cit.  
8 de noviembre de 1924.
-

CONCLUSIONES

---

FINALES

Además de las conclusiones apuntadas en los respectivos capítulos podemos señalar algunos conceptos a modo de corolario general.

El desarrollo que han alcanzado en los últimos años los estudios regionales ha abierto no sólo una nueva forma de trabajo, sino también una nueva perspectiva historiográfica que busca introducir el conocimiento de las historias de las diferentes regiones argentinas dentro del marco cognoscitivo general del país. A medida que evolucionan dichas investigaciones se pueden entender las particularidades zonales y las diferentes realidades que conforman la historia nacional, lo que permite que la unión de los estudios particulares ayude a una mejor comprensión de nuestra historia. Si al análisis regional le agregamos la influencia que reciben las zonas limítrofes de los países vecinos, en forma concomitante y paralela, obtendremos un panorama aún más amplio del devenir particular de un territorio y su inserción dentro del esquema totalizador del país.

La originalidad del estudio realizado en esta oportunidad ya ha sido suficientemente expuesta en la introducción. Sólo cabría agregar que el aporte diferente de la obra no sólo radica en la incorporación de nueva documentación o en el tratamiento de temas a veces no suficientemente desarrollados, sino también en la comprensión de un proceso amplio de acuerdo a las estructuras que fueron evolucionando en lo social y en lo económico, tanto en Santa Cruz como en Magallanes. Surgió así esta obra que encontró en las variadas fuentes consultadas una sólida base para obtener el dato estadístico, la aplicación de una ley, la evolución económica de la ganadería o el capital de una industria, a la vez que también para la comprensión trascendente y casi sensorial de la sociedad que nace y crece en las regiones australes, del hombre que surge y de la naturaleza que lo condiciona.

A través de la investigación realizada se ha pretendido incorporar una nueva perspectiva que ahonde en los conocimientos del sur patagónico buscando descubrir los perfiles de su personalidad.

La colonización de la Patagonia llevó consigo varios propósitos: el dominio del espacio, la consolidación de las fronteras, la aplicación de una política inmigratoria y la idea de progreso a través de la entrega de tierras y del desarrollo de la ganadería ovina. La evolución de su sociedad, que pasó de la etapa rústica y legendaria, a la afirmación de una estructura ganadera sólida, marca en sus distintos momentos las singularidades circunstanciales, así como el surgimiento de una región que se incorpora al proceso nacional desarrollando sus propias características, diferentes a las del resto del país.

Sin embargo su proceso de incorporación no significó el adecuado reconocimiento de su importancia. Podemos decir que hasta la actualidad, el concepto de región secundaria se mantiene. En su surgimiento, la voluntad privada se destacó sobre una adecuada política nacional. Basicamente el interés de los particulares, ayudados en oportunidades por las autoridades locales, promovió el crecimiento de su economía.

El esfuerzo productivo consolidó una estructura económica vinculada al lanar, que volcó sus frutos principalmente en el mercado europeo, que dependió casi exclusivamente de los stocks obtenidos, de los precios internacionales y de las posibilidades de colocación. Alrededor de ese sistema, que podemos caracterizar como de monoproducción hasta la época analizada, se desarrollan otras actividades, como la industria frigorífica, que constituyó una rama del mismo tronco, la minería, que salvo el legendario ciclo del oro, fue una actividad incipiente y no movilizadora de capitales sostenidamente redituables y el comercio, que dependió de las posibilidades que le brindó para su crecimiento el desenvolvimiento de la potencialidad regional y el mercado interno. Salvo Punta Arenas, con una apertura hacia el exterior más importante por su ubicación interoceánica, el resto de la región austral americana estará marcada por el aislamiento, afectándose sus posibilidades expansivas en otros rubros que no sea la ganadería ovina.

Es así como la sociedad que surgió estuvo marcada fundamentalmente por la actividad ganadera; dinámica en su movilidad social, lográndose, a medida que se consolidó, un fuerte grupo de poder; con gran sentido de progreso y de lucro, capaz de sortear los obstáculos que se presentaran a sus objetivos; latifundista, como fruto de la aplicación de las leyes de tierras y a veces de la especulación y con marcada influencia extranjera, ya sea como resultado de la política inmigratoria o del poder económico de destacados grupos foráneos.

Tales son en forma esquemática las características socio-económicas de las regiones australes estudiadas, las cuales, aún por sobre sus particularidades nacionales, configuran una estructura de formas y valores similares y relacionados.

F U E N T E S

ARCHIVOS CONSULTADOS

ARGENTINA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Ministerio del Interior - Territorios nacionales.

MUSEO MITRE

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

ARCHIVO DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ

Documentación privada: RESUMEN GENERAL DE LA CAMPAÑA DE SANTA CRUZ. Regimiento N° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón". Años 1921-1922.

CHILE

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE

- Ministerio de Guerra.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Notarial de Magallanes y Punta Arenas.

INSTITUTO DE LA PATAGONIA - Archivo de la Sección Historia - Departamento de Historia y Geografía.

ESPAÑA

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA

- Correspondencia con Embajadas y Legaciones (Argentina)
- Correspondencia con Embajadas y Legaciones (Chile)

ESTADOS UNIDOS

THE NATIONAL ARCHIVES OF THE UNITED STATES - Microfilm Publication - Informe mensual al Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica - Serie 514.

DOCUMENTACION EDITA

Annual Reports, South American Missionary Society: References to Continental Patagonia - 1863.

- South American Missionary Society: References to Continental Patagonia - 1864.

Boletín del Departamento Nacional de Agricultura, tomos X, XI y XII, Buenos Aires, 1886/1888.

Boletín de leyes y decretos de Chile, Ed. Oficial, Santiago de Chile, 1810-1935.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE, Boletín de Sesiones, (varios años).

Censo general de población y edificación, industria, ganadería y minería del Territorio de Magallanes. República de Chile. Levantado por acuerdo de la Comisión de Alcaldes el día 8 de septiembre de 1906. Dirigido por Lautaro Navarro Avaría, Punta Arenas, 1908.

Censo general de los Territorios Nacionales, 1920. República Argentina, tomo II, Ministerio del Interior, Buenos Aires, Establecimiento gráfico A. de Matino, 1923.

Colección completa de leyes nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 a 1917. Buenos Aires, Librería La Facultad, 1918.

COMISION NACIONAL DEL MONUMENTO AL PRESIDENTE GENERAL ROCA, Men-  
sajes del Presidente Roca, Buenos Aires, 1941.

CONGRESO NACIONAL, Diario de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Senadores Nacionales, Buenos Aires, Argentina, (varios años).

CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones ordinarias y extraordinarias, Buenos Aires, Argentina, (varios años).

CONSEJO AGRARIO NACIONAL, Memoria del Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura, Buenos Aires, Imp. del Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura, Buenos Aires, 1894.

DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION, Memoria correspondiente al sexenio presidencial del Teniente General Julio A. Roca, (1880-1886), Buenos Aires, 1886.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE MINAS Y PETROLEO, Memoria (correspondiente a los años 1891, 1893, 1894 y 1896), Buenos Aires, 1892/1897.

DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS, Quinto censo general de la República de Chile, levantado el 19 de abril de 1875, Valparaíso, Imprenta El Mercurio, 1876.

DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS, Sexto censo general de la población de Chile, levantado el 26 de noviembre de 1885. Valparaíso, Imprenta de La Patria, 1889-1890.

DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS, Censo de la República de Chile, levantado el 2 de noviembre de 1907, Santiago, Imprenta Universo, 1908.

DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS, Censo de la población de la República de Chile, levantado el 15 de diciembre de 1920, Santiago, Imprenta Universo, 1925.

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION, Memoria correspondiente al año 1913, Buenos Aires, 1915.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS, COLONIZACION E INMIGRACION. Folleto N° 1, Constitución de la propiedad austral, Santiago de Chile, Empresa Editora Hinojosa, 1926.

GUERRERO BASCUÑÁN, Mariano, Memoria que el delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes presenta, al señor Ministro de Colonización, Santiago, Imprenta Ercilla, 1897.

MABRAGAÑA, H., Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina, redactada cronológicamente por sus Gobernantes, 1810-1910. Buenos Aires, Cia. Gral de Fósforos, s/f/.

Memoria del Departamento Nacional de Minas y Geología, Buenos Aires, (varios años).

Memoria que el gobernador de Magallanes presenta al Ministerio de Colonización en 1895, Santiago de Chile, Imprenta Mejía, 1895.

Memoria que el delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes presenta al Sr. Ministro de Colonización, Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 1897.

Memoria presentada al Honorable Congreso por el Ministro de Agricultura Dr. Wenceslao Escalante, 1902-1903. Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina, Buenos Aires, 1903.

Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación por el Ministro de Agricultura, Dr. Damián Topino, 1904-1905. Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica, 1905.

Memoria presentada al Ministerio de Colonización por el Gobernador de Magallanes, Punta Arenas, Chile, 31 de marzo de 1901.

Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional, 1910-1911, Buenos Aires, Imprenta y casa editora "Juan Alsina", 1911.

Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional, 1912-1913, Buenos Aires, Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1913.

MENDOZA, Doroteo, Diario y memoria del Viaje al Estrecho de Magallanes, 1865-1866. Prólogo y comentarios del Académico Milcíades Alejo Vignati, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1965.

MINISTERIO DE AGRICULTURA; Comercio de carnes, Libro Rojo, Buenos Aires, Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura, 1922.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, Memorias, Archivo Nacional de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COLONIZACION, Memorias, Archivo Nacional de Chile.

OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA, Séptimo censo general de población de Chile, levantado el 28 de noviembre de 1895 y compilado por la Oficina Central de Estadística, Valparaíso, Imprenta del Universo, 1900-1904.

OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA, Sinopsis estadística de la República de Chile, Santiago de Chile, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1917.

OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA, Sinopsis estadística y geográfica de la República de Chile en 1898. Valparaíso, Imprenta del Universo de Guillermo Heilmann, 1899.

Registro Nacional de la República Argentina, 1857/1911, Buenos Aires, 1883/1938.

REPUBLICA ARGENTINA, Censo agropecuario nacional. La ganadería y la agricultura en 1908. Buenos Aires, 1909.

REPUBLICA ARGENTINA, Segundo censo general de la República Argentina, 10 de mayo de 1895, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría Nacional, 1898.

REPUBLICA ARGENTINA, Tercer censo nacional, levantado el 1 de junio de 1914, Buenos Aires, Talleres gráficos de L.J. Rosso y Cia., 1916.

SCHMID, Teófilo, Misionando por la Patagonia Austral, 1858-1865, Usos y costumbres de los indios Patagones, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1964.

---

PUBLICACIONES PERIODICAS Y GUIAS

Anuario Kraft, Buenos Aires, Ed. G. Kraft. (varios años)

Anuario de Puerto Natales, Puerto Natales, Chile, 1911.

Argos, Punta Arenas, Chile

Boletín Comercial e Industrial de Magallanes, Organo de la Asociación Comercial e Industrial de Magallanes, Punta Arenas, Chile.

Chile Austral, Punta Arenas, Chile.

El Comercio, Punta Arenas, Chile.

El Diario, Buenos Aires, Argentina.

El Magallanes, Punta Arenas, Chile.

El Sub-oficial, Punta Arenas, Chile.

El Trabajo, Punta Arenas, Chile.

La Aurora. Periódico comercial independiente, Punta Arenas, Chile.

La Epoca, Buenos Aires, Argentina.

La Nación, Buenos Aires, Argentina.

La Nueva Provincia, Bahía Blanca, Argentina.

La Prensa, Buenos Aires, Argentina.

La Unión, Río Gallegos, Argentina.

La Verdad, Puerto Natales, Chile.

SWART y COLLADO, Guía comercial e industrial de Magallanes, Llanquihué, Chiloé y puertos de la Patagonia argentina. 1912. Concepción, Imprenta Concepción, 1912.

Territorios Nacionales. Organo independiente defensor de los intereses generales de los territorios- N° 1-21 - Buenos Aires, 1914-15.

The Magallanes Times, Punta Arenas, Chile.

The Standard, Punta Arenas, Chile.

ZORRILLA C. Manuel, Guía de Magallanes, Año 1909, Punta Arenas, 1909.

-----  
BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE HUMERES, Alfonso; Relaciones históricas de Magallanes, la toma de posesión del Estrecho y fundación de una colonia por la República de Chile en 1843. Santiago, Imprenta de Chile, 1943.

ALBARRACIN, Santiago, La escuadra argentina en la Patagonia. Páginas de Ayer. Buenos Aires, Marymar, 1976.

ALLENDE, Andrés R.; Presidencia de Luis Sáenz Peña. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1862-1898, Primera Sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

ALVAREZ, Antonio; Crónica de Patagonia y Tierras Australes, desde el descubrimiento hasta la colonización. Buenos Aires, Lito, 1978.

- Los pueblos santacruceños hasta 1900. Buenos Aires, Lito, 1970.

ALVAREZ, Juan; Temas de historia económica argentina, Junta de Historia y Numismática, Biblioteca de Historia Argentina y Americana, Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

ALZAGA, Orlando Williams; La ganadería argentina (1862-1930). En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Historia económica, Buenos Aires, El Ateneo, 1966.

ANONIMO; Traza de tres pueblos en la Patagonia (Santa Cruz, Gallegos, Cabo de las Vírgenes), En: Revista de la Sociedad Geográfica Argentina, Tomo 4, Buenos Aires, 1886.

ARGENTINA AUSTRAL; Selección de los 434 números publicados entre los años 1929-1968. Tomos I, II y III, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Buenos Aires, 1978-1984.

ARGUINDEGUY, Pablo; Reconstrucción del cutter Luisito. En: Boletín del Centro Naval, N° 648, Buenos Aires, 1961.

AVELLANEDA, Nicolás: Escritos y discursos, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

BAILLINOU, Juan Bautista: Centenario de Río Gallegos, 1885-1985. Publicación de la Municipalidad de Río Gallegos en adhesión a los cien años de existencia de la ciudad, Río Gallegos, 1985.

BARBA, Enrique y otros: La campaña del desierto y el problema de la tierra. La ley de premios militares de 1885. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

BARBERIA, Elsa Mabel: El arrendamiento de la tierra pública como factor de poblamiento en Santa Cruz. En: Karu Kinka, Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego, Buenos Aires, 1984.

BARRIA SERON, Jorge T.: Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926. (Aspecto político social), Santiago, Chile, Ed. Universitaria S.A., 1960.

BARROS ALEMPARTE, Patricio: Legislación de Tierras en Magallanes. Estudio jurídico y social. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, 1945.

BARROS ARANA, Diego: Un decenio de la historia de Chile, 1841-1851. Santiago, Imprenta Barcelona, 1913.

BAYER, Osvaldo: Los vengadores de la Patagonia trágica, Tomo I, II y III, Buenos Aires, Ed. Galerna, 1972-1974.

BELZA, Juan E.: En la isla del fuego, Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego, Buenos Aires, Ed. Instituto Saleciano de Artes Gráficas, 1974-1977.

BENENCIA, Julio Arturo: Presencia de buques de guerra nacionales en el río Santa Cruz, (1872-1878), En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo II, Buenos Aires, 1974.

BONACIC-DORIC, Lucas: Historia de los yugoslavos en Magallanes. Su vida y su cultura. Punta Arenas, Magallanes, Chile, Imprenta La Nacional, 1941-1946.

- Resumen histórico del Estrecho y la colonia de Magallanes. Estudio jurídico y social. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago, 1945.

BORGIALLI, Carlos: Recuerdo históricos de Santa Cruz. En: Argentina Austral, Año IV, N° 44, Buenos Aires, febrero, 1933.

- Reynard, Enrique: su vida y su obra. En: Argentina Austral, Año V, N° 51, Buenos Aires, septiembre, 1933.

- Galería de hombres ilustres: "El Teniente don Gregorio Albarracín", En: Argentina Austral, Año V, N° 52, Buenos Aires, octubre, 1933.

- Galería de hombres ilustres de la Patagonia: "Teniente de Navío don Agustín del Castillo". En: Argentina Austral, Año VI, N° 69, Buenos Aires, marzo, 1935.

- Cabos sueltos de historia patagónica, Don Máximo Clemente. En: Argentina Austral, Año IX, N° 107, Buenos Aires, marzo, 1938.

- Cuando nacía Puerto Deseado. En: Argentina Austral, Año XIII, N° 124, Buenos Aires, octubre 1941.

- Recordando al Capitán Moyano. En: Argentina Austral, Año XIII, N° 125, Buenos Aires, noviembre, 1941.

- Cabos sueltos de historia patagónica. Santa Cruz en 1879. En: Argentina Austral, Año XIII, N° 128, Buenos Aires, febrero 1942.

- Recordando el primer viaje a Santa Cruz de Ramón Lista. En: Argentina Austral, Año XIV, N° 137, Buenos Aires, noviembre, 1942.

BORRERO, José María: La Patagonia trágica, Buenos Aires, Ed. Americana, 1967.

BOVE, Giacome: Santa Cruz visto por Giacome Bove en 1880. En: Argentina Austral, Año XIV, N° 142, Buenos Aires, abril, 1943.

BRAUN, Mauricio: Proyecto de estatutos de la Compañía Anónima Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Valparaíso, Imprenta y litografía Excelsior, 1893.

BRAUN MENENDEZ, Armando: Fuerte Bulnes. Buenos Aires, EMECE, 1943.

- Pequeña historia magallánica. Buenos Aires, EMECE, 1945.

- Pequeña historia patagónica. Buenos Aires, EMECE, 1959.

- La primera presidencia de Roca. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Historia de las presidencias, 1862-1898. Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

- La segunda presidencia de Roca. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Historia de las presidencias, 1898-1930. Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

- El motín de los artilleros. Buenos Aires, Francisco Aguirre, 1972.

- Las aventuradas andanzas de la goleta "Rippling Wave". En: Argentina Austral, Año VI, N° 62, Buenos Aires, agosto, 1934.

- Julio Popper. El dictador fueguino. En: Argentina Austral, Año VIII, N° 96, Buenos Aires, junio, 1937.

- Vida y acción de los misioneros en la Patagonia y Tierra del Fuego. Los afanes del Reverendo George Packenham Despard. En: Argentina Austral, Año IX, N° 105, Buenos Aires, marzo, 1938.

- Vida y acción de los misioneros en la Patagonia y Tierra del Fuego. El heroísmo del obispo Stirling. En: Argentina Austral, Año IX, N° 107, Buenos Aires, marzo, 1938.

BURMEISTER, Carlos German Conrado: Territorio de Santa Cruz. Terminación de los trabajos para la ubicación y exploración de 400 leguas de campos cercanos al Puerto Deseado. En: Boletín de Agricultura y Ganadería, N° 58, Buenos Aires, 1913.

- Puerto Deseado. Informe sobre las tierras de este puerto de la costa del Territorio de Santa Cruz y acerca del lugar más aparente para la fundación de un pueblo en él. Ministerio de Agricultura de la República Argentina, Buenos Aires, 1900.

CAILLET-BOIS, Ricardo: Presidencia de Miguel Juárez Celman. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Historia de las presidencias, 1862-1898. Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

- Cuestiones internacionales, 1852-1966. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

CAILLET-BOIS, Teodoro: Ensayo de historia naval argentina, Buenos Aires, EMECE, 1934.

- El memorial de doña Julia Rouquaud de Maillie sobre la "Colonia Rouquaud" en Santa Cruz, 1872. En: Anuario 1940 de la Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Domingo Viau y Cia., 1941.

- Santa Cruz en 1918. En: Argentina Austral, Año VIII, N° 89, Buenos Aires, noviembre, 1936.

- Piedra Buena y Felix Frías. En: Argentina Austral, Año XIV, Nos. 133-134, julio y agosto, 1942.

- Las exploraciones de Lista en la Patagonia. En: Argentina Austral, Año XIV, N° 137, Buenos Aires, noviembre, 1942.

- Don Andrea Madsen. Autobiografía de un "pioneer" de la Patagonia. (traducción). En: Argentina Austral, Año XV, N° 156, Buenos Aires, 1944.

- El fin de la raza de gigantes. En: Argentina Austral, Año XVI, Nos. 157, 158 y 159, Buenos Aires, julio, agosto y septiembre de 1944.

CALDERON, Julio: Historia de la industria ganadera en el territorio de Magallanes. Santiago, Chile, 1936.

CANCECO, Aldo Néstor: La expedición Py a Santa Cruz en 1878. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo I, Buenos Aires, 1974.

CANCLINI, Arnaldo: Allen Gardiner. Marino, misionero, mártir. Buenos Aires, Ediciones Marymar, 1979.

- Hasta lo último de la tierra, Allen Gardiner y las misiones en la Patagonia. Buenos Aires, Ed. La Aurora, 1951.

- Como fue civilizado el sur patagónico. Colección esquemas históricos, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1977.

CAPDEVILA, Arturo: Primera presidencia de Yrigoyen, En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Historia de las presidencias, 1898-1930, Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

CARRANZA, Gabriel: Argentina y Chile al comenzar el siglo XX. Comparaciones gráficas y estadísticas, Buenos Aires, 1902.

CARBAJAL, Lino D.: La Patagonia. Studi generali. Serie terza y quarta. S. Benigno Canavese, Torino, Scuola tipográfica saleciana, 1900.

CARCANO, Miguel Angel: Ensayo histórico sobre la presidencia de Roque Saenz Peña, En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporanea, Historia de las presidencias, 1898-1930. Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

- Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916, Buenos Aires, EUDEBA, 1972.

CEPARO, María Eugenia: Difusión de las ondas de poblamiento en la Patagonia (1530-1884). En: CEIFAR. Cuaderno N° 1, CONICET-UNC, Mendoza, 1978.

CIGNETTI, Ana María- ZAPICO, Hilda: "La Argentina". Un proyecto de colonización indígena en el Estrecho de Magallanes. En: Patagonia documental, N° 7, Departamento de Humanidades, Centro de Documentación Patagónica, UNS, Bahía Blanca, 1981.

COLOMES, Antonio: El territorio de Magallanes. Datos históricos y geográficos, Magallanes, Publicación auspiciada por la ilustre municipalidad, 1929.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL: La colonización nacional en la República Argentina. Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Buenos Aires, 1977.

CORREA FALCON, Edelmiro: "La Patagonia Argentina", Estudio gráfico y documental del Territorio Nacional de Santa Cruz. Buenos Aires, Talleres gráficos Guillermo Kraft, 1924.

- De la llanura, del bosque y de la montaña, Buenos Aires, Ed. Ciordia S.R.L., 1966.

- Los sucesos de Santa Cruz, 1919-1921. Buenos Aires, Ed. J. Moly y Cia., 1958.

- Vidas patagónicas (Biografía de cien antiguos pobladores de la zona sur del Río Santa Cruz). Buenos Aires, Ed. Cervantes, 1950.

CHAPARRO-RUMINOT, Manuel: Estudio económico-administrativo-social del territorio de Magallanes. Santiago, Imprenta de Chile, 1917.

DELGADO, Mary - MAGHENZANI, Liliana: El conflicto de límites argentino-chileno a través de la prensa (1896-1902). En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo II, Buenos Aires, 1974.

DEL SOLAR, Alberto: Don Ernesto Tornquist y los pactos con Chile, Buenos Aires, Arnoldo Moen y Hnos., 1908.

DEL VALLE IBERLUCEA, Enrique: Evolución de la propiedad, Buenos Aires, Imp. Ceppi, 1912.

DESCAZEUX, J.: La crianza del ganado lanar en el territorio de Magallanes, Santiago de Chile, Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1929.

DESTEFANI, Laurio H.: Manual de Historia Naval Argentina, Armada Argentina, Buenos Aires, 1970.

DONOSO, Ricardo: Diego Barros Arana, IPGH, México, 1967.

- Alexandri, agitador y demoleador. Cincuenta años de historia política de Chile. México, F.C.E., 1952.

DORFMAN, Adolfo: Historia de la industria argentina. Buenos Aires, Ed. Solar-Hachette, 1970.

DUBLE ALMEIDA, Diego: Diario del viaje al río Santa Cruz. En: Revista chilena de historia y geografía, Tomo 84, Nº 92 y Tomo 85, Nº 93, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1938.

El culto de la Patagonia - Sucesos de Santa Cruz. Buenos Aires, Biblioteca de la Liga Patriótica Argentina, 1922.

ENTRAIGAS, Raúl A. Pbro.: Piedra Buena, caballero del mar. Secretaría de Estado de Marina, Departamento de Estudios Históricos Navales, Biografías navales argentinas, Serie C, Nº 9, Buenos Aires, 1966.

- Oneto, "pioneer" patagónico. En: Argentina Austral, Año XXVII, Nº 288, Buenos Aires, julio, 1955.

ESTELLE, Patricio: Documentos históricos inéditos referidos a la ocupación chilena del estrecho de Magallanes. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. V, Nos. 1-2, Punta Arenas, 1974.

ESPINOSA MORAGA, Oscar: El precio de la paz chileno-argentina, (1810-1969), Santiago, Ed. Nascimento, 1969.

ETCHEPAREBORDA, Roberto: Yrigoyen y el Congreso, Buenos Aires, Ed. Raigal, 1952.

EYROA, Cándido: El capitán Piedra Buena. Apuntes para su biografía. En: Boletín del Centro Naval, Tomo II, Buenos Aires, 1883.

EYZAGUIRRE, Jaime: Chile durante el gobierno de Errázuriz-Echaurren, 1896-1901. Santiago de Chile, Ed. Zig-Zag, 1957.

FRABOSCHI, Roberto: Industria y comercio. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930, Vol. III, Historia económica, Buenos Aires, El Ateneo, 1966.

FLIESS, Alois E.: La producción agrícola y ganadera de la República Argentina en el año 1921. Buenos Aires, Imp. de "La Nación", 1892.

GIBERTI, Horacio: Historia económica de la ganadería argentina. Buenos Aires, Ed. Solar, 1981.

GOMEZ GAZZANO, José: La cuestión agraria en Magallanes. Memoria de prueba. Santiago, Dirección de Impresoras, 1938.

GOYCOOLEA CORTES, Marcos: Colonización de Magallanes y Aysen. Memoria de prueba para optar al título de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, Imp. El Imparcial, 1942.

GREVE, Ernesto: Barros Arana en la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. En: Anales de la Universidad de Chile, Nos. 109-110, Santiago, 1958.

GÜENAGA DE SILVA, Rosario: Luis Piedra Buena. Vanguardia argentina en la región austral. Comisión de Reafirmación Histórica, Bahía Blanca, 1983.

HEINE, Arturo: Régimen de tenencia de tierras magallánicas. Memoria de prueba. Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, Ed. Universitaria S.A., 1962.

HEISE, Julio: Historia de Chile. El período parlamentario 1861-1925, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1974.

HELGUERA, Dimas: La producción argentina en 1892. Ampliación del retrospecto publicado en "La Prensa", Buenos Aires, 1893.

HERAS, Carlos: Presidencia de Avellaneda. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1862-1893, Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

HERRERA, Marta Beatriz: La situación demográfica de la Patagonia en 1914. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

HOLMBERG, Eduardo A.: Breve contribución al estudio de Santa Cruz. En: Boletín de agricultura y ganadería, Nº 27, Buenos Aires, 1902.

Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza. Lloy'd Greater Britain Publishing Company Ltd., Londres, 1911.

ISOLA, Viviana G.: Un negocio de tierras en Santa Cruz: La concesión Grümbein. En: Karu Kinka, Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego, Buenos Aires, 1981.

KELLER, Carlos: La economía de Magallanes y de la Antártida. En: Revista geográfica de Chile - Terra Australis, N° 1, Santiago, 1948.

KÖLLIKER, Alfredo - KHÜN, Franz - REICHERT, Fritz - TOMSEN, Adolfo - WITTER, Lutz: Patagonia. Resultado de las expediciones realizadas en 1910-1916. Buenos Aires. Ed. Sociedad Científica Alemana, 1917.

LAFUENTE, Horacio Raúl: Santa Cruz, realidad y futuro. Buenos Aires, EUDEBA, 1975.

LATZINA, F.: La Argentina, ley de tierras N° 4167. Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1913.

- Memoria de la administración general de los ferrocarriles del Estado, correspondiente al año 1921. Buenos Aires, 1921.

- Ley N° 5559 de fomento de los Territorios Nacionales y su discusión parlamentaria. Buenos Aires, 1910.

- Geografía de la República Argentina, Buenos Aires. F. Lajouvané, 1888.

LATTUCA DE CHEDE, Ada y otros: Análisis de la distribución de tierras patagónicas en virtud de la ley 1628 de 1885. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

LENZI, Juan Hilarión: Historia de Santa Cruz. Río Gallegos, Ed. Alberto Raúl Segovia, 1980.

- Carlos María Moyano, marino, explorador y gobernante. Subsecretaría de Estado de Marina. Departamento de Estudios Históricos Navales, Buenos Aires, 1962.

- Algunos aspectos de la cuestión agraria. (Contribución al debate sobre la tierra pública en Santa Cruz.) En: Argentina Austral, Año VIII, N° 85-86, Buenos Aires, Julio, 1936.

- Ramón Lista, gobernador de Santa Cruz. En: Argentina Austral, Año XXVIII, No 302, Buenos Aires, 3er. cuatrimestre, 1956.

- Descubrimientos, exploraciones y colonización en Santa Cruz. En: Argentina Austral, Año XV, Nos. 146-147, agosto-septiembre de 1943.

LEVENE, Ricardo: Presidencia de Mitre. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1862-1898, Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

LEVILLIER, Roberto: Presidencia del doctor José Evaristo Urriburu (22 de enero de 1895-12 de octubre de 1898). En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I Historia de las presidencias, 1862-1898. Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

LEWIN, Boleslao: Popper, un conquistador patagónico. Buenos Aires, Ed. Candelabro, 1976.

LICEAGA, José: Las carnes en la economía argentina. Buenos Aires, Ed. Raigal, 1952.

LISTA, Ramón: Viaje al país de los tehuelches. Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1879.

- Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia, 1877-1880, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1880.

- La Gobernación de Santa Cruz. Oficinas del Departamento General de Inmigración, Buenos Aires, 1887.

- Exploraciones de la Patagonia. En: Argentina Austral, Año XV, No 155, Buenos Aires, mayo, 1944.

LJUJETIC, René Antonio: Industrialización de Magallanes. Santiago, Editorial Universitaria, 1955.

LLARAS SAMITIER, M.: Historia de "Cañadón de los misioneros". En: Argentina Austral, Año XXVII, No 290, Buenos Aires, setiembre, 1955.

MAROTA, Sebastián: El movimiento sindical argentino, su génesis y desarrollo. Buenos Aires, Ed. Calomino, 1970.

MARTINEZ, Alberto B. - LEWANDOWSKI, Mauricio: La República Argentina en el siglo XX. Madrid, Establecimiento tipográfico de Gains Rates, 1912.

MARTINIC BEROS, Mateo: Documentos referidos a la acción colonizadora alemana como factor de la soberanía chilena en el territorio de Última Esperanza. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 9, Punta Arenas, 1978.

- Estrecho de Magallanes, territorio marítimo chileno. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 12, Punta Arenas, 1981.

- Reconocimiento geográfico y colonización de Última Esperanza, 1870-1910. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. V., Nº 1 - 2, Punta Arenas, 1974.

- Panorama de la colonización en Tierra del Fuego entre 1889 y 1900. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. IV Nº 1 y 3. Punta Arenas, 1973.

- Patagonia de ayer y de hoy. Punta Arenas, Ed. Difusora Patagónica, 1980.

- Ocupación del ecumene de Magallanes, 1843-1930. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 11, Punta Arenas, 1980.

- Exploración y colonización en la región central magallánica, 1853-1920. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 9, Punta Arenas, 1978.

- Origen y desarrollo de Punta Arenas entre 1848 y 1898. Instituto de la Patagonia, Punta Arenas, 1974.

- Los españoles en Magallanes, Instituto de la Patagonia, Punta Arenas, Magallanes, s/f.

- Las actividades económicas de José Menéndez, 1875-1885. Instituto de la Patagonia, Punta Arenas, 1975.

- José Nogueira, primer pionero y hombre de fortuna de la antigua colonia de Magallanes a la luz de papeles inéditos. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 1, Nº 1 y 2, Punta Arenas, 1971.

- Magallanes, síntesis de tierra y gentes. Santiago de Chile- Buenos Aires, Ed. Francisco de Aguirre, 1972.

- Historia del Estrecho de Magallanes, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1977.

- Presencia de Chile en la Patagonia Austral 1843-1879. Santiago, Ed. Andrés Bello, 1971.

- Origen y evolución de la inmigración extranjera en la colonia de Magallanes entre 1870 y 1890. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. VI, Nos. 1 y 2, Punta Arenas, 1975.

- La inmigración suiza en Magallanes, 1875-1890. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. VI, Nos. 1 y 2, Punta Arenas, 1975.

- La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego, 1885-1925. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 7, Punta Arenas, 1976.

- Sociedad y cultura en Magallanes (1890-1920). En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 12, Punta Arenas, 1981.

MARTINEZ DE AGUIRRE, Horacio: Piedra Buena, arquetipo marinero. En: Boletín del Centro Naval, Nº 611, Buenos Aires, 1953.

MASSA, Lorenzo: Monografía de Magallanes. Sesenta años de acción saleciana en el sur (1886-1946). Recuerdo del Noveno Congreso Eucarístico de Magallanes, Punta Arenas, 1945.

Mc BRIDE, Joge M.: Chile: su tierra y su gente. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1938.

MELO, Carlos R.: Presidencia de José Figueroa Alcorta (marzo 12 de 1906 - octubre 12 de 1910). En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1898-1930, Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

MERCERAT, Alcides: Un viaje de exploración la Patagonia Austral (1892-1893). En: Boletín del Instituto Geográfico Argentino. Año XIV, Buenos Aires, 1893.

MITRE, Jorge A.: Presidencia de Victorino de la Plaza. (Su gestión presidencial). En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1898-1930, Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

MOLINA, Raúl A.: Presidencia de Marcelo T. de Alvear. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1898-1930, Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

MOREYRA DE ALBA, Beatriz y FERREYRA, Ana Inés: La Patagonia a través de los mensajes presidenciales, 1810-1930. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

MORRISON, Jorge J.: La ganadería en la región de las mesetas australes del Territorio de Santa Cruz. Buenos Aires, s/e, 1917.

MOYANO, Carlos: A través de la Patagonia. Informe del viaje y exploración desde Santa Cruz al Chubut. Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna Nacional, 1881.

MOYANO, María Clarisa: Carlos Moyano. El explorador de la Patagonia. Buenos Aires, s/e, 1948.

-Recuerdos relacionados con el libro "Viajes de exploración a la Patagonia". En: Argentina Austral, Año XVI, N° 162, Buenos Aires, diciembre, 1944.

MUELLO, Alberto Carlos: Geografía económica del Territorio de Santa Cruz, Buenos Aires, El Ateneo, 1928.

MUJICA LINARES, José Francisco: La Patagonia y Australia. Desarrollo de la ganadería ovina. Clasificación de lanas. Sistemas de enfiardar. Comercialización del producto. En: Argentina Austral, Año XV, N° 154, abril, 1944.

MUSSO DE CAVALLARO, María Eugenia: La población de la Patagonia a través del 2° Censo Nacional. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

MUSTER, Jorge: Vida entre los patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro. Buenos Aires, Solar-Hachette, 1964.

PALCOS, Alberto: Presidencia de Mitre. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1862-1892, Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

PAYRO, Roberto J.: La Australia Argentina. Buenos Aires, EUDEBA, 1963.

PEREYRA LAHITE, Carlos: Contribución al conocimiento de las vinculaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino. En: Revista del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, Año I, N° 2, 1971.

PETERSON, Harold F.: La Argentina y los Estados Unidos, 1810-1960. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

PUEYRREDON, Carlos A.: Presidencia del doctor Manuel Quintana. (octubre 12 de 1904 - marzo 12 de 1902). En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1898-1930, Segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

RAMOS MEXIA, Ezequiel: La colonización oficial y la distribución de las tierras públicas, Buenos Aires, Ferrari Hnos., 1921.

RATTO, Héctor: Hombres de mar en la historia argentina. Buenos Aires, Taller gráfico de Luis Bernard, 1936.

REBOLLO PAZ, León: Reseña histórica de la legislación sobre territorios nacionales. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

REYNA, Máximo: Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicadas a los mismos. Buenos Aires, Ed. Ministerio del Interior, 1910.

RICHELET, Juan E.: La ganadería argentina y su comercio de carnes. Buenos Aires, Editores J. Lajovare y Cia., 1928.

RIVAROLA, Mario A.: Limitación del dominio de las sociedades anónimas en la propiedad inmobiliaria. Buenos Aires, Instituto popular de conferencias, cuarto ciclo, 1924.

RIVERO ASTENGO, Agustín: Juárez Celman (1844-1909). Estudio histórico y documental de una época argentina. Buenos Aires, Kraft, 1944.

RODRIGUEZ, José E.: Riquezas y bellezas australes, Buenos Aires, s/e, 1921.

RODRIGUEZ, Luis: La Argentina en 1912, Buenos Aires, Ed. Cia. Sudamericana de Billetes de Baneo 1912.

ROJAS, Omar: Chile y su población a través de los censos. En: Revista geográfica de Chile. Terra Australis, N° 2, Santiago, 1949.

RUIZ GUIÑAZU, Enrique: Presidencia del doctor Carlos Pellegrini (1890-1892) En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. I, Historia de las presidencias, 1862-1898, Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

RUIZ MORENO, Isidoro: Estudios sobre historia diplomática argentina. Academia de Derecho de Buenos Aires, Buenos Aires, 1973.

SANCHEZ SORONDO, Matias G.: Tierra pública. Legislación argentina. Buenos Aires, Librería Monserrat, 1912.

SANCHEZ, Norma Mabel: La evolución demográfica de la Patagonia hasta el año 1894. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

SANUCCI, Lía: El fracaso de la colonización de Puerto Deseado, 1884-1887. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

SARMIENTO, Domingo Faustino: Obras de Domingo Faustino Sarmiento, Cuestiones Americanas, Límites con Chile, Tomo XXXV, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1913.

SAROBE, José María: La Patagonia y sus problemas, Buenos Aires, Ed. Aniceto López, 1935.

SERRANO MONTANER, Ramón: La chilénización de Magallanes. En: Revista Chilena de Historia y Geografía, Tomo LXXVII, N° 85, Santiago, Imprenta Universitaria, 1935.

SERRES GÜIRALDES, Alfredo Marcelo: Usurpación del puerto de Santa Cruz. En: Investigaciones y Ensayos, N° 22, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1977.

SENEN GONZALEZ, Santiago: Breve historia del sindicalismo argentino, 1857-1974, Buenos Aires, Ed. Alzamor, 1974.

SIEWERT, Carlos: Un viaje a la Patagonia. Región austral del Territorio de Santa Cruz. En: Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Tomo XVII, N° 7,8 y 9, Buenos Aires, 1896.

- Río Gallegos en 1894. En: Argentina Austral, Año X, N° 109, Buenos Aires, julio, 1938.

SILVA, Hernán Asdrúbal: La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, FECIC, 1978.

SILVESTRI, Felipe: Informe preliminar sobre el río Santa Cruz, el lago Argentino y la laguna Rica. Buenos Aires, Imp. "La Nación", 1900.

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES: Antología de Escritores. Primer centenario de Río Gallegos. 1885 - 19 de diciembre -1985. Buenos Aires, 1986.

TERBEC, Augusto: Algunos marinos exploradores de la Patagonia Austral y el descubrimiento del carbón mineral en Santa Cruz. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo I, Buenos Aires, 1974.

-Capitán de Corbeta Agustín del Castillo. Explorador patagónico austral, descubridor del yacimiento carbonífero Río Turbio. Buenos Aires, Yacimientos Carboníferos Fiscales, 1979.

TORNSQUIST y Cia. Ltda., Ernesto: El desarrollo económico de la República Argentina en los últimos cincuenta años, Buenos Aires, Mercatali, 1920.

VALDES A., Benjamín: Pretendió el gobierno francés tomar posesión del Estrecho de Magallanes?. En: Revista Chilena de Historia y Geografía, Tomo XCV, Nº 103, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1943.

VERA, Robustiano: La economía de Magallanes. Historia civil, política y administrativa de este territorio, Santiago, Imprenta de la Gaceta, 1897.

VERGARA QUIROZ, Sergio: Economía y sociedad en Magallanes, 1843-1877. Santiago, Ed. Universitaria, 1973.

VELIZ, Claudio: Historia de la marina mercante de Chile. Santiago, Ed. de la Universidad de Chile, 1961.

VIGLIONE DE ARRASTIA, Hebe - MAGHENZANI, Liliana: El conflicto de límites argentino-chileno a través de la prensa (1880-1895). En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

WEGMANN, Osvaldo: Magallanes histórico, Punta Arenas, Impresos Coirón, 1974.

YGOBONE, Aquiles: Paladines auténticos de la Patagonia. Contribución al estudio de la historia, geografía y economía de los Territorios Nacionales del sur. Buenos Aires, El Ateneo, 1950.

- Historia de la Provincia de Santa Cruz. En: Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, Vol. IV, Historia de las provincias y sus pueblos, Buenos Aires, El Ateneo, 1967.

- La epopeya patagónica. Buenos Aires, El Ateneo, 1946.

YRARRAZABAL, José Miguel: El ganado lanar en Magallanes. Condición actual. Su porvenir. Santiago, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, 1910.

ZAMORA, Enrique: La evolución urbana de la ciudad de Punta Arenas. Crecimiento entre 1848 y 1975. En: Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. VI, Nº 1 y 2, Punta Arenas, 1975.

ZOCCOLA, Eleo Pablo: Río Turbio, gesta del carbón argentino. En: Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional, Tomo III, Buenos Aires, 1974.

ZORRILLA, Manuel: Magallanes en 1925, Punta Arenas, Imprenta Yugoslava, 1925.

-----